

21

INFORME
sobre la Situación
Socioeconómica de
Andalucía 2021

INFORME

sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021



Junta de Andalucía
Consejo Económico y Social

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2021

Primera Edición: Consejo Económico Social de Andalucía, Sevilla

633 páginas; 16x23,5 cm

ISSN 2444-3794

©Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

ecoedición

Haz un uso responsable de los recursos, si decides imprimir todo el documento o parte de él, imprímelo en negro y a doble cara, considerando cuidadosamente la elección del tipo de papel. Practica la ecoedición.



Consejo Económico y Social de Andalucía

C/ Gamazo, 30. Sevilla. 41001

Teléfono 600 159 689

institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es

<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>

Edita: Consejo Económico y Social. Junta de Andalucía

Coordina: Servicio de Planificación de Publicaciones y Desarrollo de Proyectos - CES de Andalucía

Diseño, maquetación y edición digital: GM TECHNOLOGY, S.L.

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra sin citar la fuente de procedencia

INFORME **sobre la Situación** **Socioeconómica de** **Andalucía 2021**

Aprobado por el Pleno en sesión
celebrada el día 26 de julio de 2022



Junta de Andalucía
Consejo Económico y Social

25 ANIVERSARIO
DEL CONSEJO ECONOMICO
Y SOCIAL DE ANDALUCÍA
1997 · 2022

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2021

Dirección:

Comisión de Trabajo de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía

Hasta el 6 de mayo de 2022:

Manuel Ángel Martín López
Rafael Fernández Serra
José Luis Osuna Llana
Francisco José Pérez Fresquet
Luis Ángel Hierro Recio
Ana María Sánchez Tejada

Desde el 7 de mayo de 2022:

Manuel Ángel Martín López
Rafael Fernández Serra
Antonio José Valverde Asencio
Francisco José Pérez Fresquet
Daniel Ron Vaz
Santiago Carbó Valverde
Patrocinio Rodríguez-Ramos Velasco
Carmen Barroso Castro
Francisco Rodríguez Fernández

Equipo redactor:

Javier Rodríguez Alba
Rosario Asián Chaves
Pedro Atienza Montero
Cristina Campayo Rodríguez
Juan Francisco Casero Cepeda

Asesoramiento técnico:

Inés Donoso González
Sara Tejada Lozano
Pablo Bozo García

Coordinación administrativa:

Alicia de la Peña Aguilar
Manuel Asencio Piña
María del Mar López Moles
María Dolores Ojeda Barrera
Pilar Pérez Barquero

21

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

En cabal cumplimiento del mandato contenido en nuestra normativa reguladora, que nos encomienda la elaboración anual de un Informe sobre la situación socioeconómica de Andalucía, el Pleno del Consejo Económico y Social de Andalucía, en sesión celebrada el 26 de julio de 2022, aprobó este Informe atinente al año anterior, que tengo el honor de presentar. Con ocasión de la misma tarea, he reparado alguna vez en el hecho de que a la memoria la modulan las circunstancias, de manera que nuevos acontecimientos conducen a leer el pasado y sus proyecciones con otros ojos, observación que resulta nuevamente pertinente, toda vez que la elaboración del mismo se ha visto acompañada por la irrupción de una nueva crisis que, de etiología distinta a las anteriores, ha traído nuevas tensiones a la situación socioeconómica en nuestra comunidad autónoma, circunstancia que, es sabido, tiene una dimensión nacional e internacional

Parece oportuno subrayar este extremo, toda vez que necesariamente incide en la perspectiva analítica y, aún más, podría introducir sesgos cognitivos en el análisis y valoración de los datos de la situación económica y social del año concernido en este Informe. Tal riesgo fue tempranamente advertido por quienes integramos este órgano, lo que ha exigido disciplinar la razón para ahuyentar el peligro del asincronismo, como expresamente se expone en las páginas introductorias, donde, amén de dar cuenta de la metodología seguida en la elaboración del informe, se explicita nuestra firme intención de no incurrir en la conocida falacia del determinismo retrospectivo, tan frecuente en otros análisis.

Esta prevención no exige, obviamente, de ser leales con la realidad del momento, ni, menos aún, puede servir de parapeto desde el que eludir el planteamiento de los retos que la nueva crisis acarrea o dar cuenta de la necesaria reformulación de los que ya teníamos planteados. De ahí que resulten pertinentes los entreveramientos temporales que el lector encontrará en el Informe, señaladamente en el documento de consideraciones y propuestas que, lógicamente, no podían quedar circunscritas a los datos del período analizado, por “ajuste temporal” a las preocupaciones de “ayer”, y ajenas a las demandas y retos que las nuevas circunstancias traen al escenario político y social.

De ahí que, desde la voluntad de contribuir a enriquecer el mapa de decisiones de los poderes públicos, se propongan actuaciones conducentes a la superación de dificultades estructurales y a paliar los efectos de la crisis, tanto los que aparecen ex novo como aquellos otros que, proviniendo del pasado, han conocido una revivificación, una intensificación o nuevas ramificaciones.

Sobre tales consideraciones, he de reiterar, un año más, que la pretensión de este Informe es ofrecer una reflexión conjunta y un diagnóstico compartido por los miembros de este Consejo. Es, por tanto, el análisis realizado por un órgano de participación institucional compuesto por los agentes económicos y sociales más representativos y por otras entidades de la sociedad civil organizada, lo que dota a este Informe de una singularidad nada desdeñable en el repertorio de los informes de situación económica que se publican.

Ese es su preciso valor diferencial, no ser un informe de parte, sino el fruto de un proceso deliberativo entre quienes representan intereses en muchos casos contrapuestos y, por ende, en legítimo conflicto, y que, sobre una base técnica, elaborada por un equipo de expertos, buscan y encuentran espacios de consenso. Quiero por ello expresar mi consideración y agradecimiento a todos los consejeros y consejeras del CES de Andalucía que, en el ejercicio cotidiano del diálogo y la transacción, hacen nuevamente posible poder ofrecer a la sociedad andaluza un producto

compartido por todos los miembros del Consejo, donde el diálogo y el consenso no son un acto, sino un hábito.

Una vez más, el Informe es el resultado de un largo proceso de trabajo, de varios meses de recopilación y análisis de datos; de prolongados y fértiles debates; de redacciones provisionales, matizaciones, revisiones y nuevas redacciones. Es, en fin, un trasunto de la propia vida del órgano, de su manera de hacer, y, por ello, un acabado exponente del más cabal cumplimiento de la finalidad atribuida al Consejo por el Estatuto de Autonomía para Andalucía, como cauce de participación y diálogo.

Es opinión compartida por quienes integramos el CES de Andalucía que nuestro deber institucional es mirar de frente a las dificultades del presente y expresar valoraciones críticas que permitan introducir vectores de mejora en nuestra realidad económica y social, a cuyo fin aportamos las consideraciones y propuestas que contiene el informe. La cuestión central que como sociedad tenemos planteada es la de cómo afrontar los cambios y procesos de transformación para intentar orientarlos en una dirección positiva y al mismo tiempo gestionar, en la medida de lo posible, los riesgos que conllevan, esto es, la gobernanza de los procesos.

Son tiempos estos en que, para afrontar con garantía de éxito los nuevos retos que como sociedad tenemos, resultan singularmente necesarios aquellos que se comprometen, y no soy quién para expedir certificados de compromiso, pero sí puedo atestiguar el esfuerzo de todos los miembros del CES de Andalucía, de todos sus grupos, en coadyuvar a la salida concertada de la crisis y construir el mejor de los porvenires para Andalucía. Sea expreso mi sincero agradecimiento a todos y cada uno de los integrantes del Consejo, y al personal técnico y administrativo del mismo, porque su compromiso y dedicación, que va más allá del cumplimiento del deber, hacen de nuestra tarea, y también de este Informe, un espacio común y propician que cada día renueve mi convicción en el valor de las decisiones participadas, invitando a fundar nuevas esperanzas en el papel de la participación institucional de la ciudadanía y en la imprescindible función de las organizaciones que articulan sus intereses económicos y sociales.

Termino recordando nuevamente que, a veces, la vida nos regala la oportunidad de consignar un milagro trivial en el que no suele repararse hasta después que ha pasado: la experiencia de compartir un quehacer creyendo en él, y eso es lo que ocurre en el Consejo Económico y Social de Andalucía, donde creemos en el significado y las posibilidades de la construcción de respuestas por parte de las instituciones que encauzan el diálogo político y social, pues, después de todo, son los instrumentos más preciados de que disponemos para realizar la idea de democracia participativa. Con más razón aún que en años anteriores, me atrevo a recordar que hay tareas para las que son necesarias todas las manos, y la sociedad andaluza y su Gobierno cuentan con la expresa oferta de todos los esfuerzos de quienes integramos esta institución de autogobierno, y no solo por deber legal, sino porque es nuestro compromiso ético y cívico.

Ángel J. Gallego Morales
Presidente del CES de Andalucía

21

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	19
BLOQUE I. SITUACIÓN ECONÓMICA	
1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL	29
1.1. Contexto internacional	29
1.2. La economía en la Unión Europea	33
1.3. La economía española	38
2. LA ECONOMÍA ANDALUZA	63
2.1. Rasgos básicos y evolución en 2021	63
2.2. Producción, gasto y renta	68
2.3. Intercambios comerciales y flujos de capital	74
2.4. Cuentas de la Administración Pública andaluza	79
2.5. Inversión pública territorializada en Andalucía	89
2.6. Convergencia regional	103
2.7. Diálogo y concertación social en Andalucía	109
3. SECTORES PRODUCTIVOS	115
3.1. Sector primario	118
3.1.1. Agricultura	118
3.1.2. Pesca	128
3.2. Sector secundario	131
3.2.1. Industria	131
3.2.2. Construcción	139
3.2.3. Energía	143
3.3. La actividad en los servicios	154
3.3.1. Turismo	158
3.3.2. Comercio	165
3.3.3. Las actividades del transporte	173
3.3.4. Sistema financiero	184
3.3.5. Información y comunicaciones	191

BLOQUE II. FACTORES PRODUCTIVOS DE LA ECONOMÍA ANDALUZA

4. TEJIDO EMPRESARIAL	203
4.1. Estructura y demografía empresarial	204
4.2. Dinámica empresarial	212
4.3. Demografía de las sociedades mercantiles en Andalucía	214
5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA	221
5.1. Población en Andalucía	221
5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional	221
5.1.2. Crisis sanitaria y mortalidad de la población	229
5.1.3. Distribución geográfica de la población andaluza	234
5.1.4. Aspectos demográficos de la inmigración	236
5.1.5. Anexo: indicadores de población	245
5.2. Mercado de trabajo en Andalucía	246
5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo	246
5.2.1.1. Población activa	247
5.2.1.2. Población inactiva	254
5.2.1.3. Empleo	256
5.2.1.4. Desempleo	270
5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo	281
5.2.2. Evolución de la contratación	285
5.2.2.1. Tipos de contratos y tipos de jornada	285
5.2.2.2. Los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)	292
5.2.2.3. El teletrabajo	294
5.2.3. Costes Laborales	297
5.2.3.1. Costes laborales trimestrales	298
5.2.3.2. Costes laborales anuales	301
5.2.3.3. Jornada laboral	306
5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía	309
5.2.5. Relaciones Laborales	320
5.2.5.1. Negociación colectiva	321
5.2.5.2. Conflictividad laboral	327

6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA	337
6.1. Formación y capital humano	337
6.2. Situación y política de I+D+i en Andalucía	346
6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D en Andalucía	347
6.2.2. Resultados de la I+D+i en Andalucía	350
6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas	351
6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía	353
6.3. Efectos de la digitalización y robotización en la economía andaluza	359
BLOQUE III. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA Y BIENESTAR SOCIAL EN ANDALUCÍA	
7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA	369
7.1. Desigualdad, pobreza, calidad de vida y las prestaciones económicas	369
7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía	369
7.1.2. Prestaciones económicas contributivas	375
7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas	384
7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables	390
7.1.4.1. Personas mayores y ayuda a la dependencia	390
7.1.4.2. La población femenina	396
7.2. Educación	398
7.3. Sanidad	409
7.3.1. Servicios sanitarios	409
7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico	419
7.4. Vivienda	421
7.5. Medioambiente	434
7.6. Cultura y Deporte	452
7.6.1. Cultura	452
7.6.2. Deporte	461

BLOQUE IV. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	
8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA	473
8.1. Los recursos totales del sistema de financiación autonómica para Andalucía	474
8.2. Los recursos totales de financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía, tanto del sistema como fuera de él	478
8.3. Los recursos de origen tributario	480
8.4. Las transferencias del sistema de financiación autonómica	482
8.5. Las transferencias fuera del sistema: los recursos de financiación condicionada	485
8.6. El recurso al endeudamiento	486
8.7. Las entregas a cuenta para 2021 de los recursos sujetos a liquidación	487
8.8. Avances en la reforma pendiente	489
ANEXO ESTADÍSTICO	493
Capítulo 1. Panorama económico nacional e internacional	495
Capítulo 2. La economía andaluza	501
Capítulo 3. Sectores productivos	507
Capítulo 4. Tejido empresarial	529
Capítulo 5. Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía	537
Capítulo 6. Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía	565
Capítulo 7. Distribución de la renta, protección y cohesión social en Andalucía	575
Capítulo 8. La financiación de la comunidad autónoma de Andalucía	595
CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL CES DE ANDALUCÍA CONJUNTAS AL INFORME SOBRE LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2021	625
COLOFÓN	633

21

**INTRODUCCIÓN: CONTENIDO
DEL INFORME Y METODOLOGÍA**

INTRODUCCIÓN: CONTENIDO DEL INFORME Y METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el objetivo del *Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía* del Consejo Económico y Social de Andalucía, que no es otro que el de dar reflejo y analizar la situación y evolución más inmediata de la comunidad autónoma en los aspectos económicos y sociales más relevantes, la celeridad con que se vienen sucediendo circunstancias y acontecimientos en los dos últimos años eleva el grado de caducidad del análisis y hace obsoleta la realidad más próxima, sin que ello desmerezca el objetivo del mismo apuntado anteriormente.

Así, desde que la anterior edición de este *Informe* se centrara en el shock sanitario, social y económico generado por la pandemia de la COVID-19, el contexto que ha circundado la realidad socioeconómica de Andalucía, y esta misma, han estado marcados por hechos de relevancia, como el proceso de vacunación generalizada de la población, la relajación en las medidas de contención de la pandemia y las favorables perspectivas económicas que ello generó. Pero también, y a medida que avanzaba el año, por la aparición de nuevas variantes del SARS-COV2, la disrupción de las cadenas de valor y los desajustes en la oferta, las crecientes tensiones inflacionistas y el encarecimiento de los productos energéticos, las tensiones geopolíticas y, a la postre, militares, en el este de Europa, entre otras muchas. Algunas de estas circunstancias condicionaron claramente la evolución de sectores y factores, tanto productivos como institucionales, durante el pasado año en Andalucía y ello es, precisamente, lo que pretende reflejar el presente *Informe*. En algunos casos, aun conociendo hoy sus efectos, ha sido necesario realizar un importante esfuerzo de abstracción para no describir y analizar bajo el prisma del conocimiento de la realidad actual la situación socioeconómica en Andalucía referida a 2021 que, si bien pasada, resulta aún muy próxima en el tiempo.

Igualmente, cabe reseñar que, derivado tanto de las variables circunstancias en 2021, como de la dificultad estadística que conllevó la producción de estas en 2020, y de algunos cambios metodológicos operados en las principales oficinas de estadísticas públicas (Eurostat, INE, IECA, etc.) la información cuantitativa, principalmente en el ámbito macroeconómico, fueron objeto, y siguen siéndolo, de continuas revisiones estadísticas. Con ello, se anticipa la posibilidad de que la información cuantitativa que finalmente recoge esta edición en determinados temas o asuntos pudiese no coincidir con la que en su momento llegase a considerarse como definitiva, al estar sometidas a revisiones continuas.

Aunque la información estadística utilizada procede de fuentes oficiales, la insuficiencia de datos estadísticos actualizados en determinados ámbitos y sectores (agricultura, comercio electrónico, sanidad, educación o medioambiente, entre otros), ha hecho que, en ocasiones y cuando ha sido posible, se haya recurrido también al uso de fuentes privadas, señalándose su uso en cada caso. Cuando no ha sido así, el análisis se ha limitado a los últimos datos disponibles que, en algunos casos y al cierre de este *Informe*, resultaban alejados temporalmente del ejercicio que aquí se considera.

Por su parte, de la misma forma que en la edición de 2020 se consideró en determinados ámbitos del análisis, la evolución de las variables en términos intertrimestrales e interanuales, poniendo así en contexto su abrupta caída, en la presente edición, y siguiendo el mismo proceder, se apunta al efecto base que explicaría el notable incremento de dichas variables en 2021.

La estructura del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021 responde al índice consensuado en su día entre los grupos partícipes de la Comisión de Economía y Desarrollo del CES de Andalucía, permaneciendo invariable con respecto a la de anteriores ediciones.

Así, éste se encuentra estructurado en **4 Bloques** que dan cabida a un total de **8 capítulos**. La mayor parte de la información estadística que da soporte a los capítulos y apartados se adenda en un **Anexo estadístico** que pretende ofrecer una lectura más continuada de su contenido, mientras que el resto se encuentra ilustrado con gráficos o mapas y remitiendo al lector a dicho anexo cuando resulta procedente. Finalmente, y como viene siendo habitual, se incluye un **Resumen ejecutivo** que, adjunto al Informe, sintetiza los aspectos más relevantes de cada uno de los capítulos, facilitando al interesado tener una idea general de la situación socioeconómica de Andalucía en 2021.

El **Bloque I, Situación Económica**, se compone de tres capítulos que, con un carácter fundamentalmente económico, tienen por objeto analizar el entorno de la economía andaluza (**Capítulo 1- Economía nacional e internacional**), condicionante a la postre, de la dinámica económica de la comunidad autónoma siendo esta el objeto del **Capítulo 2- La Economía andaluza**. En el mismo, además de analizar la evolución más reciente de la economía en términos de la producción, el gasto y la renta, se analiza el avance del comercio exterior andaluz y los flujos de inversión exteriores. Igualmente incorpora dos apartados de gran interés en el conocimiento de la economía andaluza, como son la inversión pública territorializada en la comunidad autónoma y el estado de las cuentas de la Administración Pública andaluza. Finalmente, el capítulo incorpora un apartado sobre el estado del diálogo social en Andalucía y los resultados alcanzados en este sentido durante 2021.

Finalmente, este primer bloque concluye con el **Capítulo 3- Sectores Productivos**, en el que, como viene siendo habitual, se detalla la evolución más reciente y las principales características de la economía andaluza desde la perspectiva de su estructura productiva, prestando especial atención a la evolución que en 2021 tuvieron las actividades más afectadas en su momento por la hibernación de la actividad el año anterior.

El **Bloque II, Factores productivos de la economía andaluza**, compuesto igualmente por tres capítulos, tiene como finalidad examinar la situación y dinámica más reciente de los factores determinantes del crecimiento económico (capital, trabajo, tecnología y capital humano) en Andalucía. Comprender algunas de las limitaciones, y también de las oportunidades que tiene la Comunidad autónoma, pasa necesariamente por el análisis y el conocimiento de aquellos.

Así, el **Capítulo 4, Tejido Empresarial**, recoge la dinámica más reciente de su tejido empresarial a partir de las estadísticas que en este sentido ofrece el INE (Directorio Central de Empresas), o el IECA (*Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía SocMer*).

En el **Capítulo 5, Recursos humanos: población y mercado de trabajo en Andalucía** se analiza, en su sentido más amplio, la situación del factor trabajo, diferenciando los aspectos demográficos específicamente (apartado 5.1), de los que más directamente se vinculan al ámbito laboral (apartado 5.2). En el primer caso, se apuntan los rasgos más distintivos de la población en Andalucía, su evolución y distribución geográfica además de la dinámica más reciente de los flujos migratorios.

Por su parte, los diversos subapartados relacionados con el mercado de trabajo recogen los aspectos más significativos del mercado laboral andaluz y la incidencia en el mismo de la recuperación económica, tanto en términos cuantitativos como cualitativos. En él se mantiene la atención de dos aspectos incorporados en la edición del año anterior: la incidencia y evolución de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) en el mercado de trabajo en Andalucía, y el desarrollo de la figura del teletrabajo. Igualmente se revisan aspectos relevantes del mercado laboral, como los tipos de contratos laborales, la siniestralidad laboral o los conflictos laborales, entre otros, a partir de la información estadística que al respecto proporciona tanto la *Encuesta de Población Activa* (EPA) del INE, los registros de las oficinas públicas de empleo, las afiliaciones a la Seguridad Social, la contenida en la *Encuesta de Costes Laborales*, las *Estadísticas de Accidentes de Trabajo*, o la memoria del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) e información sobre el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales de Andalucía (SERCLA).

Este segundo bloque se cierra con el **Capítulo 6, Capital humano y cambio tecnológico en Andalucía**, que se centra en el análisis de la calidad y nivel de formación de los recursos humanos, esto es, del capital humano, y en el nivel de las actividades de I+D+i en Andalucía, factores ambos determinantes del desarrollo económico de cualquier ámbito. Igualmente, la digitalización de la economía y de la sociedad andaluza en general, son también aspectos considerados en este apartado, poniendo de manifiesto su continuo avance entre la ciudadanía, las empresas y la Administración Pública, y su incidencia en los ámbitos más diversos (laboral, educativo, cultural, de relaciones sociales, etc.), especialmente tras las circunstancias y cambios registrados en los dos últimos años.

El **Bloque III, Distribución de la renta y Bienestar Social en Andalucía**, se desarrolla en un único capítulo (**capítulo 7**) con un amplio epigrafiado en el que se ofrece una muestra de la situación de la Comunidad autónoma desde el punto de vista de la equidad social, la redistribución de la renta y de aquellos ámbitos y factores de bienestar social que de forma tan intensa se han visto afectados en los últimos años (Educación, Sanidad, Vivienda, Medioambiente y Cultura y deporte), prestando atención a los mecanismos y actuaciones más relevantes dirigidos a mantener y mejorar los niveles de protección y cohesión social en la Comunidad autónoma. Lamentablemente, y como se ha apuntado al inicio de estas páginas, el retardo con que en algunos ámbitos se hacen públicas las estadísticas actualizadas, cuando no la dificultad a su acceso, restringe el conocimiento y análisis actualizado de la realidad, que queda limitado en el tiempo a anualidades anteriores a los del año objeto de análisis. En todo caso, dicha limitación queda superada por la trascendencia que dichos factores tienen en el nivel de bienestar social de una sociedad y en su carácter más estructural. Lo anterior no debe servir de descargo, pues el conocimiento de la realidad socioeconómica de Andalucía requiere de disponer de información cuantitativa y cualitativa actualizada que permita realizar un diagnóstico lo más veraz y próximo posible a la realidad, por lo que apremiar en la presentación y publicación de información estadística supondría una mejora importante en el nivel de transparencia de la Administración Pública andaluza, que no debe depender únicamente de la cantidad de información ofrecida, sino de su actualidad.

Finalmente, el **cuarto y último bloque temático**, relativo a la **Financiación de la comunidad autónoma**, contempla igualmente un único capítulo (**Capítulo 8**) de igual denominación y cuya finalidad es la de ofrecer, con los últimos datos disponibles, los aspectos más relevantes del complejo sistema de financiación autonómica en España, la situación comparativa de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con otras comunidades de régimen común, así como la insuficiencia del mismo y necesidad de reforma.

Independientemente de lo apuntado hasta ahora, así como de la actualización más o menos reciente de las estadísticas disponibles en cada caso, es destacable que el análisis aquí realizado sobre la realidad socioeconómica andaluza, las conclusiones obtenidas al respecto y las propuestas que acompañan al informe, bajo la denominación *Consideraciones y Propuestas* constituyen el resultado final del consenso alcanzado entre los principales agentes sociales de Andalucía.

Pese a las limitaciones comentadas, fundamentalmente relacionadas con la disponibilidad de estadísticas actualizadas, sirvan estas páginas para reconocer a cuantas personas, instituciones y organismos públicos y privados han prestado su colaboración y apoyo documental, necesario para la elaboración del presente *Informe*, cuyo resultado final sólo corresponde valorar y evaluar a la ciudadanía, a la postre, destinataria última del mismo.

21

BLOQUE I
SITUACIÓN ECONÓMICA

21

CAPÍTULO 1
PANORAMA ECONÓMICO
NACIONAL E INTERNACIONAL

1. PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL E INTERNACIONAL

1.1. CONTEXTO INTERNACIONAL

Tras la contracción generalizada de la actividad y del comercio internacional el año anterior, la evolución de la economía mundial en 2021 observó una mejora extendida de la producción en todas las regiones económicas supranacionales, si bien con una clara ralentización a medida que avanzaba el año. La dispar evolución de las tasas de vacunación, la incidencia de las nuevas variantes del virus causante de la COVID-19 y las subsecuentes restricciones adoptadas en las sucesivas olas de contagios en los distintos países, propiciaron una heterogénea recuperación económica en las distintas áreas y, en determinados casos, incierta e interrumpida en distintos momentos del año¹. Los desajustes generados por la desigual evolución de la demanda y la oferta se tradujeron progresivamente en cuellos de botella y cortes en las cadenas de suministros a nivel internacional y un aumento generalizado de los precios a nivel mundial (tanto de las materias primas como de bienes intermedios y bienes de consumo). Si bien las medidas expansivas de la demanda siguieron prevaleciendo en las actuaciones de los distintos gobiernos, el contexto de expectativas inflacionistas generalizadas y la dubitativa mejora de la actividad según áreas, imprimió un carácter más indefinido a la política monetaria en el caso de economías avanzadas, mientras que en buena parte de las economías emergentes aquella tuvo un tono más restrictivo².

En este contexto las previsiones económicas realizadas por instituciones y organismos internacionales para 2021 se vieron atenuadas en la segunda mitad del año y, si bien los efectos de las restricciones a la movilidad o el aumento de los precios de la energía, entre otros factores, afectaron de manera desigual a países y áreas en función de sus características productivas (gráfico 1.1.1), en conjunto, el crecimiento del PIB mundial en 2021 se estimó en un 6,0%³.

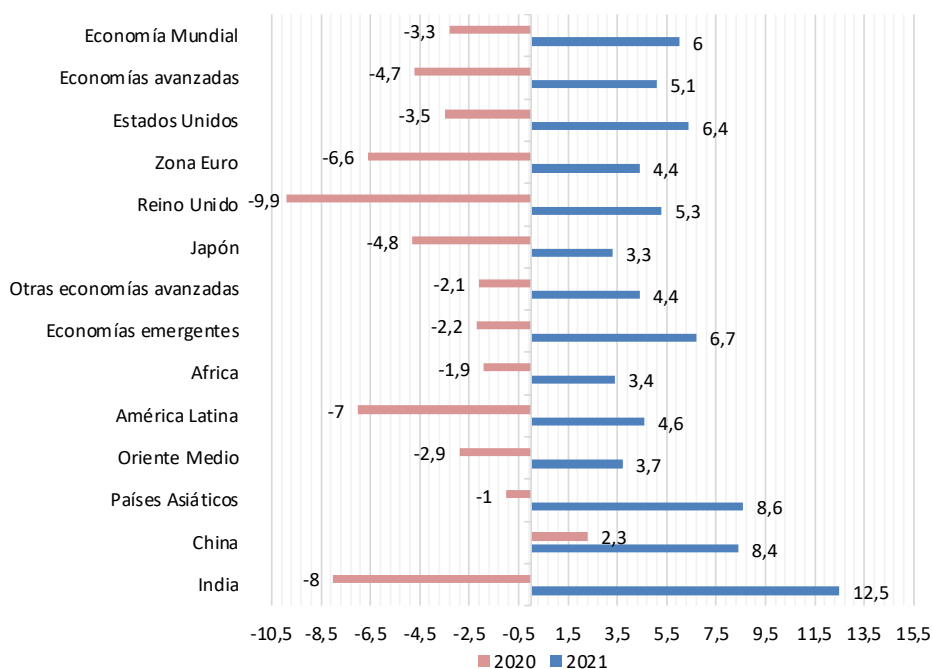
Por su parte, el volumen del comercio mundial se vio favorecido por la progresiva flexibilización y apertura de fronteras de forma que, frente a la caída registrada el año anterior, en 2021 el comercio mundial de bienes y servicios observó, en promedio, un crecimiento del 8,4% según el FMI⁴, protagonizado fundamentalmente por el impulso de las economías emergentes y en desarrollo.

1 Entre los múltiples factores que afectaron a la recuperación en las distintas áreas podrían señalarse, entre otros, las crisis migratorias propiciadas habidas a lo largo del año y en distintas partes del globo, como la ocasionada por la retirada de Estados Unidos y otros países de Afganistán, las tensiones en el este de Europa entre Ucrania y Rusia, las restricciones de intensidad diversa provocadas por las nuevas variantes del virus SARS-COV2, etc.

2 Frente al recorte gradual de compra de activos y el anuncio de progresivos incrementos de los tipos de interés por parte de la Reserva Federal de Estados Unidos, el BCE se comprometió a mantener dichas tasas a medio plazo, en una posición similar a la de la autoridad monetaria de Japón. Por su parte, en países como Brasil, México y en Europa del Este, la elevación de los tipos de interés mostró una política monetaria más contundente y restrictiva.

3 Según las proyecciones del FMI en su última revisión sobre perspectivas de la economía mundial (abril de 2022).

4 Por su parte, las previsiones de la Organización Mundial del Comercio sobre el comercio mundial de mercancías en 2021 elevaban dicho aumento hasta el 10,8%, aun con grandes diferencias en el dinamismo de unas regiones y otras.

Gráfico 1.1.1. Evolución del PIB 2020-2021. (Tasa de variación porcentual anual).

Fuente: FMI (abril 2022).

En el caso de **Estados Unidos**, la evolución económica fue de más a menos en los sucesivos trimestres del año, condicionado por la evolución de los contagios de las nuevas variantes del SARS COV-2, la escasez de suministros y las crecientes presiones inflacionistas, a lo que se unió un mercado laboral tensionado y próximo a niveles de pleno empleo (con desajustes entre oferta y demanda de trabajo y consecuente crecimiento de los salarios nominales)⁵. Con todo, en el conjunto del año la economía norteamericana creció un 6,4%. En este contexto, la política fiscal del nuevo ejecutivo mantuvo su carácter expansivo, y al aumento del gasto público generado por la pandemia derivado de las prestaciones por desempleo, préstamos a empresas o ayudas a las familias más vulnerables, se unieron diversos programas de inversión pública⁶. El aumento del gasto público (4,1%) fue en todo caso inferior al crecimiento de los ingresos (18%) permitiendo reducir el déficit público en 2021 con respecto a los niveles del año anterior (desde el 15% del PIB al 12,4%). En el lado menos favorable se encontraron las presiones inflacionistas en la economía norteamericana, cerrando el año con la tasa de inflación más alta de los últimos cuarenta años (7%).

5 De hecho, mientras la inflación finalizó el año en el 7,0%, la tasa de paro se situó en niveles próximos al pleno empleo (3,9%, de la población activa).

6 Así, en el mes de noviembre se aprobó un paquete de inversión pública a diez años por un importe estimado en el 1,7% del PIB, en tanto que el programa fiscal Build Back Better cifrado en más de 1,7 billones de dólares y, centrado en políticas sociales y de acciones contra el cambio climático, arrojó dudas respecto a su aplicabilidad por falta de apoyo para su aprobación en el Senado de Estados Unidos.

Por otra parte, la recuperación del comercio internacional en 2021 tras la contracción sufrida el año anterior, afectó al déficit de la balanza de bienes y servicios de Estados Unidos que registró un aumento del 27% (859.100 millones de \$). Este mayor desequilibrio estuvo explicado por el crecimiento del déficit en el intercambio de bienes (un 18,3% más que en 2020), pese al mantenimiento de su política comercial arancelaria⁷, y a la merma que registró el tradicional superávit de la balanza de servicios norteamericana. Por áreas volvió incrementarse su déficit comercial tanto con China como con respecto a la Unión Europea que alcanzó un total de 355.300 millones de \$ y 219.600 millones de \$, respectivamente.

En cuanto a **China**, y también en una trayectoria trimestral descendente⁸, el crecimiento de su economía en 2021 se situó en el 8,4% (más de seis puntos porcentuales superior al año anterior). La desaceleración de la actividad se dejó sentir también en el mercado de trabajo de manera que la tasa de desempleo urbana en el último mes del año, situada en el 5,1%, representó una mejora de apenas una décima menos que en el mismo mes del año anterior.

La reapertura del comercio internacional y la venta de productos vinculados a la pandemia, determinaron un crecimiento de las exportaciones de China del 29,9% en el conjunto del año y, pese al crecimiento observado en sus importaciones, la economía asiática registró un superávit comercial récord cifrado en 676.000 millones de \$.

Por su parte, los problemas en las cadenas de suministro, el encarecimiento de las materias primas y de la energía se dejaron sentir fundamentalmente en el aumento de los precios a la producción que, frente al descenso del año anterior, en 2021 se elevaron un 8,1% en promedio anual, mientras que el crecimiento de los precios al consumo en 2021 se situó en el 0,9% (en contraste con el aumento del 2,5% registrado un año antes). Lo anterior, unido a la ralentización del crecimiento determinó que, frente a la retirada de estímulos en otros países, las autoridades monetarias chinas mantuviesen el carácter expansivo de su política monetaria e inalterados los tipos de interés de referencia, situados en el 3,8%.

Tras dos años de retroceso, la economía de **Japón** registró en 2021 una expansión del 3,3% impulsada tanto por el aumento del gasto público, del consumo de los hogares como, especialmente, de la demanda externa. De hecho, la reactivación del comercio internacional impulsó un aumento de sus exportaciones superiores al de sus importaciones (11,6% y 5,2%, respectivamente). Por su parte, la escasez de semiconductores y otros componentes, y la incertidumbre económica determinaron un avance mucho más débil de la inversión empresarial no residencial en 2021, con un aumento del 0,4% en 2021. Las restricciones derivadas de la propagación de la variante *ómicron* en el último tercio del año frenaron una recuperación más intensa de la actividad y de su mercado de trabajo, que finalizó el año con una tasa de paro del 2,7% (una décima por debajo de la alcanzada el año

7 No fue hasta el mes de octubre cuando Estados Unidos y la Unión Europea, principal socio comercial, llegaron a un acuerdo para eliminar temporalmente los aranceles de determinados productos implantados por la política proteccionista del anterior ejecutivo.

8 Las restricciones a la movilidad determinadas por la estrategia de “cero contagios de COVID”, las paralizaciones de la producción industrial, las perturbaciones en el sector de la vivienda (con la crisis de algunos de los mayores promotores inmobiliarios como Evergrande), o la caída de la inversión incidieron en la ralentización del empleo y del consumo privado, especialmente en la segunda mitad del año. De hecho, considerando el efecto base del primer trimestre, en el último trimestre de 2021 la economía china registró una de las tasas de variación más bajas de los últimos años (4% en términos interanuales).

anterior). Pese al incremento del gasto público y programas de estímulo fiscal⁹, el déficit público retrocedió con relación al año anterior hasta el 8% del PIB, mientras que su deuda pública (la más alta del mundo en términos relativos de PIB) siguió instalada en niveles similares a los del año anterior (256,9% del PIB).

Por su parte, la economía de **India** logró en 2021 la expansión más acelerada del panorama internacional con un crecimiento medio del 12,5%, tras el espectacular avance registrado en el segundo trimestre del año, inducido fundamentalmente por la construcción y la industria manufacturera, así como por el crecimiento de sus exportaciones (que representan el 20% de su PIB). Pese a ser uno de los países más golpeados por la pandemia en términos de contagios y fallecidos, el buen ritmo de vacunación a lo largo del año indujo al ejecutivo a evitar nuevas cuarentenas a nivel nacional tras la ola de contagios del segundo trimestre, logrando atenuar el impacto económico negativo que ya el año anterior tuvieron las estrictas restricciones. Pese a al aumento de las presiones inflacionistas, la autoridad monetaria mantuvo su política monetaria expansiva, así como invariable el tipo de tipo de interés en el mínimo del 4%, mientras que la amplitud de estímulos fiscales, que permitieron atenuar los efectos de la pandemia, elevaron el déficit público y la deuda pública en 2021 hasta el 9,4% del PIB y 90,6% del PIB, respectivamente.

En **Rusia** la reactivación económica se tradujo en un crecimiento del PIB del 3,8% en 2021, espoleado tanto por la hostelería y las actividades comerciales (con mejoras del 24% y 8%, respectivamente), como de la producción industrial (5,3%). Si bien el aumento del precio del petróleo a lo largo del año auspició el crecimiento de sus exportaciones y mejoró tanto el superávit comercial como los ingresos públicos, el aspecto más negativo en 2021 se centró en su elevada tasa de inflación que situada en el 8,4% en el conjunto del año, duplicó sobradamente el objetivo previsto, obligando al Banco de Rusia a sucesivos aumentos del tipo de interés de referencia hasta situarse en el 8,5% (cuatro puntos porcentuales más que a inicio del año).

La economía de **América Latina y el Caribe** creció en promedio un 4,6%, aun con grandes asimetrías entre unos países y otros en función de los efectos de las políticas fiscales, monetarias y sanitarias llevadas a cabo en cada uno de ellos. Así, 11 países de los 33 que integran el área recuperaron los niveles de actividad previos a la crisis, en muchos casos favorecidos por la recuperación del comercio internacional, la fuerte demanda de Estados Unidos y China y la elevación de los precios de las materias primas. Los avances fueron más tibios, sin embargo, en términos de empleo, de manera que en 2021 sólo se recuperó el 70% de los empleos perdidos el año anterior, problema agudizado por la diferencia con que afectó a hombres y mujeres, tanto por el mayor peso de estas últimas en el cuidado de las personas enfermas y familia, como por su mayor implicación en actividades con menor dinamismo, fundamentalmente terciarias¹⁰. El aumento de los precios de los alimentos y de la energía y las consecuentes presiones inflacionistas (7,2% para la región en 2021¹¹), unido a la depreciación de sus monedas, avivó la disyuntiva entre orientar los instrumentos monetarios, cambiarios y fiscales, a consolidar la recuperación económica, o dirigirlos a atenuar

9 Además de las medidas implementadas el año anterior (subsidio de ajuste del empleo, prestaciones en efectivo a las pymes, o préstamos en condiciones favorables), a finales de 2021, el ejecutivo aprobó programas de gasto que aumentaron los fondos para las universidades y la digitalización de las zonas rurales, así como de financiación dirigidos a aumentar la capacidad de fabricación de semiconductores.

10 Aunque en promedio del área, tanto la tasa de paro masculina como femenina finalizaron el año en niveles más altos que los previos a la pandemia, la tasa de paro femenino superó en más de tres puntos a la primera (11,8%, frente al 8,1% en el caso de los hombres).

11 En esta tasa de inflación no se considera la registrada de países con inflación crónica como Venezuela, Argentina, Haití o Surinam.

los desequilibrios generados por las tensiones inflacionistas y creciente volatilidad cambiaría en algunos países de la región.

Entre las grandes economías del área latinoamericana, **Brasil** recuperó los niveles prepandemia registrando un crecimiento de su actividad económica del 3,7% en 2021, atenuado por la desaceleración de la producción en los últimos meses del año, a la que se añadió una elevada tasa de inflación (con los niveles más altos de los últimos seis años) y el notable aumento de los tipos de interés¹².

En el **continente africano**, la recuperación del comercio mundial y el aumento de los precios de las materias primas permitieron superar la recesión sufrida el año anterior con una mejora de la actividad económica que se tradujo en un crecimiento del 3,4% en el conjunto del continente, aun con grandes diferencias entre unos países y otros. Este avance fue menos intenso que en otras áreas de la economía mundial y de una mayor fragilidad, afectado por las bajas tasas de vacunación de la población, las dudas sobre la efectividad del Acuerdo de Libre Comercio Continental Africano en vigor desde enero de 2021 y la inestabilidad política y conflictos civiles en algunos de los principales países del área, como Etiopía o Nigeria¹³. La creciente deuda externa, la insuficiencia de infraestructuras, o la lentitud de las reformas de industrialización, entre otros, fueron factores determinantes de la debilidad de la recuperación económica del área en 2021.

1.2. LA ECONOMÍA EN LA UNIÓN EUROPEA¹⁴

En el contexto más próximo de la Unión Europea, la actividad económica recuperó los niveles previos a la pandemia en el tercer trimestre de 2021¹⁵ si bien el aumento de contagios por las nuevas variantes del SARS-COV2, los elevados precios de la energía y los cuellos de botella en las cadenas de suministros, incidieron en una desaceleración en el último trimestre, arrojando para el conjunto del año, según los últimos datos de la Comisión Europea, un crecimiento del PIB, tanto en la Zona euro como en área de la Unión Europea, del 5,3%.

La relajación de las medidas en los trimestres iniciales de 2021 sustentó el crecimiento del consumo privado que fue el componente de mayor contribución al crecimiento del PIB¹⁶. Aunque con una aportación más tenue, destacó igualmente el incremento del consumo público tanto en la UE como en la zona € (3,6% y 3,8%, respectivamente), corroborando el tono expansivo de la política fiscal en la mayoría de los países, amparado en la suspensión de las reglas del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Por su parte, considerando el efecto base del año anterior y pese a las perturbaciones en las cadenas de suministros, tanto la inversión como la demanda externa fueron los componentes más dinámicos de la demanda agregada en el conjunto del año.

12 La aprobación en 2021 de la autonomía del Banco Central de Brasil para articular la política monetaria propició un aumento progresivo de los tipos de interés desde el 2% en el mes de marzo hasta más del 10% con que finalizó el año.

13 Por citar sólo un ejemplo, en 2021 se produjeron seis golpes de estado en diversos países del África.

14 Los datos a los que se hace referencia en este apartado pueden consultarse con más detalle en la [tabla A.1.1 del anexo estadístico](#).

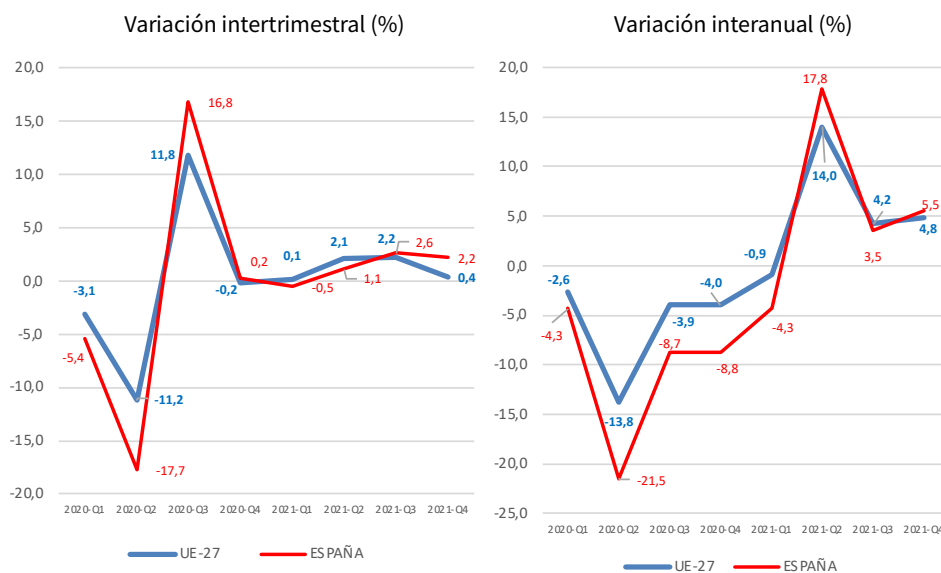
15 El proceso de vacunación en la Unión Europea, aún con diferente intensidad, favoreció la retirada de las medidas restrictivas en el segundo trimestre, propiciando la recuperación de la actividad en el tercer trimestre de 2021.

16 El aumento de este componente del gasto estuvo sustentado entre otros factores en el ahorro previo de los hogares el año anterior, en lo que se ha dado en denominar “consumo embalsado”.

En el ámbito de la oferta, los cuellos de botella de los suministros no impidieron un notable crecimiento de la industria manufacturera (8,5%)¹⁷, por encima incluso de la expansión de determinadas actividades terciarias que, favorecidas por la progresiva eliminación de las restricciones, especialmente en el tercer trimestre del año, volvieron a ralentizar su actividad ante la aparición de nuevas variantes del SARS-COV2 y consecuentes medidas limitativas de la actividad. Así, por ejemplo, las actividades de *Comercio* y *transporte* observaron un crecimiento de su valor añadido del 7,5% en el conjunto del año, 6,6% en el caso de las actividades de *Información* y *Comunicaciones*, o del 6,7% de las *Actividades profesionales, científicas y técnicas*, por citar algunas de las ramas más representativas. Por su parte, la *construcción* tuvo un incremento algo más modesto (5,0%), mientras que las *actividades primarias* fueron las únicas que observaron una contracción de la actividad con respecto al año anterior (-1,7%).

La recuperación fue de intensidad muy diversa según los países, condicionada tanto por la incidencia de contagios de las nuevas variantes de la COVID y los efectos de las medidas adoptadas en consecuencia, como por su propia estructura productiva. En este sentido, y como se muestra en la *tabla A.1.1 del anexo estadístico*, destacó la expansión de la actividad en países como Irlanda o Croacia (13,5% y 10,4%, respectivamente), en claro contraste con el débil crecimiento de la economía alemana (2,9%), cuyo sector industrial se vio claramente afectado por la rotura de las cadenas de suministros.

Gráfico 1.2.1. Evolución Trimestral PIB (UE-27, España).

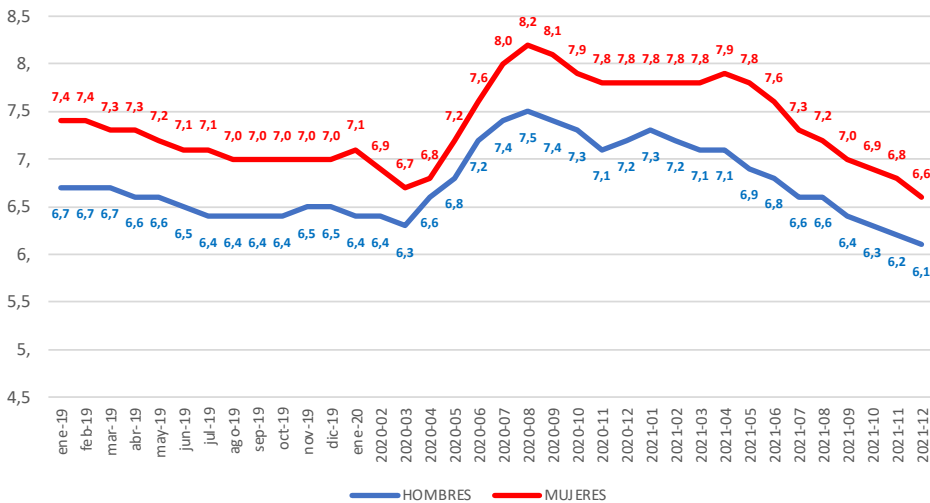


Fuente: Eurostat.

¹⁷ Salvo en algunos países como Alemania, en los que la escasez de materiales y/o de equipo obstaculizaron resultados más notables en su producción industrial manufacturera, especialmente en el caso de productos informáticos, electrónicos o en la industria del automóvil.

La recuperación de la actividad se tradujo en mejoras en el mercado laboral a lo largo de todo el año y la progresiva reducción de las tasas de paro en los sucesivos meses. En el caso de la UE, la tasa de paro se situó en el 6,4% de la población activa (el nivel más bajo desde 2020), mientras que en la Zona euro se registró un mínimo histórico del 7%. En términos absolutos y en relación con al año anterior, el número de personas sin empleo descendió tanto en la UE (en casi 2,2 millones de personas), como en la Zona euro (con 1,82 millones de personas desempleadas menos). Con todo, al finalizar 2021 más de 13,5 millones de personas permanecían sin empleo en la Unión Europea de los que 11,8 millones se encontraban en la Zona euro. Aunque la recuperación del mercado laboral fue generalizada en todos los países, la distinta intensidad volvió a reflejar diferencias notables en unos y otros. Así, las mayores tasas de paro al finalizar el año correspondieron a España (13,1%) y Grecia (12,8%) si bien se redujeron en cuatro y seis décimas respectivamente con respecto al año anterior, mientras que, en el lado contrario, Chequia, Polonia y Alemania fueron los países con tasas de desempleo más bajas (2,1%; 3,1% y 3,2%, respectivamente).

Gráfico 1.2.2. Evolución de la tasa de paro en la UE-27, por sexo (2019-2021).¹⁸ (% sobre población activa).



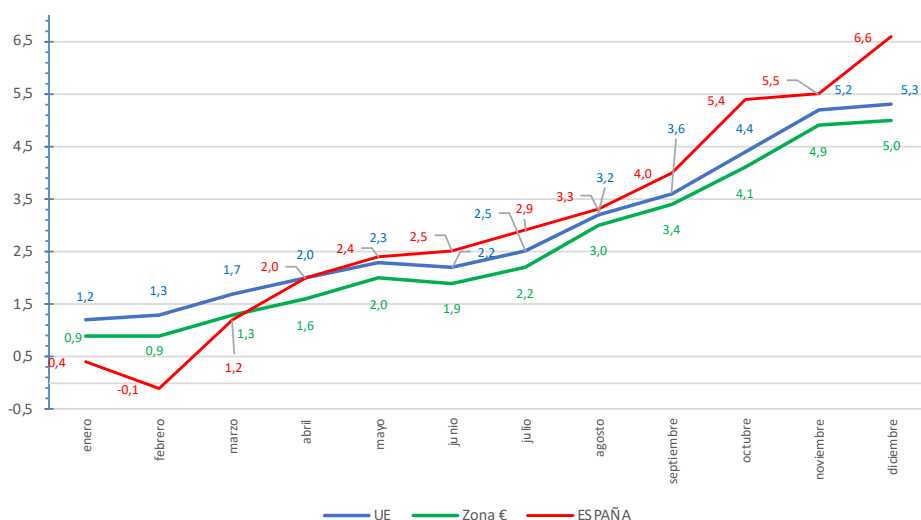
Fuente: Eurostat. Principales indicadores de la EPA (<https://ec.europa.eu/eurostat/web/lfs/visualisations#Ecotrends>).

La mejora del mercado laboral y el mantenimiento de condiciones de financiación favorables impulsaron la demanda de los hogares, que estuvo acompañada, sin embargo, por restricciones en la oferta y por el aumento de los precios de las materias primas energéticas y de la electricidad (agravados en el último mes del año por las tensiones en el este de Europa), propiciando un aumento de las presiones inflacionistas en el conjunto de la UE, especialmente en los últimos meses del año. Así, en diciembre la tasa de variación interanual del índice de precios alcanzó máximos históricos elevándose hasta el 5,0% en la eurozona (5,3% en el caso del conjunto de la Unión Europea), en contraste con los niveles de un año antes (-0,3% y 0,3%, respectivamente), agravada por la enorme dispersión entre

¹⁸ Los datos de desempleo por sexo y edad - datos mensuales- es un conjunto de datos con series mensuales que, cuando es necesario, se ajusta y se enriquece de diversas formas, de acuerdo con las especificidades del indicador. El indicador de paro mensual se calcula por Eurostat con métodos especiales y periodicidad que se justifican en el siguiente enlace https://ec.europa.eu/eurostat/cache/metadata/en/une_rt_m_esms.htm.

países, con diferencias de inflación de casi diez puntos entre aquellos con tasas más reducidas, Malta (2,6%) o Portugal (2,8%) y los de tasas de inflación más elevada, Estonia (12,0%) o Lituania (10,7%). Si se excluye el impacto de la energía en el IPCA, la inflación cerró el ejercicio con un aumento del 2,8% en términos interanuales en la Zona euro, que constituyó también el dato más alto de la serie histórica.

Gráfico 1.2.3. Evolución de los precios (IPCA), 2021. (% tasa de variación interanual).



Fuente: Eurostat.

Aun cuando inicialmente se consideró que las tensiones inflacionistas respondían a factores de carácter coyuntural, la evolución de los precios en el último tramo del año unida a las tensiones geopolíticas en el este de Europa y sus efectos en la recuperación económica, incidieron en la decisión del Consejo de Gobierno del BCE de diciembre de 2021 de extender hasta 2024 las reinversiones de los activos del Programa de compras de emergencia pandémica (PEPP en inglés)¹⁹, cuya suspensión estaba prevista en marzo de 2022, e incluso aumentar las compras netas de activos, otorgando un carácter flexible y acomodaticio a la política monetaria procurando conciliar la recuperación económica y los objetivos de inflación establecidos. En este sentido, el tipo de interés de las operaciones de financiación, los tipos de interés de facilidad marginal del crédito y los tipos de facilidad de depósito se mantuvieron invariables en el 0,0%, 0,25% y -0,5%, respectivamente.²⁰ La recuperación de las economías europeas estuvo auspiciada igualmente por una política fiscal expansiva y el mantenimiento de actuaciones iniciadas ya el año anterior (Iniciativa de Inversión en Respuesta al Coronavirus, Fondo de Solidaridad de la UE, instrumento SURE de Apoyo Temporal para Mitigar los Riesgos de Desempleo en una Emergencia, etc.) De hecho,

¹⁹ El Programa de Compras de Emergencia para la Pandemia (PEPP) del BCE es una medida de política monetaria no convencional iniciada en marzo de 2020 para contrarrestar los graves riesgos que planteaba el brote de coronavirus (COVID-19) para el mecanismo de transmisión de la política monetaria y las perspectivas de la zona del euro.

²⁰ Todo ello en el marco de la revisión de la estrategia de política monetaria del BCE que supuso una actualización del objetivo de inflación, y en la que el conjunto de tipos de interés del BCE seguiría constituyendo el principal instrumento de política monetaria, mientras que otros instrumentos, como las compras de activos y las operaciones de financiación a plazo más largo, formarían parte importante también del instrumental de la autoridad monetaria, utilizándose según esta estime su necesidad.

los desequilibrios generados por la adopción de medidas sociales y sanitarias para atenuar los efectos de la pandemia determinaron, en la mayoría de países, valores de déficit y endeudamiento público muy superiores a los establecidos en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, lo que hizo activar la cláusula de salvaguardia del mismo hasta que se recuperasen los niveles de actividad de 2019 (previsiblemente en 2023), fruto de lo cual la Comisión Europea excluyó a la mayoría de los países europeos del Procedimiento de Déficit Excesivo. En todo caso, aún en niveles elevados, la recuperación del PIB permitió una disminución en términos relativos del macroagregado tanto de la deuda como del déficit público en la mayor parte de los países de la UE.

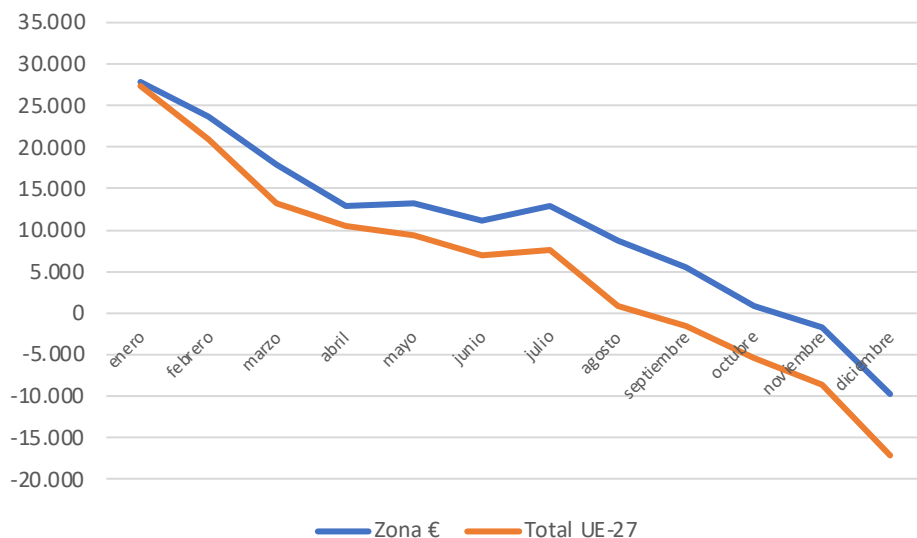
Así, los datos provisionales referidos al tercer trimestre de 2021 situaban el déficit público de la eurozona en el 4,0% del PIB (3,7% en el caso del conjunto de la Unión Europea), siendo Dinamarca el único país que presentó superávit en dicho periodo mientras que el desequilibrio más importante correspondió a Malta (8,1% del PIB), seguido de España (-7,3%). Por su parte, y para el mismo periodo, los niveles de deuda pública cayeron hasta el 97,7% del PIB en la Zona euro (90,1% en el conjunto de la Unión Europea). Grecia (200,7%), Italia (155,3%) y Portugal (130,5%) fueron los países con ratios más elevados de endeudamiento de sus administraciones públicas con respecto al PIB, mientras que las menores ratios se observaron en Estonia (19,6%), Bulgaria (24,2%) y Luxemburgo (25,3%).²¹

En relación con el comercio exterior de la Unión Europea, la mejora de los flujos comerciales a nivel mundial permitió en términos nominales el aumento de exportaciones e importaciones del área en todos los meses del año²². No obstante, el mayor crecimiento de las importaciones de bienes (un 23% con respecto al año anterior), determinado por el encarecimiento de materias primas y productos energéticos²³, frente al avance más moderado de las exportaciones (un 12,8%) determinó un deterioro progresivo del saldo de la balanza comercial conforme avanzaba el año (gráfico 1.2.4). De esta forma, tanto en el ámbito de la UE-27 como en la Zona euro, el tradicional superávit comercial se redujo en un 68,1% y 45%, respectivamente con respecto a 2020, si bien hay que considerar la influencia del abultado superávit comercial alcanzado el año anterior, consecuencia de la caída de las importaciones durante la pandemia y el mayor consumo de la producción interna del área europea. Con todo, el valor de dicho superávit siguió siendo notable en términos absolutos, acumulando entre enero y diciembre, un total de 68.900 millones de euros en la UE-27 y de 128.400 millones de euros en la eurozona. En todo caso, y a diferencia de lo observado el año anterior, el deterioro de los saldos comerciales fue generalizado en todos los países de la UE-27, bien por la disminución del superávit precedente, bien por el incremento del déficit comercial, siendo Bélgica el único que logró mejorar el signo positivo de su balanza comercial.

21 En términos absolutos, el déficit público de la UE se situó en el tercer trimestre del año en 136.264,5 millones de € (125.150,1 millones de euros en la Zona euro), mientras que el importe global de deuda pública en dicho trimestre se situó en 12,7 billones de euros y 11,7 billones de euros, respectivamente.

22 En el caso de las exportaciones, sólo en dos meses (octubre y diciembre), las exportaciones fueron inferiores a las del mes precedente.

23 El aumento del precio de la energía determinó en el conjunto del año que la balanza comercial de productos energéticos presentase un saldo negativo de 276.700 millones de euros, lo que representó un empeoramiento del 76,0% con respecto al año anterior, dando claras muestras de la dependencia energética y vulnerabilidad de la UE en este sentido.

Gráfico 1.2.4. Evolución mensual saldo comercial UE y Zona €, 2021. (millones de euros corrientes).

Fuente: Eurostat.

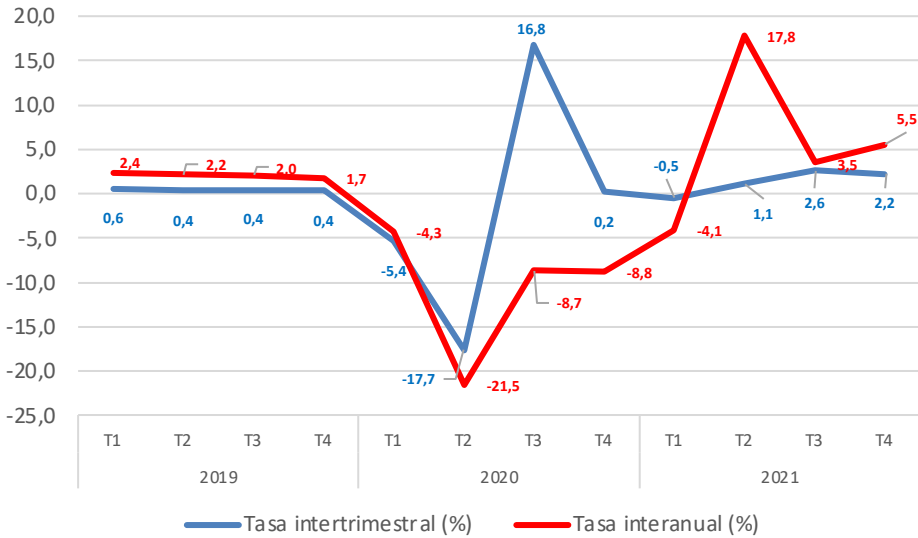
Por áreas de destino, destacó el crecimiento de las exportaciones europeas a Estados Unidos (un 13,1% más) siendo el país al que se dirigió la mayor parte de aquellas (18,3% del total), seguido de Reino Unido (13,0% del total) con un aumento del 1,9%, y de China cuyas ventas se incrementaron un 10,1% con respecto al año anterior. En relación con las importaciones, China y Estados Unidos fueron los dos países de origen más representativos de las compras europeas (22,3% y 10,9% del total, respectivamente), en ambos casos con incrementos significativos en el conjunto del año²⁴.

1.3. LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

En España, el inicio del proceso de vacunación en el primer trimestre del año y su aceleración en el segundo permitió retirar buena parte de las medidas restrictivas y la consecuente recuperación de la actividad económica a partir de entonces, y muy especialmente en el tercer trimestre de 2021, destacando la importante contribución y avance de la actividad turística, una de las más castigadas el año anterior. No obstante, las nuevas variantes del SARS-COV2 y las nuevas olas de contagios propiciaron una pérdida de dinamismo en el último trimestre de 2021. Según la última estimación del INE, el PIB de la economía española ascendió en términos nominales hasta 1.205.063 millones de euros en el conjunto del año que, en términos de volumen supuso un crecimiento del 5,1%, con respecto al ejercicio anterior, dos décimas por debajo de la media de la UE-27.

²⁴ Mientras los intercambios con China en 2021 elevaron el déficit comercial de la UE-27 con el país asiático hasta los 248.900 millones de euros, en los realizados con Estados Unidos y Reino Unido, el saldo comercial favorable a la UE-27 volvió a incrementarse un año más.

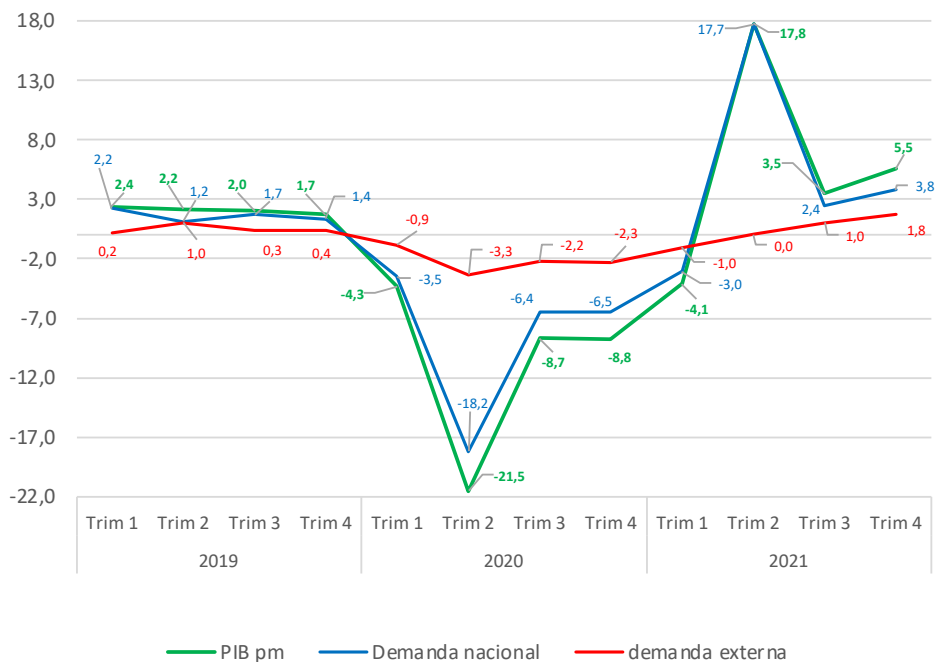
Gráfico 1.3.1. Evolución Trimestral del PIB 2019-2021. España.
(Variaciones intertrimestrales e interanuales, %).



Fuente: INE.

Por componentes de la **demanda**, prácticamente todos ellos observaron mejoras a lo largo del año, si bien la recuperación de la actividad se sustentó fundamentalmente en la demanda nacional, que aportó 5,2 puntos al crecimiento del PIB. Dicha aportación estuvo amparada tanto en la expansión del gasto en consumo final de las familias que, pese a la desaceleración de la demanda de algunos bienes duraderos por la ruptura de las cadenas de suministros en los dos últimos trimestres, logró un aumento del 5,6% en promedio del año, como por el intenso crecimiento de la formación bruta de capital (7,5%). Por su parte, la mejora más significativa de las exportaciones de bienes y servicios (16,9% en media anual) frente a la registrada por las importaciones (15,8%), permitió una contribución también positiva, aunque modesta (0,4 puntos) de la demanda externa al crecimiento del PIB.

Gráfico 1.3.2. Evolución trimestral de la aportación al PIB pm de los componentes de la Demanda. (Tasa variación interanual del volumen encadenado referencia 2015).



Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

En el ámbito de la **oferta**, la evolución de las distintas ramas de actividad en 2021 estuvo condicionada por factores diversos. De un lado, por propio efecto base del año precedente, y de otro, por la progresiva eliminación de las restricciones a la actividad que lógicamente propició un crecimiento más notable de algunas de las más afectadas por aquellas durante 2020²⁵. Así, el VAB de *Comercio, Transporte y Hostelería* fue el que observó una mayor expansión (17,8% en media anual), que pese a su notoriedad no llegó a compensar la contracción registrada el año anterior (-24,4%). De hecho, todas las ramas de actividad terciarias, aun con distinta intensidad, observaron mejoras con respecto a 2020, destacando junto a la rama ya referida, el crecimiento de las *Actividades financieras y de seguros* y de las *Actividades profesionales, científicas y técnicas* (7,2% y 5,7% en media del año, respectivamente). Con todo, el conjunto del sector servicios observó en 2021 una mejora de la actividad del 6,6%.

Si bien la industria manufacturera observó el crecimiento más notable del conjunto de sectores en promedio del año (7,3%), el mismo se concentró fundamentalmente en el segundo trimestre del año (29,3%, en términos interanuales), mientras que los problemas de suministros en determinadas actividades industriales se dejaron notar en la segunda mitad del año con aumentos exiguos de la producción en el tercer trimestre (0,4%) y ligeramente contractivo en el último (-0,1%).

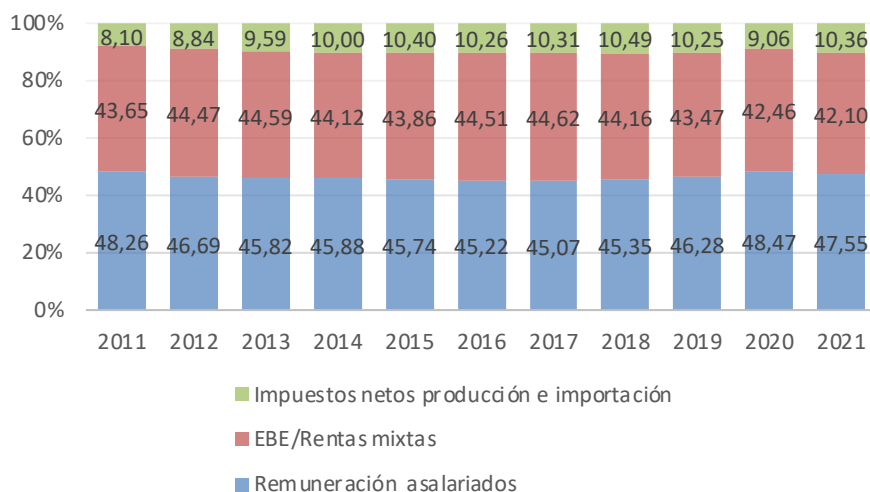
²⁵ Esta mejora no fue generalizada en todos los casos, como muestra el registro negativo que mantuvieron las actividades artísticas, recreativas y de ocio que siguieron afectadas por las limitaciones de aforo durante buena parte del ejercicio.

Las ramas primarias fueron, por su parte, las **únicas que**, junto con la construcción, observaron retrocesos de la actividad con respecto al año anterior (-3,6% y -2,7%, respectivamente) y, si bien en el primer caso el descenso relativo se explicaría por el intenso crecimiento del año anterior (efecto base), en la construcción fue el segundo año consecutivo con registros negativos, si bien de menor entidad que en 2020.

Finalmente, desde la perspectiva de las **rentas** a precios corrientes la recuperación de la actividad económica se dejó sentir en la mejora relativa tanto de las Rentas Salariales, como del Excedente Bruto de Explotación y las Rentas Mixtas, especialmente en el segundo trimestre del año y de manera menos acusada en los siguientes. En el caso de las rentas salariales, la progresiva salida de personas en situación de ERTE y la recuperación de su actividad laboral normal, unido al nuevo incremento del SMI en 2021 (hasta los 965 €/mensuales) permitió un crecimiento en promedio anual del conjunto de remuneraciones salariales en 2021 hasta el 5,9% en términos nominales²⁶. Este aumento afectó a la práctica totalidad de sectores y ramas de actividad (especialmente significativa en las actividades de *Comercio, transporte y hostelería*), excepto en las *Actividades inmobiliarias* (con un descenso del 8,4%) y *Actividades financieras* (que permanecieron prácticamente invariables con respecto al año anterior).

Por su parte las *Rentas del capital (EBE)* y *Rentas mixtas*, observaron una evolución irregular en los distintos trimestres del año, alcanzando en promedio un incremento del 6,4%, mientras que fruto de la recuperación de la actividad económica, los *Impuestos netos de subvenciones sobre la producción e importación* crecieron un 29,0% en media anual (en contraste con la contracción del -20,5% del año anterior).

Gráfico 1.3.3. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB. 2011-2021.
(% sobre el PIB nominal).



Fuente: INE. CNTR. Elaboración propia.

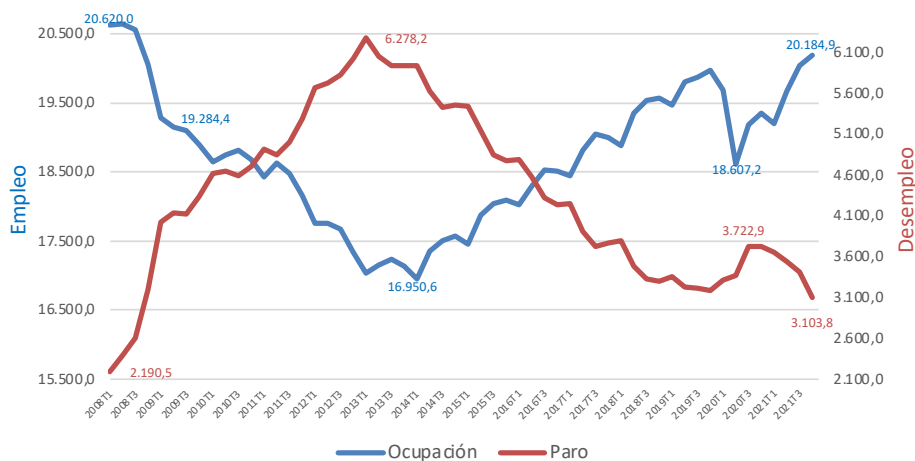
²⁶ Con relación a las personas en situación de ERTE-COVID, a 31 de diciembre de 2021 su número se situó en 102.548, esto es casi 520.000 menos personas respecto a quienes se encontraban en esa situación un año antes, y casi 3,4 millones de personas menos con respecto al nivel más alto de la pandemia. Por su parte, el acuerdo alcanzado entre gobierno y sindicatos permitió elevar el SMI hasta los 965 € brutos mensuales, frente a los 950 €/mes del año anterior.

Con ello, se produjeron variaciones en el peso o participación de cada uno de los factores de producción en el producto interior. De esta forma, y con respecto al año anterior, el peso de las remuneraciones salariales y del EBE y Rentas Mixtas en el PIB disminuyó hasta representar el 47,5% y 42,1%, respectivamente (nueve décimas y tres décimas menos que en 2020, respectivamente), siendo los impuestos netos sobre la producción y la importación la rúbrica que absorbiera la misma, mejorando su peso en el PIB en 2021 hasta el 10,3%, más de un punto superior al alcanzado el año anterior.

El acelerado proceso de vacunación masiva contra la COVID-19 a partir del segundo trimestre de 2021 y acorde con la recuperación de la actividad económica, propició una progresiva normalización en el **mercado de trabajo**²⁷ traducido, en lo cuantitativo, en un incremento continuado de la ocupación, luego de superar la merma generada por la tercera ola de contagios en el primer trimestre del año, y en lo cualitativo, en el paulatino retorno a la presencialidad laboral, jornadas laborales plenas, disminución del trabajo en remoto, etc.

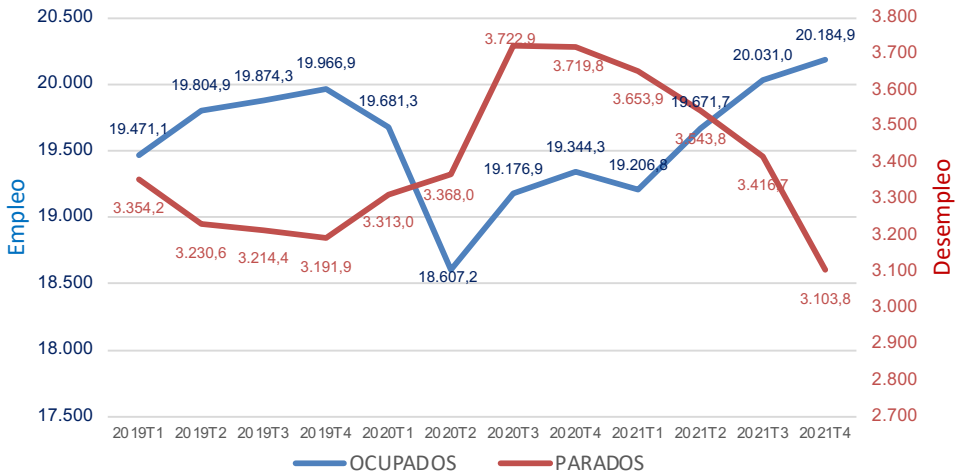
Según la Encuesta de Población Activa, frente a los 19,3 millones de empleos existentes en el cuarto trimestre de 2020, un año más tarde dicha cifra se elevó hasta los casi 20,2 millones de personas ocupadas, en una progresión al alza que con mayor o menor intensidad se repitió en todos los trimestres del año (gráfico 1.3.4).

Gráfico 1.3.4 Evolución trimestral Ocupación y Desempleo (2008-2021). (en miles de personas).



²⁷ Al finalizar el segundo trimestre del año, los niveles de empleo (sin considerar los trabajadores en situación de ERTE) fueron similares a los existentes antes de la pandemia.

Vista ampliada (2019 a 2021)

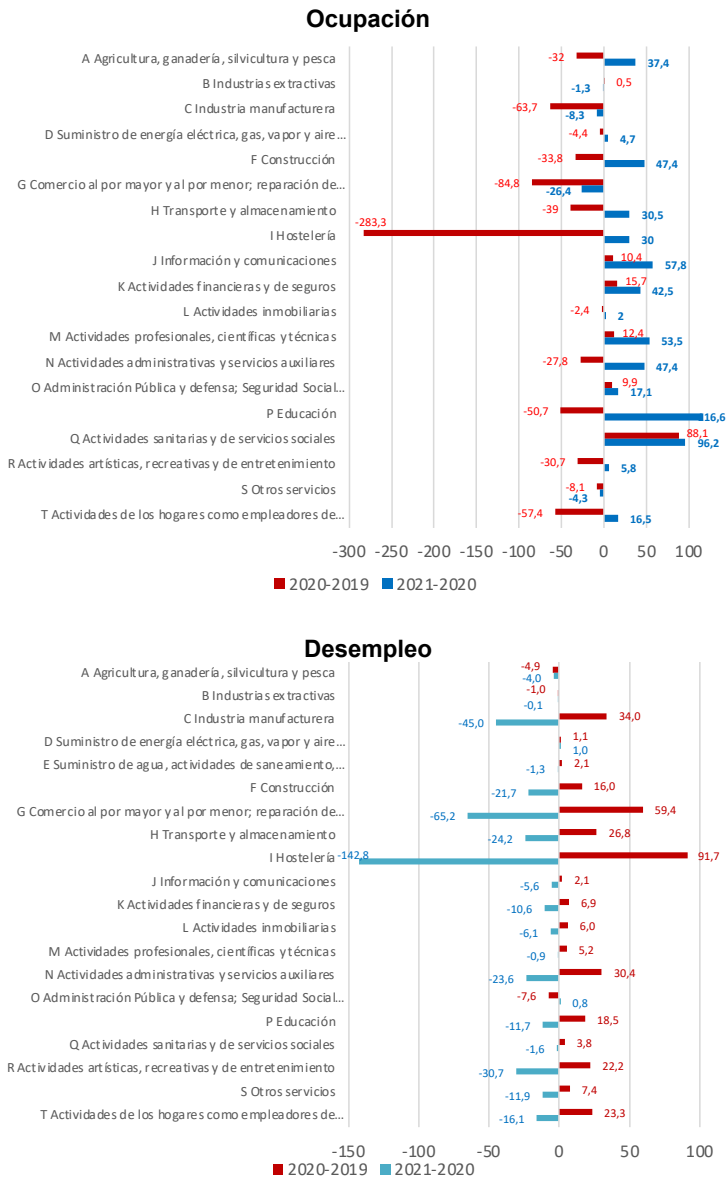


Fuente: EPA (INE).

Considerando el promedio anual, la ocupación aumentó en 2021 en 571.200 personas, esto es un 3,0% con respecto al año precedente, siendo de mayor intensidad entre las mujeres que casi duplicó al registrado en los hombres (3,98% y 2,1%, respectivamente). Por ramas de actividad, la ocupación aumentó en la mayor parte de ellas en términos de media anual, aun con distinta intensidad (gráfico 1.3.5), y sólo en cuatro se registraron descensos de la ocupación²⁸, si bien más tenues que el año anterior con excepción de la industria extractiva. En el sector servicios la mayor parte de las actividades mejoraron los niveles de empleo con respecto al año anterior, liderada en términos relativos por *Actividades financieras y de seguros* (9,6%), *Información y comunicaciones* (9,4%), mientras que en términos absolutos los aumentos más relevantes se dieron en el ámbito educativo y sanitario ante los crecientes requerimientos de recursos humanos (con 116.700 y 96.300 ocupados más que el año anterior, respectivamente).

²⁸ Entre ellas la actividad comercial que, siendo la más representativa en términos de empleo del sector servicios, en términos absolutos siguió disminuyendo el número de ocupados, derivado de las restricciones existentes aún en 2021.

Gráfico 1.3.5. Variación media anual del número de personas ocupadas y desempleadas por ramas de actividad, 2019/2020 y 2020/2021. (en miles de personas)

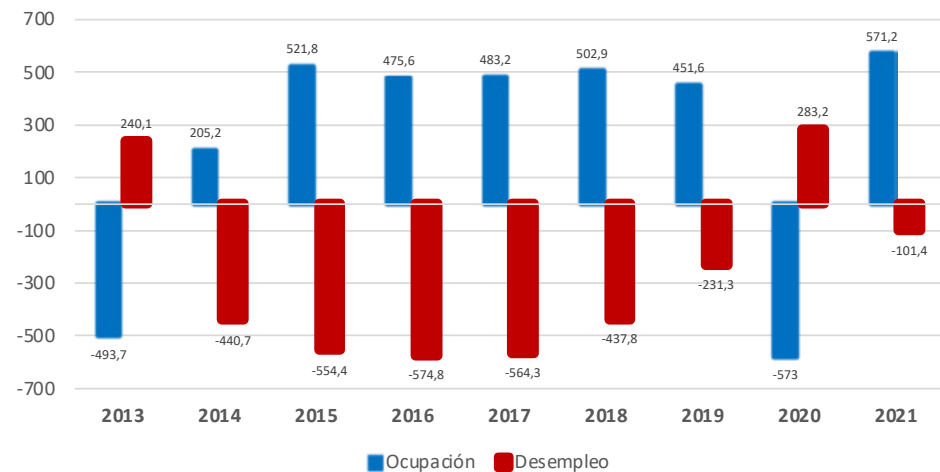


Fuente: EPA (INE). Elaboración propia.

En cuanto al desempleo, los datos de la EPA reflejaron su progresiva disminución en los sucesivos trimestres del año (gráfico 1.3.4), finalizando el mismo con un total de 3.103.800 personas desempleadas (un 16,5% menos que en el cuarto trimestre del año anterior) y el nivel más bajo desde el cuarto trimestre de 2008. Con ello, la tasa de paro al final de 2021 se situó en el 13,3% de la población activa (casi tres puntos menos que en cuarto trimestre de 2020). En términos de media anual el número de personas desempleadas en 2021 fue de 3.429.600, lo que constituyó un descenso del 2,9% (frente al incremento del 8,7% del año anterior), recuperando así la tendencia descendente observada desde 2014 y quebrada en 2020 por la pandemia. No obstante, esta mejora no fue homogénea en hombres y mujeres, afectando en mayor medida a los primeros que, con una tasa de paro del 13,05% de la población activa, se encontró 3,6 puntos porcentuales por debajo de la femenina, ampliando ligeramente la brecha existente con respecto al año anterior.

Por ramas de actividad las disminuciones más acusadas del desempleo en términos relativos correspondieron a *Actividades inmobiliarias* (-47,9%) y *Actividades Financieras* (-46,4%), *Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento* (-40,5%) y *Hostelería* (-39,2%), sin bien en valores absolutos, fue precisamente esta última la que protagonizó la reducción más notable, con 142.800 parados menos en el sector.

Gráfico 1.3.6. Variación anual de la ocupación y el desempleo, 2013-2021. (medias anuales en miles de personas).



Fuente: EPA (INE). Elaboración propia.

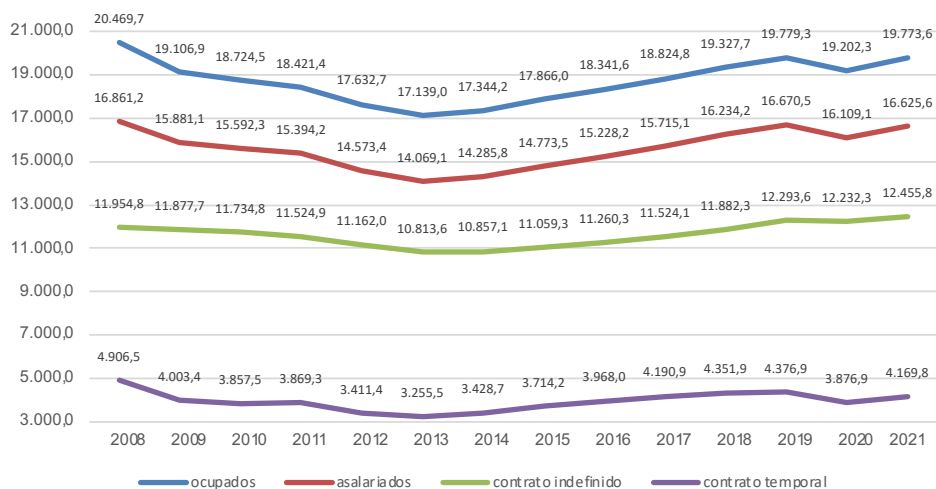
De la misma forma que en 2020 el ajuste de las plantillas a las necesidades de la actividad productiva se centró en la disminución del empleo asalariado temporal, la progresiva recuperación del mercado de trabajo en 2021 se llevó a cabo también por esta vía. De hecho, en media anual, la contratación temporal se incrementó en un 7,6% (frente al 1,8% de la contratación indefinida)²⁹,

²⁹ Acorde con la relajación de las medidas de contención de la pandemia y al repunte de la actividad comercial y turística, el crecimiento de la contratación temporal tanto en términos interanuales como intertrimestrales, se concentró en el segundo y tercer trimestre, en tanto que disminuyó en los trimestres inicial y final del año. Por su parte la contratación indefinida tuvo una evolución más estable con registros positivos, aun de menor entidad, en todos los trimestres del año.

concentrándose mayoritariamente en el empleo femenino. De hecho, casi el 80% del total de los nuevos empleos asalariados temporales correspondieron a las mujeres y, si bien, la tasa de temporalidad global se elevó en un punto porcentual con respecto al año anterior hasta alcanzar el 25% del empleo asalariado, frente al aumento de la tasa de temporalidad masculina en apenas dos décimas, en el caso de las mujeres, la temporalidad se elevó en casi dos puntos porcentuales (27,4%). Por su parte, la contratación indefinida observó un tenue crecimiento del 1,8%, afectando de manera similar a hombres y mujeres (1,9% y 1,8%, respectivamente).

En este sentido, entre los hechos más relevantes en el mercado de trabajo en 2021, con repercusiones más en lo cualitativo que en lo cuantitativo, fue el acuerdo alcanzado entre gobierno y los agentes sociales antes de finalizar el año que derivaría en la aprobación del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo. El objetivo fundamental de la reforma se centraría en reducir la precariedad y temporalidad en el empleo, mediante la modificación de ámbitos tales como la recuperación de la ultractividad con carácter indefinido, la derogación de la prevalencia de los convenios de empresa, la simplificación de los tipos de contrato, siendo el indefinido el contrato ordinario, así como diversas cuestiones referidas a los contratos en formación, personal de las Administraciones Públicas y regulación de las prácticas en formación.

Gráfico 1.3.7. Ocupación y relación laboral de asalariados, 2008-2021. (medias anuales en miles de personas).



Fuente: EPA (INE).

La progresiva normalización del mercado laboral en 2021 y la recuperación en términos de empleo se dejó sentir igualmente en un gradual aumento de la presencialidad laboral, con efectos tanto en el número de horas efectivas trabajadas en la semana como en el número de horas extraordinarias realizadas por las personas asalariadas. En el primer caso, en promedio del año, el número de horas trabajadas a la semana fue en términos generales de 35 horas (esto es 0,6 horas menos que

un año antes), siendo el sector público el que observó una mayor disminución, si bien precedida del aumento registrado el año anterior. A diferencia de lo ocurrido en 2020, en que la disminución del número de horas efectivamente trabajadas fue acompañada de un aumento de las horas extraordinarias, en 2021, la situación pareció normalizarse en este sentido, de manera que, el número de horas extraordinarias realizadas en la semana por todos los asalariados disminuyó un 6,5% (promediando en 2021 un total de 5,7 millones de horas a la semana, casi 400.000 horas extraordinarias menos a la semana que el año anterior) siendo más intensa esta reducción en el caso de las realizadas por las mujeres (-8,7%) que en el de los hombres (-4,9%). Del total, de horas extraordinarias, el 45,3% no fueron pagadas, esto es, 1,8 puntos menos que el año anterior³⁰. Frente a esta mejora, resultó llamativo, no obstante, el también descenso en el número de horas extraordinarias pagadas (un -3,4%), si bien reveló una vez más la desigualdad de género existente en el mercado laboral, toda vez que mientras entre los hombres las horas extraordinarias pagadas en 2021 observó un leve aumento del 0,3%, en el caso de las mujeres disminuyó un -9,1%.

En cuanto al paro registrado, la mejora de la actividad se tradujo desde el mes de marzo en un progresivo descenso de este indicador que, tras acumular diez meses consecutivos disminuyendo (especialmente en los meses estivales), finalizó el año con un total de 3.105.905 personas desempleadas inscritas en los servicios públicos de empleo, la cifra más baja desde 2007. Con respecto al mes de diciembre del año anterior, el paro se contrajo un 20,1% que, en términos absolutos, supuso un total de 782.232 personas desempleadas menos. Aunque en valores absolutos el paro bajó más entre las mujeres que entre los hombres desde el inicio del año, en términos relativos, el número de desempleadas se redujo en un 18,0%, frente a una disminución del 22,9% entre los hombres. Significativa fue igualmente la reducción del desempleo juvenil, de manera que, al finalizar el año, el número de menores de 25 años inscritos en los registros públicos de empleo descendió un 38,6% con respecto al mismo periodo del año anterior y con igual intensidad en hombres y mujeres. Así, las 222.594 personas desempleadas menores de 25 años, representó la cifra más baja en dicho mes de toda la serie histórica. Por sectores, el desempleo bajo en todos ellos y, si bien en términos absolutos, la mayor parte de la disminución del paro se concentró en el sector servicios (con 532.670 parados menos que en diciembre de 2020), destacó en términos relativos el descenso de los parados sin empleo anterior (-27,3%).

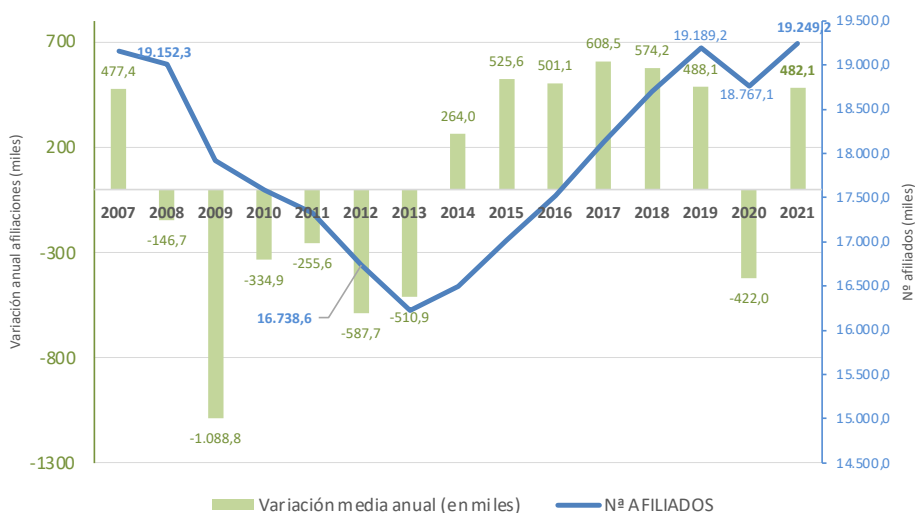
La evolución de la contratación dejó igualmente registros favorables, de manera que los 19.384.359 de contratos acumulados en 2021 representaron 3.441.298 contratos más que el año anterior, esto es, un crecimiento del 21,5%, advirtiendo además una leve mejora de carácter cualitativo, en tanto el porcentaje de contratos indefinidos o convertidos a indefinidos aumentó hasta el 10,8% del total, 1,2 puntos porcentuales más que el porcentaje que representaba el año anterior y, consecuente, una merma de la participación de las modalidades contractuales temporales, que en todo caso siguió siendo muy elevada.

El dinamismo del mercado de trabajo se tradujo en los sucesivos trimestres en un aumento de la afiliación a la Seguridad Social en sus distintos regímenes, siendo los sectores más afectados negativamente por la pandemia los que protagonizaron las mejoras más relevantes, recuperando no sólo el nivel de afiliación previo a la pandemia, sino también la tendencia ascendente en los meses previos a la misma. Así, en 2021 el número de afiliados a la Seguridad Social alcanzó al finalizar el año un total de 19.824.911 personas, con 776.478 personas más que en diciembre de 2020. En promedio del año (gráfico 1.3.8), el número de cotizantes aumentó en 482.100 afiliados,

30 Nuevamente, fue mayor el descenso de las horas extraordinarias no pagadas en el caso de los hombres que de las mujeres.

lo que representó un incremento medio del 2,56%, con respecto a un año antes. Considerando las afiliaciones al Régimen General y al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA), destacó el incremento registrado en Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento (14,1%); Hostelería (13,8%), y en, Información y comunicaciones (8,6%), mientras que disminuyó únicamente en tres actividades: Empleados del Hogar y Personal Doméstico (-2,0%), Actividades Financieras y de Seguros (-1,5%) y, de forma muy tenue en Agricultura (-0,2%). Esta mejora fue generalizada en todas las comunidades autónomas, destacando en todo caso el aumento de afiliaciones en Canarias (6,4%), Islas Baleares (5,5%) y Comunidad de Madrid (4,9%).

Gráfico 1.3.8. Evolución de la afiliación a la Seguridad Social (media anual).



Fuente: Ministerio Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Acorde con la recuperación de la actividad económica, la mejora en términos de empleo se encontró estrechamente ligada a los avances observados en términos de **demografía empresarial**. Así, atendiendo a la información proporcionada por *Coyuntura Demográfica de Empresas* del INE³¹, el número de empresas (denominadas unidades legales empleadoras³²) observó un claro progreso con relación al año anterior, cuyo número en el cuarto trimestre de 2021 ascendió a 1.173.766, esto es un incremento del 2,1% con respecto al mismo periodo del año anterior, siendo el tercer trimestre del año el que aglutinó el aumento más espectacular³³. Según esta estadística, los

31 De esta estadística, al igual que ocurre en la explotación del DIRCE, quedan excluidas las actividades agrícolas, ganaderas y pesqueras, los servicios administrativos de las administraciones públicas, las actividades de los hogares que emplean personal doméstico y los organismos extraterritoriales.

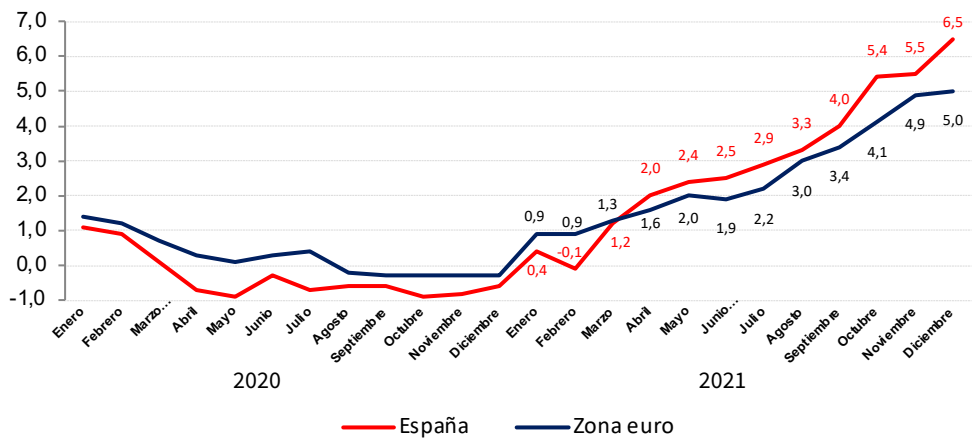
32 Término acuñado por el INE en la estadística citada para referirse al concepto tradicional y generalizado de "empresa" y utilizado en dicha fuente para diferenciarlo del de "autónomo".

33 Si bien las prórrogas consensuadas de los ERTE (Reales Decretos-leyes 11/2021 y 18/2021) hasta octubre de 2021 y las nuevas modalidades de ERTE permitieron atenuar en determinados casos una disminución de la demografía empresarial, según dicha estadística, la dimensión de aquellas constituye el factor más determinante de los niveles de supervivencia empresarial.

trabajadores autónomos, como unidades legales de empleo, también observaron un progresivo aumento, cifrando su número en el último trimestre del año en 2.909.698, lo que representó un incremento del 1,8% con respecto al mismo período de 2020.

En cuanto a la **evolución de los precios** y al igual que en su entorno de referencia, la economía española estuvo sometida en 2021 a claras presiones inflacionistas que superaron todas las previsiones realizadas por instituciones muy diversas. Así, el continuo avance de los precios, especialmente intenso en la segunda mitad del año, determinó en el mes de diciembre un aumento del **índice armonizado de precios al consumo (IAPC)** del 6,5% en términos interanuales (en claro contraste con el -0,6% registrado en el mismo mes del año anterior), siendo el nivel más elevado de los últimos veinte años.

Gráfico 1.3.9. Evolución Anual del IPCA, España y Zona €, 2020-2021. (%).



Fuente: Eurostat.

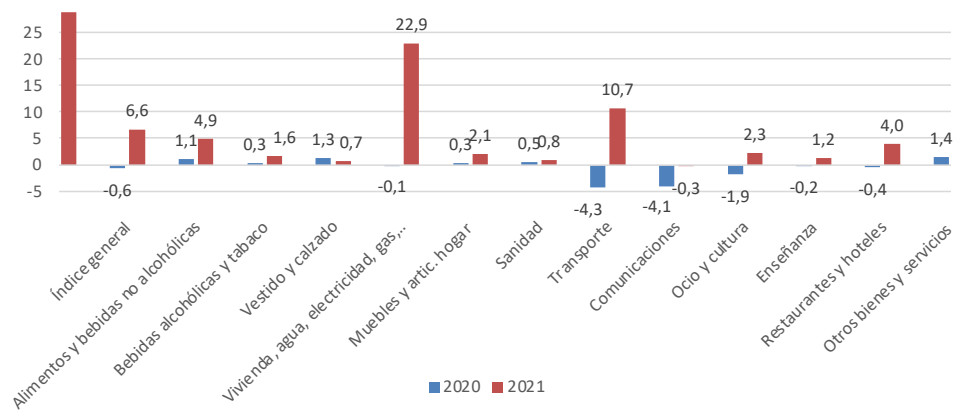
Con excepción de los tres primeros meses, el crecimiento de los precios en España fue superior al observado en los países de la eurozona en los meses sucesivos, finalizando el año con un diferencial positivo de 1,5 puntos y limitando la ventaja competitividad-precio que venía teniendo en este sentido en los tres últimos años.

Con todo, considerando la parte más estable del indicador de precios, esto es la inflación subyacente, la economía española cerró el año en el 2,1%, cinco décimas por debajo de la media de la eurozona, aunque también en una tendencia alcista durante el año, determinada por el aumento de los precios tanto de determinados servicios vinculados con el turismo y el ocio (por el efecto base), como por el de algunos bienes industriales no energéticos.

Este fuerte repunte de los precios obedeció a circunstancias muy diversas, consideradas en principio como transitorias. Así, mientras en la primera mitad del año el crecimiento de los precios obedeció a una cuestión meramente estadística (efecto base), en los meses sucesivos, fueron consolidándose otros factores determinantes de las tensiones inflacionistas. De un lado, la recuperación de la demanda, tanto de bienes como, especialmente, de servicios tras el

levantamiento de las restricciones, se encontró con ciertos estrangulamientos en la producción y el encarecimiento del transporte marítimo, que aumentó del precio de materias primas y bienes intermedios, y, consecuentemente, presionó al alza los precios en general. De otro, el encarecimiento de productos energéticos (acelerado en los últimos meses del año por las tensiones geopolíticas en el este de Europa) y de la electricidad. Fruto de todo ello, las ramas de actividad más afectadas por los cuellos de botella y el aumento de los costes de producción fueron las que tuvieron una mayor presión inflacionista, al tiempo que aumentó considerablemente el nivel de precios en aquellas rúbricas de la cesta de consumo más vinculadas con la energía y combustibles: transporte, suministros de la vivienda, hostelería, etc. (gráfico 1.3.10).

Gráfico 1.3.10. Índice de Precios de Consumo por Grupos de productos. (Años 2020 y 2021). (% variación anual).

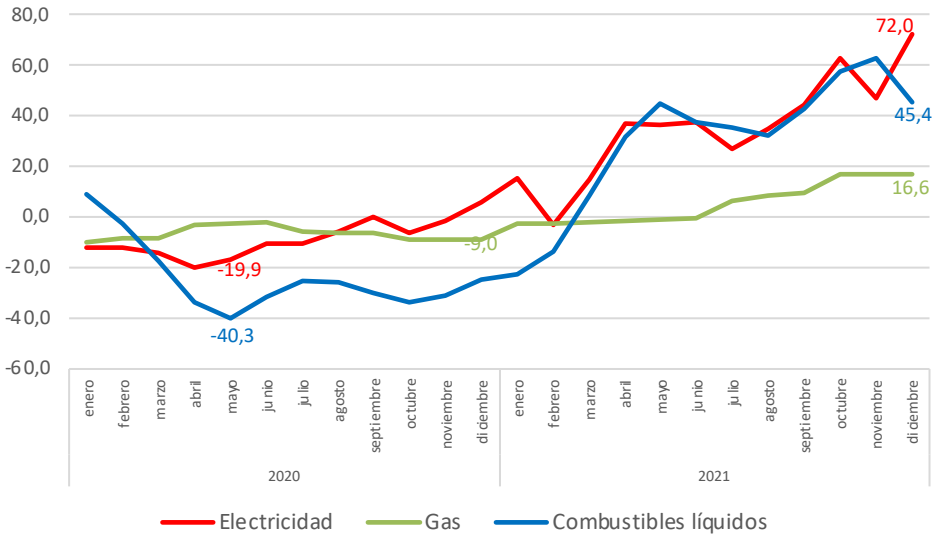


Fuente: INE.

En este sentido, la clasificación por clases de productos que ofrece el Índice de Precios Armonizados del INE permite apreciar el contraste que registraron los precios de los productos energéticos (gas y combustibles líquidos) y de la electricidad en 2021 con respecto al año anterior (gráfico 1.3.11). Aunque en todos ellos se constata el aumento de los precios asociado a la mejora de la actividad económica y la mayor demanda de productos energéticos a partir del segundo trimestre del año, en el caso del gas el crecimiento fue más contenido, mientras que tanto en los combustibles líquidos como, muy especialmente, en la electricidad el aumento fue espectacular. En este último caso coincidiendo precisamente con la entrada en vigor en el mes de junio del nuevo sistema de tarificación por horas³⁴, con importantes efectos indirectos para la actividad productiva, en general, y del poder adquisitivo de los consumidores, en particular.

³⁴ El intenso crecimiento de los precios de la energía eléctrica fue aún de mayor entidad si se considera el índice de precios a impuestos constantes, que no considera las rebajas fiscales adoptadas en el mes de junio que supuso tanto la rebaja en el IVA de la factura eléctrica (del 21% al 10%), como la suspensión del impuesto de generación del 7% que pagan las empresas, y la reducción del 5,11% al 0,5% del impuesto a la electricidad pagado por los consumidores.

Gráfico 1.3.11. Tasas de variación anual del Índice de Precios de Consumo Armonizado (productos energéticos) (Años 2020 y 2021). (%)

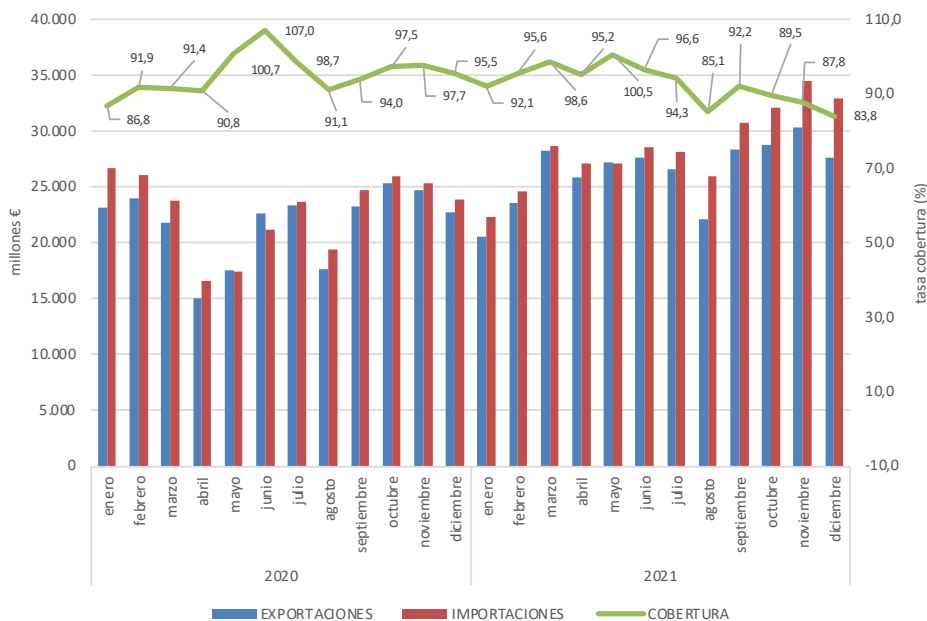


Fuente: INE.

En otro orden de cosas, en 2021 la progresiva recuperación de la economía española se dejó sentir igualmente en el dinamismo de sus **intercambios comerciales** tras la notable contracción del año precedente. Los datos provisionales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo referidos a 2021 en precios corrientes, cifraron en 316.609,2 millones de euros el montante total de las exportaciones españolas, lo que supuso un aumento nominal del 21,2%, con respecto al año anterior³⁵. Las importaciones por su parte, también en una tendencia ascendente, se elevaron hasta los 342.787,1 millones de euros, con un crecimiento nominal del 24,8%. Fruto de esta dinámica el déficit comercial se elevó un 95,0% con respecto a 2020, alcanzando un saldo negativo de -26.177,9 millones de euros y, consecuentemente, un deterioro de la tasa de cobertura de 2,7 puntos porcentuales, hasta el 92,4%.

La evolución mensual de los flujos comerciales permite advertir la progresiva recuperación de ambos flujos en comparación con el año anterior, así como el deterioro de la tasa de cobertura en la segunda mitad del año, derivado del intenso crecimiento de las importaciones ante el aumento de los precios del petróleo y energéticos (gráfico 1.3.12). De hecho, aunque el saldo comercial no energético registró un déficit de 852,2 millones de euros (frente al superávit de 1.106,1 millones del año anterior), el correspondiente a productos energéticos se elevó al 74,3% con relación a 2020, representando el 96,7% del déficit comercial total.

³⁵ Este crecimiento de las exportaciones españolas fue superior al registrado en el conjunto de la UE y de la Zona euro (17,1% en ambos casos), y el de países tradicionalmente exportadores como Alemania (13,9%) o Francia (15,2%).

Gráfico 1.3.12. Evolución mensual del comercio de bienes y Tasa cobertura, 2020-2021. (millones de € corrientes y %).

Fuente: Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Datacomex).

Aunque el grueso de las exportaciones españolas siguió presidido por los productos de *Alimentos, bebidas y tabaco* (18,0% del total) y *Bienes de equipo* (18,6%), las contribuciones positivas más relevantes a las exportaciones en 2021 correspondieron a *Productos Químicos; Semifacturas no químicas; Productos energéticos; y Bienes de equipo*. En el lado importador, los *Bienes de equipo* representaron el 20,7% del total de compras al exterior, seguido de *Productos químicos* (18,5%) y *Productos energéticos* (13,6%), siendo estos últimos los que tuvieron una contribución más significativa al crecimiento del 24,8% del total de importaciones españolas, estimado en 7,1 puntos.

En relación con las áreas de origen y destino del comercio exterior de España, la Unión Europea representó el grueso de los flujos comerciales, mostrando la importancia de la pertenencia al mercado único europeo, con el 61,8% del total exportado y casi el 50% de sus importaciones, elevando en ambos casos su montante con respecto al año anterior (un 22,8% y 18,4%, respectivamente), aunque también lo hicieron los intercambios extracomunitarios, especialmente en el caso de las importaciones (casi un 33%). De esta forma, mientras el saldo comercial con respecto a la UE fue positivo en 26.277 millones de euros (un 51,3% más que en 2020), en relación con el resto de los países fuera del área comunitaria, el déficit comercial se elevó un 63,5%, alcanzando los 63.715 millones de euros.

Por su parte, la progresiva eliminación de las restricciones permitió recuperar los flujos turísticos de manera que el número de turistas que entraron en España se elevó en un 64,4% con respecto al año anterior (en total 31,12 millones de personas), con el consecuente reflejo positivo en la rúbrica

de *Turismo y viajes* (con un saldo favorable de 19.882 millones de euros)³⁶ y, consecuentemente, en la Balanza de Bienes y Servicios de la Cuenta Corriente (que logró un superávit de 17.057 millones de euros en 2021).

El déficit registrado en 2021 en la cuenta de rentas primaria y secundaria de la balanza de pagos (-8.627 millones de euros), atenuó el favorable resultado en bienes y servicios que, aun determinando un saldo de la Cuenta Corriente positivo de 8.428 millones de euros, constituyó por segundo año consecutivo una disminución del mismo (en un 8,8%).³⁷

Tabla 1.3.1. Evolución saldos Balanza de Pagos. Enero-Diciembre. (millones de euros).

SALDOS	Ene-Dic 2020 (p)	Ene-Dic 2021 (a)
Cuenta Corriente	9.250	8.428
- Bienes y servicios	16.526	17.057
- Rentas primaria y secundaria	-7.277	-8.627
Cuenta Capital	4.468	9.919
Cuenta Corriente + capital	13.718	18.347
Cuenta Financiera (excluido Banco España)	98.200	11.600
Cuenta Financiera	17.253	28.043

(p): provisional. (a): avance

Fuente: Banco España.

Si se tienen en cuenta todos los componentes, el saldo agregado de la cuenta corriente y la cuenta de capital elevó en un 33,7% la capacidad de financiación de la economía española en 2021 hasta los 18.347 millones de euros, esto es, el 1,5% del PIB, frente al 1,2% del macroagregado que representó el año anterior, valores alejados aún de los niveles prepandemia.

Por su parte, y según la información de avance del Banco de España en términos acumulados de enero a diciembre de 2021, el saldo neto de la *Cuenta financiera* disminuyó con respecto al año anterior, situándose en 11.600 millones de euros (frente a los 98.200 millones de euros de un año antes). El saldo de la *inversión en cartera* tornó de valores positivos en 2020 (53.700 millones de euros) a negativos un año más tarde (-14.600 millones de euros), mientras que la *inversión directa* registró un aumento neto de 2.100 millones de euros, y *Otras inversiones* ascendieron a 20.700 millones de euros. Con todo, el saldo de la cuenta financiera del Banco de España frente al exterior ascendió a 16.500 millones de euros.

En lo relativo a las **cuentas de las administraciones públicas**, la reactivación económica y la creación de empleo, especialmente a partir del segundo trimestre de 2021, permitió una reducción progresiva del déficit de las administraciones públicas, cerrando el ejercicio con un desequilibrio inferior al pronosticado tanto por el propio ejecutivo, como por diversos organismos internacionales (FMI, Comisión Europea, OCDE) y nacionales (Banco de España). El crecimiento

36 Los datos provisionales ofrecidos por el Banco de España arrojaron un aumento del 78,6% en los ingresos obtenidos por turismo y viajes, frente al más moderado incremento de los pagos por estos conceptos (19,7%).

37 De hecho, en términos de PIB, el superávit de la Cuenta corriente disminuyó en una décima porcentual con respecto al año 2020, hasta el 0,7% del PIB.

de los ingresos públicos en el conjunto del año en un 13,2%, frente al aumento más contenido del gasto público (un 5,2%) favorecido por la mejora de la situación sanitaria, permitió que el conjunto de las administraciones públicas finalizase el ejercicio con un déficit de 81.521 millones de euros (el 6,76% del PIB excluyendo las ayudas financieras³⁸), lo que supuso un descenso del 27,9% con respecto a 2020, y de 3,3 puntos porcentuales en términos de PIB.

Tabla 1.3.2. Capacidad (+) o Necesidad (-) de Financiación de las AA.PP, 2020-2021. (% del PIB).

	2020	2021
Administración Central	-7,51	-5,99
Estado	-7,37	-6,04
Organismos Autónomos de la Administración Central	-0,14	0,05
Fondos de la Seguridad Social	-2,62	-1,02
Comunidades Autónomas	-0,22	-0,03
Corporaciones Locales	0,26	0,27
TOTAL ADMINISTRACION PÚBLICA (sin ayuda financiera)	-10,08	-6,76
Ayuda financiera	-0,19	-0,11
TOTAL ADMINISTRACION PÚBLICA (con ayuda financiera)	-10,27	-6,87

Fuente: Ministerio de Hacienda.

La Administración Central, con un desfase de 72.133 millones de euros, fue la que aglutinó la mayor parte de dicho desequilibrio al seguir asumiendo el coste más importante de la pandemia³⁹ y aumentar el volumen de transferencias realizadas a las administraciones autonómicas y a la Seguridad Social, si bien fue también el nivel de la administración que protagonizó la mayor parte de la reducción del déficit en 2021⁴⁰.

Por su parte, el Sistema de Seguridad Social registró un notable descenso de su déficit con respecto al año anterior⁴¹ a lo que contribuyó tanto la mejora en los ingresos por cotizaciones en un 6,8%, como el aumento de las transferencias del Estado en un 7,2% (hasta los 40.667 millones de euros). Esta mejora de los recursos contrastó con el descenso del gasto total de los Fondos del Sistema de Seguridad Social en un 1,8% (por el menor gasto COVID), pese al crecimiento tanto del gasto en pensiones (un 4,7%), como el de otras prestaciones relacionadas con los autónomos, de manera que frente al déficit de 29.344 millones de euros registrado el año anterior, dicho desequilibrio se redujo hasta los 12.325 millones de euros en 2021 (1,02% del PIB).

38 Si se incluye la ayuda financiera el déficit ascendió hasta el 6,87% del PIB.

39 De los 35.728 millones de euros que en 2021 supuso el gasto COVID del conjunto de las Administraciones Públicas, el 94% del total estuvo asociado al Estado.

40 En parte debido al aumento generalizado por los ingresos fiscales: un 7,5% en el caso del IRPF; un 67,9% en el Impuesto sobre Sociedades, un 14% en el caso del IVA, y un 5% en los Impuestos Especiales. No obstante, cabe reseñar la caída de ingresos procedentes del Impuesto Especial de la Electricidad desde el mes de septiembre (-12,2%), o por la rebaja del IVA del 21% al 10% en el recibo de la luz, así como por la suspensión del Impuesto del Valor de la Producción de Energía Eléctrica (IVPEE).

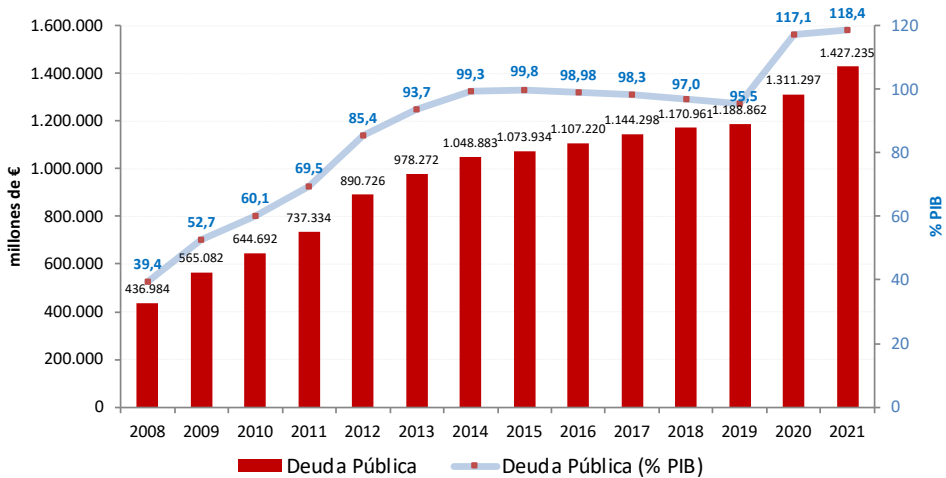
41 Frente al déficit de los fondos de la Seguridad Social de 29.344 millones de euros registrado en 2020, dicho desequilibrio se redujo en 2021 hasta los 12.325 millones de euros (1,02% del PIB).

Las Comunidades Autónomas cerraron el año prácticamente con equilibrio presupuestario (-334 millones de euros), favorecido tanto por la buena evolución de los ingresos fiscales derivada de la recuperación económica como, fundamentalmente, por la mayor financiación recibida del Estado que asumió una parte significativa de los gastos provocados por la COVID-19 y con ello, del déficit de este nivel de la Administración Pública⁴². De esta forma, al final de 2021 diez comunidades autónomas registraron superávit (Asturias, Baleares, Canarias, Cantabria, Castilla la Mancha, Extremadura, Madrid, Navarra, La Rioja y País Vasco), mientras que en el lado opuesto la Región de Murcia, Comunidad Valenciana y Cataluña, fueron las que arrojaron niveles relativos de déficit públicos más elevados (1,40%; 1,15% y 0,33%, de sus respectivos PIB).

Por último, la Administración Local, y como viene ocurriendo desde 2012, cerró el año con superávit, cifrado en términos absolutos en 3.271 millones de euros, esto es el 0,27 del PIB, sustentado nuevamente en el aumento de los ingresos de las entidades locales en un 7,4% (tanto de carácter fiscal como por transferencias de otras administraciones públicas), frente al menor crecimiento de los gastos (7,2%).

Pese a la corrección en el desequilibrio de las cuentas públicas en los once primeros meses del año en relación con año anterior, los datos del endeudamiento de la Administración Pública mostraron un comportamiento expansivo para el conjunto de 2021. Según el Banco de España, la deuda pública en valores absolutos se incrementó en un 6,1% con respecto a 2020, esto es, 81.979 millones más, elevando su volumen en el conjunto del año hasta 1,43 billones de euros (el nivel más alto del que tiene registros el Banco de España).

Gráfico 1.3.13. Evolución de la deuda pública a cierre de cada año (2008-2021). (millones de euros corrientes y % PIB).

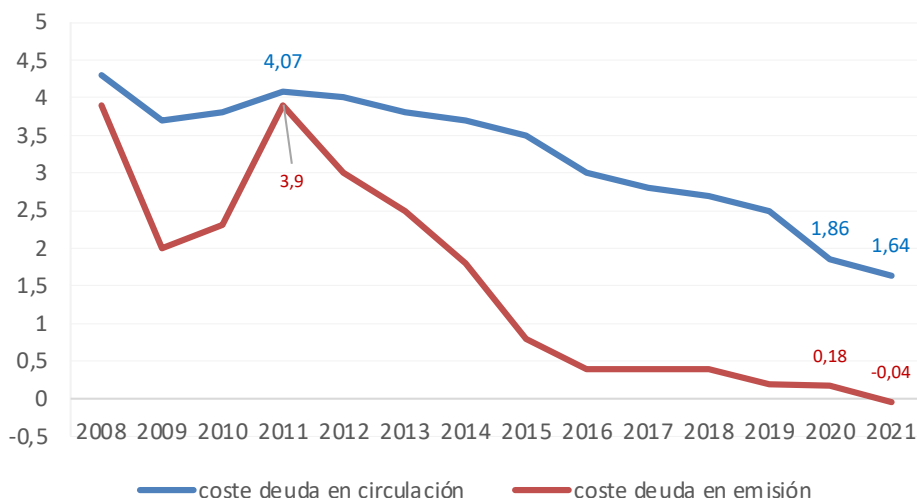


Fuente: Banco de España.

⁴² La mayor disponibilidad de recursos de las comunidades autónomas derivó tanto del aumento en un 6,4% de los mayores ingresos fiscales (31,8% en el caso de los impuestos sobre la producción e importación, o del 43,8% en el caso del IVA), sino también a la mayor financiación recibida del Estado (un 6,6% más que en 2020), o de los procedentes del Fondo REACT-UE.

Pese al aumento de la deuda en términos absolutos, la tendencia observada en los sucesivos trimestres del año fue favorable en términos relativos de PIB, de manera que la mejora del crecimiento del PIB nominal de un lado, y la de los ingresos públicos, afectados en parte por el aumento de los precios, por otro, situó la deuda pública al finalizar el año en el 118,4% del macroagregado, frente al nivel del 125,3% del PIB registrado en el primer trimestre de 2021.

Gráfico 1.3.14. Coste medio de la deuda pública (en %).



Fuente: Tesoro Público.

Según la información que proporciona el Tesoro Público, las menores necesidades de financiación propiciaron una reducción de 35.000 millones de euros de las emisiones de deuda netas⁴³ que, en un contexto de condiciones de financiación muy favorables, hizo que el coste medio anual del programa de financiación del Tesoro fuera negativo por primera en la historia al situarse en el -0,04% (con más del 60% emitido a tipos negativos), de manera que el coste medio de la deuda del Estado en circulación alcanzó mínimos históricos pasando del 1,86% en 2020 al 1,64% al cierre de 2021.⁴⁴

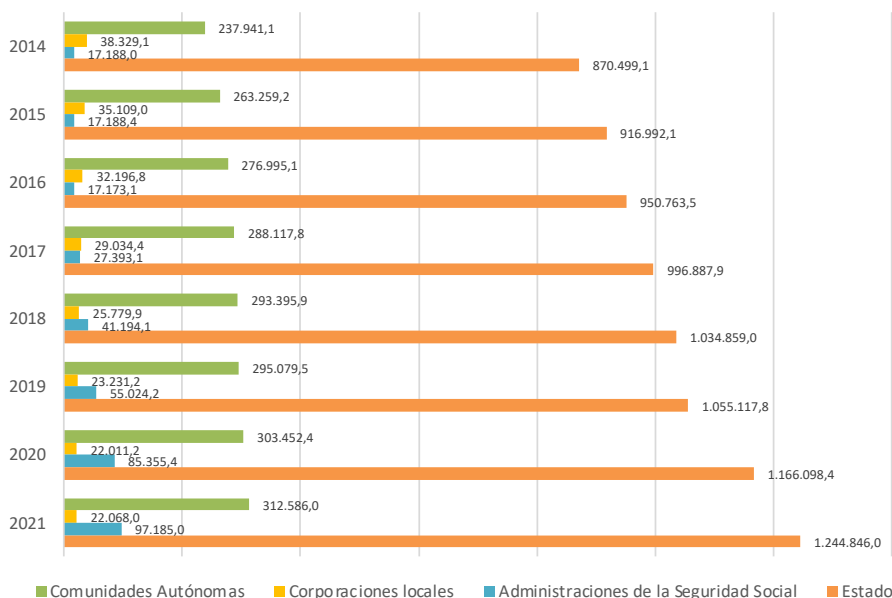
En relación con los instrumentos de financiación, los títulos de deuda a largo plazo constituyeron el principal recurso cuyo importe total ascendió a 1,146 billones de euros, frente a los 88.338 millones de euros que representaron los títulos a corto plazo y los 187.681 millones de euros en préstamos, situando la vida media de la deuda pública española en ocho años, lo que representó un máximo histórico.

43 La emisión neta del Tesoro en 2021 fue de 75.138 millones de euros, que supuso una reducción del 25% respecto del objetivo propuesto inicialmente, siendo cubierta íntegramente mediante la emisión de instrumentos a medio y largo plazo, mientras que la emisión bruta, ascendió a 264.312 millones de euros, de los que 169.886 millones se obtuvieron a través de instrumentos a medio y largo plazo y 94.426 millones mediante la emisión de Letras del Tesoro.

44 Las favorables condiciones de financiación llevaron al Estado a desembolsar, en concepto de intereses, 1.281 millones de euros menos que en 2020. En términos de contabilidad nacional, la carga de intereses del Estado sobre el PIB, uno de los principales indicadores de la sostenibilidad de la deuda de un país, se situó en el entorno del 1,95%, dando continuidad a la senda descendente de los últimos años.

La mayor parte de la deuda pública correspondió al Estado, 1,244 billones de euros, representando un aumento con respecto al año anterior del 6,8%, en tanto siguió asumiendo la mayor responsabilidad del gasto propiciado por la pandemia y materializado mediante transferencias a las comunidades autónomas para financiar los gastos de sanidad, educación y ayudas vinculadas a la COVID-19.

Gráfico 1.3.15. Evolución de la deuda pública por administraciones (2014- 2021). (millones de euros corrientes).



Fuente: Banco de España.

En este sentido, también las comunidades autónomas incrementaron su nivel de endeudamiento que alcanzó un total de 312.898 millones de euros en 2021, un 2,9% más, mientras que las Corporaciones Locales, y contrariamente a la disminución del año anterior, observaron un leve crecimiento en sus niveles de endeudamiento (0,8%) hasta los 22.122 millones de euros. Por su parte, manteniendo el comportamiento incrementalista de años anteriores, la deuda de la Seguridad Social en 2021 se elevó un 16,2% hasta alcanzar los 99.185 millones de euros.

La información proporcionada por las *Cuentas Financieras de la Economía Española* del Banco de España⁴⁵ cifró en 1,66 billones de euros la deuda consolidada⁴⁶ de empresas y hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares (ISFLSH) en el cuarto trimestre de 2021.

45 Las cuentas financieras proporcionan información de las operaciones financieras y de los activos y pasivos financieros de los sectores de la economía, valorados a precios de mercado de acuerdo con la metodología del Sistema Europeo de Cuentas 2010 (SEC 2010).

46 La deuda consolidada comprende préstamos y valores representativos de deuda, excluyendo los importes frente al propio sector institucional.

Dicha cantidad representó un aumento del 1,4% con respecto al mismo periodo del año anterior y un 4,1% más que el existente antes del inicio de la pandemia. Con ello, en términos relativos la deuda privada se situó en el 138,3% del PIB al finalizar el año y, aunque tanto las empresas como los hogares contribuyeron a aumentar el nivel de endeudamiento, en el primer caso fue más notable (1,9% y 0,5%, respectivamente). Con ello, la deuda de las empresas supuso el 79,8% del PIB en el cuarto trimestre del año (962.000 millones de euros), mientras que la de los hogares representó el 58,4% del PIB en el mismo trimestre, hasta un total de 704.000 millones de euros.

Finalmente, resulta importante apuntar el desarrollo en 2021 de las primeras actuaciones contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado con los fondos europeos Next Generation EU, como elemento fundamental para la recuperación de la economía española y la creación de empleo tras la crisis de la COVID-19.⁴⁷

Los fondos europeos distribuidos a partir de 4 ejes transversales (Transición Ecológica, Transformación Digital, Cohesión Social y Territorial, e Igualdad de Género), se proyectan en 10 políticas (políticas palanca), que recogen, a su vez, un total de 30 componentes que articulan los proyectos de inversión y las reformas a llevar a cabo. Aunque el carácter horizontal de estos componentes es el predominante, existen algunos que, con carácter específico, se dirigen a la modernización de sectores relevantes para la economía española (comercio, turismo, sector agroalimentario, automoción, salud o Administraciones públicas) tal y como se recoge en el siguiente cuadro:

POLITICAS PALANCA Y % DEL TOTAL DE RECURSOS PARA EL PERIODO 2021-26	COMPONENTES
I. Agenda urbana y rural, lucha contra la despoblación y desarrollo de la agricultura. (20,7%)	1. Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos. 2. Plan de Rehabilitación de vivienda y regeneración urbana. 3. Transformación ambiental y digital del sistema agroalimentario.
II. Infraestructuras y ecosistemas resilientes. (15,0%)	4. Conservación y restauración de ecosistemas y su biodiversidad. 5. Preservación del litoral y recursos hídricos. 6. Movilidad sostenible, segura y conectada.
III. Transición energética justa e inclusiva. (9,2%)	7. Despliegue e integración de energías renovables. 8. Infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento. 9. Hoja de ruta del hidrógeno renovable y su integración 10. Estrategia de Transición justa.
IV. Una Administración para el siglo XXI. (6,1%)	11. Modernización de las Administraciones públicas.

⁴⁷ De los casi 70.000 millones de euros correspondientes a transferencias no reembolsables que contempla el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España puede; la mayoría a ejecutar en el periodo 2021-2023, a 31 de diciembre de 2021 los datos de ejecución cifraban en 20.044,0 millones de euros las obligaciones reconocidas (82,8% del crédito total asignado), y realizados pagos por importe de 11.000,5 millones de euros (45,5% de dicho importe).

POLITICAS PALANCA Y % DEL TOTAL DE RECURSOS PARA EL PERIODO 2021-26	COMPONENTES
V. Modernización y digitalización del tejido industrial y de la pyme, recuperación del turismo e impulso a una España nación emprendedora. (23,1%)	12. Política Industrial España 2030. 13. Impulso a la pyme. 14. Plan de modernización y competitividad del sector turístico. 15. Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G.
VI. Pacto por la ciencia y la innovación. Refuerzo a las capacidades del Sistema Nacional de Salud. (6,1%)	16. Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial. 17. Reforma Institucional y fortalecimiento de las capacidades del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación. 18. Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud.
VII. Educación y conocimiento, formación continua y desarrollo de capacidades. (10,5%)	19. Plan Nacional de Competencias Digitales. 20. Plan Estratégico de Impulso de la Formación Profesional. 21. Modernización y digitalización del sistema educativo, incluida la educación temprana de 0 a 3 años.
VIII. Nueva economía de los cuidados y políticas de empleo. (7,2%)	22. Plan de choque para la economía de los ciudadanos y refuerzo de las políticas de inclusión. 23. Nuevas políticas públicas para un mercado de trabajo dinámico, resiliente e inclusivo.
IX. Impulso de la industria de la cultura y el deporte. (1,2%)	24. Revalorización de la industria cultural. 25. España, hub audiovisual de Europa. 26. Plan de fomento del sector del deporte.
X. Modernización del sistema fiscal para un crecimiento inclusivo y sostenible. (0,8%)	27. Medidas y actuaciones de prevención y lucha contra el fraude fiscal. 28. Adaptación del sistema impositivo a la realidad del siglo XXI. 29. Mejora de la eficacia del gasto público. 30. Sostenibilidad a largo plazo del sistema público de pensiones en el marco del Pacto de Toledo.

Dichas políticas se entienden que tienen gran capacidad de arrastre sobre la actividad y el empleo, y en una primera fase (2021-2023) deben impulsar la recuperación económica a corto plazo y apoyar el proceso de transformación dirigido a aumentar la productividad y el crecimiento potencial de la economía española.

21

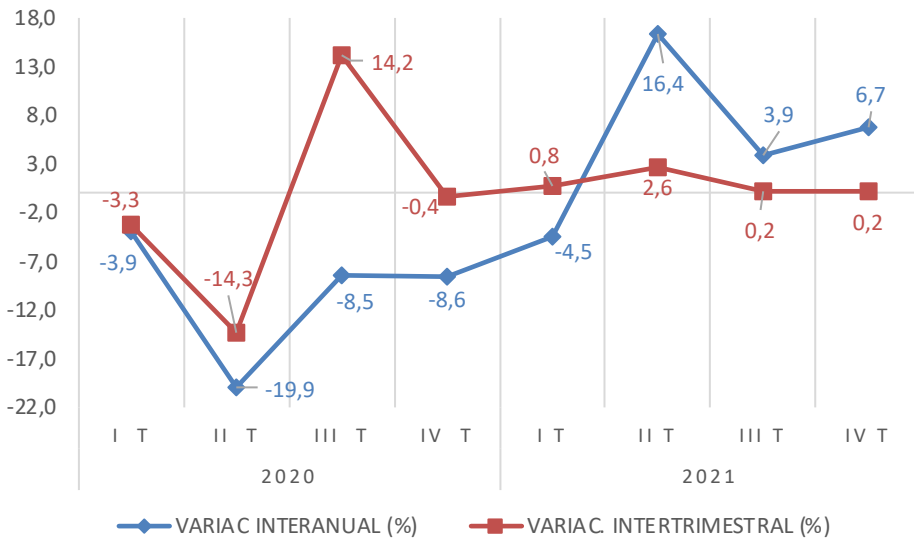
CAPÍTULO 2
LA ECONOMÍA ANDALUZA

2. LA ECONOMÍA ANDALUZA

2.1. RASGOS BÁSICOS Y EVOLUCIÓN EN 2021

Al igual que su entorno de referencia, y acorde a la evolución de la situación sociosanitaria, la flexibilización de las medidas restrictivas y la recuperación de los flujos comerciales internacionales de bienes y servicios, la economía andaluza fue de menos a más en los sucesivos trimestres del año. Si bien la mejora de la actividad a partir del segundo trimestre fue inicialmente menos intensa que en el ámbito nacional y europeo, en la segunda mitad del año el crecimiento de la economía andaluza fue en términos interanuales más vigoroso que el observado por aquellos, registrando igualmente avances intertrimestrales cada vez de mayor entidad.

Gráfico 2.1.1. Evolución trimestral del PIB a p.m. de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tasas de variación interanuales e intertrimestrales (%). 2020-2021. (Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario).



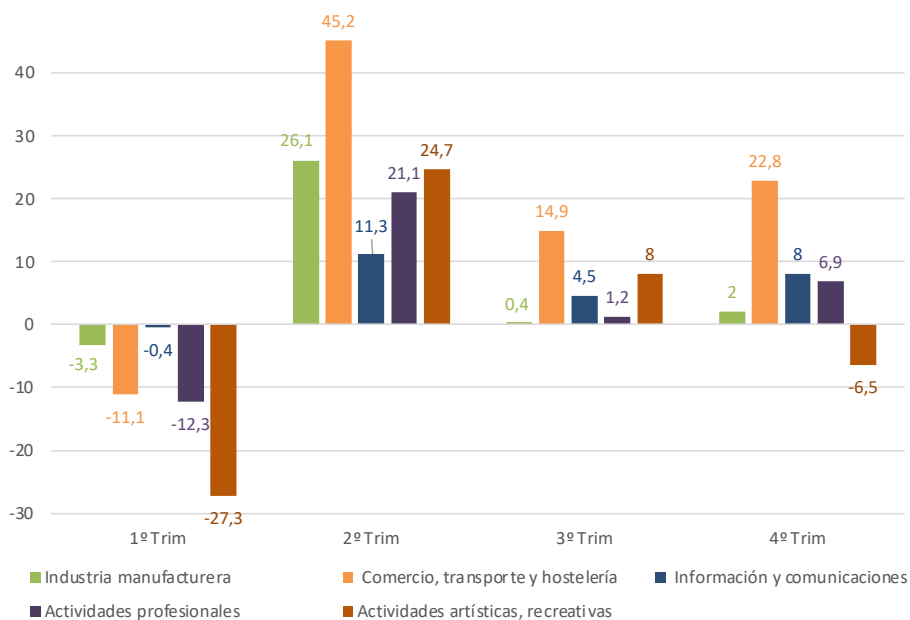
Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA.(1ª estimación)

Considerando la anomalía que supuso el año 2021 desde el punto de vista estadístico y las continuas revisiones realizadas por el Instituto de Estadística de Andalucía (IECA) sobre la actividad económica en la comunidad autónoma, los últimos datos correspondiente a la primera estimación del organismo, cifraron el PIB de Andalucía en 2021 en 151.911,9 millones de euros (en precios corrientes), esto es 12.285,4 millones de euros por encima del año anterior, que sin embargo no alcanzó los valores previos a la pandemia. Con todo, en términos reales la economía andaluza creció un 5,2% (frente al retroceso del 10,3% registrado el año anterior), lo que supuso un registro idéntico al de la media nacional y dos décimas por debajo del referente europeo (UE-27 y Zona euro).

Aunque tanto la demanda regional como la demanda externa iniciaron el año con una contribución negativa al PIB andaluz, a partir del segundo trimestre la primera de estas se erigió en el pilar más sólido de la recuperación económica (con una aportación de 15,3 puntos al crecimiento del macroagregado en el segundo trimestre, siendo menos acusada en los sucesivos). Por su parte, la demanda externa sólo incidió favorablemente en el crecimiento del PIB andaluz en la segunda mitad de 2021 una vez se intensificó la recuperación del comercio internacional. Con ello, en el promedio del año, el crecimiento de la economía andaluza se sustentó fundamentalmente en el dinamismo de la demanda regional (aportando 4,7 puntos al crecimiento del PIB), frente a una contribución mucho más tenue de la demanda externa (0,5 puntos), en este caso determinada por el intenso crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios y, en menor medida, de sus importaciones (10,9% y 8,7%, respectivamente en términos de media anual).

En el ámbito de la oferta productiva, los resultados de la actividad en los distintos sectores, en términos de variación relativa, estuvieron condicionados por los registros del año anterior, destacando en todo caso la caída de la construcción (-1,9%), a pesar de lo cual, logró atenuar los resultados ya negativos del año anterior. Por su parte, tanto la industria manufacturera, como especialmente los servicios observaron crecimientos notables de su producción (5,2% y 6,3% en promedio anual, respectivamente), aunque según qué ramas de actividad y trimestres del año se consideren con intensidad y signos muy desiguales tal y como, a modo de ejemplo, ilustra el gráfico 2.1.2., y con mayor detalle puede consultarse en la [tabla A.2.1 del anexo](#).

Gráfico 2.1.2. Evolución trimestral del VAB pb de determinadas ramas de actividad en Andalucía, 2021.
Tasas de variación interanuales (%). (datos corregidos de estacionalidad y efectos calendario).



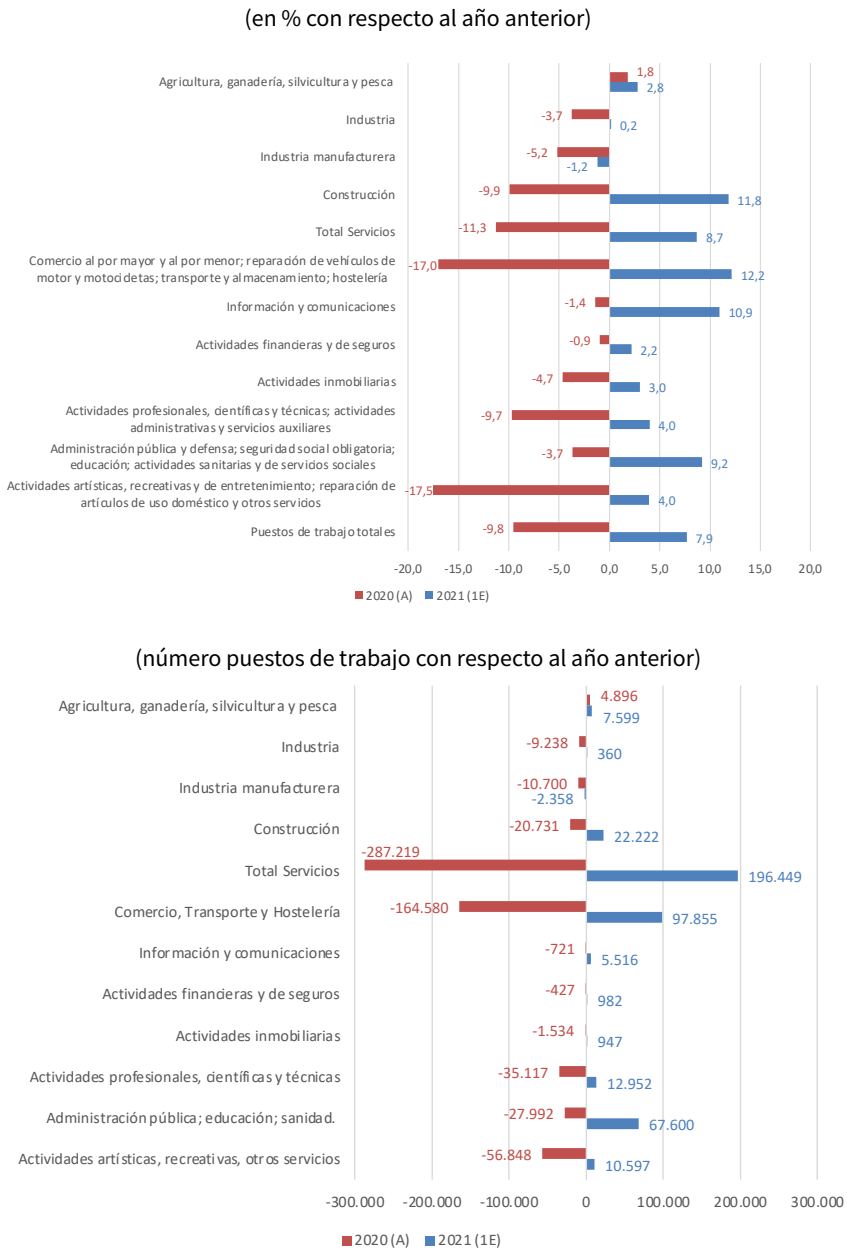
Por otra parte, la progresiva recuperación de la actividad productiva en Andalucía se dejó sentir igualmente en el **mercado de trabajo**, tal y como reflejan los resultados que en términos de puestos de trabajo proporciona la Contabilidad Regional de Andalucía¹. Según esta fuente el número de puestos de trabajo se incrementó en un 7,9% en el conjunto del año, insuficiente sin embargo para recuperar los niveles de empleo previos a la pandemia y compensar así el retroceso del 9,8% registrado el año anterior². El resto de las ramas de actividad mejoró sus niveles de empleo en grado muy diverso, con excepción de la industria manufacturera que en 2021 siguió mostrando un comportamiento negativo, si bien de menor intensidad que el año anterior (gráfico 2.1.3).

Así, algunas de las actividades y sectores más relevantes para la economía andaluza en términos de empleo, al tiempo que más afectadas por la paralización de la actividad el año anterior, como *Comercio, transporte y hostelería, o Construcción* lideraron la creación de empleo en términos relativos en el conjunto del año (12,2% y 11,8%, respectivamente) aunque en el primer caso, sin llegar a alcanzar los registros de empleo previos a la pandemia. Destacaron igualmente el aumento del número de puestos de trabajo en *Información y Comunicaciones, o Administración Pública, Sanidad y Educación*, siendo junto a las *Actividades financieras y de seguros y Agricultura y Ganadería* las únicas que, en términos absolutos, recuperaron los niveles de empleo prepandemia. En todo caso, considerando la caída mayor de la producción que la registrada en términos de empleo en 2020 (-10,2% y -9,8%, respectivamente), y el crecimiento más intenso de este último que de la actividad en 2021 (7,4% y 5,2%, respectivamente), dio muestras de la efectividad que en el ámbito laboral supuso la aplicación y prórroga de los ERTE acordada por los agentes sociales en 2020 y 2021.

1 En el capítulo 5 de este Informe se analiza con mayor detalle la evolución y situación del mercado de trabajo en Andalucía en 2021 a partir de la explotación de los resultados de la principal fuente estadística en este ámbito como es la Encuesta de Población Activa (EPA)

2 En términos de Contabilidad Regional, el número total de puestos de trabajo en el conjunto de la economía andaluza disminuyó en 2020 en 312.292, mientras que el aumento registrado en 2021 fue de 226.630.

Gráfico 2.1.3. Variación del empleo (en número de puestos de trabajo) por ramas de actividad. En términos relativos y absolutos, 2020 y 2021.

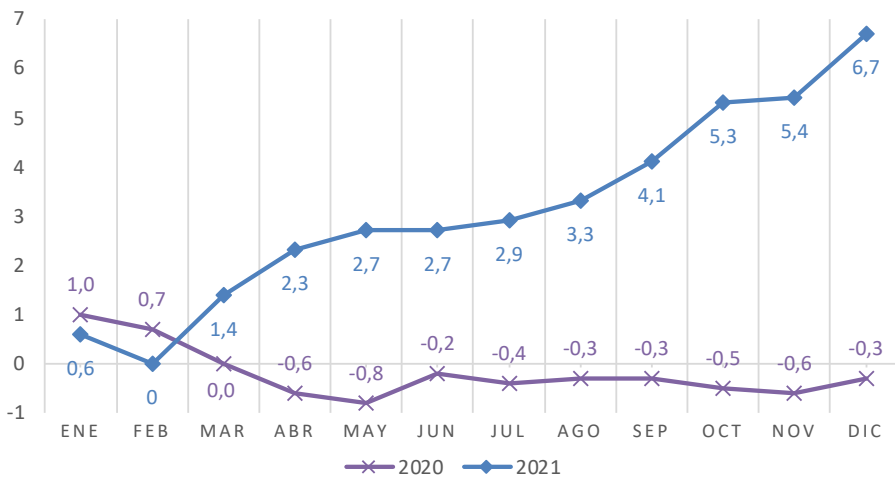


Fuente: Contabilidad Regional Trimestral, IECA. Elaboración propia.

Esta mejora del mercado de trabajo, unida a las menores restricciones a la movilidad y relaciones sociales, determinaron un fuerte impulso del consumo final de los hogares andaluces a partir del segundo trimestre del año que, unido a una oferta aún limitada y con problemas de suministros en algunas producciones y roturas de stock, determinaron un punto de inflexión en la tendencia deflacionista del año anterior. Así desde el mes de marzo se asistió a un progresivo incremento de los precios intensificado en los últimos meses de 2021 por la repercusión del aumento de los **precios** de la energía. De esta forma, Andalucía cerró el año con una tasa de inflación del 6,7%, superando en dos décimas la registrada en el conjunto nacional y alcanzando el nivel más alto en casi tres décadas³. El aumento de los precios en el conjunto del año en Andalucía (6,7%) contrastó, por su parte, con un débil crecimiento del salario medio pactado en la comunidad autónoma (1,87% hasta el mes de diciembre, según la información provisional que proporciona el Registro de Convenios Colectivos -REGCON)⁴, lo que supuso una ruptura en la dinámica de los últimos años en cuanto a la mejora de la capacidad adquisitiva de las rentas salariales y, en general, de los hogares andaluces.

La inflación subyacente, que no incluye alimentos no elaborados ni productos energéticos, aumentó hasta el 2% y, si bien fue una décima menos que en el conjunto nacional, constituyó el nivel más alto registrado desde el mes de marzo de 2013.

Gráfico 2.1.4. Índice General de Precios, 2020 y 2021. Tasa de variación anual de Andalucía (%).



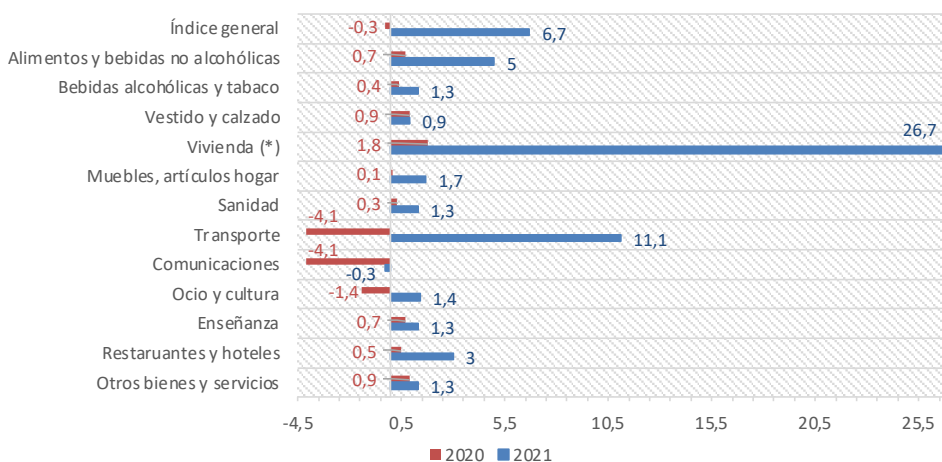
Fuente: IECA

3 Aunque el INE no elabora la estadística del IPC a impuestos constantes a nivel de comunidades autónomas, la inflación en Andalucía según este indicador pudiese ser más elevada, como ocurrió en el conjunto nacional, al no considerar la rebaja del impuesto especial sobre la electricidad y las variaciones de impuestos como el IVA de la factura de electricidad desde el mes de septiembre.

4 Datos proporcionados por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a partir de la información del Registro de convenios colectivos del Ministerio de Trabajo.

La observación del gráfico 2.1.5. permite apreciar el comportamiento notablemente diferencial de los precios en los dos años de pandemia según grupos de productos, y el aumento de precios en 2021 en once de los doce grupos que contempla la clasificación ECOICOP, correspondiendo las variaciones más notables, en términos intrer anuales, a *Vivienda* (26,7%), *Transporte* (11,1%), y *Alimentos y bebidas no alcohólicas* (5%) y *Restaurantes y Hoteles* (3%), siendo más contenido el crecimiento de los precios en el resto de grupos, mientras que sólo uno de ellos, *Comunicaciones*, observó una variación negativa de los precios en el conjunto del año (-0,3%).

Gráfico 2.1.5. Índice de Precios de Andalucía por grupos, 2020 y 2021. (% de variación anual)



(*) Este grupo no hace referencia a la variación del precio de la vivienda, sino al componente del gasto en vivienda incluido en el cálculo del IPC, derivado de la variación de los precios de aquellos productos y servicios relacionados con el uso y mantenimiento de la misma. El alquiler de vivienda por motivos vacacionales se incluye en el grupo Restaurantes y Hoteles.

Fuente: INE.

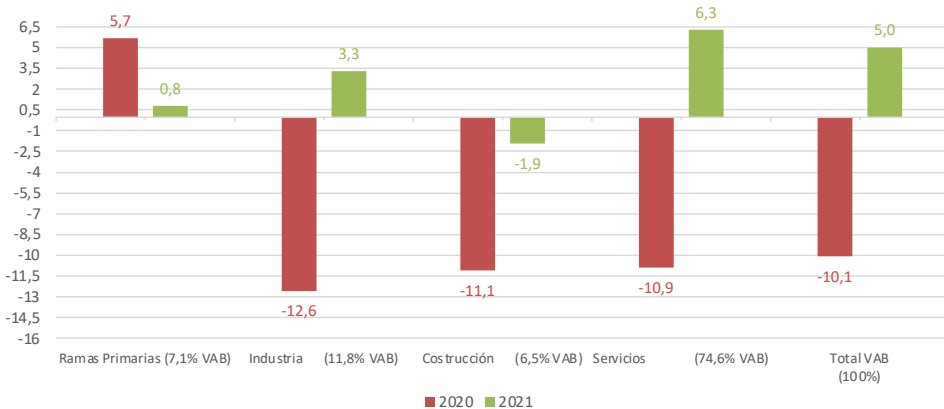
2.2. PRODUCCIÓN, GASTO Y RENTA

Resulta obvio que el proceso de vacunación masiva desde el primer trimestre del año, las sucesivas oleadas de contagios por variantes del SARS-COV2 o las medidas adoptadas que las acompañaron, incidieron en el ritmo de recuperación de la economía andaluza en 2021 que, en todo caso, no estuvo exenta de cierta vulnerabilidad e incertidumbre. Si bien en términos intertrimestrales la evolución de la actividad registró mejoras paulatinas conforme avanzaba el año, el crecimiento de la producción en tasas interanuales, condicionadas por el efecto base del año anterior, observaron una mayor irregularidad caracterizada por la contracción en el primer trimestre del año, el notable crecimiento de la producción en el segundo (16,3%) y la menor intensidad en los siguientes (gráfico 2.1.1).

Si bien, el capítulo 3 de este Informe contempla un análisis pormenorizado de los distintos sectores productivos y, por tanto, del ámbito de la **oferta**, en términos generales resultó claro que la recuperación económica de Andalucía estuvo presidida fundamentalmente por la reactivación del

sector servicios que, con desigual intensidad según ramas de actividad, logró un crecimiento del 6,3% en el conjunto del año y, en menor medida, por la industria manufacturera con una mejora del 5,3%, si bien el sector industrial en conjunto registró un crecimiento más tenue (3,3%). Por su parte, y como ya se ha anticipado, la construcción redujo notablemente los resultados negativos del año anterior y, pese al repunte de su actividad en el segundo trimestre, en el promedio del año siguió marcada por el tono contractivo, con una caída del -1,9% en 2021. Finalmente, las ramas primarias con una evolución algo más desajustada al ciclo económico registraron un leve aumento del 0,8% en el conjunto del año, con respecto a 2020.

Gráfico 2.2.1. Componentes del VAB andaluz (Oferta). Tasas de variación anuales en (%), 2020 y 2021. VAB (2021) en miles de euros: 152.138.555.

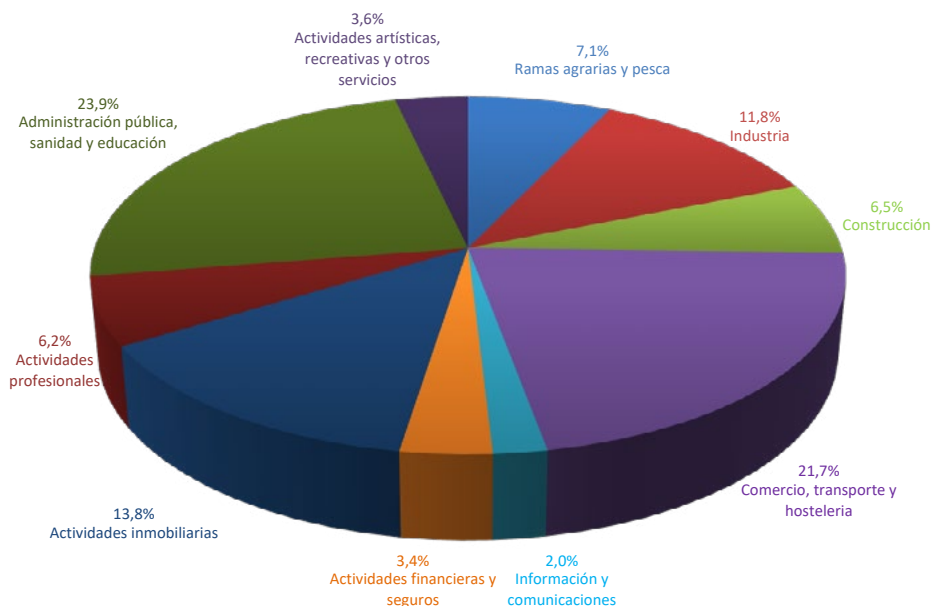


Fuente: IECA. Elaboración propia.

Dentro del sector servicios (que representa casi tres cuartas partes del VAB andaluz), la amplitud y heterogeneidad de sus ramas de actividad tuvieron en términos generales una evolución favorable, aunque con matices diferenciadores en cuanto a intensidad. Así, mientras *Comercio, transporte y hostelería* (una de las ramas más afectadas negativamente por la pandemia, con una caída de su producción del 24,4% en 2020), registró en promedio anual el avance más elevado de todas las ramas terciarias en 2021 (14,3%), seguido por el que observaron *Actividades financieras y seguros* (con una mejora del 6,8%), siendo esta rama de actividad, junto con *Administración pública, enseñanza y educación*, las únicas del sector servicios que logrando mejoras de su actividad el año anterior, se acentuaron en 2021. Otras actividades del sector, como *Actividades profesionales; Actividades inmobiliarias, o Información y comunicaciones*, registraron igualmente avances de la producción que, si bien menos notables, resultaron importantes teniendo en cuenta la contracción registrada en 2020. La única rama terciaria que mantuvo en el cómputo anual variaciones negativas de su actividad fueron las *Actividades artísticas y recreativas* (-2,9%), con una fuerte oscilación en los diversos trimestres en función de las limitaciones y restricciones aplicadas en cada momento del año.

Aunque en el corto plazo no suelen ser habituales cambios significativos en la participación que los distintos sectores y ramas de actividad tienen en la estructura productiva de una economía, las circunstancias que rodearon el devenir económico en 2020 y la heterogénea recuperación de aquellas en 2021, propiciaron variaciones de interés, tanto en un ejercicio como en el otro. Así, frente al mayor peso relativo en términos de producción alcanzado por las ramas primarias el año de inicio de la pandemia, en 2021 éstas perdieron cuatro décimas porcentuales en el VAB regional (7,1%), mientras que la construcción mantuvo su importancia relativa en el 6,5% del VAB. Por su parte, frente a la menor participación que venía observando el sector industrial en los últimos años y agudizado en 2020, la industria mejoró en 1,2 puntos porcentuales su peso en la estructura productiva andaluza en 2021 (0,5 puntos en el caso de la industria manufacturera), hasta representar el 11,8% del VAB. Finalmente, los servicios retrocedieron en siete décimas porcentuales su importancia relativa con respecto al año anterior, si bien con claras diferencias entre unas ramas de actividad y otras. Así, *Comercio, transporte y hostelería* fue el único grupo que mejoró con respecto al año anterior su importancia relativa, alcanzando niveles de participación similares a los previos a la pandemia (21,7% del VAB andaluz, tras un aumento de 1,6 puntos porcentuales). El resto de las actividades terciarias mantuvo su peso en la economía andaluza en niveles similares a los del año anterior, excepto en el caso de las *Actividades inmobiliarias*, o la *Administración pública, educación y sanidad*, que disminuyeron su participación en el VAB andaluz en -0,8 y -0,5 puntos porcentuales, respectivamente, con respecto al año anterior.

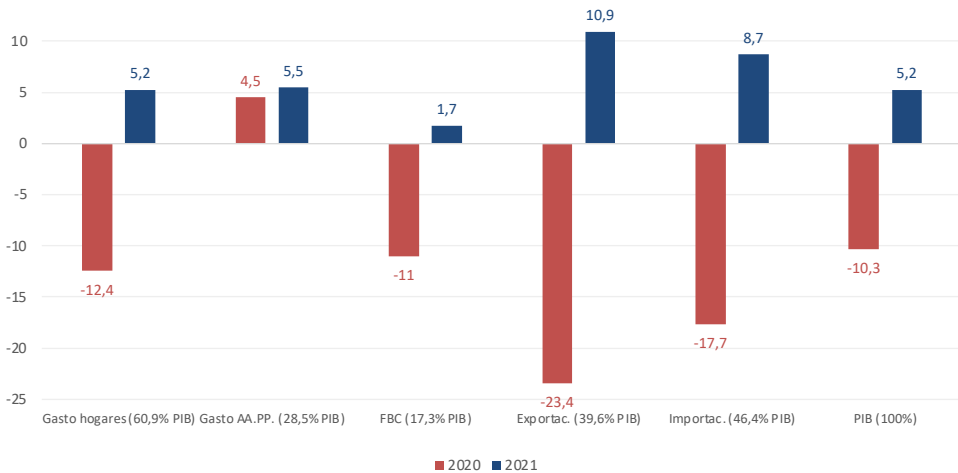
Gráfico 2.2.2. Participación de las actividades productivas en el Valor Añadido Bruto andaluz, 2021.
(% sobre el VAB total).



En la vertiente del **gasto**, como se ha indicado anteriormente, el crecimiento de la economía andaluza en el conjunto del año respondió tanto a la mejora de la demanda regional como, en menor medida, a la demanda externa, con aportaciones positivas al crecimiento del PIB andaluz de 4,8 puntos y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente, en claro contraste con la negativa contribución de ambas el año anterior (-8,3 puntos y -2 puntos, en cada caso).

Entre los componentes de la demanda regional, el consumo privado de los hogares y el realizado por la administración pública observaron aumentos similares y notables en promedio anual (5,3% y 5,5%, respectivamente). La mejora progresiva del mercado de trabajo y el mantenimiento de determinadas ayudas y programas de gasto público, no impidieron sin embargo que las variaciones, en términos intertrimestrales, fueran cada vez más débiles y, tanto el consumo privado de los hogares como el consumo público, finalizasen el último tramo del año con tasas negativas con respecto al tercer trimestre. Por su parte, la inversión (FBC) tuvo una expansión más tenue en el conjunto del año (1,8%), con un comportamiento más irregular en los sucesivos trimestres, alternándose, en términos interanuales, registros negativos en el primer y tercer trimestre, con notables incrementos en el segundo y cuarto que, a la postre, impidieron recuperar los niveles de inversión previos a la pandemia. Con ello, su participación en el PIB andaluz se redujo hasta el 17,3%, tres décimas porcentuales inferior a la que tenía el año anterior.

Gráfico 2.2.3. Componentes del PIB andaluz (Demanda). Tasas de variación anuales en (%), 2020 y 2021.



PIB (2021) en miles de euros: 169.937378
Fuente: IECA. Elaboración propia.

Por su parte, la demanda externa fue de menos a más y, si bien en los dos primeros trimestres del año drenaron el crecimiento de la actividad económica, la progresiva normalización del comercio internacional de bienes y servicios permitió tornar a valores positivos y de mayor entidad en el último tramo del año. De hecho, en los dos últimos trimestres las exportaciones totales andaluzas crecieron en términos interanuales a un ritmo muy superior al que lo hicieron las importaciones, determinando un crecimiento en promedio anual del 10,9% y 8,7%, respectivamente.

Finalmente, en cuanto a la distribución funcional de las **rentas**, la recuperación de la actividad económica incidió favorablemente en la retribución de los factores de producción (*Remuneraciones Salariales, por un lado, y Excedente Bruto de Explotación⁵ y Rentas Mixtas por otro*), aun con distinta intensidad y, lógicamente en la participación de estas en el PIB andaluz.

Así, las primeras estimaciones de la Contabilidad Regional Anual de Andalucía, en precios corrientes, situaron en 73.894,4 millones de euros el *Excedente Bruto de Explotación y las Rentas Mixtas en 2021*, lo que supuso un incremento del 7,2% nominal que no permitió compensar el descenso registrado por estas un año antes (-11,2%). Este avance relativo en las rentas del capital y rentas mixtas podría estar amparado, además de por unos resultados empresariales más favorables tras el inicio de la recuperación económica, por el aumento en el número de empresas al calor de esta última, tal y como se desprende de estadísticas de empresas inscritas en la Seguridad Social⁶. De hecho, en diciembre de 2021, según dicha fuente, el número de empresas en Andalucía (264.856) se había elevado un 3,2%, con respecto a un año antes, lo que ocurrió en todos los tipos de empresas según personalidad jurídica (persona física, sociedades limitadas, sociedades cooperativas, etc.) excepto en las sociedades anónimas.

Por su parte, en 2021 el total de *Remuneraciones salariales* en Andalucía ascendió a 78.035,5 millones de euros que supuso un aumento relativo del 7,6% con respecto al año anterior, en que sufrieron una contracción del 5,3%. En todo caso, desde la perspectiva de las rentas, el componente que sufrió una expansión más relevante fue el de *Impuestos netos sobre la producción y la importación*, estimada según el organismo estadístico en un 23,1% (en contraste con el retroceso del 20,7% registrado en 2020).

Por ramas de actividad, sólo *Actividades inmobiliarias* registró un descenso en el total de remuneraciones salariales con respecto al año anterior (-3,1%), y en menor medida *Actividades artísticas y recreativas* (-1,43%), mientras que en la *Industria manufacturera y Actividades financieras y de seguros* permanecieron prácticamente invariables. En el lado contrario se encontraron ramas en las que, bien por el aumento en los niveles de empleo durante el año, bien por las mejoras retributivas alcanzadas, el total de remuneraciones salariales se incrementaron de manera notable, caso de *Información y comunicaciones* (28,0%), *Construcción* (9,4%), *Comercio* (9,5%) y *Actividades profesionales* (9,5%) y, en menor grado en *Administración pública, Educación y sanidad* (8,2%) y *Agricultura* (4,5%).

Consecuencia del diferente incremento relativo registrado por el total de rentas salariales y de las rentas del capital y rentas mixtas, la distribución funcional o factorial del PIB andaluz, también observó ciertas variaciones en 2021 (*gráfico 2.2.4*), caracterizado en ambos casos por una menor participación en relación al PIB (0,3 puntos en el primero y 0,8 puntos en el segundo), detrimento que fue absorbido por una mayor participación de los *Impuestos netos sobre la producción y la importación*. Comparando esta distribución factorial del PIB en Andalucía con los resultados

5 El Excedente Bruto de Explotación está constituido por la suma de todas las rentas no salariales generadas en el proceso productivo resultado de restar del valor añadido bruto las remuneraciones de asalariados. Las denominadas Rentas Mixtas son las obtenidas por los trabajadores autónomos y profesionales que tienen un componente de renta salarial y otro de excedente de explotación.

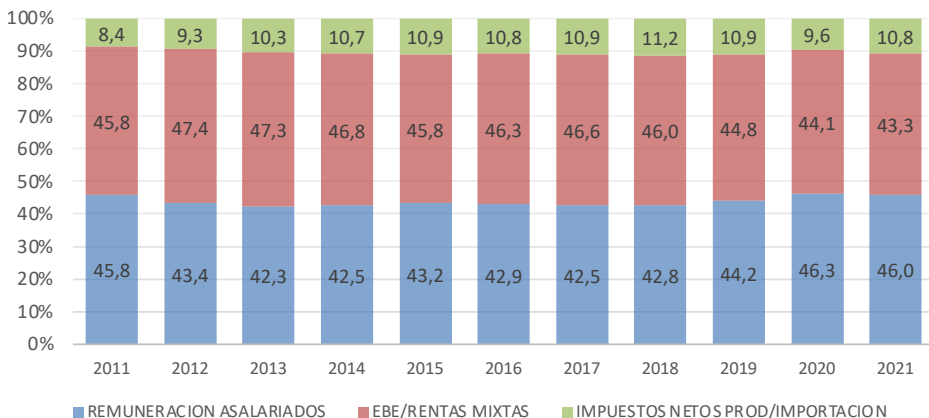
6 Esta estadística proporciona información sobre el número de empresas inscritas en la Seguridad Social con trabajadores en alta en los periodos de referencia de los datos, no incluye, por tanto, las empresas individuales sin trabajadores asalariados.

alcanzados en el conjunto del país (apuntados en el Capítulo 1 del Informe) cabe señalar el mayor peso que en 2021 tuvieron las rentas del capital (EBE y Rentas Mixtas) en la Comunidad Autónoma que en España (1,2 puntos porcentuales más), como igualmente ocurrió en el caso de los *impuestos netos sobre la producción e importación* (0,4 puntos porcentuales), mientras que la participación de las rentas salariales en Andalucía se encontraron 1,5 puntos por debajo del peso que tuvieron en promedio nacional (46,0% y 47,5% de sus respectivos PIB).

En todo caso, y como muestra el gráfico 2.2.4, en la última década la distribución primaria de la renta ha estado caracterizada por mejoras o disminuciones participativas de la remuneración de los factores de producción, pero especialmente por la tendencia incremental del peso que los *impuestos netos de subvenciones sobre la producción y la importación* alcanzan sobre el PIB andaluz (en 2021, 2,4 puntos porcentuales más que diez años antes), frente a la disminución que, con respecto al inicio de la serie, registraron las rentas del capital y rentas mixtas (2,5 puntos porcentuales menos que en 2011) y una cierta estabilidad de la participación de las rentas salariales, derivada de la mejora observada en los dos últimos años.

Comparando el gráfico 2.2.4 (para el caso de Andalucía) con el gráfico 1.3.3 (para España) y recogido en el Capítulo 1, puede apreciarse el mayor peso que tradicionalmente alcanzan las rentas salariales en España frente al de Andalucía (que en 2021 fue 1,5 puntos porcentuales superior) derivada de su mayor tasa de asalarización e, inversamente, la menor participación que en el PIB tiene el EBE y rentas mixtas en el ámbito nacional frente a la situación en Andalucía (en 2021, 42,1% y 43,3%, respectivamente). Con diferencias que oscilan entre 0,3 y 0,5 puntos porcentuales, igualmente resulta mayor el peso que los impuestos netos sobre la producción e importación tienen en Andalucía en relación con conjunto del Estado.

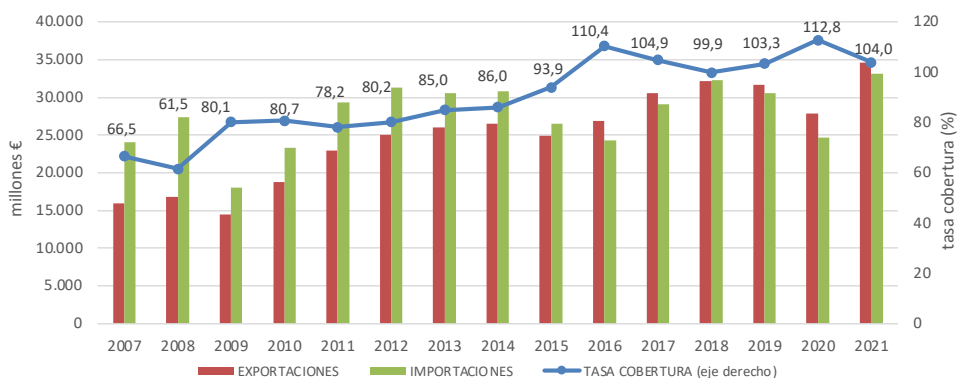
Gráfico 2.2.4. Participación de las Remuneraciones Salariales y EBE/Rentas Mixtas en el PIB andaluz. 2011-2021.
(% sobre el PIB nominal)



2.3. INTERCAMBIOS COMERCIALES Y FLUJOS DE CAPITAL

La progresiva recuperación de los flujos comerciales a nivel mundial (con un crecimiento estimado en 2021 del 8,4%) incidió favorablemente en el comercio exterior de las empresas andaluzas, ofreciendo un panorama muy diferente al registrado el año precedente. De hecho, y según la información provisional proporcionada por EXTENDA, la Comunidad Autónoma de Andalucía cerró el año con un máximo histórico de sus exportaciones que alcanzaron en 2021 un total de 34.552 millones de euros, esto es, un crecimiento del 24,15% con respecto al año anterior, superando en tres puntos al que observó el conjunto del Estado (21,2%). Las importaciones, por su parte, también registraron un importante incremento (34,53%) hasta los 33.193 millones de euros, lo que arrojó un superávit de la balanza comercial de 1.358 millones de euros. Sin embargo, el mayor crecimiento relativo de estas últimas frente al de las exportaciones mermó la tasa de cobertura en más de siete puntos porcentuales con respecto al año anterior, situándose en el 104,1%, superando en casi doce puntos a la existente en el conjunto nacional.

Gráfico 2.3.1. Evolución del Comercio Exterior de Andalucía 2007-2021.

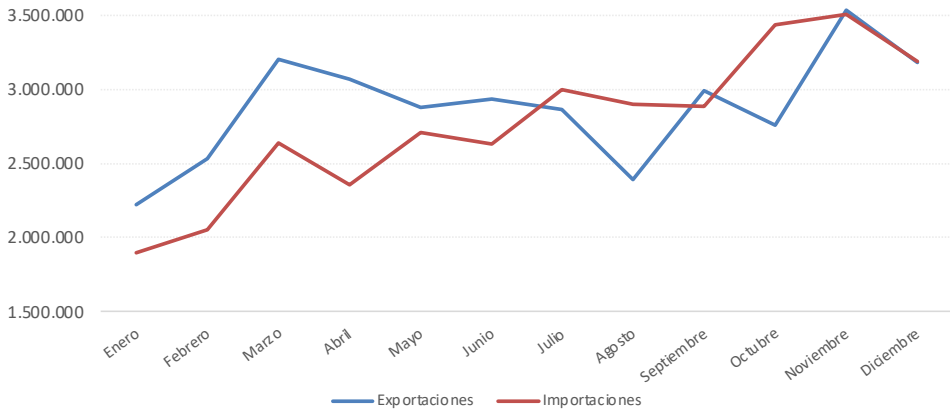


Fuente: Extenda.

Con ello, Andalucía se ubicó en 2021 como la tercera comunidad autónoma más exportadora, sólo por detrás de Cataluña y Comunidad de Madrid, representando casi el 11% de las exportaciones totales de España⁷. En este sentido, cabría apuntar la favorable aportación de la comunidad autónoma para compensar el déficit comercial del conjunto del Estado, aunque en menor grado que la realizada por comunidades como Galicia, País Vasco o Comunidad Valenciana, todas ellas con superávits comerciales en términos absolutos más elevados que el andaluz.

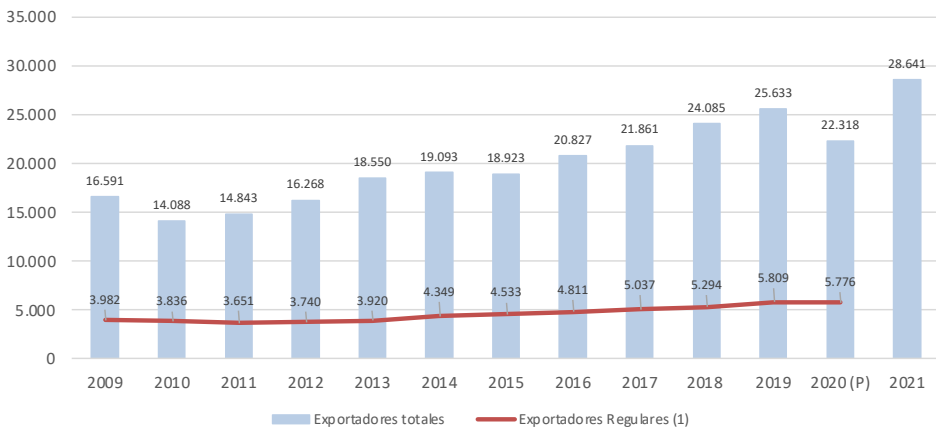
En una dinámica muy distinta a la observada en 2020, la evolución mensual de los flujos comerciales permitió advertir la tendencia alcista a lo largo de 2021, con ciertos dientes de sierra en la segunda mitad del año, en el caso de las exportaciones, y un notable incremento de las importaciones andaluzas en el mismo periodo impulsado por el progresivo encarecimiento de los precios de las materias primas y productos energéticos.

⁷ En el caso de las importaciones, Andalucía también fue la tercera comunidad autónoma más importadora, representando en 2021 el 9,6% del total de importaciones españolas.

Gráfico 2.3.2 Evolución mensual del comercio exterior andaluz, 2021. (miles de euros).

Fuente: Extenda.

Con todo, lo anterior mostró la recuperación del proceso de internacionalización de las empresas andaluzas y, tras la disminución del número de empresas exportadoras andaluzas registrada el año anterior, en 2021 su cifra creció un 28,3%, hasta un total de 28.641, lo que supondría no sólo un nuevo máximo desde que se tienen registros, sino recuperar la tendencia alcista de los últimos once años y quebrada por la pandemia (gráfico 2.3.3.)

Gráfico 2.3.3. Evolución del número de empresas exportadoras andaluzas (2009-2021).

(1) Empresas que han exportado en los últimos 4 años de forma consecutiva.

(P) Datos provisionales.

Fuente: Extenda.

Estos favorables resultados no dejaron entrever, en cambio, variaciones importantes en la estructura y composición de las exportaciones andaluzas, presididas por la industria agroalimentaria que, en su conjunto (hortalizas, grasas y aceites, y frutas y cítricos), representaron el 27,5% del total de sus ventas externas, logrando notables crecimientos con respecto al año anterior (especialmente en el caso de aceites animales o vegetales⁸). Por su parte, algunas de las exportaciones que se vieron afectadas más negativamente por la parálisis de la actividad de 2020, volvieron a registrar notables mejoras en sus ventas al exterior, derivadas tanto de la mejora de la actividad industrial, como por la subida de precios de las materias primas y suministros a nivel mundial. Este fue el caso de *Productos químicos* (con un crecimiento del 121,0%), *Fundición, hierro y acero* (33,0%) o *Cobre y sus manufacturas* (37,7%), además del crecimiento registrado en la venta de *Combustibles y aceites minerales* en un 80,8% que, auspiciado igualmente por el aumento de los precios energéticos, representó el 15,2% de las exportaciones andaluzas en 2021.

En el ámbito menos favorable se encontró la caída de las exportaciones en determinados grupos de productos que, además de situarse entre las más representativas de las ventas al exterior, incorporan un mayor valor añadido. Así, la exportación de *Maquinas, aparatos y material eléctrico*, sin duda afectada por la rotura en las cadenas de suministros a nivel global, descendió un 15,2%, mientras que las ventas externas de *Aeronaves y componentes* siguieron acusando la existencia de restricciones de los desplazamientos internacionales, y contemplaron un descenso del 12,6% en 2021⁹.

La mejora del comercio exterior andaluz no sólo se dejó sentir en términos cuantitativos, sino también cualitativos, al intensificarse el proceso de diversificación de los mercados. De esta forma, si bien el mercado natural de las exportaciones andaluzas y principal destino de estas, como son los países de la Unión Europea (especialmente a Francia y Alemania) registró un incremento del 22% en 2021, de mayor intensidad fue aún el aumento de las ventas dirigido a otras áreas y países extracomunitarios, en su mayoría con tasas de crecimientos también de dos dígitos¹⁰.

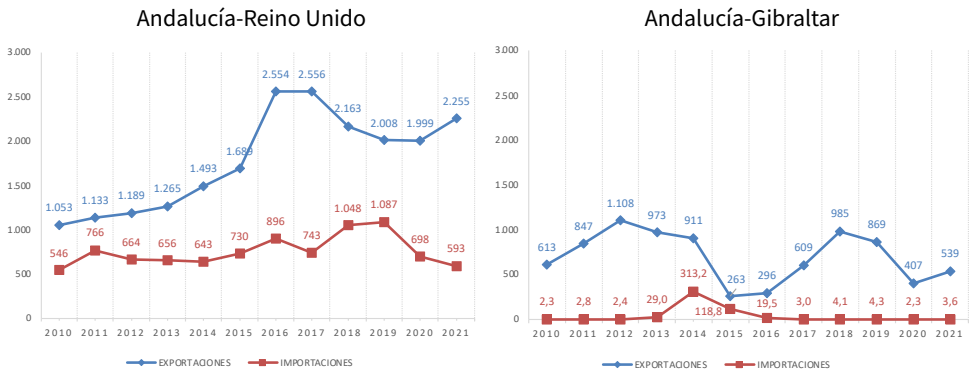
En la corriente importadora, la diversificación de las compras fue de menor entidad, y la dependencia energética de España, siendo Andalucía puerto de entrada de productos energéticos, consolidó la posición de Nigeria y Argelia, como principales proveedores de las importaciones de la Comunidad autónoma (un 20% del total).

Por otra parte, habiendo transcurrido un año desde que Reino Unido hizo efectiva su salida de la UE, las exportaciones andaluzas hacia este nuevo mercado extracomunitario en 2021 registraron un punto de inflexión al continuado descenso que venía observándose desde 2017. De hecho, en 2021 Reino Unido representó el quinto destino más relevante para los productos andaluces y, con un crecimiento del 14,1%, alcanzó prácticamente los niveles de exportaciones previos al referéndum del Brexit.

8 De hecho, tanto la mejora de los precios de mercado, como el aumento de las ventas a los tres principales destinos mundiales, permitió elevar las exportaciones de aceite de oliva en un 17,4%, hasta alcanzar un total de 2.643 millones de euros.

9 Cabe apuntar en este sentido, el descenso que también sufrieron las importaciones de este mismo grupo de productos, y de forma más intensa que la registrada en las exportaciones (-14,0% y -12,65%, respectivamente). De hecho, de entre los diez grupos de productos más representativos de las importaciones andaluzas (liderado por la compra de combustibles y aceites minerales, con el 38,2% del total), Aeronaves, vehículos espaciales y sus partes, fue el único que en 2021 contrajo sus compras al exterior.

10 Este es el caso de las ventas a América que aumentaron un 25,3%, Asia (32%) y África (24,4%), mientras que por países no comunitarios destacó el crecimiento de las ventas en un 21,3% a Estados Unidos, en un 33% a Marruecos, o a China, que avanzó un 18,2%, por citar algunos de los principales destinos no europeos de las ventas de empresas andaluzas.

Gráfico 2.3.4. Evolución del comercio exterior (2010-2021). (millones de €).

Fuente: Datacomex. Ministerio Industria, Comercio y Turismo

Lo anterior, estuvo acompañado por la disminución de las compras andaluzas procedentes de Reino Unido, mejorando así el saldo comercial de la comunidad autónoma que en el conjunto del año arrojó un superávit de 1.662,1 millones de euros.¹¹ Por otro lado, y en una dimensión cuantitativa de menor entidad, los flujos comerciales con Gibraltar volvieron recuperarse tras el continuado descenso que se apreciaba desde 2018 y, con un aumento en 2021 del 32,5% en las exportaciones andaluzas (que alcanzaron 538,9 millones de euros) y un 56,5% en el caso de las importaciones (apenas 3,6 millones de euros), el tradicional saldo comercial favorable con la colonia volvió a incrementarse.

Más allá de los intercambios comerciales, un ámbito adicional que permite apreciar la internacionalización de la economía andaluza es el referido a los flujos internacionales de capital, tanto los recibidos en Andalucía de empresas extranjeras, como por los llevados a cabo por empresas andaluzas en el exterior. Si bien es cierto que existen factores discretionales que inciden en el volumen de estos flujos de inversión internacional (entorno regulatorio, fiscalidad, costes, financiación, infraestructuras, etc.), existen también otros difícilmente controlables que dependen de circunstancias imponderables como la incertidumbre y las expectativas, siendo estos últimos los más determinantes en la contracción de los flujos de inversión internacional en 2020.

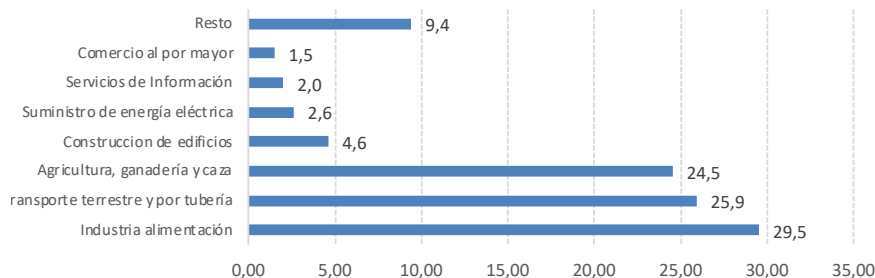
En este sentido, la menor incertidumbre asociada al proceso de vacunación por la COVID-19 conforme avanzaba el año, permitió una progresiva recuperación de la economía mundial y mejora contenida de las expectativas y, por ende, de los flujos de inversiones extranjeras que también se dejó sentir en la economía andaluza. Así, según los datos provisionales del Ministerio de Industria,

¹¹ En este ámbito, además de la recuperación del comercio internacional, cabría apuntar los efectos de las medidas contempladas en el “Programa de medidas de preparación y contingencia ante el Brexit” aprobado en 2019, con el objeto de minimizar los efectos negativos para la economía andaluza por la salida de Reino Unido de la UE.

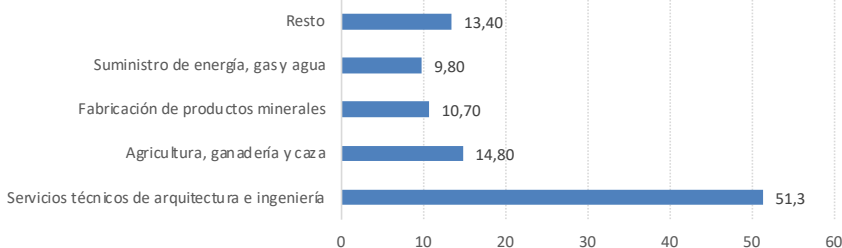
Comercio y Turismo (*Datainvox*)¹², la Inversión Extranjera Directa en Andalucía en 2021 ascendió a 965,2 millones de euros, lo que representó un aumento del 22,9% con respecto al año anterior, más de cinco puntos porcentuales superior al registrado por el conjunto de la economía española (17,7%), y el segundo mayor registro de su serie histórica. Con ello, y tras el paréntesis sufrido el año anterior, Andalucía fue en 2021 la cuarta comunidad autónoma receptora de capital extranjero directamente productivo de España (por detrás de Madrid, Cataluña y País Vasco).

A lo largo del ejercicio, Andalucía recibió inversiones procedentes de un total de 59 países, si bien los siete de estos representaron el 87,9% de la inversión (Francia, Chile, Estados Unidos, Reino Unido, Emiratos Árabes Unidos, Bélgica y Alemania, ordenados de mayor a menor cuantía de la inversión). Este elevado grado de concentración según procedencia de las inversiones, se constató igualmente en relación a las ramas de actividad a las que se dirigieron, de manera que tres de ellas (*Industria de alimentación; Transporte terrestre y por tubería; y Agricultura y ganadería*) aglutinaron casi el 80% del total de la inversión realizada en la comunidad autónoma, teniendo otras actividades, como *Construcción de edificios; Suministro de energía eléctrica, o Servicios de Información*, una participación marginal en términos relativos.

Gráfico 2.3.5. Inversión Extranjera por tipo actividad, 2021 (% sobre total).



Inversión directa de Andalucía en el exterior



Fuente: Datainvox. Ministerio Industria, Comercio y Turismo.

¹² La información considerada respecto a los flujos de capital internacional corresponde exclusivamente a inversión bruta directamente productiva, sin considerar el volumen de fondos correspondientes a operaciones de Entidades de Tenencia de Valores Extranjeros (ETVE's), ya que estas sociedades instrumentales persiguen un mero interés fiscal, y sus inversiones carecen, en muchas ocasiones, de efectos económicos directos. De hecho, la Inversión Extranjera Directa supone la inversión de capital por parte de una persona física o jurídica (instituciones y empresas públicas, empresas privadas, etc.) en un país extranjero. En el país o área de destino, esta entrada de capitales puede realizarse mediante la creación de nuevas plantas productivas o la participación en empresas ya establecidas para conformar una filial de la compañía inversora. Según la OCDE, esta inversión tiene por objeto ejercer un control a largo plazo sobre la empresa adquirida o participada, siendo el criterio establecido para definirlo que la propiedad adquirida por la sociedad matriz sea, como mínimo, del 10% de la filial.

En el flujo contrario, la inversión de empresas andaluzas en el exterior siguió la tendencia contractiva del año anterior y, frente a los 40,5 millones de euros que representó entonces, en 2021 este flujo disminuyó un 70,1%, alcanzando apenas el montante total de 12,1 millones de euros, mostrando una escasa apuesta de las empresas andaluzas por este medio de internacionalización en un contexto aún de incertidumbre. Chile, Portugal e India constituyeron, por este orden, los principales países de destino de las inversiones andaluzas (entre los tres representaron el 86,8% del total), dirigido fundamentalmente a proyectos concretos en actividades como *Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; Agricultura y ganadería, y Fabricación de productos minerales*.

2.4. CUENTAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ANDALUZA

La crisis sanitaria y económica, y la incertidumbre respecto a la evolución de la pandemia determinaron la orientación del presupuesto de la Junta de Andalucía, como documento más representativo de la actuación del ejecutivo andaluz, marcado por la inseguridad tanto en las previsiones macroeconómicas para el conjunto del año¹³, como las referidas al gasto público y, muy especialmente, a los ingresos públicos¹⁴.

En este contexto, el documento directriz para 2021 tenía como objetivos fundamentales, de un lado atenuar los efectos negativos económicos y sociales de la pandemia a través de la red de servicios públicos y, de otro, la recuperación sólida del crecimiento mediante la creación de empleo, apoyo a las empresas, la transformación digital y la sostenibilidad ambiental y lucha contra el cambio climático. Todo ello, en un contexto en que los recursos y medios necesarios para su logro se verían respaldados por la activación de la cláusula de salvaguardia del Pacto de Estabilidad y Crecimiento y la suspensión temporal de las reglas fiscales por parte de UE¹⁵.

En relación con el primer objetivo, el presupuesto de la Junta de Andalucía contemplaba el aumento en la dotación de recursos humanos y económicos en materia sanitaria y atención a la dependencia, educación (tras el regreso a la presencialidad en las aulas), el sostenimiento del empleo y la protección a la población vulnerable. En cuanto al segundo, el documento presupuestario contemplaba un despliegue de recursos dirigidos a la recuperación económica “verde” y “digital”¹⁶ en estrecha colaboración con el sector privado y de apoyo público a los sectores económicos (turismo, industria, comercio, sector agrario, desarrollo rural, etc.).

Partiendo de esas premisas, el presupuesto de la Junta de Andalucía para el año 2021 contó con una dotación inicial de 40.188,0 millones de euros (un 3,7% más que el ejercicio anterior). En términos de **gasto público presupuestado**, el gasto por operaciones corrientes, dirigidas al fortalecimiento

13 Así, el documento presupuestario estimaba para 2021 un crecimiento económico de Andalucía del 7%, con contribuciones positivas de todos los sectores, si bien se prevía igualmente su minoración hasta un crecimiento del 4,2% en función de cómo evolucionase la economía de su entorno y la pandemia. Igualmente se estimaba una inflación del 1,9% para el conjunto del año y la creación de 164.000 empleos que situase el número de ocupados en Andalucía en un total de 3.160.000 personas.

14 Estos últimos no sólo afectados por la incierta evolución de la actividad económica y los ingresos fiscales asociados a la misma, sino también por las dudas relativas a las cantidades regionalizadas a percibir en el año 2021 procedente de los Fondos Next Generation EU asignados a España.

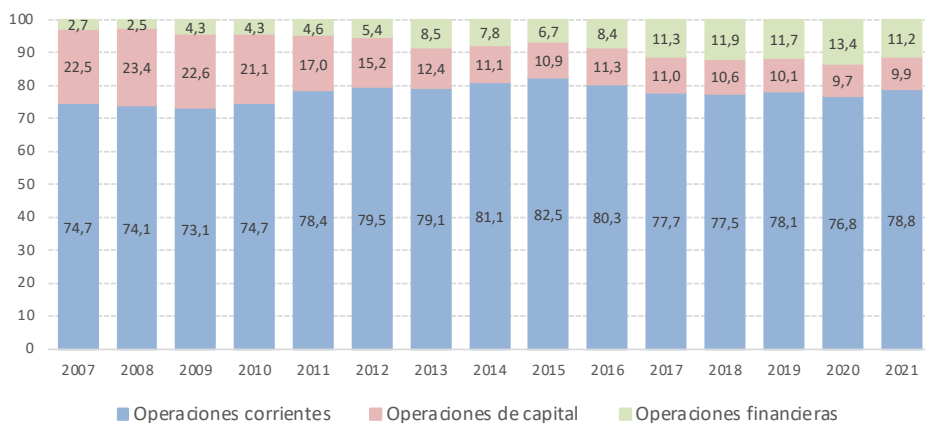
15 Pese a ello, se estableció como referencia (no como objetivo) un déficit público para las Comunidades Autónomas del 1,1% del PIB.

16 Mediante la mejora de infraestructuras ambientales, la transición energética y potenciación de energías renovables, actuaciones contra el cambio climático o la mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones. A ello se uniría la incorporación desde una perspectiva transversal del “Presupuesto verde” que supone que las políticas de gastos e ingresos presupuestarios han de ser congruentes con los objetivos ambientales.

de la política social y el Estado del Bienestar (educación, sanidad y servicios sociales), aumentó su dotación en un 6,4%¹⁷, en tanto que las operaciones de capital (inversiones y transferencias de capital) se incrementarían en un 6,8%. Por su parte, el gasto en operaciones financieras disminuiría un -13,7%, situándose en un total de 4.518,6 millones de euros.

Así, la distribución del gasto previsto por tipo de operaciones mostró una evolución contraria a la observada el año anterior, en la que destacaría el aumento que sobre el total representaron los gastos por operaciones corrientes y en menor grado el de por operaciones de capital, en detrimento de la representatividad alcanzada por el gasto previsto en operaciones financieras (11,2% del total), la más baja de los últimos cinco años (gráficos 2.4.1 y 2.4.2).

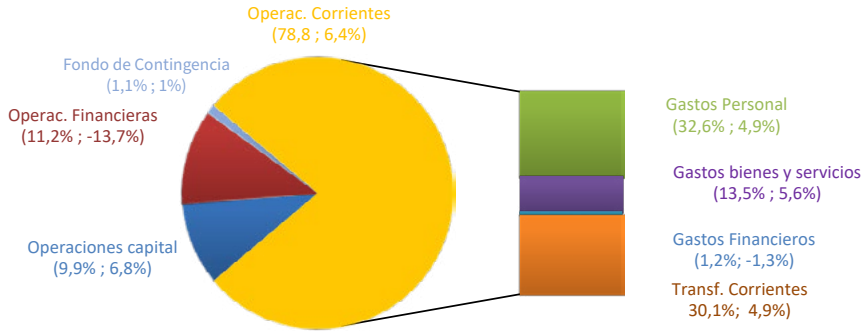
Gráfico 2.4.1. Evolución del gasto público presupuestado por tipo de operación, 2007-2021.
(% sobre total de gasto presupuestado).



Fuente: Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Elaboración Propia.

¹⁷ Contemplando aumentos del 4,9% en gastos de personal (capítulo I), del 5,6% en gastos en bienes y servicios (capítulo II) y del 4,9% en transferencias corrientes (capítulo IV), mientras que las buenas condiciones financieras permitirían una disminución del 1,3% en los gastos financieros (capítulo III). Fondo de contingencia de 466,6 millones de euros.

Gráfico 2.4.2. Presupuesto consolidado de gastos 2021. Estructura Económica.
Distribución por tipo de operaciones y capítulos de gasto. (% sobre gasto total; % variación en 2021).

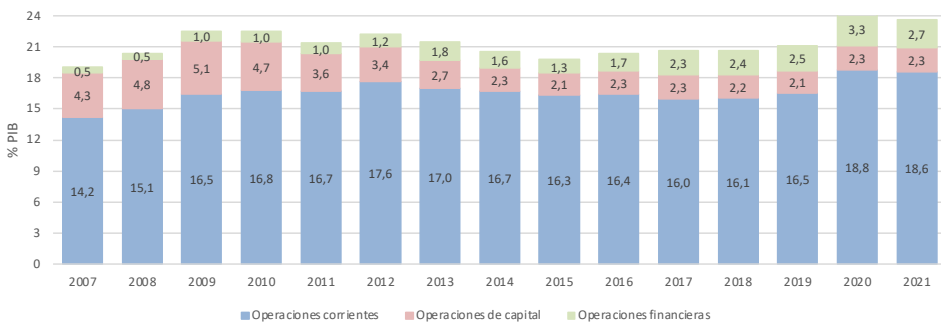


Nota: Total presupuesto: 40.188,04 millones de euros.

Fuente: Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Elaboración Propia.

En términos de PIB y considerando el valor nominal del macroagregado por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) en sus primeras estimaciones, el gasto previsto según tipo de operaciones se caracterizó por mantener inalterado el peso del gasto en inversión (2,3% del PIB) pese a que en términos absolutos representó la cifra más alta de los últimos ocho años¹⁸, la ligera disminución del gasto por operaciones corrientes y la pérdida de importancia relativa que tuvo el gasto por operaciones financieras tras disminuir 1,4 puntos porcentuales y representar el 2,7% del PIB andaluz, derivado de unas favorables condiciones de financiación.

Gráfico 2.4.3. Participación del gasto público presupuestado por tipo de operación en % sobre el PIB. (2007-2021).



Nota: PIB (2021): 169.937 millones €.

Fuente: Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Elaboración Propia.

¹⁸ La mayor parte del gasto en inversión presupuestado para el ejercicio de 2021 correspondió a la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (32,4% del total) y a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (27% del total) que aglutinaron 6 de cada diez euros invertidos.

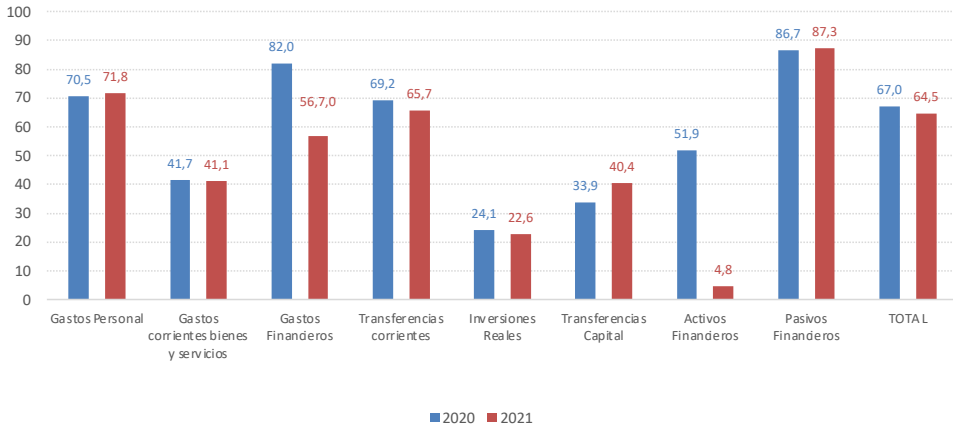
Atendiendo a la clasificación funcional del gasto, el sostenimiento de los servicios esenciales (sanidad, educación, vivienda, cultura, deporte, etc.), incluidos en el grupo *Producción de bienes públicos de carácter social*, absorbió, como resulta habitual, la parte más importante del gasto público presupuestado (52% del total), destacando, con respecto al año anterior, el aumento del gasto en sanidad y educación (6,6% y 7%, respectivamente). Por su parte, el grupo *Seguridad, Protección y Promoción Social* que incluye, entre otras, aquellas actuaciones dirigidas al fomento del empleo e incentivos a la contratación de personas en paro, representó casi el 9% del gasto total, con un aumento del 9,3% en 2021. El resto de los grupos funcionales registró igualmente mejoras presupuestarias de distinta intensidad, destacando *Regulación Económica de Carácter General* que, si bien representó apenas el 1,8% del presupuesto, duplicó el volumen de recursos con respecto a la dotación del ejercicio precedente, una de cuyas funciones, *Regulación Financiera*, incremento el total de recursos hasta 489,2 millones de euros, destinados, entre otros programas de gasto, al Fondo de apoyo a Municipios del Campo de Gibraltar. En todo caso, y como se ha anticipado, la reducción más significativa fue la registrada en el grupo *Deuda Pública* (-13,0%), pese a lo cual siguió constituyendo el segundo grupo más importante de gasto en términos absolutos (absorbiendo casi 12% del total del gasto).

Si bien las dotaciones iniciales del presupuesto se ven alteradas por modificaciones ulteriores que normalmente amplían el crédito inicial hasta el definitivo, en 2021 dichas modificaciones fueron de inferior entidad que las que se observaron en el ejercicio anterior derivadas de la especial situación provocada por la pandemia. Así, según la información provisional facilitada por la Consejería de Hacienda y Financiación Europea respecto la liquidación del estado de gastos al mes de diciembre, el crédito definitivo ascendió a un total de 43.845,0 millones de euros, mientras que el importe de las obligaciones reconocidas fue de 41.129,0 millones de euros, determinando un grado de ejecución presupuestaria del 93,81% (obligaciones reconocidas/créditos presupuestarios definitivos), dos puntos porcentuales inferior al registrado en el mismo periodo del año anterior.

El análisis más pormenorizado del **grado de ejecución presupuestaria** según capítulos de gasto, y hasta la publicación de los cuatro trimestres del año, queda limitado a la información disponible al tercer trimestre de 2021, evidenciando hasta ese momento diferencias significativas entre unos capítulos y otros. Lógicamente aquellos capítulos que comprenden un mayor compromiso de gasto y pago (gastos de personal, gastos financieros o transferencias corrientes) fueron los que tuvieron un mayor grado de ejecución presupuestaria en el periodo considerado (gráfico 2.4.4), y en porcentajes similares a los alcanzados en el mismo periodo del año anterior. El gasto en inversiones reales, como viene siendo habitual, registró uno de los niveles más bajos de ejecución presupuestaria que, además, disminuyó su ratio con respecto al alcanzado en el mismo periodo del anterior ejercicio. En todo caso y, si bien es cierto que los datos quedan relegados a la consideración de tres de los cuatro trimestres, destacó el mínimo nivel de liquidación del capítulo Activos Financieros, con un grado de ejecución que no alcanzó el 5% del crédito definitivo.¹⁹

19 Llama la atención el bajo nivel de liquidación presupuestaria al tercer trimestre del año del capítulo 2 (Compras de bienes y servicios), si bien es cierto que en ejercicios anteriores, el nivel alcanzado para totalidad del año se ha elevado a niveles que rondan el 90% del crédito definitivo, dando muestra de que es en el cuarto trimestre cuando se concentran la mayor parte de las obligaciones reconocidas en este capítulo por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, relacionado fundamentalmente con el cierre del ejercicio presupuestario.

Gráfico 2.4.4. Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía por capítulos, 2020-2021. (Hasta tercer trimestre del año). (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

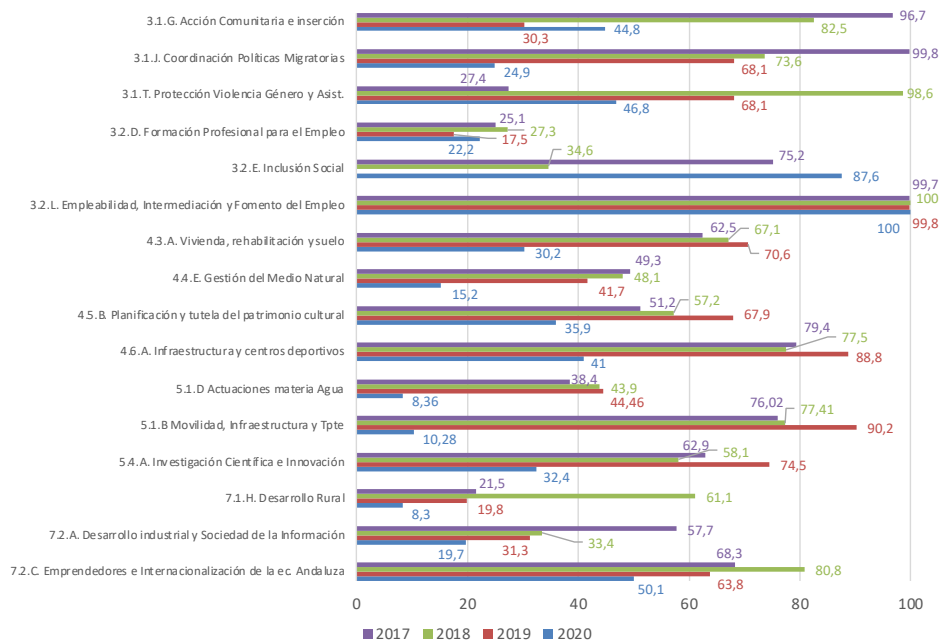
Por otro lado, y considerando la liquidación presupuestaria por Servicios de gasto hasta el tercer trimestre de 2021 que proporciona la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, llamó la atención el reducido grado de ejecución de los gastos cofinanciados con fondos europeos, FEADER (24,6%), FEP (21,8%), FEAGA (14,3%), FSE (58,5%) y FEDER (34,2%) y, consecuentemente, el de los pagos correspondientes a las obligaciones reconocidas por dichos Servicios de gasto, siendo necesario articular las medidas oportunas tendentes a elevar dichos niveles de ejecución, sin merma del cumplimiento de los principios de control y transparencia de los recursos públicos.

Pese a la mencionada limitación sobre datos de ejecución presupuestaria al tercer trimestre de 2021, la importancia que tiene la clasificación funcional o por programas induce a considerar, cuando menos, la evolución del grado de ejecución del presupuesto para aquellos ejercicios más recientes para los que se encuentra cerrada la liquidación en el conjunto del año, siendo 2020 el último disponible. Así, si se exceptúan los programas gestionados por la Consejería de Salud y Familias, y la Consejería de Educación y Deportes que, como viene siendo habitual, presentan elevados niveles de liquidación de sus programas presupuestarios derivado de la importancia que en los mismos representan los gastos de personal (Capítulo I), existen programas que, aun de menor relevancia cuantitativa, resultan trascendentes para el cumplimiento de las orientaciones del presupuesto y, en general, para la economía andaluza. Este es el caso de algunos de los programas gestionados por las Consejerías de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, o la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, entre otras. Precisamente el gráfico 2.4.5, muestra a modo de ejemplo la evolución que entre 2017 y 2020 tuvo el grado de ejecución en algunos de ellos, llamando la atención, el reducido nivel de presupuesto ejecutado en algunos casos.

Como ya se ha apuntado en ediciones anteriores de este informe, esta circunstancia no es nueva, siendo alarmante que programas presupuestarios como los dirigidos a la formación y fomento del empleo, la modernización del tejido productivo, o aquellos otros con un marcado componente social,

registren niveles de ejecución tan bajos²⁰. No sería esta una característica que afecte únicamente a programas en los que prevalece el gasto de capital (4.3.A.Vivienda, rehabilitación y suelo o 4.4.E. Gestión del medio natural, por citar solo algunos), toda vez que otros programas vinculados a la política social y de singular interés para la sociedad andaluza (en los que predomina el gasto corriente, fundamentalmente transferencias corrientes y compras de bienes y servicios), también observaron niveles de ejecución presupuestaria muy bajos. Este es el caso de programas como *Inclusión Social* o *Coordinación de políticas migratorias*, entre otros, tal y como se aprecia en el gráfico 2.4.5., que, a modo de ejemplo, recoge el grado de ejecución de algunos programas presupuestarios.

Gráfico 2.4.5. Evolución del Grado de Ejecución del Presupuesto de Gastos de la Junta de Andalucía según programas de gasto (2017-2020). (% obligaciones reconocidas / créditos presupuestarios definitivos)



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía.

En el ámbito de los **ingresos presupuestarios**, la crisis derivada de la pandemia y la incertidumbre de los efectos que las medidas adoptadas tendrían sobre la actividad económica en 2021 dificultó el establecimiento de unas previsiones claras de ingresos públicos, caracterizados no sólo por su heterogeneidad, sino delimitados en los resultados en función de los escenarios macroeconómicos que pudieran darse²¹.

²⁰ En este sentido, el único programa que viene logrando un elevado grado de ejecución en los distintos ejercicios es el programa 3.2.L. Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo, en contraste con la progresiva disminución observada en los niveles de ejecución presupuestaria de programas como 3.2.D Formación Profesional para el empleo, o 7.2.A Desarrollo industrial y sociedad de la información, o 5.4.A Investigación científica e Innovación, ya de por sí bajos. Así mismo

²¹ De hecho, en el proyecto de presupuesto de ingresos de la Junta de Andalucía no se contemplaron los recursos adicionales previstos en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado, derivados del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia ni la Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU) al no encontrarse regionalizados.

La caída de recursos del sistema de financiación y la disminución de los ingresos propios gestionados por la Comunidad Autónoma, no impidió un incremento neto de los recursos presupuestados, amparado tanto en los fondos europeos como en las transferencias estatales extraordinarias (en sustitución de los fondos extraordinarios COVID-19), y en el incremento del límite de endeudamiento.

Con ello, el total de ingresos que contemplaba el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 2021 ascendió a 40.188,0 millones de euros, esto es, 3,7% más que ejercicio anterior²².

Atendiendo a la clasificación económica, los ingresos por operaciones corrientes (que representaron el 93,5% del total) se elevaron un 1,6% con respecto al año anterior, a pesar de la disminución en la previsión de ingresos de todos los impuestos directos, salvo el impuesto sobre el Patrimonio. Situación similar se estimó en el caso de los ingresos por impuestos indirectos para los que se preveían un descenso del -5,3%²³.

El único concepto que mejoró su dotación con respecto al año anterior fue el de Transferencias corrientes (en un 12,9%) derivado de la transferencia extraordinaria del Estado para la prestación de los servicios públicos en asunción de una parte del déficit público autonómico. Las operaciones de capital observaron igualmente un decremento con respecto al año anterior (-2,5%), mientras que las previsiones de ingresos por operaciones financieras ascendieron un 18,1%, alcanzando un montante total de 6.536,0 millones de euros. Este aumento de los ingresos por operaciones financieras obedeció al crecimiento de los Pasivos financieros (un 19,9% con respecto al ejercicio precedente), fruto del aumento del endeudamiento para financiar el déficit del ejercicio corriente (1.797,4 millones de euros), si bien el principal Pasivo Financiero, endeudamiento para amortización de deuda del ejercicio (4.400,5 millones de euros) disminuyó un 14,1% con respecto al año anterior.

Abundando en lo anterior, los ingresos públicos previstos en 2021 atendiendo a los mecanismos de financiación se caracterizaron por el descenso de recursos procedentes de tributos, tanto propios como cedidos, y los gestionados por el Estado sujetos a liquidación (-4,8% en conjunto), frente al crecimiento experimentado en los ingresos por transferencias (12,4%). Entre estas, destacó el crecimiento de las transferencias de la Unión Europea (un 11,1%) con un montante total de 3.828 millones de euros, así como el incremento de las transferencias finalistas y para la dependencia (un 17,0%, respecto al presupuesto del año anterior)²⁴ y, especialmente la citada transferencia extraordinaria del Estado por un importe de 1.797,4 millones de euros.

En términos de liquidación presupuestaria, los datos provisionales del grado de ejecución de los ingresos en conjunto, disponibles a diciembre de 2021, cifraron la previsión definitiva de ingresos en 43.845 millones de euros, esto es, 4.094,4 millones más que las cantidades inicialmente aprobadas. Según esta información, y considerando unos derechos reconocidos netos al finalizar el ejercicio de 42.960,4 millones de euros, el grado de ejecución del presupuesto de ingresos se situó en el 97,9%, casi dos puntos porcentuales más que en el mismo periodo del año anterior.

22 Como ya ocurrió el año anterior, esta variación refleja la incorporación de las Agencias Públicas Empresariales en 2021, afectando especialmente en los capítulos 3, 4, 5, 7 y 8 de ingresos.

23 En este sentido disminuyó las previsiones de ingresos en los principales conceptos que integran la imposición indirecta: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (-30,1%), IVA (-2,6%), Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte (-35,5%), o la Tasa Fiscal sobre el Juego (-16,3%).

24 Si bien los componentes de estas transferencias registraron un comportamiento dispar, caracterizado por la disminución de la aportación del Estado para la cofinanciación de las prestaciones de la Ley de Dependencia (-1,4%), frente al aumento en un 24,4% del resto de transferencias finalistas.

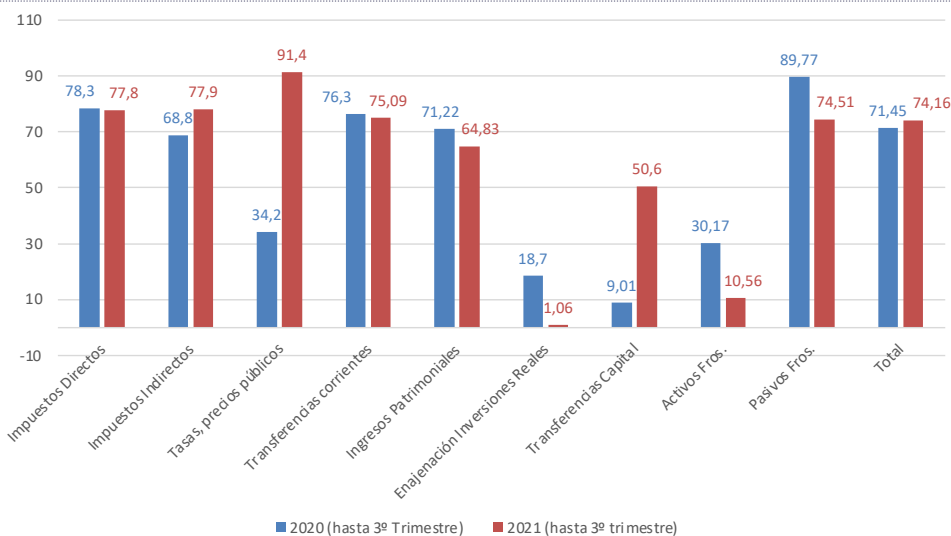
Por su parte, los derechos pendientes de cobro al finalizar el año ascendieron a 570,7 millones de euros, esto es el 1,3% de los derechos reconocidos netos.

De nuevo, el detalle de la liquidación del presupuesto de ingresos según la clasificación por capítulos de ingreso queda limitada actualmente al tercer trimestre del año, mostrando con respecto al mismo periodo del año anterior, una ligera merma de los recursos, tanto los procedentes de impuestos directos como indirectos derivado de la menor actividad productiva (considerando unas previsiones definitivas de ingresos de 6.413,0 y 10.078,4 millones de euros, respetivamente), como también ocurrió en el caso de los ingresos definitivos procedentes de *Tasas, precios y otros ingresos* (409,5 millones de euros). Con todo, el grado de ejecución presupuestaria de ingresos mostró niveles superiores a los observados en el mismo periodo del año anterior tanto en el caso de los *impuestos indirectos*, como muy especialmente en el caso de las *tasas y precios públicos* (91,4%), mientras que resultó levemente inferior en los ingresos por *impuestos directos* (gráfico 2.4.6).

Igualmente, reseñable fue la notable mejora en el grado de ejecución de los ingresos por transferencias de capital en relación con año anterior mientras que, en lado contrario, los ya reducidos porcentajes de liquidación de ingresos por *Inversiones Reales* y *Activos Financieros* registrados el ejercicio precedente, resultaron hasta el tercer trimestre de 2021 aún más bajos (1,06% y 10,56%, respectivamente).

En términos generales, el presupuesto de ingresos al tercer trimestre del año elevó su grado de ejecución en casi tres puntos porcentuales con respecto al mismo periodo del año anterior, hasta el 74,1%.

Gráfico 2.4.6. Grado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos de la Junta de Andalucía, por capítulos, hasta tercer trimestre de 2020 y 2021. (% Derechos reconocidos / Previsión definitiva).



Fuente: Intervención General de la Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Una información que sí se dispone para el conjunto del año, aun de forma provisional, es la referida a la liquidación del presupuesto de ingresos por conceptos. En este caso, se apreciaron en algunas figuras fiscales unos derechos reconocidos netos que superaron ampliamente

la previsión definitiva de ingresos, lo que llama la atención si se tiene en cuenta la reforma tributaria del ejecutivo andaluz²⁵. De hecho, el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, presentó a diciembre de 2021 un grado de liquidación del 134,0%; el impuesto sobre el patrimonio de las personas físicas del 123,9%, como también ocurrió con el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados²⁶. Por su parte, en la tarifa autonómica del IRPF, en términos de derechos reconocidos netos al finalizar el año representaron el 99,7% de las previsiones definitivas de ingresos por este concepto.

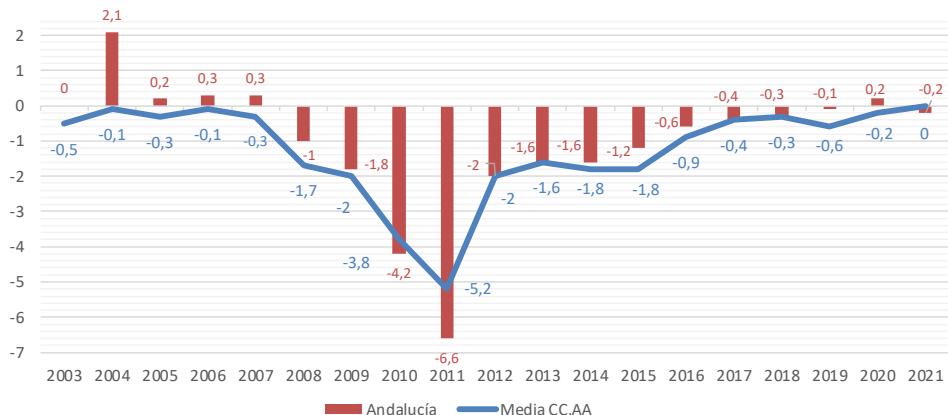
Finalmente, la Cuenta Financiera que recoge los presupuestos de la Comunidad autónoma, reflejó claramente los efectos de la pandemia tanto sobre los ingresos públicos corrientes y la recaudación tributaria, como en el crecimiento del gasto público, determinando una merma del ahorro bruto con respecto al ejercicio precedente. Con todo, se esperaba un ahorro de 229,2 millones de euros que, unidos a los 2.209,3 millones de euros procedentes de operaciones de capital (enajenación de inversiones reales y transferencias de capital), permitiría financiar el 61,2% de las inversiones totales previstas (más de treinta puntos por debajo de lo registrado el año anterior) Con ello, el saldo no financiero presupuestario para 2021 contemplaba un aumento del déficit hasta los 2.017,3 millones de euros, frente al déficit de 332 millones de euros del año anterior (esto es, un crecimiento del 508,1%). Dicha cantidad, tras los ajustes de contabilidad nacional sobre el saldo presupuestario para 2021 (ajustes por recaudación incierta, intereses, inejecución, transferencias del Estado, otros ajustes, etc.), establecía una necesidad de financiación de la Junta de Andalucía equivalente al -1,1% del PIB, acorde al índice de referencia establecido tras la suspensión de las reglas fiscales.

En términos relativos de PIB, y desde el inicio de la recuperación económica en 2013, la situación de las finanzas públicas en Andalucía ha venido registrando un desequilibrio menor al que por término medio han tenido el conjunto de comunidades autónomas, caracterizado por la progresiva disminución de la necesidad de financiación de la Administración Pública andaluza (gráfico 2.4.7). No obstante, en 2021, y por primera vez en los últimos diez años, su déficit público en términos relativos de PIB superó ligeramente el valor de la media de las comunidades autónomas, con un desequilibrio del -0,26% del macroagregado siendo la cuarta comunidad con mayor nivel relativo de déficit público, sólo superado por La Rioja, Aragón, y Castilla y León²⁷. La información provisional proporcionada por el Ministerio de Hacienda respecto a la situación de las cuentas públicas de las Comunidades Autónomas, cuantificaban en 305 millones de euros el déficit público de Andalucía en 2021 que, considerando el superávit alcanzado en 2020 (111 millones de euros) constituyó un deterioro del 375% con respecto al año anterior.

25 Decreto Ley 1/2019 de 1 de abril, con vigencia paulatina a lo largo de la legislatura que suponía, entre otras cosas, la modificación de la tarifa autonómica del IRPF, la bonificación del 99% del impuesto de sucesiones y donaciones (esto es, la práctica exoneración del mismo) y la reducción de tipos fiscales en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados o el Impuesto sobre Patrimonio.

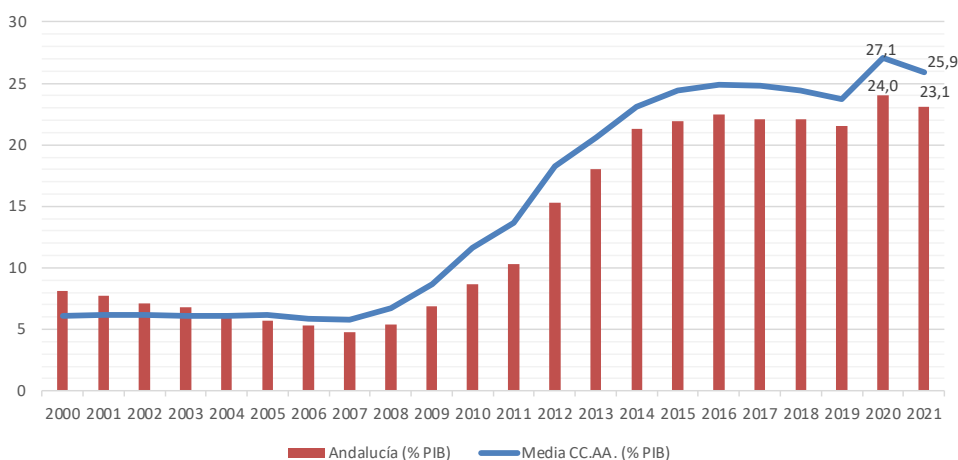
26 Derivado fundamentalmente por el aumento de las bases. De hecho, entre 2019 y 2021, se incrementó el número de autoliquidaciones presentadas, así como el de aquellas con resultado de ingreso, lo que ocurrió tanto en el impuesto de Sucesiones y Donaciones como en el de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

27 En todo caso, los datos ofrecidos por el Ministerio de Hacienda para Andalucía arrojaron un desequilibrio menor que las estimaciones realizadas por la AIREf, que cifraban para la comunidad autónoma un déficit público en 2021 de 460,4 millones de euros (0,3% del PIB, en términos relativos).

Gráfico 2.4.7. Evolución del Déficit Público de Andalucía y media de las CC.AA. (% PIB).

Fuente: Airef. IGAE.

Porsu parte, en términos de endeudamiento, el Banco de España cifró la deuda pública de Andalucía en 37.291 millones de euros, lo que supuso 1.195 millones más que el año anterior y un aumento relativo del 3,2%. En términos absolutos, Andalucía se situó como la tercera comunidad autónoma con mayor volumen de deuda pública, sólo superada por Cataluña y Comunidad Valenciana. No obstante, en relación con el PIB andaluz, la ratio disminuyó hasta el 23,1%, esto es, 0,9 puntos menos que el año anterior y 2,8 puntos por debajo de la media de endeudamiento relativo sobre el PIB del conjunto de comunidades autónomas. Con todo, y como refleja el gráfico 2.4.8, desde 2005 el nivel de endeudamiento público de Andalucía en términos relativos de PIB, siempre se ha mantenido por debajo de los registros medios del conjunto de Comunidades Autónomas.

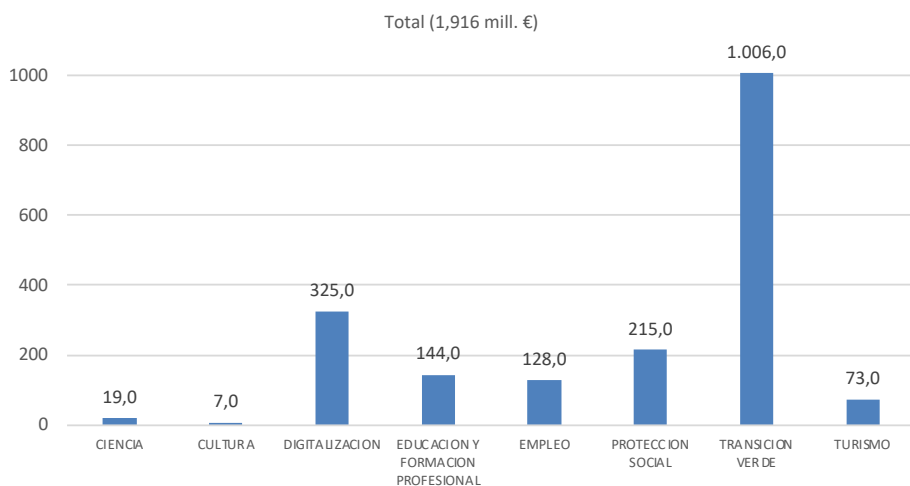
Gráfico 2.4.8. Evolución de la Deuda Pública Andalucía y media de las CC.AA. (% PIB) según protocolo de déficit excesivo*.

*Datos a diciembre de cada año.

Fuente: Banco de España.

Para finalizar estos apartados referentes a la economía andaluza y dada la importancia cualitativa y cuantitativa que van a tener para Administración Pública andaluza, en particular, y para la economía de la comunidad autónoma, en general, resulta oportuno citar cuando menos los recursos procedentes del *Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, España puede*. Tanto en el diseño (a través de conferencias sectoriales) como en la ejecución de los fondos que contempla dicho plan, resulta fundamental el papel de las comunidades autónomas. A 31 de diciembre de 2021 se habían transferido fondos a las comunidades autónomas con cargo a este plan por un importe total de 11.151 millones de euros²⁸. De ellos, Andalucía recibió un total de 1.915,5 millones de euros (el 17,03% del total), con la siguiente distribución de recursos según las políticas apuntadas en el capítulo 1 de este Informe.

Gráfico 2.4.9. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Inversiones gestionadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía a 31 de diciembre de 2021, según políticas. (millones de euros).



Fuente: Gobierno de España.

2.5. INVERSIÓN PÚBLICA TERRITORIALIZADA EN ANDALUCÍA

Como en la edición de 2020 de este informe, en este epígrafe se aborda el reparto territorializado de la inversión del Sector Público Estatal (SPE) y en qué situación queda Andalucía con relación a este reparto. Asimismo, como temática particular, se analizan las infraestructuras y servicios de transportes en Andalucía. En cuanto a la primera cuestión, se realiza un análisis comparativo de la inversión estatal que recibió Andalucía en 2021 en relación con el resto de CC.AA. y también cómo ha evolucionado dicha inversión en Andalucía recientemente. Asimismo, como en ediciones

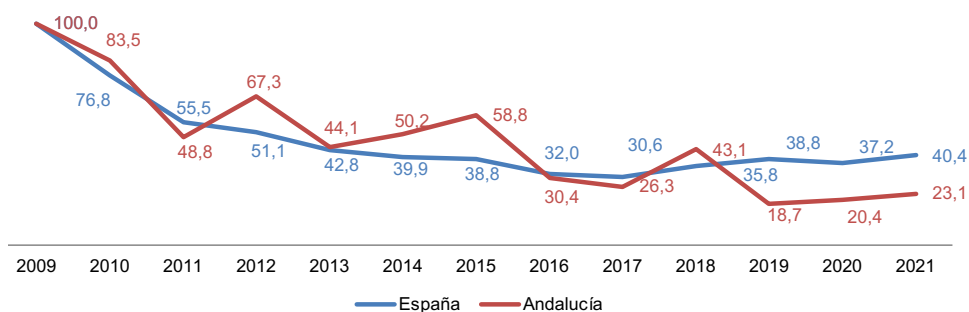
²⁸ Destinados a políticas vinculadas a la transición ecológica (restauración de ecosistemas y biodiversidad, energías renovables, movilidad sostenible, rehabilitación energética de edificios y transición justa), la digitalización (digitalización de las pymes, modernización de la administración, digitalización de la educación, proyectos innovadores y refuerzo de la conectividad), la protección social (igualdad, inclusión social y salud), la educación y formación profesional (educación, formación profesional, refuerzo de programas), el turismo sostenible, el empleo y la ciencia.

anteriores, se realizará el análisis comparativo tanto desde un punto de vista de la evolución temporal como desde una perspectiva transversal para el año 2021.

La fuente de información, como en ediciones anteriores de este Informe, sigue siendo la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal²⁹, constituyendo, a su vez, la fuente de los créditos iniciales el Anexo de Inversiones Reales y Programación Plurianual (distribución orgánica) que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado. En este informe se computa el gasto de inversión real ejecutado: obligaciones reconocidas del capítulo 6 (“inversiones reales”) para el caso del SPE administrativo e inversión real ejecutada para el caso del SPE empresarial.

Desde la perspectiva evolutiva comparativa, en el gráfico 2.5.1 se muestra la evolución de la inversión del Sector Público estatal administrativo desde 2009 a 2021 en Andalucía y en España en términos de números índices (=100 en 2009). Se observa, ante todo, una caída de dicha inversión de 77 puntos porcentuales en Andalucía y de 60 puntos porcentuales en el conjunto de España entre 2009 y 2021. Sin embargo, también se aprecia un cierto cambio de tendencia en Andalucía desde 2019 a la actualidad, aunque con una recuperación de la inversión perdida muy pequeña (de 4,5 puntos porcentuales desde 2019 a 2021). En el conjunto de España, dicho cambio de tendencia se observa a partir de 2016, con una recuperación de 10 puntos porcentuales de la inversión estatal desde 2016 a 2021. En todo caso, hay que remarcar, una vez más, la caída tan brutal de la inversión estatal desde 2009 en Andalucía y en el conjunto del territorio nacional, lo cual está teniendo una significativa incidencia sobre el stock de capital público acumulado en Andalucía y a nivel nacional³⁰.

Gráfico 2.5.1. Evolución de la inversión pública del Sector Público Estatal Administrativo. En números índices del valor absoluto de la inversión (valor 2009=100).



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

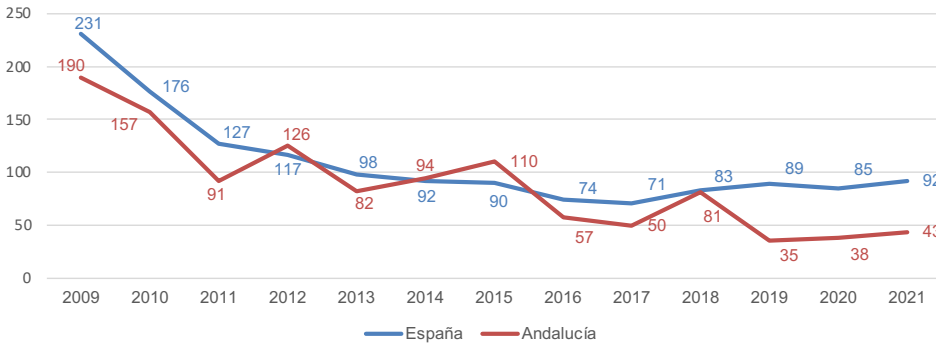
Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

²⁹ Disponible en <https://www.igae.pap.hacienda.gob.es/sitios/igae/es-ES/Contabilidad/ContabilidadPublica/CPE/EjecucionPresupuestaria/Paginas/isdistribucioninversion.aspx>.

³⁰ Véase el informe El stock de Capital público en España y sus Comunidades Autónomas: Ajuste de la inversión pública y reducción del déficit, Documento de Trabajo 1/2020, Fundación BBVA, disponible online en: https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2020/01/DE_2020_DT_1_2020_Stock_de_capital_196-2017_Ivie_prot.pdf.

Por su parte, el gráfico 2.5.2 muestra la misma información, pero en términos de euros por habitante. Se constata, de nuevo, la enorme caída de la inversión pública estatal en Andalucía, pasando de 190 euros por habitante en 2009 a 43 euros en 2021, mientras que en el conjunto nacional pasó de 231 euros por habitante a 92. Asimismo, que en Andalucía la inversión estatal por habitante ha sido inferior a la media nacional en casi todos los años desde 2009 a la actualidad.

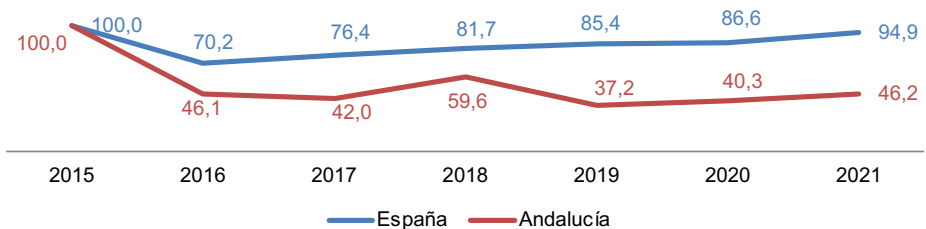
Gráfico 2.5.2. Evolución de la inversión pública del Sector Público Estatal Administrativo. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

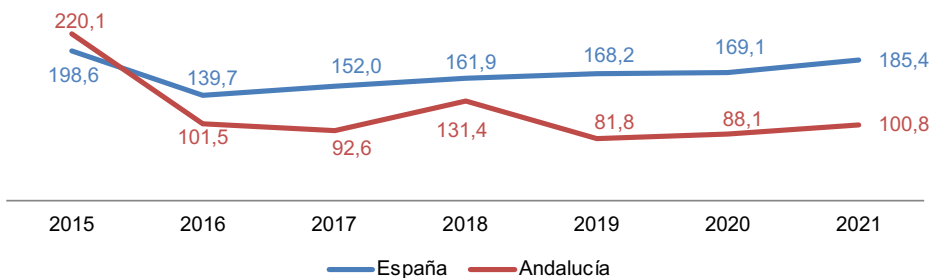
Respecto a la inversión estatal total, agregando el Sector Público estatal administrativo y el empresarial, los gráficos 2.5.3 y 2.5.4 muestran su evolución desde 2015 a 2021. En valores absolutos dicha inversión (en números índices, 2015=100) ha caído a menos de la mitad en Andalucía entre 2015 y 2021, aunque en 2020 y 2021 se inicia una leve tendencia alcista de la misma. Sin embargo, en el conjunto de España la caída ha sido sólo de 5,1 pp entre 2015 y 2021. Si en 2016 se produjo una disminución muy significativa de la inversión pública estatal total de 30 pp respecto a 2015, a partir de 2017 se inicia una senda de recuperación que llega a un índice de 94,9 en 2021. En términos de euros por habitante, el gráfico 2.5.4 también muestra la caída espectacular de la inversión desde 2016 a la actualidad en comparación con la inversión estatal realizada en 2015. En efecto, en 2016 la inversión estatal por habitante en Andalucía cayó un 54% respecto a la realizada en 2015 (de 220,1 euros por habitante a 101,5 euros), no variando prácticamente desde 2016, ya que en 2021 la inversión por habitante fue de 100,8 euros. Por su parte, en el conjunto de España la inversión estatal por habitante cayó un 29,7% (de 198,6 euros por habitante en 2015 a 139,7 en 2016) pero, a diferencia que lo ocurrido en Andalucía, a partir de 2017 se comienza a recuperar la inversión de forma que en 2021 la inversión por habitante se sitúa muy cerca de la existente en 2015 (185,4 euros en 2021 por 198,6 euros en 2015).

Gráfico 2.5.3. Evolución de la inversión pública del Sector Público estatal en su conjunto (administrativo y empresarial). 2015-2020. En números índices del valor absoluto de la inversión (valor 2015=100).



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

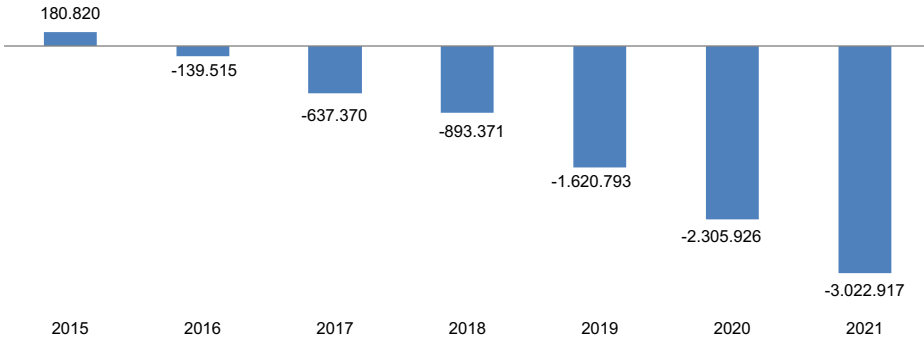
Gráfico 2.5.4. Evolución de la inversión pública del Sector Público Estatal en su conjunto (administrativo y empresarial). Euros por habitante. 2015-2020.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

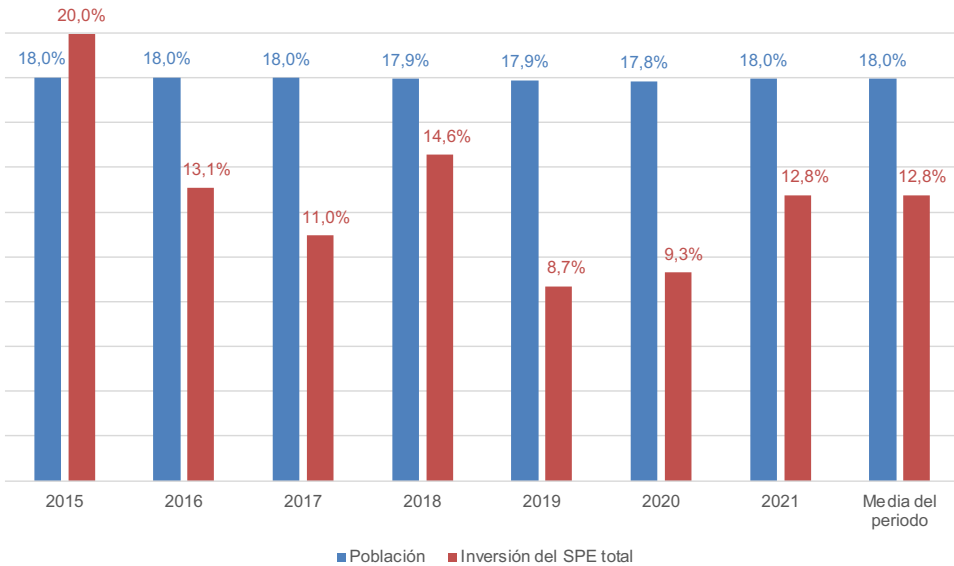
Esta situación de infrainversión estatal en Andalucía se ha traducido en una inversión inferior a la media nacional acumulada en el periodo 2015-2021 de 3.023 mill. euros, como refleja el gráfico 2.5.5. Reiteramos lo ya manifestado en la última edición de este informe, lo que incumple lo estipulado en la Disposición Adicional Tercera (punto 2) del Estatuto de Autonomía para Andalucía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía): “La inversión destinada a Andalucía será equivalente al peso de la población andaluza sobre el conjunto del Estado para un período de siete años”. En efecto, en el periodo 2015-2021 (7 años), como se observa en el gráfico 2.5.6, en todos los años, salvo en 2015, el porcentaje de inversión estatal total recibida por Andalucía en relación con el total nacional ha sido inferior al porcentaje de población de Andalucía respecto a la población de España.

Gráfico 2.5.5. Inversión pública del SPE conjunto (sector administrativo y empresarial) en Andalucía. Diferencia acumulada entre la cuantía realmente percibida y la imputada según la cuantía por habitante nacional.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Una diferencia negativa significa que Andalucía recibe una cuantía de inversión inferior a la que le correspondería si se le imputara la cuantía por habitante media nacional.

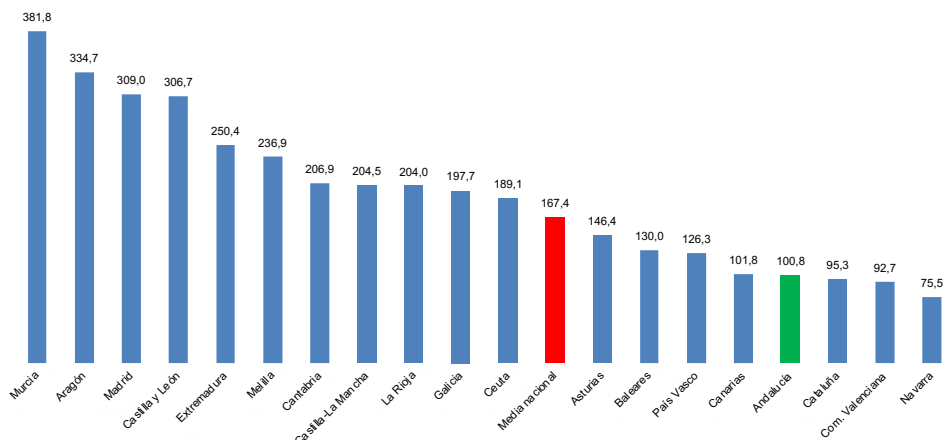
Gráfico 2.5.6. Porcentajes de población y de inversión del SPE conjunto de Andalucía con relación a España.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).

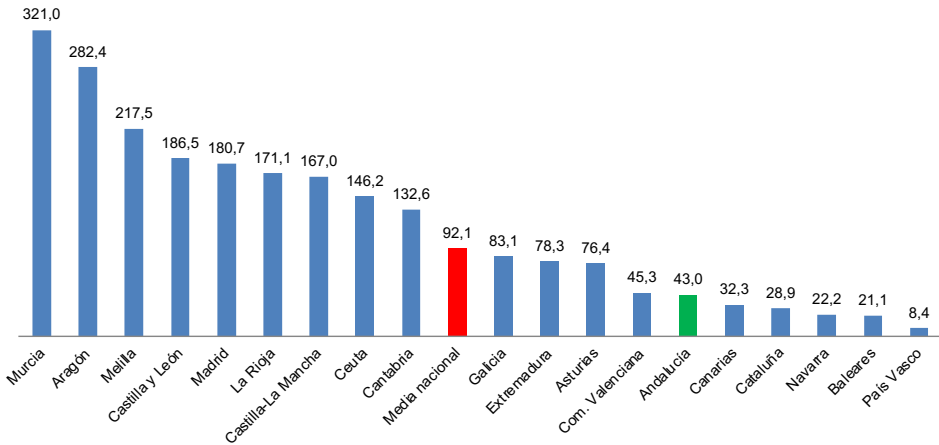
Pasando a un análisis comparativo transversal para 2021, se observa en el gráfico 2.5.7 que Andalucía se encuentra a la cola en inversión del conjunto del Sector Público estatal en términos por habitante, con 100,8 euros (siendo la media nacional de 167,4 euros por habitante y sólo por delante de Cataluña (95,3), Com. Valenciana (92,7 euros) y Navarra (75,5 euros). Si se analiza sólo la inversión estatal del Sector Público administrativo, Andalucía se sitúa en la posición 14 en el ranking de mayor a menor inversión por habitante, con 43 euros por habitante (a 50 euros de diferencia respecto a la media nacional: 92,1 euros por habitante) y sólo por delante de Canarias (32,3 euros), Cataluña (28,9 euros), Navarra (22,2), Baleares (22,1) y País Vasco (8,4 euros). En todo caso, también hay que destacar la enorme dispersión interterritorial de la inversión estatal de carácter administrativo, con un rango que oscila entre 321 euros por habitante para Murcia a 8,4 euros para el País Vasco. Esta enorme dispersión escapa a cualquier lógica económica. Asimismo, en la inversión del Sector Público empresarial, Andalucía se encuentra por debajo de la media nacional, con 57,8 euros por habitante (siendo la media nacional de 75,3 euros), y sólo por delante de Navarra (53,3), Aragón (52,2), Comunidad Valenciana (47,4), Ceuta (42,9), Castilla-La Mancha (37,5), La Rioja (32,9) y Melilla (19,3). En todo caso hay que destacar el hecho de que, en Andalucía, como en años anteriores, en 2021 tiene mayor peso la inversión del sector público estatal empresarial que el del sector público estatal administrativo, lo que no ocurre en la media nacional.

Gráfico 2.5.7. Inversión territorializada del conjunto del Sector Público Estatal.
Año 2021. Euros por habitante.



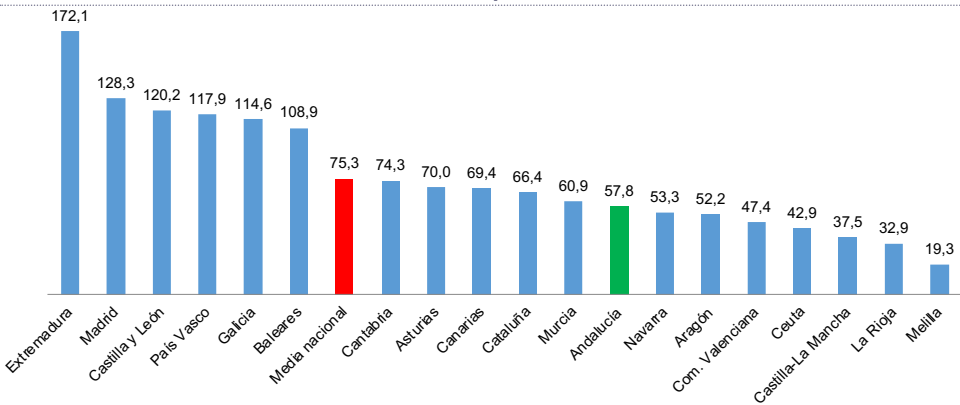
Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Nota: Incluye tanto el Sector Público estatal administrativo como el empresarial y fundacional.

Gráfico 2.5.8. Inversión territorializada del Sector Público estatal administrativo.
Año 2021. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm). Nota: Incluye la AGE, organismos autónomos, agencias estatales y otros organismos dependientes de la AGE.

Gráfico 2.5.9. Inversión territorializada del Sector Público estatal empresarial y fundacional.
Año 2021. Euros por habitante.

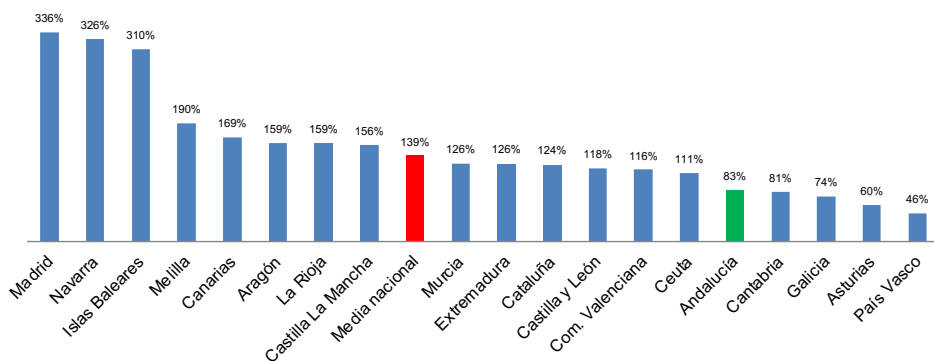


Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal y cifras de población del INE (www.ine.es/inebmenu/mnu_padron.htm).

Otra cuestión que se puede considerar desde una perspectiva comparativa es el grado de ejecución del gasto en inversión real estatal, el cual se mide, siguiendo a IGAE, *Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal*, como el porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales consignados en los Presupuestos Generales del Estado y, en el caso de la inversión empresarial pública, como el porcentaje de la inversión real sobre la inversión

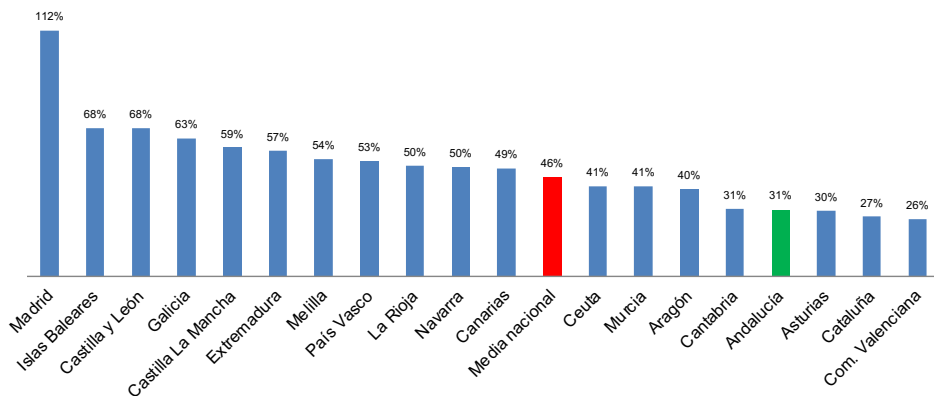
inicial presupuestada³¹. Pues bien, según el gráfico 2.5.10, el grado de ejecución de la inversión del SPE administrativo en Andalucía en 2021 fue del 83,3%, por debajo de la media nacional (138,9%). Es decir, Andalucía es una de las cinco comunidades autónomas, junto con Cantabria, Galicia, Asturias y el País Vasco, donde las obligaciones reconocidas para inversión son inferiores a los créditos iniciales previstos en los PGE. En el otro extremo se encuentran Madrid, Navarra e Islas Baleares, donde la inversión realmente comprometida es más de tres veces superior a lo inicialmente presupuestado. En lo que respecta a la inversión del SPE empresarial (gráfico 2.5.11), en todas las comunidades autónomas, excepto en Madrid, el grado de ejecución es inferior al 100%. Ahora bien, Andalucía es una donde el mismo es menor, claramente inferior a la media nacional (sólo en Asturias, Cataluña y Com. Valenciana el grado de ejecución es inferior que en Andalucía).

Gráfico 2.5.10. Grado de ejecución de la inversión real del SPE administrativo. Porcentaje que suponen las obligaciones reconocidas respecto a los créditos presupuestarios iniciales. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

Gráfico 2.5.11. Grado de ejecución de la inversión real del SPE empresarial y fundacional. Porcentaje que supone la inversión real sobre la inversión inicial presupuestada. Año 2021.

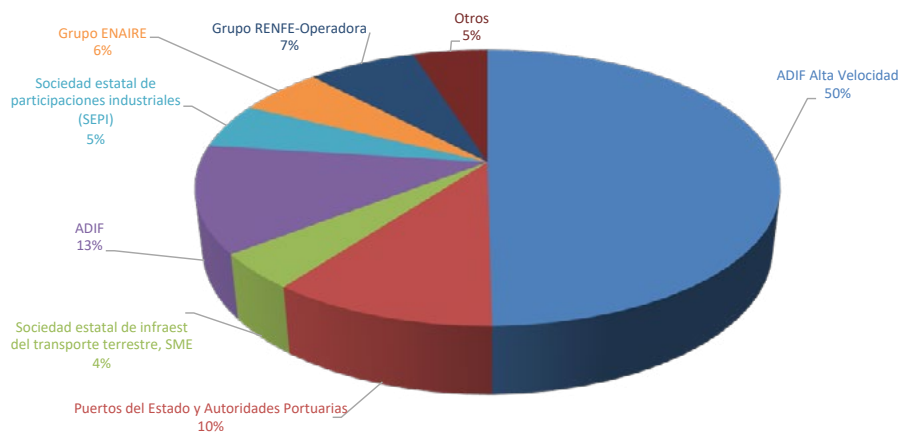


Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal.

³¹ Hay que advertir, por tanto, que dicha medida de ejecución presupuestaria no se realiza sobre los créditos finales, una vez computadas las modificaciones presupuestarias, sino antes de incorporar a éstas últimas.

Por otra parte, el gráfico 2.5.12 muestra la clasificación orgánica de la inversión del SPE empresarial en Andalucía en 2021, donde se observa que el 70% de dicha inversión estaba relacionada con las infraestructuras de ferrocarriles, el 10% con puertos del Estado y el 6% con la empresa de gestión de la navegación aérea en España (Grupo Enaire).

Gráfico 2.5.12. Andalucía. Año 2021. Clasificación orgánica de la inversión del SPE empresarial y fundacional.



Fuente: Elaboración propia a partir IGAE, Distribución territorial de la inversión del Sector Público Estatal

En conclusión, tanto desde un punto de vista evolutivo en los últimos años como de una perspectiva comparativa para el último año disponible, 2021, Andalucía ha salido perjudicada en el reparto de la inversión pública estatal. Un sector muy importante, como se ha destacado en el gráfico 2.5.12, es el de las infraestructuras y servicios de transporte. A continuación se va a realizar un análisis lo más actualizado posible de algunos aspectos no tratados en la edición anterior de este informe, como son la distribución entre las provincias andaluzas de las instalaciones de transporte por carretera para viajeros, el parque de vehículos de servicio público de transporte por carretera, tanto de viajeros como de mercancías, el número de accidentes en transporte por carretera, la evolución de la red ferroviaria en Andalucía en comparación con el conjunto nacional y, finalmente, un análisis del número de viajeros en los principales tipos de transporte sustitutos del de carretera: ferrocarril, aeropuertos y puertos.

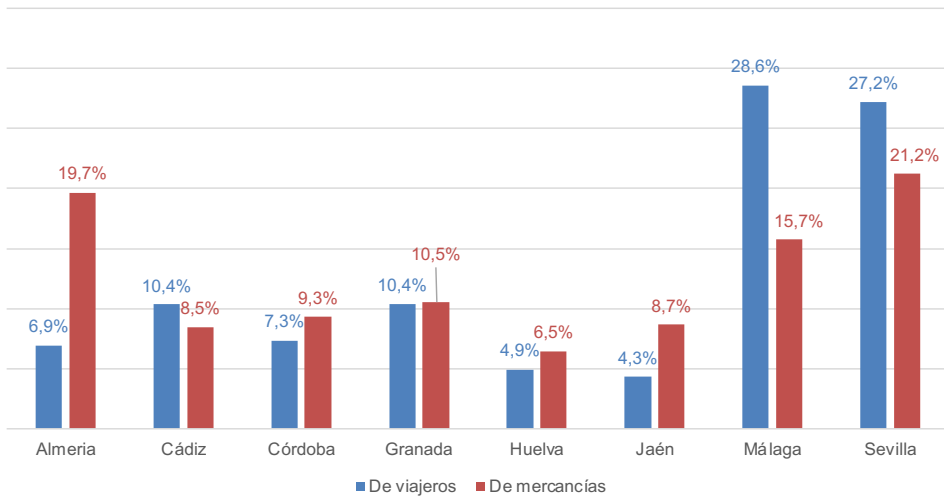
Así, en primer lugar, en relación con las instalaciones de transporte por carretera para viajeros, en Andalucía existían en 2018, último año con información disponible, 96 instalaciones, entre estaciones y apeaderos. Las dos provincias andaluzas que destacan en cuanto a un mayor número de instalaciones son Jaén (24%, 23 instalaciones) y Cádiz (21,9%, 21 instalaciones). Por su parte, las provincias andaluzas con menor número de estaciones y apeaderos para transporte de viajeros por carretera eran Granada (5 instalaciones, 5,2% del total), y Almería, Huelva y Málaga (8 instalaciones cada una, 8,3% del total).

Tabla 2.5.1. Instalaciones de transporte de viajeros por carretera. Distribución entre las provincias andaluzas. Año 2018.

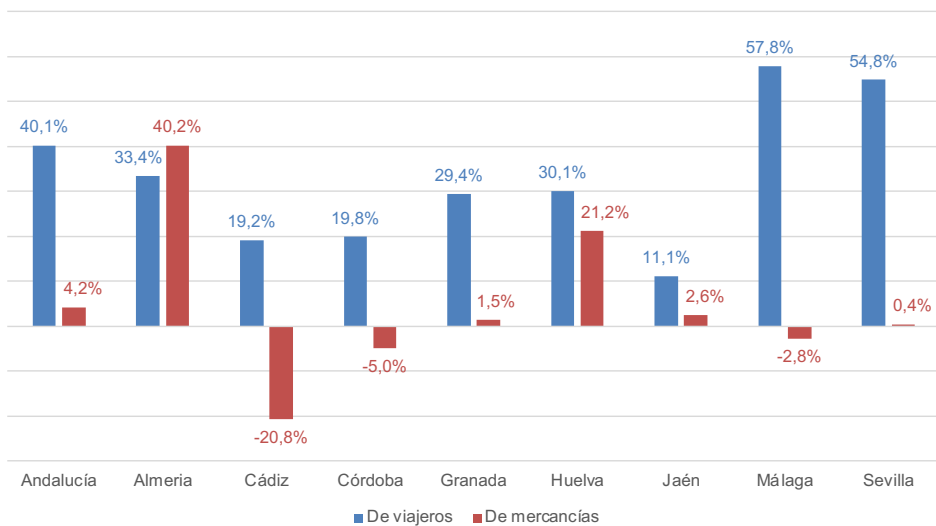
	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Estaciones	2	11	5	5	2	7	6	6	44
Apeaderos	6	10	7	0	6	16	2	5	52
Total	8	21	12	5	8	23	8	11	96
% sobre el total de Andalucía	8,3%	21,9%	12,5%	5,2%	8,3%	24,0%	8,3%	11,5%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Instalaciones de transporte de viajeros y mercancías por provincia, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098.

En segundo lugar, en cuanto al parque de vehículos de servicio público de transporte por carretera, se muestra en el gráfico 2.5.13 que existe una gran divergencia interprovincial en el caso de transporte de viajeros. En efecto, mientras que las provincias de Málaga y Sevilla acaparan más del 55,8%, a una gran distancia les siguen Granada y Cádiz, con el 10,4%, siendo las provincias de Huelva y Jaén las que menor parque disponen: 4,9% y 4,3% respectivamente. En el caso de transporte de mercancías, existe menor dispersión en la distribución interprovincial, pero, de cualquier forma, destacan las provincias de Sevilla (21,2%) y Almería (19,7%), seguidas de Málaga (15,7%). En cuanto a la evolución del mencionado parque entre las distintas provincias, vemos en el gráfico 2.5.14 que Málaga y Sevilla son las provincias donde el parque de vehículos de transporte público de viajeros se ha incrementado más entre los años inicial y final de la serie temporal disponible, entre 2009 y 2019, incrementos sustanciales mayores al 50% y, en todo caso, mayores que el incremento producido en Andalucía, el 40,1%. Otras provincias donde el incremento también es destacable son Almería, Huelva y Granada. Por su parte, el parque público de vehículos de mercancías sólo creció en Andalucía un 4,2% entre 2009 y 2019, destacando sobremanera el incremento producido en las provincias de Almería (40,2%) y Huelva (21,2%), hecho muy probablemente relacionado con el potente desarrollo de la agricultura intensiva en estas dos provincias. En el resto de provincias la variación del parque ha sido insignificante, salvo en la provincia de Cádiz, con una disminución del 20,8%.

Gráfico 2.5.13. Distribución provincial del número de vehículos de servicio público por carretera. Año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Empresas y vehículos de servicio público por carretera según tipo por provincia, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098.

Gráfico 2.5.14. Variación porcentual del número de vehículos de servicio público por carretera entre 2009 y 2019.

Fuente: Idem que Gráfico 2.5.13.

El tercer aspecto específico que se va a analizar, como se ha comentado, es la evolución del número de accidentes en carretera. Así, en el gráfico 2.5.15 se aprecia una evolución muy sincronizada entre

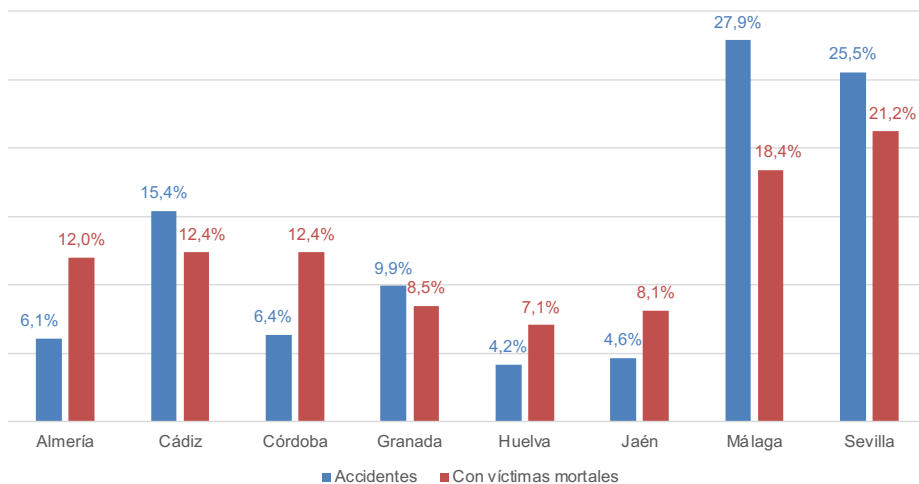
Andalucía y el conjunto de España, salvo, quizá, en el periodo 2014-2019, donde existe una tendencia a producirse un incremento significativo en Andalucía. En todo caso, salvo en estos últimos años 2014-2019, se producen menos accidentes en carretera que en 1988, aunque con apreciables oscilaciones. En cuanto a la distribución provincial del número de accidentes en transporte por carretera, destacan sobremanera Málaga y Sevilla, que acapararon más del 50% de accidentes en 2019. En el otro extremo se sitúan Huelva y Jaén, con 4,2% y 4,6% respectivamente (gráfico 2.5.16).

Gráfico 2.5.15. Evolución de los accidentes con víctimas. Años 1988-2020 (Año 1988=100).



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Evolución de los accidentes con víctimas, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098.

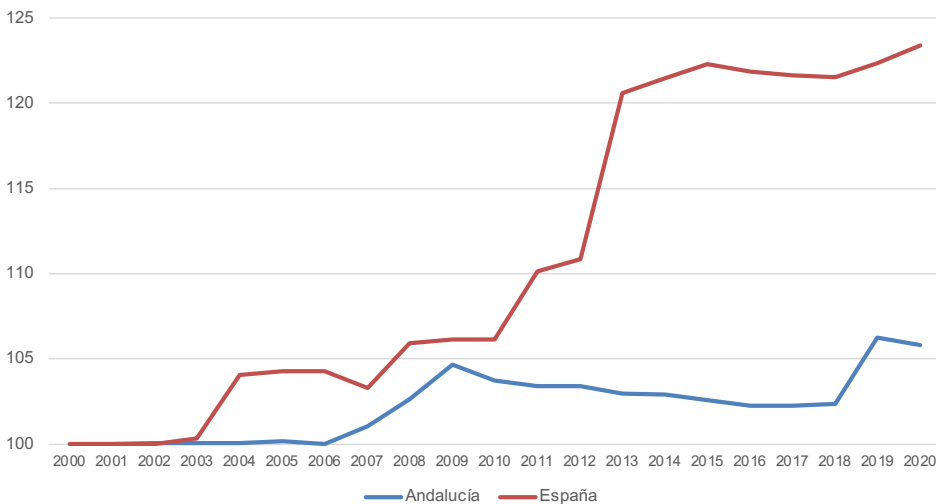
Gráfico 2.5.16. Accidentes por carretera. Distribución entre las provincias andaluzas. Año 2019.



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Accidentes con víctimas según lugar de ocurrencia por provincia, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098.

Pasando a otro medio de transporte, el ferrocarril, a continuación se analiza la evolución comparativa de la red ferroviaria entre Andalucía y España. Se observa en el siguiente gráfico una evolución crecientemente divergente en la extensión de la red ferroviaria tomando como referencia el año 2000 (=100). Entre los años 2000 y 2020 en Andalucía la red ferroviaria ha crecido en 5,8 puntos porcentuales, mientras que en todo el territorio nacional dicho crecimiento ha sido de 23,4 puntos. Es a partir de 2011 cuando, sobre todo, se produce la divergencia en la evolución entre los dos territorios objeto de comparación.

Gráfico 2.5.17. Evolución de la red ferroviaria total en España y Andalucía en el periodo 2000-2020. En números índices (2000=100).

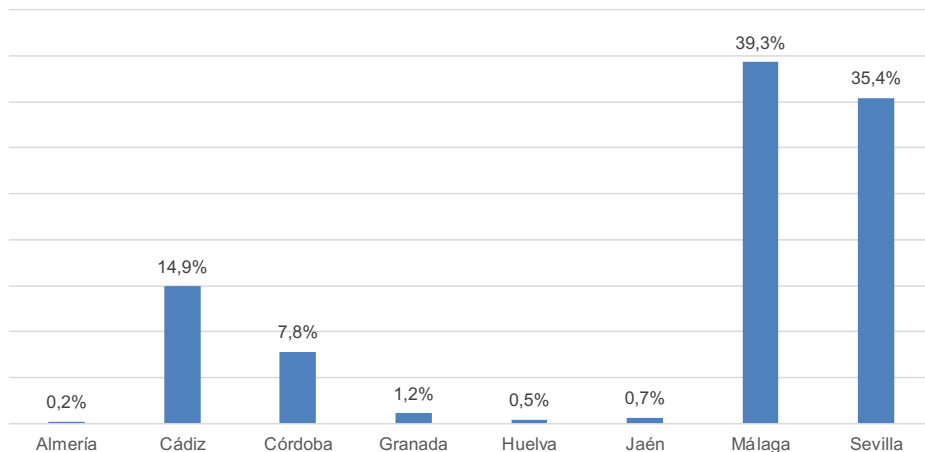


Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Red ferroviaria según electrificación y tipo de vía, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098.

Finalmente se analiza el número de viajeros por ferrocarril, aeropuertos y puertos. En cuanto al ferrocarril, existe una gran divergencia entre las provincias andaluzas, en el número de viajeros, concentrando las provincias de Málaga y Sevilla cerca del 75% del total. A gran distancia les sigue Cádiz (14,9%) y Córdoba (7,8%). Las provincias restantes registran un número de viajeros por ferrocarril insignificante (gráfico 2.5.18). Evidentemente esta situación se debe a la concentración de la red ferroviaria de alta velocidad en estas provincias señaladas. En cuanto al tráfico de viajeros en aeropuertos, se observa una evolución muy similar y sincronizada entre Andalucía y el conjunto del territorio nacional en el periodo 2007-2021. Dado el subperiodo de crisis económica por la Gran Recesión que incorpora el gráfico 2.5.19, el tráfico de 2007 sólo se recupera claramente a partir de 2016, alcanzando en 2019 un tráfico 38 puntos porcentuales superior al de 2007 en Andalucía y de 32 puntos superior en España. El año de la pandemia, 2020, registró una caída muy aguda en el tráfico, iniciándose en 2021 una leve recuperación. Por último, en cuanto al tráfico de viajeros en puertos estatales la evolución en el periodo 1998-2020 es también muy similar entre Andalucía y España, aunque ligeramente superior en Andalucía hasta el año 2011. Asimismo, la evolución tiene una tendencia creciente, con la salvedad de los años de Gran Recesión, de forma que en 2019 se registraron 77 pp y 69 pp de mayor número de viajeros que en 1998 en España y Andalucía

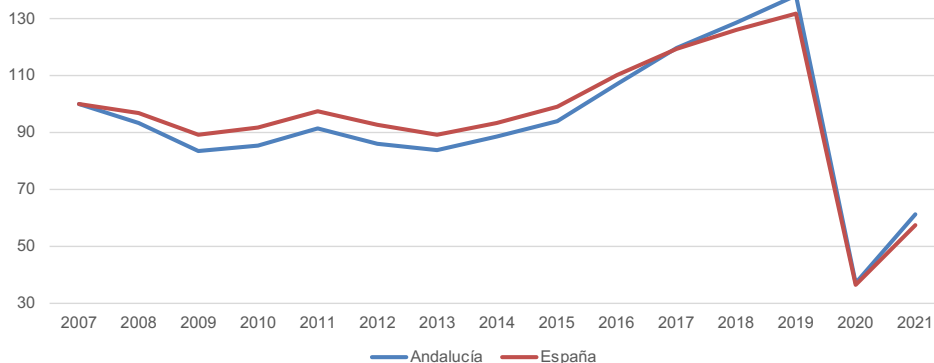
respectivamente. En el año 2020, como era previsible, se experimentó una caída muy notable, más intensa en Andalucía que en España. Finalmente, en cuanto a la distribución portuaria del número de pasajeros, cerca del 80% lo acapara la Bahía de Algeciras y le sigue, a gran distancia, Almería, con el 12,6% del tráfico en 2019 (gráfico 2.5.21).

Gráfico 2.5.18. Distribución provincial del número de viajeros por ferrocarril en Andalucía en 2021.



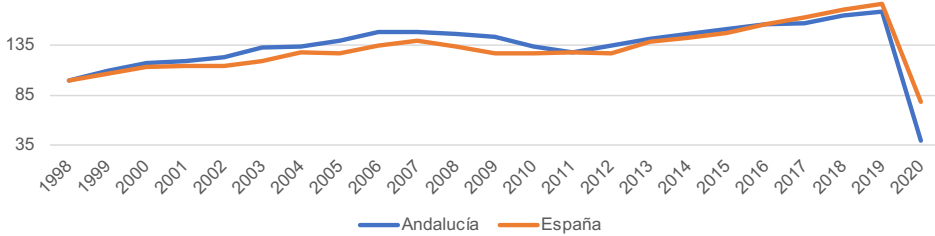
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Viajeros transportados por RENFE por provincia, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098

Gráfico 2.5.19. Tráfico de viajeros en aeropuertos. Evolución comparada entre Andalucía y España en 2007-2021. En números índices (2007=100).



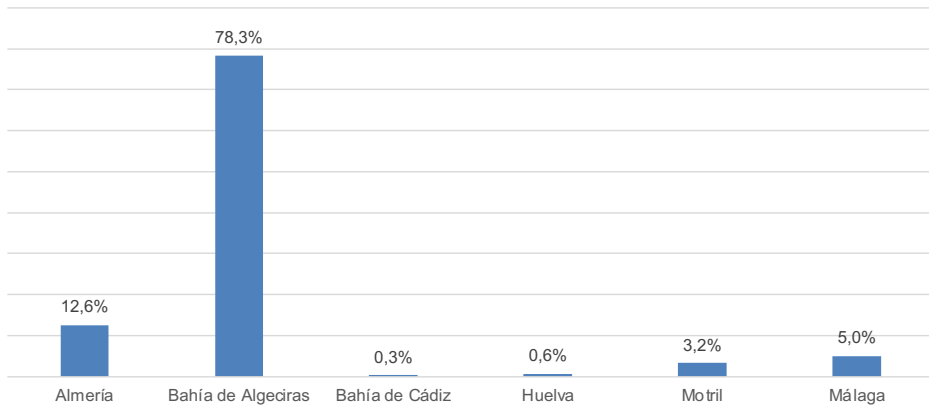
Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Evolución del tráfico de viajeros en aeropuertos, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098

Gráfico 2.5.20. Tráfico de viajeros en puertos. Evolución comparada entre Andalucía y España en 1998-2020. En números índices (1998=100).



Fuente: Elaboración propia a partir del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), Movimiento de pasajeros en los puertos dependientes del Estado según tipo de navegación, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/informe/anual?CodOper=b3_6&idNode=6098

Gráfico 2.5.21. Distribución provincial del número de pasajeros en puertos del Estado. Año 2019.



Fuente: Idem que Gráfico 2.5.20.

2.6 CONVERGENCIA REGIONAL

Conocer el nivel de convergencia regional de Andalucía con la UE27 resulta esencial para constatar la evolución del desarrollo económico andaluz respecto al de la media europea.

Para este análisis se atiende a tres indicadores fundamentales, como son el PIB per cápita (en términos absolutos y relativos), la tasa de empleo y la tasa de desempleo, a partir de los datos ofrecidos por Eurostat.

En este sentido, la distancia entre Andalucía y la UE27 en materia de empleo y desempleo, tras acrecentarse con motivo de la COVID-19, volvió prácticamente a niveles prepandemia. Así, en 2021 respecto a 2019, Andalucía se situó una décima más cerca de la media europea en materia de empleo, si bien registró 4 décimas de mayor diferencia en términos de desempleo.

Por su parte, en términos de PIB per cápita no fue posible a fecha de cierre de este informe, conocer la situación en 2021, dado que la información más actualizada recogida en Eurostat se refería todavía al año 2020. Atendiendo a dichos datos, se constató un mayor impacto de la pandemia en Andalucía que en el conjunto de la UE27 (con un aumento de la divergencia en 4 puntos), aunque menor que en el conjunto de España (respecto a la cual se redujo la divergencia en 3 puntos). En todo caso, una vez se tenga información de 2021 se podrá valorar el efecto de la pandemia más allá de su primer año de incidencia.

En este punto se debe mencionar los NextGenerationEU, instrumento temporal de recuperación, dotado con más de 800.000 millones de euros, orientado a reparar los daños económicos y sociales inmediatos causados por la COVID-19. En los próximos años será de máximo interés evaluar hasta qué punto estos recursos han permitido impulsar la convergencia entre Andalucía y la UE27, si bien no es este el objetivo de los fondos, por lo que en todo caso será un efecto indirecto.

El PIB per cápita expresado en términos de estándar de poder adquisitivo (PPS)³² en las regiones (NUTS 2) de la UE27 osciló en 2020³³ entre el 272% de Southern, en Islandia y el 30% de Mayotte, en Francia. En los últimos años la divergencia se mantiene entre las regiones más ricas y las más pobres de la UE27, coincidiendo estas últimas con las más periféricas o situadas más al sur del continente.

Andalucía, con un 63%, volvió a situarse en 2020 más cerca de las regiones europeas con menor PIB por habitante. En particular se situó a tan solo 33 puntos de la región con menor PIB por habitante, quedando a más de 200 de la región con mayor valor.

Tabla 2.6.1. PIB regional per cápita en la UE27 para 2020. (En PPS UE27=100).

Regiones con mayor PIB	PIBpc	Regiones con menor PIB	PIBpc
Southern (IE)	272	Mayotte (FR)	30
Luxembourg (LU)	263	Severozapaden (BG)	36
Eastern &Midland (IE)	211	Severen tsentralen (BG)	37
Bruxelles-Cap. / Brussel Hfdst. (BE)	205	Yugoiztochen (BG)	39
Praha (CZ)	202	Yuzhen tsentralen (BG)	40
Hamburg (DE)	195	Severoiztochen (BG)	42
Oberbayern (DE)	176	Ipeiros (GR)	45
Ile de France (FR)	176	Nord-Est (RO)	46
Ovedstaden (DN)	175	Észak-Alföld (HU)	49
Stockholm (SW)	173	Thessalia (GR)	49

Fuente: Eurostat.

³² El PPS (estándar de poder adquisitivo) es un artificio que permite considerar los diferentes niveles de precios en los estados. Esta unidad permite comparaciones de volumen. Los agregados expresados en PPS se obtienen dividiendo los agregados a precios corrientes en moneda nacional por la respectiva Paridad de Poder Adquisitivo (PPA).

³³ El año 2020 es el último con información disponible en materia de PIB.

Los datos evidenciaron, un año más, la dispersión entre las regiones de la UE, que se mantiene en el caso de las regiones con mayor PIB y se acrecienta entre las de menor valor. Por un lado, las diez regiones con mayor PIB registraron una dispersión de 109 puntos, oscilando entre los 272 de Southern y los 173 de Stockholm. Por su parte, las diez regiones con menor PIB tuvieron una dispersión de solo 19 puntos, representados por la diferencia entre los 30 de Mayotte y los 49 de Thessalia.

Tabla 2.6.2. PIB regional per cápita en la UE27 para 2010 y 2020. En precios de mercado y PPS UE27=100.

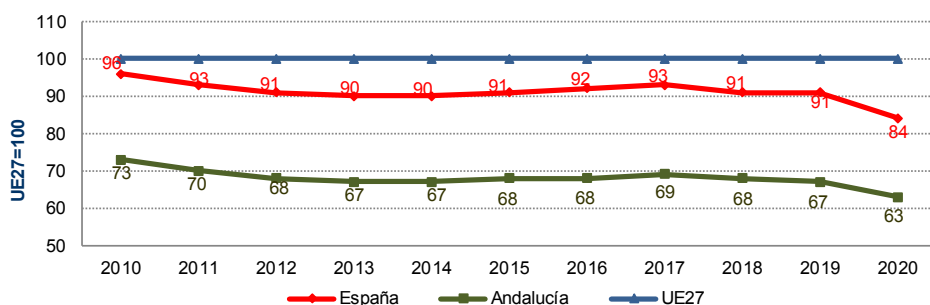
		PIB per cápita			
		PPS		PPS (UE27=100)	
		2010	2020	2010	2020
Región con mayor PIB pc	Southern (IE)	30.700	81.300	123	272
	UE-27	24.900	29.900	100	100
Comparativa	España	24.000	25.200	96	84
	Andalucía	18.200	18.900	73	63
Región con menor PIB pc	Mayotte (FR)	6.300	8.900	25	30

Fuente: Eurostat.

Analizando la tendencia en los últimos años, se observa el proceso de divergencia entre Andalucía y la media europea, puesto que entre 2010 y 2020 se acrecentó la distancia en 10 puntos porcentuales en PIBpc, pasando del 73% al 63%. Es cierto que solo en este último año, debido a la pandemia, aumentó la distancia 4 puntos, si bien en los años previos (de 2010 a 2019) ya lo había hecho en 6 puntos.

En relación con el conjunto de España la brecha fue muy similar a lo largo de toda la serie, entre los 21 y los 24 puntos porcentuales.

Gráfico 2.6.1. Evolución del PIB pc en Andalucía y España 2010-2020. [PPS].



Fuente: Eurostat.

En términos comparativos con el resto de las comunidades autónomas, Andalucía fue en 2020, último año con información disponible en materia de PIB, la segunda comunidad autónoma con menor PIBpc, sólo por delante de Canarias. Además, como en ejercicios anteriores, presentó una notable diferencia respecto a las comunidades autónomas españolas más destacadas, como Comunidad de Madrid (60,4 puntos de diferencia), País Vasco (53,4 puntos), Navarra (48,8 puntos) y Cataluña (42,5 puntos).

Los procesos de convergencia, o divergencia, resultan fenómenos de carácter estructural que han de ser observados desde una perspectiva temporal amplia, a fin de identificar adecuadamente la tendencia. De esta manera y considerando como período la última década, desde 2010 hasta la actualidad, los datos de la fuente estadística europea revelan una pérdida del nivel adquisitivo por habitante en Andalucía, del 1,19%.

En particular, el PIB pc (PPS) en la comunidad autónoma quedó en 2020 en 18.900 euros, frente a los 21.100 euros de 2019, lo que supuso una caída del 10,42%. Este descenso fue menor que el observado en el conjunto de España (que registró una variación interanual negativa del 11,26%), si bien fue más del doble que la disminución en la U27, donde el descenso fue del 4,16%. Resultó así evidente el proceso de divergencia de la economía andaluza en términos de PIB pc respecto al promedio europeo, acrecentado por la pandemia.

Atendiendo a la información proporcionada por la Contabilidad Regional de España (INE), en 2020 el PIB per cápita en Andalucía se mantuvo distante de la media nacional, en concreto a 25,1 puntos porcentuales. Respecto al año anterior se produjo una variación positiva del 1,35%, inferior al de otras comunidades con variaciones más elevadas (Extremadura, un 5,61%; Castilla y León, un 3,71%; Castilla-La Mancha, un 3,55%), si bien mucho más favorable que las variaciones negativas registradas en otros territorios como Baleares y Canarias, donde se produjeron caídas del 13,80% y del 9,14%, respectivamente.

Tabla 2.6.3. Evolución del Índice de PIB per cápita en las Comunidades Autónomas, 2010-2020 (España=100).

COMUNIDAD AUTÓNOMA	2010	2019 (P)	2020 (A)	Variación 2010-2020	Variación 2019-2020
España	100,0%	100,00%	100,00%	---	---
Andalucía	75,8%	73,9%	74,9%	-1,19%	1,35%
Aragón	110,3%	108,9%	111,9%	1,45%	2,75%
Asturias	91,5%	88,0%	89,3%	-2,40%	1,48%
Baleares	103,7%	108,0%	93,1%	-10,22%	-13,80%
Canarias	86,5%	81,0%	73,6%	-14,91%	-9,14%
Cantabria	93,7%	92,2%	93,3%	-0,43%	1,19%
Castilla y León	94,0%	94,3%	97,8%	4,04%	3,71%
Cast. La Mancha	80,8%	78,9%	81,7%	1,11%	3,55%
Cataluña	117,1%	118,1%	117,4%	0,26%	-0,59%
Comunidad Valenciana	88,4%	87,4%	87,8%	-0,68%	0,46%
Extremadura	70,6%	73,1%	77,2%	9,35%	5,61%
Galicia	88,6%	90,3%	92,4%	4,29%	2,33%
Madrid	133,6%	136,5%	135,3%	1,27%	-0,88%
Murcia	82,8%	81,8%	83,7%	1,09%	2,32%
Navarra	123,9%	121,2%	123,7%	-0,16%	2,06%
País Vasco	129,7%	128,5%	128,3%	-1,08%	-0,16%
La Rioja	107,9%	106,5%	108,5%	0,56%	1,88%
Ceuta	84,9%	79,3%	82,6%	-2,71%	4,16%
Melilla	79,2%	72,8%	75,5%	-4,67%	3,71%

(P) Estimación provisional (A) Estimación avance.

Fuente: INE.

Considerando la variación entre los años 2010 y 2020, las comunidades autónomas que más crecieron fueron Extremadura, Galicia y Castilla y León, que lo hicieron un 9,35%, un 4,29% y un 4,04%, respectivamente. También presentaron una evolución positiva superior al 1% Aragón, Castilla-La Mancha, Madrid y Murcia. Por su parte Canarias e Islas Baleares tuvieron los mayores retrocesos (un 14,91% y 10,22%, respectivamente), sin duda por efecto de la pandemia sobre el sector turístico de ambos archipiélagos.

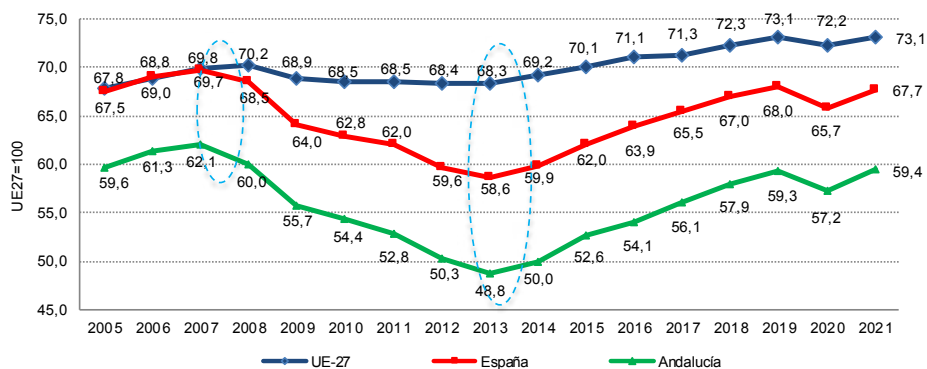
Estos datos evidenciaron, un año más, el carácter estructural de la diferencia existente entre los territorios que tienen los mayores y los menores valores en este indicador. En el caso andaluz, la comunidad autónoma mostró en el último año una ligera convergencia con la región más rica, reduciendo así la distancia con Madrid en 2,2 puntos porcentuales.

Como principal factor, se debe considerar el menor desarrollo industrial de la región y la pérdida de peso del sector en la comunidad, frente a otras comunidades autónomas con un tejido productivo industrial más destacado. Asimismo, la falta de eficacia de las actuaciones en materia de política económica aplicadas en los últimos años desde los diferentes niveles de la administración pública, los recortes llevados a cabo en el gasto público, una política fiscal no progresiva o un desequilibrio en el modelo de financiación autonómica son, entre otros, factores que también inciden desfavorablemente en un proceso de aproximación de los niveles de PIB pc de la comunidad autónoma al de aquellas de mayor renta por habitante. A estos elementos se suman situaciones coyunturales, como los impactos de la pandemia de COVID-19 o los efectos generados en su momento por la caída del sector de la construcción en la economía andaluza.

En relación con el mercado de trabajo en Andalucía cabe señalar que se alcanzó en 2021 una tasa de empleo del 59,4%, recuperando así el empleo perdido en 2020 debido a la COVID-19 y situándose incluso una décima por encima del nivel prepandemia. En todo caso, dicho valor sigue alejado tanto de la tasa europea como de la española, en concreto a 13,7 y 8,3 puntos porcentuales, respectivamente.

El mercado de trabajo andaluz demostró, debido a su propia estructura productiva, ser más sensible que el europeo ante la situación de pandemia, dado que tuvo una mayor caída en 2020 y un mayor incremento en 2021 (1,2 y 1,3 puntos porcentuales más, respectivamente). Respecto al mercado de trabajo del conjunto de España tuvo un comportamiento muy similar.

Gráfico 2.6.2. Evolución de la tasa de empleo (20-64 años). 2005-2021.



Fuente: Eurostat.

Andalucía se situó un año más entre las regiones europeas con mayor tasa de desempleo global, ocupando la tercera posición del ranking, con una tasa del 21,4% de la población activa, muy alejada de la tasa media europea, que alcanzó en 2020 el 6,8%.

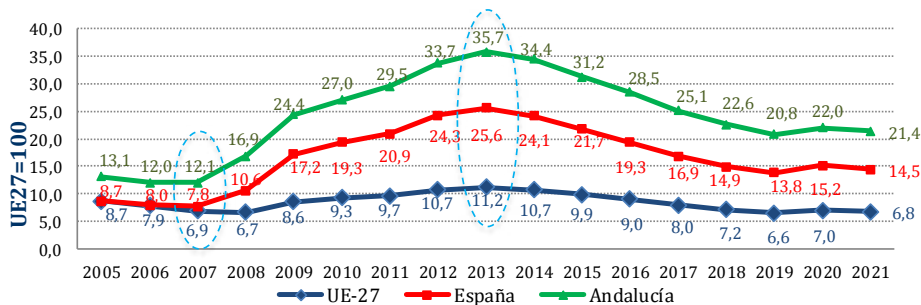
Tabla 2.6.4. Regiones europeas con mayor tasa de desempleo global. Situación 2021; y evolución 2016/2021.

Regiones (NUTS 2) de la UE27 con mayor tasa de desempleo global en 2021. Variación de la tasa de desempleo en puntos porcentuales 2016-2021			
País	Región	Tasa desempleo 2021	Variación 2016-2021
España	1. Ciudad Autónoma de Ceuta	26,5	2,1
España	2. Canarias	22,7	-3,2
España	3. Andalucía	21,4	-7,1
Grecia	4. Dytiki Makedonia	19,9	-11,3
España	5. Ciudad Autónoma de Melilla	19,5	-10,8
España	6. Extremadura	19,2	-8,0
Italia	7. Campania	19,0	-1,0
Grecia	8. Notio Aigaio	19,0	1,8
Italia	9. Sicilia	18,5	-3,3
Italia	10. Calabria	18,0	-5,2

Fuente: Eurostat.

En todo caso, como se puede observar en el gráfico 2.6.3, desde el año 2013, momento en el que se produjo el mayor diferencial con la UE27, con 24,5 puntos de diferencia, Andalucía mostró desde entonces una tendencia convergente hasta el año 2021, cuando se situó a 14,6 puntos porcentuales de la tasa media europea.

Gráfico 2.6.3. Evolución de la tasa de desempleo (20-64 años). 2005-2021.



Fuente: Eurostat.

En relación con el resto de las regiones españolas, como se puede ver en la [tabla A.2.4 del anexo](#), en el año 2021 Andalucía, con una tasa de desempleo del 21,4% fue la segunda con mayor tasa, únicamente superada por Canarias, que registró un 22,7%, así como por la ciudad autónoma de Ceuta, con un 26,5%. Se evidenció además la brecha entre la comunidad autónoma y las regiones con menor desempleo: 11,9 puntos más que País Vasco; 11,5 puntos más que Aragón; y 11,0 más que Navarra.

Por último, resulta de interés considerar en este análisis sobre convergencia regional, la situación de Andalucía en relación con la media de la UE27 tanto en materia de desempleo juvenil (personas entre 15 y 24 años) como en materia de desempleo femenino.

De una parte, la tasa de desempleo juvenil (menores de 25 años) en Andalucía en 2021 fue del 44,5%, muy alejado del 16,6% de la UE27 y superior a la tasa de España (34,8%). En los últimos 5 años la comunidad autónoma ha mejorado su convergencia con la UE27 en 9,9 puntos porcentuales, pese a lo cual es la decimotercera región de la UE27, del total de 283, con mayor desempleo juvenil.

Por su parte, el desempleo femenino, relativo al rango de edad de 20 a 64 años, también fue muy elevado en 2021, llegando al 25,3%, frente al 16,5% de la media española y el 7,2% en la UE27. Andalucía fue la tercera región en el ranking de las regiones europeas (NUTS 2) con mayor desempleo femenino, volviendo a evidenciar la alarmante brecha de género en materia laboral.

2.7. DIÁLOGO Y CONCERTACIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

El diálogo social contribuye a la mejora de la gobernanza y la calidad institucional, que son la base de un estado democrático y social de derecho, cuestión que ha sido manifestada repetidamente por la OCDE y la UE al considerarlo como un factor capital que contribuye al éxito del desarrollo económico y social de las regiones.

La labor de los sindicatos y las organizaciones empresariales reconocida por la Constitución Española, que recordemos, contribuyen a la defensa y promoción de los intereses económicos que le son propios, tiene su reflejo en una mejora en la economía y en el empleo, así como en el resto de las políticas de índole económico y social. El papel de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas se ha visto reforzado en este período por la necesidad de concertar las políticas de recuperación que se han puesto en marcha tras la COVID19, y por el uso de los Fondos Europeos de Recuperación³⁴ que van a ser desplegados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En relación con las políticas de recuperación, en el año 2021, a nivel nacional, se ha puesto de relieve el protagonismo del diálogo social para acordar una serie de medidas que trascienden más allá del ámbito del empleo, y han ayudado a atajar las consecuencias que la pandemia y sus sucesivas olas han ido teniendo. Así se han firmado varios acuerdos para dar continuidad al mecanismo de los ERTes, que han mantenido casi medio millón de puestos de trabajo en Andalucía, los acuerdos relativos al teletrabajo y la ley sobre la regulación de las plataformas digitales, el acuerdo sobre pensiones, y el de aumento del SMI a mil euros, sin olvidar la negociación de la nueva Reforma Laboral para recuperar el equilibrio en los convenios colectivos y atacar la alta temporalidad de nuestro mercado de trabajo.

³⁴ Sobre el tema concreto de la gestión de la llegada de los Fondos europeos, el Gobierno andaluz, en la reunión de la Mesa del Diálogo Social, mantenida el 31 de enero del 2022 con los representantes de los empresarios y los sindicatos, acuerda constituir una mesa técnica entre dichas organizaciones, que aún no ha sido creada.

En Andalucía asistimos a la firma del Acuerdo de Medidas Extraordinarias en el Marco de la Reactivación Económica y Social, de 22 de marzo de 2021, que permitió la puesta en marcha de medidas económicas concretas con ayudas directas para los sectores más castigados por el confinamiento y posteriores medidas restrictivas. Desde las organizaciones presentes en el acuerdo, se insistió en que esas ayudas económicas llegasen también directamente a las personas trabajadoras, con un complemento de 210 euros para afectados por ERTE y para fijos discontinuos, que ha beneficiado a 467.191 personas. Asimismo, también contemplaba ayudas para la protección de las personas más necesitadas y afectadas por la crisis, y un plan de refuerzo de personal, que ha supuesto la contratación de 1.687 interinos en distintos cuerpos de la Administración de la Junta de Andalucía.

Por otra parte, fruto del diálogo social, se han logrado alcanzar determinados compromisos en ámbitos concretos de interés empresarial y social, aunque con diferente grado de intensidad, que se han concretado en estrategias y planes conocidos en las mesas de diálogo tripartitas constituidas con diversas consejerías de la Junta de Andalucía. Entre ellas cabe destacar el Plan CRECE Industria, que además ha tenido continuidad a través de la constitución de diversos grupos de trabajo en las distintas cadenas de valor citadas en el plan y que han sido objeto de priorización. También destaca el fomento y apoyo a la Estrategia Aeroespacial de Andalucía que, hoy en día, requiere de un mayor impulso financiero.

Ante un escenario poco estable debido a la inflación de los precios de las energías y materias primas, se hace más necesario apostar por un modelo de diálogo social que implique mayor gobernanza, participación y transparencia entre el Gobierno y la sociedad andaluza, cuestión reiteradamente demandada en los últimos años por las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de Andalucía, a través de la petición expresa de la aprobación de una Ley de Participación Institucional que dé cumplimiento al mandato estatutario contenido en el artículo 26.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

21

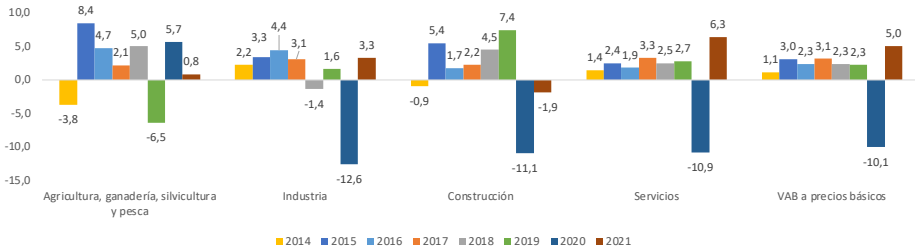
CAPÍTULO 3
SECTORES PRODUCTIVOS

3. SECTORES PRODUCTIVOS

En este capítulo se realiza un análisis sectorial de la economía andaluza para el año 2021 y su evolución más reciente. En primer lugar, se describe someramente la estructura sectorial de la economía andaluza para pasar, posteriormente, a un análisis más detallado de cada uno de los sectores productivos. Nos remitimos a ediciones anteriores de este informe para una descripción de las fuentes de datos.

En el año 2021, como se comentó en el capítulo 2, se produjo una fuerte recuperación de la economía andaluza y también española, tras el fortísimo revés que supuso la pandemia, y las medidas de distanciamiento social asociadas, para la producción, la renta y el empleo en el año 2020. En efecto, en 2021 el PIBpm y el VABpb aumentaron un 5,2% y 5% respectivamente respecto al año anterior (ver [tabla A.3.1 del anexo estadístico](#)). En el gráfico 3.1 se observa que el año 2021 la economía andaluza creció más que ningún año desde 2014. Fue el sector servicios el que significativamente más creció durante 2021 (6,3%), a una distancia muy significativa respecto al crecimiento de dicho sector durante los años de 2014 a 2019. Asimismo, la industria también creció en Andalucía, pero a una tasa más modesta (3,3%). El sector de la construcción, por el contrario, experimentó una ligera contracción del 1,9%.

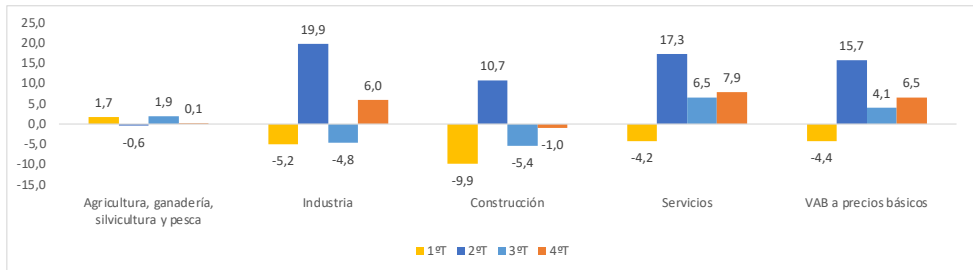
Gráfico 3.1. Evolución interanual de la estructura productiva andaluza. Componentes del PIB a precios de mercado, 2014-2021. (Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).



Fuente: Contabilidad Regional Anual de Andalucía, Revisión estadística de 2019. IECA.

Por otra parte, la evolución de la economía andaluza y de sus principales sectores productivos durante 2021 tuvo fuertes altibajos. En efecto, se puede observar en el gráfico 3.2 un inicio de año con recesión durante el primer trimestre para pasar en el segundo trimestre del año a una fortísima recuperación de la producción, tanto del conjunto de la economía andaluza como de cada uno de los sectores. El tercer y cuarto trimestres también registraron crecimiento económico en la economía en su conjunto, aunque a un ritmo mucho menor, salvo en la industria y la construcción, con recesión en el tercer trimestre y recuperación en el cuarto. La excepción a esta pauta evolutiva comentada la constituyó el sector primario, con una evolución totalmente independiente del ciclo económico general y una variación prácticamente nula de la producción en cada uno de los trimestres del año 2021.

Gráfico 3.2. Evolución a lo largo de 2021 de la estructura productiva andaluza. Componentes del PIB a precios de mercado, 1º T a 4º T de 2021. (Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de variación interanual. Porcentaje).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía, Revisión estadística de 2019. IECA.

A su vez, las expectativas empresariales sobre la evolución de la economía no dejaron de mejorar a lo largo de todo el año 2021, tanto en Andalucía como en el conjunto nacional y en relación con todos los sectores productivos, como se puede observar en la tabla 3.1. Sin embargo, los valores del Indicador de Confianza Empresarial en 2021 son inferiores a los del año inmediatamente anterior a la pandemia (2019), tanto para la economía general de Andalucía y España como para cada uno de los sectores. Sólo en el último trimestre de 2021 se alcanza los valores, en general, del indicador en 2019.

Tabla. 3.1. Evolución trimestral del Indicador de Confianza Empresarial de Andalucía por sectores y de España. Años 2019 y 2021. (Base 1T 2013=100).

Año 2021							
	Comercio	Construcción	Industria	Transporte y Hostelería	Otros servicios	Total Andalucía	Total España
1T	110,2	125,4	106,1	94,5	105,4	108,2	109,3
2T	115,6	126,9	111,0	104,4	110,5	113,3	114,8
3T	131,5	138,7	121,2	129,7	125,2	128,3	128,9
4T	133,5	144,4	124,0	133,5	125,9	130,7	130,3

Año 2019							
	Comercio	Construcción	Industria	Transporte y Hostelería	Otros servicios	Total Andalucía	Total España
1T	134,2	147,7	124,3	131,3	128,8	131,9	132,5
2T	131,9	145,9	124,9	134,1	129,0	131,8	132,9
3T	135,7	154,2	121,8	144,7	131,1	135,3	135,0
4T	137,2	145,8	118,6	133,1	126,0	130,8	131,1

Fuente: IECA e INE

Por último, analizando la incidencia de la crisis económica derivada de la pandemia y la recuperación económica de 2021 sobre la estructura productiva andaluza se puede observar en la tabla 3.2 que la crisis económica de 2020 provocó una mayor participación en la economía andaluza de las actividades de las Administraciones Públicas (aumento de 3 puntos porcentuales) y del sector primario (aumento de 1,5 puntos porcentuales), mientras que, al mismo tiempo, perdieron participación en la economía las actividades económicas más ligadas a relaciones interpersonales y, por tanto, más afectadas por las medidas de distanciamiento social, como las relacionadas con el comercio, transporte y hostelería (caída de 3,4 puntos porcentuales). Pues bien, el año de recuperación económica de 2021 supuso una cierta restauración, no total, de la estructura productiva del año 2019, precedente a la pandemia. Así, podemos observar que el comercio, transporte y hostelería recuperaron 1,3 puntos porcentuales en su participación en el PIB y que la actividad pública cae 0,6 puntos porcentuales respecto a 2020.

Tabla 3.2. Estructura productiva andaluza. Comparación entre 2019, 2020 y 2021.

Componentes del PIB	2019. Peso en porcentaje sobre		2020. Peso en porcentaje sobre		2021. Peso en porcentaje sobre	
	VAB pb	PIB pm	VAB pb	PIB pm	VAB pb	PIB pm
Agricultura, ganadería y pesca	5,9%	5,3%	7,5%	6,8%	7,1%	6,4%
VAB no agrario	94,1%	84,2%	92,5%	83,5%	92,9%	83,1%
Industria	11,3%	10,2%	10,6%	9,6%	11,8%	10,6%
Construcción	6,8%	6,1%	6,6%	6,0%	6,5%	5,8%
Servicios	75,9%	68,0%	75,3%	68,0%	74,6%	66,8%
Comercio, transporte y hostelería	24,0%	21,5%	20,1%	18,1%	21,7%	19,4%
Información y comunicaciones	1,9%	1,7%	2,0%	1,8%	2,0%	1,8%
Actividades financieras y de seguros	3,2%	2,9%	3,7%	3,4%	3,4%	3,1%
Actividades inmobiliarias	13,3%	11,9%	14,6%	13,1%	13,8%	12,3%
Actividades profesionales	7,3%	6,5%	6,5%	5,9%	6,2%	5,6%
Administración pública, sanidad y educación	21,5%	19,3%	24,4%	22,0%	23,9%	21,4%
Actividades artísticas, recreativas y otros	4,7%	4,2%	4,0%	3,6%	3,6%	3,3%
VAB a precios básicos	100,0%	89,5%	100,0%	90,3%	100,0%	89,5%
Impuestos netos sobre productos		10,5%		9,7%		10,5%
PIB a precios de mercado		100,0%		100,0%		100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de PIBpm precios corrientes, datos brutos. Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA.

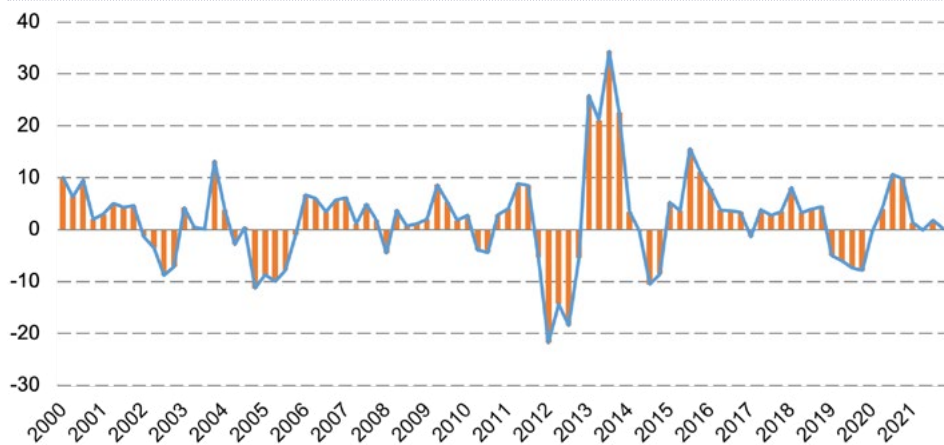
A continuación, se analiza por epígrafes la situación de cada sector productivo durante el año 2021 y su evolución reciente en Andalucía.

3.1. SECTOR PRIMARIO

3.1.1. Agricultura

El sector agrario y, en su conjunto, el sector primario se caracteriza, en términos de su evolución macroeconómica, por sus fuertes fluctuaciones, independientes del ciclo económico general de la economía y determinadas fundamentalmente por las condiciones climatológicas (véase gráfico 3.1.1). Esto significa que la política macroeconómica general no afecta de manera determinante en la evolución de la producción y rentas agrarias, y que, en consecuencia, se hace evidente la necesidad de una política sectorial potente y particular para estabilizar la producción, la renta y, por supuesto, los precios agrarios. En particular hay que resaltar que 2021 (fundamentalmente la primavera y el otoño) fue un año de sequía extraordinaria en Andalucía, donde las precipitaciones a lo largo de todo el año fueron un 50% de lo normal. Como consecuencia, la mayor parte de las cuencas hidrológicas a finales de 2021 se encontraban en situación de emergencia, ya que las reservas hídricas en Andalucía suponían el 31% de la capacidad total de almacenamiento, 27 puntos porcentuales menos que la media de los últimos 10 años¹.

Gráfico 3.1.1. Evolución trimestral del VAB del sector primario andaluz [2000-2021²]. Índices de volumen encadenados. (Tasas de variación interanual).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA.

En efecto, la producción del sector primario experimentó en 2021 una subida interanual de 0,8 puntos porcentuales, mientras que en 2020 experimentó un aumento de 5,7 puntos. En 2019 sufrió un decrecimiento de 6,5 puntos, mientras que en 2018 un crecimiento de 5 puntos (véase

¹ https://www.eldiario.es/andalucia/el_tiempo/calor-extremo-sequia-extraordinaria-sido-2021-meteorologico-andalucia_1_8621185.html.

² Se trata de una serie corregida de estacionalidad y efecto calendario.

tabla A.3.1 del anexo estadístico). Esto es una muestra de las fuertes oscilaciones que registra la producción agraria. A lo largo de 2021, sin embargo, la evolución fue bastante estable (véase gráfico 3.2).

Un aspecto muy importante que analizar del sector agrario lo constituye las principales magnitudes de su mercado de trabajo: activos, ocupados y parados. Respecto a la población activa, se observa en la tabla 3.1.1 que su evolución a lo largo de 2021 en Andalucía fue de paulatina pérdida de efectivos hasta el tercer trimestre, produciéndose una recuperación en el cuarto trimestre, aunque sin recuperar el valor del primero. En España, por el contrario, aunque en el mismo sentido, la evolución de la población activa agraria ha sido mucho más suave. La población ocupada agraria en Andalucía experimentó durante 2021 una fuerte caída (de 30 puntos porcentuales) entre el primer y tercer trimestre, para producirse en el cuarto una asimismo fuerte recuperación de 24 puntos porcentuales: es decir, la población ocupada agraria en Andalucía evolucionó muy inestablemente a lo largo de 2021. En España, por el contrario, dichas oscilaciones fueron mucho más suaves. Este patrón de evolución de las poblaciones de activos y ocupados se tradujo también en fuertes fluctuaciones en la población agraria parada, oscilaciones mucho mayores en Andalucía que en el conjunto de España. Asimismo, la tasa de paro agrario en Andalucía fue sustancialmente mayor que en el conjunto nacional y también con mayores oscilaciones durante el año 2021.

Tabla 3.1.1. El mercado de trabajo del sector agrario. Datos básicos de Andalucía y España. Evolución trimestral durante 2021.

		1º trimestre	2º trimestre	3º trimestre	4º trimestre
Activos					
Evolución (1º T=100)	Andalucía	100	90,16	83,01	91,62
	España	100	99,10	96,99	101,58
Tasas crecimiento interanual	Andalucía	10,39%	4,59%	-2,67%	-3,88%
	España	3,85%	4,84%	1,81%	3,58%
Ocupados					
Evolución (1º T=100)	Andalucía	100	86,67	70,43	94,71
	España	100	101,65	95,44	105,29
Tasas crecimiento interanual	Andalucía	7,84%	7,47%	-3,21%	1,62%
	España	1,67%	6,25%	4,16%	7,42%
Parados					
Evolución (1º T=100)	Andalucía	100	100,57	120,57	82,39
	España	100	88,33	103,62	85,87
Tasas crecimiento interanual	Andalucía	18,75%	-2,14%	-1,72%	-18,93%
	España	14,18%	-1,49%	-6,45%	-12,68%
Tasa de paro					
Evolución	Andalucía	25,08%	27,98%	36,44%	22,56%
	España	19,03%	16,97%	20,34%	16,09%

Fuente: Elaboración propia.

En cuanto al comercio exterior del sector agroalimentario andaluz, hay que resaltar que, en 2021, dicho sector, al igual que en 2020, también obtuvo un notable superávit, por valor de 7.257 millones de euros, un incremento del 3% respecto al año anterior.

Las exportaciones agroalimentarias andaluzas en 2021 alcanzaron un valor total de 12.385 millones de euros, con un incremento del 10% respecto a 2020. Los principales países destinatarios de dichas exportaciones se muestran en la [tabla A.3.2 del anexo estadístico](#), destacando los principales países de la Unión Europea junto al Reino Unido y Estados Unidos. En todos estos países las exportaciones andaluzas aumentaron de manera significativa en 2021, salvo en el Reino Unido, donde la implementación definitiva del Brexit deterioró el comercio exterior andaluz hacia dicho país, produciéndose una caída de las exportaciones de 3,4%. Más significativa aún fue la disminución de las exportaciones hacia China, con una caída de 17,6%.

En cuanto a los principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía siguieron siendo los mismos que años anteriores, es decir, el aceite de oliva, los pimientos, tomates y pepinos (véase [tabla A.3.3 del anexo estadístico](#)).

Respecto a la producción agrícola en 2021 hay que destacar, en primer lugar, el gran incremento que experimentaron, en términos interanuales, las flores y plantas ornamentales (128,4%) debido al gran incremento de la producción de flor cortada (que ha pasado de 220 a 563,6 millones de unidades). El resto de los cultivos principales experimentaron descensos significativos de producción, como leguminosas grano, cereales, frutales no cítricos, el olivar o los cultivos herbáceos y forrajeros. Sólo el viñedo experimentó un aumento de producción significativo. En cuanto al rendimiento de la producción agrícola, sólo las flores y plantas ornamentales experimentaron un incremento enorme en 2021, debido al aumento de la producción anteriormente comentada. Por su parte, las leguminosas grano, los cereales y los cultivos tanto industriales como forrajeros, registraron descensos muy significativos del rendimiento.

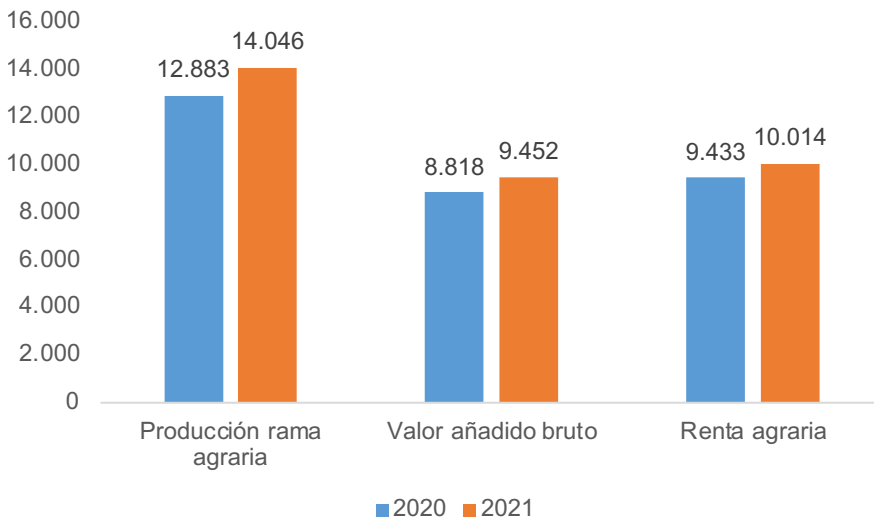
Tabla 3.1.2. Superficies, producciones y rendimientos por cultivos. Andalucía (2021). Tasa de Variación Interanual (Tasa de variación interanual -TVI-).

CULTIVOS	SUPERFICIES (Hectáreas)		PRODUCCIONES (Toneladas)		Rendimiento (Kg/ha)	
	2021	TVI	2021	TVI	2021	TVI
Cereales	610.401	-7,51%	1.782.424	-19,46%	2.920	-12,92%
Leguminosas grano	64.460	7,18%	62.993	-21,87%	977	-27,11%
Tubérculos consumo humano	19.126	-3,00%	630.117	2,35%	32.946	5,51%
Cultivos industriales herbáceos	266.346	-0,79%	1.041.223	-6,20%	3.909	-5,45%
Cultivos forrajeros	16.704	0,91%	525.255	-5,91%	31.445	-6,75%
Hortalizas	91.316	3,85%	4.955.420	2,75%	54.267	-1,05%
Flores y plantas ornamentales	1.090	-1,29%	632.650	128,36%	580.402	131,33%
Cítricos			2.368.460	1,62%		
Frutales no cítricos			385.851	-18,47%		
Olivar			6.762.658	-11,92%		
Viñedo			1.081.317	12,40%		

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

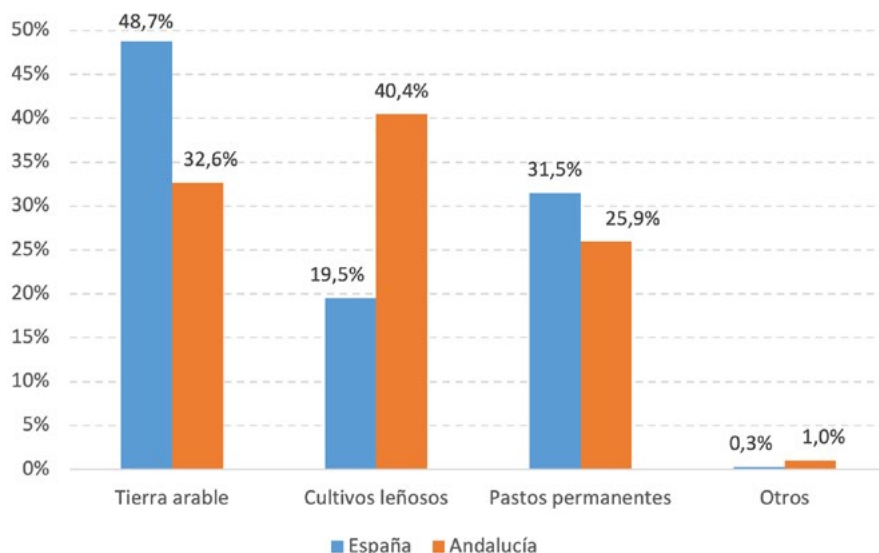
Por otra parte, la renta agraria, así como la producción agraria (cuantificada ahora en unidades monetarias) experimentaron en 2021 incrementos respecto a 2020, sobre todo la de origen vegetal (Producción Final vegetal), con un incremento del 10,3% (véase [tabla A.3.4 del anexo estadístico](#)). Los principales componentes de la Producción Final vegetal, es decir, los principales cultivos agrícolas, fueron, al igual que se referenció en informes anteriores, Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones (39,4% del total) y frutas (36%), seguido de leños por aceite de oliva (12%) y cereales (4,3%) (ver [tabla A.3.5 del anexo estadístico](#)).

Gráfico 3.1.2. Evolución de las Macromagnitudes agrarias en Andalucía en 2020 y 2021.
(Valores corrientes en millones de euros a precios básicos de 2010. Metodología SEC-2010).



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En otro orden de cosas, se analizan algunos indicadores estructurales básicos del sector en Andalucía. En primer lugar, la distribución de la Superficie Agrícola Útil (SAU) por tipos de cultivo, comparando Andalucía con la media nacional ([gráfico 3.1.3](#)). Se observa en este gráfico que el principal hecho diferencial respecto a esta cuestión entre Andalucía y España, lo constituye el mucho mayor peso de cultivos leñosos en Andalucía, lo cual se debe a la concentración del olivar en nuestra tierra, sobre todo en la provincia de Jaén.

Gráfico 3.1.3. Distribución de la Superficie Agrícola Útil (SAU) por tipo de cultivo. Año 2020.

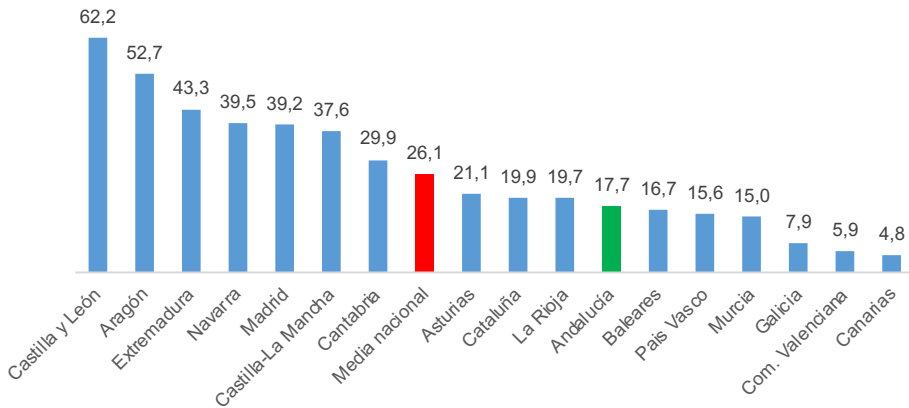
Nota: "Otros": Huertos para consumo propio e Invernaderos o abrigo alto accesible.

Fuente: INE, "Censo Agrario 2020", disponible online en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=resultados&idp=1254735727106.

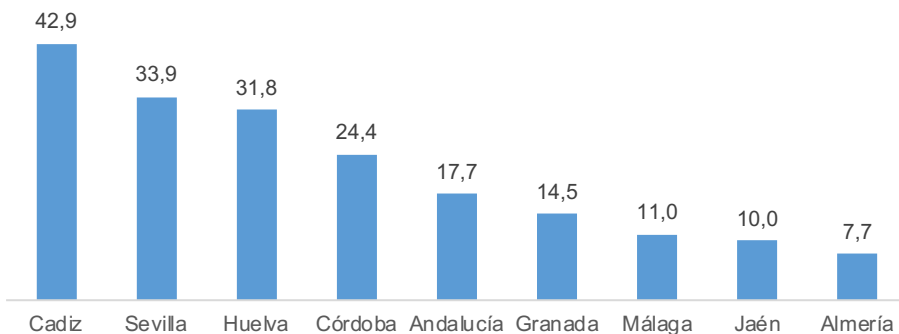
En segundo lugar, el gráfico 3.1.4 muestra datos de la superficie agraria útil (SAU) (has.) por explotación. El tamaño medio de las explotaciones en Andalucía se sitúa por debajo de la media nacional (17,7 has. por 26,1 has.). Existe un primer grupo de comunidades autónomas, Castilla y León y Aragón con extensiones medias de las explotaciones agrarias por encima del doble nacional. Le sigue otro grupo formado por Extremadura, Navarra, Madrid, Castilla-La Mancha y Cantabria cuya extensión media por explotación oscila entre 30 y 43 has. Ya por debajo de la media nacional, existe otro grupo, donde se incluye Andalucía, y cuya extensión media oscila entre las 15 has. de Murcia y las 21 has. de Asturias. Finalmente, Galicia, Comunidad Valenciana y Canarias son claramente minifundistas. No se puede decir, por tanto, que una característica estructural de la agricultura andaluza sea el latifundismo. Ahora bien, en este aspecto, existe una enorme disparidad dentro de Andalucía. Así, existe una provincia claramente latifundista, Cádiz, y otras dos que también se las puede clasificar así, como son Sevilla y Huelva. En el otro extremo, en Almería predomina claramente el minifundismo, lo que también podemos decirlo respecto a Jaén y Málaga.

Gráfico 3.1.4. Superficie Agraria Útil (SAU) por explotación. Año 2020.

a.- Comparación entre las CC.AA.

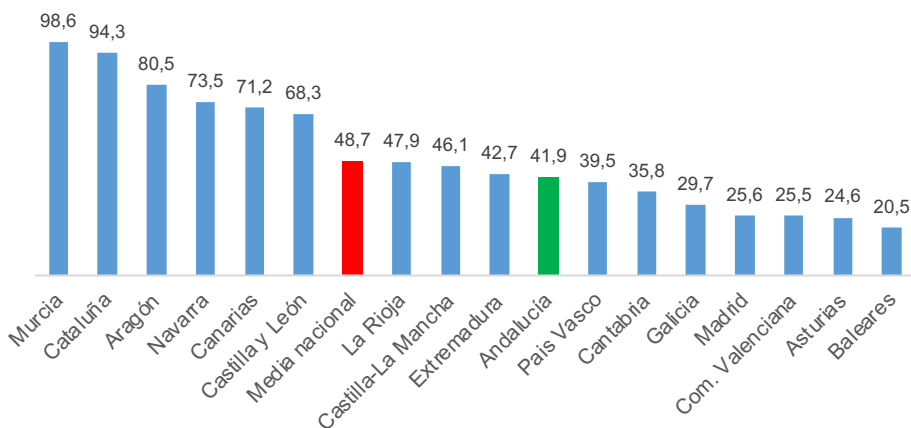
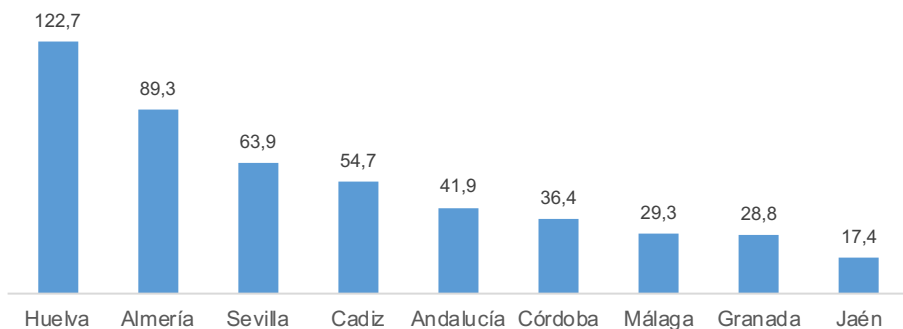


b.- Comparación entre las provincias andaluzas



Fuente: INE, "Censo Agrario 2020", disponible online en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=resultados&idp=1254735727106.

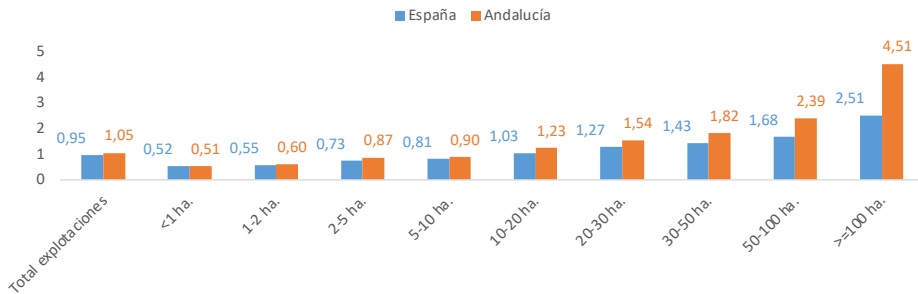
En tercer lugar, la producción agrícola por explotación se muestra en el gráfico 3.1.5. En este indicador de productividad agrícola, Andalucía se sitúa por debajo de la media nacional, en la posición décima en el ranking de mayor a menor cuantía de este indicador. Ahora bien, dentro de Andalucía las disparidades interprovinciales son altísimas. El nivel de producción por explotación que se logra en Huelva y, en menor medida, también en Almería es de los más elevados de España. También los niveles que se alcanzan en Sevilla y Cádiz son más elevados que la media nacional. Pero, por otro lado, en Jaén, el nivel de producción por explotación es menor que el de cualquier comunidad autónoma. Asimismo, en Granada, Málaga y Córdoba la producción por explotación es menor que la media nacional.

Gráfico 3.1.5. La producción agrícola (PET, producción estándar total) por explotación. Año 2020.**a.- Comparación entre las CC.AA.****b.- Comparación entre las provincias andaluzas**

Fuente: INE, "Censo Agrario 2020", disponible online en: https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=resultados&idp=1254735727106

Por último, en cuanto a la intensidad del empleo generado en el sector agrícola, se observa en el gráfico 3.1.6 que Andalucía crea más empleo por explotación que España, y ello para todo tamaño de las explotaciones. Sobre todo, las diferencias son más acusadas en el caso de explotaciones de gran tamaño.

Gráfico 3.1.6. Empleo generado de media por explotación (UTAT por explotación) según el tamaño de la explotación. Comparación Andalucía y España. Año 2020.



Fuente: INE, "Censo Agrario 2020", disponible online en:

https://www.ine.es/dyngs/INEbase/es/operacion.htm?c=Estadistica_C&cid=1254736176851&menu=resultados&idp=1254735727106. UTAT: unidades de trabajo-año totales.

Por otra parte, la Política Agraria Común (PAC) tiene un fuerte impacto en el sector primario andaluz. En 2020 finalizó el Marco financiero 2014-2020 y la regulación de la PAC para ese periodo. Sin embargo, se ha establecido un periodo transitorio para los años 2021 y 2022, para los que se prorroga la regulación de la PAC del periodo 2014-2020. La nueva PAC va a estar vigente en los años 2023-2027. Por tanto, en primer lugar, se describirá muy brevemente los elementos sustanciales más importantes de la PAC vigente a partir de 2023³ para pasar posteriormente a describir muy someramente la PAC vigente en 2021 y a reflejar las ayudas que recibió Andalucía en ese año.

El presupuesto de la PAC para España para el periodo 2021-2027 alcanza 47.724 millones de euros, que se desglosan de la siguiente forma: 13.730 millones de euros para el periodo transitorio 2021-2022 para ayudas directas, ayudas de desarrollo rural y medidas de mercado, 32.549 millones euros para financiar las medidas de los Planes Estratégicos estatales para el periodo 2023-2027 y, finalmente, 1.455 millones euros para otras medidas fuera del Plan del periodo 2023-2027, como el Programa de opciones específicas por la lejanía y la insularidad (POSEI) de las Islas Canarias, los programas de distribución de leche, productos lácteos, frutas y hortalizas en los centros escolares o los programas nacionales de información y promoción relativos a productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países.

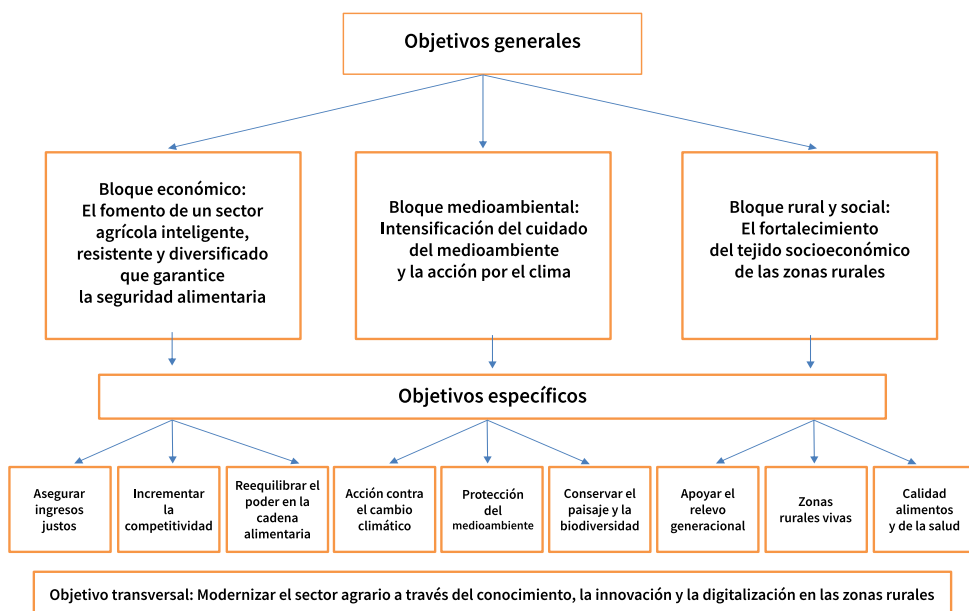
La reforma de la PAC para el periodo 2023-2027 establece un nuevo enfoque de implementación de dicha política, ya que son los Estados los que deben establecer las medidas a aplicar de la nueva PAC, tras analizar e identificar las necesidades asociadas a cada uno de los objetivos de la PAC, todo enmarcado en un Plan Estratégico que debe elaborar cada Estado para su aprobación por la Comisión Europea⁴. La nueva PAC para 2023-2027 conserva los elementos esenciales de la PAC actual y, al mismo

³ Para ello nos basamos fundamentalmente en el documento "El Plan Estratégico de la PAC de España (2023-2027). Resumen de la propuesta" (diciembre de 2021), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

⁴ La propuesta de España de Plan Estratégico de la PAC se remitió a la Comisión Europea el 29 de diciembre de 2021. El Plan ha sido fruto de un proceso de programación que se dividió en dos fases principales. Una primera fase de diagnóstico y análisis de necesidades y una segunda de estrategia de intervención. Durante la elaboración del Plan Estratégico de la PAC se ha colaborado con las CC.AA. y se ha mantenido un diálogo constante con las asociaciones agrarias, cooperativas agroalimentarias y las organizaciones medioambientales, así como con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y con la Comisión Europea.

tiempo, introduce un cambio profundo en la manera en la que deben diseñarse sus instrumentos. En efecto, la PAC deja de ser una política basada en la descripción de los requisitos que deben cumplir los beneficiarios finales de las ayudas para pasar a ser una política orientada a la consecución de resultados concretos, vinculados a los objetivos generales basados en los tres pilares de la sostenibilidad, que vienen descritos en el siguiente esquema. Asimismo, cada objetivo general se desglosa en tres objetivos específicos y todo en el marco de un objetivo transversal.

Objetivos de la PAC para el periodo 2023-2027.



Fuente: Elaboración propia a partir de “El Plan Estratégico de la PAC de España (2023-2027). Resumen de la propuesta” (diciembre de 2021), del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Plan Estratégico de la PAC contiene todas las intervenciones necesarias para alcanzar los objetivos de la PAC, así como del Pacto Verde Europeo, en base a un análisis de las necesidades (diagnóstico, identificación y priorización) del sector agrario y el medio rural en su conjunto, vinculadas a cada uno de los objetivos de la PAC. La implementación del Plan Estratégico conlleva las siguientes fases: primero, análisis de las necesidades del sector agrario y el medio rural; segundo, definición de las medidas para dar respuesta a las necesidades anteriormente identificadas; tercero, establecer un plan de metas para lograr cada objetivo específico y un plan financiero para cada meta, y cuarta, implantar un sistema de gestión, control y seguimiento del plan.

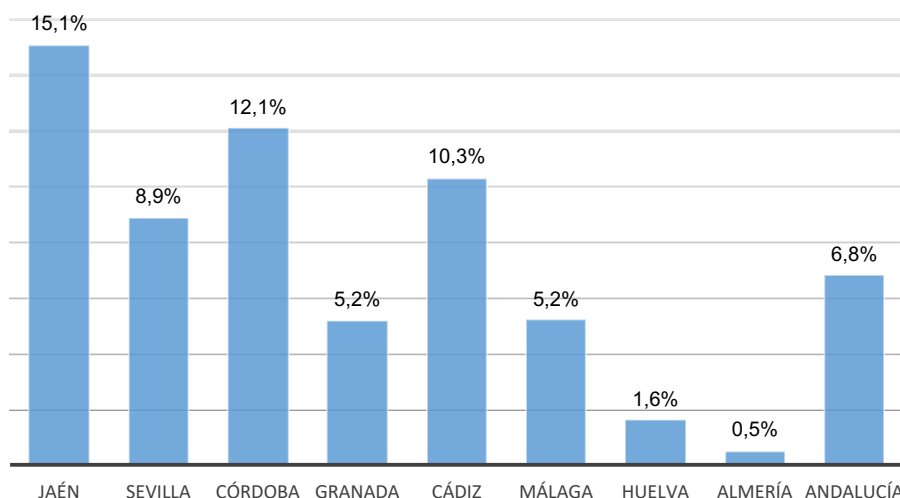
Sin embargo, pasando a analizar la situación en el año al que está referido este informe, año 2021, en éste se prorroga la regulación de la PAC del periodo 2014-2020. Con la reforma de 2014 se incorporaron como objetivos generales de la PAC, además de los tradicionales de garantizar las rentas agrarias y unos precios estables a los productos agrarios, la gestión sostenible de los recursos naturales y la lucha contra el cambio climático, así como un desarrollo territorial

equilibrado. La PAC en el periodo 2014-2020 se estructuraba en dos pilares: uno, a cargo del FEAGA, consistente en el pago a agricultores y medidas de estabilización de los mercados (que absorben el 75% de los recursos de la PAC) y dos, financiado por el FEADER, cuyo objetivo es el desarrollo rural. Por su parte, se distingue entre regímenes que son obligatorios en su aplicación por los estados y aquellos que son de voluntaria aplicación.

Dentro del primer pilar de la PAC se distinguen entre ayudas acopladas a la producción agrícola y ayudas desacopladas. Entre éstas últimas se encuentran los siguientes regímenes obligatorios. En primer lugar, el “pago básico” que constituye el principal elemento de la PAC y el que absorbe mayor cantidad de recursos financieros (véase [tabla A.3.7 del Anexo](#)). Este pago es independiente de la producción y está asociado a la superficie. Segundo, el “pago verde”, con el objetivo de la producción simultánea de alimentos y bienes públicos medioambientales (conservación del paisaje, calidad de suelos y aguas, protección de la biodiversidad, etc.). Son ayudas que se otorgan con el condicionamiento del cumplimiento de determinados requisitos medioambientales. Por último, ayudas a jóvenes agricultores, con una importancia cuantitativa insignificante. Por otra parte, existen las ayudas acopladas a la producción agrícola, régimen voluntario, que España sí aplica y que consisten en ayudas directas a aquellas producciones agrícolas de relevancia que se encuentren en dificultades. Como se puede ver en la [tabla A.3.7 del anexo](#), estas ayudas suponen el 9,6% del total de ayudas del primer pilar de la PAC en Andalucía en 2021 y han estado destinadas sobre todo al cultivo del algodón y, ya a gran distancia, al ganado vacuno y ovino.

Ahora bien, ¿qué provincias andaluzas han sido las más beneficiadas por las ayudas directas de la PAC en forma de “pago básico”? Pues se observa en el [gráfico 3.1.7](#) siguiente que son Jaén, Córdoba y Cádiz. Por el contrario, las menos beneficiadas son Huelva y Almería, donde el pago básico de la PAC supone una cuantía insignificante respecto a la producción agraria de estas provincias. Ahora bien, Almería y Huelva, son, sin embargo, las provincias que más se benefician de las medidas de mercado del primer pilar, a través de las Organizaciones Comunes de Mercados. En efecto, como se observa en la [tabla A.3.8 del anexo](#), los Fondos Operativos de las Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas, suponen más del 90% del total de ayudas en forma de medidas de estabilización de mercados. Pues bien, la mayor parte de estas organizaciones, así como de sus socios, se concentran en estas dos provincias.

Gráfico 3.1.7. Porcentaje que supone el “pago básico” de la PAC sobre la producción agraria de cada provincia andaluza.



Fuente: Junta de Andalucía, *Caracterización del sector agrario y pesquero de Andalucía*, pág. 26.

3.1.2. Pesca

La actividad pesquera en Andalucía, aunque tiene poca importancia en términos de producción (supuso sólo el 0,26% del PIB de Andalucía en 2020), sí la tiene en cuanto mantenimiento del empleo y fijación de la población en determinadas zonas litorales andaluzas. En la tabla 3.1.3 podemos observar la importancia productiva de las principales actividades pesqueras. Existen tres actividades comparables en términos de producción: la pesca extractiva, la industria transformadora y el comercio mayorista del pescado, mientras que la acuicultura marina mantiene un peso productivo mucho menor. El sector pesquero andaluz sufrió en 2020, año de crisis económica derivada de la pandemia, un significativo descalabro, ya que se produjo una caída de la producción de 3,2%, debido, sobre todo, a la caída del comercio mayorista. Sin embargo, la pesca extractiva sí aumentó en términos interanuales en un 5,9%.

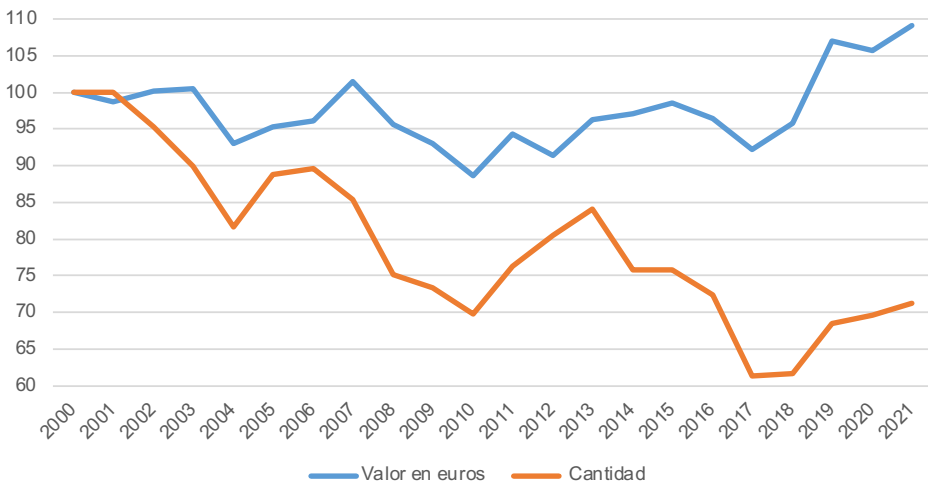
Tabla 3.1.3. Cuentas Económicas del Sector Pesquero de Andalucía. VAB del sector pesquero y participación en el PIB regional, 2020 (miles de Euros).

ACTIVIDADES PESQUERAS	VAB 2020	Participación sobre el VAB pesquero 2020	Participación sobre el PIB regional 2020	Tasa variación VAB 2020/2019
Pesca extractiva	131.146,27	32,58%	0,08%	5,90%
Acuicultura marina	25.051,60	6,22%	0,02%	1,42%
Industria transformadora de pescado	106.095,51	26,36%	0,07%	1,44%
Comercio mayorista de pescado	140.196,08	34,83%	0,09%	-13,71%
TOTAL	402.489,47	100,00%	0,26%	-3,16%

Fuente: Cuentas Económicas del Sector Pesquero en Andalucía. Año 2020. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

En cuando a la pesca extractiva, en el gráfico 3.1.8 se muestra la evolución de a producción de la pesca fresca subastada en las lonjas de Andalucía desde 2000 a 2021. Se muestra una tendencia clarísima de descenso de la cantidad producida (en toneladas), de forma que en 2021 se perdió hasta el 30% de la producción física de pesca fresca en relación con el año 2000, alcanzándose la cuantía mínima en 2017, con una pérdida del 38,6% en relación con la producción del año 2000. En términos monetarios, sin embargo, aunque entre 2004 y 2017 se perdió un cierto porcentaje de producción, siempre menor al 10%, a partir de 2018 se produce un fuerte aumento de la valoración monetaria de dicha producción, de tal forma que en 2021 se llega a una producción 9,1% mayor que la existente en el año 2000.

Gráfico 3.1.8. Total pesca fresca subastada en las principales lonjas en Andalucía. Evolución de la cantidad y del valor de la producción en números índices (Año 2000=100).

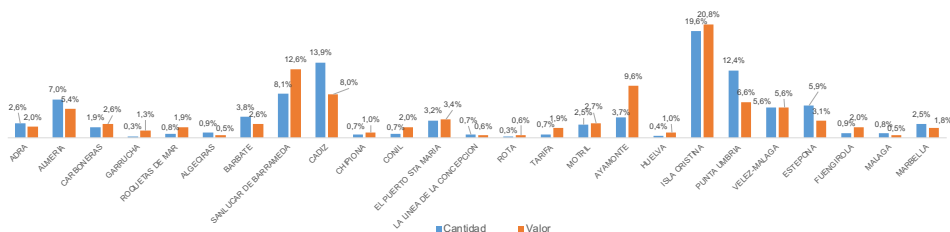


Fuente: Elaboración propia a partir de "Pesca fresca subastada en las principales lonjas en Andalucía", del Anuario estadístico de Andalucía, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/38269?CodOper=b3_6&codConsulta=38269

Por su parte, las principales lonjas pesqueras andaluzas son las de Isla Cristina, Sanlúcar de Barrameda, Ayamonte, Cádiz, Punta Umbría y Almería, donde se obtuvo el 62% del total de Andalucía en términos de valoración monetaria y el 64,7% en términos de cantidad pescada (gráfico 3.1.9).

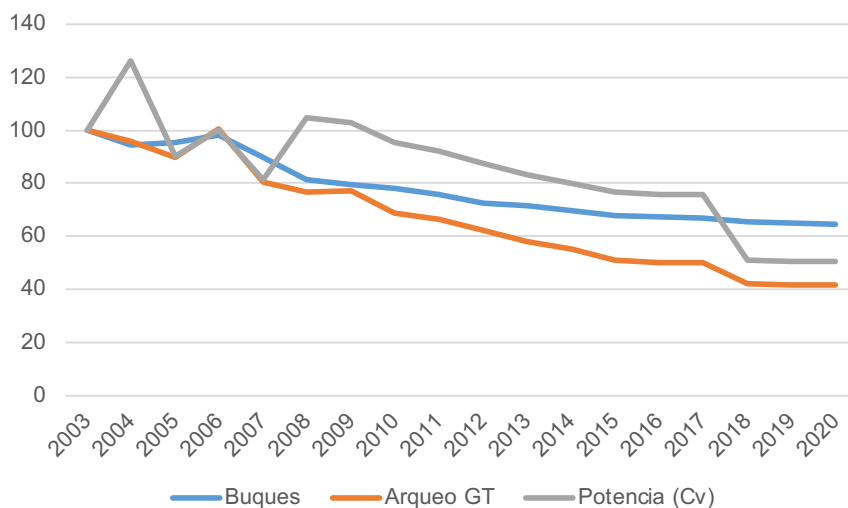
En otro orden de cosas, se puede observar, en el gráfico 3.1.10, una fuerte descapitalización del sector pesquero andaluz desde hace 20 años al menos, en términos de pérdida de flota pesquera, de forma que, entre 2003 y 2021, se ha perdido el 35% de los buques y el 50% de la potencia.

Gráfico 3.1.9. La distribución de la producción pesquera entre las lonjas pesqueras andaluzas. Pesca fresca subastada. Producción en cantidad (toneladas) y en valoración monetaria. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de “Pesca fresca subastada en las principales lonjas en Andalucía”, del Anuario estadístico de Andalucía, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/38269?CodOper=b3_6&codConsulta=38269

Gráfico 3.1.10. Evolución de la flota con puerto base en Andalucía. En números índices (2003=100).



Fuente: Elaboración propia a partir de “Evolución de la flota con puerto base en Andalucía”, del Anuario estadístico de Andalucía, disponible online en: https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/badea/operaciones/consulta/anual/38252?CodOper=b3_6&codConsulta=38252

Respecto al comercio exterior del sector pesquero andaluz, en 2021 registró un déficit considerable, de 503,3 millones de euros, alcanzando las importaciones un valor de 896 millones y las exportaciones de 392,8 millones. Prácticamente el 40% de las importaciones pesqueras andaluzas provienen de Marruecos, país muy destacado en primer lugar. Por su parte, el principal destino de las exportaciones pesqueras andaluzas fueron Italia (30%) y Portugal (18%) (véase [tabla A.3.9 del anexo](#)). Entre las provincias andaluzas, Cádiz es la gran exportadora pesquera, mientras que, Cádiz, Málaga y Huelva acaparan la mayor parte de las importaciones pesqueras andaluzas (véase [tabla A.3.10 del anexo](#)).

3.2. SECTOR SECUNDARIO

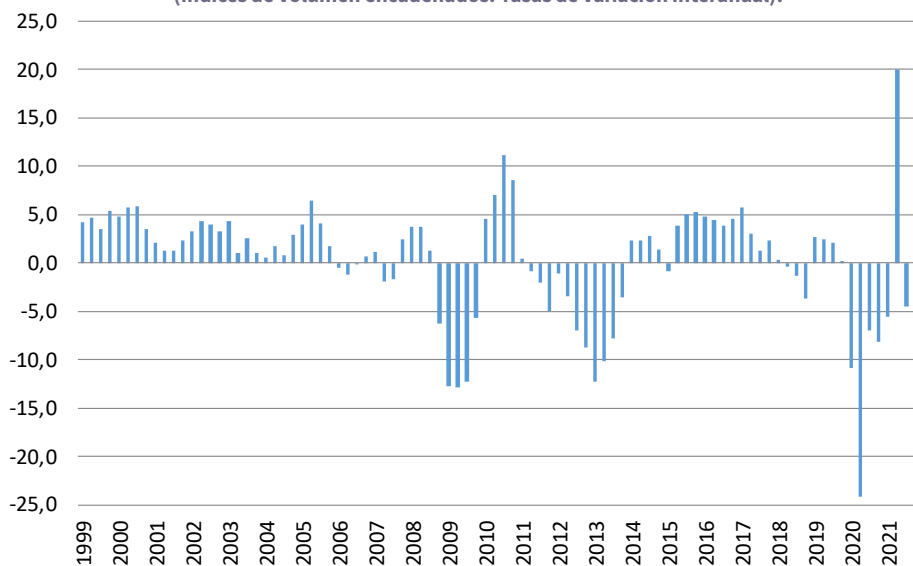
3.2.1. Industria

En 2021, el sector industrial, especialmente la industria manufacturera, se enfrentó, en las economías avanzadas, a disrupciones en sus procesos productivos. La rápida recuperación de la demanda, tras la paulatina relajación de las restricciones impuestas para contener la expansión del COVID-19, provocó, además de presiones alcistas sobre los precios de las materias primas, problemas de abastecimientos de insumos en un amplio número de sectores; dificultades a las que se sumaron también las tensiones en el transporte marítimo. En este contexto, el sector industrial andaluz, fuertemente dependiente de la importación de las materias primas y de bienes intermedios en sus procesos productivos, tuvo que hacer frente a una situación de escasez de sus componentes básicos, lo que generó cuellos de botella en su producción, que impidieron una mayor expansión de su producción y la atención, en determinados periodos, de la demanda de pedidos en los plazos requeridos.

Esta situación hizo que la reactivación del sector industrial andaluz fuera más tenue de la planificada, creciendo en el conjunto del año un 3,3%, por debajo del total de la economía andaluza y del sector industrial español, que creció un 5,2%; si bien la recuperación de la producción de la industria puramente manufacturera fue superior, del 5,3% y más semejante a la experimentada por el conjunto nacional, del 5,9%. Esta recuperación diferencial, se deriva del protagonismo que adquieren en la especialización industrial de la región las industrias extractivas y de refino del petróleo, que a pesar de que habitualmente desvirtúan en positivo los índices, en esta ocasión fueron las que consiguieron menos avances en sus producciones.

La actividad industrial que había finalizado el año 2020 con una nueva caída en su producción en el cuarto trimestre, tras el avance experimentado en el trimestre anterior, inició 2021 sin que las incertidumbres sobre el control de la pandemia provocada por el COVID-19 y el proceso de vacunación de la población se resolviese, lo que provocó un retroceso de la producción industrial en el primer trimestre del año. Por el contrario, el gran avance en el proceso de vacunación de la población española y andaluza, junto a la supresión de las limitaciones a la movilidad de la población provocaron un gran crecimiento de la demanda industrial que se plasmó en una repunte extraordinario de su producción, del 20% en tasa interanual, pero que no pudo mantenerse en el tercer trimestre donde retorno a tasas negativas de crecimiento, explicadas por la caída en las industrias extractivas y los problemas en las cadenas de suministros que adquirieron su mayor intensidad en buena parte de este trimestre. En cambio, en el cuarto trimestre, la superación en parte de los cuellos de botella en los suministros industriales mundiales y un buen comportamiento en la demanda de productos industriales permitió una expansión de estas producciones en Andalucía y España, del 6% y 1,2% interanual, respectivamente.

Gráfico 3.2.1. Evolución trimestral del VAB sector industrial andaluz, periodo 1999-2021.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual).

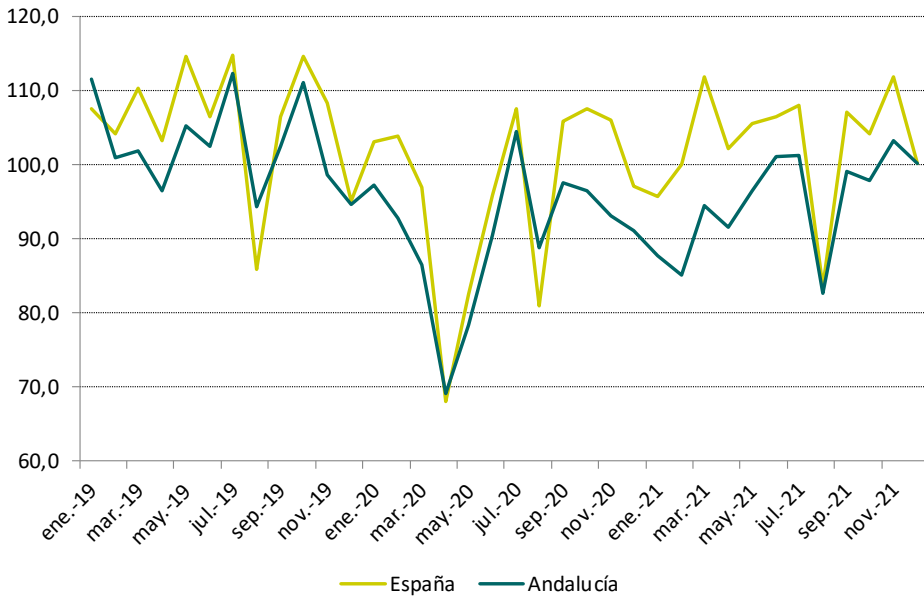


Fuente: Contabilidad Regional de Andalucía IECA. (Base 2010) Revisión 2019.

La evolución a lo largo del año 2021 del Índice de Producción Industrial (IPI) que elabora el Instituto Nacional de Estadística, cuantificando mensualmente la actividad productiva de las ramas industriales⁵ y eliminando la influencia de los precios (ver tabla A.3.11 del anexo estadístico y gráfico 3.2.2), refleja lo señalado anteriormente. Las medias anuales del IPI general de Andalucía y España, muestran una mayor recuperación de la producción industrial en el conjunto nacional que en el regional, con una diferencia en el incremento de estas medias con respecto al año anterior de 2,3 pp. El sector industrial inició el año 2021, con unos niveles de actividad, en los dos espacios de referencia, inferior a los que alcanzaron en 2019 y 2020, para a partir del mes de marzo empezar progresivamente a recuperarse hasta llegar a superar, lógicamente, los niveles que registraron en 2020 y acercarse a los que normalmente presentaban antes de la pandemia del COVID-19, si bien esta recuperación fue superior en el sector industrial español que en el andaluz. La tradicional contracción de la producción industrial del mes de agosto se vio en 2021 agravada por la crisis de suministro, afectando no sólo a la actividad industrial de ese mes sino a la de los dos meses siguientes y, no fue hasta los dos últimos meses del año cuando se aprecia claros avances en la actividad del sector industrial andaluz y español.

⁵ Contempla las industrias extractivas, manufactureras y de producción y distribución de energía eléctrica, agua y gas y, por primera vez para la base 2010 y, con posterioridad para la de 2015, también incluye como actividades nuevas la división 36: Captación, depuración y distribución de agua, de la sección E de la CNAE-2009. Junto a ello se han completado ramas de actividad ya recogidas y se han incluido productos nuevos como las construcciones prefabricadas de madera, vehículos de motor eléctrico y/o híbrido, servicios de impresión y los relacionados con la industria del mueble. En definitiva, la nueva base 2010 se fundamenta en una actualización importante de la muestra de actividades industriales y productos que ha permitido revisar sus ponderaciones y mejorar su representatividad.

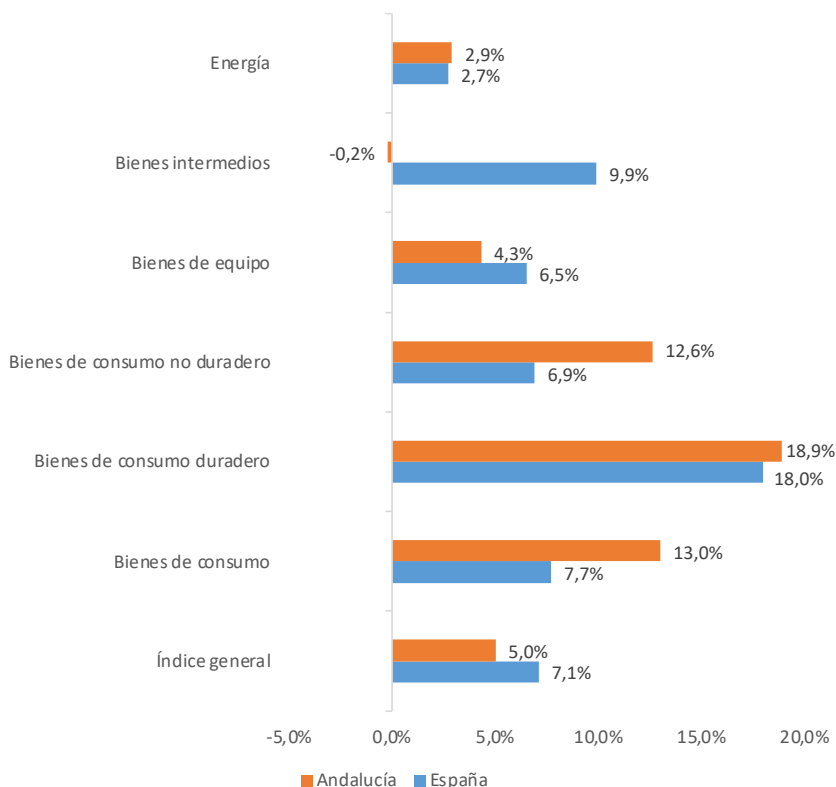
Gráfico 3.2.2. Evolución mensual del Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, años 2019 - 2021. (Índices mensuales).



Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

El análisis del Índice de Producción Industrial según destino económico de los bienes pone claramente de manifiesto que el crecimiento de la producción industrial andaluza y española en 2021, fue consecuencia de los avances en la producción de *Bienes de consumo*, especialmente de los *Bienes de consumo duraderos* y en la de *Bienes de Equipo*. La expansión de la demanda de bienes de consumo duradero, sobre todo por la satisfacción por parte de los hogares del consumo embalsado que se había producido en los meses más duros de la pandemia, explica el avance de las producciones de estos bienes industriales. En cambio, en Andalucía, a diferencia de España, la producción de *Bienes intermedios* retrocedió, aunque levemente, dada la dependencia de estas producciones andaluzas de suministros exteriores. Y, por último, la de *Bienes energéticos*, registro un razonable avance en ambos espacios.

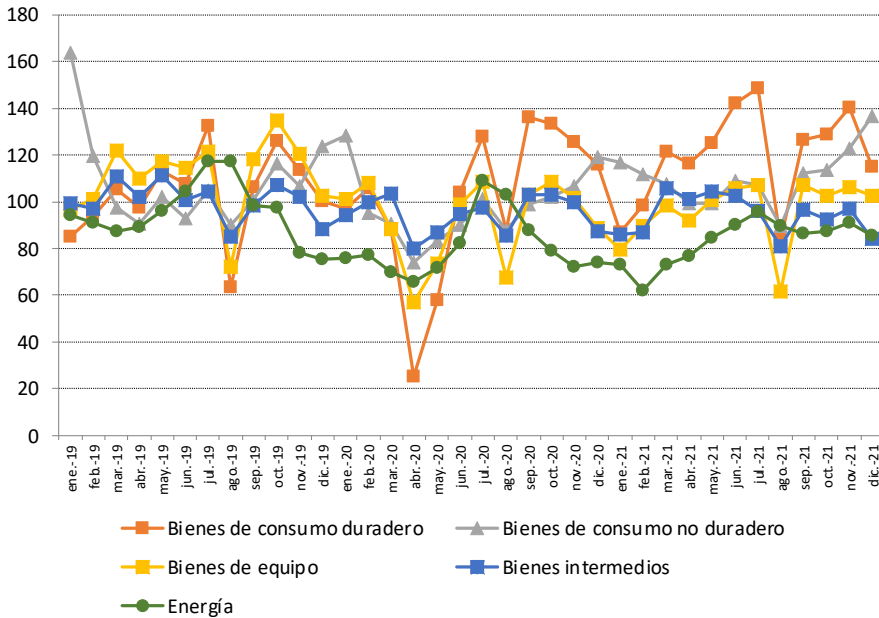
Gráfico 3.2.3. Índice de Producción Industrial por destino económico de los bienes, España y Andalucía, año 2021. (Tasas de variación interanual).



Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

La evolución mensual del Índice de Producción Industrial de Andalucía, gráfico 3.2.4., muestra claramente como fueron las actividades industriales productoras de *Bienes de consumo duradero* las que en mayor medida contribuyeron a la recuperación de la producción industrial de Andalucía en todos los meses del año 2021. En cambio, no es hasta el mes de abril, cuando las actividades productoras de *Bienes de consumo duraderos* y de *Bienes de equipo* inician una clara recuperación que se fue intensificando en el resto de los meses del año; si bien con una intensidad superior en la de *Bienes de consumo* que en la de *Bienes de equipo*. Muy al contrario, las producciones de *Bienes intermedios* y la de *Bienes energéticos*, aunque se situaron en casi todos los meses del año por encima de los volúmenes logrados en 2020 continuaron, no obstante, muy alejadas de los tradicionales niveles alcanzados por estas producciones en Andalucía.

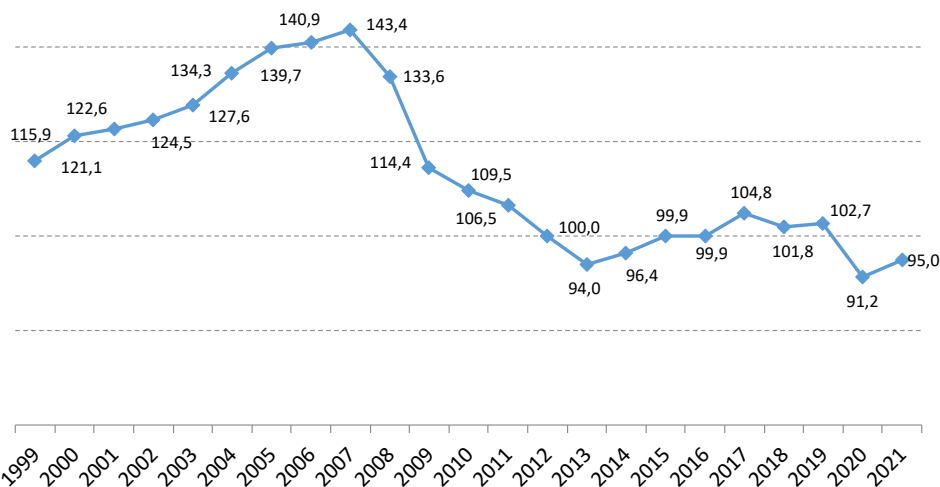
Gráfico 3.2.4. Evolución mensual del Índice de Producción Industrial de Andalucía por destino económico de los bienes, 2019, 2020 y 2021. [Índices mensuales].



Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

La evolución del Índice de Producción Industrial de Andalucía (IPIAN) desde 1999 a 2021 (índice general), gráfico 3.2.5, confirma la recuperación de la actividad industrial andaluza en 2021. Frente al leve ascenso que mostró el índice en 2019, en 2020 registró un descenso del 11,2%, recuperando parte del nivel perdido en 2021, un 4,2% con respecto al año anterior. No obstante, este índice acumula un retroceso de 48,4 puntos porcentuales desde que alcanzará su nivel más alto de la serie en 2007.

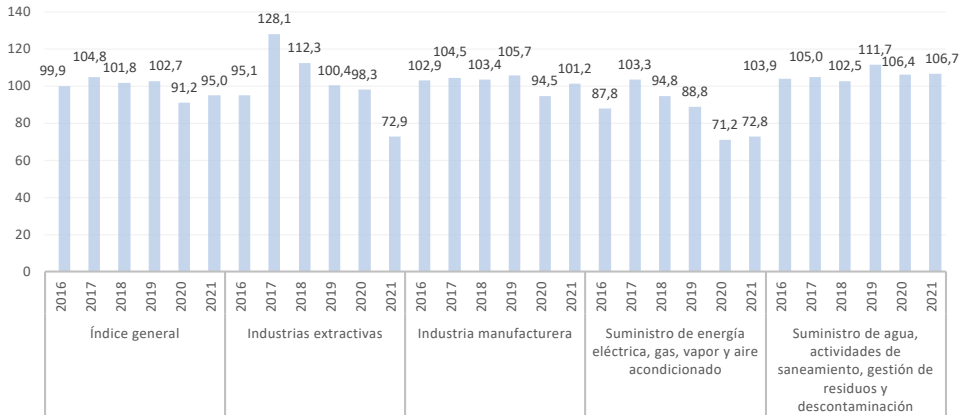
Gráfico 3.2.5. Evolución anual IPIAN (Índice general), periodo 1999-2021.
(Medias anuales. Series desestacionalizadas y corregidas de efecto calendario).



Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.

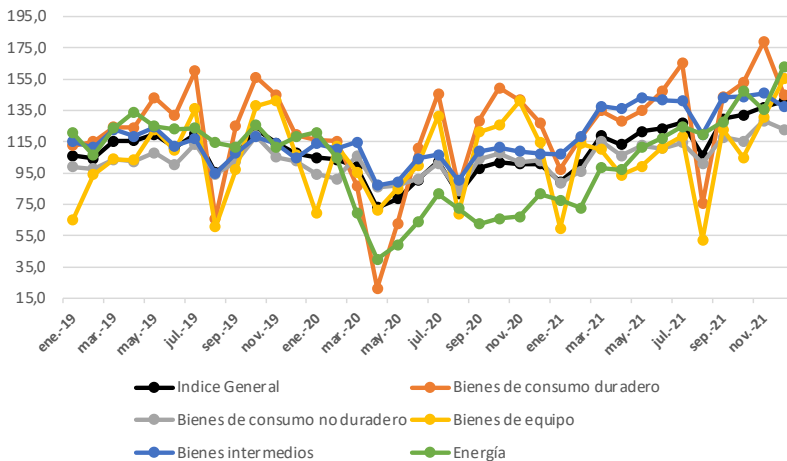
La evolución mensual del IPIAN, en 2021, muestra el mismo comportamiento que el Índice de Producción Industrial elaborado por el INE, anteriormente comentado. Los niveles mensuales registrados por el IPIAN constatan, una vez más, el inicio de la recuperación del sector industrial andaluz en el mes de marzo y su interrupción en los meses de agosto a octubre, en los que los problemas de suministros mundiales adquirieron su mayor intensidad. En cambio, en los dos últimos meses del año la producción industrial volvió a iniciar una fase de recuperación que permitió que el índice presentase valores ligeramente superiores a 100.

Si se desagrega el IPIAN por sectores de actividad se observa que la recuperación del *Índice general* en 2021 fue consecuencia del crecimiento de la producción de todas las actividades industriales, con la sola excepción de la correspondiente a las *Industrias extractivas*, cuyo índice experimentó una contracción de 25,4 pp con respecto al año anterior. Los mejores comportamientos los registraron la *Industria manufacturera* (6,7 pp de avance) y la de *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (1,6 pp de avance). Y, por último, la de *Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación* permaneció prácticamente estancada.

Gráfico 3.2.6 Evolución del IPIAN por sectores de actividad CNAE, 2016-2021. (Medias anuales).

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.

Un último indicador que nos permite analizar el comportamiento del sector industrial es el índice de cifra de negocios de las empresas industriales andaluzas elaborado desde 2010 por el IECA. Este índice que mide la evolución de la facturación de la totalidad de actividades desarrolladas por las empresas muestra, en general, un mejor comportamiento en 2021 que el que mide sólo la evolución de la producción industrial, confirmando la recuperación que se produjo en la actividad de las empresas industriales desde mediados de dicho año. Entre los destinos económico de los bienes, vuelve a destacar el dinamismo mostrado por las empresas productoras de *bienes de consumo duradero*, *bienes de equipo* y *energía* que finalizan el año con unos índices de cifras de negocio muy superiores a los que alcanzaron durante el año 2019.

Gráfico 3.2.7. Evolución mensual del Índice de Cifra de Negocio del sector industrial de Andalucía por destino económico de los bienes, 2019, 2020 y 2021. [Índices mensuales].

Fuente: Índice de Cifra de Negocio en la industria de Andalucía Base 2015. IECA

A diferencia del año anterior, el crecimiento experimentado por el sector industrial andaluz no se vio reflejado en su mercado de trabajo en 2021. Así, su población activa disminuyó un 3,30% con respecto al año anterior y su ocupación un 2,27%, cuando en el conjunto nacional la ocupación se mantuvo. Sin embargo, el mayor decrecimiento de la actividad que de la ocupación, hizo que disminuyese su población parada un 14,18% y su tasa de paro se redujese en 0,97 pp; si bien esta reducción de la población desempleada y de la tasa de paro sectorial fueron inferiores a las alcanzadas por las actividades industriales en el conjunto nacional (véase [tabla A.3.13 del anexo estadístico](#)).

Como se señaló en el Informe del año anterior, en 2020 se completó el marco de apoyo al sector industrial andaluz 2014-2020 definido en la Estrategia industrial de Andalucía 2020. Esta estrategia tenía como misión convertir a la industria en el motor del nuevo modelo productivo de Andalucía con el que generar empleo estable y de calidad y hacer de Andalucía una región atractiva para la actividad e inversión industrial, a través de la mejora de la competitividad de sus empresas, de su capacidad innovadora, de su presencia internacional y de la cualificación de los recursos humanos que trabajan en la industria.

Para alcanzar dicha misión se fijaron cinco objetivos y se incorporaron los valores para una serie de indicadores de impacto con los que se pretendía medir sus grados de ejecución (ver [tabla A.3.14](#)). La actualización de los datos a 2020 para la mayoría de los indicadores que miden el alcance logrado en el cumplimiento de los objetivos marcados, parece que muestran que los resultados alcanzados con la ejecución de esta Estrategia Industrial han sido muy heterogéneos, encontrándose muchos de ellos alejados de los valores marcados inicialmente, en cualquier caso, a falta de una evaluación final de la Estrategia Industrial de Andalucía.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía adoptó el acuerdo de instar a la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades a realizar las actuaciones necesarias para el desarrollo de un plan de fomento en materia de industria que comprendiera un primer periodo hasta 2022, así como más a largo plazo los planes a 2025 y 2030, para articular la política industrial de la Comunidad Autónoma de Andalucía. En cumplimiento de este encargo, se aprobó el 4 de agosto de 2021 el Plan CRECE Industria 2021-2022, un plan elaborado bajo el paraguas del diálogo social que ha contado con el respaldo de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en Andalucía, y que tiene por objetivos los recogidos en la Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, en concreto el “ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras” y el “ODS 8. Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”.

El Plan CRECE Industria incorpora medidas y actuaciones tendentes a cambiar el modelo productivo de la industria andaluza, con un alcance de 32 cadenas de valor de bienes y servicios industriales; además, cuenta con indicadores estructurales y coyunturales, para desarrollar un enfoque proactivo de política industrial transformadora y generadora de confianza.

Dicho enfoque debe permitir la fijación de valor en los territorios a través de sus ecosistemas industriales, mediante una visión integral de la industria, que abarque el ciclo de vida completo de los bienes o productos industriales. Entre los elementos que fundamentan la puesta en marcha de una nueva política industrial, se encuentra la necesidad de aprovechar eficazmente los recursos regionales para impulsar el crecimiento de la industria en nuestra región, ya que, tal y como se señala en el diagnóstico de este plan y que recoge lo mencionado en el Informe sobre la situación Socioeconómica de Andalucía 2020 del CES, la industria andaluza se encuentra lejos de aproximarse a los objetivos establecidos en el Pacto Andaluz por la Industria.

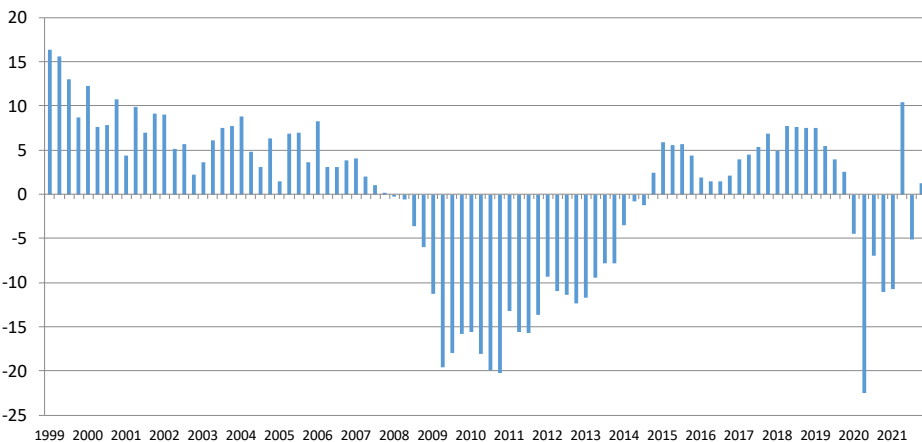
La constitución del Comité de Codecisión, Seguimiento y Evaluación del Plan CRECE Industria 2021-2022, es una muestra de confianza en el rigor y respeto por lo acordado entre la Administración Pública y los agentes económicos y sociales más representativos de Andalucía, cuya misión principal es efectuar el seguimiento de la ejecución de los proyectos que engloba el plan, así como de las medidas de los planes de acción de las distintas cadenas de valor identificadas, valorando los logros y objetivos alcanzados en cada una de ellas. Hasta el momento se han iniciado los trabajos de los planes de acción de las cadenas de valor del sector naval, piedra natural y mármol y sector cementero.

3.2.2. Construcción

El sector de la construcción que fue una de las actividades productivas que más sufrió los efectos económicos de la crisis sanitaria y las medidas tomadas para paliarla en 2020, y tampoco pudo iniciar su recuperación en 2021, en un contexto además de buen crecimiento en la zona euro. En el primer trimestre del año, la producción sectorial volvió a retroceder en una cuantía semejante a la del último trimestre de 2020, un 10,7% en tasa interanual, si bien en el segundo trimestre del año logra su mayor avance anual, 10,4% en tasa interanual, que le permitió compensar gran parte del VAB perdido en el trimestre anterior. En el tercer trimestre, no ajeno tampoco a los problemas de las cadenas de suministros globales, volvió a registrar tasas de variación negativas, aunque más moderada que la del trimestre inicial del año, del 5,1%, pero que también pudo compensar en parte con el avance que experimentó en su producción en el último trimestre del año, del 1,3% en tasa interanual. A pesar de esta evolución tan errática a lo largo del año 2021, el VAB del sector de la construcción de Andalucía consiguió cerrar el año con un retroceso del 1,9% con respecto a 2020.

Sin embargo, el sector de la construcción andaluz logro en 2021 un mejor desempeño que el del conjunto nacional, tanto en su evolución trimestral como en su avance interanual. Así, las actividades de construcción en España retrocedieron en el conjunto del año, un 3,4% con respecto a 2020 y, tan sólo consiguieron aumentar su producción en el tercer trimestre del año, en tasas interanuales e intertrimestrales.

Gráfico 3.2.8. Evolución trimestral VAB sector de la construcción andaluz. 1999-2021.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual (%)).



En cambio, el sector de la construcción de Andalucía en 2021 sí consiguió una recuperación en su mercado de trabajo. Así, logro aumentar su población activa un 8,22% y su ocupación un 9,63%, muy por encima del crecimiento también experimentado por la actividad y ocupación sectorial en España. No obstante, su población parada creció un 5,51%, aunque su tasa de paro disminuyó un 1,11 pp y se situó en el 14,44% de su población activa, siendo todavía muy superior a la del conjunto sectorial nacional.

Desde el lado de la demanda, la **demanda de vivienda** experimentó un avance extraordinario, que según datos del INE⁶, se situó en el 22,92% con respecto a 2020 y en el 5,51% con respecto a 2019, si bien éste fue inferior al registrado en el conjunto nacional, del 25,76% con respecto a 2019. La recuperación de la demanda de vivienda que se produjo en 2021 supuso una vuelta a la intensa senda de crecimiento que venía presentando desde 2015, que se vio interrumpida por el retroceso experimentado por la compraventa en 2020, registrando un crecimiento desde dicho año del 37,1%, superior al experimentado por la demanda de vivienda nacional del 31,3%.

Los datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana confirman la reactivación de la demanda de vivienda en Andalucía en 2021, las transacciones inmobiliarias de vivienda en Andalucía aumentaron un 43,6% en 2021, mientras que en España lo hicieron en un 38,3%. Lo que muestra, la reactivación de la recuperación del mercado de la vivienda en Andalucía, al igual que en España, iniciada en 2015, situándose ahora el incremento en el número de transacciones en el 75,0% con respecto a 2015 y mientras que en España fue del 67,8%.

Desde el lado de la **oferta**, la información que proporciona también el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, sobre la edificación residencial de renta libre vuelve a mostrar un comportamiento muy diferente según se trate de vivienda terminada o iniciadas. El número de viviendas terminadas en 2021 en Andalucía fue de 15.644, lo que supone una disminución del 9,2% con respecto al año anterior y que se explica por las interrupciones que se produjeron en 2020. En España el número de viviendas libres terminadas aumentó un 8,5%, lo que provocó que Andalucía perdiese peso en el total de viviendas libres terminadas de España, 18,6% frente al 22,2% que tenía en 2020, así como la primera posición en el ranking de las Comunidades por número de viviendas terminadas, siendo superada en 2021 por la Comunidad de Madrid. Por el contrario, la recuperación de la demanda de viviendas elevó notablemente el número de viviendas libres iniciadas, 20.646, un 65,5% más de las que se iniciaron en 2020 y, aunque en el conjunto español también aumentó el número de viviendas iniciadas, éste fue bastante inferior, el 31,9%, permitiendo que Andalucía ganará significación en este agregado de la oferta de vivienda.

Por el contrario, en el subsector de viviendas protegidas, según los datos de calificaciones definitivas que ofrece el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana⁷ no se volvió a conceder ninguna calificación definitiva en Andalucía en 2021 pero, en cambio, sí se otorgaron 1.317 calificaciones provisionales, lo que viene ocurriendo desde 2019; es decir en tres años consecutivos se otorgan calificaciones provisionales, en un buen número, que no llegan a convertirse en definitivas. Pero, junto a esto, otro dato muy relevante del comportamiento de la vivienda protegida es que de las

6 En las estadísticas del INE se trata de transmisiones de derechos de propiedad (a partir de las escrituras inscritas en el Registro de la Propiedad). Existen discrepancias respecto a los datos del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, que atiende a transacciones inmobiliarias (a partir de las escrituras públicas ante notario).

7 La calificación definitiva de vivienda protegida sintetiza el acto administrativo por el que, una vez finalizadas las obras y tras la concesión por la Administración Pública competente de la licencia de primera ocupación, se determina el régimen jurídico en arrendamiento, en venta o en promoción para uso propio, de la citada vivienda.

86 calificaciones definitivas que se dieron en 2018, todas correspondieron a Sevilla, de forma que hay cinco provincias andaluzas que, por sexto año consecutivo, no obtuvieron ninguna calificación y dos que llevan cuatro años (ver tabla A. 3.17 del anexo estadístico). Por lo cual, como ya se ha advertido en Informes de años anteriores, sería muy conveniente revisar esta actuación, para tratar de mejorar la accesibilidad a la vivienda de los colectivos con más dificultades.

Tabla 3.2.1. Indicadores de producción residencial en España y Andalucía, 2016-2021.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	% And/Esp	Tasa de variación 2021/2020
Nº de viviendas libres iniciadas								
Andalucía	9.184	12.475	18.309	19.227	12.474	20.646	20,6%	65,5%
España	59.168	74.201	91.477	96.245	75.930	100.182		31,9%
Nº de viviendas libres terminadas								
Andalucía	5.489	7.432	9.570	11.476	17.226	15.644	18,6%	-9,2%
España	37.512	49.336	58.853	71.562	77.531	84.091		8,5%
Nº de calificaciones provisionales. Viviendas protegidas								
Andalucía	671	148	1.329	1.785	1.594	1.317	10,7%	-17,4%
España	6.787	7.271	11.903	12.496	11.569	12.262		6,0%
Nº de calificaciones definitivas. Viviendas protegidas								
Andalucía	727	13	86	0	0	0	0,0%	0,0%
España	7.118	4.938	5.191	6.615	9.038	9.957		10,2%

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

La licitación oficial es otro indicador que explica la evolución de la actividad de la construcción, desde la perspectiva de **oferta**. Al igual que el indicador anterior, la licitación oficial, registró un notable avance, del 58,1%, en Andalucía respecto a 2020; si bien algo menor que el de España, que fue del 62,6%, con un comportamiento muy dispar entre Administraciones y tipo de obra. Así, el 66,2% correspondió a *Obra civil*, debido al notable incremento que experimentó, del 62,7% interanual. La licitación oficial de *Edificación*, en cambio experimentó un menor avance del 49,8% respecto a 2020, aunque superior al del conjunto nacional. Por provincias, tan solo retrocedió la licitación en *Edificación*, en Córdoba y Jaén, creciendo extraordinariamente en Almería, Sevilla y Huelva. Y, en la *Obra civil* retrocedió solo en Málaga, creciendo muy notablemente en Jaén, Huelva, Almería y Sevilla.

Tabla 3.2.2. Licitación oficial por tipología de obra en Andalucía, año 2021. (miles de euros).

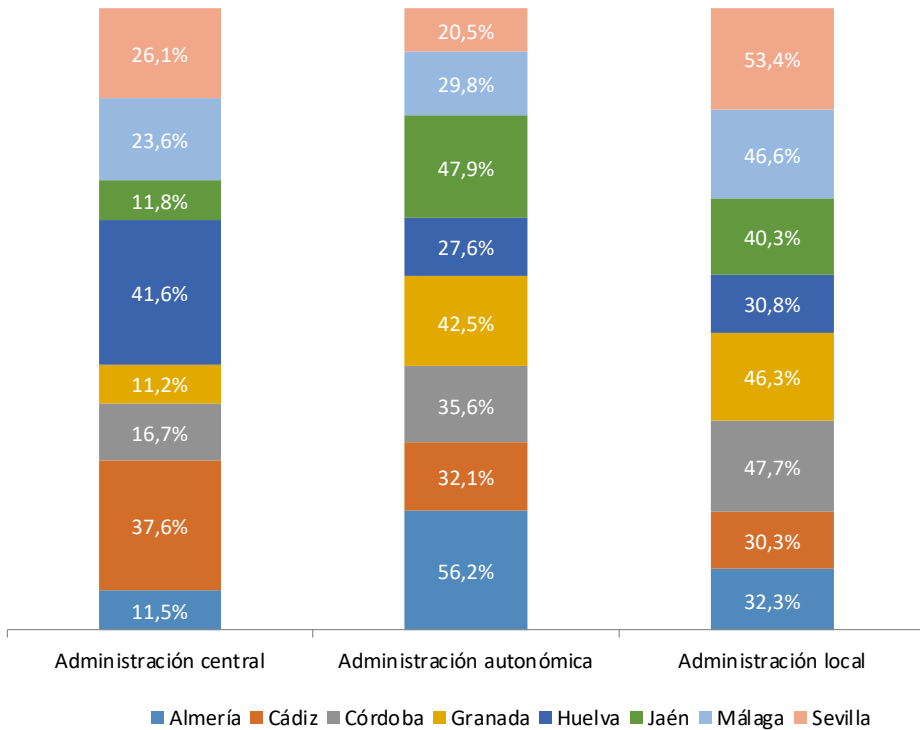
Provincia	Edificación		Obra Civil	
	2021(10 ³ €)	TV 2020-2021	2021(10 ³ €)	TV 2020-2021
Almería	136.240	227,0%	349.866	147,2%
Cádiz	130.467	21,9%	285.161	37,2%
Córdoba	74.643	-26,0%	164.759	36,5%
Granada	64.288	29,6%	197.929	84,5%
Huelva	57.467	123,2%	151.538	185,4%
Jaén	49.788	-18,9%	114.369	240,4%
Málaga	262.306	26,6%	249.670	-29,7%
Sevilla	315.592	134,1%	582.979	105,3%
Andalucía	1.090.970	49,8%	2.140.908	62,7%
España	8.441.888	46,9%	15.206.464	72,9%

Fuente: SEOPAN.

El análisis de la licitación oficial de obra por nivel de Administración Pública licitadora (ver [tabla A.3.18 del anexo estadístico](#)) muestra cómo, en 2021, todas las administraciones aumentaron en buena medida su volumen de licitación. Así, la Administración Autonómica, que el año anterior la disminuyó, en 2021 la aumentó en un 39,6%; realizando el 33,3% del volumen de licitación. Por su parte, la Administración Central incrementó un 56,4% su inversión en Andalucía, realizando el 10,0% de su volumen total de licitación en la comunidad y, la Administración Local fue la que en mayor medida la incremento, un 74,8%.

Por provincias (véase [tabla A.3.18 del anexo](#)), en 2021 la Administración Central incrementó extraordinariamente su inversión en Huelva y Almería, y, por el contrario, la disminuyó significativamente en Granada. En cambio, la Administración Autonómica, centró su inversión en las provincias de Almería y Granada, con un incremento interanual del 178,8% y 112,5%, respectivamente, y la disminuyó en Málaga y la mantuvo estancada en Córdoba. La Administración Local, por su parte, la aumentó, en Almería, Huelva, Sevilla y Granada, y disminuyó su licitación en Córdoba.

La distribución provincial de la licitación oficial en 2021 muestra como es, una vez más, la inversión realizada por la Administración Autonómica la que se distribuye de manera más desigual, siendo en la provincia de Almería donde tiene mayor peso, el 56,2% de la inversión pública autonómica provincial en 2021, seguida de Jaén y Granada con un 47,9% y 42,5%, respectivamente. En cambio, la mayor licitación de la Administración Central la realizó en la provincia de Huelva (41,6%). Por último, la Administración Local concentró su mayor inversión pública en la provincia de (53,4%), seguida de la de Málaga (46,6%).

Gráfico 3.2.9. Distribución provincial de licitación oficial por organismo; Andalucía, 2021.

Fuente: SEOPAN.

3.2.3. Energía

La Agencia Andaluza de la Energía es la que proporciona casi toda la información existente sobre el sector energético andaluz, pero con un inconveniente, la suministra con un año de retraso. Luego los datos utilizados en este Informe corresponden al año 2020 y proceden del Sistema de información Info-Energía y del informe *Datos energéticos de Andalucía.2020*, de la mencionada agencia.

La Estrategia Energética de Andalucía vigente para este Informe, se enmarca dentro de la Estrategia de Competitividad 2014-2020, que estableció las orientaciones y principios para desarrollar la política energética en la Comunidad autónoma: contribuir a un uso eficiente e inteligente de la energía; situar a los sectores de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética como motores de la economía andaluza; garantizar la calidad del suministro energético; actuar desde la demanda para hacer a la ciudadanía protagonista del sistema energético; y optimizar el consumo energético en la Administración de la Junta de Andalucía. La ejecución de esta estrategia se llevó a cabo mediante dos planes de acción, que desarrollan los cinco Programas de Actuación de dicha Estrategia a través de acciones.

En 2019 se planificaron 10 líneas de actuación, con 111 acciones, dentro del Plan de Acción 2018-2020, que es el que se encuentra en vigor a efectos de este informe. Estas actuaciones estaban encaminadas a alcanzar un uso inteligente de la energía mediante una edificación y urbanismo sostenible, y una movilidad y transporte eficiente; mejorar la competitividad sectorial mediante actuaciones de promoción y financiación e impulso de la innovación en el sector eléctrico; mejorar las infraestructuras energéticas y la calidad del suministro eléctrico; impulsar la cultura energética mediante acciones de divulgación y formación y, por último, mejorar la gestión energética en la Administración de la Junta de Andalucía y Local. El grado de ejecución global de estas líneas de actuación fue del 79%, destacando los niveles de ejecución de los programas de Energía inteligente, Mejora de la competitividad e Infraestructuras y calidad de los servicios energéticos.

Durante el año 2021 se realizaron los trabajos de elaboración y tramitación de la **Estrategia Energética de Andalucía 2030**, cuya formulación se aprobó en el Consejo de Gobierno de 23 de marzo de 2021. Esta Estrategia tiene como principal finalidad impulsar la transición a un modelo energético neutro en carbono, más eficiente mediante la incorporación de las premisas de la economía circular, que garantice el acceso a una energía segura y sostenible para todos, y que impacte en el crecimiento económico y la generación de empleo ofreciendo oportunidades desde el punto de vista empresarial, industrial y laboral. Para alcanzar estos objetivos se diseñaron cuatro ejes de acción: usar la energía de forma más racional y responsable; impulsar una economía descarbonizada; consolidar un sistema de generación y consumo de energía verde y, por último, propiciar la transición energética.

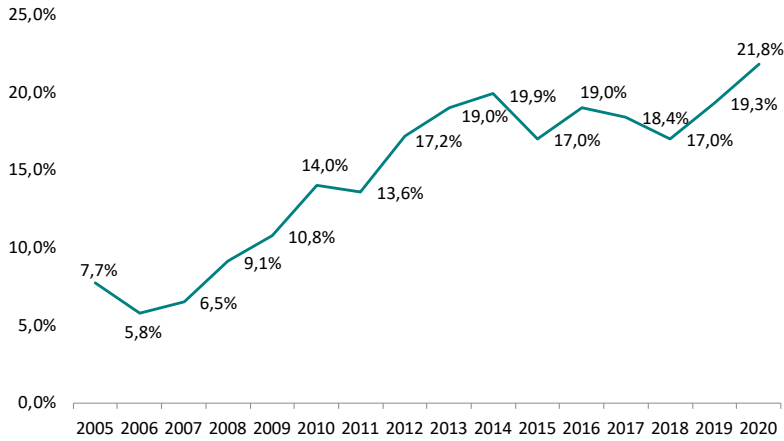
Como se señaló en un apartado anterior de este capítulo, la evolución de la producción energética andaluza medida por el IPIAN en su epígrafe *Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado* (gráfico 3.2.4) experimentó, a diferencia de 2019 y 2020, un avance en 2021, incrementándose el índice que la mide un 2,2% con respecto al año anterior. No obstante, el valor de dicho índice se situó tan sólo en el 72,8%, mostrando el comportamiento tan errático que suele registrar en su evolución anual, al encontrarse la actividad sectorial muy condicionada por factores externos no estrictamente económicos, como son las propias condiciones climáticas.

Uno de los rasgos que caracterizan a la economía española y, por consiguiente, a la andaluza, es su alta dependencia energética exterior y, disminuirla, se ha convertido en uno de los principales retos de la política energética no sólo española sino también europea. Una forma de medir esta dependencia es a través de la evolución del grado de autoabastecimiento (véase gráfico 3.2.10) cuyo valor muy alejado siempre del 100% muestra claramente las necesidades importadoras de energía de Andalucía. Ahora bien, en 2006 se inicia una senda de reducción de esta dependencia que tan sólo se vio interrumpida, levemente en 2012, y de una forma más intensa en 2015, 2017 y 2018. Las reducciones tan importantes que experimentó la dependencia energética de Andalucía en 2019 y 2020 consiguieron aumentar el grado de autoabastecimiento de Andalucía en 14,1 puntos porcentuales desde 2005, superando ya la barrera del 20%. La subida experimentada por el grado de autoabastecimiento de Andalucía en 2020 fue consecuencia, no sólo del buen aporte de la producción de energía por fuentes renovables sino, también, de la notable reducción del consumo energético por las medidas impuestas a la actividad productiva y a la movilidad de la población para controlar la pandemia.

Esta mejora señalada del grado de autoabastecimiento energético de Andalucía está siendo consecuencia de los importantes incrementos que se vienen registrando por la producción de energía de fuentes renovables, suponiendo dichas fuentes unos porcentajes sobre el consumo de

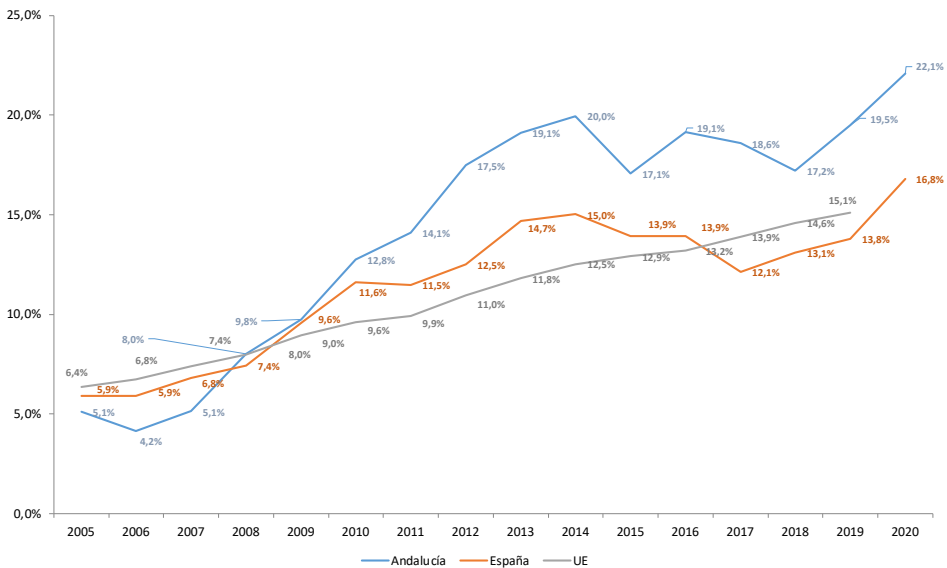
energía primaria muy superiores en Andalucía que en la media de España y de la Unión Europea (gráfico 3.2.10). A pesar de ello, la producción de energía por fuentes renovables disminuyó en Andalucía en 2020, a diferencia del año anterior, debido a la reducción del aporte de la biomasa.

Gráfico 3.2.10. Evolución del grado de autoabastecimiento energético en Andalucía. 2005-2020.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

Gráfico 3.2.11. Porcentaje que suponen las energías renovables en el consumo de energía primaria 2005-2020.



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía. info-Energía.

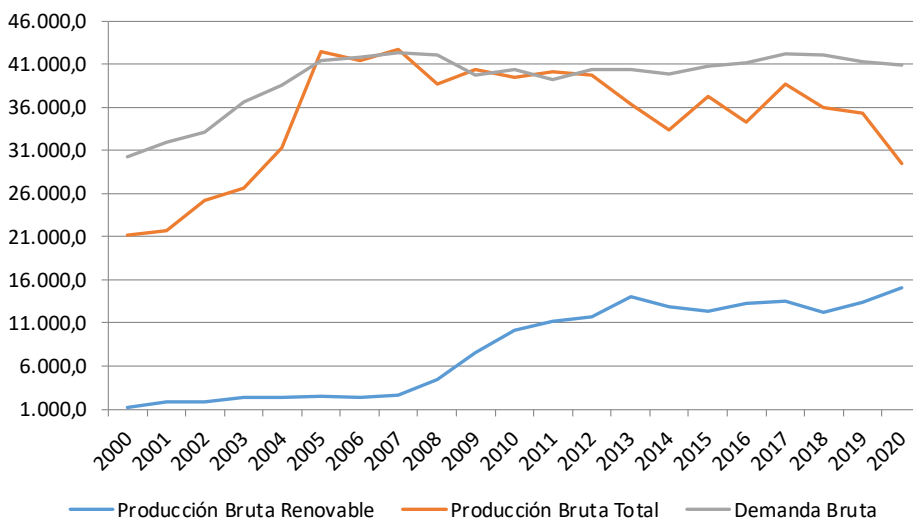
A pesar de los notables avances logrados en la generación de energía a partir de fuentes renovables, en Andalucía, al igual que en España, sigue predominando un modelo de abastecimiento energético estrechamente ligado a los combustibles fósiles; si bien, como anteriormente se ha señalado, se están produciendo continuos avances en el uso de las energías renovables. Así, según datos de la Agencia Andaluza de la Energía, los derivados del petróleo suponían en 2020 el 42,9% de la demanda energética total andaluza, mientras que el gas natural y el carbón representaban el 28,5% y 0,5% respectivamente. Luego, las energías renovables suponían el 22,1% de la demanda energética, 2,6 puntos porcentuales más que el año anterior.

Por otra parte, hay que destacar que el aporte de fuentes renovables al consumo final bruto, en 2020, se situó en el 19,9%, cumpliendo prácticamente el objetivo de la Unión Europea para 2020 de alcanzar una contribución de las renovables del 20% en dicho año.

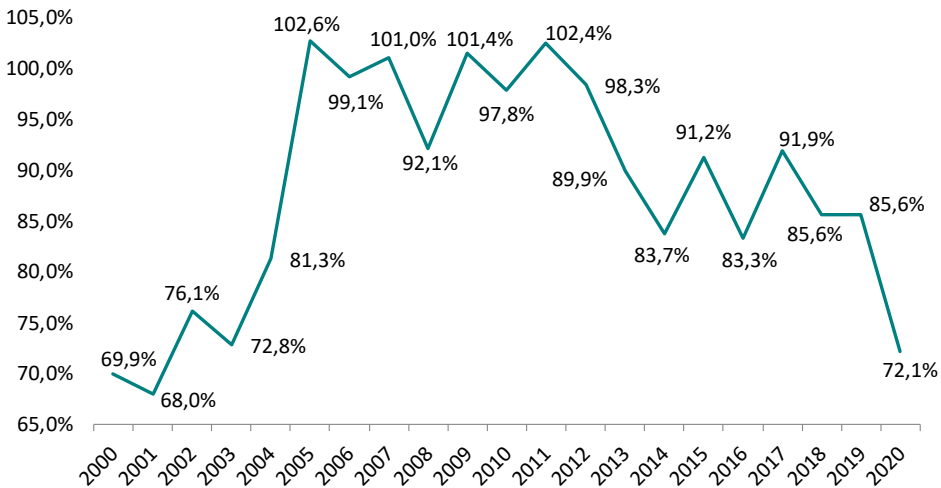
En cuanto a la energía eléctrica, su demanda bruta disminuyó un 1,0% respecto a 2019, situándose en los 40.910,5 GWh. Ahora bien, la fuerte caída de la producción bruta de electricidad, un 17,2%, hasta los 29.516,5 GWh, hizo que las necesidades importadoras de electricidad aumentasen notablemente con respecto al año anterior, situándose en 11.394 GWh, lo que provocó que la tasa de autogeneración eléctrica (cociente entre la producción y la demanda brutas) cayese hasta el 72,1%, su nivel más bajo desde 2002.

Según el informe *Datos Energéticos de Andalucía 2020*, que publica la Agencia Andaluza de la Energía, el descenso de la producción bruta de electricidad que se viene experimentando desde 2012 se concentra en la generación eléctrica a partir de fuentes convencionales no renovables, el aporte de las renovables continuó aumentando, un 12,4% más que en 2019 y, como se acaba de señalar, en 2020 se incrementó significativamente las necesidades importadoras.

Gráfico 3.2.12. Evolución de la producción y demanda eléctrica brutas (GWh) y de la tasa de autogeneración eléctrica (%). Andalucía 2000-2020.



Tasa de autogeneración



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

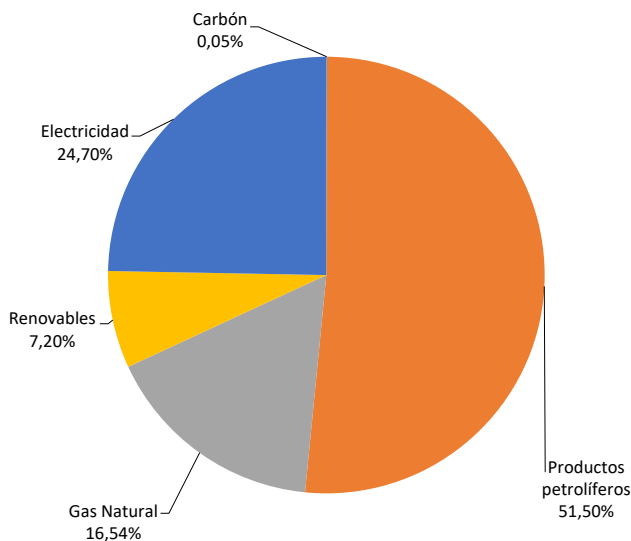
El crecimiento de la potencia eléctrica instalada en Andalucía con fuentes no renovables fue de un 117,5% entre 2000 y 2016, aumentando en 5.209 MW (de 4.433 MW a 9.642 MW), no sufriendo ninguna alteración desde 2017. Este incremento de potencia no renovable se debió a la introducción de las centrales térmicas de ciclo combinado de gas natural, tecnología que ha pasado de tener una potencia instalada de 0 en 2000 a 5.953,0 MW en 2017, permaneciendo estancada desde dicho año. La potencia eléctrica en Andalucía en 2020 aumentó un 5,3% con respecto a 2019, situándose ya en 17.562,6 MW, debido al extraordinario aumento experimentado por la procedente de fuentes renovables, un 12,30% respecto al año anterior, suponiendo ya el 46,1% del parque generador andaluz.

En el caso de la potencia eléctrica instalada con fuentes renovables el incremento fue aún más elevado, multiplicándose casi por 10 en el periodo 2000-2020, aumentando en 7.364,4 MW (de 739 a 8.103,4 MW). El aumento experimentado por esta potencia en 2020 fue consecuencia, casi exclusivamente, del avance tan extraordinario registrado por la solar FV conectada (48,0%) y, en mucha menor medida, con la solar FV aislada (4,9%) y eólica (0,7%), mientras que el resto de fuentes renovables no experimento ninguna variación. De tal forma que, en la actualidad, la eólica supone el 19,8% del total de la potencia eléctrica instalada en Andalucía y la solar FV conectada el 15,2%.

Un indicador que publica la Agencia Andaluza de la Energía, que permite conocer la penetración de la producción de energía renovable, es la comparación de su producción (GWh) con el consumo final de energía eléctrica. Los datos muestran que mientras que en 2005 la proporción era del 7,2%, en 2020 la producción renovable alcanza el 44,6% del consumo final de energía eléctrica; lo que supone un incremento de 5,6 puntos porcentuales con respecto a 2019, como consecuencia de la mencionada expansión del aporte de las energías renovables a la generación de energía eléctrica.

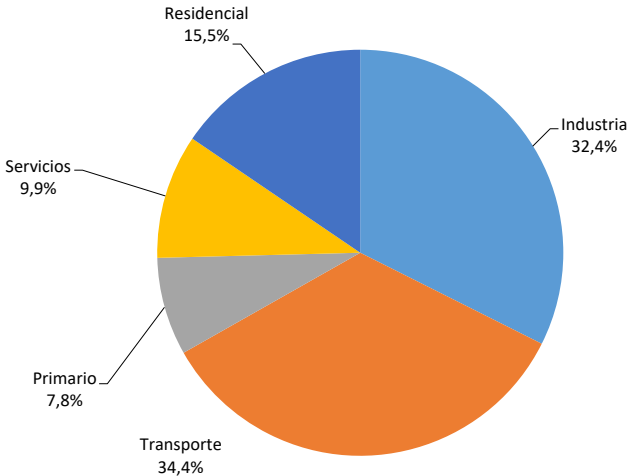
Por su parte, el consumo energético de Andalucía en 2020 disminuyó un 8,7% con respecto al año anterior, registrando una caída del 15,1% en términos de energía primaria (16.238,6 ktep) y un levísimo repunte del 0,2% en energía final (13.593,2,5 ktep), debido principalmente al impacto del COVID-19 y a la reducción del consumo de fuentes fósiles para la generación eléctrica. Por fuentes de energía no renovables, disminuye el consumo del carbón, un 88,5% menos que el año anterior, y reduce extraordinariamente su peso dentro de la estructura del consumo de energía primaria. El consumo de petróleo y sus derivados también se redujo, un 18,2% con respecto a 2019, suponiendo ya el 42,9% del consumo total de energía primaria. El consumo de gas descendió, un 17,8%, como consecuencia de la menor generación eléctrica con esta fuente de energía en ciclos combinados. Las energías renovables también redujeron su aporte, un 3,8% con respecto a 2019, debido al menor consumo de biomasa para uso térmico, pero a pesar de ello aumentaron su aporte en la estructura del consumo hasta el 22,1%.

Gráfico 3.2.13. Consumo de energía final por fuentes. Andalucía, 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía.

Por sectores de actividad, la situación provocada por las medidas impuestas para la contención de la pandemia en 2020 hizo que todos los sectores de actividad redujeran su consumo de energía final, a excepción del *Residencial* que lo aumentó un 0,2% respecto a 2019. El *Transporte* y la *Industria* registraron las mayores reducciones relativas, 23,8% y 10,8%, respectivamente. En menor medida disminuyó el consumo de energía en el sector *Servicios*, un 6,9%, y en el *Primario*, un 0,7% respecto a 2019. La fuerte caída del consumo de energía final de las actividades de transporte, redujeron su peso hasta el 34,4% en dicha matriz de consumo; mientras que el residencial lo aumentó hasta el 15,5%.

Gráfico 3.2.14. Consumo de energía final por sectores. Andalucía, 2020

Fuente: Elaboración propia a partir de Agencia Andaluza de la Energía.

El consumo energético per cápita en 2020, según los datos que aporta la Agencia Andaluza de la Energía, continuó siendo inferior a los registros nacionales (ver [tabla A.3.19 del anexo](#)) tanto en energía primaria⁸ como en energía final y, además experimentó una mayor reducción que en el ámbito nacional. Por provincias, sigue destacando la provincia de Huelva (3,3 Tep/habitante en energía final y 5,4 Tep/habitante en energía primaria), con unos niveles de consumos por habitante muy superiores a los de Andalucía y de España; otra provincia que continúa registrando datos de consumo energético por encima de las medias andaluza y nacional es Cádiz (1,7 Tep/habitante en energía final y 3,1 Tep/habitante en energía primaria); si bien en 2020 sólo en energía primaria, al igual que en 2018 y 2019. También hay que destacar, el elevado descenso que en 2020 se volvió a producir en el consumo de energía primaria en la provincia de Almería, de un 31,6% respecto al año anterior y, en la de Málaga, tanto en energía primaria como energía final.

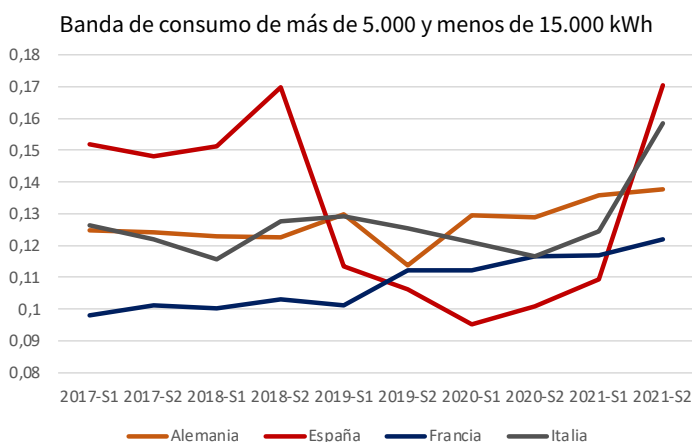
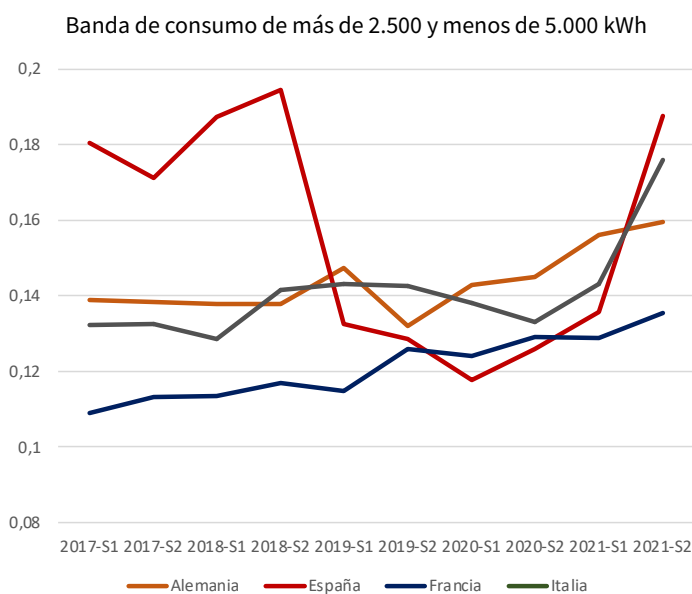
Por último, en cuanto a la información sobre empleo en el sector energético andaluz, los datos más actuales publicados por la Agencia Andaluza de la Energía corresponden al año 2020. Estos datos indican una ocupación de 161.983,8 personas de media en el año, lo que supone un incremento del 4,7% con respecto al año anterior. Asimismo, el reparto de este empleo, según el sector al que está asociado, dibuja un escenario en el que el 11,8% corresponde a empleo asociado al ahorro y eficiencia energética, mientras que un 33,0% se vincula a empleos asociados a las energías renovables (ver [tabla A.3.20 del anexo estadístico](#)), si bien en términos absolutos este empleo aumentó un 4,9% respecto a 2019.

Uno de los aspectos más destacables que se produjo en el sector energético europeo en 2021 fue el aumento generalizado de los precios de las distintas fuentes de energía tanto primaria como final. En el [gráfico 3.2.15](#), se recoge la evolución de los precios de la electricidad para el consumidor doméstico en las dos bandas usuales de consumo de las principales economías de la UE, y como puede observarse tras la subida de precios que se registró en 2018 para todas las bandas de consumo

⁸ El consumo de energía primaria incluye todas las fuentes de energía renovable.

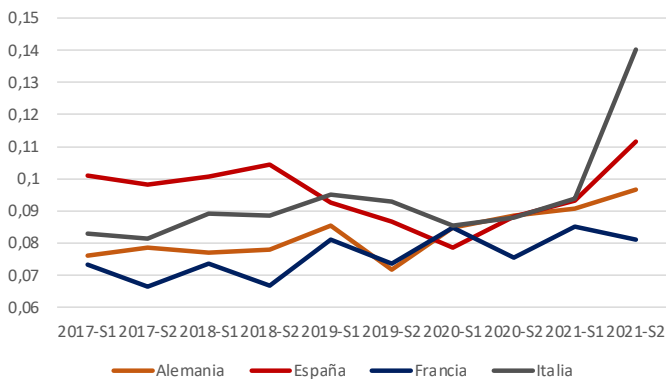
doméstico en 2019, en cambio disminuyeron, lo que permitió a España alcanzar unos precios de electricidad inferiores a los de las otras grandes economías europeas. Sin embargo, a partir del segundo trimestre de 2020 empieza a producirse un incremento generalizado de los precios de la electricidad que, incluso se intensificó a lo largo de 2021, con la sola excepción de Alemania, y que ocasionó que España vuelva a ser una de las grandes economías de la UE con los mayores precios de la electricidad para el consumo doméstico. Más concretamente, la electricidad subió en España en 2021 un 49,0% en la banda de 2.500 a 5.000 kWh y un 68,6% en la de 5.000 a 15.000 kWh.

Gráfico 3.2.15. Evolución de los precios de la electricidad para el consumidor doméstico, 2017-2021.
(precio kWh, sin impuestos).



Una evolución parecida, aunque algo más tenue, experimento el precio de la electricidad para consumidores no domésticos; si bien manteniéndose siempre unos niveles de precios inferiores a los de los consumidores domésticos. España que partía de un nivel de precios superior a los de las otras grandes economías europeas, lo fue paulatinamente reduciendo hasta llegar a situarlo en el primer trimestre de 2020 por debajo de sus socios europeos. Pero, a partir del segundo trimestre de dicho año, la tendencia decreciente se convierte en una ascendente que adquiere su mayor intensidad en el segundo semestre de 2021, coincidiendo con la vuelta a la total normalidad tras las restricciones impuestas para el control de la pandemia y, que en el caso de España se ha cuantificado en una subida de la electricidad para los consumidores no domésticos del 26,4% con respecto a 2020.

Gráfico 3.2.16. Evolución de los precios de la electricidad para el consumidor no doméstico, 2017-2021. (precio MWh, sin impuestos).

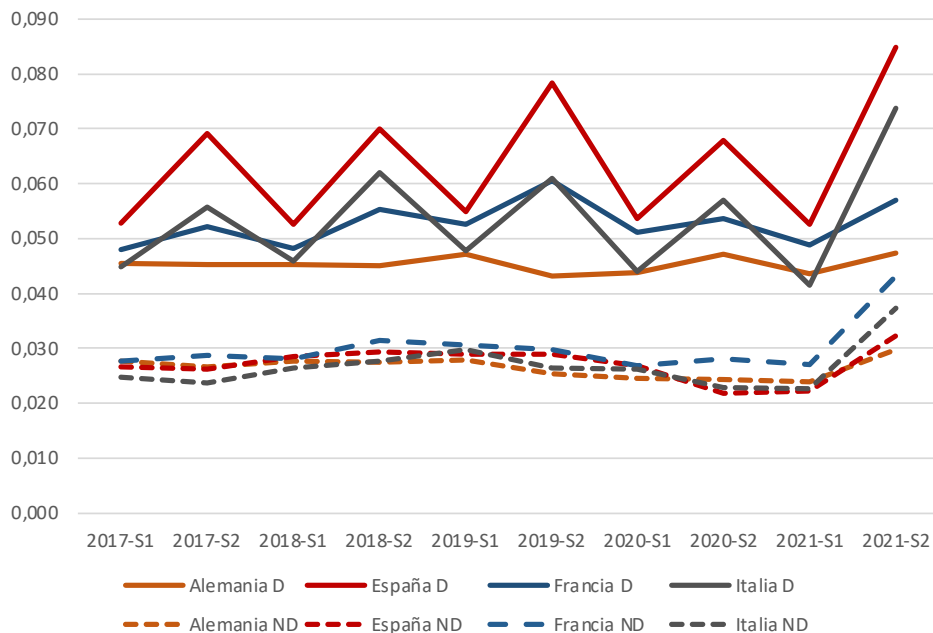


Fuente: EUROSTAT.

Muy conectada con la evolución del precio de la electricidad se encuentra la experimentada por el precio del gas, componente marginal de la producción de energía eléctrica. El comportamiento del precio del gas para el consumidor doméstico en España, al igual que en Italia, tiende a experimentar una evolución muy errática a lo largo del año, disminuyendo en el primer trimestre y aumentando en el segundo; en cambio el precio del gas para uso no doméstico muestra un comportamiento más estable a lo largo del año. Ahora bien, desde el inicio del segundo semestre de 2021 se produjo un crecimiento generalizado del precio del gas en los países europeos, tanto para consumidores domésticos como para no domésticos, que en el caso de España se ha cifrado en un aumento del precio del kWh del gas del 25,0% y del 48,4%, respectivamente, siendo el país donde más se elevaron los precios de esta fuente energética para los hogares, aunque no para el resto de los sectores productivos.

Pero, con independencia de la subida del precio del gas en el segundo semestre de 2021, el gráfico 3.2.17 muestra como sistemáticamente los hogares españoles deben pagar un precio más alto que los hogares de los principales países europeos por esta fuente de energía. Bien al contrario, el precio del gas para el consumidor no doméstico se ha asemejado siempre, tanto en nivel como en comportamiento, al que rige en las otras grandes economías europeas.

Gráfico 3.2.17. Evolución de los precios del gas para el consumidor doméstico y no doméstico, 2017-2021. (precio kWh, sin impuestos).

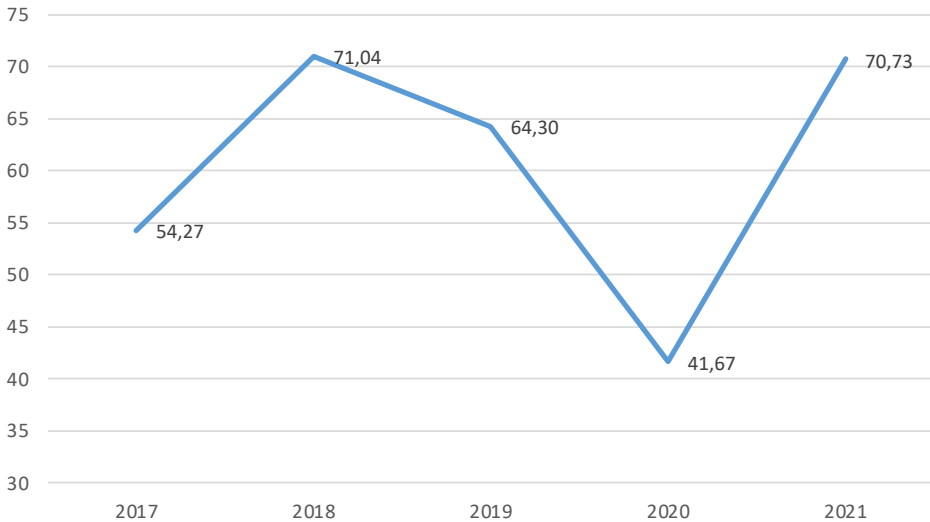


Fuente: EUROSTAT.

Por lo anteriormente analizado, resultaría conveniente una reformulación del sistema de configuración de precios del sector eléctrico de cara a evitar que el sistema marginal marque el precio que se paga por la generación de electricidad.

Igualmente, se hace necesario actuar en las sobre-retribuciones que significan el mantenimiento de las compensaciones de costes de inversión en sistemas y tecnologías, que ya recuperaron con creces las mismas (beneficios caídos del cielo).

Al igual que las otras fuentes de energía, el precio del barril de crudo *Brent* experimentó una significativa caída en 2020, como consecuencia de la disminución de la demanda mundial de este combustible, por la reducción de la actividad productiva mundial que impuso las medidas de contención de la pandemia. La vuelta paulatina a la normalidad durante 2021 incrementó, lógicamente, la demanda mundial de petróleo que fue tan sólo en parte cubierta por un progresivo aumento su oferta, pero que provocó inexorablemente un aumento continuo y acelerado de los precios de este combustible durante 2021. Las especiales características de la estructura productiva de esta fuente de energía determina, con frecuente asiduidad, que el volumen de su oferta disponible en los mercados mundiales no coincida con los requerimientos de su demanda mundial, provocando los correspondientes aumentos de precios de referencia del barril del crudo *brent*, como así ocurrió en 2021.

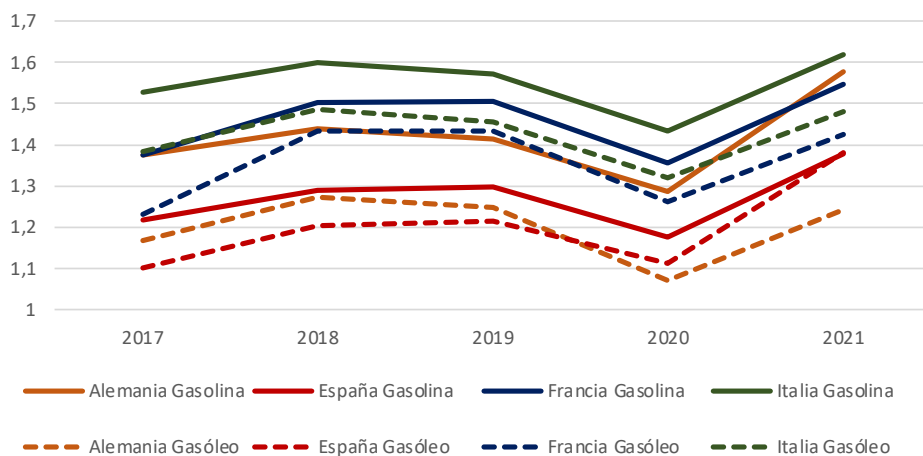
Gráfico 3.2.18. Evolución del precio del barril crudo Brent, 2017-2021. (dólares).

Fuente: Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico.

La consecuencia inmediata de la elevación de los precios del petróleo en 2021 ha sido la elevación de los precios de sus derivados: gasolina y gasóleo para automoción. Tras las reducciones que experimentaron en 2020, por la gran reducción que se produjo en su consumo, el año 2021 se ha caracterizado por un constante y significativo aumento de los precios de estos combustibles. La ya comentada subida de los precios del petróleo junto al extraordinario incremento de la demanda de sus derivados provocaron el crecimiento generalizado de sus precios en todas las grandes economías europeas. Además, como es sabido la falta de competencia en los mercados de estos combustibles, por la alta concentración empresarial imperante en los mismo, provoca que sus precios sean extraordinariamente sensibles a la subida del precio del petróleo, que son a futuro y, por el contrario, muestran una mayor rigidez a la bajada de precios cuando en los mercados mundiales empiezan a disminuir los precios del petróleo.

No obstante, produciéndose en España la situación descrita y con una estructura productiva muy concentrada en un número reducido de empresa, los precios de la gasolina y del gasóleo de automoción, a pesar de haber experimentado la misma evolución que en las otras grandes economías europeas, todavía adquieren unos niveles inferiores al de estos países.

Gráfico 3.2.19. Evolución de los precios del gasóleo para automoción y de la gasolina, 2017-2021. (euros litro, impuestos incluidos).



Fuente: Ministerio para la Transición ecológica y el reto demográfico.

3.3. LA ACTIVIDAD EN LOS SERVICIOS

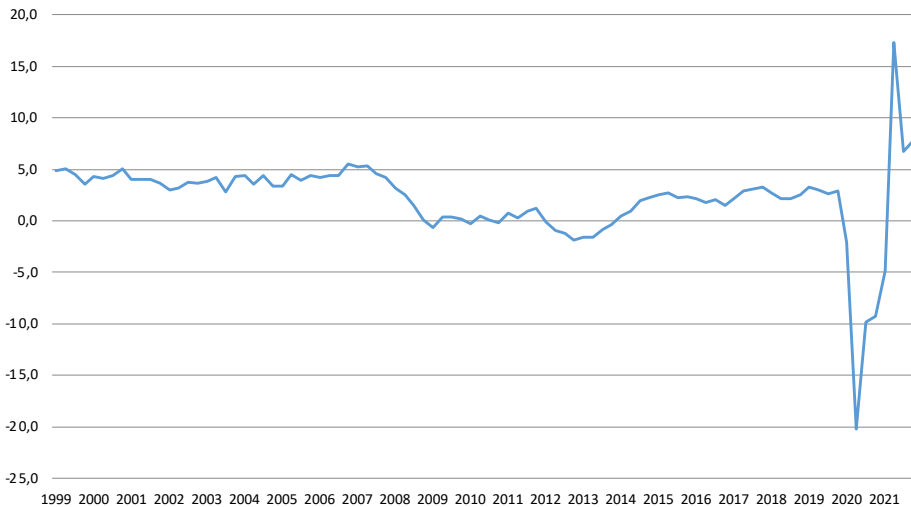
Como es sabido, las actividades de servicios en Andalucía, al igual que en los países más industrializados, son las de mayor importancia tanto en términos de producción como de empleo. Además, entre la pluralidad de actividades que comprende, se encuentran las que se han visto más afectadas por las restricciones y limitaciones a la movilidad y a la interacción social impuestas, durante 2020 y gran parte de 2021, para controlar la pandemia provocada por la COVID-19.

Ahora bien, a pesar de las limitaciones a la movilidad que todavía existieron en la primera parte del año 2021, según la información de la Contabilidad Regional Trimestral del IECA, las actividades de servicios aumentaron su producción en Andalucía un 6,3% con respecto a 2020, 0,3 puntos porcentuales más que lo hicieron en el conjunto nacional. Y, al igual que en 2020, este leve mejor comportamiento del sector servicios andaluz que el nacional se dio en casi todos los trimestres del año 2021, presentando, salvo en el segundo, mejores evoluciones de su producción que el sector servicios nacional. Este avance de la producción de los servicios permitió recuperar la senda expansiva de su VAB iniciada en 2014.

Este mejor comportamiento del sector servicios andaluz en 2021, se plasmó en su mercado de trabajo. La tasa de paro sectorial disminuyó 2,75 pp, hasta situarse en el 10,16% de su población activa, debido al buen aumento de la ocupación, del 4,78%, que pudo absorber el crecimiento de la actividad sectorial, del 1,58% en relación con 2020, y reducir el desempleo (ver [tabla A.3.21 del anexo estadístico](#)). En España, aunque los resultados del mercado de trabajo sectorial también fueron buenos, el incremento de la ocupación y de la actividad fueron algo inferiores, un 3,34% y 0,84%, respectivamente, pero, en cambio, la disminución del desempleo sectorial fue superior del 23,81% con respecto a 2020. Ahora bien, a pesar de los mejores resultados del mercado de trabajo

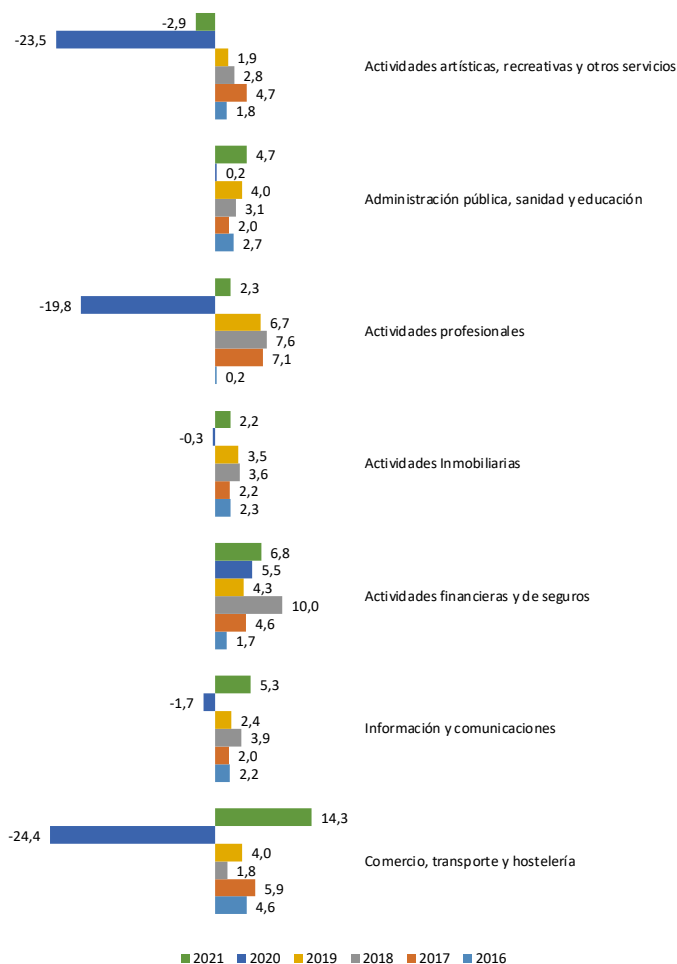
en el sector servicios andaluz que en el conjunto nacional, su tasa de paro sigue siendo superior a la nacional, concretamente 3,36 pp en 2021.

Gráfico 3.3.1. Evolución trimestral del VAB del sector servicios en Andalucía. Período 1998-2021.
(Tasas de variación interanual (%). Índices de volumen encadenados. Año 2010=100).



Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía (Base 2010, Revisión (2019)). IECA.

Por ramas de actividad, el crecimiento de la producción sectorial en 2021 fue resultado de un avance muy dispar en las diferentes actividades que conforma la producción sectorial. Así, las actividades de servicios que necesitan de una mayor interacción social fueron las que más avanzaron por la supresión de las limitaciones a la movilidad, *Comercio, transporte y hostelería*, seguidas de las *Actividades financieras y de seguros; Información y comunicaciones*, y *Administración pública, sanidad y educación*. En cambio, las *Actividades profesionales* y las *Actividades inmobiliarias*, registraron crecimientos muy tenues en su VAB y las *Actividades artísticas, recreativas y otros servicios*, volvieron a disminuir, un 2,9% respecto a 2020.

Gráfico 3.3.2. Evolución del VAB a precios básicos de las ramas del sector servicios, 2015-2021⁹.

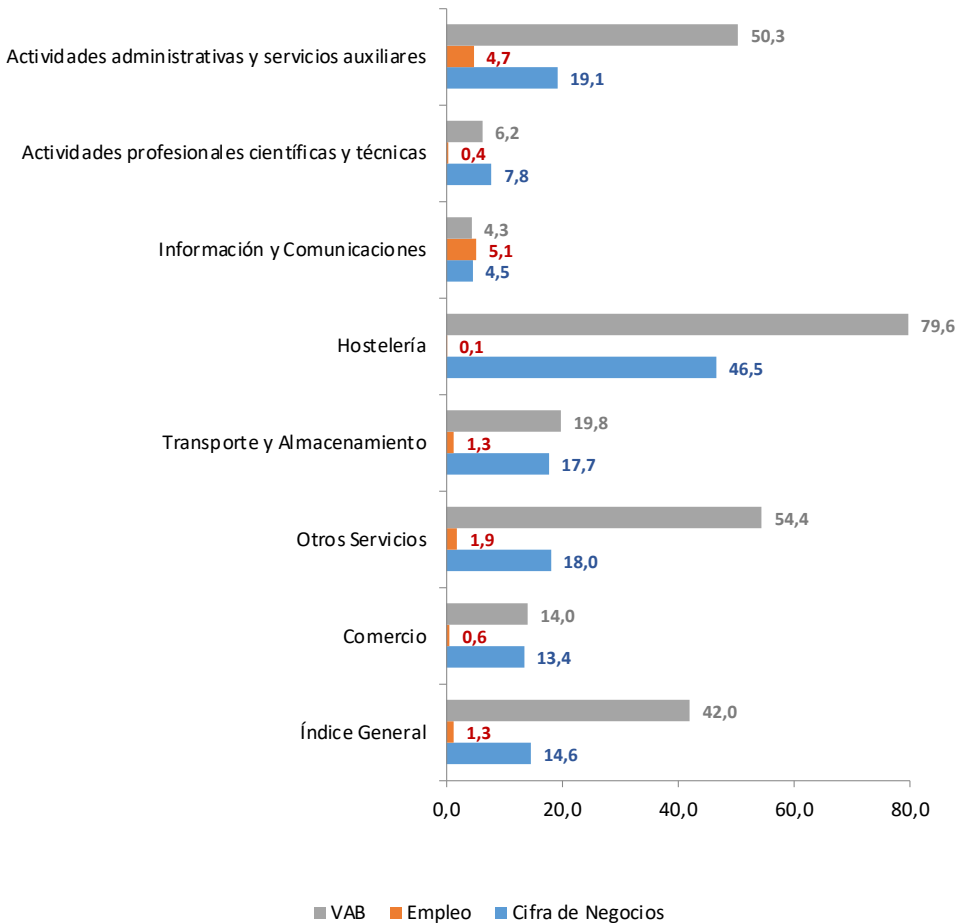
Fuente: Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010), Revisión 2019. Explotación a partir de la tabla PIB a precios de mercado y sus componentes.

Otra fuente de información estadística que ofrece el IECA es la denominada Indicadores de Actividad del Sector Servicios, que permite realizar un análisis desagregado no sólo del VAB, sino también de la cifra de negocios y del empleo de las principales ramas de actividad que lo componen. Los datos que ofrece corroboran la recuperación de las actividades de servicios en 2021, ya que todas las ramas de actividad que comprende aumentaron su facturación, valor añadido y empleo en dicho ejercicio; si bien, los avances en la ocupación fueron notablemente inferiores a los registrados por la producción y el valor añadido.

⁹ Todos los datos utilizados en tablas y gráficos son de la Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía IECA. (Base 2010) corregidos de estacionalidad y efecto calendario.

Lógicamente, y a diferencia de 2020, las actividades de servicios con mayor interacción social que se vieron más perjudicadas por las medidas de contención de la pandemia son las que se vieron más favorecidas en 2021 por su paulatina supresión y pudieron experimentar una mayor expansión en su cifra de negocios y valor añadido: *Hostelería, Actividades administrativas y servicios auxiliares, y Otros servicios*. Y, en menor medida, las actividades de *Transporte y almacenamiento; Comercio y Actividades profesionales, científicas y técnicas* y, por último, *Información y comunicaciones*. En términos de empleo, las que más lo aumentaron fueron las de *Información y Comunicaciones, Actividades administrativas y servicios auxiliares, Otros servicios y Transporte y Almacenamiento*, en el resto sólo se produjeron avances muy reducidos en su ocupación.

Gráfico 3.3.3. Tasas de variación interanual (promedio mensual, en %) de la cifra de negocios, empleo y VAB de las principales ramas de los servicios en Andalucía, 2021.



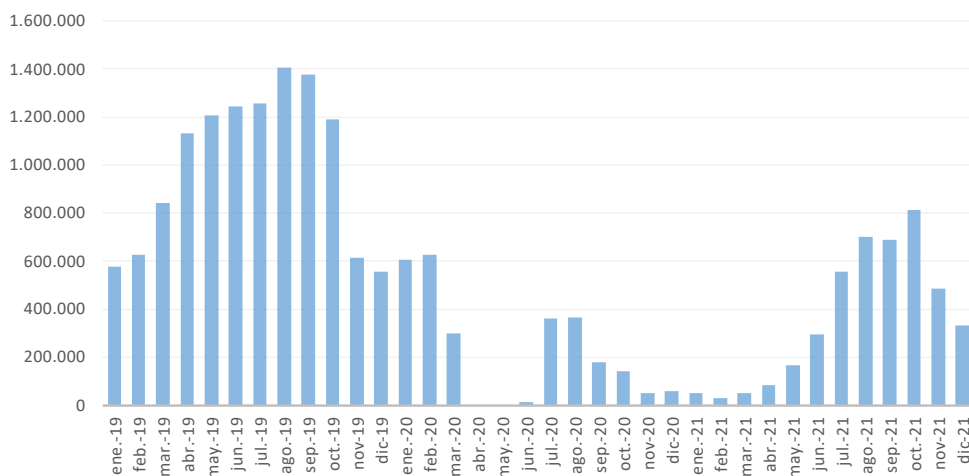
Fuente: Elaboración propia a partir de los Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2010).

3.3.1. Turismo

Una de las actividades productivas que se vio más perjudicada por la pandemia causa por el COVID-19 y, sobre todo, por las medidas tomadas para contenerla fue sin duda la relacionada con el turismo. Según la **Encuesta de Movimientos Turísticos en Fronteras** elaborada desde 2016 por el INE, Andalucía fue la cuarta comunidad autónoma con mayor número de turistas extranjeros en 2021, después de Baleares, Cataluña, y Canarias, pero sólo recibió 4.284.340 turistas extranjeros, el 13,7% del total nacional (ver tabla A.3.22 del anexo estadístico), lo que supone un 57,3% más que en 2020, pero un 64,5% menos que en 2019. Además, el incremento de turistas extranjeros en Andalucía en 2021 con respecto al año anterior fue inferior al experimentado por el conjunto español, del 64,5%, aunque superior a los crecimientos del número de turistas registrados por otras dos comunidades autónomas de gran tradición turística, como son las de Cataluña, Canarias y la Comunidad Valenciana.

La evolución mensual del número de turistas extranjeros que visitaron Andalucía en 2021, recogida en el gráfico 3.3.4, muestra claramente los efectos que la continuación de la pandemia en los primeros meses de dicho año y las restricciones todavía existentes a la movilidad internacional de personas tuvieron sobre la entrada de turistas. Los 4.284.340 turistas procedentes del exterior que visitaron Andalucía lo hicieron a partir del cuarto mes del año, aumentando sucesivamente en los meses posteriores, conforme avanzaban la temporada turística estival, superando con creces en estos meses las entradas del año anterior, pero sin llegar a las cifras alcanzadas en 2019. Un dato curioso del año 2021 fue que el mayor número de entradas se produjo en el mes de octubre y no en los meses centrales de verano. En los dos últimos meses del año, la afluencia de turistas extranjeros, como es habitual, disminuyó, pero se mantuvo por encima de registrada en el primer semestre del año.

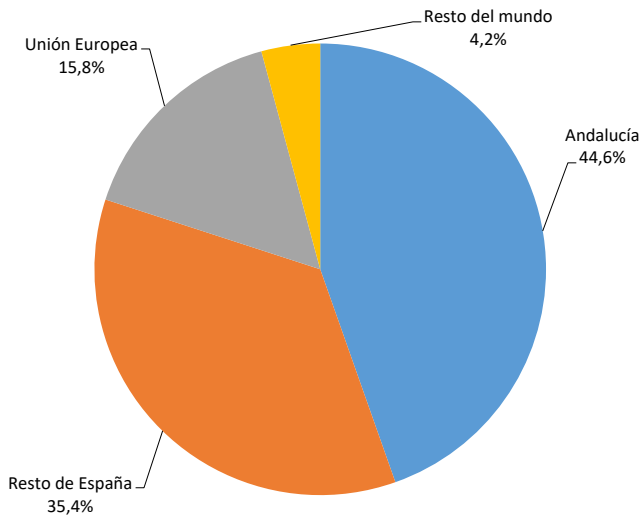
Gráfico 3.3.4. Evolución mensual del número de turistas extranjeros en Andalucía, 2019 y 2021. (Número de turistas).



Fuente: Encuesta de Movimientos Turísticos en Frontera, INE.

La **Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía (ECTA)**, que publica el IECA, confirma lo anterior. El número de turistas que visitaron Andalucía en el conjunto del año 2020 fue de 20.057.009, lo que supuso un aumento del 50,3% con respecto al año anterior, restando sólo 8,7 puntos porcentuales para alcanzar la cifra lograda en 2019. En cuanto a la procedencia, durante 2021 se siguió tratando y, esta vez en mayor medida, de un turista nacional (44,6% fueron de la propia Andalucía y 35,4% del resto de España), primando entre el turismo exterior los procedentes de la Unión Europea (15,8%) que avanzó levemente y volviendo a disminuir los procedentes del resto del mundo.

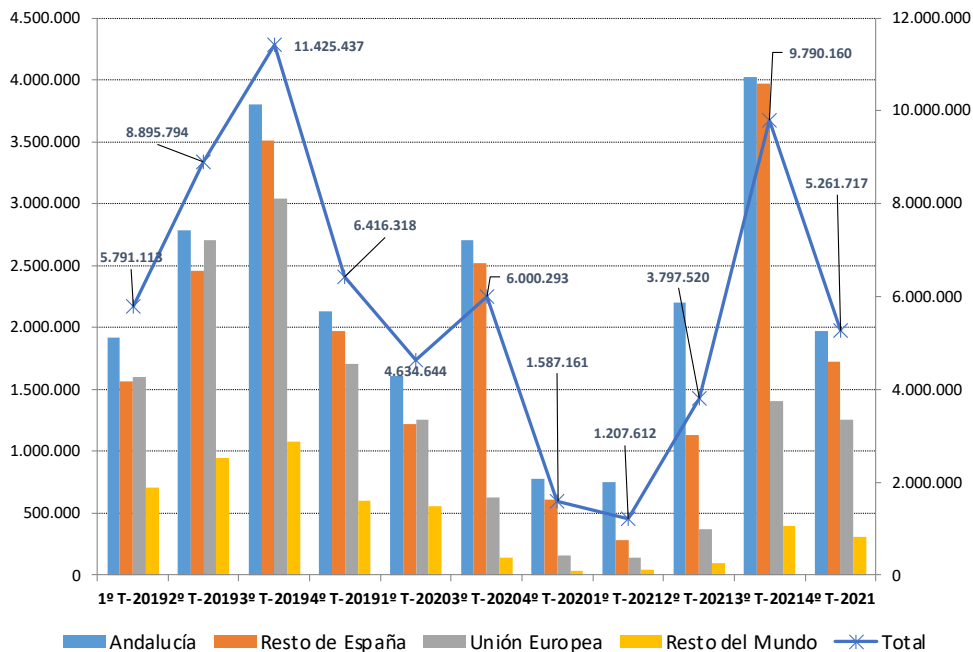
Gráfico 3.3.5. Distribución porcentual del turismo en Andalucía según procedencia. (Promedios trimestrales, 2021).



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.

El aumento del número de personas que visitaron Andalucía en 2021 estuvo motivado, principalmente, por el buen comportamiento del turismo andaluz y nacional. Así, en el primer y segundo trimestre del año con una afluencia turística, de todas las procedencias, muy inferior, por supuesto, a la de estos mismos trimestres de 2019, pero también inferior a la del primer trimestre 2020, fueron los procedentes de la propia Andalucía los que mantuvieron la actividad turística y, en menor medida los del resto de España. No fue hasta el tercer trimestre, cuando empieza a recuperarse el turismo exterior, aunque la recuperación que se produjo en la afluencia turística en esos meses, fue motivada, principalmente, por la procedencia del territorio andaluz y nacional, alejándose todavía de sus niveles habituales el turismo de personas residentes en algún país de la Unión Europea que, aunque aumentó un 121,9% con respecto al mismo trimestre de 2019, continuaba siendo un 53,9% inferior al del mismo periodo de 2019. En el último trimestre del año, la afluencia de turistas fue también superior a la de los primeros trimestres, manteniéndose en un buen nivel la entrada de turistas procedentes de algún país de la UE.

Gráfico 3.3.6. Evolución trimestral del número de turistas por procedencia en Andalucía, 2019 y 2021. (Número de turistas)



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA.
Nota: El IECA no proporciona datos del 2º Trimestre de 2020.

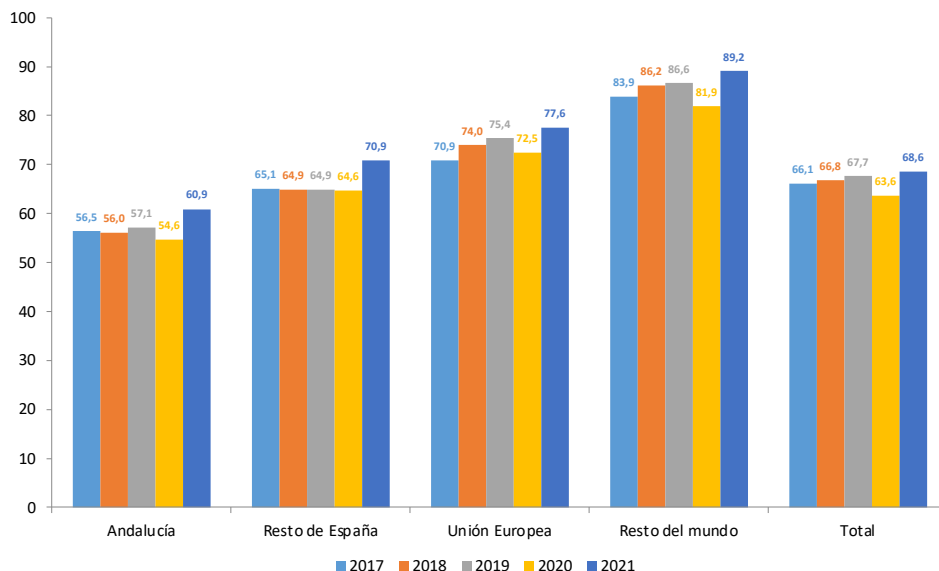
Este relativo mejor comportamiento del turismo en Andalucía durante 2021 se reflejó en la ocupación de las actividades turísticas (ver *tabla A.3.23 del anexo estadístico*), pues según la **Encuesta de Población Activa**¹⁰ la población ocupada (en servicios de alojamiento y servicios de comidas y bebidas) aumentó un 1,8% respecto al año anterior, algo menos que en el ámbito nacional, 2,1%; si bien la población ocupada del sector servicios en su totalidad se incrementó un 4,8% y la de la economía andaluza un 4,3%. No obstante, la ocupación en Andalucía de estas actividades turísticas representó el 17,9% de la ocupación nacional, nivel ligeramente inferior al que alcanzaba en 2019.

Ahora bien, en 2021, como se acaba de señalar, no se recuperó el número de turistas que visitan Andalucía, pero sí, en cambio, aumento el gasto medio diario que realizaron, que se estima en 68,6 euros por turista, cifra que es un 1,3% superior a la de 2019 y un 7,9% a la del año anterior, lo que, además fue consecuencia del aumento generalizado del gasto con independencia de la procedencia del turismo. No obstante, en 2021 continuaron existiendo significativas diferencias en el gasto medio diario de los turistas, que varió entre los 60,9 euros que gastaron los turistas andaluces hasta los 89,2 de los procedentes del resto del mundo. Por provincias, este crecimiento del gasto

¹⁰ Para 2021 Turespaña no ha realizado una explotación de la EPA y sólo se ha podido obtener información sobre la población ocupada en las actividades de hostelería y restauración.

medio diario de los turistas fue consecuencia del aumento que experimentó el correspondiente a Málaga, un 15,7% con respecto al año anterior; así como los de Huelva, Cádiz y Almería del 11,6%, 8,7% y 7,5%, respectivamente, curiosamente todas provincias costeras. Además, Cádiz se situó, por primera vez, como la provincia con mayor gasto medio diario (78,3 euros) y Huelva continuó siendo la de menor gasto (58,4 euros) (ver [tabla A.3.24 del anexo estadístico](#)).

Gráfico 3.3.7. Gasto medio diario del turismo según procedencia, 2017-2021 en Andalucía. Promedio trimestral (€/persona/día).



Fuente: Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía. IECA. (*) UE25 excepto España.

Aunque los turistas que visitaron Andalucía en 2021 gastaron por término medio más, su estancia media o número de días que por término medio permanecieron en Andalucía, por el contrario, disminuyó un 11,8% respecto a 2020, registrando un valor de tan sólo 6,9 días. Y, como es habitual, las provincias costeras (Málaga, Huelva, Almería y Cádiz) fueron en las que los turistas permanecieron un mayor número de días (8,3; 7,5; 7,5 y 7,1 días, respectivamente), por el contrario, en Jaén y Córdoba en las que menos (2,7 y 3 días, respectivamente). Y, a diferencia del año anterior, la estancia media disminuyó en todas las provincias costeras y tan sólo aumento en Sevilla (un 22,5% respecto al año anterior) y Jaén (un 7,7%) (ver [tabla A.3.24 del anexo estadístico](#)).

El incremento en el número de visitantes junto a el aumento del gasto medio permitió que el gasto turístico total en Andalucía aumentase un 41,6% en 2021, alcanzando un volumen de 9.493.784 miles de euros, aunque un 52,7% del logrado en 2019, (ver [tabla A.3.25 del anexo estadístico](#)).

Al igual que en años anteriores, si bien con algo más de intensidad, las motivaciones principales que los turistas señalan para visitar Andalucía fueron por vacaciones y ocio (el 83,0% del total) para visitar a familiares y amigos (10,3%) y, muy alejados de estos motivos se siguen encontrando los

de trabajo (4,0%) y otras motivaciones (2,6%). En cuanto a la valoración, de uno a diez, del viaje realizado, los turistas que visitaron Andalucía continuaron concediendo un 8,5 a su estancia en la región, 0,1 puntos superior a la 2019. La provincia más valorada fue Granada (9,0) seguida de Jaén, Málaga y Sevilla, todas ellas con un 8,6. Y los aspectos mejor valorados por los visitantes fueron los relacionados con los paisajes y parques naturales, con un 8,9 y atención y trato, con un 8,9 y, por el contrario, los transportes públicos (autobuses), el nivel de tráfico y los transportes públicos (trenes) los peor valorados con 8,1; 8,0 y 8,2, respectivamente. Y por primera vez, a las infraestructuras para práctica de golf los turistas le dieron una calificación inferior a 9,0, concretamente 8,2.

En 2021, el número de establecimientos hoteleros y no hoteleros (apartamentos turísticos, campings, alojamientos de turismo rural, albergues turísticos y otros) que permanecieron abiertos de media fueron 17.717, lo que supone un aumento en la oferta de establecimientos del 11,7% con respecto al año anterior, pero sin recuperar todavía los niveles de 2019. En el sector hotelero, permanecieron abiertos, de media anual, 1.788 establecimientos frente a los 2.463 de 2019; si bien superior a la cifra de 2020 (1.430). Esta oferta de establecimientos reglados de Andalucía albergó a un total de 12,7 millones de viajeros, lo que supone un extraordinario aumento con respecto al año anterior del 62,8%, y, además, fue consecuencia de aumentos de viajeros registrados en todas las tipologías de alojamiento. Por su parte, el número de pernoctaciones registradas también aumento, situándose en 36,1¹¹ millones, con incrementos, también, en todas las tipologías de alojamientos reglados que dieron como resultado un crecimiento extraordinario del 76,9% en las pernoctaciones con respecto a 2020. Y como es habitual, el 83,1% de las pernoctaciones se realizaron en los establecimientos hoteleros, seguidas a considerable distancia las realizadas en los campings, el 12,1%.

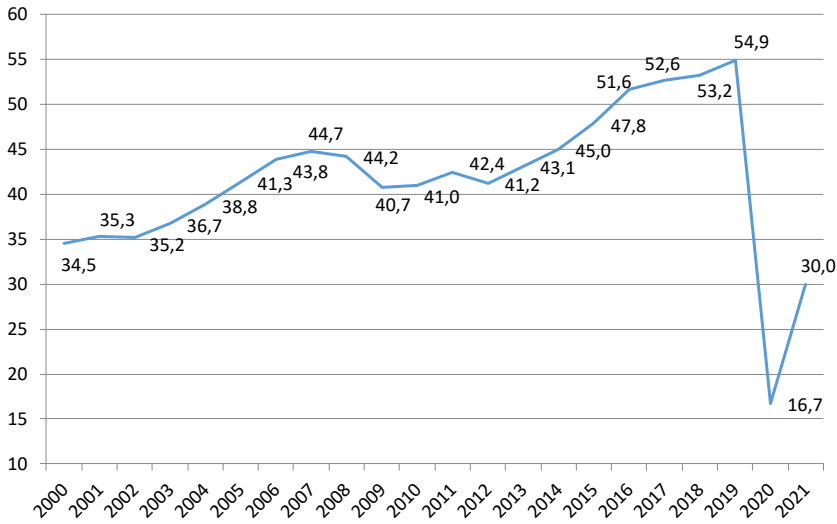
La recuperación experimentada en la oferta y demanda turística de Andalucía en 2021, siguen aconsejando apostar por la fidelizando de los turistas que ya nos han visitado y para ello se debe seguir invirtiendo en empleo y formación de los recursos humanos para mejorar la relación precio-calidad-servicio.

Por último, un dato muy positivo del balance turístico de Andalucía en 2021, según la **Encuesta de Ocupación Hotelera (INE)**, fue su cierre con 11,2 millones de viajeros, que realizaron un total de 30,1 millones de pernoctaciones hoteleras, lo que supone un crecimiento interanual del 64,3% en el número de viajeros y del 79,5% en el de pernoctaciones (ver [tabla A.3.26 del anexo estadístico](#)), y permitió acercarse a los niveles de 2019 en los dos indicadores. Ahora bien, las restricciones de entrada al turismo internacional que continuaron vigentes gran parte del año 2021 hizo, que el turismo extranjero solo explicase el 26,6% del total de viajeros y el 32,3% del de pernoctaciones.

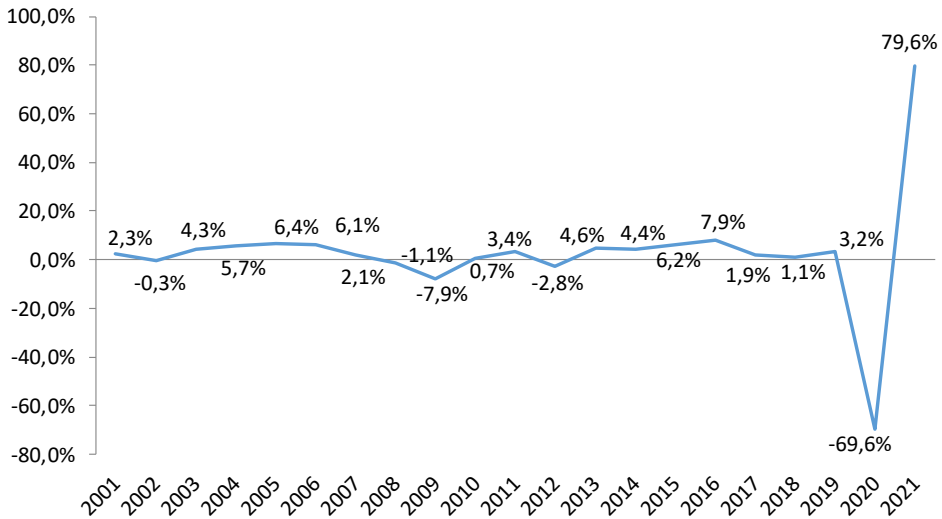
¹¹ El número total de pernoctaciones es el resultado de la suma de las pernoctaciones realizadas en los diferentes alojamientos reglados.

Gráfico 3.3.8. Evolución de las pernoctaciones en los establecimientos hoteleros en Andalucía, periodo 2000-2021.

Número pernoctaciones (en millones)



Tasa de variación interanual

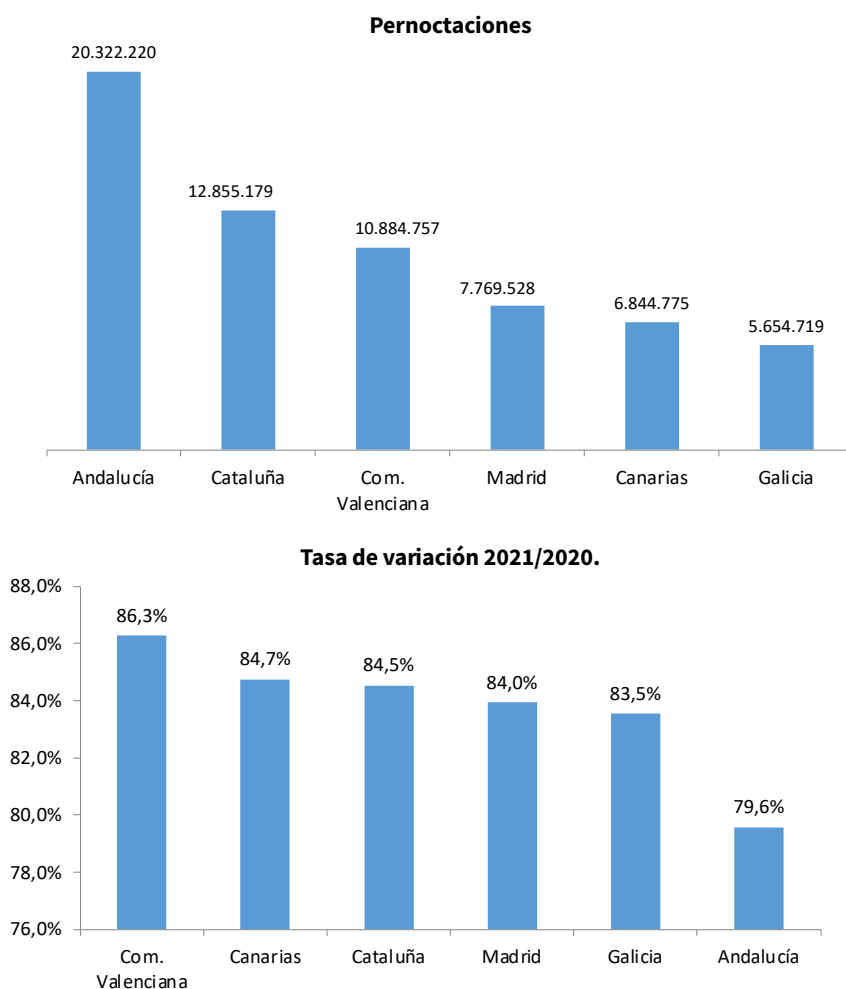


Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera (INE).

La mejora relativa de la actividad turística de Andalucía en 2021 permitió recuperar la tendencia positiva, que se inició en 2013, en el número de pernoctaciones hoteleras y que llevó, hasta 2019, a que se alcanzase sucesivamente nuevos récords para esta variable desde que se tiene información.

En 2021, Andalucía continuó manteniendo el liderazgo en lo que a turismo nacional se refiere; si bien captó el 20,5% del total, 0,6 puntos menos que en 2020. En cambio, descendió hasta la cuarta posición en el ranking en turismo extranjero (14,7% del total) y, ascendió hasta la primera posición en el total de pernoctaciones (17,4%). Aunque en el año 2021, no se registró ningún cambio en la estructura del turismo hotelero en las principales comunidades autónomas turísticas, sí se registró, en cambio, como elemento muy positivo, un crecimiento extraordinario en el número de pernoctaciones en todas ellas.

Gráfico 3.3.9. Pernoctaciones de viajeros nacionales en CCAA turísticas, año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Ocupación Hotelera.

3.3.2. Comercio

El comercio y el turismo son las dos principales ramas de actividad del sector servicios andaluz, así como de la economía andaluza en su conjunto y, como anteriormente se ha señalado, son dos de las actividades productivas andaluzas que más se vieron afectadas por las consecuencias económicas de la crisis sanitaria iniciada en 2020.

La actividad comercial, dada su sensibilidad al ciclo económico, inició rápidamente su recuperación de la crisis financiera y económica, en 2014, intensificándose en los años posteriores conforme aumentaba el gasto en consumo de los hogares y, superando ya en 2017, tanto en España como en Andalucía, en casi quince puntos porcentuales los niveles de los índices que medían su cifra de negocios al inicio de esta nueva fase. En 2019 continuó este favorable comportamiento, a un ritmo incluso superior al de 2018, siendo, una vez más, en Andalucía superior al de España.

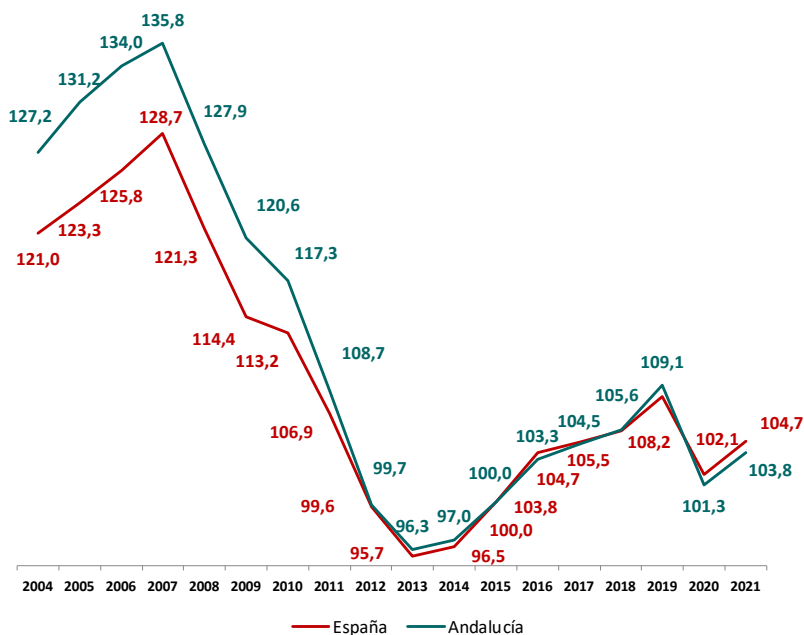
La crisis sanitaria supuso un vuelco en la evolución descrita de la actividad comercial desde que se iniciara en 2014, su ya comentada recuperación. Pues, un aspecto asociado a la crisis económica provocada por la pandemia fue la caída histórica que se produjo en el gasto en consumo de los hogares, más acusada incluso que la de sus rentas. Pero más allá de la propia disminución de los ingresos de las familias, otros factores han contribuido también al histórico retroceso del gasto en consumo privado. Así, una parte de esta caída sería consecuencia del deseo de los hogares de incrementar su ahorro por motivo de precaución ante la incertidumbre provocada por las circunstancias sanitarias y económicas. El comportamiento del consumo de los hogares, también se habría visto sensiblemente influido por las restricciones que las autoridades impusieron, desde marzo de 2020 hasta bien avanzado 2021, a la movilidad de las personas y a la realización de determinadas actividades, para la contención de la pandemia. Estas restricciones, que sin duda distinguen esta crisis de cualquier otro periodo recesivo reciente, junto al miedo al contagio, impidieron, desde su comienzo, que las familias alcancen su nivel de gasto en consumo habitual o deseado.

Como resultado, la evolución del índice que mide la cifra de negocio del comercio al por menor en España y Andalucía, confirman los efectos adversos de los factores asociados a las especiales características de la crisis sanitaria y de las medidas tomadas para controlarlas. Así, el índice de comercio al por menor¹² experimentó un extraordinario retroceso en los seis meses de mayores restricciones a la actividad y a la movilidad de la población, los seis primeros de 2020, recuperando parte de su nivel perdido cuando empezaron a disminuir las restricciones a la movilidad. Y, no ha sido hasta la segunda parte del año 2021, coincidiendo con el levantamiento de la mayoría de las restricciones cuando la cifra de negocio del comercio al por menor inició una vigorosa recuperación, cifrándose en un aumento interanual en el conjunto del año del 5,1% en España y del 4,7% en Andalucía, si bien los índices no alcanzaron sus niveles previos.

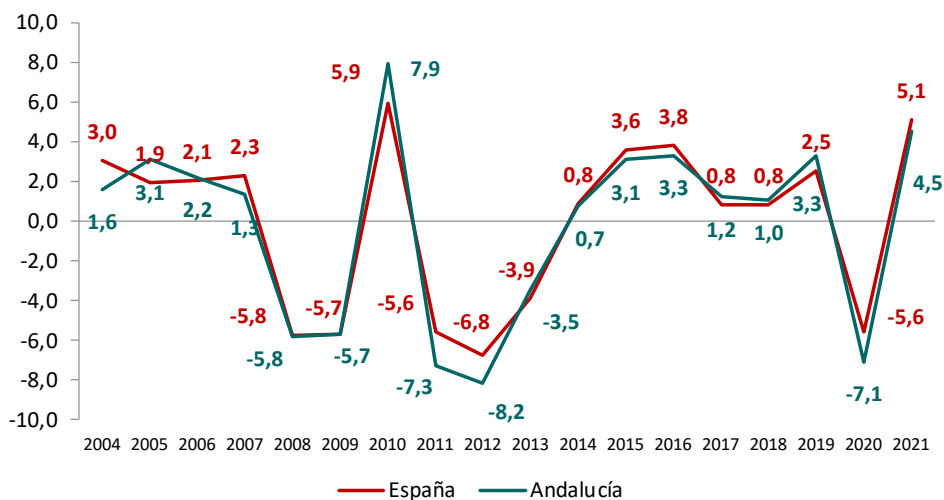
¹² Algunos de los valores de 2020 de los índices utilizados en este apartado han sido revisados por el INE e IECA y por eso no coinciden con los suministrados en el Informe Socioeconómico del año 2020.

Gráfico 3.3.10. Evolución del Índice de Comercio al por Menor sin estaciones de servicios de España y Andalucía, 2004-2021.

(Índices anuales a precios constantes)



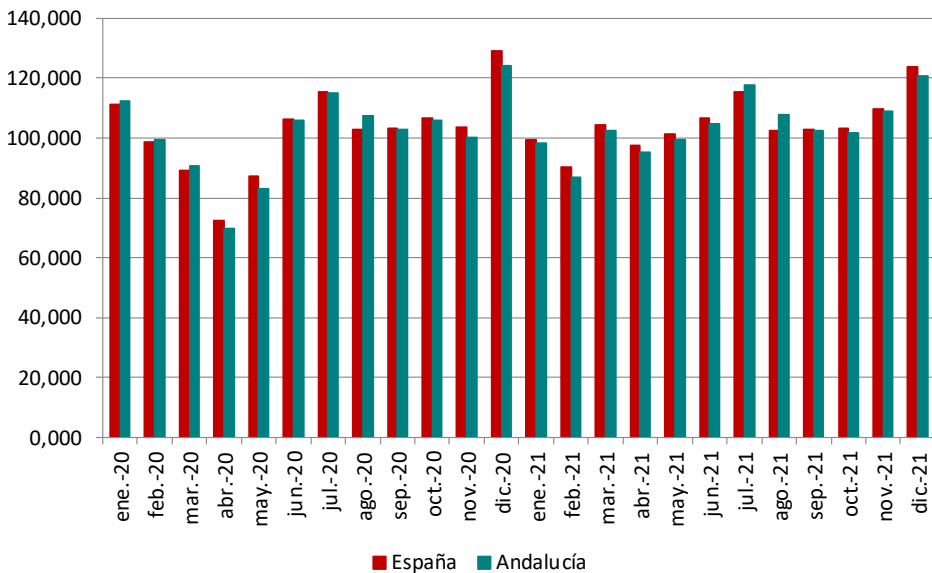
(Tasas de variación anuales)



En la evolución mensual del índice de comercio al por menor de Andalucía y España, recogida en el gráfico 3.3.11, además de seguir apreciándose sus dos comportamientos regulares, se observa claramente el impacto que en la actividad comercial tuvieron las restricciones a la movilidad y a la actividad productiva que se acaba de señalar. En 2020, la actividad comercial siguió mostrando su idiosincrásica estacionalidad a lo largo del año, derivada del propio comportamiento cíclico del consumo, así como, su sistemático mejor comportamiento en Andalucía en los meses de verano, principalmente, en el mes de agosto, debido a la concentración turística de esos meses y, por el contrario, su relativo peor comportamiento en el mes de diciembre o de campaña navideña. En 2021, las restricciones a la movilidad impuestas en los tres primeros meses del año se reflejan en los valores que alcanzan los índices que miden la actividad comercial al por menor que, aunque lógicamente superiores a los mismos meses del año anterior, se mantuvieron en niveles inferiores a los habituales en esos meses, más incluso en Andalucía que en España. El levantamiento de las restricciones y una mayor inmunización de la población, junto al tradicional mejor comportamiento de la actividad comercial en los meses del verano, más incluso en Andalucía que en España, impulsaron su recuperación en la segunda parte del año 2021.

En cualquier caso, salvo en los dos primeros meses del año 2020, los valores de los índices de comercio al por menor, tanto en España como en Andalucía, continuaron siendo todos los meses inferiores a los que se observaron en 2019, incluso en los últimos seis meses de 2021.

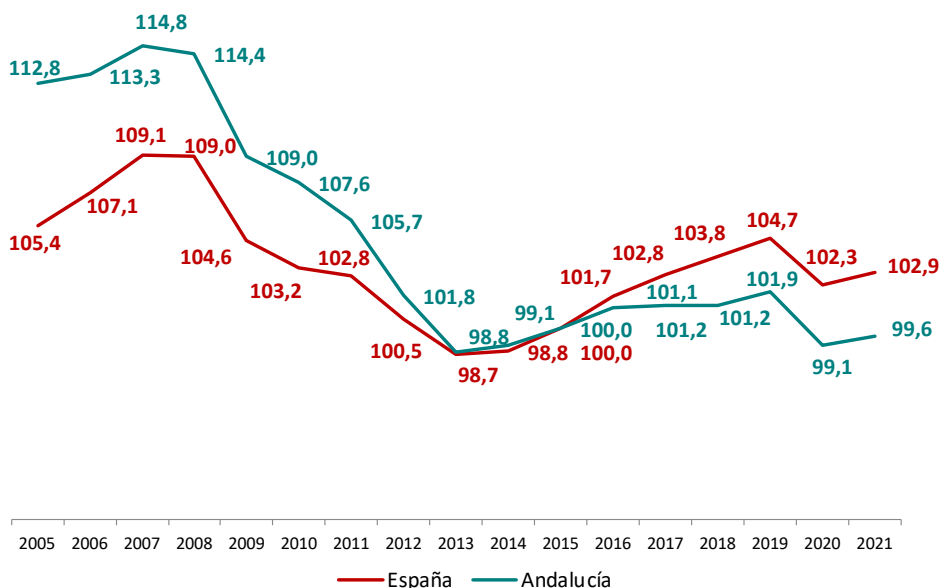
Gráfico 3.3.11. Evolución del Índice de Comercio al por Menor en Andalucía y España, 2020 y 2021.
(Índice general sin estaciones de servicio. Precios constantes).



Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015).

El índice de ocupación del comercio que venía registrando la misma favorable evolución que el índice de cifra de negocios, aunque con menor intensidad, mostrando como los avances en la facturación de la actividad comercial no se habían traducido todavía en una clara recuperación del empleo sectorial. Sin embargo, el lógico retroceso que experimentó en 2020 (del 2,3% en España y del 2,7% en Andalucía) fue inferior al alcanzado por el que mide las ventas de estos establecimientos, mostrando el efecto positivo que las medidas impuestas para mantener el empleo tuvieron sobre la ocupación comercial¹³. En 2021, la recuperación de la actividad comercial se tradujo tan sólo en un leve aumento del empleo sectorial que se cifra en el conjunto del año en el 0,6% en España y en el 0,5% en Andalucía, siendo todavía sus niveles de ocupación muy inferiores a los de 2019 y que, probablemente, sea el resultado de un dispar comportamiento de la ocupación en las grandes y pequeñas superficies comerciales.

Gráfico 3.3.12. Evolución del Índice de Ocupación del Comercio en Andalucía y España, años 2005-2021. (Medias anuales).



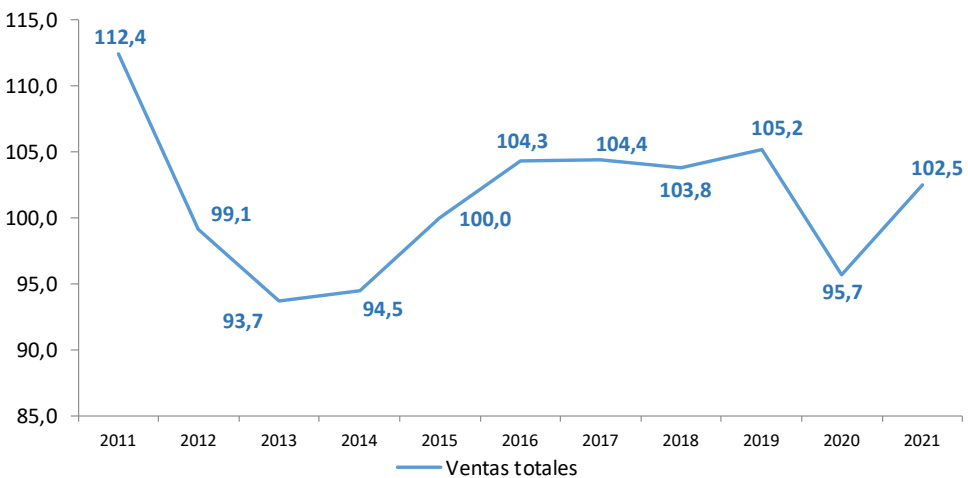
Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015).

Como se observa en el gráfico 3.3.13, la recuperación de la facturación de las grandes superficies comerciales, medida por el índice de Ventas en Grandes Superficies (IVGS) de Andalucía, elaborado por el IECA, se inició con cierto retraso en relación con la actividad comercial general, pero alcanzó una gran intensidad en los años 2015 y 2016. No obstante, en 2017 el índice de ventas de estos establecimientos permaneció estancado y en 2018 retrocedió, volviendo a mostrar un comportamiento muy positivo en 2019. La caída del gasto en consumo que la crisis sanitaria provocó

¹³ Así, a 30 de septiembre de 2020, 15.467 trabajadores del sector se encontraban incluidos en alguna modalidad de ERTE, aunque disminuyeron hasta 12.514 a fecha 30 de octubre, mientras que 12.142 trabajadores permanecían afectados a 18 de diciembre.

está afectando de forma extraordinariamente desigual a los diferentes modos de distribución, siendo las grandes superficies comerciales el formato que, con mayor intensidad, tanto para el conjunto de España como para Andalucía, sufrió los efectos de la crisis. Y, más concretamente, el índice que mide sus ventas en Andalucía pasó del valor de 105,2% en 2019 al 95,8% en 2020; esto es un descenso del 8,9%, superior al del índice general del comercio al por menor. En 2021, al igual que el conjunto de la actividad comercial, inició una muy buena recuperación, consiguiendo un avance interanual del 7,1%, que le ha permitido recuperar gran parte de las ventas pérdidas en 2020.

Gráfico 3.3.13. Evolución del Índice de Ventas en Grandes Superficies, Andalucía y, años 2011-2021.
(Índices anuales a precios constantes).

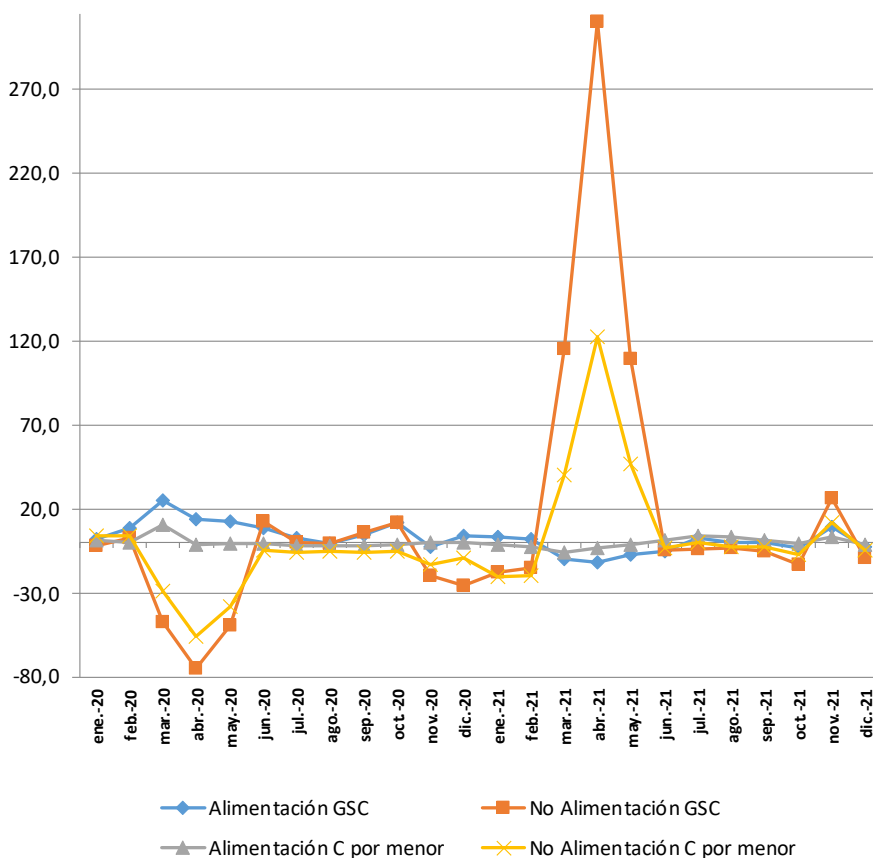


Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies, IECA. (Base 2015).

Por su parte, las restricciones absolutas a la movilidad durante gran parte del mes de marzo y todo el mes de abril de 2020 y las limitaciones de horarios impuestas en los últimos meses de 2020 y primeros de 2021, explican en conjunto las fuertes caídas de las ventas de todos los bienes distintos a alimentación en los diferentes formatos comerciales, al ser sólo los establecimientos que surten estos productos los que pudieron permanecer abiertos o disfrutaron de horarios más amplios. En cambio, a pesar de la recuperación generalizada de las ventas que se observó tras la desescalada en 2020 y durante todo el año 2021, ésta no fue igual para todos los productos y formatos comerciales. La razón que lo explica, además de las ya mencionadas restricciones a la movilidad y el cierre de establecimientos, son los cambios que ya se estaban produciendo en las pautas de compra y consumo de la población, y que la crisis sanitaria no ha hecho más que acelerarlos.

Los consumidores están modificando sus preferencias, primando las compras de productos de alimentación y, sobre todo, de equipamiento del hogar, en detrimento, principalmente, de las de equipamiento personal y otros bienes. De ahí, el mejor comportamiento del índice de ventas de grandes superficies de bienes distintos a alimentación que su equivalente en el índice de comercio al por menor en 2020 y 2021; pues, son las grandes superficies especializadas en equipamiento del hogar las que alcanzan los mayores volúmenes de venta de este tipo de productos.

Gráfico 3.3.14. Evolución del Índice de Ventas en Grandes Superficies y el Índice de Comercio al por menor por tipo de producto en Andalucía (años 2020-2021). (Tasas de variación interanuales).



Fuente: Índice de Ventas en Grandes Superficies e índice de Comercio al por menor, IECA. (Base 2015).

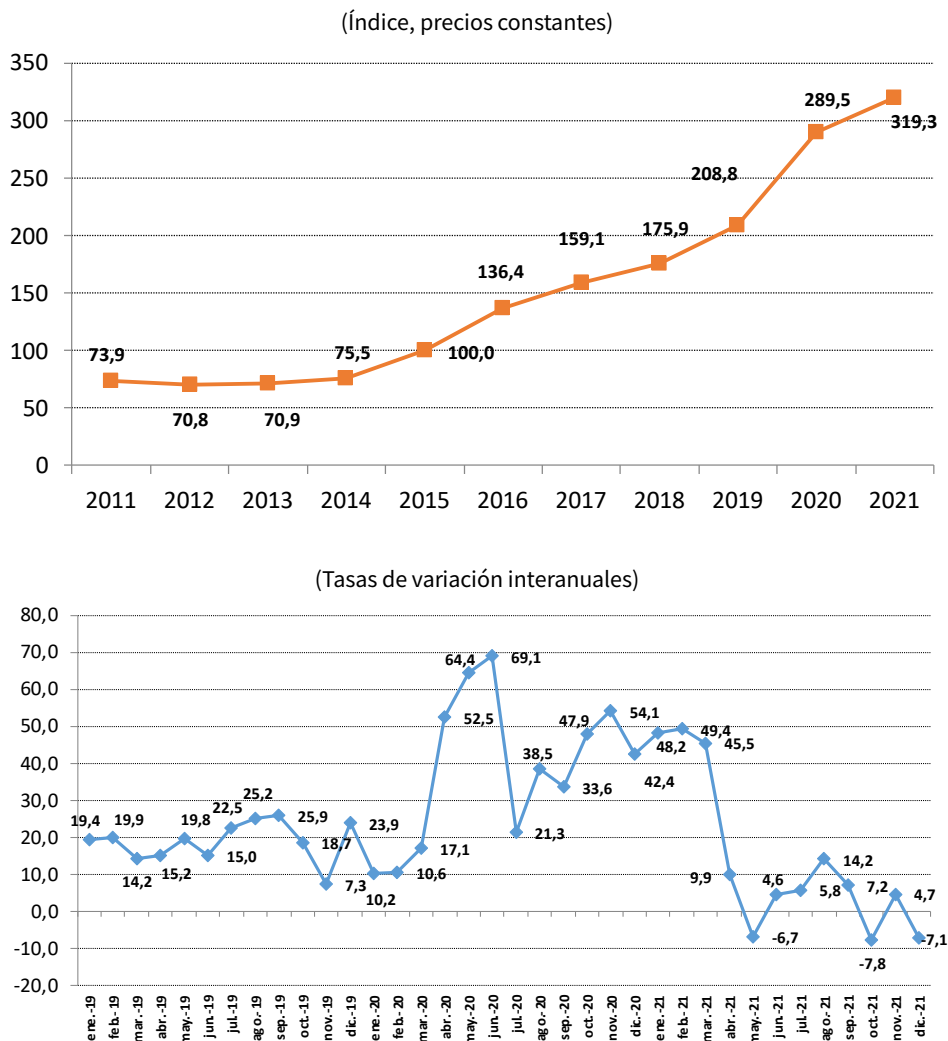
Tras la pandemia con el objetivo de favorecer la reactivación de la economía andaluza y facilitar el ejercicio de la actividad comercial y artesana en la región, se ha acometido en Andalucía, sin el necesario y suficiente diálogo y consenso, varias reformas en el Texto Refundido de la Ley de Comercio Interior de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2012, de 20 de marzo, por el que, entre otros, se amplía al máximo legal permitido del número de los domingos y días festivos de apertura autorizada, pasando éstos de 10 a 16 en apenas 2 años, así como la eliminación de los requisitos para la declaración de zonas de gran afluencia turística en Andalucía a efectos de horarios comerciales, y por la que se liberaliza en esas zonas la apertura de los establecimientos comerciales sin limitación de horarios y días. En este sentido, los efectos de dichas medidas sobre el sector deberían ser objeto de evaluación en el futuro.

El denominado factor idiosincrásico de la crisis sanitaria aceleró la incorporación a los hábitos de compra de los consumidores, que ya se venía produciendo con anterioridad, aunque a un ritmo algo más pausado, de la modalidad de compra no presencial o también denominada remota, en sustitución de la tradicional compra presencial. Así, mientras que las diferentes intensidades impuestas a las restricciones a la movilidad a lo largo de 2020 y parte de 2021, se manifestaron en unas caídas más o menos pronunciadas de las compras presenciales, como se acaba de señalar, mientras las no presenciales, muy al contrario, se incrementaron de una forma exponencial, acelerando intensamente la tendencia al crecimiento que venía experimentando en el último lustro.

En enero de 2021 el INE incorporó a sus Índices de comercio al por menor un índice específico que mide la actividad del Grupo CNAE 4795 correspondiente al “Comercio al por menor por correspondencia o internet”, pero por la dificultad de su desagregación por comunidades autónomas, toma sólo como espacio de referencia el conjunto nacional. No obstante, la evolución del índice, recogida en el gráfico 3.3.15, muestra claramente el crecimiento tan exponencial del comercio no presencial en España y el efecto sustitución que se produjo durante la crisis sanitaria entre el comercio remoto y el presencial, y que, probablemente, con unas intensidades muy parecidas, se haya producido en Andalucía, que continuó en gran parte del año 2021, si bien este tipo de comercio moderó su ritmo de crecimiento desde que se levantaron todas las restricciones a la movilidad y actividad económica, llegando incluso a registrar retrocesos en algunos meses de 2021.

La expansión de esta forma de comercio, constatada ya con datos oficiales para el conjunto nacional, no sólo está afectando, como se señaló en el Informe del año 2019, a la actividad comercial sino también al transporte y distribución de mercancías, siendo imprescindible además de un programa decidido de actuaciones, la adecuada colaboración en los diversos ámbitos de la administración pública (urbanismo, tráfico, medio ambiente, energía, transporte, etc.), en sus distintos niveles (nacional, regional, local), que doten adecuadamente la inversión pública a realizar.

Gráfico 3.3.15. Evolución del Índice Actividad del Comercio al por menor por correspondencia o internet, 2011-2021.



Fuente: Índice de Comercio al por Menor INE. (Base 2015).

En Andalucía, a diferencia del conjunto nacional, no existe todavía información estadística para poder cuantificar el avance que sin duda se está produciendo en este tipo de comercio, por lo cual sería muy conveniente y recomendable que, una vez que el INE ha elaborado el índice nacional de este tipo de comercio, los departamentos del Gobierno andaluz con competencias en esta materia se planteasen ofrecer la información de la Comunidad Autónoma andaluza, pues ya disponen, como en otras operaciones estadísticas, de la muestra regional elaborada por el INE. La disposición

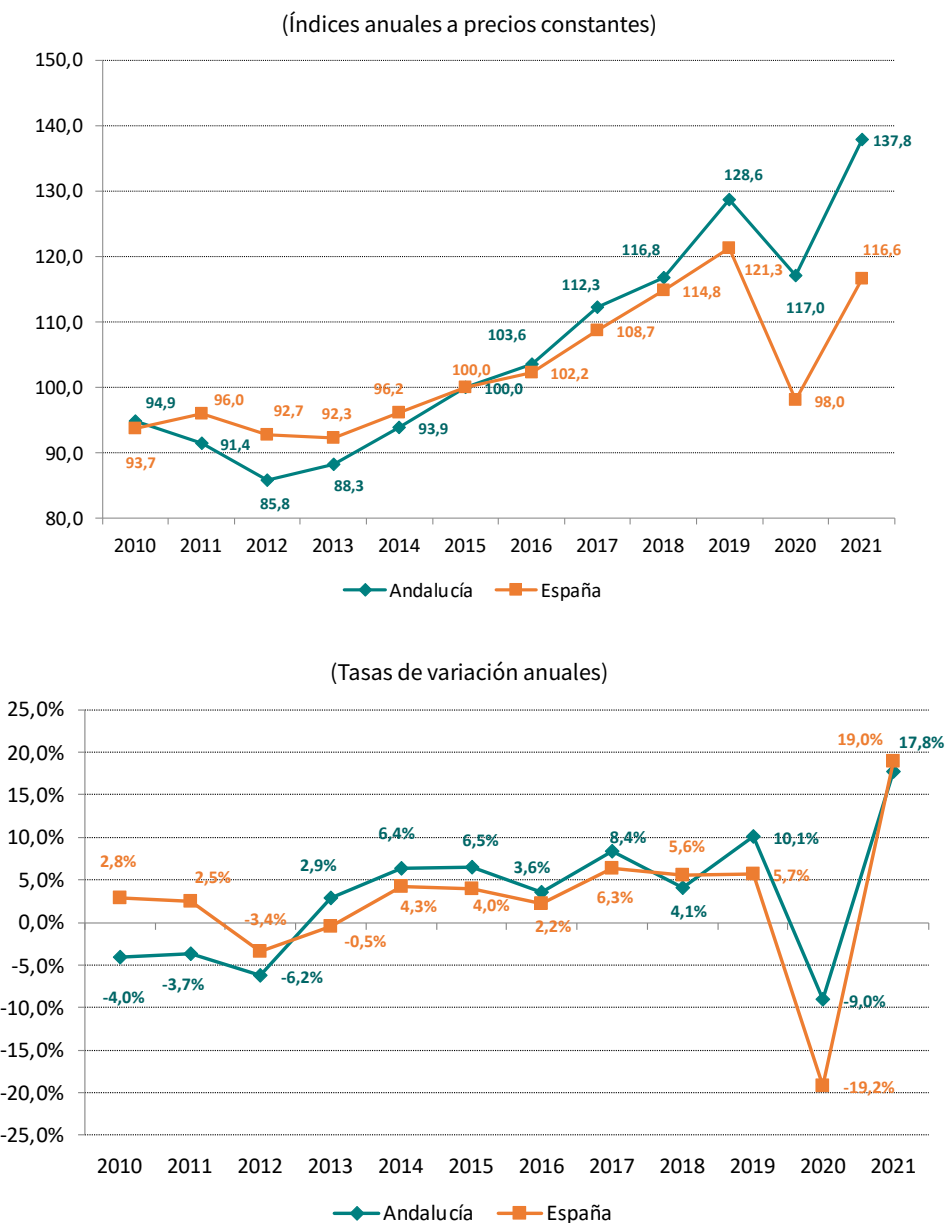
de un índice para la comunidad sería una información muy valiosa, a la vez que oficial, para poder delimitar el alcance y comportamiento del comercio electrónico en Andalucía.

3.3.3. Las actividades del transporte

Las actividades de transporte y almacenamiento comprenden el transporte terrestre, marítimo y aéreo de mercancías y personas; así como las actividades de almacenamiento y los servicios postales y de correo. Para el estudio del comportamiento de su actividad productiva se dispone de la operación estadística denominada **Indicadores de actividad del sector servicios**, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Ambas operaciones miden la evolución de la cifra de negocios a precios corrientes y constantes, así como de la ocupación de las empresas que se dedican a estas actividades, además para el caso de Andalucía, el IECA suministra también información sobre la evolución del Valor Añadido Bruto de los establecimientos que operan en Andalucía.

La gran expansión experimentada por el turismo y, en menor medida, por el consumo de los hogares desde que se inició la recuperación de la crisis de 2008, impulsó extraordinariamente a sus actividades complementarias, como son las de transporte y almacenamiento. Lo que se reflejó en un aumento de 35 pp del índice que mide la evolución de su cifra de negocios en Andalucía de 2014 a 2019 y de 25,1 pp en el conjunto nacional. Pero al igual que el resto de las actividades productivas, las que ahora nos ocupan, tampoco fueron ajenas a los efectos adversos de la crisis sanitaria y de las medidas impuestas para su control. Así, el índice que mide su cifra de negocios retrocedió un 9,0% en Andalucía, mientras que en el conjunto nacional el descenso cifró en un 19,2% en 2020 con respecto a 2019. Por el contrario, en 2021 estas actividades consiguieron aumentar en buena medida sus cifras de negocios, tanto en España como en Andalucía, recuperando todo lo perdido en el año anterior, alcanzando el índice que la mide en el conjunto del año en la comunidad el mayor valor de la serie y, en España, un valor algo inferior todavía al de 2019.

Gráfico 3.3.16. Evolución del índice de cifra de negocios de las actividades de transporte de España y Andalucía, 2010-2021.

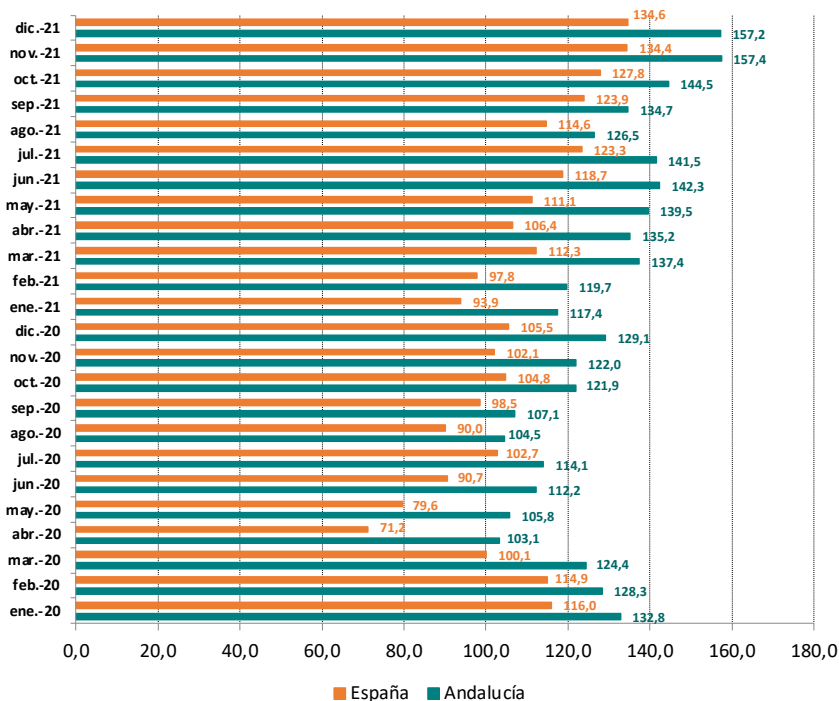


Fuente: Indicadores de Actividad del Sector Servicios. INE, IECA. (Base 2015).

Como se señaló en el informe del año anterior, la evolución mensual del índice de cifra de negocios de las actividades de transporte mostró en Andalucía a lo largo del año 2020 un comportamiento menos desfavorable del que cabría esperar, al no alcanzar éste ningún valor inferior a 100,0%, como así ocurrió en el conjunto nacional en varios meses del año. No obstante, la extraordinaria caída de los movimientos interiores y exteriores de personas por las restricciones impuestas a la movilidad, junto con la contracción de la actividad productiva general y del consumo de los hogares por el cierre o limitación de horarios de los establecimientos en muchos meses del año 2020, afectaron negativamente a una actividad, como es la de transporte, que complementa y presta servicios al resto de las actividades productivas de una economía.

A pesar de la relativa mejora de la cifra de negocios de estas actividades en el último trimestre de 2020, en los dos primeros meses de 2021 volvió a retroceder y no fue hasta el mes de marzo cuando el índice inicia una tendencia ascendente, tanto en España como en Andalucía, que lo sitúan sistemáticamente por encima de sus niveles de 2020. Por lo cual, hay que señalar que las actividades de transporte en Andalucía soportaron mejor los efectos de la crisis sanitaria durante 2020 que en el conjunto nacional. Además, la recuperación de estas actividades se está produciendo de una forma mucho más rápida, como lo recogen sus índices mensuales de cifra de negocios que, en todos los meses del año 2021, se situaban por encima de los que las actividades de transportes alcanzaban en España.

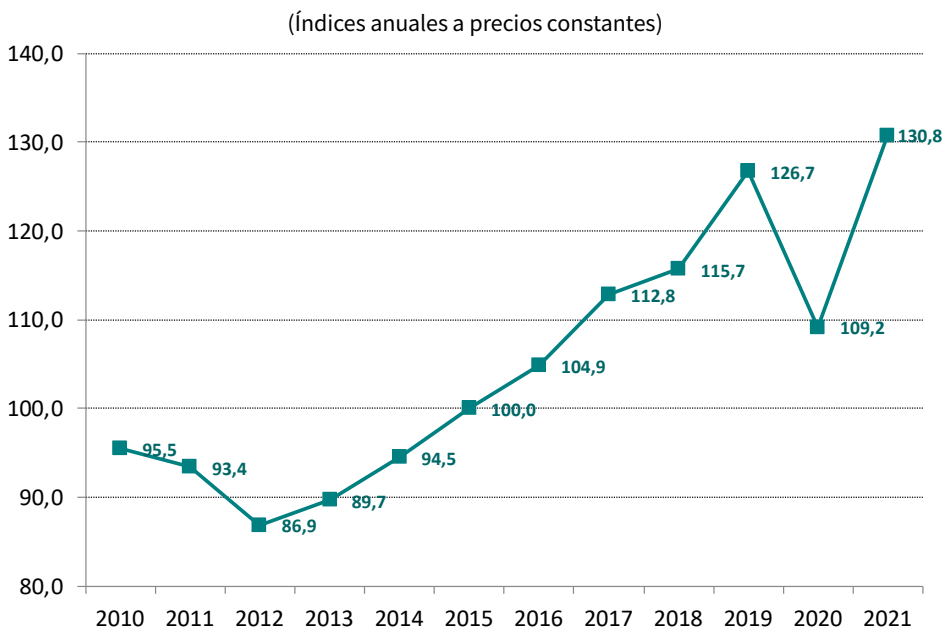
Gráfico 3.3.17. Evolución mensual del índice de cifra de negocios de las actividades de transporte de España y Andalucía, 2020-2021.

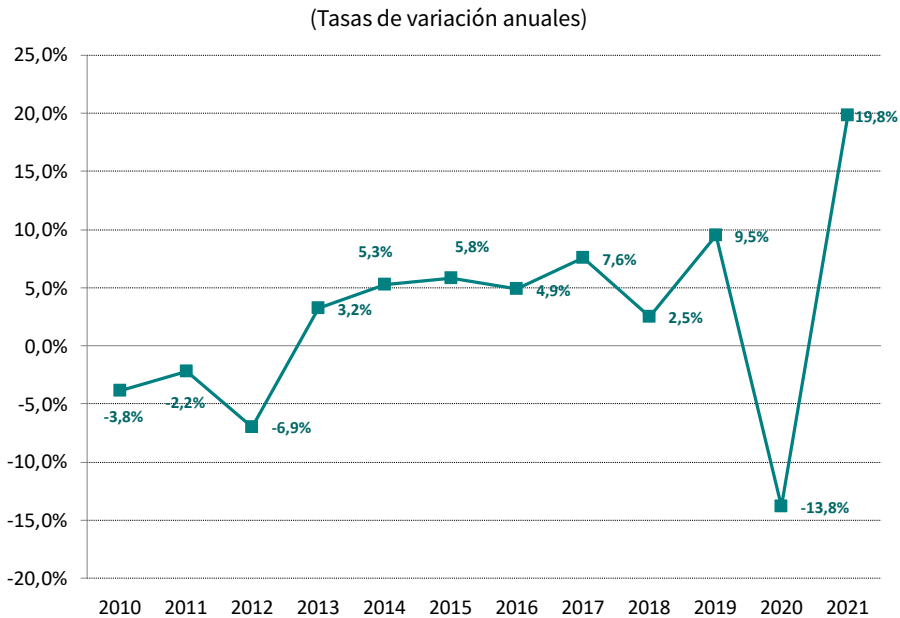


Aunque de una forma más moderada, la evolución tan favorable de la producción de las actividades de transporte en Andalucía desde que se iniciará la recuperación de la crisis económica de 2008 se reflejó en su capacidad de generar valor. El índice que mide la evolución del Valor Añadido Bruto de estas actividades experimentó desde 2013 un crecimiento continuo, y de cuantía notable en algunos años, que se vio bruscamente interrumpido por las excepcionales medidas impuestas para superar la crisis sanitaria. Así, frente al crecimiento del índice que mide la evolución del VAB de estos servicios en 2019, se produjo un retroceso del 13,8% en su nivel en 2020, superior al experimentado por el índice correspondiente a su cifra de negocios. En 2021, la recuperación del VAB de estas actividades del 19,8% con respecto al año anterior, fue algo superior a la de sus niveles de facturación, lo que, junto al menor decrecimiento del año anterior, no es más que una clara señal de la capacidad de generación de valor que estas actividades están manteniendo en la crisis sanitaria.

A pesar del buen comportamiento de las actividades de transporte y de sus capacidades demostradas para generar valor añadido, durante 2021 estas experimentaron una notable subida en sus principales consumos intermedios, como son los energéticos y, especialmente, los combustibles. Esta subida de sus costes de producción no afectó por igual a todas las actividades de transporte ni a todas las empresas, siendo las de transporte por carretera las que en mayor medida registraron una subida de sus costes, por la notable subida de la gasolina y el gasóleo de automoción, que se fue además intensificando a lo largo de 2021. Además, en la estructura empresarial de este tipo de transporte predomina un conjunto de empresas de reducido tamaño que operan con márgenes muy reducidos y poca capacidad para absorber sus subidas de coste.

Gráfico 3.3.18. Evolución del índice de Valor Añadido Bruto de las actividades de transporte de Andalucía, 2010-2021.





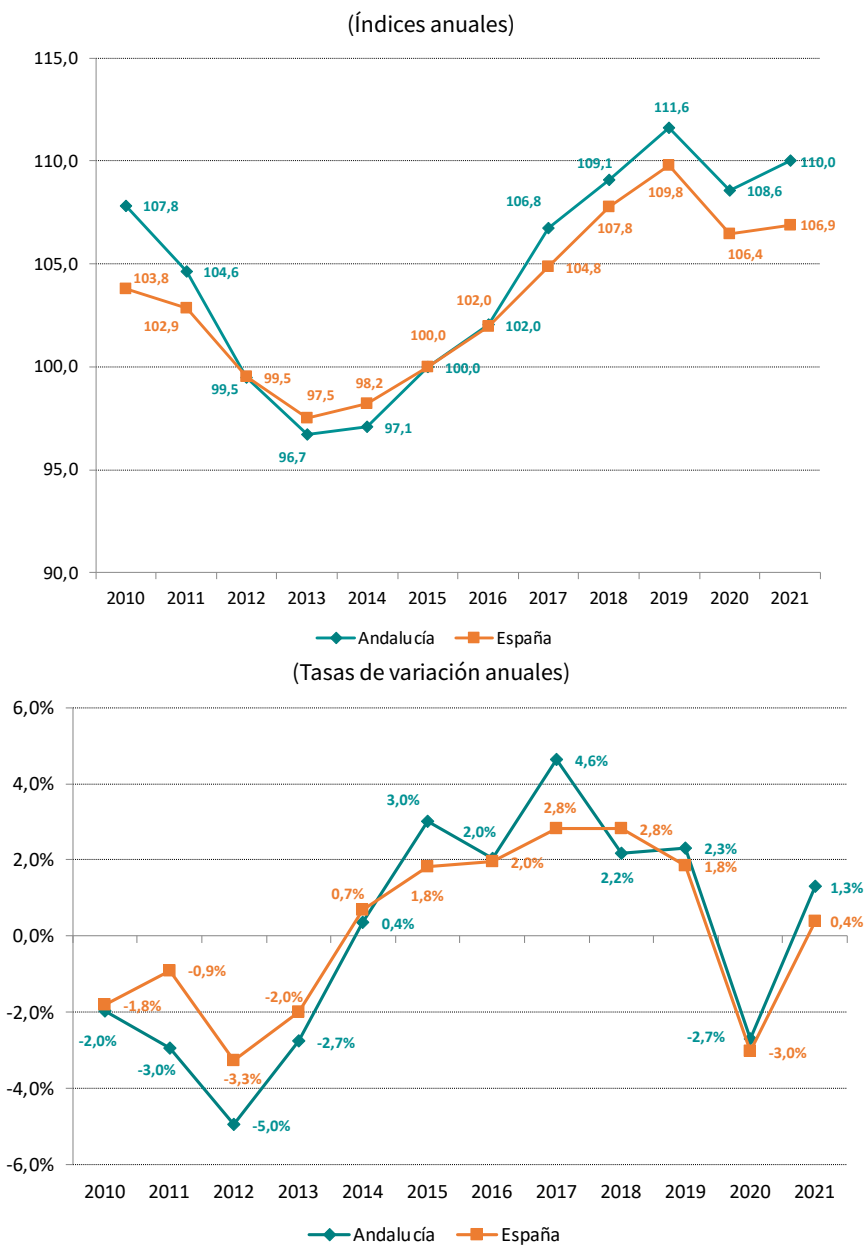
Fuente: Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2015).

La recuperación de la ocupación en los servicios de transporte se inició con un cierto retraso con relación con la registrada por su producción y, además, fue menos vigorosa, como muestra la evolución anual de los índices de ocupación de las actividades de transporte en España y Andalucía. Si bien, en la comunidad, y al igual que sucedió con la producción, la generación de empleo también fue más intensa que en el conjunto nacional. En cambio, en 2020, mostraron una buena capacidad de mantener su empleo y a diferencia de los años de expansión, la pérdida de empleo medida por el índice de ocupación de estas actividades fue considerablemente menor que la experimentada por los índices que miden su producción y generación de valor, tanto en España como en Andalucía¹⁴.

En 2021, a pesar de la recuperación más moderada de facturación de las actividades de transporte en Andalucía que en España, como anteriormente se ha señalado, éstas demostraron una mayor capacidad de mantener su empleo e incluso generarlo en el conjunto del año. Así, el índice de ocupación de las actividades de transporte se incrementó un 1,4% en el conjunto del año en la región, mientras que en España tan sólo aumentó un 0,5%.

¹⁴ A este sostenimiento del empleo de las actividades de transporte en 2020 contribuyó, sin duda, los Expedientes de Regulación de Empleo que se pusieron en marcha en el sector. Según los datos existentes a fecha 30 de septiembre había 4.441 trabajadores afectados por alguna modalidad de ERE, cifra que se redujo levemente hasta 3.885 a fecha 30 de octubre y, que la mejoría registrada por la actividad sectorial en los últimos meses de 2020, permitió reducirla hasta 1.014 trabajadores a fecha 15 de diciembre.

Gráfico 3.3.19. Evolución del índice de ocupación de las actividades de transporte de Andalucía y España, 2010-2021.



Fuente: Indicadores de Actividad del Sector Servicios. IECA. (Base 2015).

De los dos grandes grupos en que se suelen dividir a las actividades de transporte, de pasajeros y de mercancías, es lógicamente el de personas el que en mayor medida está sufriendo los efectos de la crisis sanitaria, y el que determinó el comportamiento sectorial en el año 2020 y 2021. La información que suministra el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana sobre el transporte de ferroviario de pasajeros sólo se encuentra desagregada para las 30 ciudades con más volumen de este tipo de tráfico en España, encontrándose entre ellas las ciudades de Sevilla, Málaga y Córdoba, mientras que otras ciudades andaluzas como Granada, Antequera, Cádiz, Jerez de la Frontera y Almería, hace años en los que no aparecen.

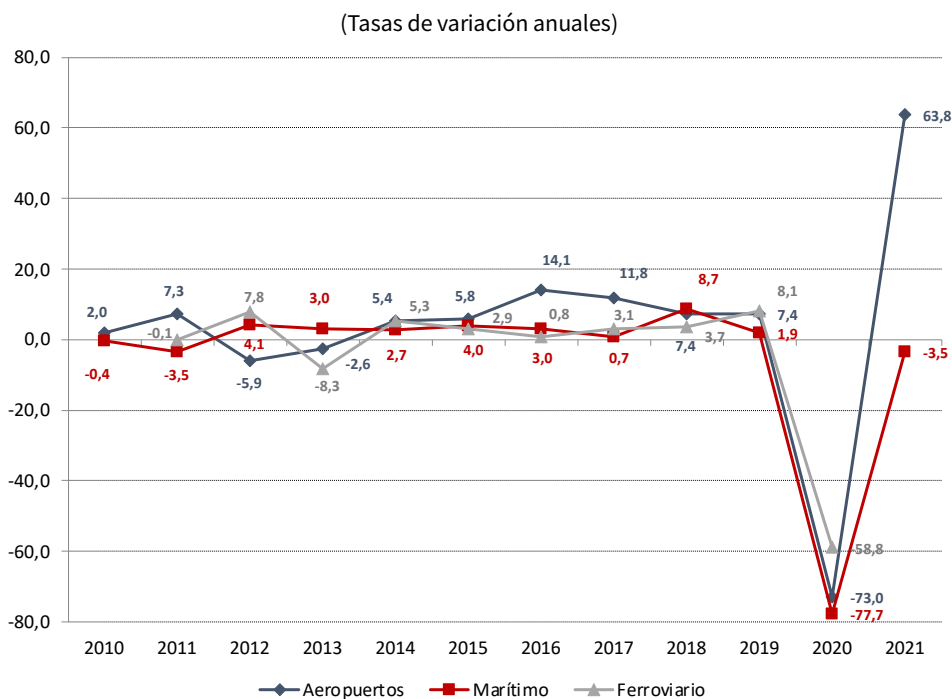
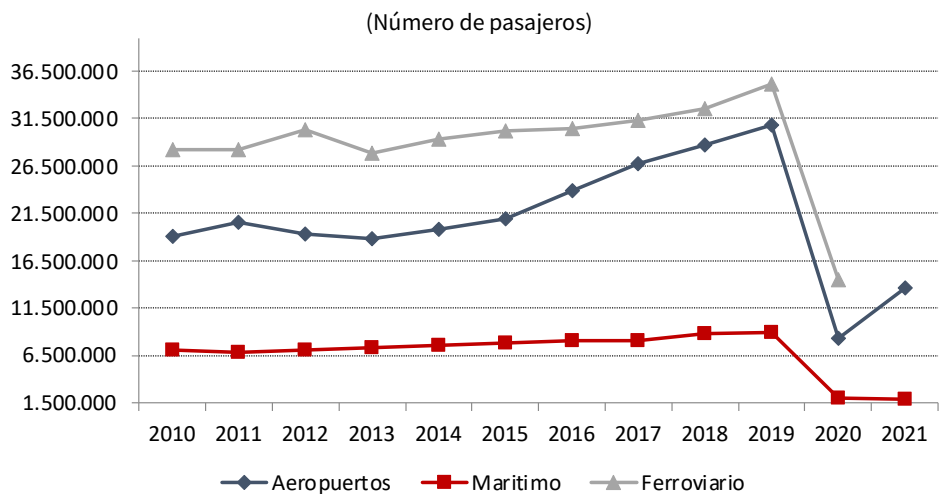
Según la información que suministra el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana sobre el movimiento de pasajeros en los aeropuertos, en las estaciones de ferrocarril y en los puertos del Estado en Andalucía, éste registró un gran dinamismo en la última década, sobre todo el aeroportuario, consecuencia, en ambos casos, de los movimientos internacionales derivados de la expansión experimentada por el número de turistas que visitaban Andalucía. Así, el movimiento de pasajeros en los aeropuertos andaluces pasó de 19.116.384 en 2010 a 30.804.030 en 2019, en las estaciones de ferrocarril de 28.180.140 a 35.167.132 y en los puertos de 7.080.836 a 8.998.328, lo que supone unos incrementos en el periodo del 61,1%, 24,8% y 27,1%, respectivamente.

Las restricciones absolutas a la movilidad entre los meses de marzo y abril y sus limitaciones más o menos intensas en el resto del año 2020, con los cierres perimetrales de determinados territorios del país y las limitaciones a los movimientos internacionales de personas, impactaron extraordinariamente en el tráfico de pasajeros. El acumulado del año de estos movimientos se situó en 8.315.483 personas en los aeropuertos, 14.494.554 en las estaciones de ferrocarril y en 2.002.380 en los puertos, cifras que no se habían registrado desde principios de siglo. Y, que pudieran alcanzarse, por el buen comportamiento que registraron en los tres primeros meses del año y la leve recuperación que experimentaron desde junio a octubre, ya que, en los meses de abril y mayo fueron prácticamente inexistente e, incluso, nulo en algún aeropuerto y puerto, mientras que en los dos últimos meses del año sus cuantías fueron muy reducidas. En el ferroviario sólo aumentó en el acumulado anual, por el mejor comportamiento del tráfico de pasajeros de cercanías, pues el tráfico en la larga y media distancia retrocedieron notablemente (ver [tabla A.3.29 del anexo estadístico](#)).

En 2021, el comportamiento del tráfico aeroportuario de pasajeros y marítimo fue dispar. De forma, que el levantamiento de las restricciones al movimiento de personas, tanto en el interior del país y como con el exterior, permitió una cierta recuperación del movimiento de pasajeros en los aeropuertos andaluces, con un incremento anual del 63,8%, aunque su volumen de 13.619.208 personas dista mucho todavía de las cifras de movimientos anuales que existían con anterioridad a la pandemia. Por el contrario, el movimiento de pasajeros en los puertos de Andalucía continuó disminuyendo en 2021, un 3,5% con respecto al año anterior, hasta situarse en 1.932.430 pasajeros.

No obstante, este aumento de las entradas y salidas de pasajeros en los aeropuertos no fue privativo de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sino que se produjo también, como era lógico, en el conjunto nacional e internacional. Si bien, al estar más asociado los movimientos de pasajeros en la región al turismo que al trabajo, el incremento en la comunidad fue más intenso, ganando cuota en el transporte aeroportuario de pasajeros del conjunto nacional; no así, lógicamente, en el transporte marítimo de pasajeros que continuó perdiendo cuota en 2021 (ver [tablas A.3.27 y A.3.31 del anexo estadístico](#)).

Gráfico 3.3.20. Evolución del tráfico de pasajeros en los aeropuertos, puertos y ferrocarril en Andalucía, 2010-2021.



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda urbana.

A diferencia de los otros tipos de transporte, tan sólo existía una operación estadística de la Junta de Andalucía sobre el Transporte Público de personas interurbano por carretera, pero que ha dejado de suministrar información desde 2019. Con la única información que se cuenta es la ofrecida por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana sobre la evolución de la oferta de vehículos, autobuses y turismos, autorizados para transportar pasajeros por carretera. Los datos que ofrece esta fuente estadística, recogida en la [tabla A.3.30 del anexo](#), muestra una evolución diferente en las dos modalidades de vehículos autorizados en Andalucía. Así, el número de turismos creció a muy buen ritmo en el periodo, ganando peso en la oferta de esta modalidad de transporte en el conjunto nacional. En cambio, el número de autobuses autorizados registra una evolución muy irregular en los años en que se dispone de información, si bien mantuvo su significación en la oferta total de autobuses de España.

De las tres modalidades de transporte de mercancías que ofrece información regionalizada el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (marítimo, carretera y aeropuertos), la de mayor volumen ha sido siempre la de carretera, seguida del marítimo y, por último, con una magnitud insignificante en relación con los otras, la de aeropuertos. A diferencia, de los otros tipos de transporte de mercancías, el marítimo experimentó un crecimiento continuo desde el año 2010 a 2019, no viéndose afectado por la caída de la demanda interna de la economía española y andaluza en los años de crisis económica, así como por la contracción del comercio mundial en algunos de estos años. Esta favorable evolución permitió que la entrada y salida de mercancías en los puertos del Estado en Andalucía creciese un 51,7% en dichos años y que, de absorber la región el 25,4% del tráfico marítimo de mercancías español en 2010, pasase al 29,4% en 2019 debido, principalmente, a encontrarse en la región uno de los mayores puertos del mundo, el denominado Bahía de Algeciras.

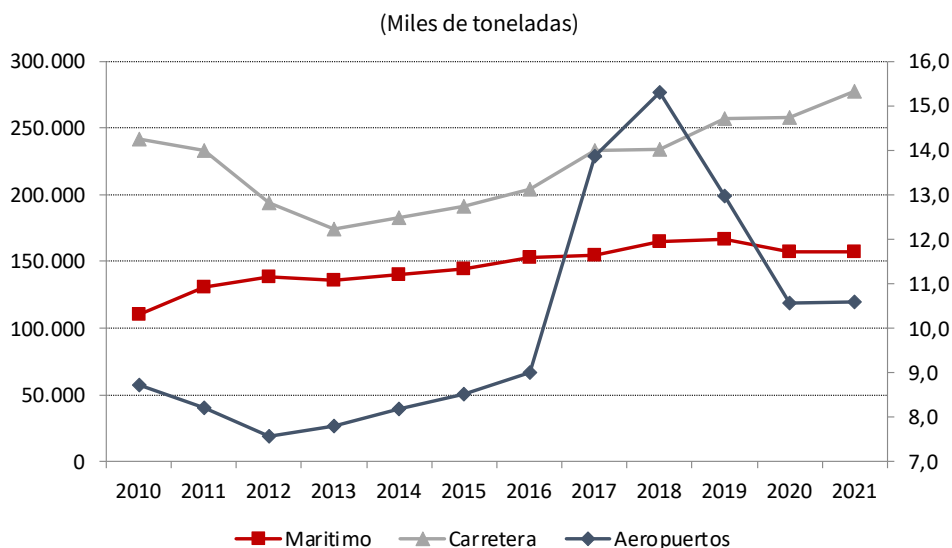
La fortaleza del tráfico marítimo de mercancías andaluz se pone de manifiesto en que, a pesar de la caída de su volumen, del 5,7%, en 2020 por los efectos económicos nacionales e internacionales de la crisis sanitaria, su relevancia en el conjunto nacional aumentó hasta el 30,4% ([ver tabla A.3.32 del anexo](#)). Si bien, la misma fue consecuencia de la constancia del tráfico en el Puerto de Bahía de Algeciras, durante todos los meses del año.

En 2021, el tráfico portuario de mercancías se mantuvo en niveles muy semejantes a los del año anterior, perdiendo significación en el conjunto nacional. Y, a diferencia de 2020, el reducido crecimiento de este tráfico ha sido consecuencia de la caída que ha experimentado en el puerto de Bahía de Algeciras, del 3,9% con respecto al año anterior, pues en los demás puertos el tráfico de mercancías aumentó significativamente, salvo en el de Sevilla cuyo incremento fue más leve. Los problemas internacionales de suministros que se produjeron en la última parte del año 2021, es lo que explica, de manera coyuntural, la contracción experimentada por el transporte de mercancía en el puerto de Bahía de Algeciras, tanto si se mide en toneladas como en número de contenedores, como posteriormente se comentará. Pero de una forma más estructural, el puerto más importante de Andalucía se encuentra sometido en los últimos años, por una parte, a la presión del Puerto de Tánger que, además de competir territorialmente con él, disfruta de una ventaja de costes de funcionamiento. Por otra parte, la falta de un buen corredor ferroviario que conecte el Puerto de Algeciras con los principales destinos españoles y andaluces, es decir, los retrasos en la dotación de unas buenas infraestructuras de conexión de este puerto están limitando sus capacidades operativas.

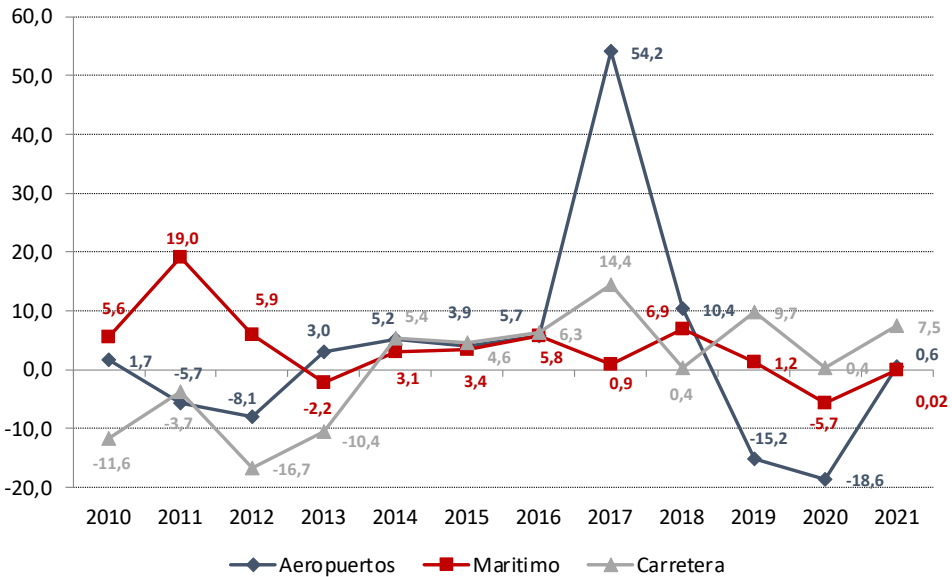
A pesar de la relevancia que el tráfico marítimo de mercancías tiene en Andalucía, el mayor movimiento de mercancías en la comunidad se realiza, como en otros territorios, por carretera. Y, a diferencia del anterior, el transporte de carretera experimentó en el periodo 2010-2019 una evolución muy irregular. La crisis económica de 2008 afectó extraordinariamente a esta modalidad de tráfico, y no fue hasta 2014 cuando inicia una senda de recuperación que le permitió cerrar el periodo con un leve crecimiento del 6.1%. No obstante, la relevancia que el transporte por carretera de Andalucía tiene en el conjunto nacional se incrementó en los últimos diez años, pasando de representar el 15,4% en 2010 al 16,6% en 2019.

Pero a diferencia de las otras modalidades de transporte de mercancías, la de carretera ha sido la única que resistió la caída de la actividad provocada por la crisis sanitaria, registrando en el año 2020, aunque leve, un crecimiento en su actividad del 0,4%, lo que ha posibilitado un aumento de su participación, hasta el 17,6%, en el tráfico nacional. En 2021, también volvió a ser la modalidad más dinámica de transporte de mercancías, creciendo un 7,5% con respecto al año anterior, consecuencia, principalmente, del buen comportamiento del transporte internacional. No obstante, a pesar de lo señalado, el transporte de mercancías por carretera andaluz en 2021 redujo levemente su cuota en estas actividades de transportes sobre el conjunto nacional.

Gráfico 3.3.21. Evolución del tráfico de mercancías en los aeropuertos, puertos y carreteras en Andalucía, 2010-2021.



(Tasas de variación anuales)



Fuente: Ministerio de transportes, movilidad y agenda urbana.

De los seis aeropuertos con que cuenta Andalucía, el tráfico de mercancías solo se realiza en los de Sevilla, principalmente, Málaga y, de forma muy marginal, en el de Jerez de la Frontera. Además, el volumen de mercancías transportadas es muy inferior al de las otras dos modalidades, con un peso muy reducido en el movimiento aeroportuario de mercancías nacional, que no cobró algo de significación hasta el año 2017, por el incremento que se produjo en este tráfico en el aeropuerto de Sevilla.

La importante contracción que esta modalidad de transporte registró en 2019 se vio, lógicamente, agravada en el año 2020, donde presentó un descenso en volumen del 18,6% respecto al año anterior. En los meses de mayor restricción a la actividad económica general y de fuerte reducción de operaciones de transporte aéreo, el tráfico de mercancías prácticamente desapareció en el aeropuerto de Málaga y no volvió a alcanzar un volumen significativo hasta el mes de junio, si bien manteniéndose a niveles extremadamente bajos el resto de los meses de 2020. En cambio, este tráfico en el aeropuerto de Sevilla se redujo notablemente en los meses de marzo a mayo, recuperándose progresivamente en los meses siguientes hasta alcanzar al final del año unos volúmenes muy semejantes a los del año anterior.

En 2021, el tráfico de mercancías en los aeropuertos aumentó tan sólo un 0,6%, y a diferencia del año anterior, este crecimiento fue consecuencia de la recuperación de este tipo de movimiento que se produjo en el aeropuerto de Málaga-Costa del Sol del 64,6% respecto a 2020, pues en el de Sevilla experimentó una leve disminución del 5,4%. No obstante, es el aeropuerto de Sevilla el que sigue absorbiendo el 86% de esta modalidad de tráfico en Andalucía.

Por último, hay que señalar que el tráfico de contenedores en los puertos del Estado en Andalucía experimentó en 2021, al igual que en 2020, un leve retroceso del 1,3%, inferior incluso a los que registró en otros años del periodo que estamos considerando (ver tabla A.3.32 del anexo), además se mantuvo muy constante a lo largo de todos los meses del año. Si bien, a diferencia de 2020, los puertos de Andalucía han perdido peso en el total de tráfico de contenedores portuario español, realizándose en la región el 30,9% de este tipo de tráfico.

3.3.4. Sistema Financiero

Para analizar el comportamiento del sistema financiero en el ámbito regional la información disponible se circunscribe sólo a datos relativos a la capacidad bancaria instalada, así como a la evolución de algunos activos y pasivos financieros, más concretamente créditos y depósitos en las entidades de crédito.

La crisis bancaria y las fusiones que han tenido lugar recientemente, entre las que cabe destacar la de Caixabank con Bankia y la de Unicaja con Liberbank, han transformado radicalmente la composición del sistema bancario español y andaluz, dominado en la actualidad por un reducido número de entidades de considerable dimensión que ostentan la forma jurídica de bancos. Mientras las dos entidades de mayor tamaño están presentes en un buen número de países, razón por la cual son consideradas entidades globales, el resto opera básicamente en el mercado español. No obstante, convendría hacer referencia a las cooperativas de crédito, algunas netamente andaluzas, como Caja Rural del Sur, Caja Rural de Granada, Utrera, además de Cajamar, que sigue manteniendo su sede en Almería, y que, aunque solo representen aproximadamente el 7% del sector, siguen siendo entidades financieras de naturaleza social que han resistido bien las crisis, que han conservado su carácter local y que son un contrapeso a la exclusión financiera.

La disminución en el censo de entidades operativas ha provocado el consiguiente incremento del grado de concentración del sistema bancario español y andaluz, aunque no podamos cuantificarla en el ámbito regional. La entrada en el sector de nuevos competidores de base tecnológica (las llamadas empresas *Fintech*) y el incremento en la capacidad de elección que generan los nuevos canales digitales posibilitan que, pese a ello, siga habiendo competencia efectiva, especialmente en aquellos segmentos (sistemas de pagos, créditos, planes de pensiones y seguros) más rentables para las entidades.

Pero no sólo se ha reducido sustancialmente el número de entidades, sino que también la necesidad de eliminar las duplicidades generadas por las fusiones de éstas, los planes de adelgazamiento impuestos por la Comisión Europea, los menores niveles de actividad económica y, sobre todo en los últimos años, la creciente importancia de los nuevos canales de relación con los clientes explican los extraordinarios ajustes que se están llevando a cabo en la capacidad bancaria instalada en España en su conjunto y en cada una de sus Comunidades Autónomas. Concretamente, con información solo del número de oficinas o sucursales bancarias, entre 2008 y 2021 el ajuste se tradujo en un descenso en su número del 53,0% (58,5% en España), siendo especialmente acusado en las entidades financieras de crédito en las que la reducción alcanzó el 73,7% (77,9% en España). La disminución de la capacidad bancaria instalada en Andalucía en 2021, que se cifró en el cierre de 467 oficinas, fue muy superior a las 162 oficinas que se cerraron en 2020, como se recoge en el Informe del año anterior. Este ajuste no ha afectado significativamente, sin embargo, al peso de las oficinas bancarias que operan en Andalucía respecto al total nacional, manteniéndose holgadamente por encima del 15%, más concretamente, el 17,4% en 2021 (siendo en 2008 del

15,4%) y el de las entidades financieras de crédito en el 22,5% (siendo un 18,6% en 2008). Aunque conviene volver a señalar que la reducción de entidades y oficinas bancarias, además de incidir en el empleo, aumenta las posibilidades de que se produzca la exclusión financiera en diversos territorios de la comunidad y en determinados segmentos de población.

Tabla 3.3.1. Número de oficinas bancarias en España y Andalucía años 2008 y 2021.

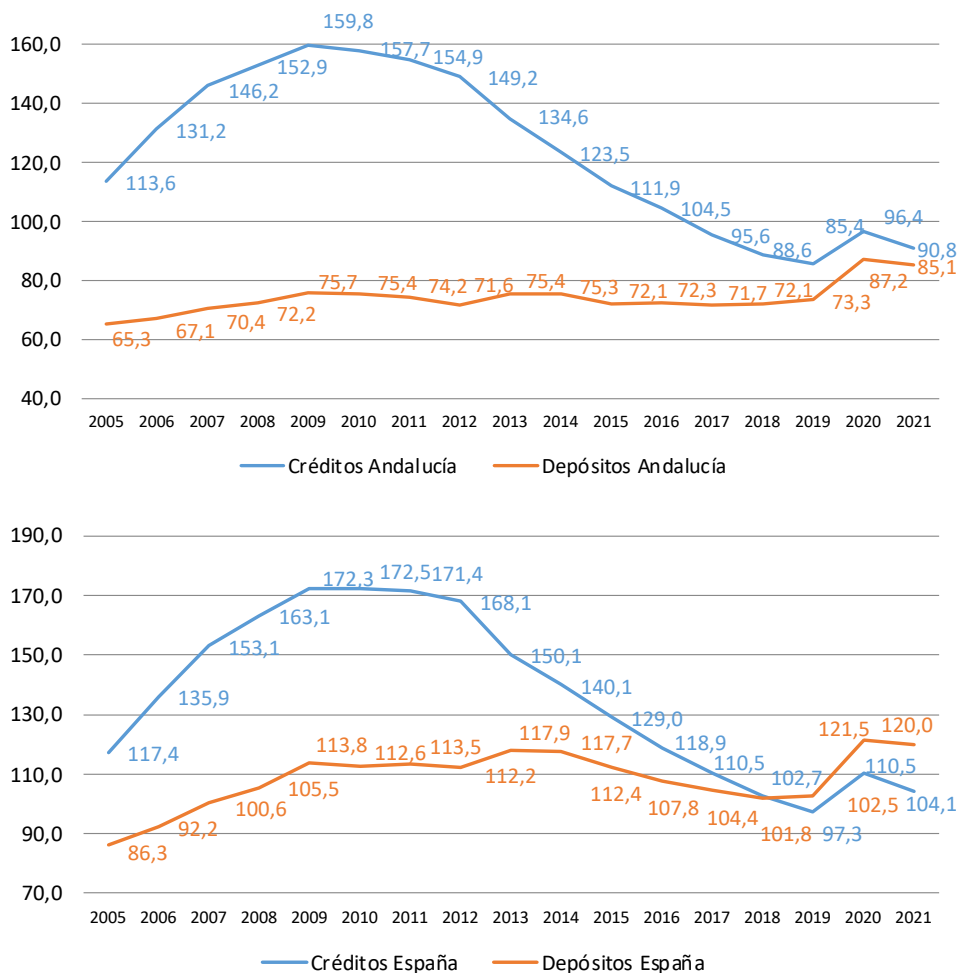
	Banco de España		Entidades de depósito		Entidades financieras de crédito		Total Entidades de crédito	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
dic-08	23	2	45.662	7.010	403	75	46.065	7.085
dic-21	16	2	19.015	3.309	89	20	19.104	3.329
% variación 20-08	-30,4%	0,0%	-58,4%	-52,8%	-77,9%	-73,3%	-58,5%	-53,0%
	Dic. 2008	8,7%		15,4%		18,6%		15,4%
% And.S/ Esp.	Dic. 2021	12,5%		17,4%		22,5%		17,4%
	Dif.pp*	3,8		2,0		3,9		2,0

Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

Como muestra el gráfico 3.3.22, tanto la economía andaluza como la española aceleraron su proceso de endeudamiento en los primeros años del siglo, a la vez que se producía un estancamiento de los depósitos bancarios, lo que originó una brecha entre depósitos y créditos bancarios que llegó a su máximo en marzo de 2009 en Andalucía y en junio 2008 en España. A partir de ese momento y, tras la consolidación de la crisis económica y financiera, empieza a disminuir paulatinamente hasta desaparecer en España en 2018 y ser inferior a 10 puntos en Andalucía en 2019. En 2020, debido al incremento del ahorro que se produjo, tanto por motivos de precaución como ahorro forzoso, por la situación impuesta por la crisis sanitaria y las medidas tomadas para combatirla, la brecha se hizo positiva en España y se situó tan sólo en 9,2 puntos en Andalucía. Y, a pesar de la salida que durante 2021 se le dio a parte del ahorro forzoso acumulado el año anterior, la contención del crecimiento del crédito bancario por unas expectativas sobre la situación sanitaria no del todo favorables, permitió incluso reducir la brecha en Andalucía, hasta situarse en 5,7 puntos, no así en España que aumento, aunque levemente.

El crecimiento del endeudamiento que se produjo a principios de siglo ocasionó un gran deterioro en la relación créditos/depósitos, llegando incluso a más que doblar el volumen de créditos al de depósitos en Andalucía en el período 2007-2012. A partir de 2013, el ya comentado crecimiento más pausado del volumen de crédito junto a un mayor avance en el de depósitos, provocó una reducción paulatina de esta relación hasta situarse en 2019 casi en una situación de equilibrio en Andalucía y superar el volumen de depósitos al de créditos en España desde el mencionado año.

Gráfico 3.3.22. Evolución de Créditos y Depósitos bancarios. Andalucía y España, 2005-2021. Promedio anual (datos trimestrales). Porcentaje del PIB.



Fuente: Elaboración propia a partir del Boletín Estadístico del Banco de España.

El gráfico 3.3.23 recoge el crecimiento interanual de los créditos concedidos por el sistema bancario en Andalucía y España. El mismo muestra claramente la profunda contracción que experimentó el crédito bancario tras el estallido de la crisis financiera internacional, no siendo hasta finales de 2014 cuando el crédito bancario empieza a contener la contracción. Si bien, desde el inicio de la crisis sanitaria en 2020, las necesidades de financiación de la economía por la caída experimentada por la actividad productiva y la renta de los hogares hizo que el crédito creciese por primera vez desde 2008 en Andalucía y España, un 2,5% y 2,1%, respectivamente, dicho crecimiento se mantuvo a un ritmo más pausado en 2021, un 2,0% en el conjunto regional y un 1,3% en el nacional.

Como se señaló en el Informe del año anterior, al crecimiento del crédito en el año 2020 contribuyó, sin duda, el apoyo financiero concedido al tejido empresarial por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) y por la Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía, S.G.R. (Garántia), apoyo que continuó en 2021, facilitando la financiación del tejido productivo español y andaluz. Así, según el Informe diciembre de 2021 del ICO sobre su actividad de apoyo al tejido empresarial durante la crisis de la COVID-19, en Andalucía se realizaron 162.914 operaciones de avales en su programa de liquidez en 2021, de las que se beneficiaron 102.215 empresas, con un aval solicitado por valor de 11.580,8 millones de euros que cubrió una financiación, principalmente bancaria, de 14.888,6 millones de euros. Del total de avales concedidos por el ICO en este programa, el 16,5% fueron a empresas andaluzas. En cambio, la cuantía de los avales concedidos a Andalucía supone sólo el 12,5% del total concedido por el ICO en la Línea de Avales COVID-19.

Por su parte, en las líneas de avales para la inversión y actividad, en Andalucía el ICO realizó 18.486 operaciones en 2021 de las que se beneficiaron 14.967 empresas andaluzas, con un aval solicitado de 1.335,8 millones de euros. Esto permitió que las empresas andaluzas recibiesen 1.698,8 millones de euros de financiación para realizar nuevas inversiones. Las empresas andaluzas beneficiadas por estos avales supusieron el 14,6% del total de empresas beneficiadas en España.

Por su parte, en Garántia se formalizaron 3.026 avales en 2021 por una cuantía de 203.000 miles de euros, de los cuales un 48,0% fueron formalizados con empresas del sector comercio y servicios y el 36% con el sector agroalimentario. Según la información ofrecida por Garántia, su actividad indujo una inversión en Andalucía de más de 1.160 millones de euros y permitió la creación o mantenimiento de más de 51.000 empleos. El 57% de las operaciones que realizó correspondieron a autónomos y pequeñas empresas.

Gráfico 3.3.23. Evolución de los créditos bancarios en Andalucía y España (medias anuales), periodo 2005-2021. (Tasas de variación interanual: TVI).

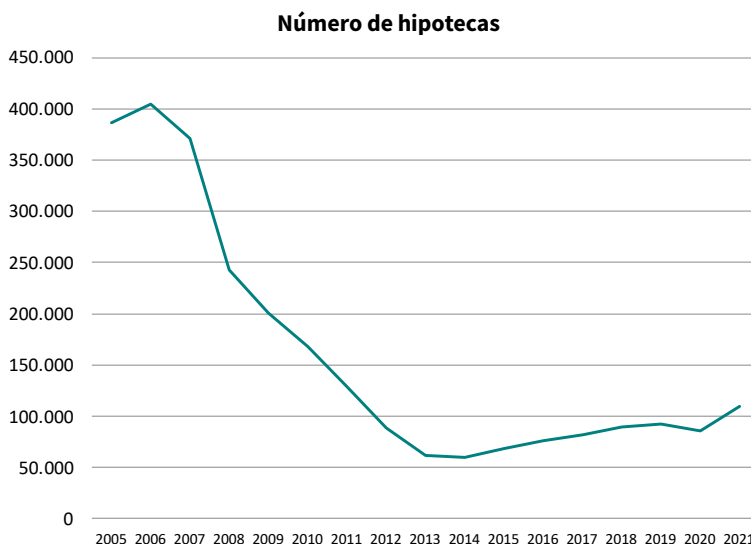


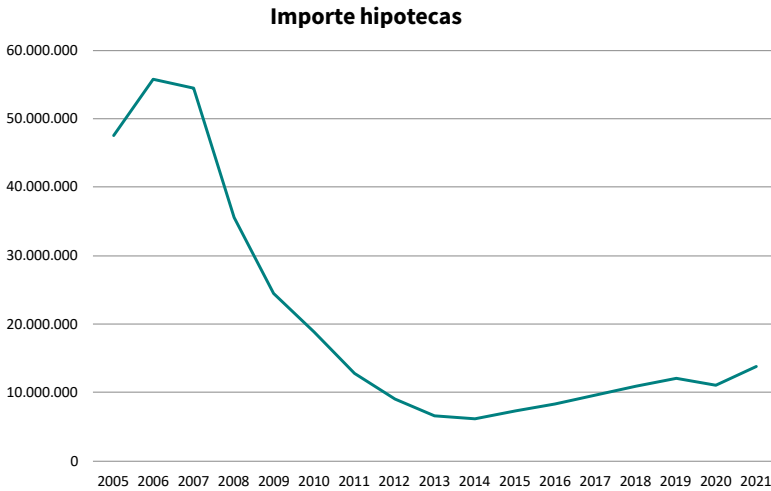
Como anteriormente se ha señalado, al igual que ocurre en otros aspectos de la economía andaluza, tanto el crecimiento del crédito bancario en la etapa expansiva como su decrecimiento a partir de 2008, fueron más intensos en Andalucía que en la media de España. Y, como es sabido, la mayor parte del crédito bancario iba destinado al sector inmobiliario, lo que puede significar que tanto la formación como el posterior estallido de la burbuja inmobiliaria tuvieron un mayor impacto en la economía andaluza que en la española. De ahí, la relevancia de conocer la evolución del crédito al sector inmobiliario, que de forma indirecta se puede analizar a través de la evolución del crédito hipotecario.

Los gráficos 3.3.24 y 3.3.25 ponen claramente de manifiesto como, de forma muy similar al crédito bancario en general, el número e importe de los préstamos hipotecarios concedidos en Andalucía comenzó a decrecer en 2007, acelerando posteriormente su decrecimiento hasta el año 2012. Y no es hasta 2015 cuando se registra, por primera vez desde 2008, una variación interanual positiva tanto en el importe como en el número de las hipotecas suscritas en Andalucía, que ha continuado hasta la actualidad. El balance final de la contracción del crédito hipotecario en Andalucía, de 2006 a 2015, periodo de ajuste del sector, ha sido del 83,2% en el número de hipotecas suscritas y del 86,9% en el volumen de créditos concedidos.

En el año 2020, lógicamente, el crédito hipotecario en Andalucía vuelve a disminuir, tanto el número de hipotecas suscritas (un 8,0%) como el importe (un 8,5%), al igual que en el conjunto nacional. Ésta caída del crédito hipotecario, es un claro reflejo de las incertidumbres sobre la duración de la pandemia y su impacto final sobre la economía y las rentas futuras de la población. Ahora bien, la mejora de la situación económica en 2021 junto a un mayor control de la pandemia, influyeron positivamente en las expectativas de la población aumentando, como se ha visto en un apartado anterior de este capítulo, la demanda de vivienda y, consiguientemente, el crédito hipotecario. Así, el número de hipotecas concedidas en Andalucía aumentó un 28,9% respecto al año anterior y su importe un 24,8%, lo que permitió compensar con creces la comentada caída que experimentó el crédito hipotecario en 2020.

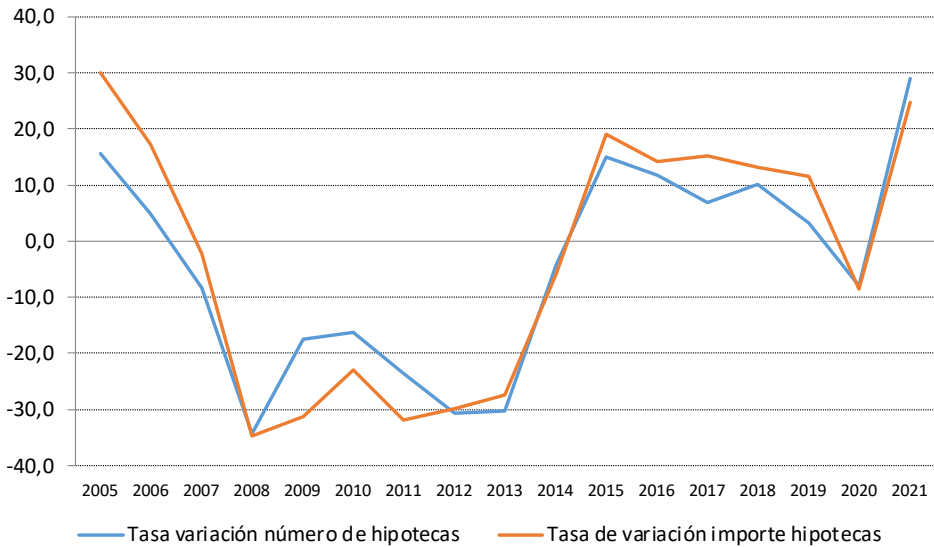
Gráfico 3.3.24. Evolución del número y del importe de las de hipotecas en Andalucía 2005-2021. (millones de euros).





Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

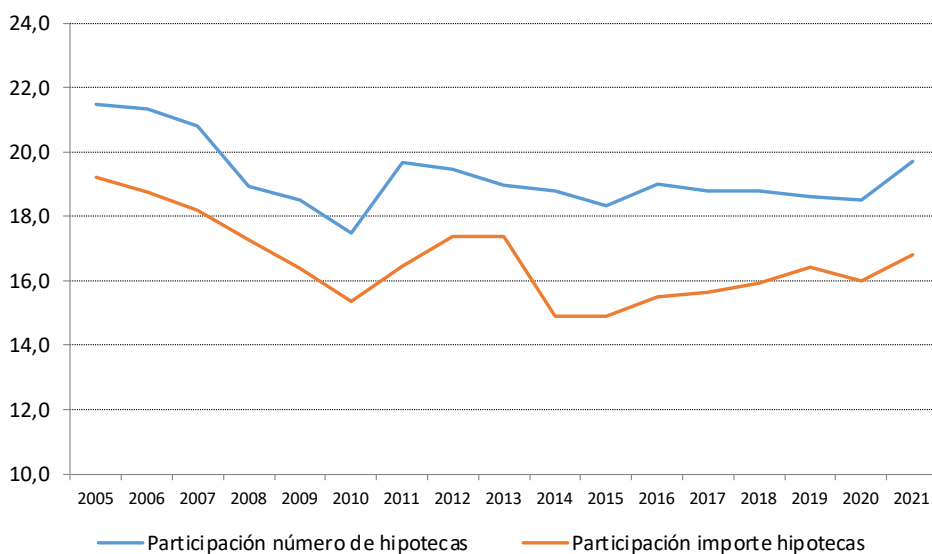
Gráfico 3.3.25. Tasas de Variación Interanual del número e importe de las hipotecas en Andalucía (TVI), 2005-2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Tradicionalmente, como se ha señalado en informes de años anteriores, la participación de Andalucía en el crédito hipotecario español ha sido siempre superior a la que alcanza en otros indicadores económicos, como consecuencia del mayor tamaño relativo del sector inmobiliario en la región. Asimismo, su participación en el número de hipotecas concedidas en España ha sido siempre superior a la que alcanza en el importe total de este tipo de crédito, lo que refleja el menor importe medio del crédito hipotecario andaluz. Y, aunque, en 2020 disminuyese levemente su peso tanto en el número de hipotecas como en el importe, en 2021 lo volvió a elevar, situándose incluso en niveles próximos a los que alcanzaba antes del estallido de la burbuja inmobiliaria.

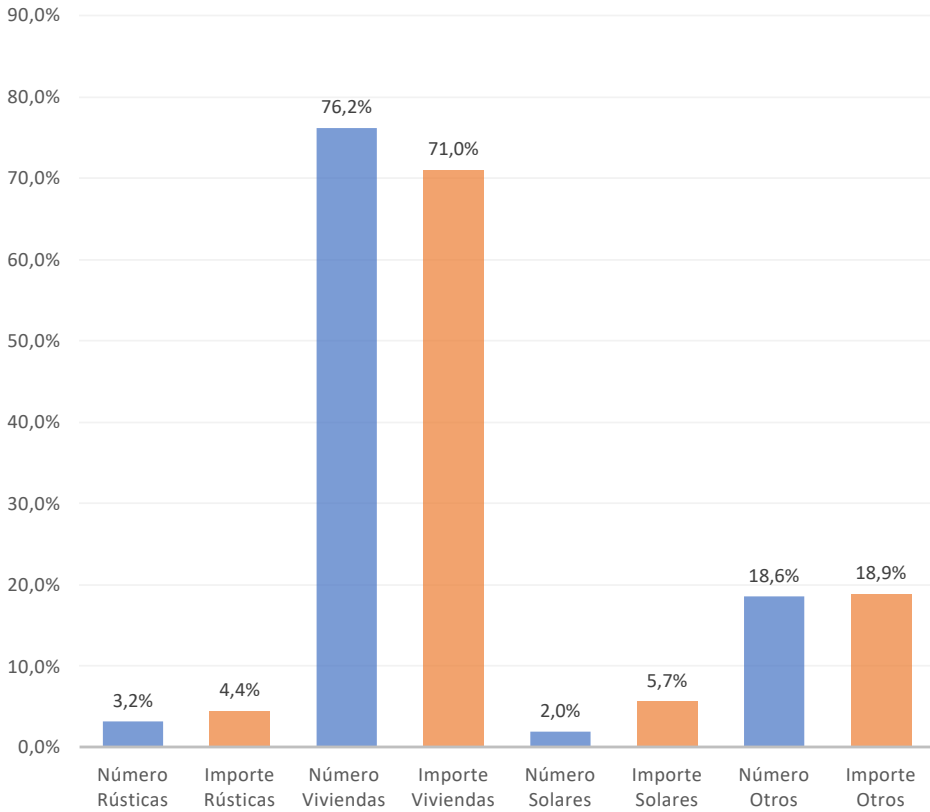
Gráfico 3.3.26. Participación del número e importe de las hipotecas concedidas en Andalucía en el Total de España, 2005-2021. (en porcentajes).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

Por último, en relación con la distribución de hipotecas en Andalucía según la naturaleza de la finca se observa, como en años anteriores, que el 76,2% de las hipotecas se refieren a viviendas (71,0% si consideramos el importe de estas) quedando otros bienes inmuebles muy rezagados en importe y en número. Y, por tipo de entidad que las concede, en 2021 el 88,4% fueron otorgadas por bancos, como suele ser habitual desde la reestructuración del sistema financiero español.

Gráfico 3.3.27. Distribución porcentual hipotecas en Andalucía según naturaleza de la finca, año 2021. (porcentajes).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos INE.

3.3.5. Información y comunicaciones

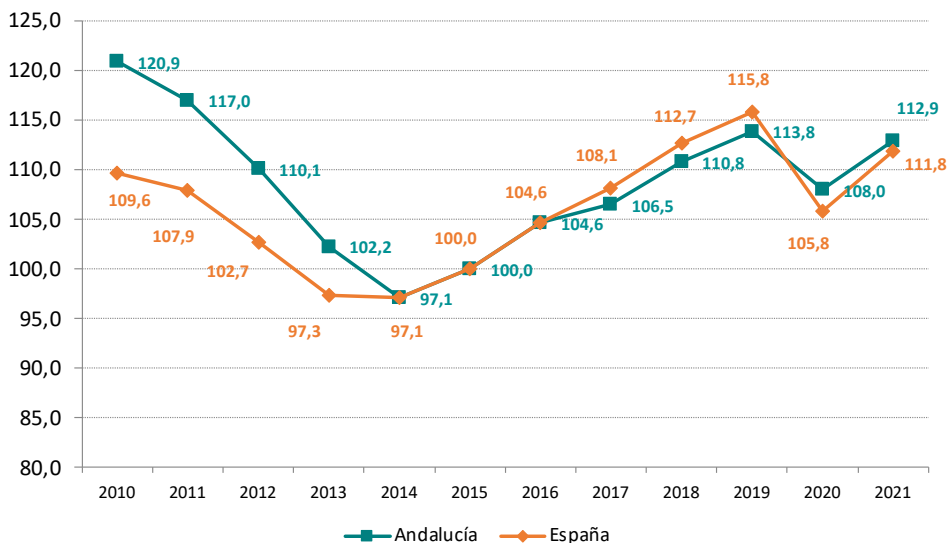
El sector de la información y las comunicaciones comprende las actividades de servicios relacionadas con: edición; actividades cinematográficas, de video y de programas de televisión; actividades de programación y emisión de radio y televisión; telecomunicaciones; programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la información, y servicios de información. Y como anteriormente se ha señalado para las actividades de transporte, para el estudio del comportamiento de su actividad productiva se dispone de la operación estadística denominada **Indicadores de actividad del sector servicios**, elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía.

Las actividades de información y comunicaciones, a diferencia de otras actividades del sector servicios, iniciaron su recuperación de la crisis económica en el año 2015, aumentando su cifra de negocios a un buen ritmo anual hasta 2020, algo más intenso en el conjunto español que en

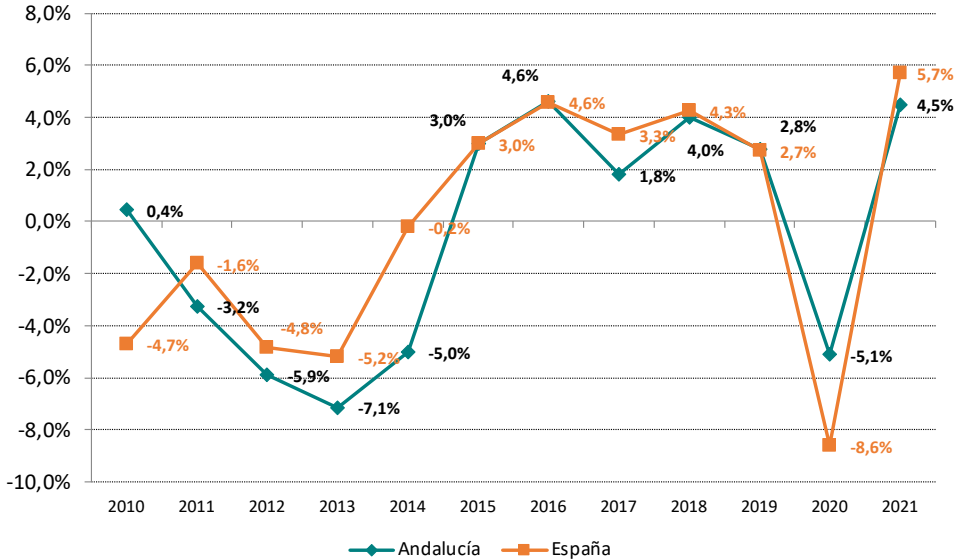
Andalucía. Lógicamente, la crisis sanitaria interrumpió esta tendencia tan favorable, ocasionando una contracción de sus cifras de negocios en 2020 con respecto al año anterior, si bien esta fue inferior en Andalucía (5,1%) que en España (8,6%). No obstante, las actividades asociadas a las tecnologías de la información y comunicaciones pertenecen al grupo de ramas de actividad del sector servicios con una mejor evolución en todo el periodo de la crisis sanitaria, como así lo corrobora el buen comportamiento que registraron en 2021, que les permitió recuperar los niveles de facturación previos a la crisis. Más concretamente, estas actividades aumentaron su cifra de negocios un 4,5% en Andalucía y un 5,7% en España con respecto a 2020, compensando casi totalmente el decrecimiento que registraron el año anterior.

Gráfico 3.3.28. Evolución del índice de cifra de negocios de las actividades de información y comunicaciones en Andalucía y España, 2010 a 2021.

(Índices anuales a precios constantes)



(Tasas de variación anuales)

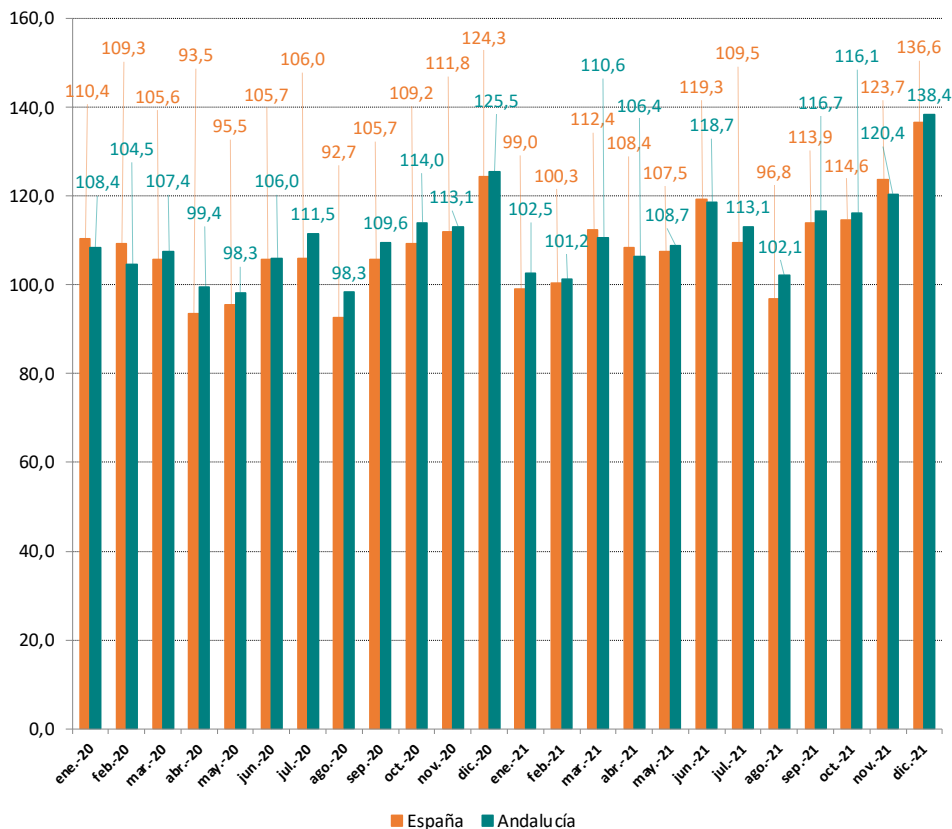


Fuente: Indicadores de Actividad del sector servicios, INE e IECA.

El comportamiento cíclico de esta rama de actividad a lo largo del año 2020 y 2021 se ha asemejado notablemente al que presenta habitualmente, con niveles relativos más bajos en los meses de enero y febrero y, posteriormente, en agosto; y sus niveles más altos en los meses del último trimestre del año. Las mayores diferencias en la evolución mensual de su índice de cifra de negocios en 2021 con respecto a 2020, se produjeron a partir del mes de marzo donde el índice que mide la cifra de negocios de estas actividades, tanto en Andalucía como en España, inició una tendencia de crecimiento que sistemáticamente le fueron alejando, en los meses siguientes, de los valores que alcanzó en 2020 y los acercó a los que presentaron en 2019.

Otra nota positiva del comportamiento de estas actividades de servicios en Andalucía en 2021, que hay que destacar son los niveles más elevados que alcanzó su índice de cifra de negocios en casi todos los meses del año, con respecto a los registrados por el índice correspondiente al conjunto nacional.

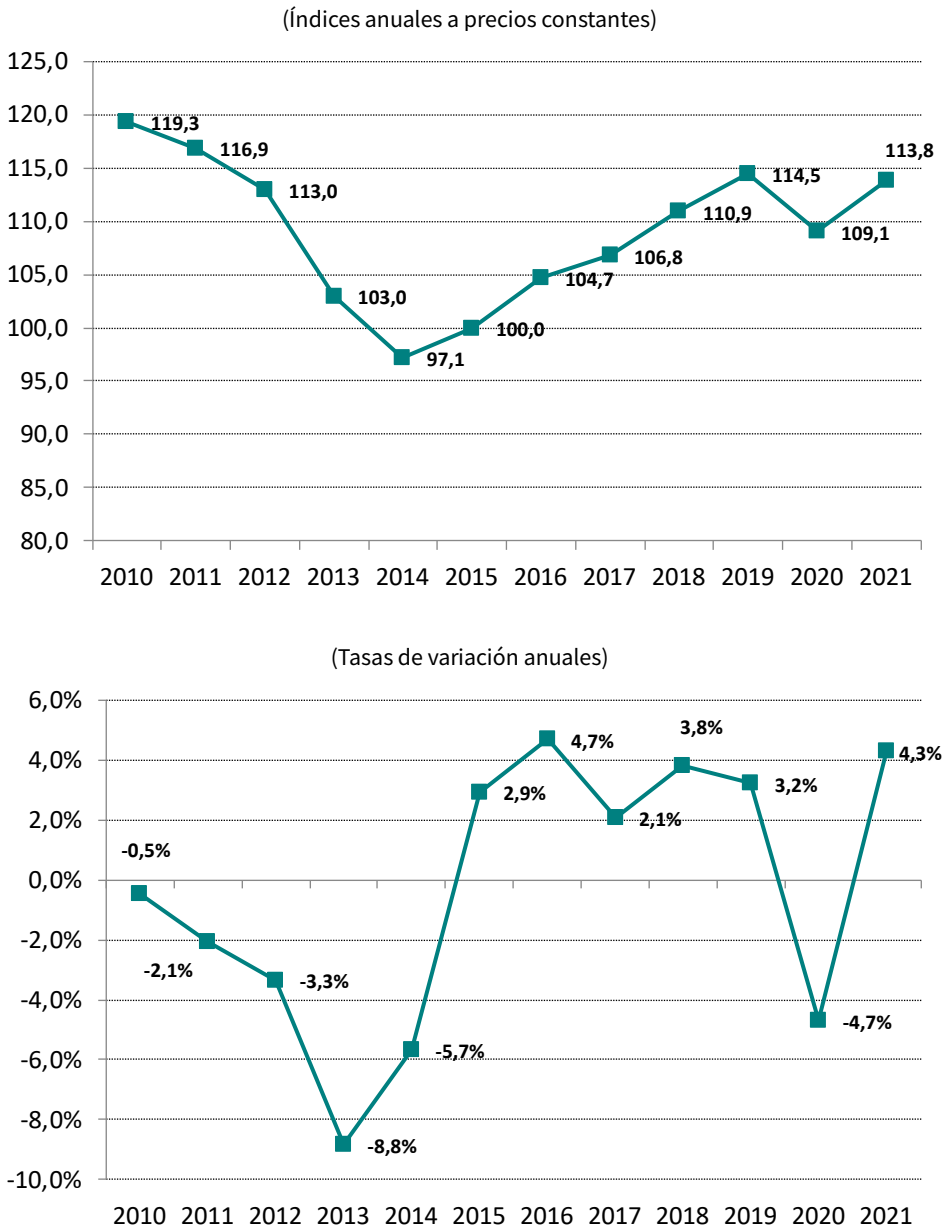
Gráfico 3.3.29. Evolución del índice de cifra de negocios de las actividades de información y comunicaciones en Andalucía y España, 2020 y 2021. (índices mensuales a precios constantes).



Fuente: Indicadores de Actividad del sector servicios; INE e IECA.

Con información sólo para Andalucía, la evolución del Valor Añadido Bruto (VAB) de las actividades de información y comunicaciones desde que iniciaran su recuperación en 2015 fue algo más favorable que la de su cifra de negocios, lo que demuestra un incremento en su capacidad de generar valor añadido. No obstante, este índice experimentó un retroceso del 4,7% en el conjunto del año 2020, inferior al de su cifra de negocios y a los registrados por los índices que miden este agregado en la mayoría de las actividades de servicios proporcionadas por el sector privado. En 2021, en cambio, la recuperación del valor añadido de estas actividades, del 4,3% respecto al año anterior, fue algo inferior a la registrada por su volumen de facturación, si bien el índice que la mide pudo situarse en un nivel muy semejante al de 2019.

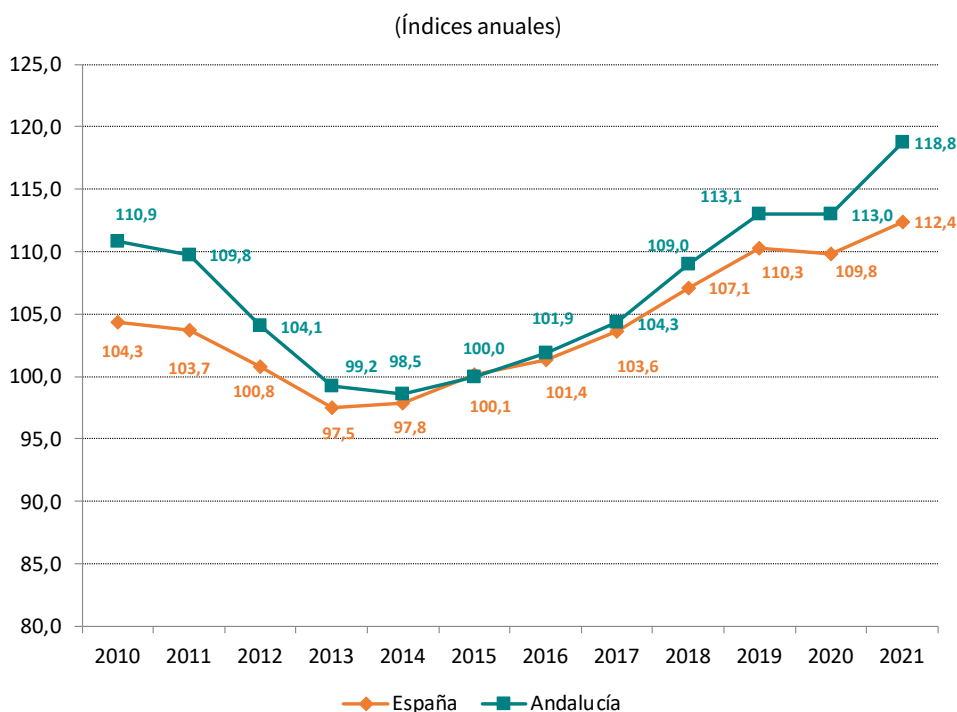
Gráfico 3.3.30. Evolución del índice de Valor Añadido Bruto de las actividades de información y comunicaciones en Andalucía, 2010 a 2021.



Fuente: Indicadores de Actividad del sector servicios; IECA.

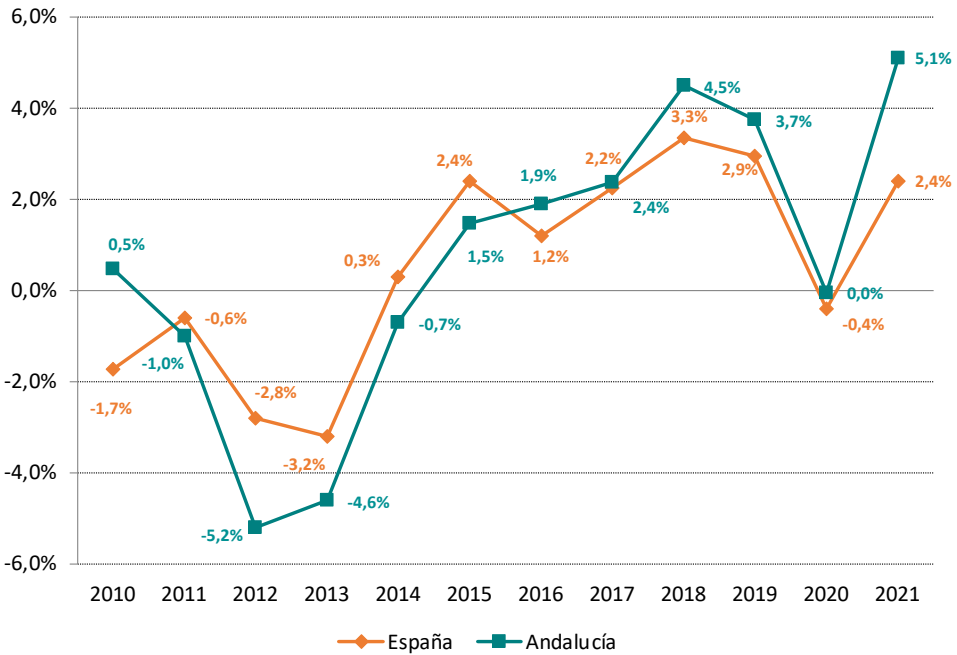
Las actividades de información y comunicaciones desde que iniciaran su recuperación en el año 2015 han demostrado una gran capacidad de generar empleo en la economía andaluza. El índice que mide su ocupación se situó, en algunos de estos años, por encima del de su cifra de negocios, presentando, además, niveles siempre superiores al que mide la evolución de la ocupación de estas actividades en el conjunto nacional. Esta capacidad de generar empleo se tradujo en una capacidad de mantenerlo en el año 2020, manifestándose como una de las pocas actividades productivas que fue capaz de mantener su empleo¹⁵. En 2021, su capacidad de generar empleo en Andalucía se volvió a confirmar, creciendo su ocupación (un 5,1% con respecto al año anterior), más que su cifra de negocio y del crecimiento del empleo de estas actividades en España. De forma que, en 2021, el índice que mide la ocupación de estas actividades se situó muy por encima del que alcanzó en 2019, así como, del que mide su ocupación en el conjunto nacional.

Gráfico 3.3.31. Evolución del índice de ocupación de las actividades de información y comunicaciones en Andalucía y España, 2010 a 2021.



¹⁵ A fecha 30 de septiembre de 2020, estas actividades sólo mantenían a 1.733 trabajadores afectados por algún tipo de ERTE, que se redujo hasta 1.549 a 30 de octubre y hasta 905 a 18 de diciembre, suponiendo el 2,5%; 2,4% y 2,4% del total de los trabajadores afectados por ERTE del sector servicios en Andalucía. Dentro del conjunto de actividades que comprende este sector fueron las Actividades cinematográficas de video y de programas de televisión, junto a las de Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con los servicios de información, las que absorben la gran mayoría de los trabajadores en esta situación.

(Tasas de variación anuales)



Fuente: Indicadores de Actividad del sector servicios; INE e IECA.

No obstante, y aunque no existen datos desagregados sobre las características del empleo en las diferentes actividades que comprende esta rama, es necesario llamar la atención sobre las tasas de temporalidad y la parcialidad del empleo en algunas de ellas, sobre todo en el sector de las telecomunicaciones. Si bien, su tasa de asalarización adquiere normalmente un valor superior a la de la media de los sectores productivos andaluces.

21

**BLOQUE II
FACTORES PRODUCTIVOS
DE LA ECONOMÍA
ANDALUZA**

21

21

CAPÍTULO 4
TEJIDO EMPRESARIAL
ANDALUZ

4. TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ

Las empresas contribuyen al crecimiento económico y al desarrollo de la sociedad y del territorio en el que se ubican, creando empleo y generando riqueza, por lo que resulta de especial interés su caracterización y conocimiento para un mejor diseño y puesta en marcha de políticas públicas dirigidas a garantizar e impulsar un crecimiento sostenido y sostenible.

Es así como en este cuarto capítulo se analiza el tejido empresarial andaluz, a nivel regional y provincial, así como de manera comparada con la media española, su evolución y sus principales características, la demografía y dinámica empresarial, la demografía de las sociedades mercantiles y el grado de internacionalización e innovación en las empresas andaluzas. Asimismo, el impacto, al menos a corto plazo, de la pandemia de COVID-19 sobre el tejido empresarial.

Como en años anteriores, la fuente principal de información para este análisis la conforma el Directorio Central de Empresas, DIRCE¹, elaborado a partir de datos administrativos y publicado cada año por el Instituto Nacional de Estadística (INE), con datos de las empresas activas no agrarias atendiendo a su número, tamaño (por volumen de personas asalariadas), actividad principal y condición jurídica, actualizados a 1 de enero de 2021. Aunque el DIRCE ofrece información valiosa sobre las empresas, se debe destacar su limitación al no incluir las ramas primarias de actividad, que precisamente tienen un papel muy destacado en la economía andaluza. De igual modo quedan fuera de su ámbito las empresas referidas a la Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria, las de los hogares que emplean personal doméstico y las Organizaciones Extraterritoriales.

Junto al DIRCE se hace uso de otras fuentes de información. Es el caso la información sobre economía social empresarial, para la que se han consultado las estadísticas de la actual Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

Igualmente, se han consultado otras fuentes, tales como la Estadística de Sociedades Mercantiles, del INE e Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), así como los datos de la publicación mensual realizada por el IECA de Estadísticas sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER.

Finalmente, se ha recurrido a la información de publicaciones del IECA sobre Actividad Empresarial y de Central de Balances de Andalucía (Unicaja y Analistas Económicos de Andalucía), en particular el Análisis Económico Financiero de la empresa andaluza, para conocer la realidad de las empresas de excelencia. De igual forma la Encuesta sobre Innovación en las Empresas del INE, así como el Informe GEM Andalucía. Y, en materia de internacionalización de las empresas, se ha acudido a la agencia pública Extenda-Andalucía Exportación e Inversión Extranjera. Se ha hecho uso de los Censos de Población del INE y de información adicional del actual Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

1 El DIRCE cambió su metodología de cálculo el año 2019, de modo que la comparación a partir de dicho año respecto a los anteriores, no es posible hacerla con datos suficientemente homogéneos.

4.1. ESTRUCTURA Y DEMOGRAFÍA EMPRESARIAL

Tras un periodo de seis años (2014-2020) de crecimiento sostenido entre un 1,5 y un 2,5% anual, en el que se llegó incluso a superar el número de empresas previo a la crisis financiera de 2008, en este año 2021 el número de empresas andaluzas, debido fundamentalmente a la pandemia de COVID-19, registró un mínimo crecimiento de solo un 0,02%, situándose en 531.160 empresas.

Atendiendo a la evolución de las empresas inscritas en la Seguridad Social, a partir de datos del IECA, se observó una variación interanual a fecha de diciembre de 2021 del 3,2%. Esta variación fue positiva en las actividades de la construcción y servicios (un 7,4% y un 4,8%, respectivamente) y en la industria (un 1,1%), siendo negativa en la actividad agrícola (-1,9%). De esta manera, pese al dato del sector agrícola, se constató en este año una evolución general favorable.

Más allá del número de empresas, un año más, se evidenciaron como características principales del tejido empresarial andaluz, y también nacional, el elevado grado de terciarización, la prevalencia de empresas constituidas como personas físicas y el alto nivel de atomización. Esta realidad, de carácter claramente estructural, y que evidencia el escaso cambio en los últimos años en el modelo de empresa andaluz, exige a las distintas administraciones públicas la puesta en marcha de actuaciones a largo plazo orientadas a fomentar tanto la creación de empresas como el aumento de su tamaño y diversificación. Más aún cuando los estudiantes universitarios andaluces, señalan, entre otras cuestiones, su interés por formarse en materias emprendedoras o su inmersión en la creación de negocios propios, tal y como recoge el último Informe GEM Andalucía².

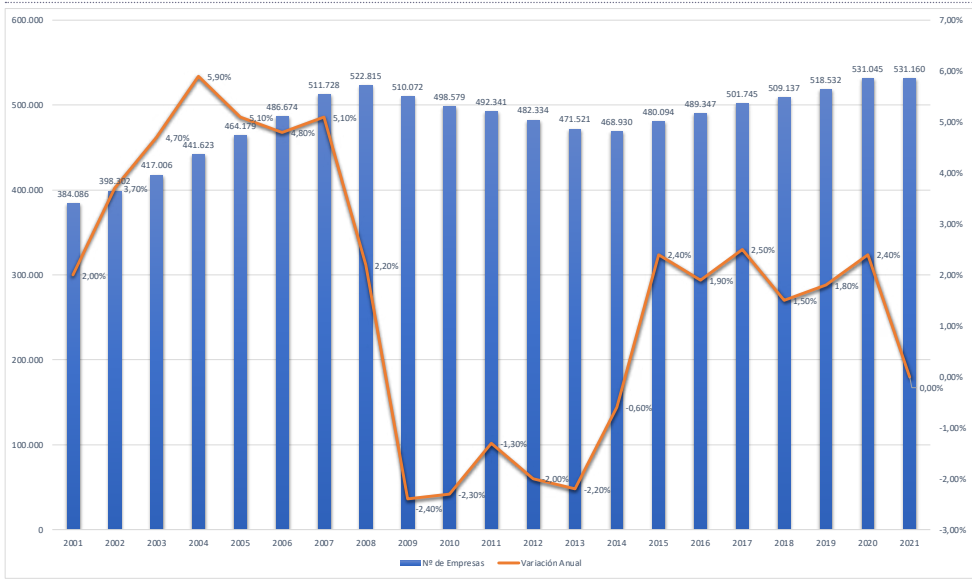
En cuanto a la demografía empresarial andaluza cabe destacar, un año más, su elevada concentración en las provincias de Málaga y Sevilla, que aglutinaron el 47,7% de las empresas, casi una de cada dos. Por su parte, las provincias de Almería, Córdoba, Jaén y Huelva se situaron, cada una de ellas, por debajo del 10%.

En relación con el número de polígonos industriales, tal y como se hizo mención en este mismo capítulo en años anteriores, en Andalucía se mantiene la cifra de 899 polígonos, según los datos de la Coordinadora Española de Polígonos Empresariales. Como en el caso de las empresas, el mayor número de polígonos se concentró en Málaga y Sevilla, con 219, frente a Huelva y Jaén, con solo 49 y 29 polígonos, respectivamente.

En esta materia son muy reseñables también los parques científico-tecnológicos, en los que se desarrollan proyectos de innovación específicos. En 2021 eran tres los parques adscritos a la Secretaría General de Empresa, Innovación y Emprendimiento: Parque Científico y Tecnológico Cartuja, S.A., Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, S.L. (AERÓPOLIS) y Fundación Pública Andaluza Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud de Granada. En este año se pusieron en marcha los proyectos eCitySevilla en el PCT Cartuja y Coche Autónomo, en el PTA de Málaga. Junto a dichos parques, cabe destacar también el Parque Científico y Tecnológico de Almería, el Parque Científico Tecnológico Agroindustrial de Jerez, el Parque Tecnológico Tecnobahía de Cádiz, el Parque Científico Tecnológico de Córdoba, el Parque Científico Tecnológico de Huelva, el Parque Científico Tecnológico de Jaén y el Parque Tecnológico de Andalucía Málaga Tech Park.

² El objetivo del proyecto GEM se basa en medir y estudiar el fenómeno emprendedor a través del desarrollo de un conjunto de informes a nivel provincial, regional, nacional y global. Utiliza principalmente dos fuentes de información. Por un lado, la encuesta APS (Adult Population Survey), que se dirige a la población adulta de entre 18 y 64 años de cada ámbito geográfico analizado. Y, por otro lado, un cuestionario denominado NES (National Experts Survey), dirigido a un panel de expertos de cada territorio.

Gráfico 4.1.1. Evolución del número de empresas en Andalucía, 2001-2021*.



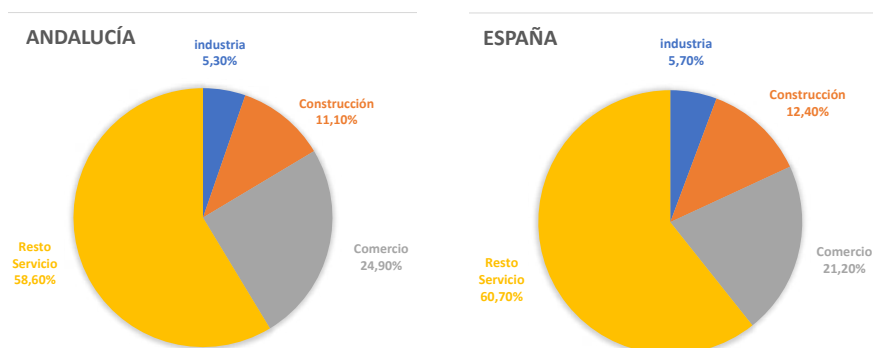
*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

Atendiendo a la variación interanual, tal y como puede verse en la [tabla A.4.1 del anexo estadístico](#), la variación del número de empresas creadas en Andalucía, si bien únicamente fue del 0,02%, no resultó ser negativa, como sí ocurrió con el conjunto nacional, que registró una caída del 1,11%, por lo que Andalucía fue la única comunidad autónoma en la que no cayó el número de empresas.

En comparación con el resto de las comunidades autónomas, Andalucía, con un 15,8% del total de España, se mantuvo durante este ejercicio como la tercera en número total de empresas, solo por detrás de Cataluña y de la Comunidad de Madrid. Sin embargo, atendiendo al número de empresas por habitante, Andalucía quedó por debajo de la media nacional, superando solo a Castilla-La Mancha y Extremadura.

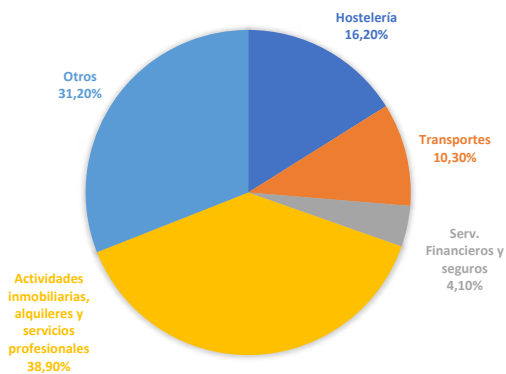
El elevado grado de terciarización continuó siendo una característica propia de la economía española, siendo especialmente destacable en Andalucía, en tanto el 83,6% de las empresas andaluzas pertenecen al sector servicios. Esta circunstancia se explica fundamentalmente por la importante presencia de empresas de actividad comercial en la región que, hasta el 1 de enero de 2021, fue del 25,0%. Por su parte la construcción supuso un 11,1% y la industria, tan solo, un 5,3%, lo que volvió a evidenciar, un ejercicio más, el escaso peso industrial en la economía andaluza, si bien cabe incidir en el tamaño medio de la empresa andaluza, que hace que la empresa industrial, de mayor dimensión, esté menos representada en la comunidad autónoma.

Gráfico 4.1.2. Empresas por sectores, Andalucía y España, 2021*

* Datos a 1 de enero de 2021.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Las actividades inmobiliarias, alquileres y servicios empresariales, con un 38,9%, continuaron un ejercicio más concentrando el mayor peso en el sector servicios, excepto comercio. En menor escala se situaron las empresas de hostelería (el 16,2%) y las de transporte, almacenamiento y comunicaciones (el 10,3%).

Gráfico 4.1.3. Ramas de servicios, excepto Comercio, en Andalucía, 2021*

* Datos a 1 de enero de 2021.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Resulta reseñable el incremento en 2021 del número de empresas en Andalucía en el sector de la construcción, un 1,8%, frente a la caída en el conjunto de España del 0,7%. Por su parte, tanto el sector servicios como la industria en la comunidad autónoma andaluza, sufrieron un descenso (-0,2% y -0,1%, respectivamente), si bien inferior al registrado en España en estos mismos sectores (-1,1% y -1,6%, en cada caso).

En el caso de la industria las principales actividades en Andalucía siguieron estando representadas, con algo más del 50% de las empresas de esta rama, por las Industrias de productos alimenticios y bebidas, Industrias de la construcción de maquinaria y equipo mecánico, y Fabricación de muebles y otras industrias manufactureras.

Las mayores variaciones positivas en la industria andaluza estuvieron protagonizadas por la fabricación de otro material de transporte (con un incremento de 4,9%) y por la industria textil (un 3,8%). Por su parte, las mayores caídas se produjeron en la metalurgia y fabricación de vehículos a motor (un 5,9%), fabricación de maquinaria y material eléctrico (un 5,4%) y fabricación de productos metálicos (un 5,3%).

Con todo ello, como se ha señalado previamente, si bien el aumento de las empresas andaluzas fue mínimo en este año, con un incremento del 0,02% anual, resultó ser positivo, frente a la caída del 1,11% observado en el conjunto de España.

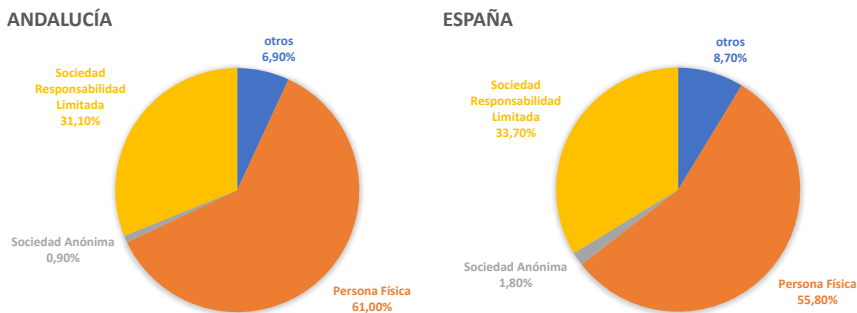
Sobre la forma jurídica de las empresas de Andalucía destacó el predominio de las personas físicas, que representaron en 2021 el 61,0% del total, alcanzando las 324.254 empresas. Este es el dato más elevado de toda la serie histórica, si bien su peso en el total de empresas andaluzas fue inferior al de hace veinte años, cuando alcanzó el 69,9%.

También se constató una importante representatividad de las empresas de responsabilidad limitada, que supusieron el 31,1%. El resto de las figuras jurídicas estuvo muy escasamente representado. De este modo, las asociaciones sólo supusieron el 3,7%, las comunidades de bienes el 2,2%, las sociedades anónimas el 0,9% y las sociedades colectivas, comanditarias y otros, alcanzaron una significatividad del 0,25%.

Todas las tipologías de empresas tuvieron un comportamiento bastante estable respecto al año anterior, tal y como se puede apreciar en la [tabla A.4.4 del anexo estadístico](#). Salvo las sociedades anónimas, que registraron una caída del 4,28%, el resto de los tipos tuvieron variaciones que no superaron el 2%.

Esta caracterización del tejido empresarial andaluz en función de su forma jurídica se mantiene prácticamente inalterado a lo largo de los últimos años, por lo que supone también una característica estructural. En este sentido, cabe destacar que el incremento del número de empresas en Andalucía en los últimos años se debe, como es lógico, al aumento de las tipologías predominantes, tanto personas físicas como empresas de responsabilidad limitada.

Gráfico 4.1.4. Empresas activas según condición jurídica, Andalucía-España, 2021*



*Datos a 1 de enero de 2021.

Fuente: *Directorio Central de Empresas*, INE.

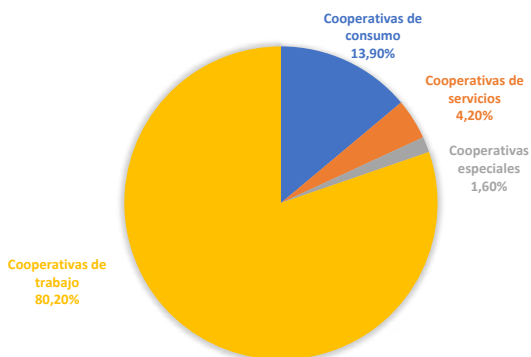
En todo caso, en Andalucía se observó una mayor presencia de las empresas de titularidad de personas físicas, en comparación con el conjunto del país, en particular un 61,0% frente al 55,8% nacional.

Las empresas constituidas como personas físicas fueron predominantes en todas las provincias andaluzas, superando en todas ellas el 58%. En el caso de las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva y Jaén esta presencia fue incluso mayor, sobrepasando el 60%. Asimismo, fue muy destacable el peso de las sociedades de responsabilidad limitada, sobre todo en las provincias de Almería, Málaga y Sevilla, donde este tipo de sociedades representaron más del 33%.

Por su parte, el número de cooperativas alcanzó la cifra de 4.318, un 0,3% más que el año anterior, acumulando en todo caso una caída del 14,9% desde el año 2010. Este descenso acumulado fue especialmente significativo en las provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla, superior al 20% en los tres casos. La provincia de Málaga es la única andaluza que, con casi un 10%, ha visto aumentar el número de cooperativas en su territorio en los últimos años.

Atendiendo a la clase de las cooperativas de Andalucía, según datos de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en 2021 se constituyeron un total de 425, siendo el 80,2% cooperativas de trabajo, el 13,9% cooperativas de consumo, el 4,2% cooperativas de servicios y el 1,6% cooperativas especiales. Pese a la pandemia, este año fue el tercero con mayor número de constituciones de sociedades cooperativas desde 2010.

Gráfico 4.1.5. Distribución por clase de las cooperativas constituidas en Andalucía, 2021*.

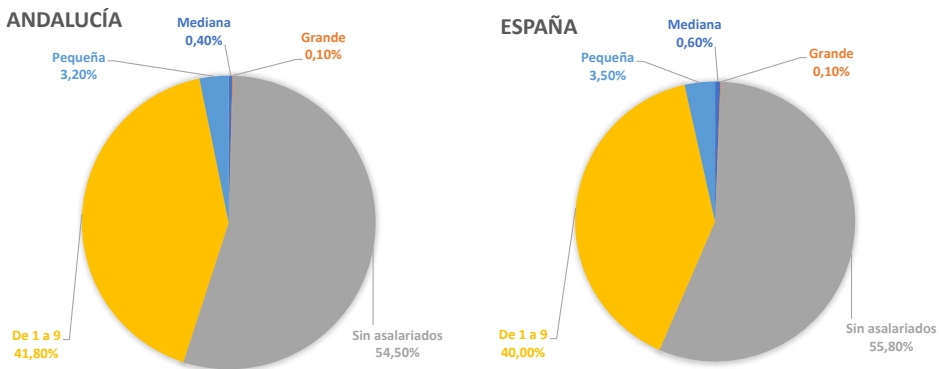


* Datos a 1 de enero de 2021.

Fuente: Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Junta de Andalucía.

El elevado grado de atomización es otra característica estructural del tejido empresarial andaluz, así como también del conjunto del territorio español. Así se constató un año más, tanto en Andalucía, con un 96,3% de microempresas, entre las cuales un 54,5% fueron empresas sin personas asalariadas y un 41,8% de empresas con 1 a 9 personas trabajadoras, como en el conjunto de España, con un 95,8% de microempresas.

Lógicamente, las denominadas pequeñas, medianas y grandes empresas apenas estuvieron representadas, situándose en un 3,7% en Andalucía y en un 4,2% en España.

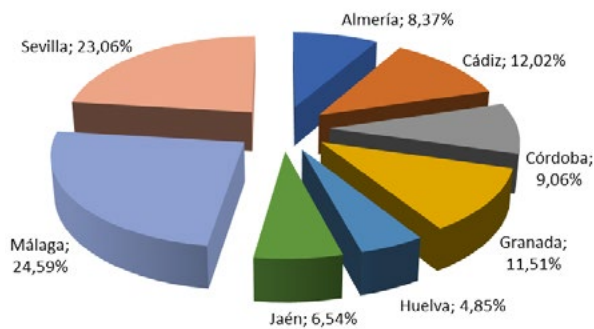
Gráfico 4.1.6. Tamaño³ de las empresas andaluzas y españolas, 2021*.

*Datos a 1 de enero de 2021.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

En esta misma línea, la concentración en las provincias de Málaga y Sevilla continuó en 2021 siendo una de las principales características estructurales del tejido empresarial andaluz, en tanto ambas aglutinaron el 47,7% (un 24,6% y un 23,1%, respectivamente), igual cifra que el año anterior. Por su parte, las provincias de Huelva (con un 4,9%) y Jaén (con un 6,5%) continuaron presentando la menor concentración empresarial. El número de empresas registró una evolución positiva en Almería, Cádiz y Sevilla, siendo negativa en el resto de las provincias. En todo caso estas variaciones, tanto las positivas como las negativas, fueron inferiores al 1% en todos los casos.

Gráfico 4.1.7. Distribución provincial del tejido empresarial andaluz, 2021*.



*Datos a 1 de enero de 2021.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE.

³ El DIRCE ofrece como único indicador del tamaño empresarial el número de personas trabajadoras en plantilla. Y define microempresa como aquella con menos de 10 personas empleadas; pequeña empresa, de 10 a 49; empresa mediana, de 50 a 199; y gran empresa, de 200 o más.

Es de singular interés destacar la realidad de las denominadas empresas de excelencia⁴, dados los niveles de rentabilidad, crecimiento y generación de empleo de estas dentro del tejido empresarial andaluz.

Atendiendo al último Análisis Económico Financiero de la empresa andaluza que publicó en octubre de 2021 la Central de Balances de Andalucía, las empresas de excelencia en Andalucía fueron 8.427, si bien algunas se incluyen en dos o más tipologías. Esta cifra situó un año más a la comunidad autónoma andaluza como la tercera en número de empresas de excelencia en España, representando el 11,2% del total, únicamente por detrás de Madrid y Cataluña (que supusieron el 23,8 y 19,2%, respectivamente).

A nivel provincial, Sevilla y Málaga, con un 28,1% y un 26,1%, respectivamente, son las provincias que más empresas de excelencia aglutinaron en Andalucía. Por su parte, a nivel municipal, se observó una distribución similar de estas empresas entre las capitales de provincia (37,8% del total) y los municipios de menos de 50 mil habitantes (37,8%), mientras que en los grandes municipios se localizaron el 24,3% de estas.

Asimismo, se constató un mayor peso de las empresas de servicios en el agregado de las empresas de excelencia (48,7%), seguido del comercio (19,5%), la industria (14,1%), la construcción (13,4%) y, en menor medida, la agricultura (4,4%).

Atendiendo a la Encuesta sobre Innovación en las Empresas, en el año 2020, último año con información disponible, se produjo una caída en el número de empresas andaluzas con actividades innovadoras⁵ del 23,7% respecto al ejercicio anterior, situándose en 2.654 empresas, así como un descenso del 10,2% en el gasto total en innovación de dichas empresas, alcanzando la cifra de 1.102.338 miles de euros. En esta misma dirección apunta el Informe GEM Andalucía 2020/2021, en el que se indica que cayó cinco décimas porcentuales el volumen de empresas con medio o alto uso de nuevas tecnologías. Asimismo, más del 90% de las empresas andaluzas, según el citado informe, presentó un escaso nivel tecnológico y ofreció escasos resultados de innovación, tanto en productos y/o servicios como en procesos. Y, atendiendo a nuevos modelos empresariales, destacó el caso de startups, que en Andalucía solo llegaron a 2.579 entre los años 2015 y 2020, lo que evidenció el escaso cambio en esta materia.

Pese a ello, Andalucía continuó representando prácticamente el mismo volumen de empresas de este tipo respecto al conjunto de España, un 12,7% (únicamente tres décimas menos que el año anterior) y de gasto total del país en actividades innovadoras, un 6,5% (solo dos décimas por debajo del ejercicio previo).

4 Las empresas de excelencia se dividen en tres tipologías: empresas Líderes, empresas Gacelas y empresas de Alta rentabilidad. Se consideran empresas de Alta rentabilidad a aquellas que han obtenido una rentabilidad económica media superior al 25 por ciento en los tres últimos años, sin que en ninguno de ellos la rentabilidad obtenida se haya situado por debajo del 15 por ciento. Son empresas Líderes aquellas que han alcanzado un "cash-flow" (recursos generados), en el último año, superior a los 500 mil euros y que, además, han obtenido beneficios en ese año. Finalmente, se denominan empresas Gacela a aquellas que en los últimos cuatro años han incrementado sus ventas de manera continuada todos los años, duplicándolas, cuando menos, en el conjunto del período y, además, deben haber obtenido beneficios en todos los ejercicios del período.

5 La Encuesta sobre Innovación en las Empresas se refiere a aquellas empresas que tienen 10 o más personas empleadas, lo que deja fuera del estudio a las microempresas, que suponen el 96,3% del tejido empresarial andaluz.

Fue de interés constatar, a través de la citada Encuesta sobre Innovación en las Empresas, como por efecto de la COVID-19, el 22,5% de las empresas no realizaron las actividades innovadoras que tenían planificadas, el 4,8% las limitó y el 4,1% sí las llevó a cabo pese a la pandemia. El resto de las empresas no tenían actividades innovadoras planificadas.

En cuanto a la intensidad de innovación esta fue del 0,70% para el total de empresas, del 2,25% en las empresas con gasto en actividades innovadoras y del 2,16% en las empresas con actividades de I+D.

Por otro lado, en materia de internacionalización, Andalucía registró en 2021 un total de 28.641 empresas exportadoras, el mayor dato desde que se tienen cifras homologadas (1995), según información de la agencia pública Extenda-Andalucía Exportación e Inversión Extranjera. Dicho dato supuso un incremento del 28,5% respecto a 2020 e, incluso, hizo que se superaran los niveles previos a la pandemia, dado que se registraron 3.008 empresas más que en 2019.

Una de cada cinco de estas compañías fueron exportadoras regulares, es decir, con actividad internacional desarrollada al menos en los últimos cuatro años, por lo que Andalucía sumó por tercer año consecutivo más de 5.500 empresas exportadoras regulares, que fueron responsables del 88% de las ventas.

En este sentido, Andalucía volvió a ser un año más la cuarta comunidad tanto en número de empresas exportadoras como en número de exportadoras regulares (con el 12,2% y 9,6% del total de España, respectivamente) sólo por detrás de Madrid, Cataluña y Valencia. En todo caso, en torno al 80% de empresas⁶ nacientes y consolidadas, tuvieron una dedicación exclusiva al ámbito local, según se recoge en el Informe GEM Andalucía.

Por provincias, Sevilla fue la más destacada en cuanto a exportadoras regulares, con un 22,3% del total de Andalucía, seguida de Cádiz y Málaga, con un 21,6 y 17,6%, respectivamente.

Este tejido exportador andaluz alcanzó unas ventas internacionales en 2021 de 34.552 millones de euros, con un crecimiento del 24,1% respecto al año anterior. El principal mercado por número de empresas exportadoras regulares fue Europa, mientras que los principales productos exportados fueron industriales y tecnológicos, productos agroalimentarios, bienes de consumo y bebidas.

Otro indicador de especial interés es la densidad empresarial. En este aspecto Andalucía se situó a 1 de enero de 2021 en las 62,46 empresas por cada mil habitantes, prácticamente la misma cifra que el año anterior, cuando se llegó a 62,64 empresas por mil habitantes. Este dato evidenció el impacto de la pandemia, más en forma de estancamiento o freno que de caída, sobre el crecimiento del tejido empresarial andaluz.

Tal y como puede apreciarse en la [tabla A.4.6 del anexo](#), un año más las provincias andaluzas más destacadas fueron Málaga y Granada, cuya densidad empresarial fue superior a la media andaluza. Incluso, en el caso malagueño, la densidad fue superior a la media española (77,45 respecto a 71,03). Por su parte, las provincias de Almería, Córdoba y Sevilla se encontraron muy próximas a la media andaluza. Mientras que las provincias de Cádiz, Huelva y Jaén tuvieron una menor densidad empresarial.

⁶ Empresas que contempla el Informe GEM.

En relación con la media nacional se mantuvo la brecha existente, aunque, como se viene indicando en los informes de años anteriores, esta distancia se está reduciendo de manera paulatina, a una media de un punto porcentual por ejercicio. De hecho, en el año 2021 la densidad empresarial cayó en España un 1,25%, frente a la escasa variación negativa andaluza del 0,28%.

Todas las provincias andaluzas presentaron en este último ejercicio, debido a la situación provocada por la pandemia, una variación leve en su densidad empresarial, inferior en todos los casos al 0,8%. Solo en el caso de las provincias de Córdoba y Jaén esta variación fue positiva (en un 0,4% y un 0,5%, respectivamente).

Por otro lado, el tamaño medio, o plantilla media, del total de empresas en Andalucía ([tabla A.4.5 del anexo estadístico](#)) se incrementó ligeramente entre 2020 y 2021, en particular en un 1,49%, si bien se redujo en un 0,48% para el caso de las empresas con personal asalariado. Todos estos valores pusieron de manifiesto que, pese al impacto negativo de la pandemia durante los primeros meses de esta, en 2021 se empezó a frenar la caída e, incluso, se produjo algún leve avance en algunos indicadores.

En el conjunto de España también se produjo un ligero crecimiento del tamaño empresarial, si bien fue menor que el observado en Andalucía, únicamente del 0,80%. Con todo ello el tejido empresarial andaluz y español siguió conformado en su mayoría por empresas de tamaño pequeño.

A nivel provincial, se registraron variaciones positivas en Almería, Córdoba, Granada, Jaén y Sevilla, siendo negativas en Cádiz, Huelva y Málaga.

En relación con el tamaño empresarial del total de empresas, las provincias de Málaga y Granada quedaron por debajo de la media española. Mientras que, en el caso del tamaño de empresas con personal asalariado, las 8 provincias andaluzas estuvieron por debajo del valor medio nacional.

4.2. DINÁMICA EMPRESARIAL

Andalucía presentó en el año 2020, último periodo con información completa disponible sobre esta cuestión, un saldo empresarial positivo. Como se detalla en este apartado, la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos andaluces se mantuvo similar al nivel del ejercicio anterior, situándose en el 82,6%. Y tanto el índice de rotación como la dinámica empresarial fueron positivos, si bien la dinámica empresarial se redujo ligeramente, debido al menor número de actos de constitución respecto al año anterior.

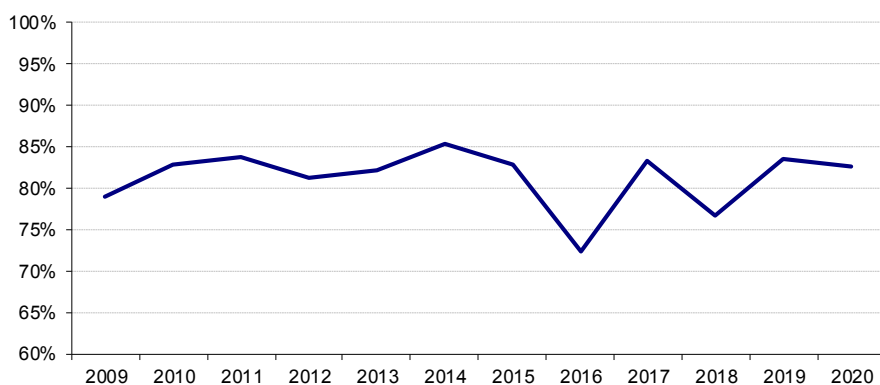
El número de empresas de Andalucía creció en el año 2020, registrando, a 1 de enero, 71.472 altas y 67.479 bajas, logrando así un saldo positivo de 3.993 empresas, aunque este fue un 62,2% inferior al de 2019.

En todo caso el incremento en el número de empresas encadenó siete años consecutivos de tendencia favorable, siendo 438.510 las empresas que permanecen. Todas las provincias registraron saldos positivos, salvo Córdoba, si bien estos saldos no fueron significativos, dado que se situaron por debajo del 2% sobre las empresas que permanecen.

En cuanto al número de establecimientos cabe destacar que, hasta el año 2020, y en línea con ejercicios anteriores, el 89,7% de las empresas andaluzas contaron con un único establecimiento, mientras que el 10,2% tuvieron entre dos y diez establecimientos. Solo el 0,01% de las empresas andaluzas contó con más de diez establecimientos.

Los nuevos establecimientos presentaron en 2020 una tasa de supervivencia al primer año muy similar al ejercicio anterior, superando el 80%. Tal y como se puede apreciar en el gráfico 4.2.1, desde el año 2015 se constata en esta materia una tendencia irregular, alternándose disminuciones y aumentos.

Gráfico 4.2.1. Evolución de la tasa de supervivencia al primer año de los nuevos establecimientos en Andalucía, 2012-2020* (%).



* Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía.

Por su parte, la dinámica empresarial en el 2020, según datos de la Estadística de Sociedades Mercantiles del INE (ver [tabla A.4.10 del anexo estadístico](#)), llegó a las 10.616 empresas, un 13,1% inferior al año anterior, circunstancia que se explica por el menor número de actos de constitución.

A nivel nacional también disminuyó la dinámica empresarial, debido igualmente al menor número de actos de constitución.

Con todo ello el índice de rotación⁷ en Andalucía, que se incrementó en 2020 respecto al año anterior, se situó en el 22,3%.

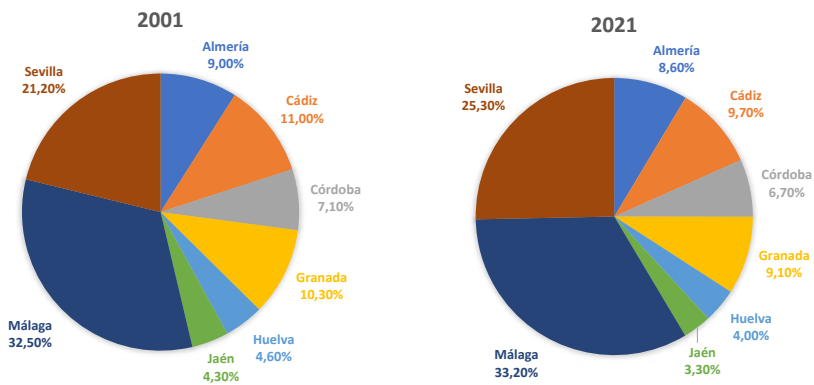
En relación con las sociedades mercantiles, sí se disponen de datos provisionales del INE para el año 2021 (ver [tabla A.4.7 del anexo estadístico](#)). A partir de estos valores se observa una tasa de variación interanual positiva en la creación de sociedades mercantiles, tanto en Andalucía como en el conjunto de España. Se evidenció así una mejora respecto al año anterior, cuando se produjo una importante caída en el número de sociedades mercantiles creadas, debido fundamentalmente a los efectos de la pandemia durante los primeros meses de esta.

⁷ Índice de rotación se calcula como ratio de número de disoluciones y número de constituciones.

De este modo, se produjo un incremento en la creación de sociedades mercantiles del 28,1% en Andalucía y del 27,8% en el conjunto de España. Considerando las últimas décadas, Andalucía mostró una evolución positiva desde 2001 del 2,74%, frente a la variación negativa de la media del país, que fue del -8,6%.

Todas las provincias mostraron una variación positiva en la creación de sociedades mercantiles en 2021, por encima, incluso, del 30% en el caso de Granada y Málaga.

Gráfico 4.2.2. Distribución provincial del número de sociedades mercantiles creadas, 2001-2021*.



*2021 datos provisionales.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Finalmente, cabe destacar el índice de confianza empresarial⁸ que llegó casi a recuperar en el último trimestre del 2021 los niveles previos a la pandemia, alcanzando un valor en Andalucía de 130,7 muy cercano a los 135,3 del tercer trimestre de 2019 y claramente superior al mínimo de 96,2 del segundo trimestre de 2020, cuando cayó de manera drástica debido a la situación de estado de alarma.

4.3. DEMOGRAFÍA DE LAS SOCIEDADES MERCANTILES EN ANDALUCÍA

En el año 2021 el número de sociedades mercantiles creadas en Andalucía llegó a las 17.497, lo que supuso un 28,2% más que el ejercicio anterior, cuando tuvo una caída del 13,1% debido al impacto inicial de la pandemia.

A nivel provincial, Granada y Málaga fueron las provincias con una evolución positiva mayor, superior en ambos casos al 30%. Málaga y Sevilla volvieron a concentrar más de la mitad de las nuevas sociedades mercantiles creadas en Andalucía, concretamente el 58,6%, por lo que la concentración empresarial en estas provincias volvió a ser una marcada característica de la comunidad autónoma.

Además, se evidenció durante este ejercicio la gran desigualdad de género existente entre las personas socias fundadoras de empresas andaluzas, siendo mayoría el número de hombres.

8 El Índice de Confianza Empresarial Armonizado, se construye por parte del INE a partir de una media geométrica convenientemente normalizada entre la situación y las expectativas.

En cuanto al número de sociedades mercantiles que ampliaron capital, señalar que en 2021 se incrementó un 16,5%, justo en la misma proporción que se redujo el año anterior. Todas las provincias presentaron una variación positiva, salvo Córdoba que tuvo un valor coincidente con el recogido en 2020. Cádiz, Granada, Huelva y Málaga tuvieron incrementos superiores al 20%.

El número de sociedades mercantiles disueltas también fue superior al año anterior, en particular un 23,0%. A excepción de Almería, todas las provincias mostraron un mayor número de empresas disueltas en 2021.

Tabla 4.3.1. Información sobre sociedades mercantiles en Andalucía, 2021*.

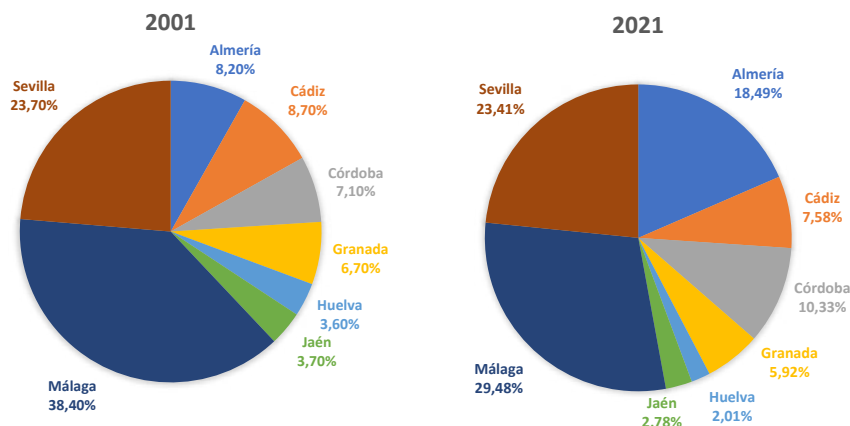
Provincias	Sociedades creadas		Sociedades que amplían capital		Sociedades disueltas
	Número	Capital suscrito	Número	Capital ampliado	Número
Almería	1.499	123.827.211	377	98.288.821	259
Cádiz	1.699	50.734.286	337	168.654.372	389
Córdoba	1.166	69.178.493	300	544.876.187	338
Granada	1.594	39.648.786	392	75.245.581	381
Huelva	705	13.434.931	136	119.076.666	148
Jaén	583	18.610.602	168	55.132.497	176
Málaga	5.816	197.386.367	903	1.607.619.911	1.091
Sevilla	4.435	156.752.358	954	573.725.052	956
Andalucía	17.497	669.573.033	3.567	3.242.619.088	3.738

* 2021 datos provisionales.

Fuente: *Estadística de Sociedades Mercantiles*, INE; y *Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía*, SOCMER (IECA).

En relación con el capital suscrito por las sociedades mercantiles que ampliaron capital, este se incrementó un 124,1% respecto al año 2020, superando ampliamente el incremento del año anterior, que fue del 12,4%. Por provincias, Córdoba, Huelva y Málaga, registraron las mayores variaciones, con aumentos superiores al cien por cien. Mientras, el capital suscrito por las nuevas sociedades creadas en 2021 supuso un incremento del 6,4% respecto al año anterior.

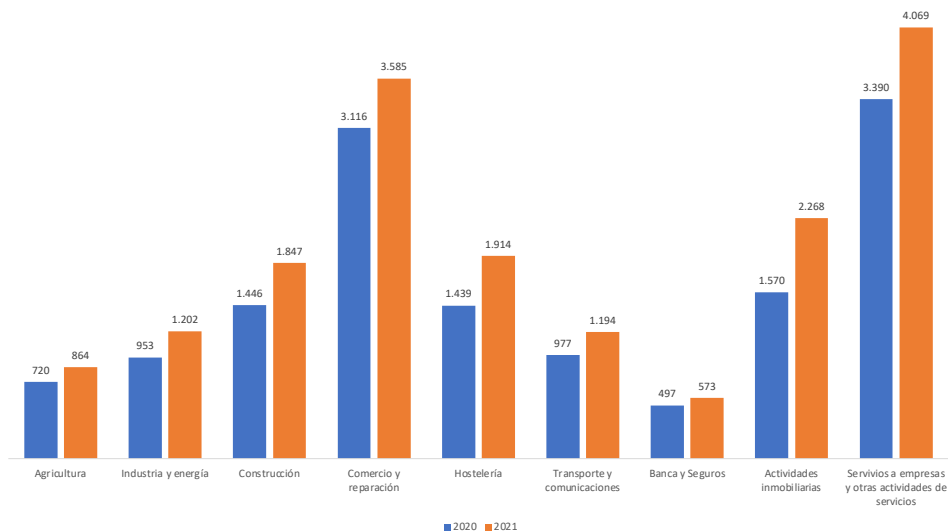
Gráfico 4.3.1. Distribución provincial del capital suscrito de sociedades mercantiles creadas, 2001-2021.



Fuente: *Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía*, SOCMER (IECA).

El análisis de la distribución sectorial de las sociedades mercantiles constituidas en Andalucía, tal como se aprecia en el gráfico 4.3.2 a partir de los datos de SOCMER, evidenció el avance, tras la caída de 2020, en todos los sectores y de manera especialmente significativa en actividades inmobiliarias, servicios a empresas y construcción.

Gráfico 4.3.2. Sociedades Mercantiles constituidas en Andalucía por sectores de actividad, 2020 y 2021*.



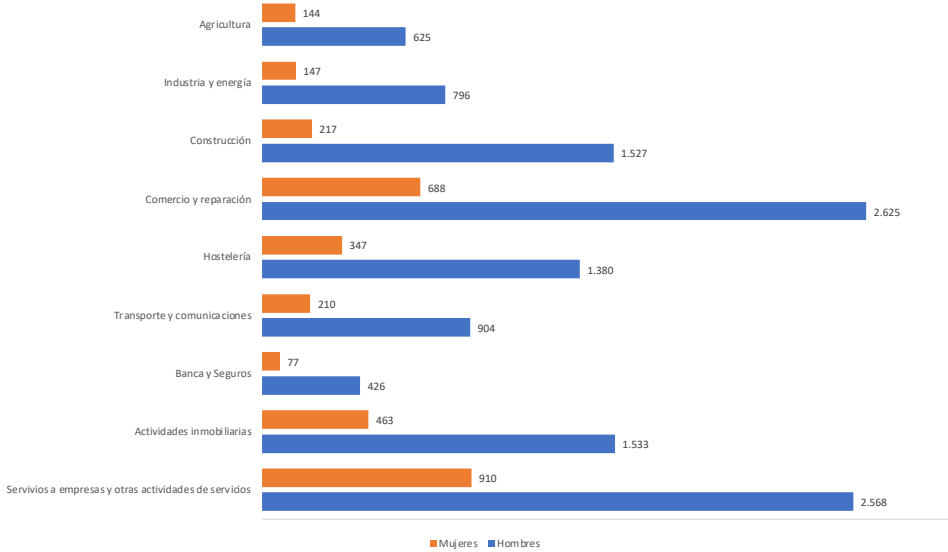
* Datos 2021 provisionales.

Fuente: Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía, SOCMER (IECA).

La desigualdad de género entre las personas socias fundadoras de empresas andaluzas volvió un año más a ser una realidad, llegando únicamente al 20,5% el número de mujeres socias fundadoras. Esta brecha de género, de carácter estructural, es cada vez mayor, acrecentada además por los efectos de la pandemia, que en general han sido más pronunciados sobre las mujeres.

Esta circunstancia fue, un año más, particularmente destacable en ciertos sectores muy masculinizados, como transporte y comunicaciones, comercio y reparación, construcción e industria y energía, en los cuales el peso de la mujer como socia fundadora fue incluso inferior al 20%. Los sectores menos masculinizados fueron los de actividades inmobiliarias y servicios a empresas y otras actividades de servicios, en los cuales, al menos, el 23% de las personas fundadoras fueron mujeres.

Gráfico 4.3.3. Distribución de las personas socias fundadoras según sexo y sector de actividad de la sociedad mercantil en Andalucía, 2021*.



* Datos 2021 provisionales, referidos a "solo hombres" y "solo mujeres".

Fuente: *Estadística sobre Sociedades Mercantiles en Andalucía*, SOCMER (IECA).

Fijando el análisis en la condición jurídica de las sociedades constituidas se comprobó la masculinización en todas ellas, siendo particularmente destacable en las sociedades limitadas, por ser estas las más numerosas y donde la presencia femenina en el conjunto de personas socias fundadoras se situó, como el año anterior, en el 21,0%. Esta misma situación se produjo en el caso de las sociedades mercantiles, lo que en ambos casos supuso una proporción muy inferior a la deseable.

21

CAPÍTULO 5
RECURSOS HUMANOS:
POBLACIÓN Y MERCADO DE
TRABAJO EN ANDALUCÍA

5. RECURSOS HUMANOS: POBLACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

El término población o, también, recursos humanos, hace referencia a un conjunto de personas que viven habitualmente en un determinado territorio. La población tiene una especial importancia para la economía y la sociedad: su cantidad y calidad influyen decisivamente sobre los niveles de crecimiento, eficiencia y bienestar. De este modo, la estructura y los niveles de cualificación de la población determinan la oferta de trabajo y actúan sobre la productividad, como se verá en este capítulo y en otros posteriores. Y, por su parte, la estructura demográfica se encuentra estrechamente relacionada con las características económicas, sociales, institucionales y biológicas de una realidad social, en un proceso de interacciones mutuas.

De la población interesan varias cuestiones, tales como su evolución, estructura, y distribución, constituyen el primer paso para conocer su situación en un momento dado y sus cambios y tendencias en un periodo de tiempo reciente, para poder a partir de ahí relacionarla con la situación de desarrollo del territorio en estudio. De ahí, la necesidad de dedicarle un capítulo de este Informe al estudio de las principales características de la población de Andalucía y a sus recursos humanos concebidos como uno de los principales factores de producción.

Para realizar estos análisis, en el primer apartado se abordarán las cuestiones relacionadas con la población, caracterizando la estructura demográfica, su evolución y la influencia de las migraciones sobre la composición de la población de Andalucía. Y, en el segundo apartado, se estudiará el capital humano como elemento cada vez más valorado del potencial de crecimiento de una economía, presentando su evolución y sus rasgos más significativos.

5.1. POBLACIÓN EN ANDALUCÍA

5.1.1. Estructura y evolución demográfica andaluza en el contexto nacional

La cifra de población de Andalucía en 2021 es el resultado de la interacción de la evolución de la natalidad, la mortalidad y los movimientos migratorios. Ambos elementos, movimiento natural y migraciones, han determinado la dimensión cuantitativa de la población del territorio andaluz. No obstante, dado que este informe tiene un carácter coyuntural, como se ha venido haciendo en los informes anteriores, este apartado se concentra fundamentalmente en los cambios más recientes.

Andalucía es la comunidad autónoma española más poblada y según los datos del **Padrón Municipal** a 1 de enero de 2021¹ su población era de 8.472.407 habitantes. De estos casi 8,5 millones de personas, más de la mitad residen en ámbitos metropolitanos –concretamente el 59,0%–, situación que también se produce en el conjunto de España y los países de su entorno.

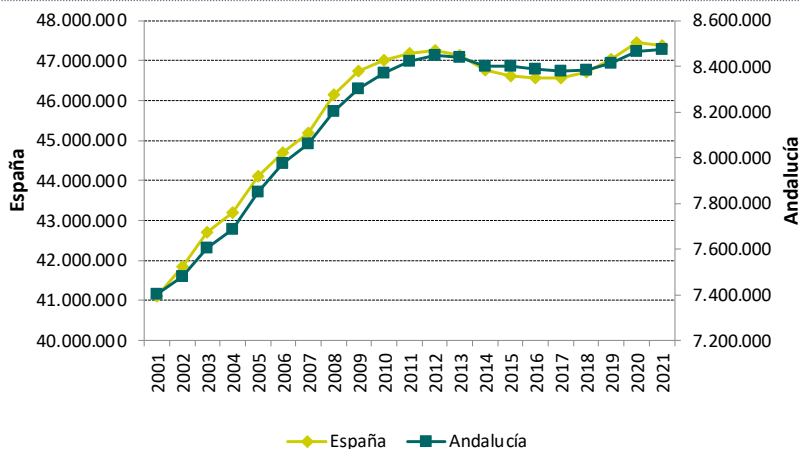
1 Según los datos del Padrón Continuo en la explotación estadística definitivos a 1 de enero de 2021, publicada por el INE el 17 de enero de 2022.

En términos generales, los principales rasgos que caracterizan a la población en Andalucía pueden resumirse en los siguientes:

- La población femenina es el 50,74%² del total, ligeramente superior a la masculina.
- Su saldo vegetativo fue en 2020 negativo, al igual que en la media nacional, como consecuencia de la disminución del número de nacimientos, que se viene produciendo desde hace ya varios años, y del aumento de las defunciones.
- Su población tiene un alto porcentaje de personas mayores de 65 años, un 17,65%, de modo que se trata de una población envejecida; si bien es algo más joven que la media de España, donde dicho porcentaje es el 19,65%.
- Andalucía tiene una tasa de natalidad muy baja, 7,72‰ (aunque algo superior a la media española que es de 7,19‰) y, además, se redujo significativamente en 2020.
- La pandemia por la COVID-19 elevó la tasa de mortalidad de Andalucía hasta el 9,5‰ en 2021 (la misma tasa que en el conjunto nacional), nivel muy superior a los habituales en ambos espacios.
- La esperanza de vida al nacer de los andaluces es de 81,5 años, algo inferior por cuarto año consecutivo a la media nacional que es de 82,3, aunque superior la media mundial.
- La edad media de la población andaluza es de 42,42 años, siendo de las más jóvenes de España (43,80 de media).

En 2021 la población de Andalucía volvió a aumentar, como lo viene haciendo desde 2018, continuando, por consiguiente, con la ruptura de la senda de decrecimiento que se venía produciendo en el quinquenio anterior. Si bien, en 2021 se registraron tan sólo 7.996 habitantes más que en 2020, lo que supuso un incremento del 0,09%. En España, en cambio, se registró un decrecimiento de la población de 65.688 habitantes, esto es, un decrecimiento relativo del 0,14%.

Gráfico 5.1.1. Evolución de la población en España y Andalucía.

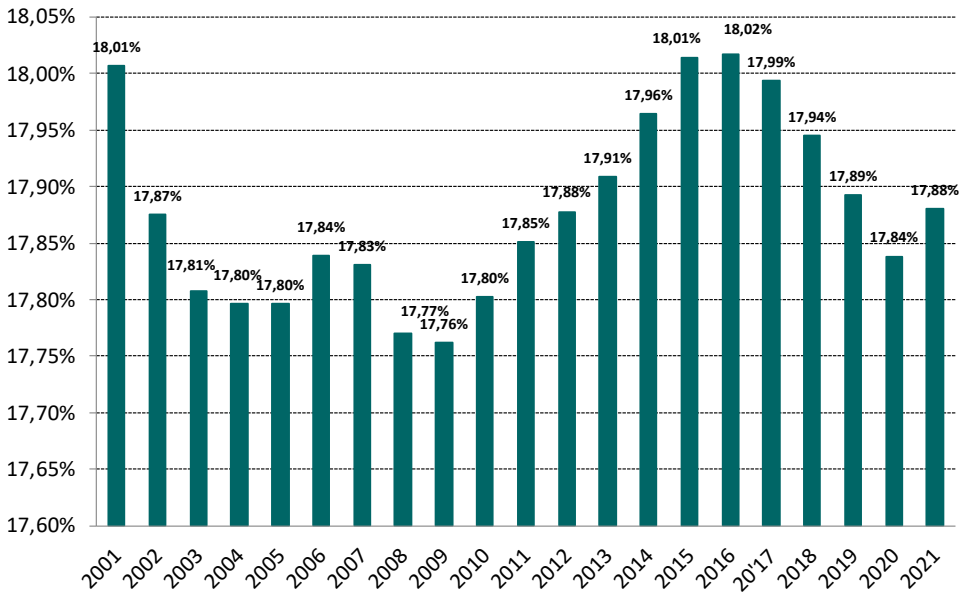


Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo.

2 En el total de España es el 50,99%, superior a su peso en Andalucía.

Al contrario que en los cuatro años anteriores, el crecimiento de la población en Andalucía frente el decrecimiento de la del conjunto nacional ocasionó un aumento de su **peso demográfico**, concentrándose ahora en la región el 17,88% de la población de España.

Gráfico 5.1.2. Evolución del peso de la población andaluza sobre la media nacional.



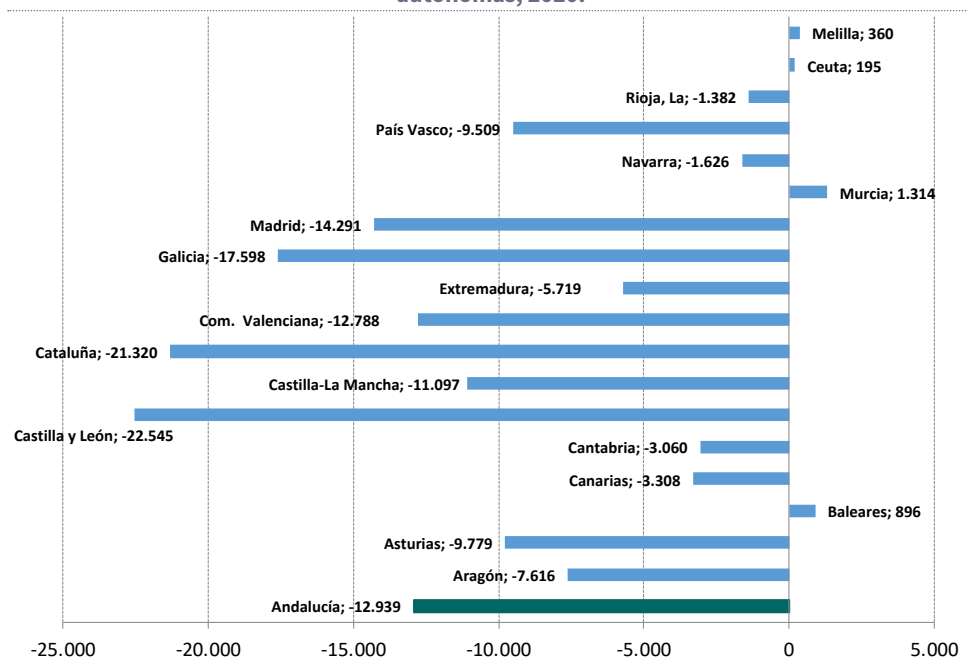
Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Como anteriormente se ha señalado, Andalucía es la comunidad autónoma más poblada de España, a considerable distancia de la siguiente, que es Cataluña con 7.763.362 habitantes. En 2021 sólo ganaron población, junto a Andalucía, las comunidades autónomas de Baleares, Cantabria, Castilla-La Mancha, Valencia, Murcia y Navarra. El resto experimentaron decrementos, siendo Madrid, Cataluña y Castilla y León las que disminuyeron en mayor medida sus cifras poblacionales (ver [tabla A.5.1 del anexo estadístico](#)).

Las variaciones de población en las distintas comunidades autónomas pueden tener su origen en distintos fenómenos demográficos, siendo en algunos casos consecuencia de un aumento o disminución natural de la población, por la diferencia entre nacimientos y defunciones, o de una mayor salida o entrada de personas en sus territorios. La información que proporciona el INE en su publicación *Movimiento Natural de la Población*³, permite descomponer la evolución de la población en crecimiento natural o vegetativo (resultado de la diferencia entre nacimientos y defunciones) y saldo migratorio (diferencia entre inmigraciones y emigraciones) y, por consiguiente, conocer los fenómenos demográficos que determinan la diferente evolución de la población en los distintos territorios españoles.

³ Dicha fuente estadística se publica con un año de retraso, pero como los datos de población utilizados se refieren a 1 de enero de 2021, la variación calculada refleja la variación total de la población en 2020.

Gráfico 5.1.3. Crecimiento vegetativo (nacimientos menos defunciones) por comunidades autónomas, 2020.



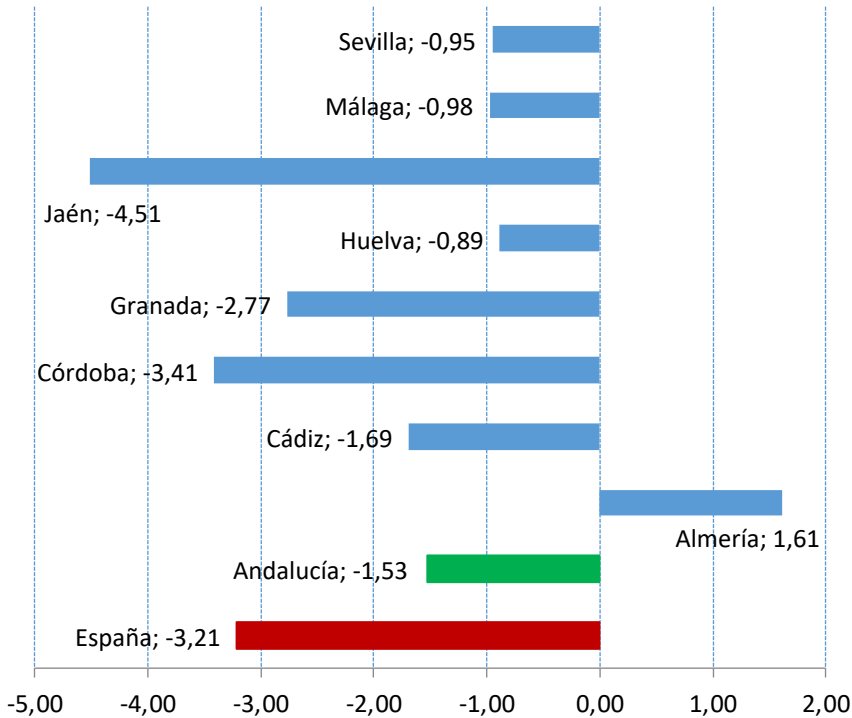
Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

En cuanto al movimiento natural de población, los datos indican que nuevamente el número de nacimientos en Andalucía descendió en 2020, un 5,6%, acusando el impacto negativo del inicio de la pandemia por COVID-19. Si bien, siguió teniendo el dato más elevado de todas las comunidades autónomas españolas, con gran diferencia respecto al resto. Así, el número de nacimientos fue de 65.522, y en la siguiente, que es Cataluña, se situó en 58.464. Por su parte, el número de defunciones que también se vio muy determinado por el impacto de la pandemia, como se verá posteriormente, dejó de ser el más alto del conjunto de las comunidades autónomas españolas, al verse superado por el que registró Cataluña, que aumentó en 2020 un 11,3%, aunque inferior al incremento de defunciones que se produjo en el conjunto nacional, del 17,9% con respecto a 2019.

Lógicamente, el **crecimiento natural** de la población en Andalucía en 2020 volvió a ser negativo como en años anteriores, 12.939 personas menos, a consecuencia de ello ya no se encuentra entre el grupo de regiones que continúan manteniendo un crecimiento vegetativo. No obstante, Andalucía sigue perteneciendo al grupo de regiones, junto con el resto de las costeras hasta Cataluña, las islas y Madrid, que mantienen los mayores saldos vegetativos, mostrando como la población española oscila progresivamente hacia el sur.

Como consecuencia, también, del decrecimiento natural de la población de Andalucía en 2020, su **saldo vegetativo** (nacimientos menos defunciones por cada 1.000 habitantes) fue negativo (-1,53), aunque muy inferior al del conjunto nacional.

Gráfico 5.1.4. Saldo vegetativo (nacimientos menos defunciones por 1.000 habitantes). Total nacional, Andalucía y provincias, 2020.

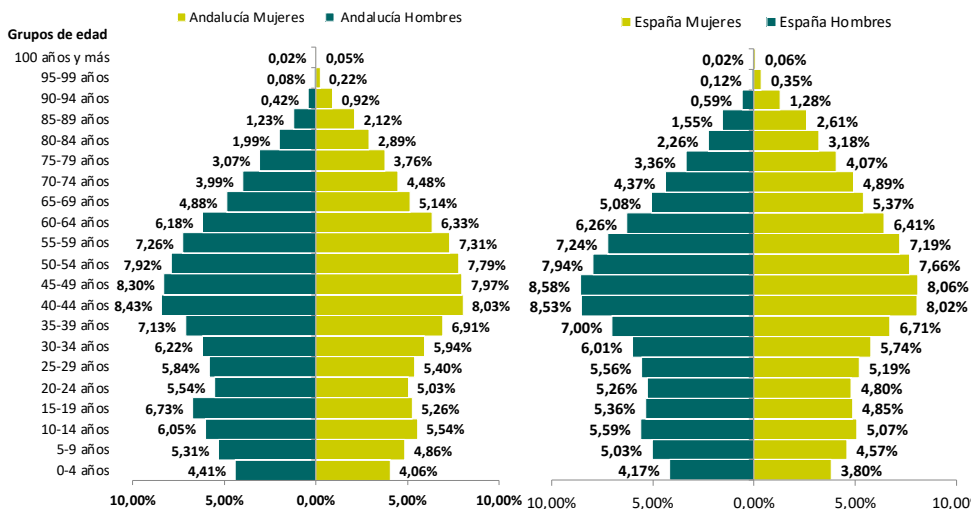


Fuente: INE. Movimiento Natural de Población. Elaboración propia.

Por provincias, y a consecuencia de la situación especial del año 2020, el saldo vegetativo fue negativo en todas las provincias andaluzas, con la sola excepción de Almería. Además, en Jaén y Córdoba, el saldo vegetativo fue incluso superior al del conjunto nacional.

La **distribución de la población según sexo y edad**, tanto en España como en Andalucía, es bastante equilibrada. No obstante, la proporción ligeramente superior de la población femenina (50,74%) es consecuencia, sobre todo, de su mayor porcentaje en los tramos de edad superiores, esto es, 60-65 años y sobre todo a partir de los 70 años.

Gráfico 5.1.5. Pirámides de población en Andalucía y España, 2021.



Fuente: INE. Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Andalucía, al igual que España, presenta una pirámide regresiva o bulbo, con base más estrecha que la zona central y un significativo porcentaje de personas mayores, como se puede apreciar en el gráfico 5.1.5. Así, los perfiles de las pirámides de población son similares en los dos ámbitos territoriales, aunque la base de la pirámide andaluza es levemente más ancha, en coherencia con sus mayores tasas de natalidad que, como se acaba de comentar, hacen que el peso de los jóvenes en su población total sea superior al que representa en el caso de España. Por el contrario, la parte superior es algo más estrecha en la pirámide andaluza, dado el menor envejecimiento de su población en comparación con la media nacional.

La pirámide de población, tanto en Andalucía como en España, se corresponde con las que presentan los países desarrollados, con tasas de natalidad y mortalidad reducidas y un crecimiento natural muy bajo. Es decir, estas pirámides insinúan un sucesivo envejecimiento de la población, como se comprobará seguidamente.

El examen de la estructura de la población por edad en 2021 ha sido algo diferente al de los años anteriores, ya que crece ligeramente el peso de la población mayor de 65 años junto a un leve repunte del peso de la población del tramo intermedio, mientras que el de la más joven decrece. Este especial comportamiento, que ha ocurrido también, incluso con más intensidad en otras comunidades autónomas, no es ni mucho menos distintivo de Andalucía y, además, rompió la tendencia contraria que venían mostrando desde hace ya varias décadas tanto el conjunto de España como el resto de los países de la Unión Europea, y, cuya lógica consecuencia, estaba siendo un envejecimiento progresivo de su población.

El análisis por sexo muestra que, si bien la población femenina tiene mayor peso que la masculina entre los mayores de 65 años, su evolución manifiesta un aumento superior entre los hombres de 65 años o más. Y, por el contrario, es mayor la reducción en los hombres menores de 15 años, lo que favorece un acercamiento de los pesos por sexo de este tramo de edad. Por último, el tramo de 15-64 años, que es el de más peso, ha mostrado un menor ascenso en los hombres que en las mujeres, originando, al igual que en años anteriores, un leve crecimiento del total de la población femenina en 2021, mientras que la masculina permaneció estable.

Tabla 5.1.1. Estructura de la población andaluza por sexo y edad (2021).

	Población	% respecto al total	Variación relativa (%)
Total	8.472.407	100,00	0,09
0-14 años	1.376.801	16,25	-1,81
15-64 años	5.600.213	66,10	0,16
65 años y más	1.495.393	17,65	1,67
Varones (total)	4.173.339	49,26	0,07
0-14 años	707.765	8,35	-1,85
15-64 años	2.811.635	33,19	0,14
65 años y más	653.939	7,72	1,89
Mujeres (total)	4.299.068	50,74	0,12
0-14 años	669.036	7,90	-1,77
15-64 años	2.788.578	32,91	0,18
65 años y más	841.454	9,93	1,50

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Por su parte, la esperanza de vida al nacer viene experimentando un crecimiento pausado pero continuo desde principios de siglo en España y Andalucía, como consecuencia, principalmente, del aumento de la esperanza de vida de los hombres. Así, en el conjunto regional este indicador demográfico pasó de 78,17 años en el 2000 a 81,54 en 2020 (en los hombres de 74,92 años en 2000 a 78,86 en 2020 y en las mujeres de 81,43 a 84,24) mientras que en el conjunto nacional pasó de 79,34 años a 82,33 en el mismo periodo (en los hombres de 75,93 a 79,59 y en las mujeres de 82,73 a 85,06).

Además de la distribución de la población por sexo y edad, existen otros indicadores⁴ que suministran una información más precisa y detallada de la estructura de la población de un territorio y de los últimos cambios demográficos que se están produciendo en el mismo. En la tabla 5.1.2 se exponen algunos de estos indicadores para la población de Andalucía y España.

⁴ En el anexo de este apartado se detalla el cálculo y significado de estos índices o indicadores. Además de los aludidos, existen una serie de indicadores demográficos que están directamente relacionados con los índices de desarrollo humano y con los de pobreza, como son los índices de “Esperanza de vida al nacer” y “Esperanza de vida a los 65 años”, entre otros.

El **Índice de Envejecimiento Relativo** muestra claramente que el envejecimiento de la población andaluza es inferior a la media española. En España, este índice supera visiblemente el valor 100, revelando que la proporción de personas mayores de 65 años excede claramente a la de menores de 15, mientras que en Andalucía sobrepasa sólo ligeramente ese valor

El comportamiento de este índice en las provincias andaluzas ha sido el mismo que en el conjunto regional registrando, al igual que en 2020, un crecimiento en 2021. Las provincias con una población más envejecida continúan siendo Jaén (132,81), Córdoba (129,08), Granada (114,83), Málaga (111,01) y Huelva (105,16). En cambio, las que tienen la población relativamente más joven, las dos únicas con un índice inferior a 100, son Almería (87,02) y Sevilla (98,80).

La población más envejecida es la femenina, presentando en todos los casos los más altos índices de envejecimiento: 160,40 en España y 135,36 en Andalucía. Esta situación es acorde con la distribución por sexo y edad que se ha comentado anteriormente, cuando se vio que los porcentajes de población en los tramos de más años siempre son superiores para las mujeres.

Tabla 5.1.2. Principales indicadores de estructura poblacional, 2020-2021.

INDICADORES	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
	2020	2021	2020	2021
I. de Envejecimiento Relativo	125,75	129,11	104,17	107,79
I. de Longevidad	16,93	20,26	14,34	16,76
I. de Dependencia Total	54,20	54,04	51,81	51,71
I. de Dependencia de Ancianos	30,19	30,46	26,43	26,82
I. de Dependencia de Jóvenes	24,01	23,59	25,38	24,88

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

El **Índice de Longevidad** es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. En la tabla 5.1.2 se aprecia claramente el aumento de su valor en 2021, tanto en España cuanto en Andalucía; si bien, en esta última continúa alcanzando un valor inferior al nacional, mostrando el envejecimiento que se está produciendo paulatinamente dentro de la población de más edad, esto es entre los mayores de 65 años.

Teniendo en cuenta la tendencia demográfica observada en los últimos años de aumento de los niveles de envejecimiento de la población y descenso de los índices de natalidad, el “grado de dependencia” se ha convertido en una cuestión de gran trascendencia. Para medirlo se puede acudir al **Índice de Dependencia Total**⁵, cuyo comportamiento en los últimos años fue de crecimiento continuo, en el conjunto nacional y regional, mientras que en 2021 experimento un ligerísimo descenso en ambos espacios.

⁵ También el índice o tasa de dependencia se ha calculado tal como lo define el INE en la metodología de sus Indicadores Demográficos Básicos, como el “Cociente entre la población perteneciente a un determinado ámbito a 1 de enero de un año concreto menor de 16 años o mayor de 64 entre la población de 16 a 64 años, expresado en tanto por cien”. Nuevamente, al realizar el cálculo a partir de los datos del padrón por grupos quinquenales de edad, difieren un poco de los índices que aparecen calculados en la web del INE, sin que esas diferencias afecten a los comentarios realizados.

El índice de dependencia total puede descomponerse en dos partes, para de este modo examinar por separado a las personas dependientes según la edad por haber traspasado la barrera de los 64 años, de aquellos que lo son por no haber llegado a la edad mínima para formar parte de la población considerada como potencialmente activa. Respecto a los mayores de 64 años, se comprueba que el **Índice de Dependencia de Ancianos**⁶ sigue aumentando, lo cual es coherente con el incremento del índice de envejecimiento.

Por otro lado, el **Índice de Dependencia de Jóvenes**, a diferencia del año 2020, disminuyó tanto en España como en Andalucía. Para estos dos índices específicos, sus valores en Andalucía son inferiores a los del total nacional en el índice de dependencia de ancianos, y mayores en el caso de los jóvenes, lo cual es razonable dada la estructura poblacional por edades anteriormente mencionada.

5.1.2. Crisis sanitaria y mortalidad de la población

Desde los primeros meses de 2020, la emergencia sanitaria desencadenada por el virus SARS-COVID-2, causante de la enfermedad Covid-19 o coronavirus, se situó en el centro del escenario mundial al haber adquirido carácter de pandemia con alcance prácticamente planetario. Aunque no fuera descartable o inesperable un suceso de esta naturaleza, según repetidas advertencias de científicos y personalidades de relieve internacional, sorprendió tanto por la rapidez de su transmisión como por la gravedad de sus efectos. Dos años después de detectarse, finales de 2021, el número de víctimas mortales en el mundo sobrepasaba los 5,5 millones y de infectados los 400 millones de personas, estando aún lejos la erradicación de la enfermedad, a pesar del avance de la inmunización de un creciente porcentaje de la población.

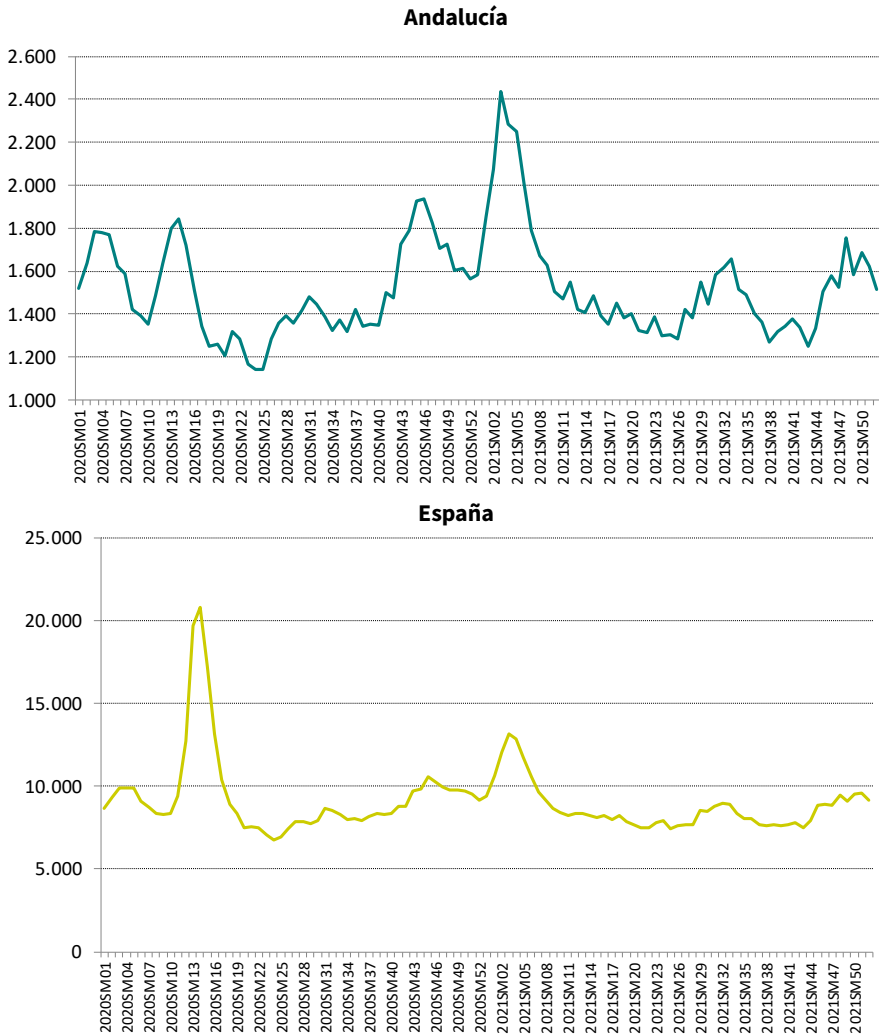
España continúa siendo uno de los países más castigados, como revelan los datos comparados, tanto de aquellos que suman el total de infectados confirmados y el total de fallecidos, como los que ponen esas cifras en relación con el volumen de población. Si bien, estas cifras son solo aproximativas; en el caso de los fallecidos, que es el relevante en el estudio de la evolución de la población, el recuento de las autoridades sanitarias fue siempre menor al aportado desde otros registros, también públicos, como el del Instituto de Salud Carlos III o el Instituto Nacional de Estadística.

La estadística experimental que realiza el INE desde 2020 con la finalidad de estimar el número de defunciones semanales durante el brote del Covid-19, suministra una información muy valiosa sobre la evolución del número de fallecidos por todas las causas en las diferentes fases o, como también se le denominan, olas, que ha ido experimentando la crisis sanitaria desde que se inició a principios de 2020. El gráfico 5.1.6 muestra claramente como en España el mayor número de fallecimientos semanales se produjo justo en los inicios de la emergencia sanitaria, coincidiendo con las semanas de confinamiento de la población y cese de algunas actividades productivas, disminuyendo el número de fallecimientos semanales durante todo el periodo de desescalada y comienzo de la nueva normalidad, hasta experimentar un leve repunte en las últimas cuatro semanas de 2020 que se intensificó en las cinco primeras de 2021, para volver a disminuir en el resto del año hasta el nuevo repunte, más leves que los anteriores, de las tres últimas semanas del citado año.

⁶ Como se ha comentado para el índice de dependencia global, también en los específicos, el hecho de contar con los grupos quinquenales para su cálculo explica las diferencias con los valores que aparecen calculados en la web del INE.

En Andalucía, si bien se elevaron también las defunciones semanales en el periodo de confinamiento, los períodos de exceso de mortalidad semanal fueron más frecuentes en 2020. Así, en pleno proceso de desescalada, en el mes de mayo, se produjo una cierta elevación en el número de defunciones semanales, que inmediatamente remitió, pero a partir de la última semana de junio este registro se situó, aunque con oscilaciones semanales, sistemáticamente por encima de sus cifras habituales. Y, fue en la denominada segunda ola y, más concretamente en las diez últimas semanas de 2020 y, sobre todo, en las siete primeras de 2021, cuando el número de defunciones semanales presentó sus mayores registros.

Gráfico 5.1.6. Evolución del número de fallecidos por semana epidemiológica, 2020-2021.



Fuente: INE. Información Estadística para el análisis del impacto de la crisis del Covid-19.

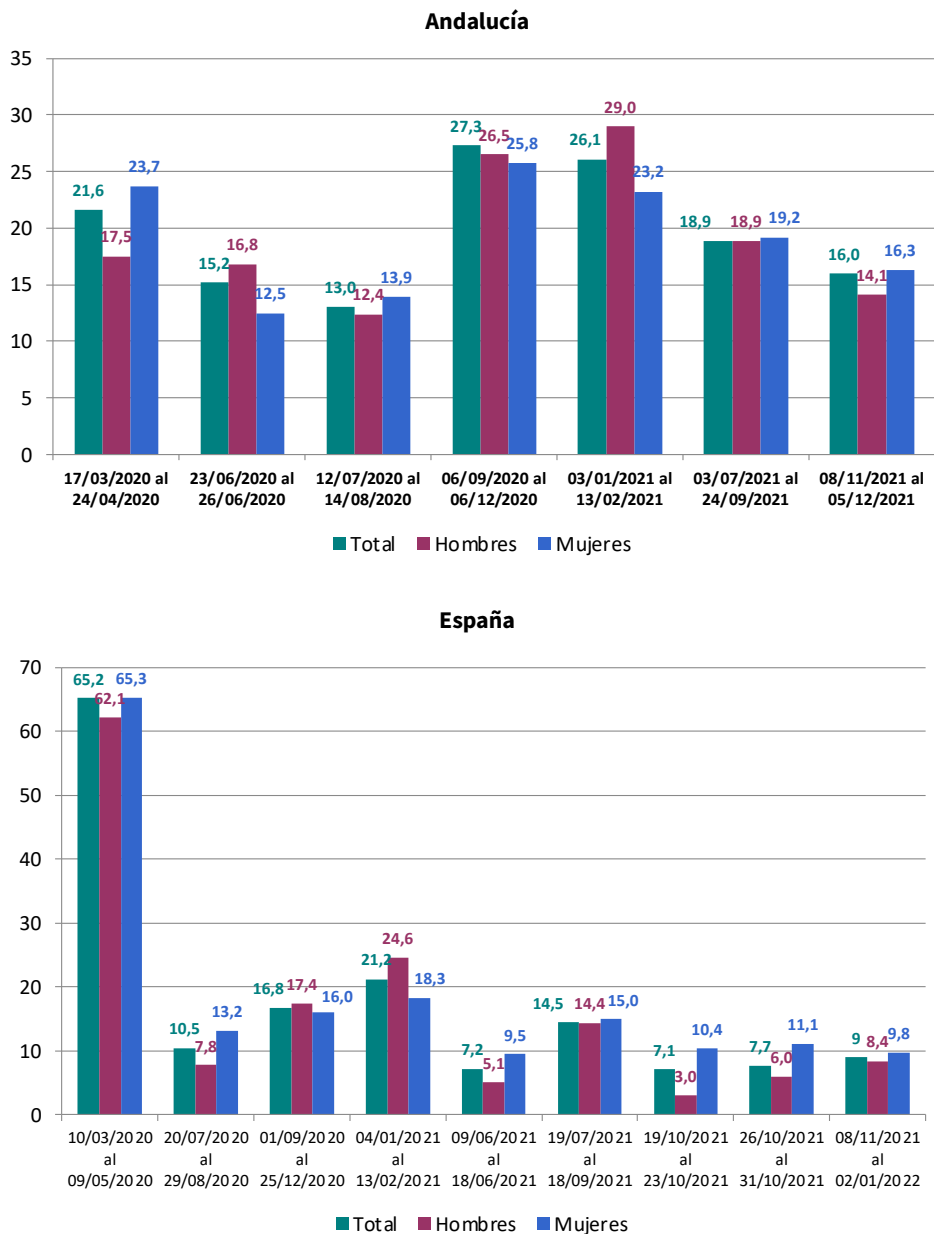
En una estadística también experimental, el Instituto de Salud Carlos III⁷, realiza semanalmente un informe sobre los excesos de defunciones por comunidades autónomas y subgrupos de población, los datos para España y Andalucía para 2020 y 2021 se encuentran recogidos en el gráfico 5.1.7. El mencionado Instituto determinó que, con independencia del número de defunciones, en Andalucía a lo largo de 2020 se produjeron cuatro periodos de exceso de mortalidad y tres en 2021; mientras que para el conjunto español distinguió tres periodos en 2020 y seis, en cambio, en 2021. En el primero de los que distingue para Andalucía, que coincide con los meses de confinamiento absoluto, las defunciones observadas fueron un 21,6% superior a las estimadas; mientras que, en el segundo con una duración de una semana escasa del mes de junio, el exceso alcanzó un nivel no despreciable del 15,2% y en el tercero, que coincide con parte del periodo estival el exceso fue del 13,0%. Pero de todos los periodos de 2020 el de mayor mortalidad en Andalucía fue el cuarto, con una duración de tres meses, y donde se estimó que las defunciones fueron un 27,3% superior a las que se deberían haber producido. A este último periodo de 2020, le sigue casi inmediatamente el primero de 2021, las siete primeras semanas del año, con un exceso de defunciones sólo ligeramente inferior al del periodo anterior. En los otros dos periodos que distingue, el exceso de defunciones continuó, pero a un nivel más reducido, sin superar nunca el 20%.

A diferencia de Andalucía, para el conjunto nacional, el mayor exceso de defunciones se produjo en el primer periodo, que coincide también con los meses de confinamiento e inicio de la desescalada, con un exceso que supone un 65,2% más de defunciones realmente observadas sobre las estimadas. En los otros periodos que se distinguen para España, muy coincidentes en el tiempo con los que se observan para Andalucía, los excesos de mortalidad considerados fueron inferiores, cifrándose en el 10,5% en el segundo y 16,8% en el tercero. En los cinco periodos que distingue en 2021, salvo el primero que abarca las seis primeras semanas del año con una estimación de exceso de mortalidad del 21,2%, en los otros cuatros los excesos de mortalidad fueron mucho más reducidos e, incluso, inferiores a los de Andalucía.

Con independencia de los periodos que se distinguen, el exceso de mortalidad en 2020 en España fue de 72.330 defunciones más y de 29.861 más en 2021. En Andalucía, por su parte, el exceso fue de 7.042 defunciones más en 2020, el 9,7% del total de las estimadas para el conjunto nacional, y en 2021 de 6.388, el 21,4% del exceso español. Por sexo, tanto en España como en Andalucía, el mayor número de defunciones de 2020 afectó más a las mujeres, en torno al 50,5% en ambos territorios; mientras que en 2021 tuvo una relativa mayor incidencia en la población masculina, de manera que el 53,4% en Andalucía y 52,5% en España de los excesos de mortalidad se produjo entre los hombres.

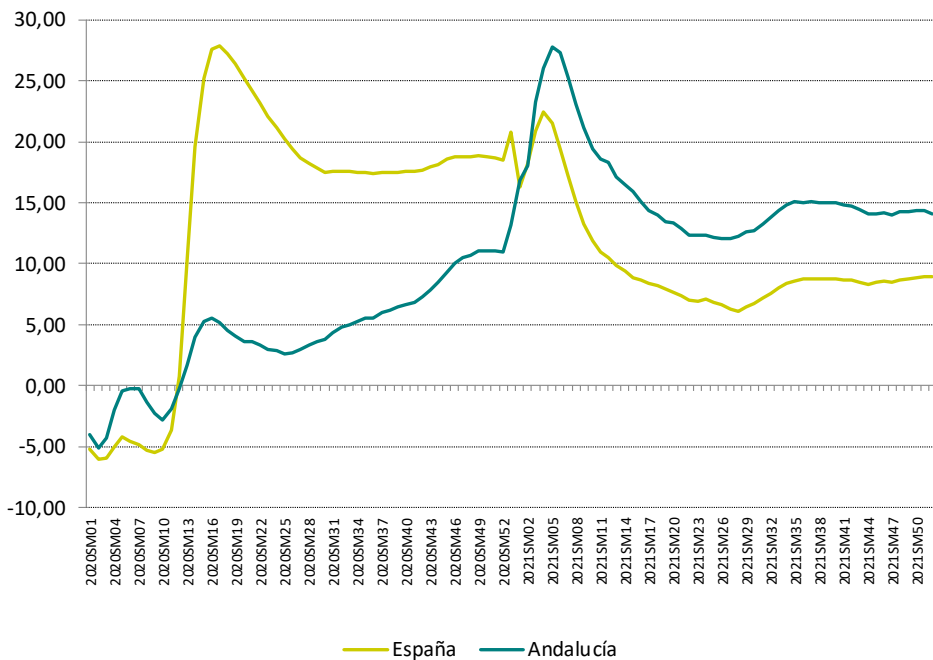
7 El Sistema de Monitorización de la Mortalidad Diaria (MoMo) en España, utiliza la información de mortalidad por todas las causas que se obtienen diariamente de 3.999 registros civiles informatizados del Ministerio de Justicia, correspondientes al 93% de la población española y que incluye todas las provincias. Las estimaciones de mortalidad esperada se realizan mediante modelos restrictivos de medias históricas basadas en la mortalidad observada en los últimos 10 años.

Gráfico 5.1.7. Periodos de exceso de mortalidad España y Andalucía, 2020-2021. (porcentajes).



En cualquier caso y, con independencia, de cómo la incidencia de la emergencia sanitaria se desarrollase a lo largo del año en los diferentes territorios, el balance final del número de fallecimientos registrados por cualquier causa en 2020 y 2021 fue muy considerable en todos los espacios. Así, el número total de defunciones en España fue de 501.093 en 2020 y 452.140 personas en 2021; creciendo la mortalidad un 20,8% en 2020 y un 8% en 2021. Por su parte, en Andalucía el total de defunciones fue de 79.555 y 80.159, con un aumento correspondiente de su mortalidad del 13,2% en 2020 y del 13,7% en 2021. Lo que ocasionó que las tasas de mortalidad alcanzasen valores muy alejados de los habituales, desde hace ya décadas, 9,4‰ en 2020 y 9,5‰ en 2021 (en torno a un punto superior a la de 2019) en Andalucía y 10,6‰ en 2020 y 9,5‰ en 2021 en España (1,7 puntos superior a la de 2019 en 2020, pero sólo 0,6 puntos en 2021).

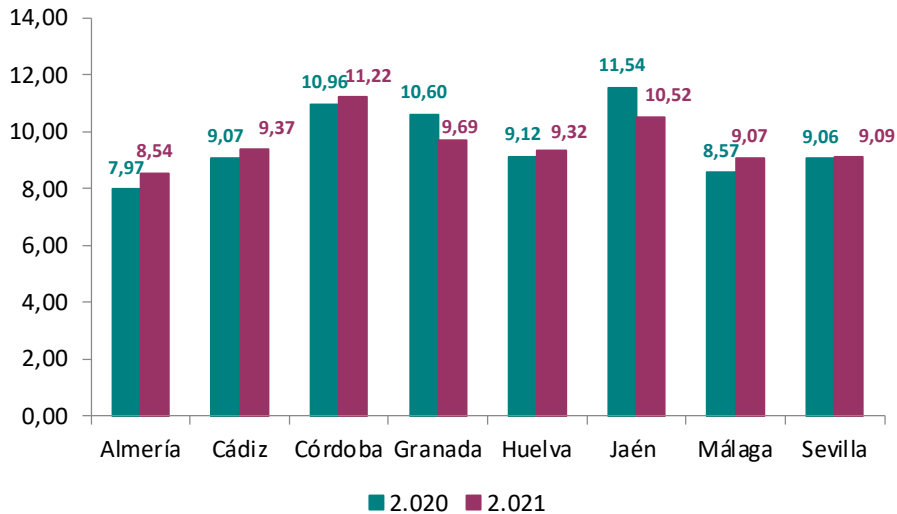
Gráfico 5.1.8. Evolución del número de defunciones semanales, 2020-2021.
(Tasa de variación con respecto a 2019 del acumulado en lo que va de año).



Fuente: INE. Información Estadística para el análisis del impacto de la crisis del Covid-19.

Como la incidencia de la pandemia en las diferentes provincias andaluzas fue muy heterogénea en 2020 y 2021 y, además, las estructuras por edades de sus poblaciones no son tampoco del todo semejante, la mortalidad, como consecuencia fue también muy diferente. Así, las provincias que alcanzaron unas mayores tasas de mortalidad en estos dos años fueron Jaén y Córdoba, con unas tasas superiores a la andaluza y española. Con tasas algo inferiores, pero también superiores a la media andaluza, y muy semejantes a la española, se encuentra la provincia de Granada. Por el contrario, por debajo de los estándares medios se situaron el resto de las provincias, destacando los favorables niveles que alcanzaron en ambos años las tasas de mortalidad de Almería y Málaga.

Gráfico 5.1.9. Tasa de mortalidad por provincias, 2020-21.
(Defunciones por 1.000 habitantes).

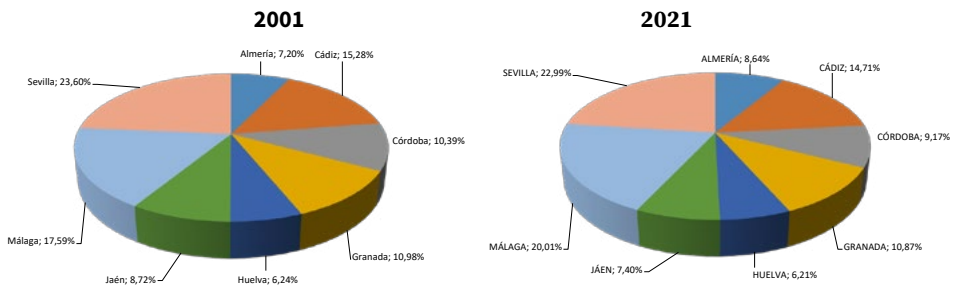


Fuente: IECA, Datos Sanitarios Covid-19.

5.1.3. Distribución geográfica de la población andaluza

Como es bien sabido, al igual que en otras áreas geográficas nacionales e internacionales, la población en Andalucía no se distribuye uniformemente en el territorio, concentrándose, principalmente, en determinadas provincias. El gráfico 5.1.10, muestra claramente como desde hace más de dos décadas, a 1 de enero de 2021, las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz aglutinaron, concretamente, el 57,7% de la población, un porcentaje tan sólo 1,2 pp superior al de 2001 y similar al del año anterior, reflejando como en tan sólo tres provincias de las ocho habitan más de la mitad de la población regional.

Gráfico 5.1.10. Distribución provincial de la población andaluza, 2001 y 2021.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes, Continuo. Elaboración propia.

En 2021, la población volvió a disminuir levemente en Córdoba y Jaén, pero también, por primera vez, en Sevilla. Las otras provincias registraron un incremento de sus efectivos poblacionales, siendo sólo algo destacables los aumentos en torno al 0,55% que se produjeron en Almería y Málaga (ver [tabla A.5.2 del anexo estadístico](#)).

El indicador de **densidad poblacional** mide mejor la concentración provincial de la población andaluza. Los valores más altos, como viene siendo habitual, correspondieron a las provincias de Málaga (232,03), Cádiz (167,56) y Sevilla (138,78), todos muy por encima de las medias regional (96,72) y nacional (93,78) (ver [tabla A.5.3 del anexo estadístico](#)).

Por otra parte, hay que señalar, que la mayor parte de los 785 municipios de Andalucía tienen menos de 10.000 habitantes, concretamente 218 tienen menos de 1.000 habitantes, y 414 entre 1.001 a 10.000 habitantes. Por otro lado, un total de 124 municipios tienen entre 10.001 y 50.000 habitantes; 17 tienen entre 50.001 y 100.000 habitantes, y sólo 12 tienen más de 100.000 habitantes. De estos 12, 8 son las capitales de provincia, y los otros 4 son Jerez de la Frontera y Algeciras en Cádiz, Marbella en Málaga y Dos Hermanas en Sevilla.

Igualmente, como es sabido, la población tiende a concentrarse fundamentalmente en las capitales de provincia y en determinadas ciudades. Esta particularidad se debe principalmente a los contextos que éstas ofrecen en cuanto a las oportunidades de trabajo y acceso a determinados servicios. Así, en las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, el 41,9%, 35,5% y 34,1%, respectivamente, de la población se concentra en las capitales. La excepción es Cádiz que agrupa solo el 9,4% de la población en la capital, explicado por la existencia en esta provincia de varios municipios que son ciudades de primer nivel, caso de Jerez de la Frontera y Algeciras, que se equiparan a la capital en cuanto a dimensión, dotación de infraestructuras, prestación de servicios, posibilidades empresariales, etc., y que agrupan gran parte de la población gaditana. Efectivamente Algeciras cuenta con más población que Cádiz, y Jerez prácticamente la duplica.

La población de Cádiz capital está experimentando un decrecimiento continuo desde que se inició el presente siglo, acumulando una disminución del 16,3% desde 2002 a la actualidad. En cambio, la trayectoria poblacional de Almería capital fue justo la contraria hasta 2020, con un crecimiento acumulado en el periodo del 16,14%, tendencia que se interrumpió en 2021 al registrar un decrecimiento del 0,28% con respecto a 2020 en sus efectivos poblacionales. En 2021, la población disminuyó en todas las capitales de provincias andaluzas, destacando los retrocesos de Sevilla y Cádiz capital, 1,04% en ambos casos, así como el de Huelva capital del 0,90% respecto a 2020 (ver [tabla A.5.4 del anexo estadístico](#)).

No obstante, son las áreas metropolitanas las que realmente absorben cada vez más población en todas las provincias. Así, las dos áreas más grandes de Andalucía, el área metropolitana de Cádiz junto a Jerez de la Frontera y la de Bahía de Algeciras concentra el 73,02% de la población provincial y el área metropolitana de Sevilla congrega el 79,36% de toda la provincia; si bien ambas perdieron, ligeramente, efectivos poblacionales en 2021.

También hay que señalar que la población andaluza, aparte de concentrarse en las capitales de provincia, en los últimos años manifiesta una tendencia a asentarse en municipios que, sin que sean los de mayor tamaño, tienen una dimensión idónea para brindar ciertas ventajas en cuanto a servicios y condiciones de vida, o bien se ubican próximos a las capitales. Así, en 2021 el 33,21% de la población andaluza habitaba en municipios de entre 20.001 y 100.000 habitantes,

y seguidamente está el 28,1% que residía en las capitales (ver [tabla A.5.5 del anexo estadístico](#)), situación que viene registrándose desde hace ya más de una década.

5.1.4. Aspectos demográficos de la migración

La evolución de la población en un periodo es el resultado de la suma de los movimientos naturales (crecimiento o saldo natural = nacimientos menos defunciones) y los movimientos migratorios (saldo migratorio = inmigración menos emigración). Los primeros ya han sido analizados anteriormente, procediéndose ahora a estudiar los movimientos migratorios, es decir, los desplazamientos de la población en el territorio.

La migración es uno de los principales indicadores que utiliza la demografía, e indica el número de personas que se trasladan de un lugar a otro para residir. Los movimientos migratorios hacen referencia tanto a los traslados de personas entre países –las llamadas migraciones exteriores– como dentro del mismo país entre regiones o provincias –las migraciones interiores–.

Los movimientos migratorios en Andalucía mostraron una vez más en 2020, último dato disponible, como lo vienen haciendo desde 2017, un saldo positivo. Los rasgos más significativos de estos movimientos se pueden resumir de la siguiente forma:

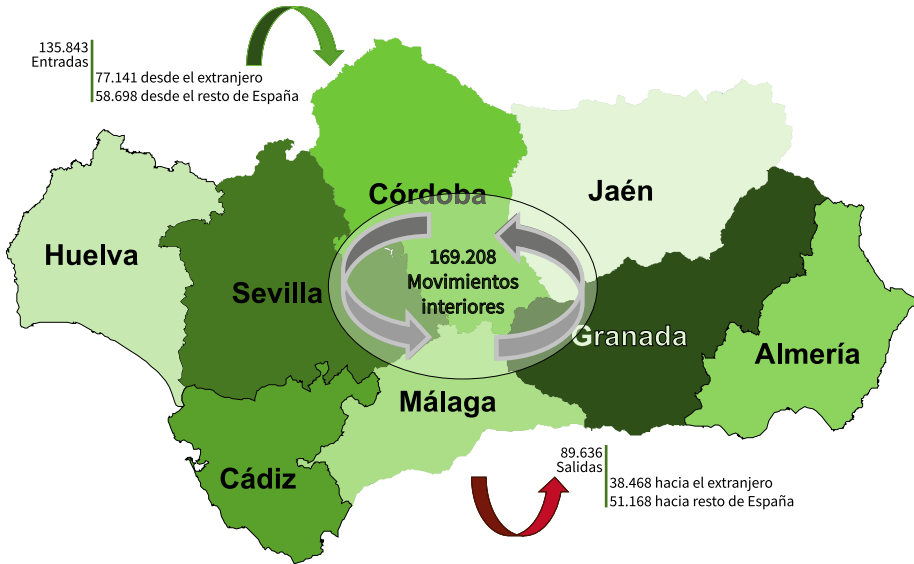
- En Andalucía se contabilizaron 135.843 entradas y 89.636 salidas.
- Las salidas desde Andalucía al resto de España se dirigían, principalmente, a Madrid, Cataluña y Comunidad Valenciana.
- Los movimientos desde el exterior procedieron principalmente de Reino Unido, Marruecos, Colombia y Venezuela.
- La provincia con mayor saldo migratorio continuó siendo Málaga.
- Los grupos más frecuentes en cuanto a la edad en el momento de la migración, tanto en las inmigraciones como en las emigraciones, continuaron siendo el de 24 a 29 años y el de 30 a 34 años.

Como se verá a continuación, las variaciones residenciales en Andalucía, según muestra la última información disponible, se vieron afectados por la emergencia sanitaria provocada por la enfermedad del COVID-19. Concretamente, en 2020⁸ se registraron 135.843 movimientos de entrada en Andalucía por cambios residenciales, frente a un total de 89.636 salidas, resultando un saldo migratorio de 46.207. Este saldo fue el resultado de un decrecimiento muy importante tanto en las entradas (19,3%) como en las salidas (18,4%).

Junto a estos desplazamientos hacia dentro y hacia fuera, se verificaron 169.208 movimientos interiores (con origen y destino en un municipio andaluz), un 4,5% menos que en 2019. Luego el balance final de los movimientos residenciales en 2020 se situó en 394.687, un 13,3% inferior al año anterior.

⁸ Los últimos datos de la Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía corresponden al año 2020.

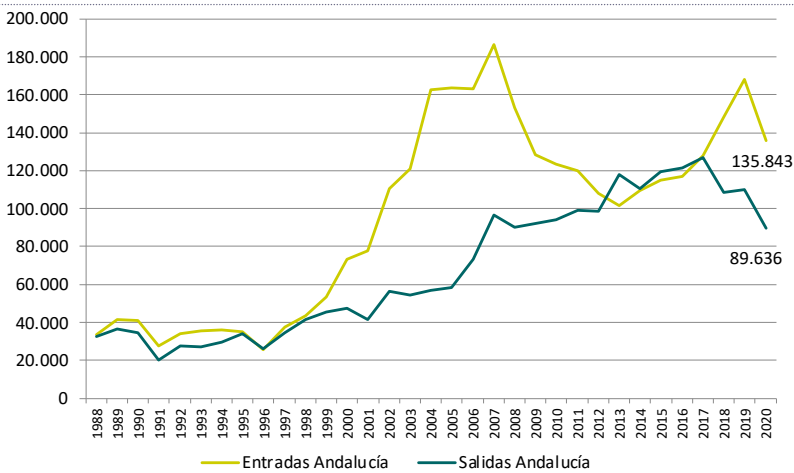
Figura 5.1.1. Cambios residenciales en Andalucía, año 2020.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Desde finales del siglo XX se viene produciendo un sustancial aumento en las entradas y salidas de Andalucía, siendo muy superior en las entradas sobre todo en los primeros siete años del siglo actual. A partir de 2007, las entradas comenzaron a disminuir de forma muy intensa en los dos primeros años y más moderada hasta 2013. Sin embargo, desde 2014 se reanudó la senda de crecimiento, aunque no tan intensa como en los primeros años del siglo, que se vio interrumpida en 2020.

Gráfico 5.1.11. Evolución de los cambios residenciales en Andalucía.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Las salidas desde Andalucía, en cambio, aunque con ciertos altibajos en algunos años, han mantenido una evolución creciente llegando, incluso, a superar a las entradas de 2013 a 2017, pero que también se interrumpió en 2020. La evolución experimentada por las salidas ha podido tener como consecuencia una pérdida de capital humano, especialmente cuando las salidas corresponden a población joven y con altos niveles de formación. Por esta razón, las diferentes acciones emprendidas en Andalucía para el fomento del empleo juvenil tienen entre sus objetivos incentivar la vuelta del talento juvenil a la región.

La procedencia mayoritaria de los movimientos de entrada a la Comunidad andaluza continuó siendo desde el extranjero, un 56,8% del total, situándose su cifra en 77.145; si bien disminuyeron un 27,6% con respecto a 2019. Lógicamente, el 43,2% restante procedían del resto de España, concretamente 58.698. Una vez más, las provincias que más movimientos recibieron desde el extranjero fueron Málaga, con el 37,4% del total de entradas, y Almería con el 17,9%. En el otro extremo, las que menos entradas recibieron desde fuera de España fueron Córdoba y Jaén, con un 3,1% y 2,7%, respectivamente.

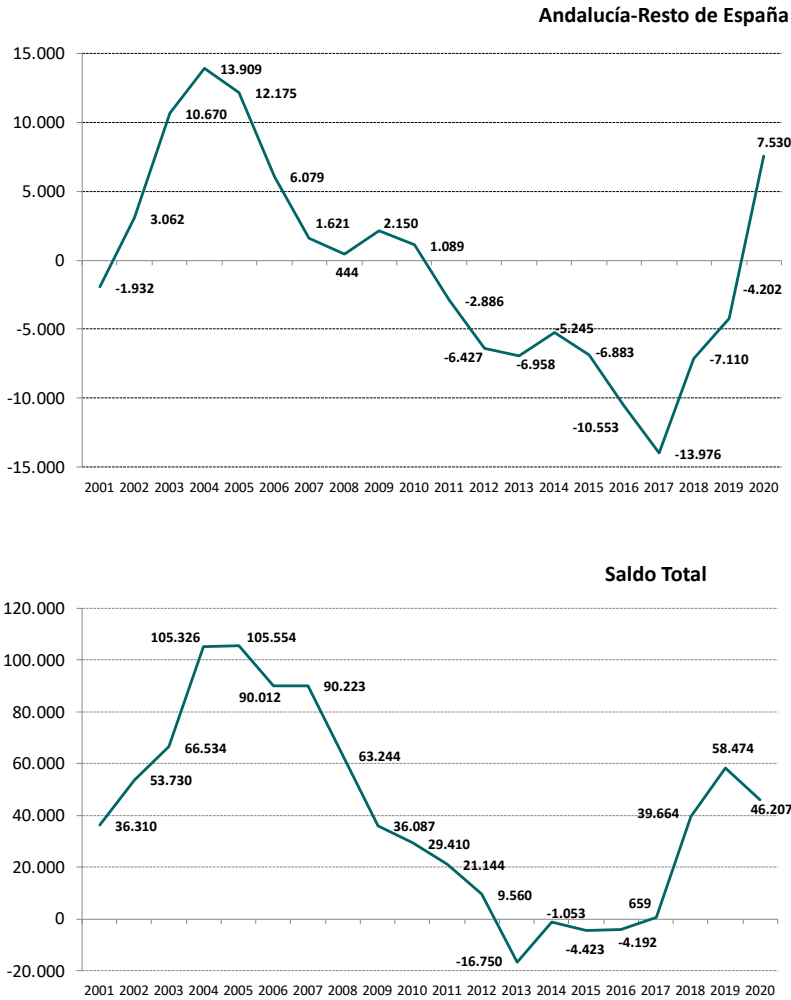
Estos movimientos del exterior procedieron principalmente del Reino Unido (11.048), Marruecos (8.915), Colombia (3.902) y Venezuela (2.198). Los movimientos procedentes de Colombia disminuyeron un 38,3%, los de Venezuela un 52,9% y los de Marruecos un 38,8%, siendo únicamente los del Reino Unido los que aumentaron, un 18,7%. Los movimientos de entrada en Andalucía procedentes del resto de España también disminuyeron un 4,8% respecto a 2019. En este caso la mayoría siguieron procediendo de las provincias de Madrid (14.480), Barcelona (7.245) e Islas Baleares (4.953).

De las 89.636 salidas consignadas desde Andalucía, el 57,1% (51.168) se dirigieron al resto de España, un 22,3% menos que en 2019 y fueron protagonizadas, como es habitual, por españoles, el 66,9% de ellas. Los principales destinos fueron en 2020 la Comunidad de Madrid (20,8%), Cataluña (15,4%) y la Comunidad Valenciana (10,9%), que absorbieron casi la mitad de las migraciones desde Andalucía al resto de España (concretamente el 47,1%). A estas comunidades les siguieron muy de cerca las de Canarias (7,5%) e Islas Baleares (6,4%).

El número de movimientos en el interior de Andalucía (169.208), como se ha comentado, disminuyó una vez más, un 4,5% respecto a 2019. En cambio, los desplazamientos encaminados a las capitales de provincia (49.199) aumentaron un 24,6% con respecto a 2019, representando un 29,1% del total de movimientos interiores (22,6% en 2019). Así como, los movimientos interiores con origen en las capitales de provincia (44.883) aumentaron un 6,6% respecto al año anterior y supusieron un 26,5% del total.

El saldo migratorio total en Andalucía, una vez superada la crisis, inició en 2017 una leve tendencia ascendente que se consolidó e intensificó en 2018 y 2019, continuando en 2020 pero de una forma más moderada. Los movimientos desde y hacia el resto de España que registraron una evolución muy similar a la del total hasta 2019; en cambio en 2020, aceleraron extraordinariamente su crecimiento, hasta alcanzar un saldo, por primera vez positivo desde 2010, de 7.530 movimientos de entradas más que de salidas.

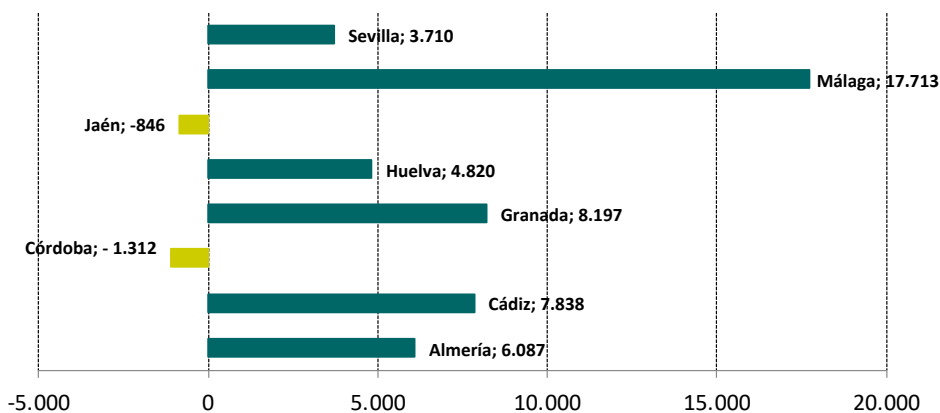
Gráfico 5.1.12. Evolución del saldo migratorio en Andalucía con el resto de España y total, 2001-2020.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

A diferencia de 2019, dos provincias registraron un saldo migratorio total (migraciones interiores y exteriores) negativo, a Jaén (-846) se le sumó en 2020 Córdoba (-1.096), el resto de las provincias presentaron un saldo positivo, destacando sobre todos el alcanzado en la de Málaga (17.713). Por municipios, y con grandes diferencias con respecto a años anteriores, Estepona (2.173) y Benalmádena (2.131) alcanzaron los mayores saldos migratorios positivos; mientras que Córdoba capital (-1.978) y Sevilla capital (-2.185), los menores.

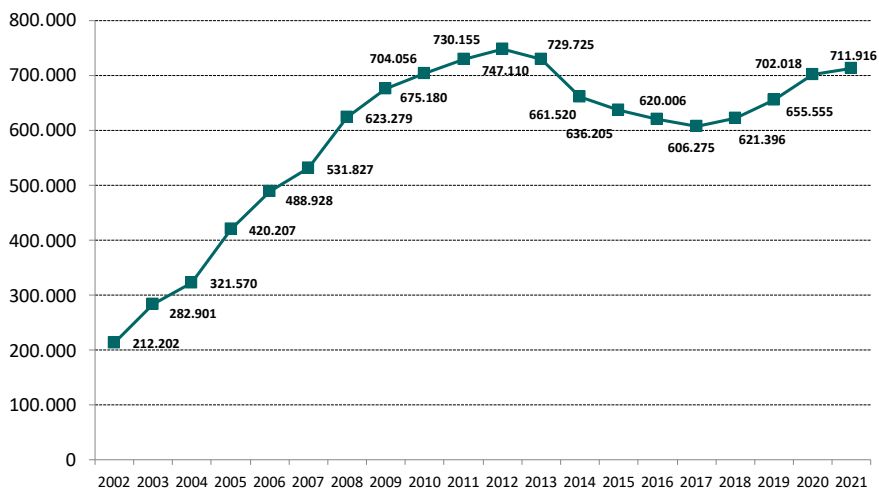
Gráfico 5.1.13. Saldo migratorio total en las provincias andaluzas, 2020.



Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Un último aspecto de los movimientos migratorios en que hay que detenerse son los rasgos principales que caracterizan a la población extranjera residente en Andalucía. Según los datos definitivos del Padrón a 1 de enero de 2021 en Andalucía figura un total de 8.472.407 personas empadronadas, de las cuales 711.916 son de nacionalidad extranjera. Esto supone una variación interanual del 0,11% para el total de la población y del 1,4% para las personas extranjeras que residen en la Comunidad Autónoma, lo que concuerda con lo que se comentó al hablar del crecimiento natural de la población andaluza y su crecimiento real.

Gráfico 5.1.14. Evolución de la población extranjera en Andalucía, 2002-2021.

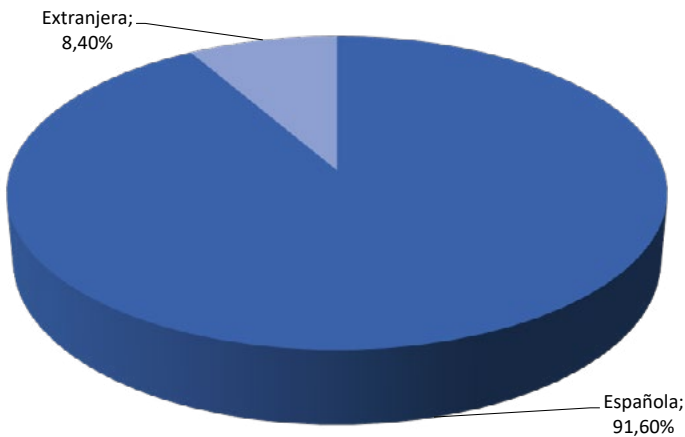


Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes.

En el gráfico 5.1.14 se observa cómo tras cinco años de caída en el número de personas con nacionalidad extranjera empadronada en Andalucía, éste comenzó a aumentar desde 2017, intensificando incluso su crecimiento en 2019 y 2020, para en 2021 volver a crecer, pero de una forma mucho más moderada. Además, el incremento de la población extranjera no fue generalizado en todas las provincias andaluzas, decreciendo incluso un 3% en Córdoba con respecto a 2020; si bien en Cádiz, Granada, Huelva, Jaén y Sevilla creció más que en el conjunto regional. En España el aumento de la población extranjera en 2021 (0,11%), fue inferior al registrado en Andalucía (1,4%).

El progresivo descenso en la población extranjera en los años de la crisis económica tuvo como consecuencia lógica que desde 2011 aumentase el peso de la población residente en Andalucía de nacionalidad española. El cambio de tendencia mostrada por esta ha ocasionado que su peso vuelva a aumentar entre los residentes en Andalucía. Así, el peso de la población extranjera en la comunidad andaluza aumentó en esta ocasión, concretamente 0,11 centésimas porcentuales este año con respecto a 2020, representando el 8,40% del conjunto de la población empadronada, si bien esta proporción es considerablemente mayor en la provincia de Almería, Málaga y Huelva, donde representan el 21,3%, 16,1% y 9,2%, respectivamente. En el resto de las provincias su peso oscila entre el 7,3% de Granada y el 2,7% de Jaén.

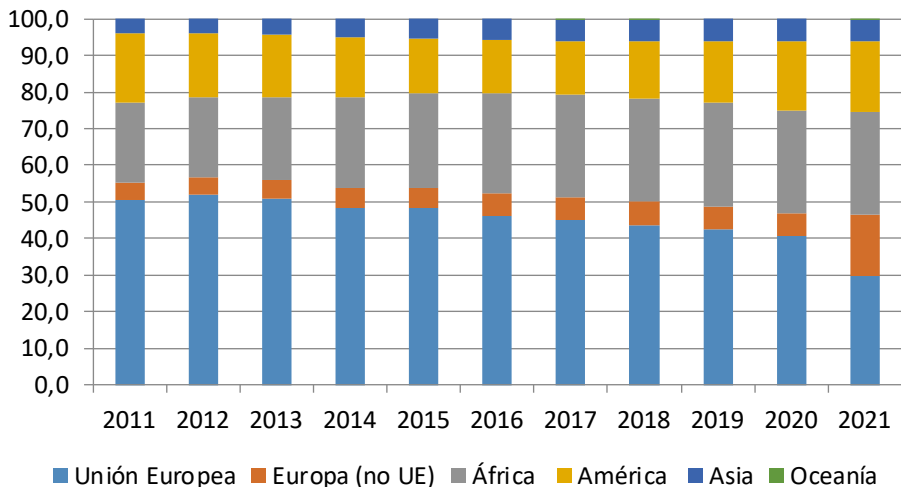
Gráfico 5.1.15. Distribución de la población según nacionalidad en Andalucía, 2021.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2021.

Entre los residentes de nacionalidad no española en Andalucía, la mayoría son los nacidos en la Unión Europea (UE), aunque su peso se ha visto reducido tras la salida del Reino Unido de la UE, situándose ahora en el 29,6%. Si a ésta le sumamos los originarios del resto de Europa, entre ambos constituyen casi la mitad del total de la población extranjera (concretamente el 46,4%). A continuación, se sitúan los procedentes de países africanos, que suponen algo más de la cuarta parte del total (28,3%). En tercer lugar, están los oriundos de América, que ya suponen un 19,3%, siendo los que más han aumentado su protagonismo en los últimos años, y de ahí ya se salta hasta un 5,9% de los asiáticos; y en último lugar, con un porcentaje ínfimo (0,1%) los de Oceanía.

Gráfico 5.1.16. Peso de la población extranjera en Andalucía, 2011-2021.



Fuente: INE. Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2021.

La estructura de población extranjera en las provincias andaluzas es muy heterogénea. Los ciudadanos procedentes de la UE-27 adquieren la mayor significación en la provincia de Huelva (el 44,6% de la población extranjera), seguida de Córdoba (34,8%) y de Málaga (33,7%). En el resto de las provincias tienen un peso en torno al 20% en sus respectivas poblaciones extranjeras. La salida del Reino Unido de la UE ha alterado el peso de los ciudadanos procedentes de países del Resto de Europa en las diferentes provincias; así estos representan el 26,5% de la población extranjera en Málaga, el 14,4% en Cádiz. El 14,0% en Almería y el 12,1% en Granada, en el resto de las provincias continúan adquiriendo una significación muy reducida.

La población extranjera procedente de África ocupa la primera posición en Almería y Jaén, seguida muy de cerca por Huelva y Granada. En Sevilla, la primera nacionalidad con mayor peso es la que viene de América. También tiene un peso importante la población americana en Cádiz, Córdoba y Jaén, aunque en estas provincias ocupa el segundo lugar, por detrás, en algunos casos, de la procedente de la UE y, en otros, de la de África (ver [tabla A.5.7 del anexo estadístico](#)).

Al igual que en el conjunto nacional, la distribución de la población extranjera según sexo es muy semejante a la total de Andalucía, el 49,56% son mujeres. Además, el crecimiento que han experimentado en 2021 ha sido muy semejante, de un 1,5% en número de las mujeres y un 1,3% en los hombres. Por edad, la población extranjera en Andalucía se concentra en menor proporción que la española en el tramo de edad activa de 15-64 años (el 74,6% frente al 77,1%), siendo la población extranjera una población más envejecida, con un 11,3% de personas mayores de 64 años, frente al 7,1% que éstas representan entre las españolas.

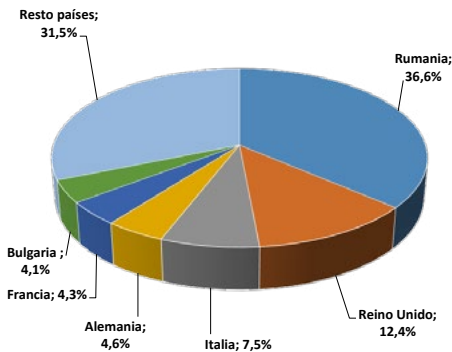
La información del Observatorio Permanente Andaluz de las Migraciones (OPAM) indica que el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en

Andalucía disminuyó levemente en 2021, un 1,1% con respecto a 2020, hasta situarse en 829.815 personas. En cambio, en España siguió evolucionando positivamente, situándose en 6.007.553 personas, lo que supone un incremento del 3,6% con respecto a 2020.

Este decrecimiento fue consecuencia de la significativa disminución del número de personas en Régimen de Libre Circulación, del 5,9% con respecto al año anterior, que no fue compensando por el importante incremento, del 6,9%, del número de personas con tarjetas de residencia en el Régimen General. La distribución entre hombres y mujeres de estos permisos también ha sido muy homogénea y similar en Andalucía y en España. En la Comunidad Andaluza las mujeres (398.232) concentran el 48,0% de permisos de residencia, y los hombres (431.583) el 52,0% restante (ver [tabla A.5.8 del anexo estadístico](#)).

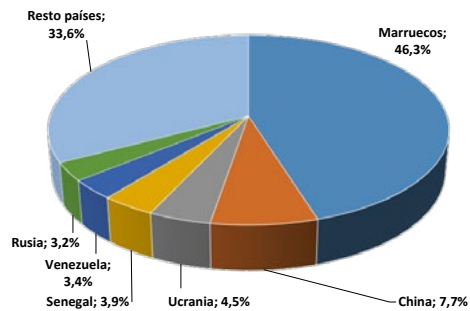
Las cifras referentes a 31 de diciembre de 2021 muestran como casi la mitad (un 49,0% de los residentes extranjeros en el Régimen de Libre Circulación) procedían de Rumanía y el Reino Unido; si bien, los procedentes del primer país ganaron protagonismo y los nacionales del último país mencionado, por el contrario, lo perdieron. Entre los residentes extranjeros en la región continuaron teniendo una significación relevante y, además en aumento en 2021, los procedentes de Italia, Alemania, Francia y Bulgaria. El resto de los certificados de registro se encontró muy distribuido por el resto de los países de la UE.

Gráfico 5.1.17. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen Libre Circulación UE con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía.



Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2021.

Gráfico 5.1.18. Distribución % por principales nacionalidades de los extranjeros del Régimen General con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en Andalucía, 2021.

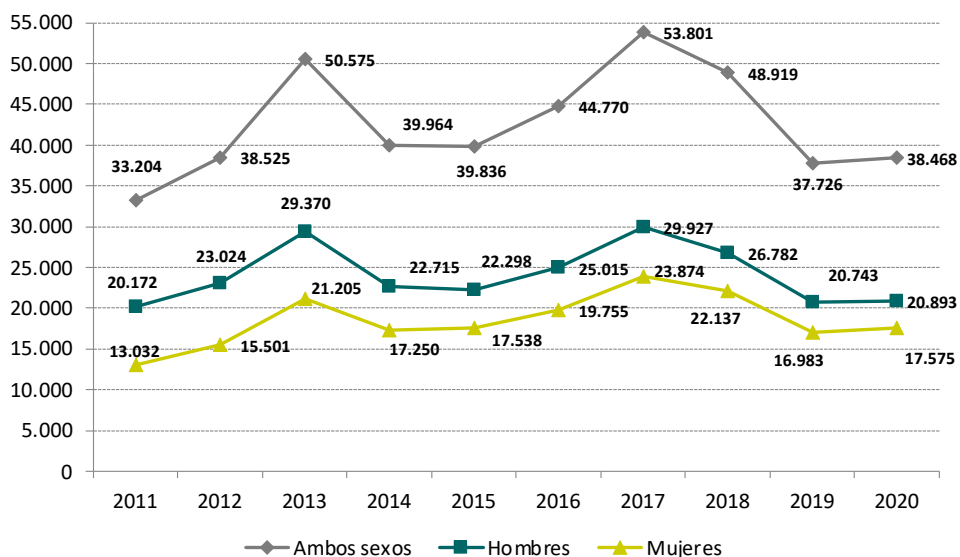


Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2021.

En el Régimen General, continúa sobresaliendo la participación de la población procedente de Marruecos, si bien en 2021 se mantuvo estable en el 46,3% de los residentes en este **régimen**. Esta participación tan destacada se puede explicar fundamentalmente por motivos geográficos (dada su proximidad a Andalucía) y por los acuerdos existentes entre los gobiernos de los dos países. Tras Marruecos le sigue en significación los procedentes de China y Ucrania (7,7% y 4,5% del total, respectivamente), que también prácticamente mantuvieron su participación en 2021. Entre las otras nacionalidades destacan las de Venezuela y Senegal y, en 2021, ha aumentado su significación los residentes con nacionalidad rusa.

Por último, en relación con las personas emigrantes que salieron de Andalucía al extranjero con información hasta 2020, en el gráfico 5.1.19 se observa que, en general, la población andaluza que ha emigrado al exterior había ido aumentando hasta 2013. Tras un retroceso en 2014, que fue algo más intenso para los hombres, en 2015 se recuperó el número de mujeres que emigran, aunque continuó descendiendo el de hombres. Ya en 2016 y 2017 se aprecia un crecimiento similar en ambos y, por el contrario, en 2018 y 2019 se produjeron sendas caídas en la emigración al extranjero de la población andaluza, que afectó tanto a los hombres como a las mujeres. En cambio, en 2020, a pesar de la situación de crisis sanitaria la emigración al exterior de la población andaluza aumentó ligeramente, a consecuencia principalmente del mayor incremento que registró la emigración femenina.

Gráfico 5.1.19. Evolución de la población emigrante desde Andalucía por sexo, 2011-2020. (Número de personas) (Resultados definitivos).



Fuente: INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores.

En la [tabla A.5.9 del anexo estadístico](#) se observa que 4.140 habitantes andaluces con edades comprendidas entre los 25 y 44 años emigraron al extranjero en 2020, un 25,9% menos que en 2019. De los que 1.120 tenían entre 25 y 29 años, y 1.240 entre los 30 y 34 años, ambas cifras muy superiores a las de los otros tramos de edad, pero inferiores, sin embargo, a las del año 2019. Entre estos jóvenes está la población más formada de los últimos años en esta región y en España, lo que da una idea de la pérdida de capital humano que cada vez más intensamente se viene produciendo en Andalucía y España a lo largo de estos años.

5.1.5. Anexo: indicadores de población

Los principales indicadores de estructura poblacional de los que se ha hecho uso en el apartado 5.1 son los siguientes:

Indicador de Envejecimiento: Es el cociente, expresado en términos porcentuales, entre la población mayor de 65 años (que se supone ya ha salido del tramo de población potencialmente activa) y los más jóvenes (menores de 15 años, que aún no han entrado a formar oficialmente parte de la actividad).

$$IE = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años}}{\text{Población} \leq 15 \text{ años}} \times 100$$

Indicador de Longevidad: También denominado índice de sobreenviejimiento, representa la proporción de los más ancianos, 85 y más años, sobre la población de 65 y más años. Es decir, el porcentaje que representan las personas de más de 85 años sobre la población mayor de 65 años. Es un indicador específico del envejecimiento demográfico y permite medir la composición del grupo de los más mayores. En algunos manuales se le denomina índice de senectud.

$$IL = \frac{\text{Población} \geq 85 \text{ años}}{\text{Población} \geq 65 \text{ años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia Total: Es un indicador con un significado económico, dado que relaciona la población inactiva o económicamente dependiente (menor de 15 años y mayor de 65) frente a la población potencialmente activa (entre 15 y 64 años), es decir, las personas que se suponen dependientes por razones de edad y las potencialmente activas. De ahí que se calcule dividiendo los mayores de 65 años y los menores de 15, entre los potencialmente activos (de 16 a 64 años).

$$IDT = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años} + \text{Población} \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Este indicador se puede dividir en dos partes: los dependientes mayores de 65 años y los dependientes menores de 16 años.

Indicador de Dependencia de Ancianos: Indica la proporción de personas dependientes por tener una edad superior a la establecida para formar parte activa del mercado laboral y los potencialmente activos.

$$IDA = \frac{\text{Población} \geq 65 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

Indicador de Dependencia de Jóvenes: Porcentaje de dependientes por no haber alcanzado aún la edad mínima para formar parte del mercado laboral sobre el total de potencialmente activos.

$$IDJ = \frac{\text{Población} \leq 15 \text{ años}}{\text{Población de 16 a 64 años}} \times 100$$

5.2. MERCADO DE TRABAJO EN ANDALUCÍA

Tras los negativos resultados observados en 2020 en el mercado de trabajo andaluz como consecuencia de la pandemia, en 2021 los datos resultaron esperanzadores, aun encontrándose condicionados por la incidencia la COVID-19 sobre las principales variables. Así, fue patente la recuperación de los niveles de empleo y en las afiliaciones a la Seguridad Social, aunque con distinta repercusión según ramas de actividad, edades, sexo y nivel de formación de la población, entre otros. Se continuó recurriendo al teletrabajo, aunque en menor medida que el pasado año, y se mantuvo la continuidad del mecanismo de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) puestos en marcha en 2020 para tratar de atenuar los altos niveles de desempleo.

Desde el punto de vista metodológico, el mantenimiento de preguntas introducidas en el segundo trimestre del 2020 en la EPA, referidas al trabajo en el propio domicilio; causa por las que se dejó o perdió su último empleo y horarios atípicos (fin de semana, nocturno, etc.), permite analizar con mayor detenimiento las causas de los despidos o supresiones del puesto de trabajo y las condiciones de la jornada laboral. En esta edición del presente informe se han incorporado, además, las nuevas series que dicha fuente estadística ha incluido sobre 'Experiencia profesional y búsqueda de empleo' que aporta información sobre las causas por las que abandonaron su último empleo los inactivos y parados que han trabajado anteriormente.

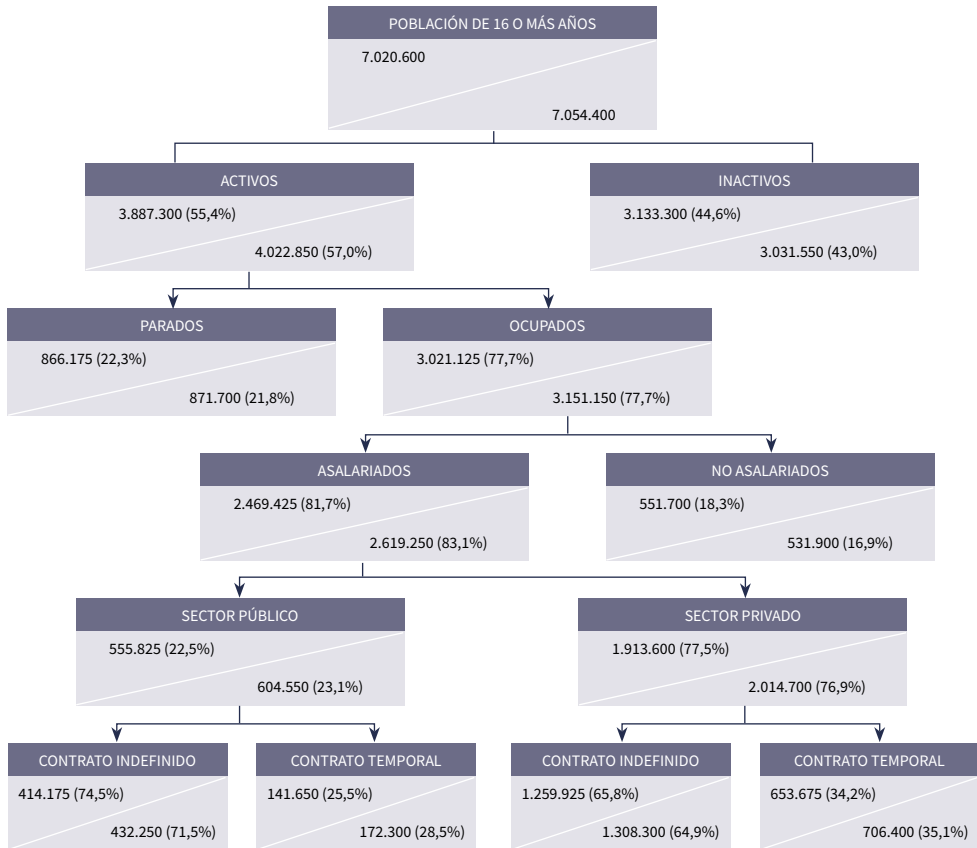
5.2.1. Rasgos básicos del mercado de trabajo

Uno de los primeros síntomas de la recuperación del mercado de trabajo andaluz fue el aumento de la actividad, de manera que tras el retroceso en el número de personas activas en 2020, el año 2021 presentó un significativo aumento en el número de personas calificadas como activas en la región, superior al incremento en el total de personas mayores de 16 años. Con ello, no sólo se incrementó la proporción de activos, sino que, por primera vez en los últimos siete años, en 2021 se observó un descenso en el número de personas consideradas como inactivas.

Igualmente, y tras la caída en la población ocupada en 2020 por el impacto de la pandemia en que la cifra de personas ocupadas en Andalucía apenas superó los tres millones, la recuperación de la ocupación en 2021 permitió alcanzar cifras superiores a los niveles prepandemia. Atendiendo al tipo de empleo, el incremento de esta variable en 2021 estuvo determinada fundamentalmente por el crecimiento en el número de personas asalariadas (con un aumento del 6,07%), que permitió compensar el descenso del empleo no asalariado y elevó, consecuentemente, la tasa de asalariación en más de un punto porcentual.

Aunque el incremento del número de personas asalariadas tuvo lugar tanto en el sector público como en el privado, siendo superior en el primero de estos, en el sector privado en 2021 no se había llegado a recuperar aún los niveles prepandemia. Aunque en los dos ámbitos aumentó tanto la contratación indefinida como la temporal, el crecimiento de los contratos temporales fue de mayor entidad en el sector público (21,59%), acaso como respuesta a la necesidad de reforzar la dotación de recursos humanos en los servicios públicos, si bien, y como se apuntaba en la pasada edición de este informe, dicho refuerzo no parece tener un carácter estable y permanente.

El aumento de la población asalariada fue superior en el caso de las mujeres, y aunque se dio tanto en el sector público como privado, y tanto en los contratos temporales como indefinidos, el aumento del empleo asalariado femenino fue más intenso en el sector público y en la contratación de carácter temporal.

Gráfico 5.2.1. Estructura del mercado de trabajo en Andalucía. (Variación 2020-2021I. Medias Anuales)

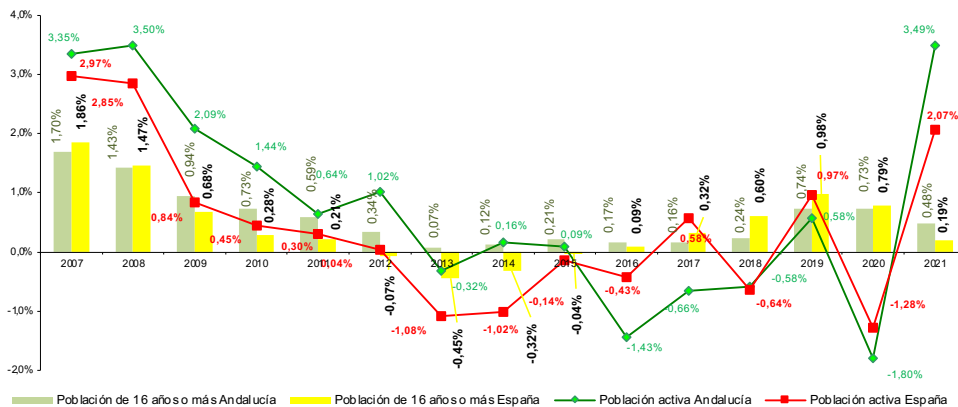
Nota: En cada recuadro, el dato de arriba, a la izquierda, corresponde a 2020 y el de abajo a la derecha, es de 2021.

Fuente: INE e IECA, *Encuesta de Población Activa*.

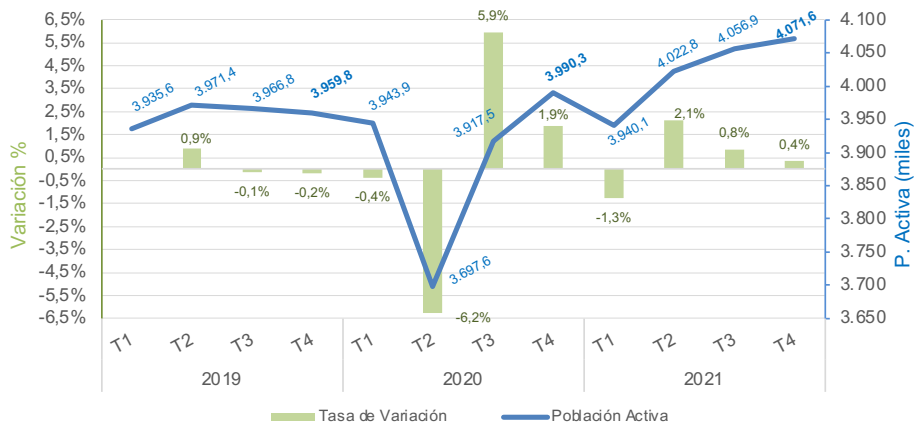
La favorable evolución de la ocupación no impidió sin embargo, que el número de personas desempleadas aumentase un año más en Andalucía, derivado de la mayor intensidad con que creció la población activa frente al observado en la población ocupada, aunque sí permitió en todo caso, una disminución de la tasa de paro en la comunidad autónoma.

5.2.1.1. Población activa

Tras la notable caída de la población activa en 2020, como consecuencia de la crisis sanitaria, en 2021 se observó una clara recuperación de aquella, con un incremento del 3,49%, superior al registrado en el conjunto de España (2,07%). Este aumento de la población activa en la comunidad autónoma, muy superior al de la población de 16 años o más (0,48%), permitió elevar la tasa de actividad andaluza y en mayor medida que en el total nacional (2,99% frente al 1,87%, respectivamente). Con la excepción del primer trimestre, el crecimiento de la actividad fue sostenido a lo largo del año, finalizando el último cuarto del año con un total de 4.071.600 personas activas.

Gráfico 5.2.2. Variación de la población de 16 años o más y de la población activa.

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

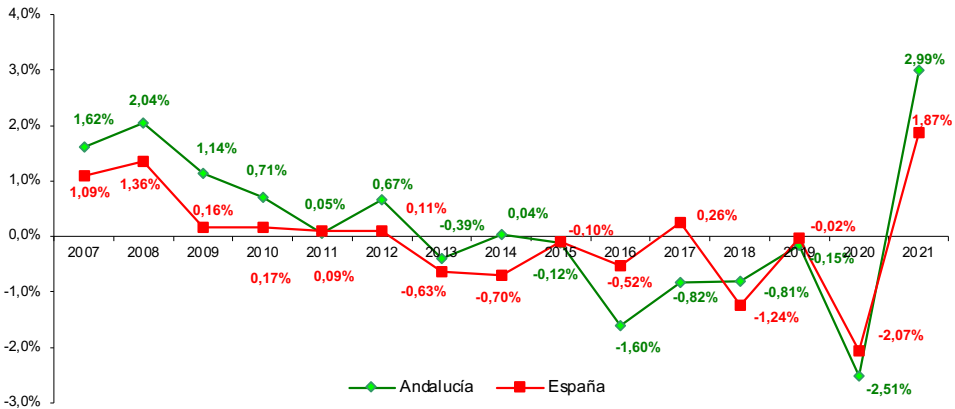
Gráfico 5.2.3. Evolución trimestral de la población activa en Andalucía.

Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Con todo, la variación de personas activas fue muy dispar según trimestres y sectores de forma que mientras en la Agricultura la población activa aumentó en el primer y último trimestre del año, descendiendo en los dos intermedios, en la Industria aquella solo mejoró en el último trimestre, mientras que tanto Construcción como Servicios registraron incrementos de la población activa en los dos trimestres intermedios, descendiendo en el primero y el último. De hecho, en términos interanuales, destacó el notable incremento de la población activa en el segundo trimestre del año (8,79% en Andalucía y 5,64% a nivel nacional) y, especialmente, en el sector de la Construcción.

Con ello, y como se ha comentado, se produjo una evolución favorable de la actividad, que favoreció claramente las perspectivas laborales en 2021.

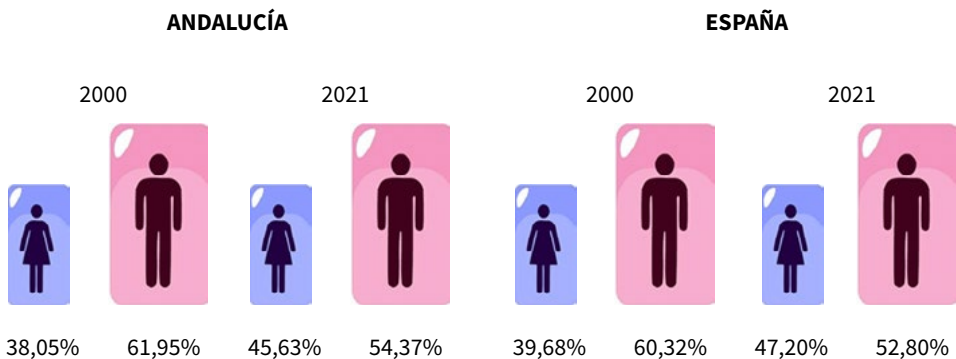
Gráfico 5.2.4. Tasa de variación de la Tasa de Actividad.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

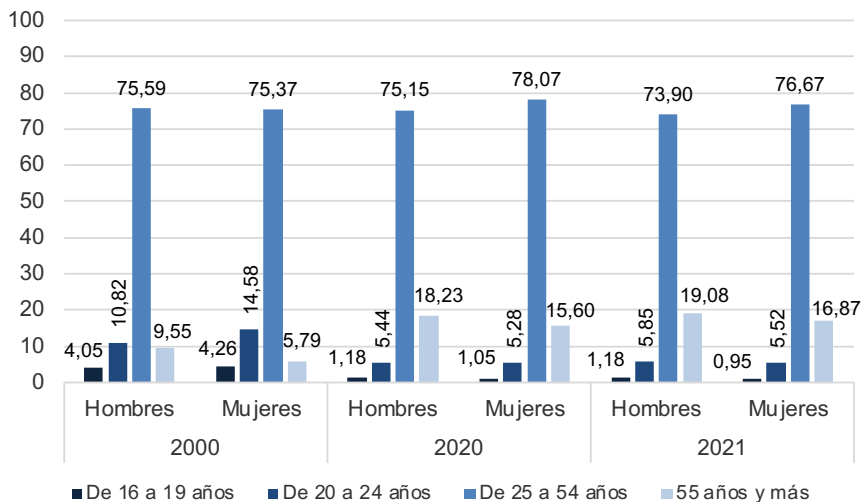
El aumento en la población activa en Andalucía afectó a ambos sexos, siendo mucho más intenso en las mujeres que en los hombres (5,21% y 2,08%, respectivamente), permitiendo atenuar el aumento observado el año anterior en la brecha de género en la actividad. Aun así, las diferencias en los porcentajes de población activa femenina y masculina siguieron siendo muy elevadas, tal y como refleja el gráfico 5.2.5.

Gráfico 5.2.5. Población activa por sexo, porcentajes sobre el total.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Atendiendo a grupos de edad, el progresivo envejecimiento de la población en edad de trabajar (fenómeno que viene acentuándose desde el comienzo del nuevo milenio), genera importantes consecuencias en la estructura de la actividad por edades de la población que se traduce en un sustancial crecimiento del porcentaje de personas mayores dentro de la población activa, unido al paulatino descenso en el peso de la población joven (gráfico 5.2.6.)

Gráfico 5.2.6. Población activa por sexo y edad en Andalucía, porcentajes sobre el total.

Fuente: INE e IECA, *Encuesta de Población Activa*.

En concreto, en 2021 el aumento de la población activa se observó en todos los tramos de edad, excepto en las mujeres de 16 a 19 años (-4,66%) y, considerando conjuntamente las variables sexo y tramos de edad, destacaron con respecto al año anterior los incrementos en la población activa en las mujeres de 55 años y más (13,73%) y en mujeres y hombres de 20 a 24 años (10,02% y 9,64% respectivamente).

Dichas variaciones por grupos de edad y sexo propiciaron cambios de la **tasa de actividad** tanto en Andalucía como en la media de España, destacando el aumento de la tasa de actividad en las mujeres en mayor medida que en los hombres.

Por su parte, la población joven en Andalucía mantuvo tasas de actividad muy bajas en el primero de los tramos de edad considerados, si bien en el tramo de 20 a 24 años, y al contrario de lo sucedido en años anteriores, registró el aumento más significativo de las tasas de actividad de todos los intervalos de edad.

Con todo, aunque la tasa de actividad andaluza aumentó más que la media española, siguió estando por debajo, resultando especialmente significativa la diferencia en el caso de las mujeres andaluzas, con una tasa de actividad 2,85 puntos inferior a la media española en 2021, mientras que en la población masculina dicha diferencia fue de 0,12 puntos.

Tabla 5.2.1. Tasas medias de actividad por sexo y grupos de edad (%).

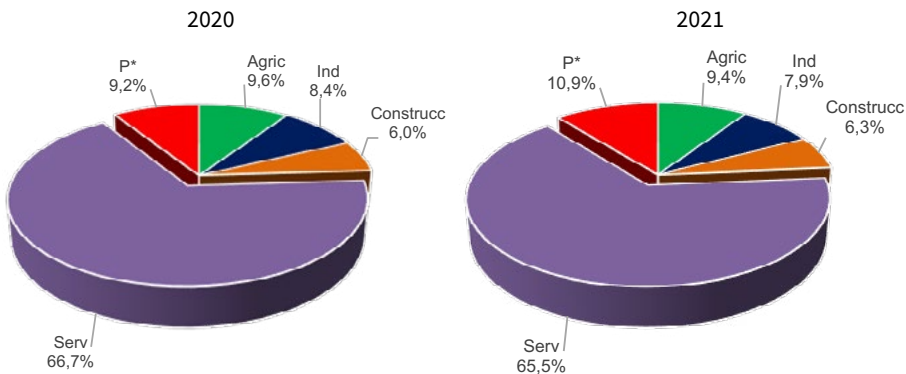
ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	13,25	10,21	11,78	13,60	9,56	11,62
De 20 a 24 años	50,81	42,51	46,78	54,89	46,34	50,75
De 25 a 54 años	88,68	75,41	82,06	89,96	78,64	84,31
55 años y más	32,62	19,64	25,66	33,98	21,85	27,48
Total	62,41	48,63	55,37	63,45	50,89	57,03

ESPAÑA						
Grupos de edad	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	14,35	9,75	12,13	14,32	12,06	13,22
De 20 a 24 años	53,91	47,59	50,82	55,61	50,72	53,23
De 25 a 54 años	90,13	80,82	85,48	91,28	82,98	87,13
55 años y más	32,69	23,16	27,55	33,66	24,50	28,71
Total	62,93	52,24	57,44	63,57	53,73	58,51

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Atendiendo a la distribución de la población activa por sectores de producción, siguió siendo evidente la especialización terciaria de la economía andaluza en la que, al igual que la española, el sector servicios concentró dos terceras partes de la población activa, si bien un año más en 2021 su peso en Andalucía se redujo con respecto al año anterior (-1,2 puntos porcentuales).

Gráfico 5.2.7. Población activa en Andalucía por sectores económicos, 2020 y 2021.



P*: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En este mismo sentido y, en comparación con la media nacional, resultó manifiesta la mayor especialización agraria de Andalucía, cuyo porcentaje de activos en el sector duplicó sobradamente el de la media española, mientras que la industria andaluza redujo de nuevo su representatividad en términos de población activa, y prácticamente se mantuvo inalterado en el sector de la construcción (ver [tabla A.5.11 del anexo estadístico](#)).

Con todo, resultó preocupante el incremento en la proporción de personas paradas en Andalucía que buscaban el primer empleo o dejaron el último hace más de un año en 2021, llegando a superar el 10% del total de activos.

Por su parte, desde el punto de vista provincial y como resulta habitual, la evolución de la población activa no fue uniforme y, aunque en 2021, todas las provincias aumentaron su población activa, destacando en términos absolutos el incremento en las provincias de Granada y Sevilla, mientras que, en términos relativos el mayor dinamismo se dio en Granada y Almería, mejorando en todas ellas la tasa de actividad, y muy especialmente, la femenina (ver [tablas A.5.13 y A.5.14 del anexo estadístico](#)).

Si se combinan la variable geográfica (provincias) y la sectorial, cabe señalar la destacada proporción de la población activa en la agricultura en Almería, Huelva y Jaén y, en menor medida, Córdoba. Mientras las tres primeras elevaron el número de personas activas en el sector, la provincia de Córdoba fue, de las citadas, la única en que disminuyó el número activos en la agricultura, lo que también ocurrió en las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz.

Con la excepción de la provincia de Jaén, en 2021 todas las provincias andaluzas registraron una proporción de población activa en la industria muy por debajo de la media nacional en 2021 que, además, siguió disminuyendo en las provincias de Cádiz, Sevilla, Córdoba y Jaén, aumentando en las otras cuatro.

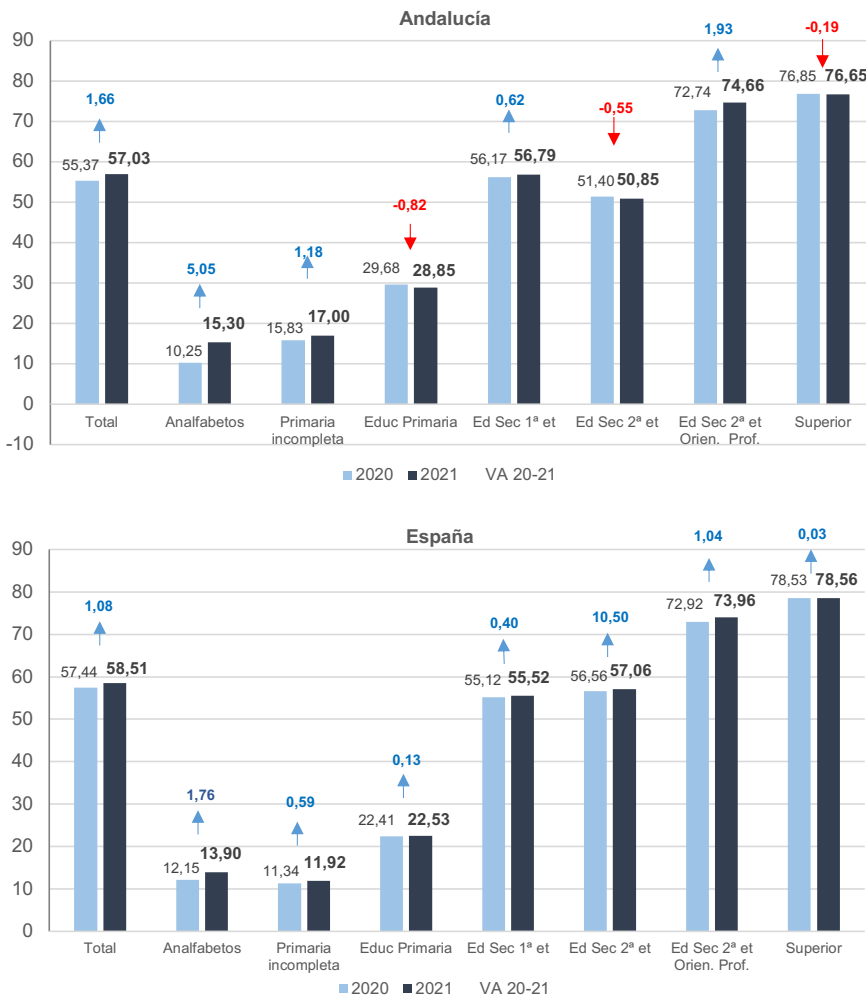
En cuanto a las actividades terciarias, y como viene siendo habitual, la mayor proporción de activos en los servicios se registró en las provincias de Málaga, Sevilla y Cádiz, todas por encima de la media regional, si bien la primera de estas disminuyó su número en 2021.

Finalmente, la proporción de parados que buscan primer empleo o han dejado el último hace más de un año, aumentó en 2021 en todas las provincias andaluzas, excepto en Córdoba (ver [tabla A.5.12 del anexo estadístico](#)).

Considerando la trascendencia de la formación en el acceso al mercado laboral, los datos referidos a las tasas de actividad según el nivel formativo de la población permiten conocer la proporción de la población activa según nivel formativo alcanzado. Cruzando estos datos con los distintos tramos de edad se aprecia como las tasas de actividad más bajas corresponden al grupo de personas analfabetas ubicadas en el intervalo de más de 55 años.

Tal y como viene sucediendo en los últimos años, también en 2021, las tasas de actividad aumentaron conforme se eleva el nivel formativo de la población (gráfico 5.2.8). El aumento en la tasa de actividad en Andalucía fue evidente tanto en “Analfabetos”, como en “Educación Secundaria segunda etapa orientación profesional”, “Educación Primaria incompleta” y, en menor medida en “Educación Secundaria primera etapa”. El resto de los niveles formativos vio disminuir sus tasas de actividad.

Gráfico 5.2.8. Tasas de actividad por nivel de formación¹ alcanzado, 2021.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En el caso de la población femenina andaluza las tasas de actividad fueron en 2021 claramente inferiores a las de los hombres en todos los niveles formativos, siendo las diferencias menos evidentes en quienes poseían titulación “Superior” (1,56 puntos porcentuales en Andalucía,

¹ La EPA considera para la clasificación por nivel de formación la CNED-P Clasificación de programas en niveles educativos de la CNED-2014, según la cual Analfabetos: coincide con el código 01 de la clasificación de programas y certificaciones en niveles de formación alcanzados de la CNED 2014. Estudios primarios incompletos: con el 02. Educación primaria: con el 10. Primera etapa de educación secundaria y similar: comprende los códigos 21 a 24. Segunda etapa de educación secundaria con orientación general: coincide con el 32. Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior): comprende los códigos 33 a 35, 38 y 41. Educación superior: los códigos 51, 52, 61 a 63, 71 a 75 y 81 de dicha clasificación.

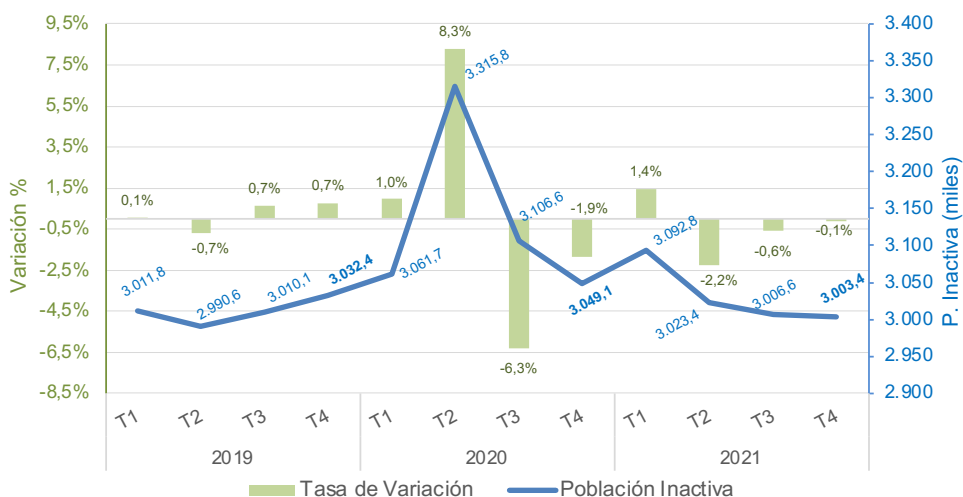
mientras que en España la tasa de actividad femenina superó en 0,20 puntos la masculina). Dichas diferencias resultaron más llamativas en los niveles de “Educación Primaria” y “Educación Secundaria 1ª etapa”.

5.2.1.2. Población inactiva

Como se ha apuntado brevemente al inicio del apartado, en 2021 la población inactiva en Andalucía descendió de forma generalizada en todas las provincias andaluzas. Concretamente, se registraron 101.750 personas inactivas menos que en 2020, esto es, un -3,25% en términos relativos, en contraste con el aumento que venía observándose en años anteriores. Este resultado para el conjunto del año se explica por la intensa caída de la inactividad advertida en el segundo trimestre del año que se mantuvo, aunque en menor medida, en los dos trimestres siguientes.

Por grupos de edad, la caída de la población inactiva en el segundo cuatrimestre de 2021 se concentró fundamentalmente entre la población de 20 a 24 años, seguida de la de 25 a 54 años, mientras que en el total del año la reducción de inactivos más significativa fue entre las personas de entre 25 a 54 años.

Gráfico 5.2.9. Evolución trimestral de la población inactiva en Andalucía.



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

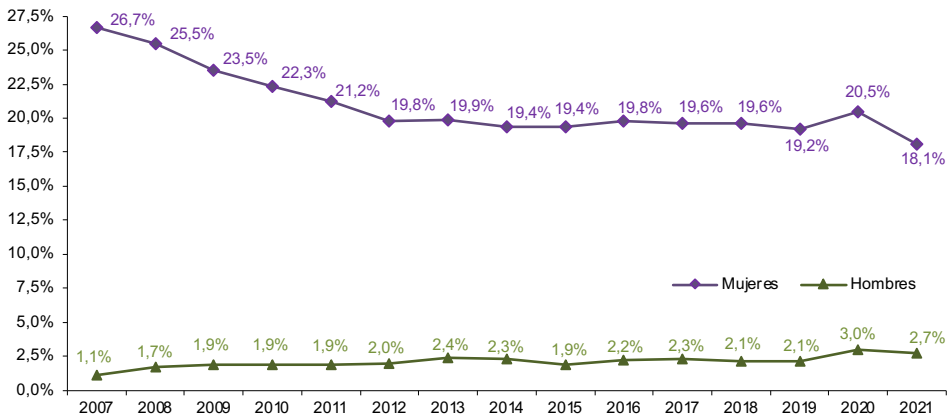
En la distribución por sexo de la población inactiva, en 2021 el 58,45% del total de personas inactivas en Andalucía eran mujeres (porcentaje superior en 1,2 puntos porcentuales a la media nacional), manteniéndose un año más la mayor incidencia de la inactividad en las mujeres que en los hombres, si bien en 2021 fue mayor el descenso en las primeras.

El estado civil, y concretamente estar casada, influye más en la inactividad en el caso de las mujeres, aunque se haya reducido más en 2021 el número de mujeres inactivas casadas que el de hombres inactivos casados (ver tabla A.5.15 del anexo estadístico).

Si se considera el motivo principal de inactividad², como es lógico, el mayor porcentaje de inactivos correspondió a quienes perciben una pensión de jubilación³ (34,55% del total), principalmente por su elevado peso en los hombres (52,65%), elevando su participación con respecto al año anterior.

La dedicación a las labores del hogar se mantuvo como el segundo motivo de inactividad en 2021 (24,50%) y, si bien su proporción se redujo con respecto a 2020, especialmente entre las mujeres, en estas últimas siguió siendo evidente el predominio de la inactividad por este motivo (el 36,62% declararon estar inactivas por esta razón), dando nueva muestra de la situación de desequilibrio que persevera en el mercado laboral con claro perjuicio para las mujeres. Así, aunque en 2021 disminuyó más la inactividad por este motivo entre las mujeres (un -11,56% frente al -8,38% en los hombres), continuó siendo muy superior el número de mujeres andaluzas que en dicho año se declararon inactivas por dedicarse a las labores del hogar (648.929 mujeres frente a 93.733 hombres).

Gráfico 5.2.10. Población inactiva para atender las labores del hogar por sexo, Andalucía. (Porcentaje sobre la población en edad de trabajar en medias anuales).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

En definitiva, mientras que “percibir una pensión de jubilación” aparece como un motivo de inactividad fundamentalmente masculino, seguido de “estudios”; entre las mujeres, la razón principal de inactividad esgrimida sigue siendo la “dedicación a labores del hogar (ver [tabla A.5.16 del anexo estadístico](#)).

Contrariamente a lo que viene sucediendo en los últimos años, en 2021 se redujo el número de personas inactivas que declararon haber trabajado antes (-6,21%), así como, aunque en menor medida, el de las que manifestaron no haber trabajado anteriormente (-1,96%). Como resultado, el porcentaje de inactivos que había trabajado anteriormente con respecto al total se redujo 2,19 puntos porcentuales, quedando en el 69,43%, siendo superior en los hombres (76,28%) que en las mujeres (64,55%).

² Sería interesante un análisis pudiendo cruzar datos por edad y motivación, e incluso nivel formativo.

³ Es coherente, ya que el 45,25% de las personas inactivas tienen 65 y más años (48,20% en los hombres).

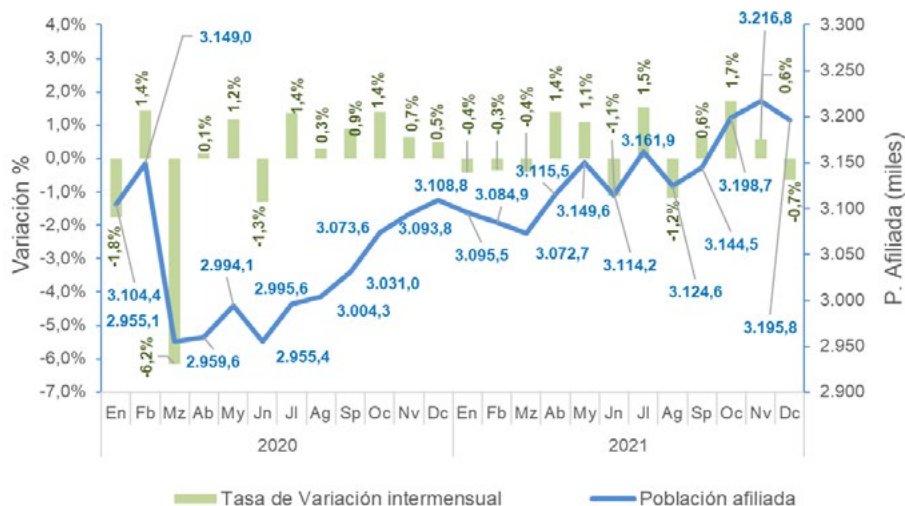
Más del 70% de las personas inactivas que había trabajado anteriormente dejó su empleo hace 3 años o más. Del resto, los motivos por los que han dejado el último empleo son principalmente por el fin del contrato (en 2021 fue el 12,6% del total de inactivos que han trabajado anteriormente, porcentaje que ascendió hasta el 15,0% en el caso de las mujeres). El segundo motivo en importancia fue la jubilación normal, seguido del despido o supresión del puesto (ver [tabla A.5.17 del anexo estadístico](#)).

5.2.1.3. Empleo

La ocupación en Andalucía, después del fuerte descenso registrado en 2020 como consecuencia de la COVID-19, volvió a recuperarse en 2021. De hecho, el número de personas ocupadas según la EPA aumentó en 130.025 respecto al año anterior, lo que supone un 4,30% de incremento, superior al 2,97% del conjunto nacional, explicado principalmente por el aumento del empleo femenino que en el conjunto del año creció un 6,76%.

Asimismo, la evolución de la afiliación a la Seguridad Social en 2021 ratificó la recuperación del mercado de trabajo y, en concreto, del empleo. Según los datos sobre el número de personas trabajadoras en alta **afiliados a la Seguridad Social** (total de afiliados en el último día de cada mes), que registra el Ministerio de Trabajo y Economía Social, Andalucía registró en 2021 un total de 3.139.600 cotizantes. Como se observa en el gráfico 5.2.11, a partir del mes de marzo, y con ciertos altibajos posteriores, el número de afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía comenzó una senda creciente finalizando el año con un registro que superó los niveles prepandemia.

Gráfico 5.2.11. Evolución mensual de afiliaciones a la Seguridad Social en Andalucía. (número a último día de cada mes y variación intermensal).



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La recuperación de la afiliación a la Seguridad Social resulta más evidente si se considera su variación en términos interanuales, con aumentos sostenidos a partir de marzo de 2021, si bien cada vez más débiles en el último tramo del año (gráfico 5.2.12).

Gráfico 5.2.12. Afiliaciones a la Seguridad Social. Variación interanual.
(último día de cada mes).



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El aumento del número de afiliaciones fue generalizado en todas las provincias andaluzas, siendo las provincias de Sevilla y Málaga las que registraron incrementos mayores en términos absolutos, mientras que en términos relativos estuvo liderado por Huelva y Málaga (tabla A.5.18 del anexo estadístico). En términos relativos de población (nº de afiliados por cada 1.000 habitantes), la situación fue igualmente favorable en la totalidad de provincias con incrementos superiores al 3%, excepto en la provincia de Granada cuyo crecimiento no alcanzó dicho valor (ver tabla A.5.19 del anexo estadístico).

Considerando la información que proporciona el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía procedente de la explotación detallada de los datos de afiliados a la Seguridad Social que trabajan en Andalucía, en diciembre de 2021 el número de afiliaciones se situó en 3.300.418, que representó un aumento un 4,0% respecto al año anterior, siendo más intenso en el caso de las mujeres (5,1%) que llegaron a representar el 46,2% del total de personas afiliadas.

Igualmente, llamó la atención el aumento en 2021 del número de personas pluriafiadas a la Seguridad Social en Andalucía (en diciembre un 5,2% más que en el mismo mes del año anterior). Con ello, las 146.945 personas en que concurría esta situación representaron 4,7% de las personas afiliadas a la Seguridad Social en Andalucía, cuya explicación podría encontrarse en la necesidad de lograr unos ingresos mensuales suficientes que un solo empleo no puede proporcionar. En su mayoría (86,7%) quienes se encontraban en esta situación tenían dos afiliaciones, el 62,2% contó con más de un empleo en el mismo régimen y el 37,8% en regímenes distintos. Aunque la pluriafiliación afectó a mujeres y hombres en proporción muy similar (4,8% y 4,6%, respectivamente), su mayor crecimiento en 2021 entre las primeras (8,6%) que en los hombres (2,4%), vendría a corroborar la mayor precariedad del empleo femenino.

Como suele ser recurrente, la mayor parte de las afiliaciones se registraron en el Régimen General (82,7%), que incluye las afiliaciones en el Sistema Especial Agrario (15,2%) y el Sistema Especial de Empleados del Hogar (1,5%), siguiendo en importancia las afiliaciones al Régimen de Autónomos (17,1%), acaparando entre ambos regímenes el 99,8% del total de afiliaciones en Andalucía.

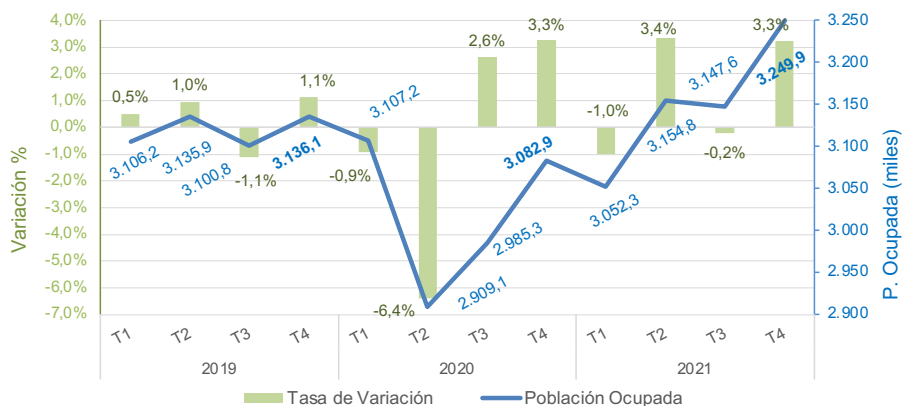
Por sectores de actividad, el sector *servicios* continuó siendo el más representativo en términos de afiliación en Andalucía, con el 69,0% del total, seguido de *agricultura* (17,3%), *industria* (7,7%) y *construcción* (6,0%). En términos de variación anual, los mayores incrementos en las afiliaciones correspondieron al sector de la *construcción* (que con 13.444 personas más registró un aumento del 7,3%), seguido de los *servicios* (6,0%), e *industria* (un 3,4%), mientras que descendió en 21.943 personas en *agricultura* (-3,7%).

Según nacionalidad, las personas trabajadoras extranjeras supusieron en 2021 el 9,3% del total de afiliaciones en 2021, de las que el 36,8% procedían de África, el 30,7% de la UE, el 16,0% de América Central y del Sur, el 10,3% del resto de Europa, el 5,9% de Asia y Pacífico y el 0,4% de América del Norte. Con ello, en un año las afiliaciones de personas con nacionalidad extranjera se incrementaron en un 8,1%, frente al crecimiento del 3,7% observado entre los de nacionalidad española.

Finalmente, del total de afiliaciones en Andalucía, los autónomos representaron en 2021 el 17,1% y, si bien el crecimiento fue generalizado en todas las provincias andaluzas, destacó el registrado en la provincia de Málaga (un 3,9% más que el año anterior), siendo además la que tuvo el mayor número de afiliaciones en el conjunto regional (19,8% del total). Abundando en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, el 64,1% de los afiliados eran hombres y el 35,9% mujeres, mientras que, según nacionalidad, el 9,6% de las afiliaciones a este régimen eran de nacionalidad extranjera, observando un aumento del 6,0% en 2021, frente al menor incremento registrado entre los autónomos de nacionalidad española (un 2,3%) que, en términos absolutos se tradujo en 3.038 y 11.502 afiliados más, respectivamente.

A partir de los datos de ocupación de la Encuesta de Población Activa (EPA), el número de ocupados en el cuarto trimestre de 2021 fue el mayor de todos los trimestres de los últimos 3 años. Tras el desplome del empleo en el segundo trimestre de 2020 y la ulterior recuperación en los dos últimos trimestres de ese año, el primer trimestre de 2021 presentó un nuevo retroceso, relacionado posiblemente, y como suele ser habitual, con el fin de la campaña navideña, pero también con las nuevas restricciones por los repuntes de COVID-19 tras el periodo festivo. El segundo trimestre de 2021 presentó una clara recuperación, y tras un leve descenso en el tercer trimestre, que también pudo estar relacionado con los nuevos repuntes tras las fiestas de primavera y las nuevas limitaciones, el cuarto trimestre mostró nuevamente un aumento en la ocupación.

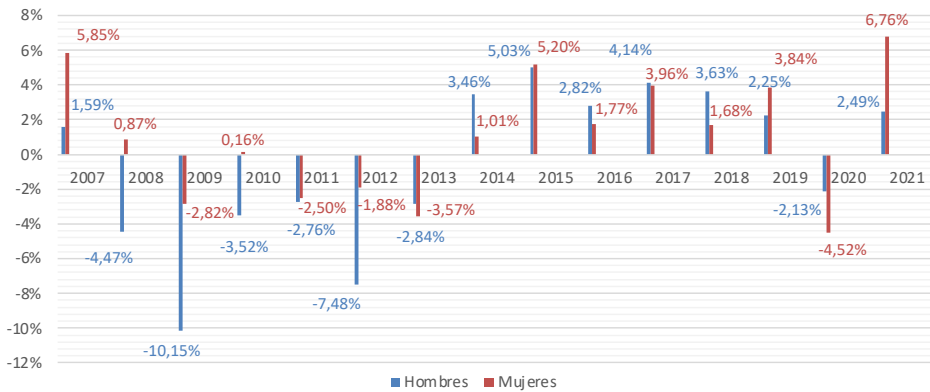
Gráfico 5.2.13. Evolución trimestral de la población ocupada en Andalucía.
(miles de ocupados y variación intertrimestral).



Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

En términos interanuales y exceptuando el primer trimestre de 2021, el número de personas ocupadas en los tres últimos cuartos del año registraron igualmente claros avances respecto al año anterior evidenciando la progresiva recuperación del empleo en comparación con el año anterior. Aunque los datos de la EPA revelaron un aumento en las cifras del empleo femenino superior al masculino, permitiendo reducir la brecha existente en este sentido, dicha mejora resultó a todas luces insuficiente de cara al logro de la equidad por sexo en la ocupación.

Gráfico 5.2.14. Tasas de variación en el empleo en Andalucía por sexo (%).



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

De hecho, aunque este mayor incremento en el empleo en las mujeres logró aumentar el índice de Feminización⁴ de la ocupación en Andalucía, este se encontró aún muy alejado del valor que supondría la existencia de igualdad por sexos (100), como se muestra en la tabla 5.2.2. Esta desigualdad en términos de género continuó siendo visiblemente superior en el mercado laboral andaluz con relación a los niveles del promedio nacional y, pese a haber descendido la brecha en algo más de dos puntos, la tasa de feminización del empleo en Andalucía fue 8,8 puntos inferior a la media nacional.

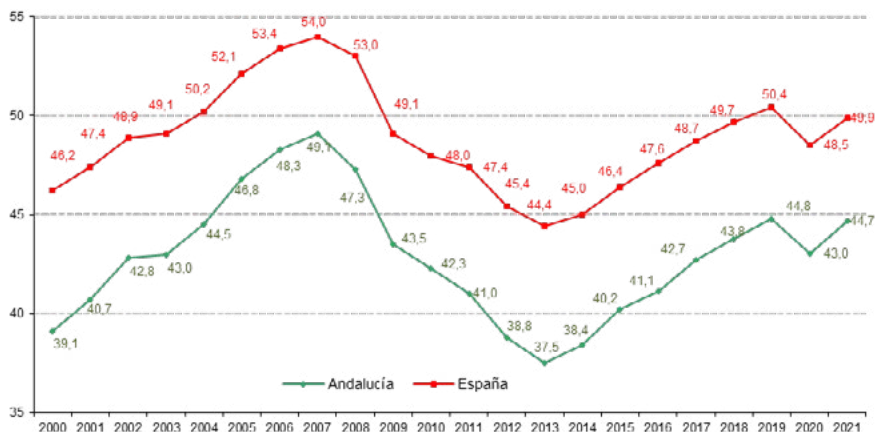
Tabla 5.2.2. Índices de Feminización de la ocupación en Andalucía y España.

Índice de feminización	Andalucía	España
2020	73,71	84,11
2021	76,78	85,64

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

El aumento en el número de personas ocupadas en 2021 repercutió favorablemente en la **tasa de ocupación**, continuando así la tendencia iniciada en 2014, e interrumpida claramente en 2020. El aumento en la tasa de ocupación fue levemente superior en Andalucía que en la media nacional, pese a lo cual siguió situándose en niveles muy inferiores a la del conjunto de España.

4 IF = (mujeres ocupadas/hombres ocupados) x 100.

Gráfico 5.2.15. Evolución de la tasa de ocupación, 2000-2021.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Por grupos de edad y sexo, la favorable evolución de las tasas de ocupación se dio en todos ellos, aun con desigual intensidad. Si bien en términos globales la tasa de ocupación femenina aumentó más que la masculina, en los intervalos de edad menor de la población joven, los hombres aumentaron más sus tasas de ocupación propiciando un aumento del gap de género en las tasas de ocupación en los intervalos etarios juveniles.

Tabla 5.2.3. Tasas de ocupación por sexo y grupos de edad (2020-2021).**ANDALUCÍA**

Grupos de edad	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	5,10	2,82	4,00	5,84	3,46	4,68
De 20 a 24 años	28,36	21,88	25,22	32,93	26,09	29,63
De 25 a 54 años	73,39	56,10	64,77	75,10	59,69	67,41
55 años y más	27,72	15,59	21,21	28,11	16,72	22,01
Total	50,67	35,73	43,03	51,71	37,94	44,67

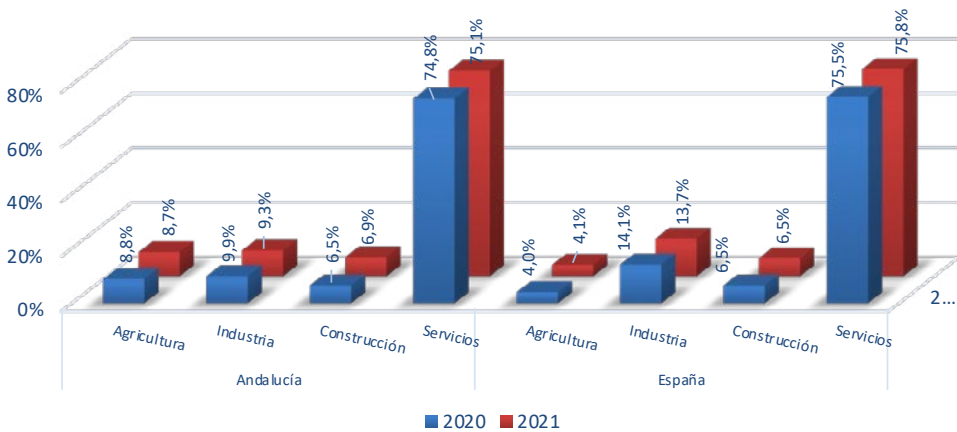
ESPAÑA

Grupos de edad	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	7,16	3,81	5,54	7,17	5,79	6,50
De 20 a 24 años	35,46	30,36	32,96	38,49	34,28	36,43
De 25 a 54 años	78,81	67,38	73,10	80,69	70,05	75,37
55 años y más	29,10	20,07	24,22	29,85	20,87	25,01
Total	54,20	43,14	48,52	55,27	44,75	49,87

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).

Tanto en Andalucía como en España la ocupación se viene concentrando fundamentalmente en el sector *servicios*, con las tres cuartas partes del total, y con un leve ascenso en 2021. Las mayores diferencias entre Andalucía y la media nacional responden al mayor peso de la *agricultura* en la región, más del doble que en la media española, así como a la menor participación de la *industria* que se redujo levemente en 2021, tanto en uno como en otro ámbito.

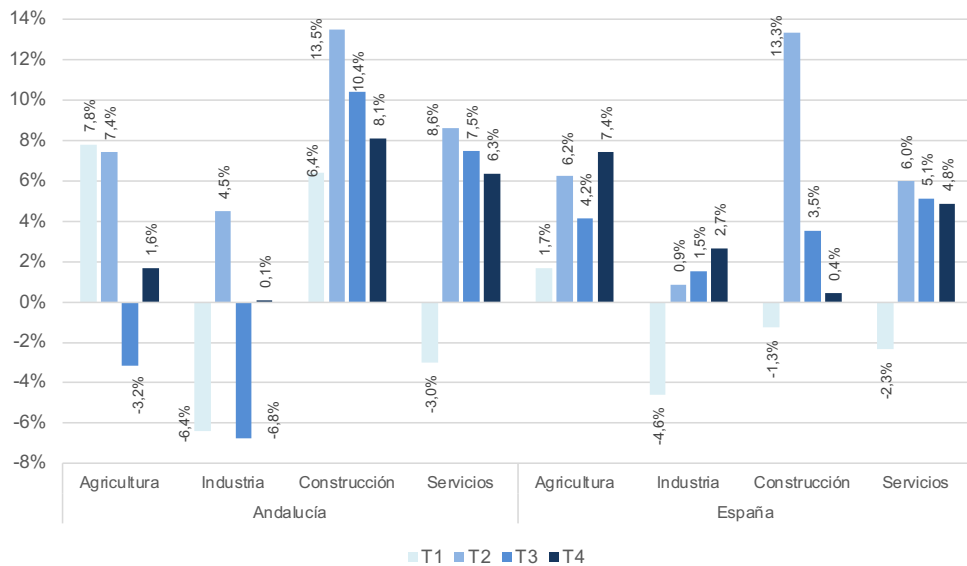
Gráfico 5.2.16. Ocupación por sectores económicos, 2020 y 2021 (% sobre total).



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Atendiendo a la evolución trimestral y en términos generales, en 2021 se observaron importantes aumentos en la ocupación con respecto a los mismos periodos del año anterior, siendo especialmente significativos en la *construcción* (con un incremento notable en los cuatro trimestres), y en los *servicios*, exceptuando el primer trimestre del año. En la *agricultura* también se apreciaron variaciones interanuales positivas en la ocupación en Andalucía, con la salvedad del tercer trimestre, mientras que la *industria* sí manifestó fluctuaciones trimestrales intensas durante el año, destacando los descensos interanuales en el primer y tercer trimestre. Las variaciones interanuales observadas en Andalucía en comparación con la media fueron en algunos casos de interés, tal y como se aprecia en el gráfico 5.2.17.

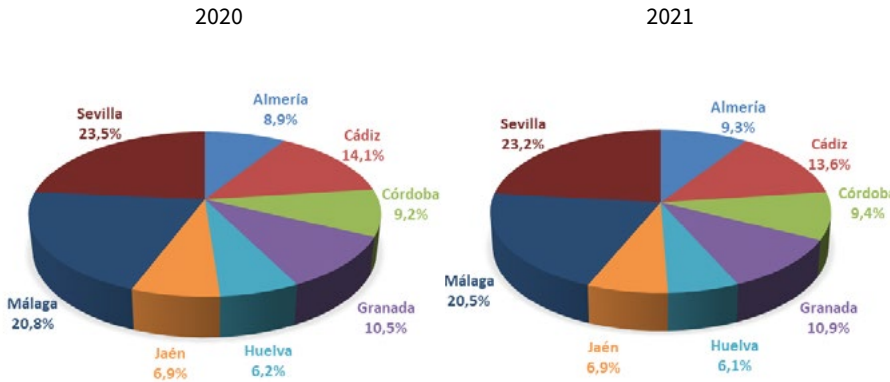
Gráfico 5.2.17. Variación interanual de la ocupación por sectores económicos. (Andalucía, trimestres de 2021).



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

La distinta intensidad con que creció el empleo en todas las provincias andaluzas se dejó sentir en el grado de concentración que tradicionalmente constituye el triángulo de las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz en términos de empleo que, si bien representaron conjuntamente el 57,3%, observó una disminución de 1,3 puntos porcentuales. Los mayores aumentos en términos absolutos y relativos en la ocupación en Almería y Granada darían explicación a dicha variación y, si bien Sevilla fue la tercera provincia con mayor aumento en términos absolutos, en términos relativos su mejora fue inferior a la de provincias como Córdoba y Jaén, además de las dos anteriores.

Gráfico 5.2.18. Distribución provincial del empleo en Andalucía.

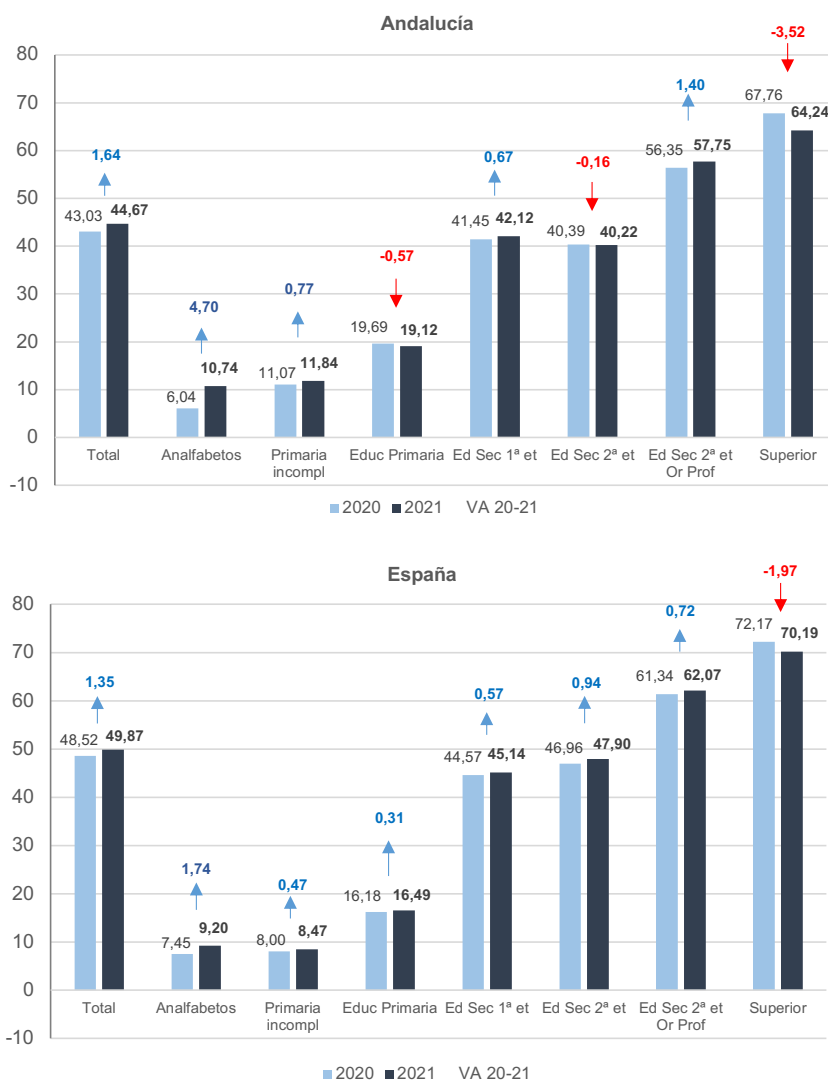


Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

En la distribución provincial del empleo por sectores no se apreciaron diferencias reseñables respecto a años anteriores (tabla A.5.20 del anexo), de manera que la concentración del empleo en la *agricultura* continuó siendo elevada en las provincias de Almería, Huelva y Jaén; el empleo en la *industria* se agrupó nuevamente en Jaén, Córdoba, Huelva, Cádiz y Sevilla; mientras que la mayor cantidad de población ocupada en la *construcción* estuvo en Málaga, Jaén y Cádiz. Por último, como viene siendo habitual, el empleo en los *servicios* siguió siendo el referente en todas las provincias, claramente por encima del 60% en todas ellas, destacando la participación alcanzada en las provincias de Málaga (por encima del 80%), Cádiz y Sevilla (cerca del 80%).

Tal y como se viene indicando en anteriores ediciones de este informe, y fue igualmente apuntado con anterioridad, la formación supone una trascendente herramienta que favorece el acceso al mercado laboral y, específicamente, al empleo. De hecho, el gráfico 5.2.19 viene a confirmar este extremo, de manera que también en 2021 se constata como las tasas de ocupación son más elevadas a medida que también lo es el nivel formativo.

Con todo, en 2021 las tasas de ocupación aumentaron en todos los niveles excepto en 'Educación Superior' (con el mayor descenso de todos los niveles), 'Educación Primaria' y en 'Secundaria 2ª etapa'. El aumento en las tasas de ocupación en los niveles educativos inferiores puede explicarse por la recuperación de ciertas ocupaciones consideradas esenciales (algunas de ellas con escasos requerimientos en el nivel de formación para su desempeño), que por otra parte fueron las menos afectadas por la destrucción de empleos como consecuencia de la pandemia (agricultura, distribución de alimentos, etc.). Un análisis más profundo y extendido en el tiempo, permitiría apreciar en qué medida el empleo se verá afectado por los distintos niveles de formación.

Gráfico 5.2.19. Tasas de ocupación por nivel de formación⁵ alcanzado, 2020-2021.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

5 La EPA considera para la clasificación por nivel de formación la CNED-P Clasificación de programas en niveles educativos de la CNED-2014, según la cual Analfabetos: coincide con el código 01 de la clasificación de programas y certificaciones en niveles de formación alcanzados de la CNED 2014. Estudios primarios incompletos: con el código 02. Educación primaria: con el código 10. Primera etapa de educación secundaria y similar: comprende los códigos 21 a 24. Segunda etapa de educación secundaria con orientación general: coincide con el código 32. Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior): comprende los códigos 33 a 35, 38 y 41. Educación superior: los códigos 51, 52, 61 a 63, 71 a 75 y 81 de dicha clasificación de programas y certificaciones en niveles de formación alcanzados de la CNED 2014.

En términos de género, la brecha existente en las tasas de ocupación siguió siendo evidente, con tasas de ocupación femeninas inferiores a las masculinas en todos los niveles formativos sin excepción, lo que ocurrió tanto en Andalucía como en el conjunto de España. En este sentido, aunque la formación se considera un instrumento coadyuvante para la incorporación de las mujeres al mercado laboral en mejores condiciones de igualdad respecto a los hombres, la persistencia del desequilibrio entre hombres y mujeres, que no pueden achacarse a un menor nivel de formación de estas últimas, supone que siguen siendo necesarias actuaciones dirigidas a paliarlo. Aun siendo cierto que la mayor proximidad entre las tasas de ocupación de mujeres y hombres, se dan entre quienes poseen estudios superiores, la diferencia sigue siendo amplia (61,21% frente a 67,74%), con el agravante de que dicha distancia aumento en 1,56 puntos porcentuales en 2021, respecto a los valores del año anterior.

El aumento de la ocupación en Andalucía en 2021 vino explicado por su importante subida en quienes trabajan por cuenta ajena, que compensó el descenso en las personas que trabajan por cuenta propia (tabla 5.2.4).

Consecuencia de este mayor aumento del empleo asalariado (6,07%) que el del total de ocupados (4,23%) la tasa de asalarización en Andalucía aumentó del 81,74% en 2020 al 83,12% en 2021, esto es en 1,38 puntos porcentuales, siendo algo más intenso en el caso de las mujeres asalariadas que en los hombres. Atendiendo a la distribución del empleo asalariado en el sector público o privado, la variación en 2021 fue positiva en ambos casos y para ambos sexos, destacando un aumento más pronunciado en el caso de las mujeres y, fundamentalmente, en el sector público (tabla 5.2.5).

Tabla 5.2.4. Personas ocupadas por situación profesional y sexo. Andalucía y España.
(miles de personas).

Situación profesional y Sexo	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2020	2021	V. anual	2020	2021	V. anual
Total	3.020,5	3.148,2	4,23%	19.193,9	19.758,5	2,94%
Hombres	1.738,7	1.780,5	2,40%	10.424,9	10.643,9	2,10%
Mujeres	1.281,8	1.367,7	6,70%	8.769,0	9.114,6	3,94%
Por cuenta ajena	2.469,4	2.619,2	6,07%	16.109,1	16.625,6	3,21%
Hombres	1.374,9	1.431,4	4,11%	8.403,5	8.585,6	2,17%
Mujeres	1.094,5	1.187,8	8,52%	7.705,6	8.040,0	4,34%
Por cuenta propia	551,1	529,0	-4,01%	3.084,8	3.133,0	1,56%
Hombres	363,7	349,1	-4,04%	2.021,4	2.058,3	1,83%
Mujeres	187,3	179,9	-3,95%	1.063,4	1.074,7	1,06%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

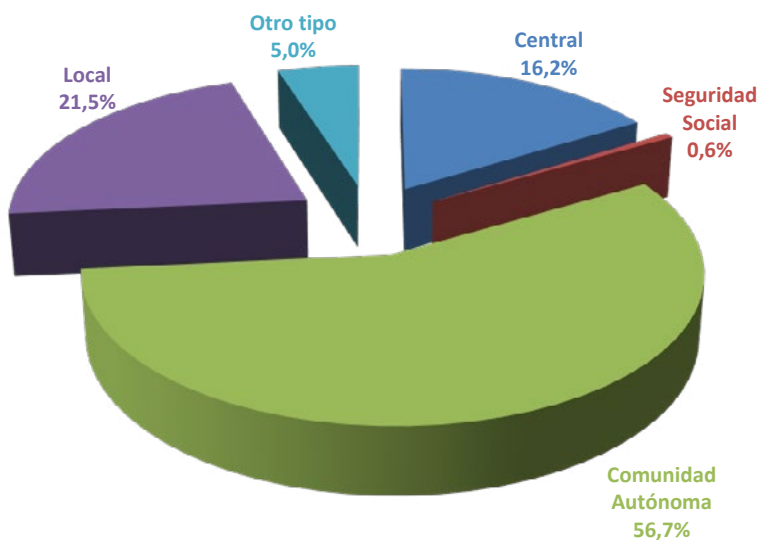
Tabla 5.2.5. Evolución de los asalariados según Sector Público o Privado y sexo. Andalucía y España. (miles de personas).

Sector y Sexo	ANDALUCÍA			ESPAÑA		
	2020	2021	V. anual	2020	2021	V. anual
S. Público	555,9	604,6	8,76%	3.297,5	3.449,1	4,60%
Hombres	272,5	284,9	4,55%	1.445,9	1.445,1	-0,06%
Mujeres	283,4	319,7	12,81%	1.851,6	2.004,0	8,23%
S. Privado	1.913,6	2.014,7	5,28%	12.811,6	13.176,5	2,85%
Hombres	1.102,5	1.146,6	4,00%	6.957,6	7.140,5	2,63%
Mujeres	811,1	868,1	7,03%	5.854,0	6.036,0	3,11%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Por tipo de administración, más de la mitad de las personas asalariadas en el sector público en Andalucía lo hacían en la Administración de la comunidad autónoma, cuya proporción siguió aumentando en 2021, concretamente un punto porcentual en relación con el año anterior. La Administración Local, con casi una cuarta parte del total de asalariados ocupó el segundo lugar, perdiendo 1,1 puntos porcentuales en 2021, mientras que en el resto de las administraciones su participación permaneció prácticamente invariable.

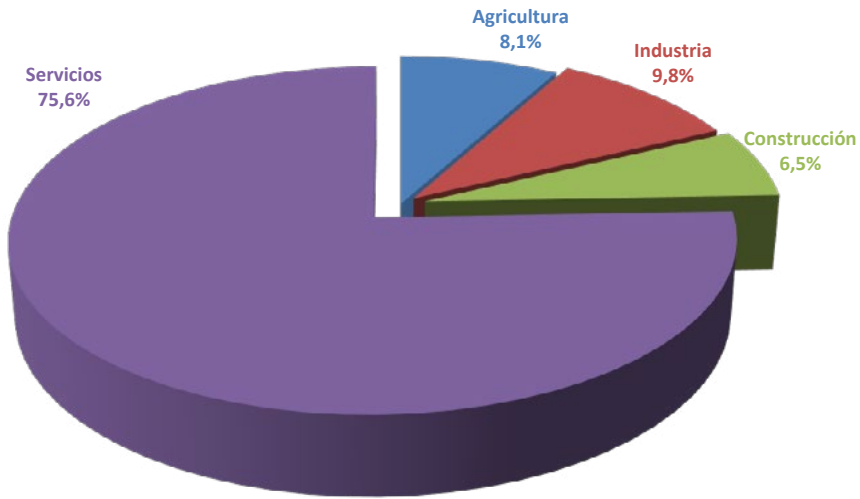
Gráfico 5.2.20. Asalariados en el sector público por tipo de administración en Andalucía, año 2021.



Fuente: IECA. Explotación de la EPA. Porcentajes.

Atendiendo a los sectores productivos, la mayor proporción de asalariados, siguió correspondiendo, como resulta lógico, al sector *servicios* que, en 2021, aumentó su peso en 0,5 puntos porcentuales, mientras que dicha participación descendió en el caso de la *industria* y de la *construcción* (0,7 y 0,3 puntos porcentuales, respectivamente), permaneciendo inalterado en la *agricultura*.

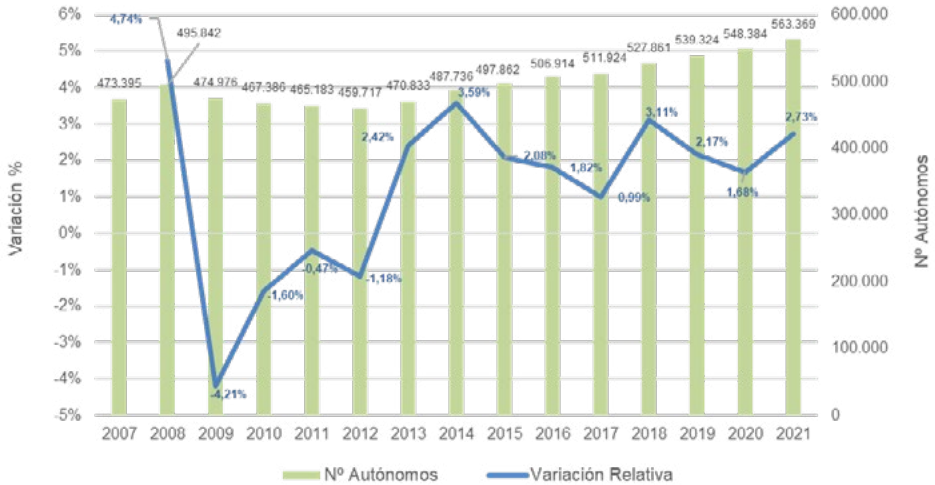
Gráfico 5.2.21. Asalariados por sector económico en Andalucía, año 2021.



Fuente: EPA. INE. Porcentajes.

Pese al mayor número de hombres asalariados frente al de las mujeres, las diferencias en 2021 se redujeron derivadas del comentado superior aumento del empleo por cuenta ajena en estas últimas, lo que se tradujo en un crecimiento de las tasas de asalarización femeninas con respecto a las de los hombres. No obstante, las discrepancias entre las tasas de asalarización según sexo resultan fácilmente explicables si se considera el tipo de actividad en el que desempeñan su trabajo. Si bien las elevadas tasas de asalarización femenina en ramas como “*Suministro de energía eléctrica, ...*”, “*Suministro de agua, ...*”, “*Construcción*” o “*Transporte y almacenamiento*”, responderían al reducido número de mujeres empleadas en dichas ramas de actividad que llevaría a hacerlo mayoritariamente como asalariadas (considerando la información que proporciona el IECA a partir de la explotación de datos de la EPA en términos de media anual), otras actividades con una amplia representación de mujeres en su empleo, como “*Educación*”; “*Actividades sanitarias y de servicios sociales*” y “*Hostelería*” (ver *tabla A.5.21 del anexo estadístico*), vendría a confirmar la persistencia de una división horizontal del trabajo en el mercado laboral andaluz, puesta de manifiesto en la feminización de determinadas ramas y la masculinización de otras.

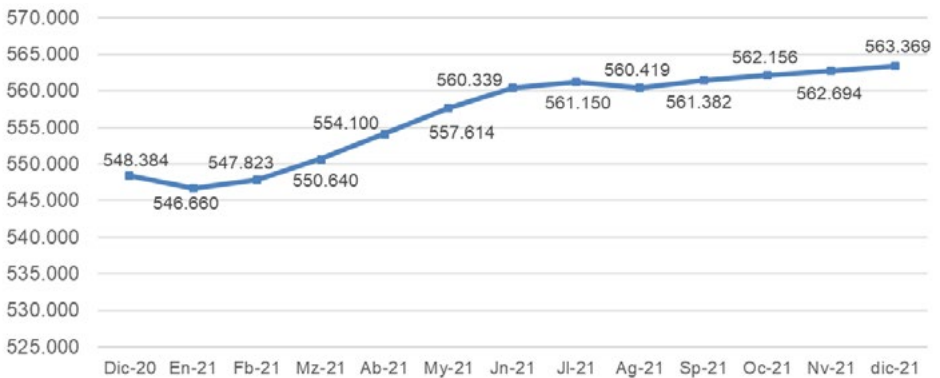
Gráfico 5.2.22. Evolución de las personas trabajadoras autónomas en Andalucía. (Variación porcentual respecto al año anterior).



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En una tendencia creciente a lo largo de todo el año, la afiliación de trabajadoras y trabajadores autónomos en Andalucía cerró el mismo con un total de 563.369 personas afiliadas al RETA, lo que constituyó un nuevo récord de afiliación. El aumento en 14.985 personas en diciembre de 2021 en relación con el mismo mes del año anterior supuso un incremento del 2,73%, superando el registro observado en el conjunto del estado (1,74%), siendo, según datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social, la comunidad autónoma de mayor crecimiento relativo del panorama autonómico en términos de afiliación de empleados por cuenta propia.

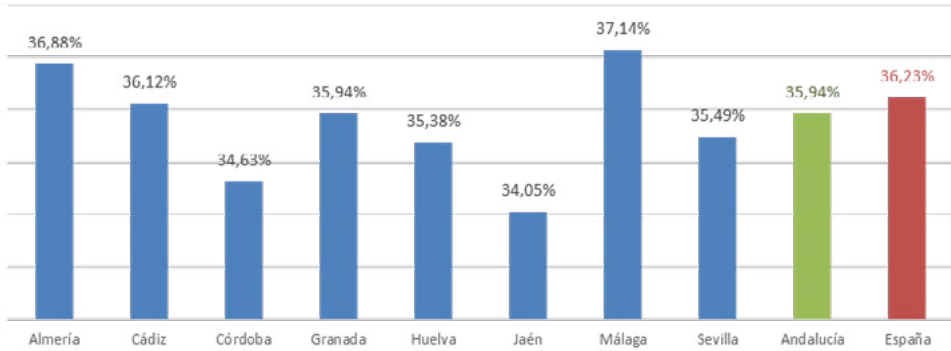
Gráfico 5.2.23. Evolución de afiliación de autónomos en Andalucía. (diciembre 2020 a diciembre 2021)



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Gráfico elaborado por Andalucía Emprende.

De dicha cifra, el número de mujeres autónomas en Andalucía alcanzó en 2021 la cifra récord de 202.500 afiliadas, lo que hizo aumentar su participación en el total en 2 décimas en relación con el año anterior hasta representar el 35,94% del total de afiliaciones a este régimen. Por provincias, destacaron Málaga y Almería, con porcentajes superiores a la media andaluza y nacional.

Gráfico 5.2.24. Porcentaje de mujeres autónomas en Andalucía por provincias. (diciembre 2021).



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seg. Soc. y Migraciones. Gráfico elaborado por Andalucía Emprende.

El análisis por grandes sectores productivos muestra una fuerte caída de la afiliación en el sector de la construcción, así como el protagonismo del sector primario y del sector servicios en el crecimiento de la afiliación mensual a RETA. Es reseñable el moderado crecimiento registrado por el sector servicios al finalizar el año, con unas expectativas de cara a la campaña de Navidad inferiores a la de años anteriores. Descendiendo un peldaño más en el análisis, se observó el importante papel desempeñado por el sector primario en el crecimiento de afiliación al finalizar el año, derivado del inicio de campañas agrícolas de especial importancia, como es el caso de la recogida de la aceituna.

Para evitar las posibles distorsiones de los efectos estacionales, en la evolución anual destacó la importante subida en la afiliación como autónomos en aquellos grupos de actividad vinculados a las *Actividades Profesionales y Científico Técnicas* y la *Construcción*, así como el de sectores más tradicionales como el *Comercio*, el de *Actividades Sanitarias*, el grupo de *Otros Servicios* y la *Hostelería*.

Los datos de afiliaciones a la Seguridad Social elaborados por el IECA, reflejan una variación interanual del Régimen General (sin considerar los Sistemas Especiales Agrario y de Empleados del Hogar) con un incremento del 6,7% en 2021 (136.180 afiliaciones más), y en el Régimen de Autónomos de un 2,7% (14.539 afiliaciones más). Según esta fuente, las personas autónomas representaban en 2021 en Andalucía el 17,1% del total de afiliaciones, y aunque el número de autónomos creció en un año en todas las provincias andaluzas, destacó el registrado en Málaga (3,9%) que siguió siendo la provincia más representativa en este sentido (19,8% del total de afiliaciones en RETA). Finalmente, entre las características de este tipo de afiliación en 2021, destacaron la mayor proporción de hombres (64,1%, frente al 35,9% de mujeres), el aumento del 6,0% en las afiliaciones en este régimen por parte de personas trabajadoras de nacionalidad

extranjera (llegando a representar el 9,6% del total), frente al crecimiento más tenue de los de nacionalidad española (2,3%), o que en los municipios andaluces con más de 10.000 afiliaciones, 18 poseían un porcentaje de autónomos superior al 20%, encabezando la lista Fuengirola, con un 32,2% de las afiliaciones.

Finalmente, resulta más que oportuno hacer referencia en este apartado a la significatividad que tanto en términos de actividad como de empleo tiene para la sociedad española en general, y para la andaluza en particular, la economía social. La escasez e insuficiencia de estadísticas al respecto, en muchos casos dispersa⁶ no resta importancia al papel que desempeñan empresas y entidades de economía social desde una perspectiva más cualitativa que cuantitativa, en tanto contribuyen a la cohesión social y territorial y, en definitiva, a un crecimiento económico más sostenible.

Además de su contribución al PIB andaluz, según estimaciones de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, la economía social cuenta en Andalucía con 5.341 empresas y más de 81.700 personas trabajadoras, es decir, uno de cada cinco empleados del sector en España. Con ello, la Comunidad Autónoma andaluza es la región con mayor presencia de empresas y trabajadores en este campo (representando el 22,8% del conjunto nacional)⁷ y, pese a la falta de actualización de los datos, la economía social en Andalucía sigue siendo un sector referente y un ámbito estratégico de actuación por su contribución al desarrollo y vertebración territorial al estar presente en prácticamente todas las comarcas de Andalucía. Con ello, no sólo atenúa, y en el mejor de los casos impide la despoblación de las zonas rurales, sino que contribuye a la preservación del medio ambiente en el que desarrollan su actividad, al tiempo que favorecen la democratización de la economía. Todo ello, hace imprescindible la aprobación de un nuevo Plan de la Economía Social que favorezca la consolidación de este tipo de empresas, su implantación, modernización y desarrollo en el territorio andaluz, bajo el modelo de desarrollo sostenible que genere más y mejores empresas y empleo de calidad, sobre los principios de responsabilidad social, solidaridad, participación, democracia e igualdad.

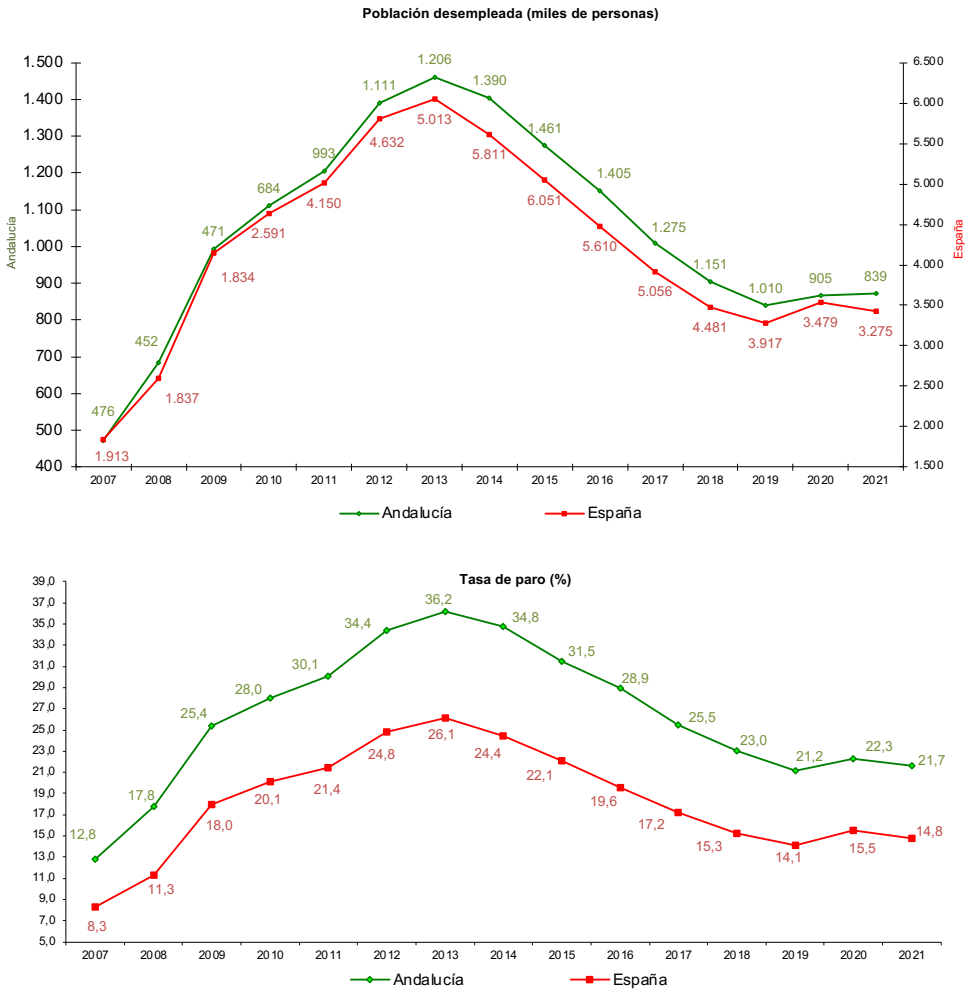
5.2.1.4. Desempleo

Como se ha visto, la relajación de las restricciones impuestas por la pandemia propició un aumento en los datos de empleo, y en la media nacional, también a un descenso en los de desempleo. En cambio, en Andalucía el número de personas desempleadas en 2021 fue algo superior al año anterior, si bien, el mayor aumento de la población activa hizo que la tasa de paro descendiera, pasando en promedio anual del 22,28% en 2020 al 21,68% en 2021.

6 Derivada entre otros aspectos de la dificultad de delimitar el sector atendiendo a los habituales criterios de clasificación (personalidad jurídica, ramas de actividad económica, etc.) y, pese a la publicación de datos que realiza el Ministerio de Trabajo y Economía Social, estos sólo recogen información para algunos tipos de entidades de la economía social (sociedades cooperativas y sociedades laborales), y el número de variables es limitado.

7 De acuerdo con los resultados del informe del primer trimestre 2020 sobre 'Sociedades cooperativas y sociedades laborales inscritas en la Seguridad Social. 2020', publicado por el Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Gráfico 5.2.25. Evolución población desempleada y las tasas de paro. Andalucía y España (2007-2021).

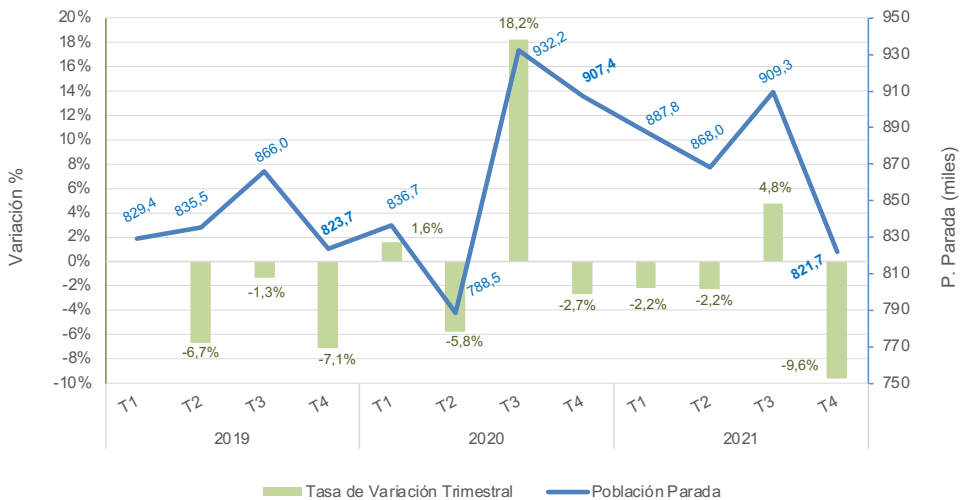


Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Considerando la evolución trimestral, Andalucía terminó 2021 con un total de 821.700 personas desempleadas en el cuarto trimestre del año, arrojando una tasa de paro del 20,18%, lo que supuso un descenso de 2,5 puntos porcentuales en relación al último trimestre de 2020. En términos interanuales, la primera mitad de 2021 reflejó importantes aumentos de la población desempleada respecto al mismo periodo del año anterior (6,11% y 10,08% respectivamente), observándose descensos tanto en el tercer trimestre como, muy especialmente, en el último (-9,44%). Dicha evolución no sólo estuvo determinada por un mero efecto estadístico (considerando los efectos de la pandemia el año anterior) sino también la incidencia que representó el mantenimiento de los ERTE, lo que prolongó a un importante número de personas fuera de la clasificación como desempleadas.

En términos de variación de un trimestre con respecto al trimestre anterior, el número de personas desempleadas en Andalucía registró variaciones negativas en todos ellos, excepto en el tercero (gráfico 5.2.26). De hecho, el aumento del desempleo en ese tercer trimestre en un 4,76%, elevó nuevamente la cifra de parados por encima de las 900.000 personas. Tras ello, el favorable comportamiento del mercado de trabajo en el último trimestre del año hizo que el número de personas desempleadas disminuyera hasta 821.700 que, con alguna excepción (segundo trimestre de 2020), constituyó la cifra trimestral más baja de los últimos tres años.

Gráfico 5.2.26. Evolución trimestral de la población parada en Andalucía.



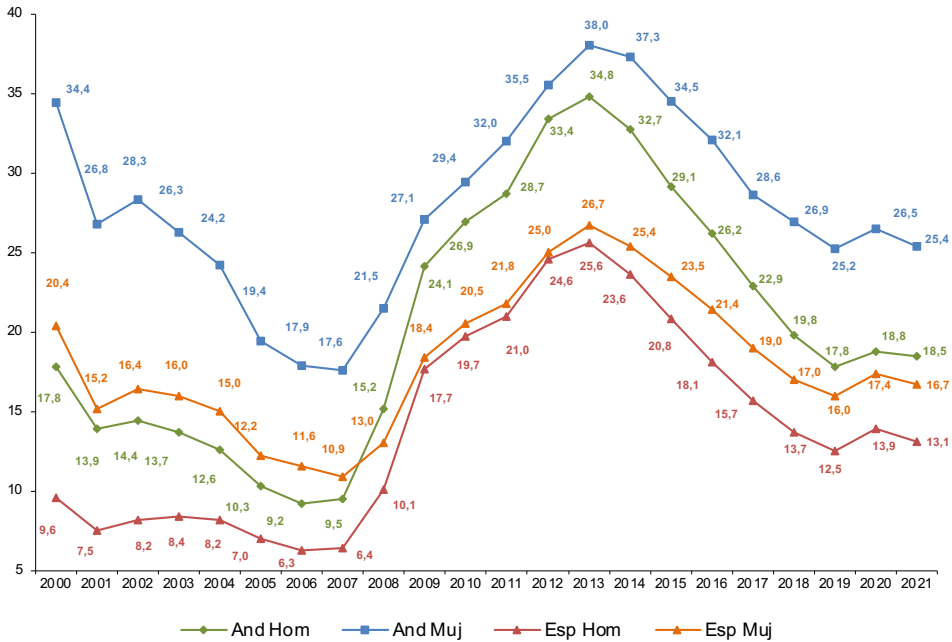
Fuente: INE e IECA, Encuesta de Población Activa.

Por sexo, las mujeres siguieron siendo las más afectadas por el desempleo, integrando la mayoría de las personas desempleadas en Andalucía (467.100 en promedio anual), siendo su tasa de paro más elevada que la de los hombres (25,44% frente a 18,50%), y también muy superior a la del promedio nacional.

No obstante, considerando el mayor descenso en el desempleo femenino que el registrado en el masculino y la evolución de su población activa en cada caso, el gap de género⁸ en las tasas de paro disminuyó en el conjunto del año, pasando de 7,71 en 2020 a 6,94 en 2021, diferencia que, en todo caso duplicó sobradamente a la registrada en la media nacional (3,66 puntos).

⁸ Gap de género o diferencia de género.

Gráfico 5.2.27. Evolución de las tasas de paro por sexo en Andalucía y España.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Atendiendo a los datos de **paro registrado** que proporciona el **Servicio Andaluz de Empleo (SAE)**, y tras el aumento observado en 2020 en el número de personas desempleadas en la comunidad autónoma, en 2021 fue patente el descenso de esta variable. Así, en diciembre de 2021, el paro registrado en Andalucía fue de 785.641 personas, lo que supuso una disminución de 183.796 parados o paradas menos con respecto al mismo mes del año anterior, convirtiéndose en términos absolutos en la comunidad autónoma con mayor descenso durante 2021, si bien en términos relativos la caída respecto a 2020 en Andalucía fue del 18,9%, inferior a la observada en el total nacional (-20,1%).

En términos de media anual el descenso del paro registrado fue sin embargo mayor en la comunidad autónoma que en el conjunto del Estado (-5,5% y -3,9%, respectivamente). En estos mismos términos, la disminución del paro fue más acusada en el caso de los hombres (-7,9%) que de las mujeres (-3,9%) de manera que el Índice de Feminización⁹ del paro registrado mostró un nuevo aumento. El valor del índice en 2021 ascendió hasta 143,5, el más elevado desde el año 2006, poniendo de manifiesto el retroceso en el avance hacia la igualdad de género en el mercado laboral andaluz que venía observándose en los tres últimos años.

Redundando en todo ello y retomando los datos de la EPA, el desempleo en Andalucía, además de afectar mayormente a las mujeres, es esencialmente joven, siendo considerablemente elevada la tasa de paro entre la población juvenil. No obstante, la preocupación de los organismos europeos

9 En esta ocasión IF = (mujeres paradas/hombres parados) x100.

en este sentido y las medidas adoptadas para reducir el paro juvenil parecieron arrojar resultados positivos en tanto, en 2021, el descenso en las tasas de paro por intervalos de edad fue de mayor intensidad entre las personas más jóvenes, tal y como se aprecia en la tabla 5.2.6.

Pese a los descensos en el desempleo juvenil y en el desempleo femenino, considerando conjuntamente **la edad y el sexo**, el colectivo que en Andalucía mostraba las tasas de desempleo más elevadas se daba entre mujeres jóvenes. Así, la tasa de paro de las mujeres andaluzas menores de 25 años continuó alrededor del 50% de la población activa (concretamente el 46,62%), sobrepasando el 60% en el caso de las de menos de 20 años (63,79%).

Tabla 5.2.6. Tasas de paro por sexo y grupos de edad (2020-2021).

ANDALUCÍA						
Grupos de edad	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	61,61	72,19	66,01	57,05	63,79	59,65
De 20 a 24 años	44,17	48,51	46,09	40,01	43,67	41,63
De 25 a 54 años	17,24	25,61	21,07	16,51	24,10	20,04
55 años y más	15,02	20,66	17,33	17,27	23,47	19,91
Total	18,82	26,53	22,28	18,50	25,44	21,67

ESPAÑA						
Grupos de edad	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
De 16 a 19 años	50,11	61,03	54,33	49,97	51,92	50,83
De 20 a 24 años	34,23	36,22	35,14	30,80	32,42	31,55
De 25 a 54 años	12,56	16,63	14,48	11,60	15,57	13,49
55 años y más	11,00	13,34	12,06	11,30	14,81	12,92
Total	13,87	17,43	15,53	13,05	16,71	14,78

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Por **sectores de actividad**, y al igual que en los últimos años, la mayor proporción de desempleados siguió estando entre las **personas que buscan su primer empleo o que llevan más de un año desempleadas**¹⁰, que además aumentó considerablemente su peso en 2021, situándose por encima del 50% del total de personas desempleadas (tabla 5.2.7). Es decir, más de la mitad de las personas desempleadas en Andalucía en 2021 no estaban catalogadas en ningún sector, muchas de ellas posiblemente por haber sobrepasado el año en situación de desempleo, y otras por haberse incorporado recientemente a la población activa como desempleadas, en ambos casos situaciones muy preocupantes, que siguen mostrando problemas estructurales del mercado

¹⁰ Aquellas personas que llevan más de un año sin empleo pasan a ser calificadas por la EPA como paradas de larga duración y clasificadas en el mismo grupo de quienes buscan empleo por primera vez.

laboral andaluz y la dificultad de encontrar empleo, tanto cuando se ha perdido como cuando se busca por primera vez.

Tabla 5.2.7. Distribución sectorial del desempleo andaluz.

Sectores	2020	2021	Variación absoluta
Agricultura	12,4%	12,1%	-0,3
Industria	3,2%	2,7%	-0,5
Construcción	4,2%	4,2%	0,0
Servicios	38,7%	30,8%	-7,9
S/C*	41,5%	50,2%	8,7

S/C* Parados que buscan su primer empleo o dejaron su empleo hace más de un año.

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Por su parte, la tasa de paro andaluz¹¹ descendió en todos los sectores, destacando su caída en los servicios, sector que mostró una fuerte recuperación tras el fuerte impacto sufrido el año pasado por las limitaciones y restricciones a la movilidad que afectaron a las actividades relacionadas con el turismo, como restauración, viajes, hostelería, etc. Las tasas de paro más elevadas continuaron estando en la agricultura y en la construcción.

Tabla 5.2.8. Tasas de paro por sectores en Andalucía y España, 2020 y 2021.

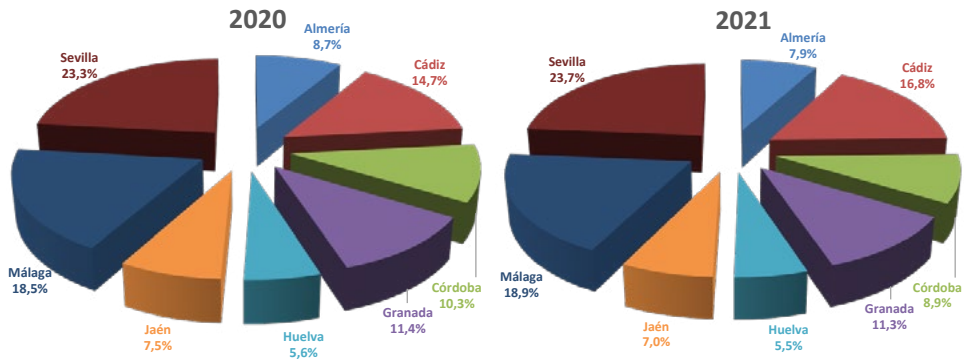
	2020		2021		Variación (puntos porcentuales)	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Agricultura	28,9	19,1	27,7	18,1	-1,2	-1,0
Industria	8,6	6,9	7,6	5,4	-1,0	-1,5
Construcción	15,5	11,0	14,4	9,3	-1,1	-1,7
Servicios	12,9	9,2	10,2	7,0	-2,7	-1,8

Se clasifican por sector económico los parados que dejaron su último empleo hace menos de 1 año.

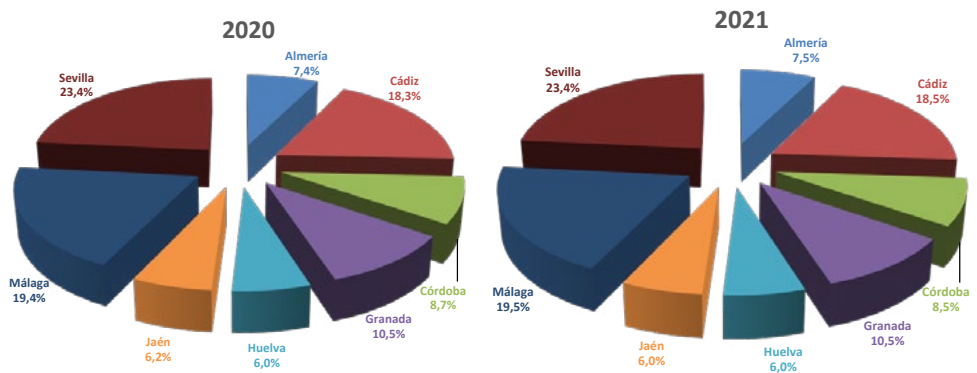
Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Atendiendo a la distribución provincial del paro en Andalucía y como refleja el gráfico 5.2.28, las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz superaron ampliamente, entre las tres, más de la mitad del desempleo andaluz en 2021 (59,4%), concentración que resulta aún más acusada si se consideran los datos del paro registrado en las oficinas del SAE (60,4%). Precisamente, pese a los buenos resultados en conjunto, no todas las provincias andaluzas redujeron el número de personas desempleadas en 2021, siendo precisamente en las tres citadas anteriormente en las que aumentó el desempleo (ver [tabla A.5.23 del anexo estadístico](#)). Con ello, las diferencias entre provincias en términos de tasas de paro se agudizaron en 2021, siendo Cádiz la provincia con mayor tasa de paro (25,4%) y Almería la que presentó la más baja (19,0%).

¹¹ En este caso, evidentemente, descartando a las personas que buscan primer empleo y las que llevan más de un año paradas, a las que no se les puede calcular.

Gráfico 5.2.28. Evolución de la distribución provincial del desempleo en Andalucía, según la EPA y el SEPE.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa (metodología 2005).



Fuente: SEPE, *Estadísticas de Empleo*.

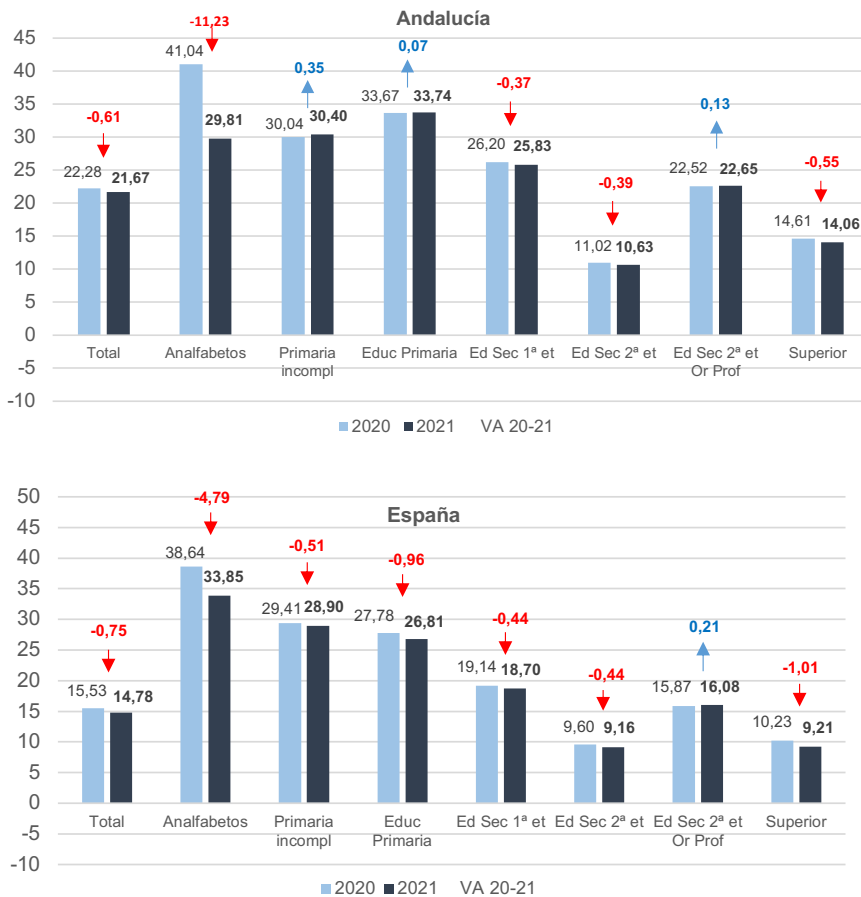
También se advirtieron diferencias en el comportamiento por sector de actividad con relación a lo observado el año pasado. Así, las tasas de paro más elevadas correspondieron a la *agricultura* en las provincias de Granada y Sevilla, claramente superiores al 30%, mientras que en este sector la tasa de desempleo más baja siguió estando en Almería (13,9%). En la *industria* las tasas oscilaron entre el valor mínimo de Almería (4,3%) y el 10,9% de Málaga (5 puntos porcentuales superior a la de 2020), mientras que en la *construcción* se movió entre el 7,3% de Jaén y el 18,4% de Almería, siendo el sector *servicios* el que registró intervalos menos marcados, registrándose la tasa de paro más baja del sector en la provincia de Almería (9,1%) y la más elevada en Cádiz (11,9%).

En cuanto a su evolución, el comportamiento del desempleo por sectores y provincias en 2021 no fue tan dispar como el observado el año anterior y, si bien existieron algunas diferencias, estas no fueron muy destacables (ver tabla A.5.24 del anexo estadístico).

Si en el caso del empleo existe una relación directa entre la ocupación y el nivel de formación, esta relación es inversa en el caso del paro, de manera que la mejora de los niveles formativos incide claramente en el descenso del paro en términos relativos de población activa, de manera que tasas de paro más bajas se encuentran en los grupos de población con niveles formativos más elevados¹². En este sentido, aunque la tasa de paro en Andalucía se redujo en general en 2021, presentó variaciones desiguales según niveles de formación. Así, se observó una importante reducción en el caso de ‘Analfabetos’, y también descendió, aunque en menor medida, en ‘Estudios Superiores’, y en ‘Secundaria’ mientras que aumentó en ‘Primaria’ y en ‘Secundaria 2ª etapa orientación profesional’.

Considerando adicionalmente la variable de género, las diferencias entre mujeres y hombres continuaron siendo elevadas con independencia del nivel formativo de que se trate, con tasas de paro femeninas superiores a las masculinas en todos los niveles de formación. Estas diferencias según sexo se mantuvieron muy elevadas en los niveles formativos más bajos, con 26,43 puntos porcentuales de diferencia entre las personas analfabetas, frente a los 5,93 puntos porcentuales entre quienes tienen estudios superiores. En todo caso, cabría matizar que las diferencias en las tasas de paro por sexo en personas analfabetas se redujeron en 2021, mientras que se incrementaron en los niveles de estudios superiores.

12 En este sentido sería interesante conocer cómo se distribuye la población parada por niveles formativos.

Gráfico 5.2.29. Tasas de paro por nivel de formación¹³ alcanzado Andalucía y España, 2020-2021.

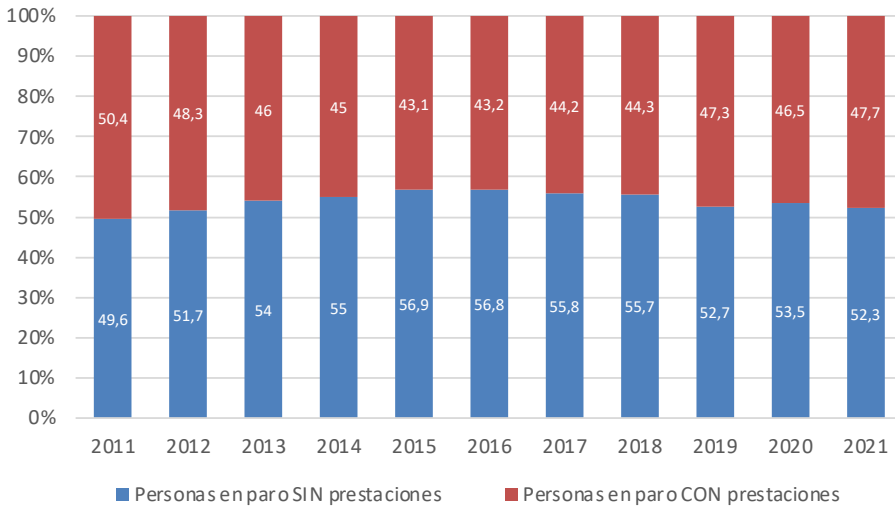
Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Para tener una perspectiva más amplia en relación al desempleo y sus consecuencias, el gráfico 5.2.30 muestra la evolución en Andalucía del porcentaje de personas desempleadas cubiertas por prestaciones de desempleo en comparación con el que no tiene dicha cobertura, apreciándose, pese a su insuficiencia, la progresiva recuperación del primero en los tres últimos años, siendo las provincias de Jaén y Granada, las que en 2021 alcanzaban un mayor grado de cobertura en este

¹³ La EPA considera para la clasificación por nivel de formación la CNED-P Clasificación de programas en niveles educativos de la CNED-2014, según la cual Analfabetos: coincide con el código 01 de la clasificación de programas y certificaciones en niveles de formación alcanzados de la CNED 2014. Estudios primarios incompletos: con el código 02. Educación primaria: con el código 10. Primera etapa de educación secundaria y similar: comprende los códigos 21 a 24. Segunda etapa de educación secundaria con orientación general: coincide con el código 32. Segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional (incluye educación postsecundaria no superior): comprende los códigos 33 a 35, 38 y 41. Educación superior: los códigos 51, 52, 61 a 63, 71 a 75 y 81 de dicha clasificación de programas y certificaciones en niveles de formación alcanzados de la CNED 2014.

sentido (54,9% y 52,4%, respectivamente), y Cádiz la que registraba un porcentaje de personas desempleadas cubiertas por prestación más reducido (43,7%).

Gráfico 5.2.30. Porcentaje de personas en paro en Andalucía, según perciban o no prestación.



Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Si el aumento en la cifra de personas desempleadas se considera preocupante, que ese aumento se produzca mayormente en el grupo de personas denominadas como **paradas de larga duración** lo es aún más. En 2021 el aumento del paro afectó de manera muy intensa, precisamente a este colectivo, y de forma más notable en el caso de las mujeres. Así, las personas que llevaban de 1 a 2 años paradas aumentaron en un 40,95% y las que llevaban más de 2 años un 17,12%. Además, entre quienes se encontraban en esta última situación (más de dos años en paro), el aumento entre los hombres fue del 11,03%, casi duplicándose en el caso de las mujeres, con un aumento del 21,56%.

Si bien la cuantificación numérica puede ayudar a configurar una imagen de la situación y evolución del problema del desempleo, resulta claramente insuficiente para dimensionar el conflicto social y personal que el mismo supone. En este sentido, uno de los aspectos a considerar y que añade mayor gravedad y preocupación, es el de la existencia de **hogares con todos sus miembros desempleados** y las implicaciones que de ello se derivan.

**Tabla 5.2.9. Hogares por tipología de actividad económica del hogar en Andalucía (miles).
Incidencia familiar del paro y tasa de paro familiar, 2020-2021.**

	2020	2021	Variación
Hogares inactivos	931,0	879,2	-5,56%
Inactivos sin ingresos	52,7	51,5	-2,27%
Inactivos con prestaciones por desempleo	41,7	34,4	-17,62%
Inactivos con prestaciones por desempleo y pensiones	34,8	26,1	-25,05%
Inactivos con pensiones	801,7	767,3	-4,29%
Hogares ocupados	2.021,8	2.095,3	3,64%
Ocupados sin parados	1.620,0	1.691,4	4,41%
Ocupados y parados	401,8	404,0	0,54%
Hogares parados	301,1	310,7	3,18%
Parados sin ocupados, con prestaciones por desempleo	104,7	103,8	-0,85%
Parados sin ocupados, con prestaciones y pensiones	43,0	47,6	10,62%
Parados sin ocupados, con pensiones	70,4	80,1	13,71%
Parados sin ingresos en el hogar	83,0	79,3	-4,52%
Total	3.253,9	3.285,2	0,96%
Incidencia familiar del paro	30,3	29,7	-1,97%
Tasa de paro familiar	13,0	12,9	-0,67%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Según los datos de la EPA, en 2021 el número de hogares con todos sus miembros en situación de desempleo en Andalucía aumentó en casi 10.000 con respecto al año anterior, alcanzando un total de 310.700 hogares andaluces en esta situación, de los que 79.300 no tenía ningún tipo de ingresos. Lo anterior, no solo supone una tragedia personal y familiar para quien la sufre, sino también un importante conflicto social y económico para el conjunto de la sociedad.

Por todo ello, resulta imprescindible elevar la eficacia de los instrumentos y medidas de políticas redistributivas dirigidas a erradicar la marginación, la desigualdad, y la exclusión social, caso del Ingreso Mínimo vital o la Renta Mínima de Inserción Social. Dicha situación, no sólo requiere mejorar la dotación de recursos humanos que permitan agilizar y simplificar los procedimientos, sino que se otorguen las adecuadas garantías y la efectiva aplicación de las medidas dirigidas a aliviar la situación de miles de personas en Andalucía.

5.2.1.5. La inmigración en relación con el empleo

Según los datos de la EPA, la **población activa extranjera** en Andalucía había venido observado un aumento continuado en los últimos años. Sin embargo, en 2021 su número retrocedió en casi 7.000 personas con respecto al año anterior, computándose un total de 396.100 las personas extranjeras activas en Andalucía. Esta disminución no tuvo en cambio incidencia en la variación total de la población activa en la comunidad, considerando que la de nacionalidad española aumentó en 142.400 personas. Como consecuencia de esa dinámica, el peso de la población activa extranjera en Andalucía se redujo en 0,52 puntos porcentuales con respecto a 2020, situándose por debajo del 10% (concretamente en el 9,85%).

Frente a dicho descenso, la población extranjera de 16 o más años aumentó en 2021 en 11.359 personas respecto al año pasado, arrojando como resultado que la tasa de actividad empeorase en casi dos puntos porcentuales con respecto al año anterior, situándose en el 63,5%.

En cuanto a la tasa de ocupación, en Andalucía arrojó valores superiores en la población extranjera (45,98%) que en la nacional (44,54%). Con todo, en la comunidad autónoma el porcentaje de población activa extranjera ocupada siguió estando por debajo del que representó la población española (72,46% y 78,97%, respectivamente). Esta aparente contradicción obedece a la distinta intensidad con que evolucionaron la ocupación y la población mayor de 16 años entre las personas extranjeras. Así, el aumento de la población ocupada extranjera en 2021 fue del 0,64%, inferior en todo caso, al crecimiento observado en la población extranjera mayor de 16 años, que se incrementó un 1,85%. A lo anterior habría de añadirse la disminución de la población activa extranjera en 2021 en un -1,73% con respecto al año anterior.

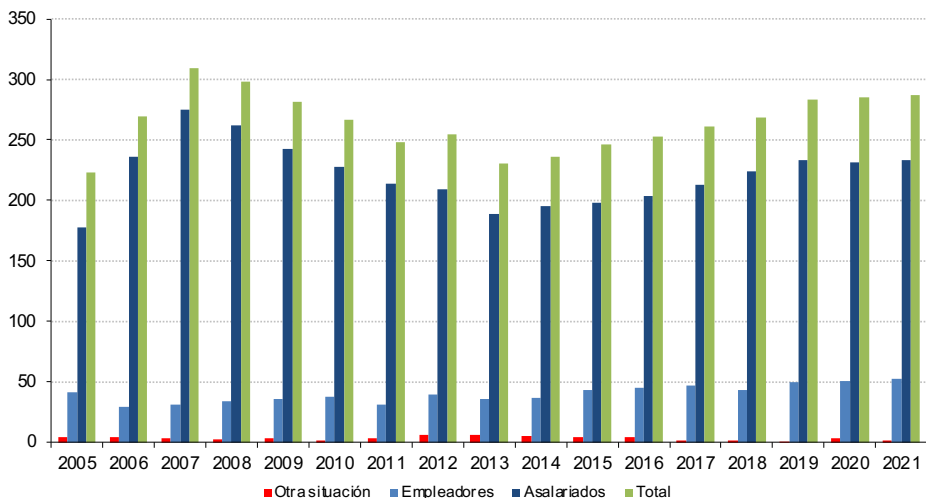
En definitiva, la tasa de ocupación de la población extranjera en 2021 experimentó un retroceso de -0,56 puntos porcentuales, disminuyendo igualmente la proporción de la **población ocupada extranjera** sobre el total de la población ocupada en Andalucía, que pasó del 9,44% en 2020 al 9,11% en 2021.

Por su parte, la situación de la población extranjera en situación de desempleo mejoró con respecto al año anterior, registrándose una disminución de 8.800 personas desempleadas menos, es decir un -7,47%. Sin embargo, un año más, continuó incrementándose el número de personas extranjeras inactivas, en total 18.250 personas más que en 2020, es decir un aumento del 8,70%.

Considerando la población extranjera ocupada en Andalucía según tipo de ocupación en 2021, el 81,14% era asalariada (231.875 personas), lo que representó un aumento del 0,71% con respecto a 2020. Dicha mejora fue superior a la registrada por el total de ocupados entre la población extranjera (0,64%), por lo que su tasa de asalarización se elevó, aunque muy levemente, 0,06 puntos porcentuales respecto a 2020 (ver [tabla A.5.26 del anexo estadístico](#)).

La tasa de asalarización continuó siendo mayor entre las personas ocupadas de nacionalidad española en 2021, aumentando además la diferencia de 0,77 puntos porcentuales en 2020 a 2,18 en 2021. En cuanto al empleo por cuenta propia, el número de personas trabajadoras extranjeras aumentó en 2021 un 3,48% en 2021, en un comportamiento inverso al registrado por el empleo autónomo entre la población española que observó un descenso del -4,69%.

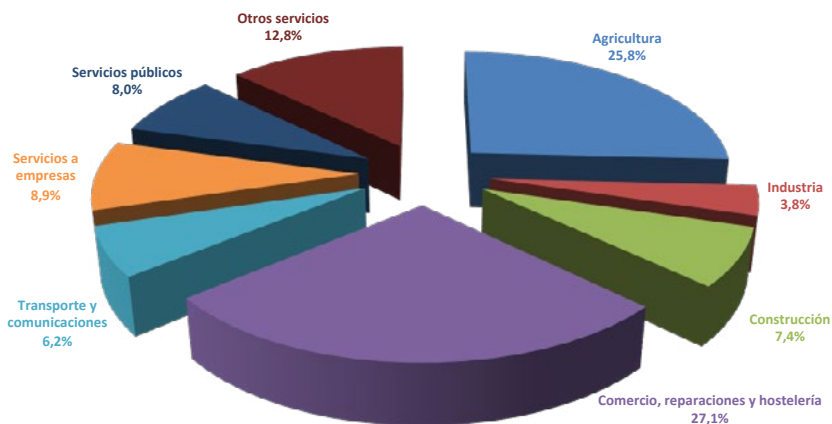
Gráfico 5.2.31. Evolución de la población extranjera ocupada en miles de personas, según situación profesional, 2005-2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Por sectores de actividad, la mayor parte de la población ocupada extranjera en Andalucía, y al igual que ocurrió para el conjunto de los ocupados independientemente de la nacionalidad, se encontraba empleada en el sector *servicios*, aunque su peso se redujo en 4,56 puntos porcentuales con respecto al año anterior, si bien tanto en este sector como en la *industria* el número de ocupados disminuyó en 2021, en contraste con el incremento registrado en la *agricultura* y en la *construcción*.

Gráfico 5.2.32. Distribución de la población extranjera ocupada según sector económico, 2021.



Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

Por otra parte, en términos de proporción que representa la población extranjera ocupada con respecto a la población ocupada total en cada sector, la *agricultura* siguió siendo el sector más representativo, esto es, el más empleador, aumentando dicha proporción en más de 3 puntos porcentuales en 2021, por lo que más de 1 de cada 4 personas ocupadas en la *agricultura* en Andalucía era extranjera. En segundo lugar, continuó sobresaliendo el peso de personas extranjeras ocupadas en los denominados *Otros servicios*, donde se ubica el servicio doméstico, si bien su porcentaje se redujo en 3 puntos porcentuales con respecto a 2020. Dentro del sector *servicios*, predominaron las actividades de *Comercio, reparaciones y hostelería* y *Transporte y comunicaciones*, aunque continuaron reduciendo su peso igual que ya pasó el año pasado.

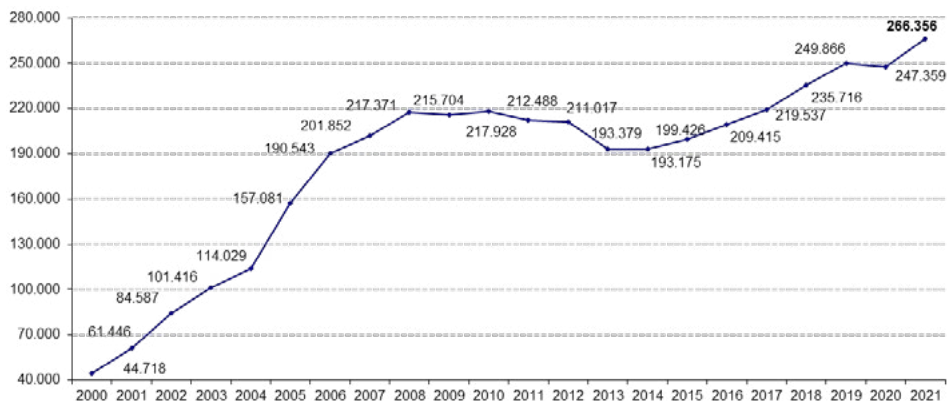
Tabla 5.2.10. Población extranjera ocupada según sector económico, 2021.

	Población extranjera ocupada	Población ocupada	% PO extranjera / PO total
Agricultura	74.400	274.500	27,10%
Industria	10.900	292.600	3,73%
Construcción	20.200	216.200	9,34%
Servicios	181.500	2.367.800	7,67%
Comercio, reparaciones y hostelería	78.200	794.300	9,85%
Transporte y comunicaciones	18.000	220.600	8,16%
Servicios a las empresas	25.500	367.500	6,94%
Servicios públicos	22.900	779.500	2,94%
Otros servicios	36.900	205.900	17,92%
Total	287.000	3.151.100	9,11%

Fuente: Encuesta de Población Activa (INE).

En términos de afiliación a la Seguridad Social y tras el leve retroceso observado en 2020 como consecuencia de la pandemia, los datos de afiliación a la Seguridad Social en Andalucía en 2021 volvieron a reflejar un aumento en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas en alta laboral, alcanzando un total de 266.356, esto es un 7,67% más que el año anterior, que fue generalizado en todas las provincias andaluzas, con aumentos que oscilaron entre el 6,0% de aumento en Almería y el 16,1% registrado en Jaén.

Gráfico 5.2.33. Evolución en el número de personas trabajadoras extranjeras afiliadas a la Seguridad Social en alta laboral en Andalucía 2000-2021. (media anual).



Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social. BEL.

Según los datos del Observatorio del mercado de trabajo en Andalucía-ARGOS, durante el mes de diciembre de 2021 se registraron un total de 76.056 contratos en los centros de trabajo andaluces a personas procedentes del extranjero, un 17,43% de aumento con respecto al mismo mes de 2020. Esta cifra supone el 16,27% del total de contrataciones realizadas dicho mes en esta comunidad autónoma. Por provincias, y según esta fuente, aumentó la contratación a personas extranjeras en todas las provincias excepto en Huelva.

Las tres cuartas partes de esas contrataciones correspondieron a Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, de las cuales, el 87% se hicieron a hombres, siendo ínfimas las contrataciones a mujeres. La siguiente rama de actividad con más contrataciones fue Hostelería, con algo más del 7%, y donde la contratación por sexo es ligeramente favorable a las mujeres.

Prácticamente el 75% de contrataciones a personas extranjeras correspondió a 'Ocupaciones elementales'. A continuación, aunque a gran distancia, con casi el 7% están las de 'Trabajadores de los servicios de restauración, personales, protección y vendedores', y seguidamente, con un 6% 'Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero'.

En cuanto a la estabilidad de los contratos, el 95% de ellos fueron temporales. Por otro lado, casi el 78% eran personas no comunitarias, más del 30% no tenían estudios, casi el 60% tienen edades comprendidas entre los 25 y los 44 años, y más del 78% eran hombres.

En dicho mes de diciembre de 2021, 89.153 personas extranjeras constaban como demandantes de empleo en Andalucía (un -35,25% con relación a diciembre de 2020), de las cuales 61.011 estaban paradas.

5.2.2. Evolución de la contratación

Si bien en el anterior apartado ha quedado constatada la recuperación en 2021 del mercado de trabajo en Andalucía en sus variables más representativas (actividad, empleo y desempleo), tanto en términos absolutos como relativos, también adquieren trascendencia en el análisis otras que inciden en la calidad del empleo en particular, y del mercado de trabajo en general, entre las que se encuentran las condiciones de la contratación (tipo de contrato, jornada laboral, sector institucional, sector productivo, nivel de formación, etc.) que son, precisamente, objeto de consideración en este apartado.

Igualmente relevante es la consideración de un ámbito ya incorporado en la edición del pasado año de este Informe, como es la evolución y situación de los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE), en tanto propició cambios de interés en la suspensión o reducción de jornadas laborales, al tiempo que representó, y sigue haciéndolo, un importante instrumento mantenedor de puestos de trabajo. Asimismo, se mantiene el subapartado referido al teletrabajo cuyos datos actualizados permiten advertir la evolución de esta modalidad y determinar si constituyó un elemento puntual derivado de la situación de pandemia, o si existen razones que adviertan de su intensificación en los próximos años, teniendo en cuenta las características particulares tanto del mercado de trabajo en Andalucía como de su tejido empresarial.

5.2.2.1. Tipos de contrato y tipos de jornada

Aun siendo diversas las dimensiones, ámbitos y variables a considerar para analizar la calidad del mercado de trabajo (integración de colectivos con dificultades, conciliación de la vida familiar y laboral, igualdad de género, acceso al empleo, salud laboral, etc.), el referido a la estabilidad laboral resulta recurrente en la mayor parte de informes y estudios, siendo la tasa de temporalidad una variable determinante en tanto incide en los niveles de precariedad laboral y, por ende, en la calidad del empleo.

Los datos de ocupación en Andalucía no muestran dudas acerca de la recuperación del mercado de trabajo en 2021, si bien el elevado peso que tiene el empleo temporal y la tendencia incremental que este ha tenido desde la reforma laboral llevada a cabo en 2012¹⁴ parece haberse convertido en un problema estructural tanto en España como, especialmente, en Andalucía¹⁵.

Así, considerando la información que proporciona la Encuesta de Población Activa, en Andalucía el número personas asalariadas aumentó un 6,06% en 2021 con respecto al año anterior, alcanzando un total de 2.619.200 personas, de las que el 66,5% tenían contrato indefinido. Con ello, la tasa de temporalidad ascendió hasta el 33,5%, esto es 1,3 puntos porcentuales más que el año anterior, atenuando la mejora lograda el año anterior en que dicha tasa observó una reducción de 3 puntos porcentuales. De lo anterior puede desprenderse que la recuperación del empleo en 2021 se realizó fundamentalmente a través de la contratación temporal que aumentó un 10,4%, frente al incremento más tenue en el número de asalariados con contrato indefinido (3,96%).

14 Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral.

15 En el caso de Andalucía, la reducción de la temporalidad en 2020 puede considerarse puntual, condicionada por las especiales circunstancias derivadas de la crisis sanitaria de la COVID-19. La disminución de los contratos temporales (-12,6%) estuvo determinada por ser este tipo de contratos los que permitieron un ajuste más rápido y fácil de las plantillas.

Todo ello se vio agravado, además, por las notables diferencias existentes en la temporalidad en función del sexo, nivel de formación, edad, sector institucional o rama de actividad, evidenciando no solo claras desigualdades en el mercado de trabajo en Andalucía sino su creciente segmentación en este sentido, tal y como puede constatare en los datos que muestran las distintas tablas del anexo estadístico (tabla A.5.27 y siguientes).

Así, en 2021 la tasa de temporalidad entre las mujeres (34,9%) no sólo superó en 2,5 puntos porcentuales el valor registrado en el caso de los hombres, sino que esta distancia se incrementó con respecto al año anterior, fruto del mayor crecimiento del empleo asalariado con contrato temporal en las mujeres, que casi duplicó al registrado en el caso de los hombres (14,5% y 7,5%, respectivamente). De esta forma, quedó prácticamente diluida la convergencia registrada en 2020 en la tasa de temporalidad entre ambos sexos. No obstante, hay que recalcar que, aun de manera más moderada, también fue mayor el crecimiento del empleo asalariado con contrato indefinido entre las mujeres (5,5%) que entre los hombres (2,4%), favoreciendo en este caso la disminución de la brecha existente en relación con el año anterior. Con ello, el total de mujeres empleadas con contrato indefinido en Andalucía en 2021 representó el 80% del existente en el caso de los hombres, mejorando el porcentaje que tenía el año anterior (77,8%).

Las diferencias en la tasa de temporalidad resultan aún más notables si se considera la variable edad, de manera que, como viene siendo habitual, y no sin cierta lógica¹⁶, los valores más elevados correspondieron a los intervalos etarios más jóvenes, reduciéndose estos a medida que se avanza hacia grupos de edad superiores. De hecho, entre la población de entre 16 y 19 años, la tasa de temporalidad en Andalucía fue del 91,7% en 2021, frente al 12,2% que representó entre las personas asalariadas de más de 64 años. Tan llamativo como estas diferencias, resultó el hecho de que en 2021, y con excepción del grupo de personas asalariadas mayores de 64 años, la tasa de temporalidad aumentó en todos los intervalos de edad, y de forma significativa en los intervalos de edad de 20 a 24 años, y en el de 30 a 34 años (5,1 y 2,9 puntos porcentuales más que en 2020, respectivamente).

De la misma forma, siguió constatándose la relación inversa existente entre la tasa de temporalidad y el nivel de formación de la población asalariada (que alcanzó el 58,1% entre las personas analfabetas frente a una tasa del 25,4% entre quienes poseen titulación superior), si bien el único grupo de personas en que disminuyó la tasa de temporalidad con respecto al año anterior fue, precisamente, el de personas analfabetas. Por otra parte, considerando conjuntamente los criterios de sexo y nivel de formación, la tasa de temporalidad fue mayor en los hombres que en las mujeres sólo entre quienes tenían estudios primarios, mientras que se observó un aumento de la diferencia en la tasa de temporalidad entre hombres y mujeres cuando en ambos casos se disponía de estudios superiores (21,3% y 29,08%, respectivamente), reflejo de una inequidad persistente y de la brecha de género en el mercado laboral andaluz.

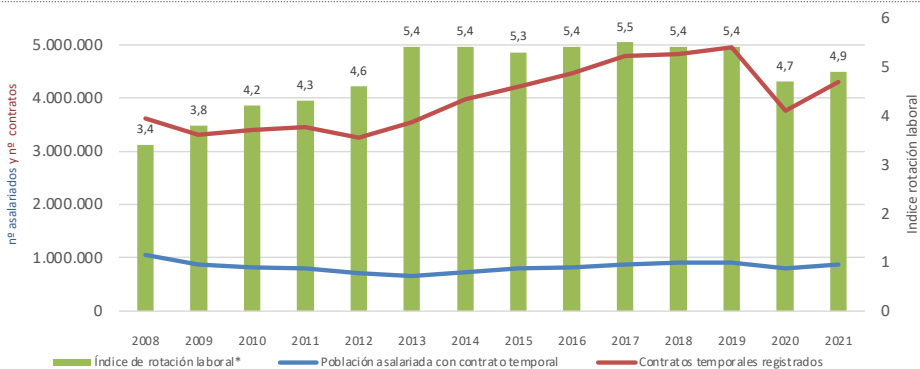
Por sectores institucionales, en 2021 la temporalidad siguió siendo más elevada en el sector privado que en el sector público, con tasas del 35,1% y 28,5%, respectivamente y, si bien en ambos casos aumentó con respecto al año anterior, este fue de mayor entidad en los asalariados del sector público (3 puntos porcentuales más que en 2020, frente a un aumento de 1 punto porcentual en el sector privado) y, redundando en ello, más notable aún en el caso de las mujeres asalariadas en el sector público, con lo que se vio ampliada la brecha en las tasas de temporalidad entre hombres y mujeres dentro del sector público.

¹⁶ Esta apreciación deriva de la estrecha relación inversa que existe igualmente entre las tasas de temporalidad y antigüedad en el contrato, de manera que los contratos de menos de tres meses (que corresponden mayoritariamente a los intervalos de edad más jóvenes) son los que presentan tasas de temporalidad más altas (87,5% en 2021), reduciéndose progresivamente hasta el 3,57%, para quienes tienen una antigüedad en el contrato de más de 3 años (que también corresponden mayoritariamente a intervalos de edad superiores).

Tanto la especialización productiva de la economía andaluza como la distinta intensidad con que se recuperó la actividad en cada uno de los sectores y ramas en 2021 determinó valores diferenciales de las tasas de temporalidad y dinámicas diversas entre unas y otras, condicionada en algunas actividades por su elevada estacionalidad. Así, la *agricultura* continuó siendo el sector con valores más elevados de la temporalidad en términos relativos (70,7%), seguido del sector de la *construcción* (50,4%) y, de entre las actividades terciarias, el *comercio, reparaciones y hostelería* (31,4%), los ya citados *servicios públicos* (28,8%), así como *otros servicios* (35,7%), observándose en todos los casos un aumento de las tasas de temporalidad en 2021, exceptuando las actividades de *construcción* y los *servicios de transporte y comunicaciones*. Resultó igualmente reseñable el incremento de las tasas de temporalidad en actividades que ya ostentaban los niveles más elevados, y citadas anteriormente (*servicios públicos; otros servicios*) a los que en 2021 se incorporó la *industria*.

Un elemento a considerar, igualmente relevante, es la relación existente entre el número de contratos temporales y la población asalariada con contrato temporal, esto es, el **Índice de rotación laboral** (gráfico 5.2.34) toda vez que un aumento del mismo puede advertir, bien de la escasa duración de los contratos, bien de una utilización excesiva de la contratación temporal que, usado como instrumento de recuperación económica y del mercado laboral afecta negativamente tanto a la calidad y estabilidad del empleo como, posiblemente, a la productividad de empresas y de la Administración pública¹⁷. Pues bien, tras el ligero descenso del índice de rotación registrado el año anterior¹⁸, en 2021 esta se elevó nuevamente hasta el 4,9 y, aun siendo la tasa más baja desde 2012 (excepción hecha del año 2020), supuso un punto de inflexión que mostró un nuevo deterioro de la estabilidad laboral. De hecho, mientras la población asalariada con contrato temporal en 2021 se incrementó un 10,4%, el número de contratos temporales lo hizo en un 14,3%.

Gráfico 5.2.34. Evolución de la población asalariada con contrato temporal, Contratos temporales e Índice de rotación laboral* en Andalucía, 2008-2021.



* Índice de rotación laboral = Contratos temporales / Población asalariada con contrato temporal.

Fuente: INE e IECA, EPA, y SEPE y SAE. Estadística de empleo y de contratos.

17 Toda vez que la inestabilidad y temporalidad en el empleo puede desincentivar, de un lado, a las personas empleadas, y de otro, a la inversión en capital humano por parte de empresas y administración pública. A ello habrían de añadirse otros efectos adversos para la calidad de vida de las personas en tanto dificultan la elaboración de proyectos de vida con mayor certidumbre y estabilidad.

18 Que, en cualquier caso, no puede considerarse como positiva, toda vez que se debió a una caída tanto de los contratos temporales como de la población asalariada con contrato temporal, siendo de mayor entidad en la primera de estas variables.

La información que proporciona el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía respecto a los contratos registrados permite apreciar la clara superioridad que representan en Andalucía los contratos temporales sobre los indefinidos en 2021 (93,7% y 6,3%, respectivamente). No obstante, fueron estos últimos los que en 2021 observaron un mayor crecimiento con respecto al año anterior, haciendo que su participación aumentase en 1,6 puntos porcentuales, aunque alejada de la que representan en el total nacional. Esta dinámica fue generalizada en todas las provincias andaluzas, aun con intensidad diversa, siendo Almería la única provincia en que la participación de los contratos temporales fue más baja, situándose en niveles similares a la media de España.

Tabla 5.2.11. Contratos registrados por provincia y tipo (2020-2021).

	2020					2021				
	Indefinidos*		Temporales		Total	Indefinidos*		Temporales		Total
	Nº	%	Nº	%	Nº	Nº	%	Nº	%	Nº
ALMERÍA	23.647	8,0	272.851	92,0	296.498	36.843	10,9	300.395	89,1	337.238
CÁDIZ	21.830	4,4	475.225	95,6	497.055	33.253	5,8	541.375	94,2	574.228
CÓRDOBA	13.639	3,1	432.516	96,9	446.155	23.399	4,6	484.807	95,4	508.206
GRANADA	19.277	4,8	383.318	95,2	402.595	28.482	6,2	432.158	93,8	460.640
HUELVA	9.033	2,2	404.272	97,8	413.305	18.613	4,1	439.721	95,9	458.334
JAÉN	10.936	2,3	474.577	97,7	485.513	16.304	3,0	532.695	97,0	548.999
MÁLAGA	41.824	7,6	506.115	92,4	547.939	61.885	8,8	640.581	91,2	702.446
SEVILLA	45.856	5,3	821.834	94,7	867.690	69.168	6,9	928.673	93,1	997.841
ANDALUCÍA	186.042	4,7	3.770.708	95,3	3.956.950	287.947	6,3	4.300.405	93,7	4.588.352
ESPAÑA	1.545.610	9,7	14.397.451	90,3	15.943.061	2.113.341	10,9	17.271.018	89,1	19.384.359

Fuente: SISPE. IECA.

Nuevamente, y como resulta casi una constante, este avance no afectó por igual a hombres y mujeres, y si bien el número de contratos en general aumentó más entre las mujeres que entre los hombres (23,0% y 11,4%, respectivamente), la contratación indefinida siguió favoreciendo más a estos últimos, como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 5.2.12. Contratos de trabajo en Andalucía por sexo y tipo, 2021.

Sexo	Nº de contratos			Variación interanual relativa		
	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal	Total
Hombre	168.688	2.530.279	2.698.967	61,5%	9,2%	11,4%
Mujer	119.259	1.770.126	1.889.385	46,0%	21,7%	23,0%
Total	287.947	4.300.405	4.588.342	54,7%	14,0%	15,9%

Fuente: SISPE. IECA.

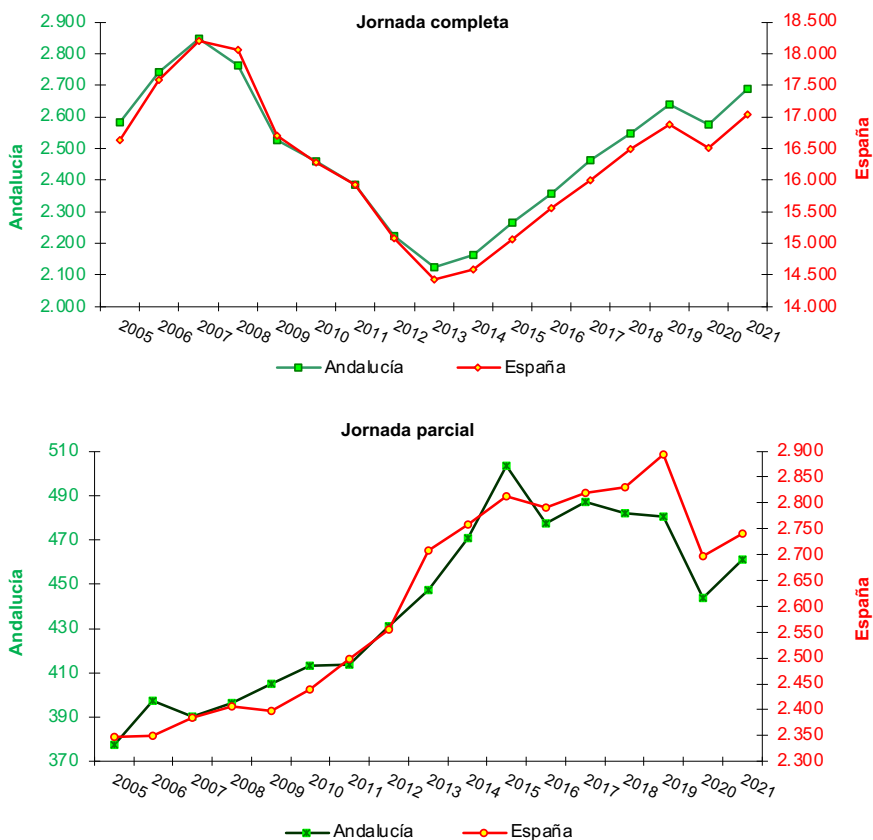
Atendiendo a los distintos tipos de contratación temporal, los contratos por obra y servicio y, en menor medida, los contratos eventuales, representaron las modalidades más frecuentes de contratación en Andalucía (49,6% y 41,7%, respectivamente), en una situación diferencial con respecto a la registrada en el conjunto de España, en donde predominó el contrato eventual que representó casi el 47% del total. En el ámbito provincial, se repitieron las características de años anteriores, destacando la elevada representación que tuvieron los contratos temporales por obra o servicio en las provincias de Huelva (74,3% del total), y algo más distante Almería y Jaén (en ambos casos, superando el 58% del total de contratos llevados a cabo en el año).

Por su parte, la proporción de contratos indefinidos aumentó en todas las provincias andaluzas, siendo Almería y Huelva en las que se observó una mejora más relevante (2,9 y 1,9 puntos porcentuales más que el año anterior, respectivamente). En todo caso, aunque el peso de la contratación indefinida en Andalucía se mantuvo por debajo del que representa en el conjunto del Estado, el mayor crecimiento de los contratos indefinidos en la comunidad autónoma permitió aproximar levemente el gap existente entre dichos ámbitos a 4,6 puntos porcentuales (frente a los 5,0 puntos del año anterior).

Abundando en lo anterior, un elemento que incide en la calidad del empleo es el que se deriva de la contratación a jornada parcial cuando esta no es voluntaria y se convierte en la única posibilidad de acceder al mercado laboral o de permanecer en él. Pues bien, a este problema se añade la mayor incidencia que esta figura contractual tiene en la población femenina, consolidando, cuando no elevando, el gap de género en el mercado laboral. De hecho, aunque este tipo de contratación también avanzó en 2021 entre los hombres, lo hizo de manera más intensa en el caso de las mujeres.

Considerando nuevamente los datos facilitados en la Encuesta de Población Activa en relación con el tipo de jornada (completa o a tiempo parcial), en 2021 aumentó en Andalucía tanto el número de personas ocupadas con contratos en jornada a tiempo completo como los de jornada a tiempo parcial, siendo más relevante en términos relativos el registrado en el primero de estos (4,4% y 3,9%, respectivamente) y, en ambos casos, con incrementos superiores a los observados en el conjunto del Estado. Con ello, la tasa de parcialidad en Andalucía (porcentaje de ocupados a tiempo parcial respecto al total de personas ocupadas) alcanzó el 14,6%, igual registro que en el año anterior, frente al valor más moderado que registró en el conjunto nacional (13,8%).

Gráfico 5.2.35. Evolución de las personas ocupadas según tipo de jornada (2005-2021).
(Miles de personas).



Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Las ventajas que pudieran tener para el trabajador o trabajadora la existencia de los contratos a tiempo parcial (permitiendo seguimientos de cursos de formación, razones de salud, o la simple decisión personal de anteponer el ocio u otras actividades al trabajo, entre otras), quedan desleídas cuando el principal motivo por el que se desempeña un trabajo a tiempo parcial es el de “no encontrar un trabajo de jornada completa”, como viene siendo ya una constante en las últimas décadas. De hecho, y con escasas diferencias entre hombres y mujeres¹⁹, el 61,7% de quienes en 2021 se encontraban ocupados a tiempo parcial argüían dicho motivo, elevando levemente el porcentaje que tenía el año anterior (61,1%).

¹⁹ En este sentido, en 2021 sí se apreciaron diferencias con respecto al año anterior, en tanto que en 2020 el porcentaje de hombres y mujeres que aludían a este motivo resultó más dispar (69,2% y 58,8%, respectivamente).

Tal y como se ha anticipado, los contratos a tiempo parcial no sólo tienen un marcado perfil femenino (casi el 80% de las personas ocupadas a tiempo parcial en Andalucía en 2021 eran mujeres), sino que, considerando la evolución más reciente, parece difícil de atenuar tal “desproporción”. De hecho, en 2021 la ocupación a tiempo parcial se incrementó un 5,4% entre las mujeres, frente a un aumento del 0,1% en el caso de los hombres, si bien hay que significar igualmente el mayor crecimiento de la ocupación a tiempo completo entre las mujeres que en los hombres (7,2% y 2,7%, respectivamente).

Estas diferencias se han argumentado bajo la idea generalizada de una “teórica” mejor adaptación de las mujeres a las características de este tipo de jornada, permitiendo conciliar vida familiar y laboral, lo que no ha hecho sino perpetuar los estereotipos de género que favorecen la división sexual del trabajo, por lo que resulta necesario insistir en la aplicación efectiva de programas de igualdad y de educación y concienciación al respecto, así como intensificar la prestación de servicios públicos que garanticen que determinadas situaciones de dependencia, no limiten la igualdad de acceso al mercado laboral. Igualmente, se hace necesario incentivar en el mercado laboral la elaboración de planes de igualdad que no sólo combatan la discriminación laboral, sino que también cooperen en la extensión de una cultura social en igualdad.

De hecho, cuando entre los motivos de estar contratado a tiempo parcial (ver [tabla A.5.35 del anexo estadístico](#)), se alude “*estar al cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores*”, las diferencias entre hombres y mujeres no sólo son sustanciales (12,04% en el caso de las mujeres frente al 1,66% en el de los hombres) sino que las mismas se ampliaron con respecto al año anterior.

Por otra parte, y aun de forma incipiente, parecen apreciarse ciertos efectos de la creciente concienciación en materia de género a la que se aludía anteriormente. Así, si en años anteriores cuando el motivo apuntado para trabajar a tiempo parcial era “*no querer a jornada completa*”, se esgrimía por las mujeres en una proporción mayor a la de los hombres (en 2020, un 11,8% y 6,0%, respectivamente), en una muestra de clara asunción de las responsabilidades familiares y del hogar por parte de las mujeres, un año más tarde, dicho motivo disminuyó entre las primeras, en tanto se elevó en el caso de los hombres (hasta representar el 9,2% y 7,2%, respectivamente).

Todo lo anterior, trasciende la frialdad de los datos, en tanto resulta lógico advertir que una disminución de la tasa de parcialidad en las mujeres contribuiría favorablemente a reducir la brecha salarial de género, aspecto igualmente pernicioso y enquistado en el mercado de trabajo en Andalucía y en el conjunto del Estado, tal y como se verá en posteriores apartados de este capítulo.

En todo caso, habría que esperar a la publicación de datos del próximo año para analizar los resultados derivados de la aprobación de la última reforma del mercado laboral que, fruto del consenso entre los principales agentes sociales a nivel nacional fue aprobada en diciembre de 2021 con el objeto de mejorar la estabilidad en el empleo y reducir la temporalidad y parcialidad del mercado de trabajo en España.²⁰

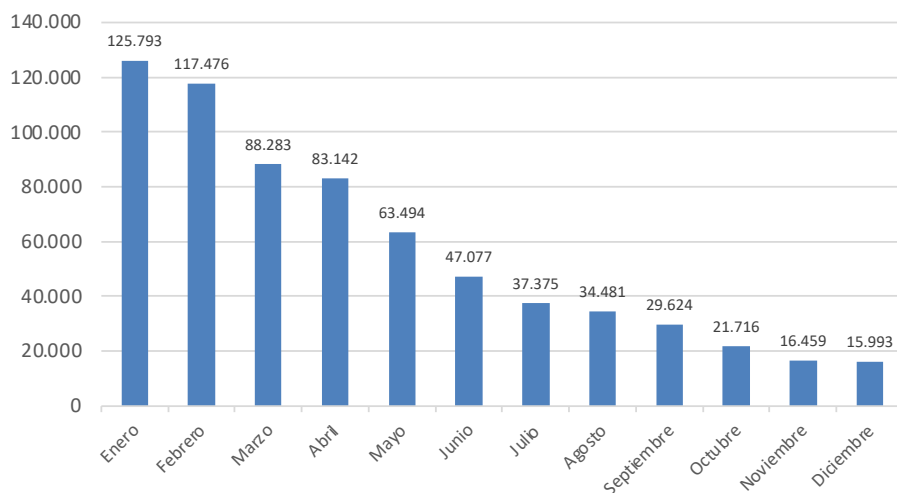
20 Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo.

5.2.2.2. Los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)

Como se apuntaba al inicio de este apartado, los Expedientes de Regulación Temporal de Empleo (ERTE)²¹ asociados a la crisis sanitaria, constituyeron una herramienta fundamental para el mantenimiento de los puestos de trabajo, tanto en las fases más duras de la pandemia como una vez superadas aquellas, que propiciaron en 2021 sucesivas prórrogas de la normativa que los regula e incidiendo en la suspensión o reducción de jornadas laborales y, en definitiva, en la dinámica de la contratación laboral.

Tal y como muestra el gráfico 5.2.36, y según los datos provisionales de la Seguridad Social²², a finales de 2021 el número de trabajadores protegidos por ERTE en Andalucía ascendió a 15.993, de los que el 88,7% (14.190) estaban vinculados al COVID-19, en un porcentaje similar al observado en el promedio nacional. Con ello, entre enero y diciembre de 2021 un total de 109.800 personas abandonaron esta situación, y con respecto al momento más álgido de la pandemia (abril de 2020), la disminución fue de casi 480.000 personas en ERTE.²³

Gráfico 5.2.36. Evolución mensual de los ERTE en Andalucía, 2021 (ambas modalidades: Suspensión parcial y suspensión total).



Fuente: Fuente: BBDD Estadísticas TGSS.

La recuperación de la actividad económica a medida que se reducían los niveles de incidencia de la COVID-19, hizo igualmente que disminuyese el número de trabajadores en ERTE por causas no

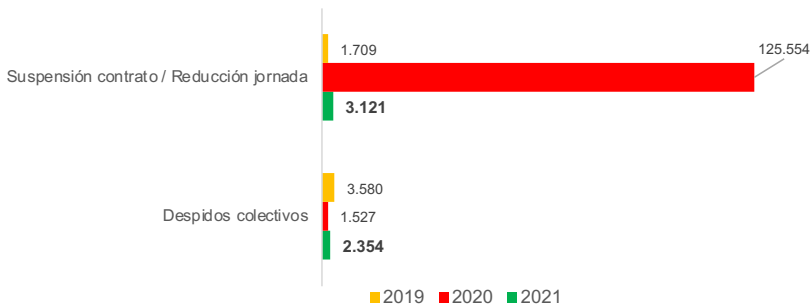
²¹ Modalidad contemplada en el Estatuto de los Trabajadores para que las empresas puedan ajustar los costes laborales de los trabajadores a través de procedimiento colectivo, bien suspendiendo sus contratos o reduciendo sus jornadas.

²² Los datos facilitados por la Seguridad Social han de ser interpretados con cautela, toda vez que incluyen únicamente trabajadores afectados por procedimientos de ámbito estatal.

²³ Con datos a octubre de 2021 el 64,7% se encontraban en situación de suspensión total, y algo más de una tercera parte en situación de suspensión temporal.

relacionadas con la pandemia, finalizando el año con un total de 1.803 personas afectadas. En este sentido, entre enero y diciembre de 2021, en Andalucía estuvieron afectadas por procedimientos de regulación de empleo un total de 5.545 personas, de las que el 57% lo fueron por suspensión de contrato o por reducción de jornada (ERTE), frente al 43% de personas afectadas por despidos colectivos y, si bien en el primer caso, dicha cifra representó un descenso del 97,4% con respecto al mismo periodo del año anterior, el número de personas afectadas por despidos colectivos, observó un incremento del 54,1%.²⁴

Gráfico 5.2.37. Personas trabajadoras afectadas por medidas de regulación de empleo y variación interanual en Andalucía en % (Avance Acumulados Enero-Diciembre 2021).



Fuente: MITES. *Estadística de Regulación de Empleo*.

Aunque en el conjunto del año no se apreciaron diferencias significativas según sexo en las personas afectadas por ERTE, manteniéndose una distribución proporcional entre ambos, la intensidad con que la crisis sanitaria afectó a aquellas actividades productivas laboralmente más feminizadas, pese a su posterior recuperación, hizo que al finalizar el año el porcentaje de mujeres en situación de ERTE en Andalucía superase al que representaban los hombres (52,2% y 47,8%, respectivamente).

De hecho, las actividades de servicios fueron las que siguieron manteniendo a un mayor número de personas en ERTE, entre las que destacaron a 31 de diciembre *Hostelería y Restauración* (con 5.434 personas entre las dos), *Agencias de viajes* (1.355), *Comercio al por menor* (1.349) y *Comercio al por mayor* (794). Tras estas se encontraron otras actividades terciarias como *Transporte terrestre* (con 624 personas en ERTE al finalizar el año), *Actividades deportivas y recreativas* (555), y *Otros servicios profesionales* (414).

Vinculado a lo anterior, la especialización productiva de las provincias andaluzas determinó igualmente la evolución que en 2021 tuvo el número de personas afectadas por ERTE en cada una de ellas. Aunque acorde a su mayor entidad demográfica y económica, el triángulo constituido por Málaga, Cádiz y Sevilla, fue el que a inicios de 2021 aglutinaba la mayor parte de los ERTE (entre las tres provincias acumulaban el 71,3% del total de personas en dicha situación en Andalucía) y, consecuentemente también las que en términos absolutos disminuyeron en mayor grado su número. Por su parte, los descensos más notables en términos relativos correspondieron a las

²⁴ Datos provisionales que sólo incluyen a las personas trabajadoras afectadas por procedimientos de ámbito nacional, no incluyendo los de ámbito provincial y autonómico.

provincias de Huelva, Granada y Almería, mientras que en las provincias de Jaén y Córdoba la disminución fue de menor entidad, si bien es cierto que en las mismas las actividades terciarias más afectadas por la crisis tienen menor entidad.

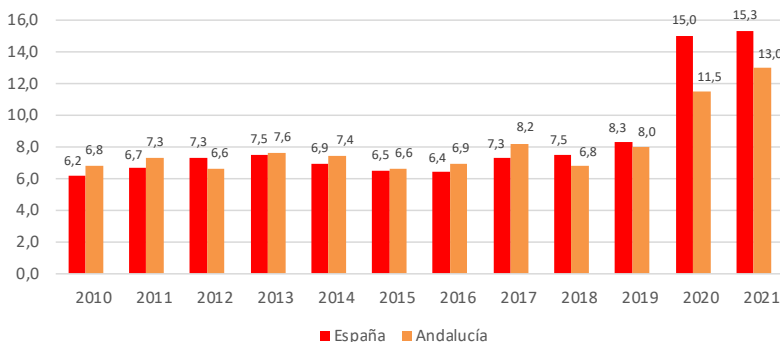
Por último, no puede obviarse la existencia de determinados comportamientos fraudulentos ante los ERTE, tal y como manifiestan informes provisionales de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Ministerio de Trabajo y Economía Social), referidos al conjunto de España que, a falta de un informe definitivo y global del año, cifró en casi 45.000 los expedientes incoados en 2021, de los que más de 5.800 fueron objeto de sanciones económicas por un importe que superó los 28,5 millones de euros.

5.2.2.3. El teletrabajo

La trascendencia que esta modalidad de trabajo tuvo durante los meses más severos de la pandemia, aconsejó incorporar su análisis a la edición del pasado año de este mismo Informe Socioeconómico, en la que, por no ser reiterativos, puede consultarse tanto su marco conceptual, definición y características del trabajo en remoto, como el impacto que el mismo tuvo en el mercado de trabajo andaluz. En la presente edición, partiendo de las estadísticas disponibles al uso referidas a 2021, pretende advertirse si el despliegue que tuvo dicha figura laboral constituyó un recurso puntual acorde a las circunstancias del momento, o si, por el contrario, supone un instrumento atractivo tanto para las personas empleadas como para las empresas que, en el actual contexto de globalización y digitalización favorezca la cantidad y calidad del empleo en Andalucía.

La información que proporciona la Encuesta de Población Activa (“Condiciones de trabajo”) cifró en 3.035.000 las personas que, bien de forma habitual u ocasional, teletrabajaron en España en 2021, lo que representó el 15,3% de la población ocupada, mientras que en Andalucía dicho porcentaje se situó en el 13%. Pese a esta diferencia, el crecimiento del número de personas que teletrabajaron en Andalucía superó ampliamente el registrado por el promedio nacional (17,9% y 5,5%, respectivamente), acortando claramente la distancia existente un año antes entre los dos ámbitos, tal y como refleja el gráfico 5.2.38.

Gráfico 5.2.38. Evolución de la participación de las personas que teletrabajan (ocasional o habitualmente) en España y Andalucía. (% sobre total ocupados).

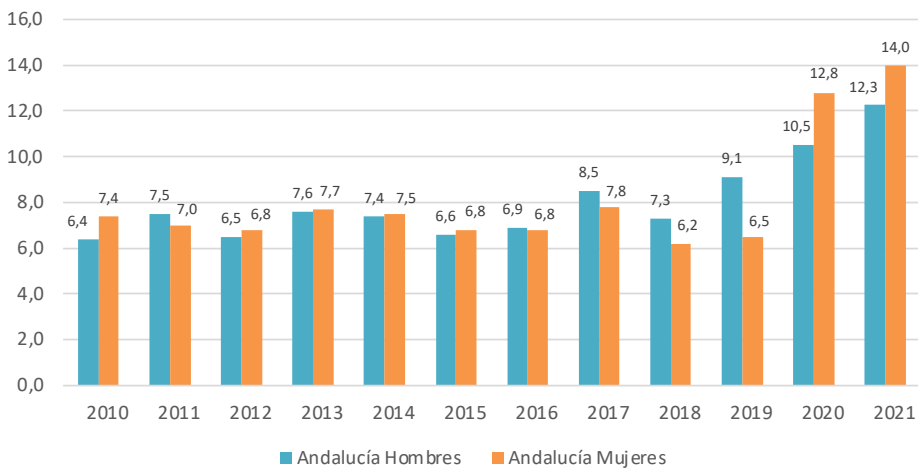


La menor participación del teletrabajo en Andalucía responde no solo a un mayor peso relativo de actividades que requieren presencialidad en el empleo (tales como agricultura, hostelería, construcción, o servicios sociales y sanitarios) y difícilmente adaptables a esta modalidad de trabajo, sino también a las características de un tejido empresarial con predominio de empresas de reducida dimensión y limitaciones para la implantación del trabajo a domicilio. En todo caso, resulta evidente el notable avance que en este sentido supuso la situación derivada de la pandemia en 2020²⁵ y el potencial que puede tener dicha modalidad en Andalucía.

En la última década la importancia del teletrabajo según sexo de las personas ocupadas en Andalucía ha sido muy similar entre hombres y mujeres, con predominio en favor de uno u otro sexo según el año y, si bien desde el inicio de la pandemia se aprecia un importante salto en ambos casos, este resultó más intenso en las mujeres, de manera que, aun considerando esta modalidad como un instrumento útil para conciliar la vida familiar y laboral, sigue perpetuando el tradicional rol subsidiario de la mujer en el mercado de trabajo y un claro sesgo de género.

Gráfico 5.2.39. Evolución de la participación de las personas que teletrabajan (ocasional o habitualmente) según sexo en Andalucía.

(% sobre total ocupados de cada sexo)



Fuente: EPA (condiciones de trabajo). INE.

Como resulta lógico, la implantación y despliegue del teletrabajo requiere del equipamiento necesario (fundamentalmente equipos informáticos y conectividad) por parte de empresas, Administración pública y trabajadores que, en las primeras se encuentra condicionado tanto por el tipo de actividad que desarrolla como por el tamaño de la empresa. Los últimos datos ofrecidos por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA) revelan que en 2021 el 42,1% de

²⁵ Motivado, entre otras, por las medidas recogidas en el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, encaminadas a facilitar la adaptación de la jornada laboral y la preferencia del teletrabajo, cuando ello fuese posible, o el Real Decreto-ley 28/2020, de 22 de septiembre, de trabajo a distancia.

las empresas en Andalucía con más de 10 empleados permitían la realización de teletrabajo, porcentaje que se eleva a medida que se incrementa la dimensión de la empresa, hasta alcanzar el 80,2% en las empresas de más de 250 trabajadores. En la misma lógica, este valor relativo se reduce considerablemente en el caso de empresas de menos de 10 trabajadores en Andalucía, donde sólo el 13,0% de estas ofrecen la posibilidad de teletrabajar.

Como se ha apuntado el nivel de equipamiento TIC de las empresas es un factor determinante en la posibilidad de teletrabajar por parte de las personas ocupadas, que además queda condicionado tanto por el tamaño como el tipo de actividad de la propia empresa. En este sentido, aunque existen diferencias en la dotación de equipamiento según dimensión de las empresas, estas son más tenues. Así, en relación con la disponibilidad de ordenadores, en 2021 el 99,1% de las empresas andaluzas con más de 10 personas empleadas disponían de dicho equipamiento, porcentaje que se reduce hasta el 82,2% en el caso de empresas con menos de 10 empleados, superando en ambos casos, los porcentajes que registra el promedio nacional.

En cuanto a la conexión a internet, las diferencias existentes según tamaño de la empresa se incrementan algo más, de forma que el 98,8% de las empresas de mayor dimensión disponían de conexión a internet (alcanzando un porcentaje del 99,5% en las de más de 250 trabajadores), mientras que dicho nivel disminuye hasta el 80,5% entre las empresas con menos de 10 trabajadores. Pese a lo anterior, la situación es la inversa cuando se compara el porcentaje de personal que utiliza ordenadores conectados a internet con fines empresariales, alcanzando el 56,4% en las grandes empresas, y en el 67,4% en las de menor dimensión, encontrándose relacionado con la rama de actividad que desarrolla la empresa, toda vez que las de mayor dimensión desarrollan su actividad en el sector industrial y en la construcción (precisamente los sectores que alcanzan valores más reducidos de este indicador), pero que se caracterizan por término medio por su mayor dimensión.²⁶

Finalmente, un tercer elemento de equipamiento que incide en la posibilidad o no de teletrabajar radica en que la empresa proporcione dispositivos portátiles que a través de conexión a internet permitan a sus empleados el teletrabajo. Mientras que esto ocurría en el 79,2% de las empresas de mayor dimensión, dicho porcentaje se reducía hasta el 49,1% en las que tienen menos de 10 trabajadores. Pese a estas diferencias en cuanto a empresas, cuando se analizan los porcentajes de personal empleado al que se le proporciona un dispositivo portátil que permite la conexión móvil a internet para uso empresarial, en uno y otro caso, los resultados son bastante próximos (34,1% del personal en empresas de más de 10 trabajadores y 33,4%, en las de tamaño inferior a este).

Todo lo anterior permite concluir que, en términos generales, el tejido empresarial de Andalucía cuenta con niveles de equipamiento que podrían calificarse de adecuados para el desarrollo del teletrabajo, y en niveles similares al promedio nacional y, pese a las limitaciones que pudiera tener en actividades como la restauración y hostelería, la construcción o la agricultura y la ganadería (con mayor peso en Andalucía), puede advertirse su potencial de desarrollo²⁷. En este sentido, la implantación del teletrabajo en el ámbito de la Administración Pública andaluza, sería más que oportuno poder analizar sus efectos sobre la calidad de los servicios públicos prestados, pese a las limitaciones que conlleva su medición.

26 Por áreas de actividad, el sector de la construcción era el más tendente a la fórmula del trabajo presencial de su plantilla, seguido de los servicios (aun con grandes diferencias entre unas ramas de actividad y otras) y la industria.

27 Como ha sido apuntado en diversas publicaciones del Banco de España, entre otras: "El teletrabajo en España". Boletín Económico 2/2020.

Constatada la innegable realidad del avance y la progresiva implantación del teletrabajo tanto en Andalucía (de forma moderada pero continuada) como en su entorno de referencia, esta modalidad presenta ventajas evidentes (facilita la conciliación, aunque no es una medida de conciliación, ahorro de costes empresariales, mejora de la productividad, reducción de la contaminación ambiental, potencial crecimiento del medio rural, etc.), pero también claras limitaciones e inconvenientes (estrés laboral e incremento de las horas de trabajo, problemas psicológicos, lesiones musculoesqueléticas, aislamiento laboral, ajustes en determinadas actividades, traslado de costes empresariales a los hogares, etc.), que exigen el establecimiento de un marco legal al respecto, dirigido no sólo a regular las relaciones entre empresas y trabajadores y a facilitar la normalización en las condiciones laborales del trabajo a distancia y el teletrabajo²⁸, sino también a evitar la pérdida de derechos laborales y repliegues en materia de igualdad. En definitiva, una variedad de aspectos que son objeto de tratamiento en los procesos de negociación colectiva que afectan tanto a lo meramente pecuniario (compensación por parte de empresas y Administración pública por los gastos en que incurre la persona que teletrabaja) como en lo referido a la prevención de riesgos laborales.

5.2.3. Costes Laborales

El Coste Laboral, entendido como aquel en el que incurre una empresa por la utilización del factor trabajo, incluye no sólo el coste salarial (remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a las personas empleadas por cuenta ajena por la prestación de sus servicios laborales: salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados), sino también costes no salariales (cotizaciones sociales a la Seguridad Social) y otros costes que, en algunos casos, y pese a su menor peso relativo, pueden incidir claramente en el coste total en función de determinadas circunstancias como las registradas en los dos últimos años.²⁹

Partiendo de la información que proporciona la Encuesta Trimestral de Costes Laborales (ETCL) del INE, en este apartado se analiza la evolución de esta variable y de sus principales componentes durante 2021 en Andalucía, tanto en su dinámica trimestral, como para el conjunto del año y de forma comparativa con el comportamiento de dicha variable en el ámbito nacional.

Teniendo en cuenta que los costes salariales son los más representativos del coste laboral, se analiza igualmente, con los últimos datos disponibles, la evolución del salario medio en Andalucía, así como las diferencias existentes en función del sector o rama de actividad, sexo, etc., fundamentalmente a partir de las estadísticas de fuentes tributarias.

Finalmente, y en estrecha relación con lo anterior, se analiza la evolución más reciente del número medio de horas efectivamente trabajadas, esto es, la jornada laboral en Andalucía, a partir de la información procedente de la ETCL del INE, así como de la realización de horas extraordinarias (pagadas y no pagadas) comparativamente con el entorno de referencia de la economía andaluza.

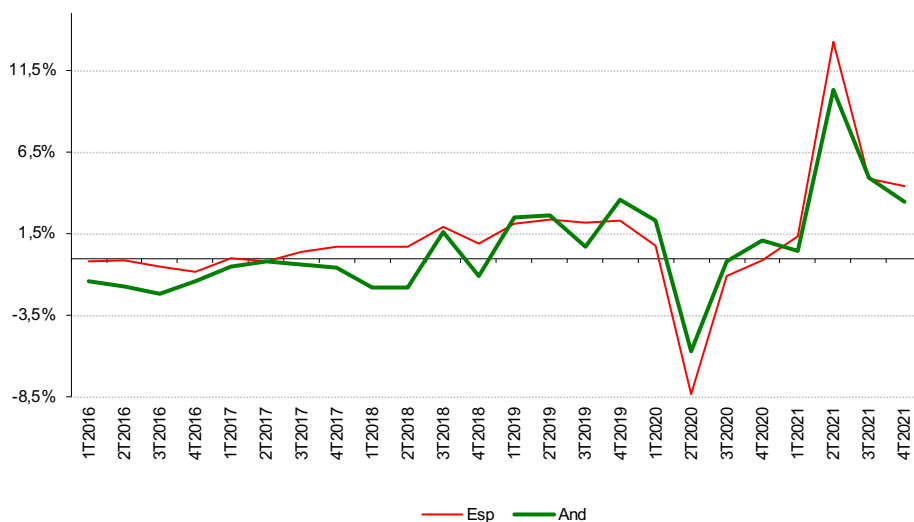
²⁸ La aprobación y entrada en vigor de la Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia, tiene por objeto regular precisamente los derechos y obligaciones tanto de empresas como de los trabajadores en el ámbito del teletrabajo.

²⁹ Así, “otros costes laborales” bajo cuya rúbrica se incluyen las indemnizaciones por despido que, consideradas como percepciones no laborales, pueden representar una parte importante de los costes laborales. Precisamente, pese a su disminución en 2021, el número de personas en ERTE no son remuneradas con salarios sino con prestaciones que aporta directamente la Administración Pública estatal, complementadas, en algunos casos, por las propias empresas, considerando además la existencia de exoneraciones en las cotizaciones a la Seguridad Social para las personas que se encuentran en esta situación.

5.2.3.1. Costes laborales trimestrales.

Si en 2020, los efectos derivados de la crisis sanitaria determinaron un comportamiento irregular de los costes laborales caracterizado por variaciones interanuales negativas en los trimestres centrales del ejercicio, en 2021 los costes laborales observaron una clara recuperación en el segundo y tercer trimestre del año, derivado del efecto base, como puede apreciarse en el gráfico 5.2.40. En todo caso, el incremento relativo del coste laboral en Andalucía fue más tenue en todos los trimestres del año que el registrado en el conjunto del Estado. De hecho, en el último trimestre el coste laboral en Andalucía ascendió a 2.530 euros por trabajador y mes, frente a los 2.874,6 euros del promedio nacional, observando en términos interanuales aumentos respectivos del 3,4% y 4,4%.

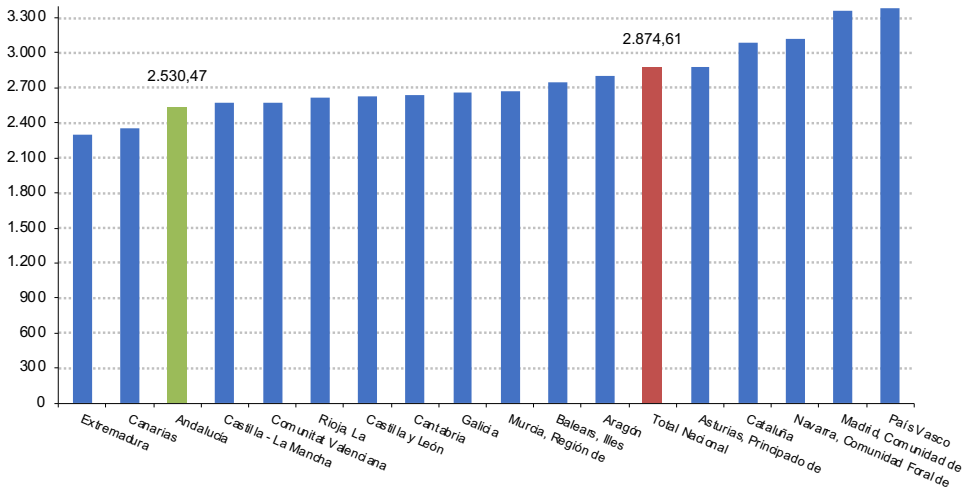
Gráfico 5.2.40. Variación interanual por trimestres del coste laboral, 2016-2021.



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Elaboración propia.

Con ello, al finalizar el año (cuarto trimestre) el coste laboral en Andalucía se encontró un 11,9% por debajo del registrado en España, situando a Andalucía como la comunidad autónoma con el tercer coste laboral más bajo en dicho periodo, superando únicamente a Extremadura e Islas Canarias, en un ranking liderado por País Vasco y Madrid que, con respecto a Andalucía, marcaron una diferencia superior de 853 € y 830 € por trabajador y mes, respectivamente³⁰.

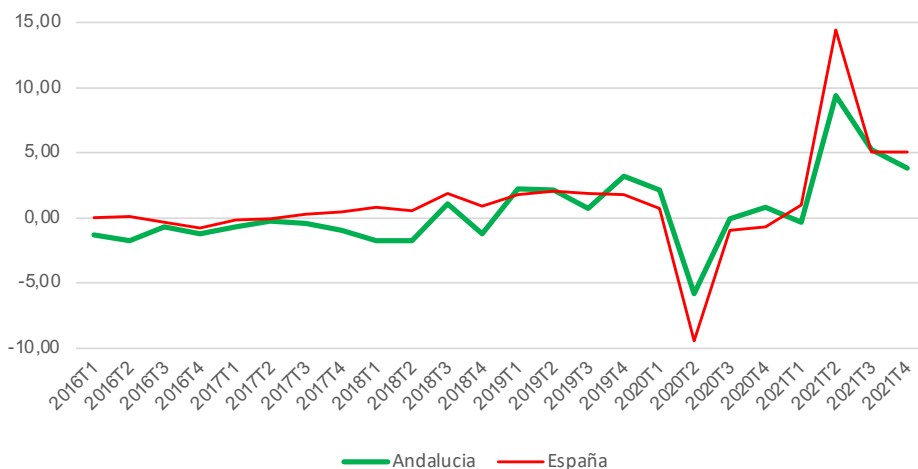
³⁰ En este sentido, cabe reseñar que en 16 comunidades autónomas los costes laborales aumentaron en el último trimestre del año, en términos interanuales, caracterizado por la intensidad con que lo hizo en Islas Canarias (12,6%), derivado en parte de los efectos propiciados por la erupción del volcán de La Palma, mientras que Cantabria fue la única región que observó en dicho periodo una variación negativa de los costes laborales (-3,8%).

Gráfico 5.2.41. Coste laboral por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2021-.

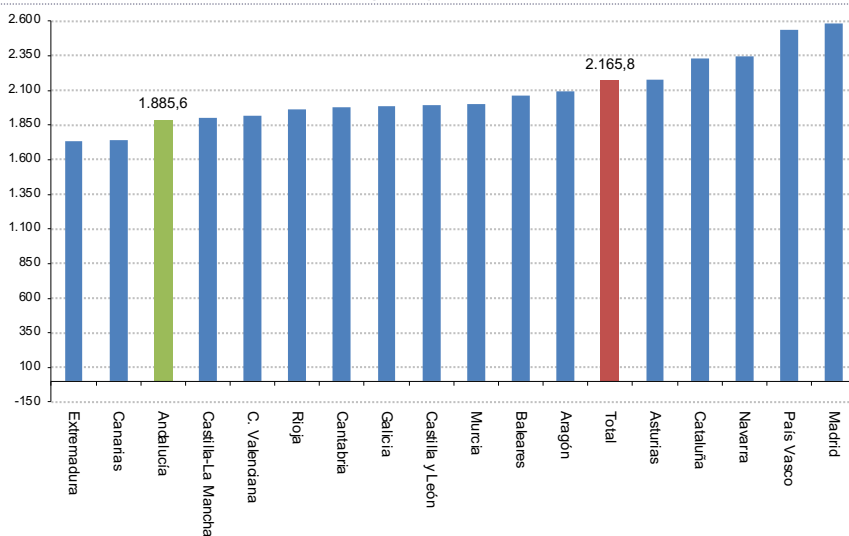
Si se considera la hora de trabajo como unidad de referencia, en el cuarto trimestre del año el coste laboral por hora de trabajo se situó en 20,15 €/hora en Andalucía (frente a los 22,7€/hora del conjunto nacional), en una variación de signo contrario en ambos entornos de manera que, frente al descenso registrado en Andalucía (-1,2%) en términos interanuales, en España el coste laboral registró una variación positiva, aunque muy leve (0,22%).

Teniendo en cuenta que el coste salarial constituye la parte más importante del coste total por persona trabajadora y mes (más del 74% en el cuarto trimestre de 2021), la dinámica fue muy similar a la anteriormente apuntada. De hecho, en el último quinquenio, la variación del coste salarial en Andalucía solo observó mejoras superiores al promedio nacional de manera puntual en determinados trimestres y, si bien su descenso fue menor en las fases más críticas de la crisis de la COVID-19, una vez superadas, la recuperación de los costes salariales fue claramente superior en España que en la comunidad autónoma, determinando un aumento de las diferencias salariales a lo largo del año. De hecho, en el último cuarto de 2021 mientras el crecimiento de los costes salariales en Andalucía fue del 3,8%, en términos interanuales en el conjunto de España dicho incremento fue del 5,07%, siendo en el segundo trimestre en el que las diferencias en las variaciones relativas en uno y otro caso fueron más notables.

Gráfico 5.2.42. Variación interanual por trimestres del coste salarial, 2016-2021.

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Elaboración propia.

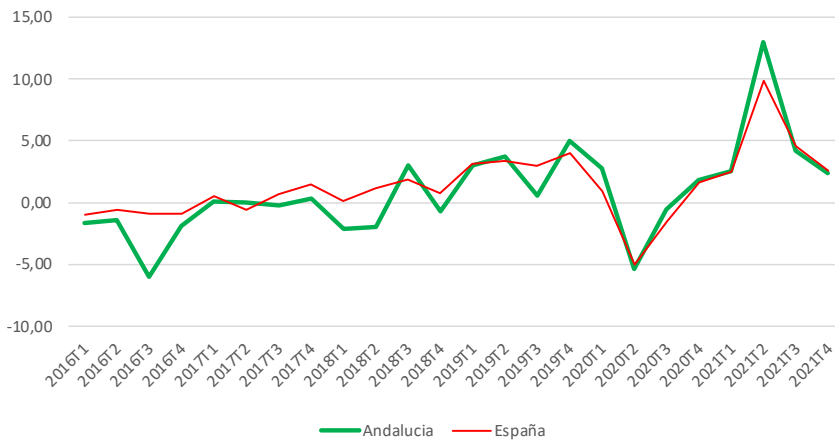
El peso que el coste salarial tiene en el conjunto de costes laborales determinó en 2021 un orden muy similar en el ranking de comunidades autónomas al descrito anteriormente, en el que Andalucía siguió ocupando la decimoquinta posición, de nuevo solo por encima de Extremadura y Canarias, y en donde únicamente se apreciaron variaciones posicionales entre las comunidades con un coste salarial más elevado (en este caso Madrid y País Vasco que intercambiaron posiciones).

Gráfico 5.2.43. Coste salarial por trabajador y mes por comunidades autónomas (euros).

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) -4º trimestre de 2021-.

En el resto de los componentes del coste por persona trabajadora (costes por percepciones no salariales y por cotizaciones obligatorias, subvenciones y bonificaciones de la Seguridad Social), la dinámica en 2021 fue similar en ambos entornos, aun con diferente intensidad en uno y otro caso. Así, al contrario de lo ocurrido en el coste salarial, el crecimiento de estos componentes fue ligeramente superior en Andalucía, especialmente en el segundo trimestre del año, coadyuvando a que las diferencias en el coste laboral total entre ambos entornos no fueran más elevadas.

Gráfico 5.2.44. Variación interanual por trimestres de “Otros costes”, 2016-2021.

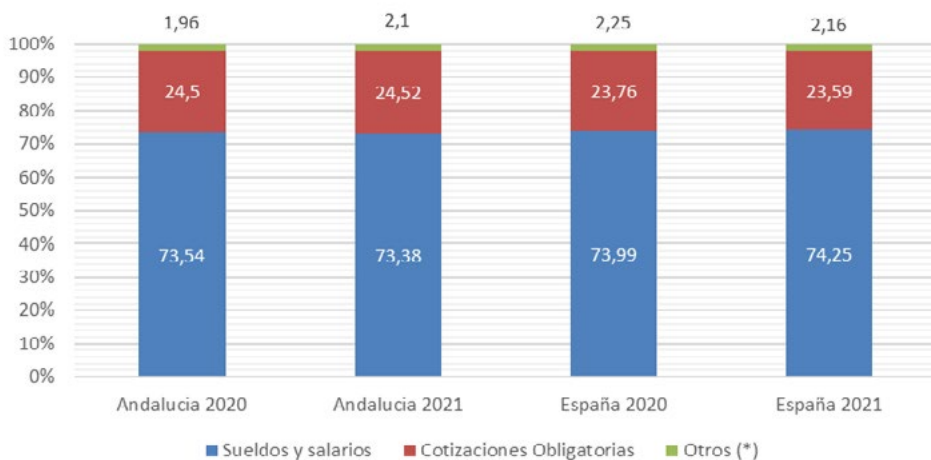


Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL). Elaboración propia.

5.2.3.2. Costes laborales anuales

Si se considera el coste laboral bruto en términos de media anual, su importe en 2021 se situó en Andalucía en 2.409,8 euros por persona trabajadora y mes, lo que supuso un crecimiento del 4,7% (en contraste con el retroceso registrado el año anterior) debido en su mayor parte al incremento de los costes salariales (4,5%). No obstante, esta mejora fue inferior en 1,1 puntos porcentuales al que observó en promedio el conjunto nacional, tal y como podría anticiparse por lo ya apuntado en la evolución trimestral de sus distintos componentes.

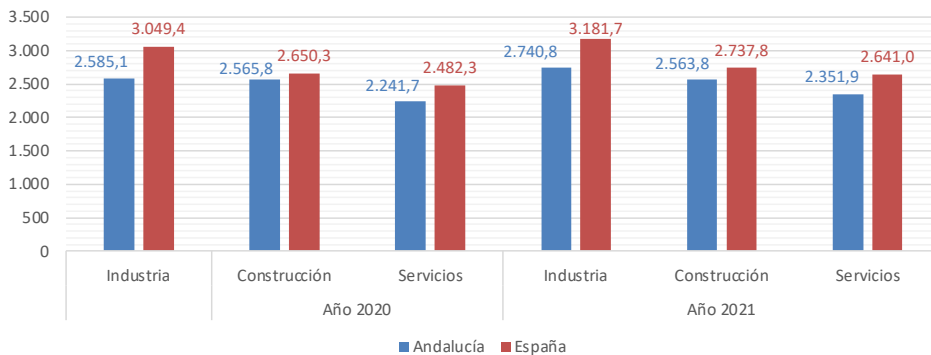
La estructura de los costes laborales en 2021 permaneció prácticamente invariable en Andalucía con respecto al año anterior, caracterizada por el peso de los *costes salariales*, aun con una ligera pérdida participativa de 0,16 puntos porcentuales, al tiempo que, también levemente, se elevó el peso de *otros costes*. Si bien, y como refleja el gráfico 5.2.45, la composición relativa del coste laboral total en Andalucía fue muy similar a la registrada en el resto de España, en este último ámbito territorial destacó no sólo el mayor peso de los *costes salariales* en 2021, sino también su aumento en términos participativos, en detrimento del que representaron tanto las *cotizaciones obligatorias* como *otros costes*.

Gráfico 5.2.45. Estructura porcentual de los costes laborales brutos para Andalucía y España. (2020 y 2021).

* Incluye indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, gastos de carácter social, indemnizaciones fin de contrato, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo y otros gastos. Excluye dietas y gastos de viajes.
Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2021. Elaboración propia.

Por otra parte, la evolución en 2021 de los costes laborales en Andalucía fue dispar según el sector que se considere y, frente al crecimiento registrado tanto en el sector servicios como en la industria (4,9% y 5,9%, respectivamente), en la construcción el coste laboral se mantuvo prácticamente invariable (con un leve retroceso del -0,07%), propiciado fundamentalmente por la caída de los costes salariales en el sector (-0,6%).

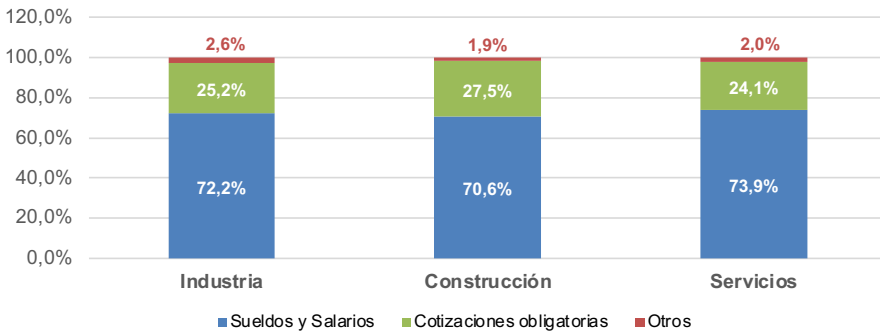
Si se compara esta evolución con la registrada por los distintos sectores a nivel nacional se constatan ciertas diferencias de interés. Así, en el promedio de España, la industria, la construcción y los servicios observaron aumentos del coste laboral, aun de intensidad distinta, siendo el sector servicios el que registró un mayor incremento de los costes laborales (6,4%) seguido de industria (4,3%) y construcción (3,2%), en este último caso, en claro contraste con lo ocurrido en el sector en la comunidad autónoma.

Gráfico 5.2.46. Coste laboral por trabajador y mes según sector de actividad. (Años 2020-2021).

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2021. Elaboración propia.

Con ello, si en 2021 los costes laborales en Andalucía fueron en términos generales un 11,5% inferiores a los registrados en el promedio nacional, estas diferencias se ampliaron hasta el 13,8% en el caso del sector industrial, mientras que en el sector servicios y en la construcción dicha distancia con respecto a la media nacional fue de menor entidad (10,9% y 6,3% por debajo, respectivamente).

Gráfico 5.2.47. Estructura de los costes brutos por sectores en Andalucía, 2021, (%).



Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2021. Elaboración propia.

Al observar la composición de los costes en los distintos sectores, el coste salarial tuvo un mayor peso en el sector *Servicios* sobre el coste laboral total, derivado de la mayor intensidad del factor trabajo. No obstante, un año más se constató la progresiva pérdida de representatividad de este componente en el coste laboral total y, tal y como ocurrió el año anterior, en 2021 dicha participación volvió a reducirse en una décima porcentual.

Por su parte, los costes salariales en la *construcción* aumentaron su peso en 2021 en dos décimas porcentuales en Andalucía, si bien se mantuvo como el sector en el que los sueldos y salarios tuvieron la participación más reducida en el coste laboral total, siendo el sector en el que la suma de las *cotizaciones obligatorias* y de *otros costes* (costes por percepciones no salariales, como las indemnizaciones por despido, gastos en formación profesional, en transporte, indemnizaciones fin de contrato, gastos de carácter social, pagos compensatorios, herramientas-ropas de trabajo, etc.) tuvieron una mayor participación.

Finalmente, en el sector industrial la estructura de costes laborales se mantuvo prácticamente invariable con respecto al año anterior, destacando en todo caso el aumento del peso relativo de *otros costes* (dos décimas porcentuales) en la misma proporción en que disminuyó el de las *cotizaciones obligatorias*.

La aprobación a final de año de la nueva Reforma Laboral hace necesario para las próximas ediciones de este informe, llevar a cabo un análisis de sus efectos sobre los costes laborales en los distintos sectores y ramas de actividad.

La representatividad que tienen los costes salariales en el coste laboral total hace oportuno incorporar al análisis la evolución registrada por las retribuciones salariales según sexo de la población asalariada y, consecuentemente, la dinámica de la brecha salarial de género³¹ a partir

31 La "Brecha salarial entre mujeres y hombres" utiliza como base de comparación la ganancia ordinaria por hora trabajada en personas trabajadoras de uno y otro sexo.

de la información proporcionada por la Encuesta Anual de Estructura Salarial del INE, si bien los últimos datos disponibles vienen referidos al año 2019.

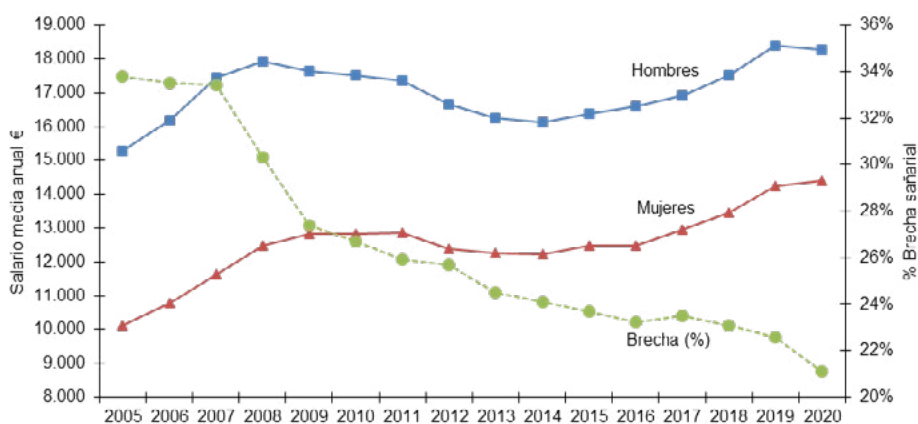
Según esta fuente, la ganancia media anual en Andalucía en el año referido fue de 24.527 euros para los hombres y de 19.391 euros para las mujeres, determinando una brecha salarial de género del 20,9% en las ganancias medias anuales, esto es, 3,5 puntos menos que el año anterior, mientras que dicha diferencia salarial según sexo fue del 19,5% en el promedio nacional. La existencia de estas diferencias deriva de la mayor representatividad femenina en la contratación temporal, sus también mayores tasas de parcialidad femeninas, ocupaciones de remuneración más reducida, etc., aunque dicha distancia entre la remuneración de hombres y mujeres se atenuó si se consideran puestos de trabajo similares (misma ocupación, tipo de contrato, tipo de jornada, etc.).

Abundando en lo anterior, la información estadística más reciente que proporciona la Agencia Tributaria, aunque referida al año 2020 permite, a partir de los datos de declaraciones de pagos salariales, analizar la dinámica de las diferencias salariales de hombres y mujeres.³²

El gráfico 5.2.48 permite apreciar la tendencia descendente que en los últimos años ha venido observado la brecha salarial entre ambos sexos que, sin embargo, sigue siendo muy relevante. De hecho, los últimos datos disponibles para 2020 situaban la brecha salarial en el 21,1% en Andalucía (con un salario medio anual declarado de 14.403 euros en el caso de las mujeres y de 18.263 euros para los hombres). Este porcentaje representó una disminución de 1,5 puntos en las diferencias existentes, triplicando el descenso relativo logrado el año anterior, representando un nuevo mínimo histórico sobre el que, sin embargo, queda mucho margen de mejora.

La principal causa de esta aproximación salarial se encuentra en la disminución que observada en el salario medio de los hombres (un -0,7% en 2020) unido al progresivo incremento del salario en el caso de las mujeres (1,08% en 2020).

Gráfico 5.2.48. Salario medio anual en Andalucía por sexo y brecha salarial de género 2005-2020.



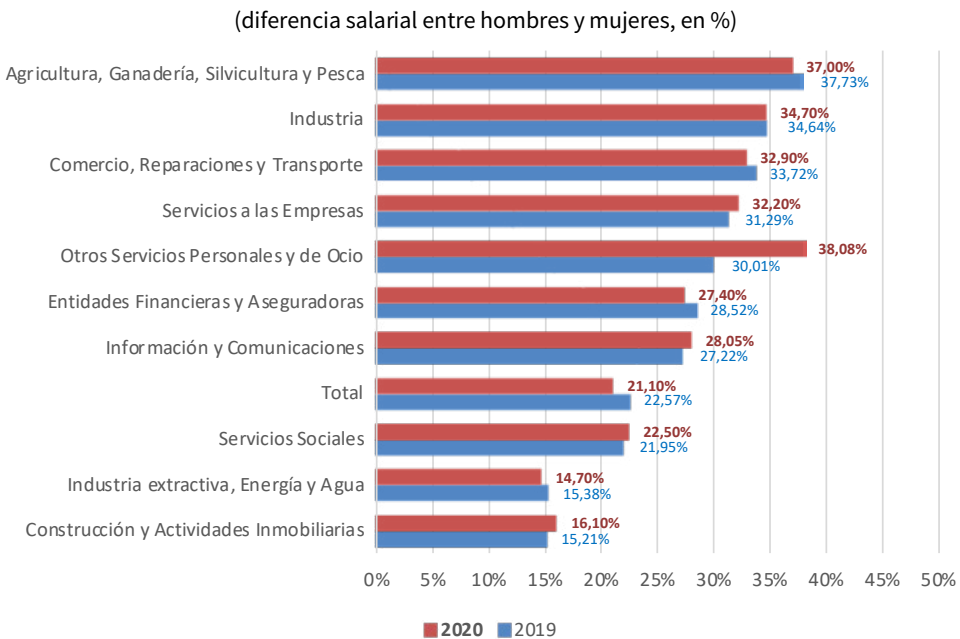
Fuente: AEAT. Mercado de trabajo y pensiones en las fuentes tributarias.

32 Agencia Tributaria (AEAT): Mercado de trabajo y pensiones en fuentes tributarias.

No obstante, considerando las especiales circunstancias que afectaron al mercado de trabajo en 2020 y el importante número de personas en situación de ERTE, los datos de la Agencia Tributaria permiten apreciar la brecha salarial de género en función de si la persona asalariada se encontraba afectada o no por estas figuras. Así, entre las personas afectadas por ERTE en Andalucía en 2020, la diferencia salarial entre hombres y mujeres fue de un 36% (14.927 €/año en el caso de los hombres y 9.545 €/año en las mujeres), brecha que se reducía hasta el 18,6% en el caso las personas asalariadas no afectadas por dichos expedientes regulatorios.

De hecho, aunque la brecha salarial de género es relevante cualquiera que sea la variable de clasificación que se considere (edad, territorio, sector, etc.), las diferencias llegaron a ser muy notorias en determinadas ramas de actividad, aumentando en 2020 precisamente en aquellas más afectadas por los ERTE. Así, tanto las ramas primarias como la industria manufacturera se mantuvieron como las actividades en las que mayor fue la diferencia salarial entre hombres y mujeres (37,0% y 34,7%, respectivamente), mientras que la brecha salarial más reducida se observó en la industria extractiva y en la construcción, pese a que en este último caso aumentó con respecto al año anterior.

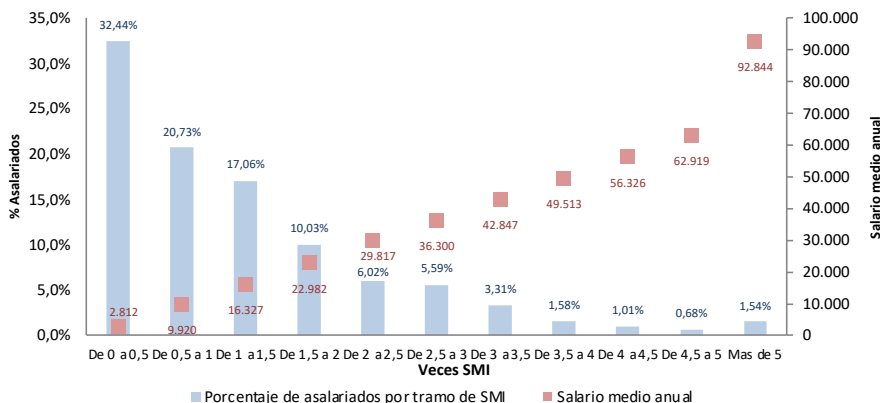
Gráfico 5.2.49. Brecha salarial de género en Andalucía por ramas de actividad, 2019-2020.



Dentro de las actividades terciarias, la mayor brecha salarial correspondió a *Otros servicios personales y de ocio*, tras el espectacular incremento registrado en 2020 que, en términos absolutos supuso una diferencia de 3.909 euros; seguida de *Comercio, reparaciones y transporte* (31,3%), en este caso con una diferencia salarial media de 5.665 euros anuales entre hombres y mujeres. Por su parte, la actividad de *Entidades financieras y aseguradoras* continuó arrojando un año más la mayor brecha salarial en términos absolutos, con 11.310 euros anuales, si bien en términos relativos la brecha salarial disminuyó en 1,1 punto porcentual con respecto al año anterior. En definitiva, de las 10 actividades para las que ofrece información la Agencia Tributaria, en cuatro de ellas se observó una ligera reducción de la brecha salarial, aumentando en cinco ramas con respecto al año anterior y permaneció prácticamente invariable en una de ellas.

Por otra parte, y siguiendo la misma fuente, con datos también referidos a 2020, puede ampliarse la percepción respecto a los salarios en Andalucía, a partir de la comparación entre el porcentaje de asalariados y el salario medio anual por tramos del Salario Mínimo Interprofesional (considerando que en dicho año el SMI fue de 13.300 euros/año). Tal y como muestra el gráfico 5.2.50, el 80,26% de los asalariados se encontró por debajo de dos veces el SMI, con un salario medio de 10.400 euros, en tanto que sólo el 1,54% de las personas asalariadas en Andalucía, tuvieron un salario anual medio de 92.844 euros, esto es, más de cinco veces el SMI.

Gráfico 5.2.50. Asalariados por tramos de Salario Mínimo Interprofesional (SMI) y salario medio anual, 2020.



Fuente: AEAT.

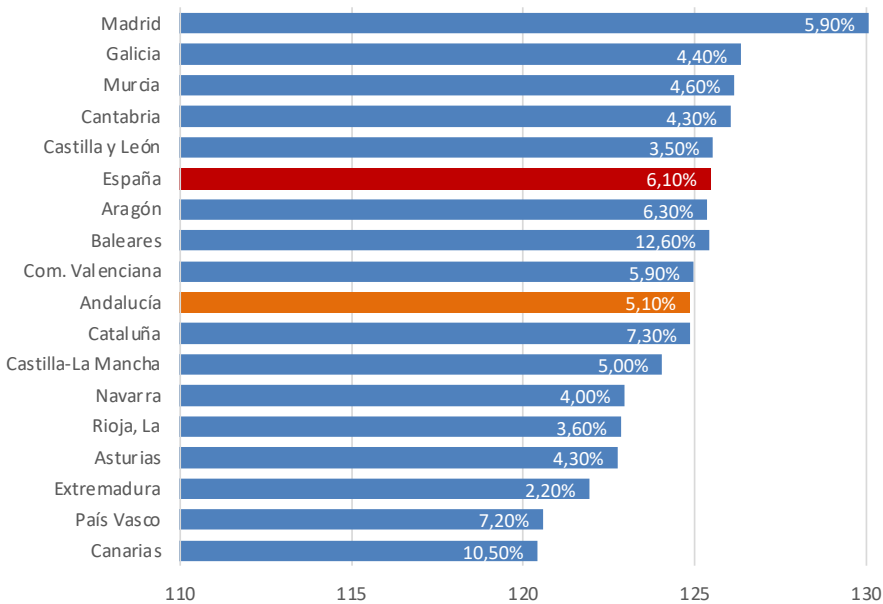
5.2.3.3. Jornada laboral

En el análisis de los costes laborales resulta trascendente considerar la situación y evolución de las horas efectivamente realizadas por las personas trabajadoras, esto es la jornada efectiva de trabajo que, a su vez, queda determinada por las horas anuales pactadas, las horas extraordinarias y las horas no trabajadas³³.

³³ Hay que tener en cuenta que el cálculo de la jornada media efectiva por persona trabajadora se realiza como media ponderada de las jornadas medias efectivas por persona trabajadora a tiempo completo y a tiempo parcial, que se calculan independientemente.

Si en 2020 la crisis sanitaria tuvo, entre otros efectos, una reducción de la jornada laboral efectiva media por persona trabajadora, tanto en el conjunto de España como en mayor medida en Andalucía, en 2021 la progresiva recuperación del mercado laboral hizo que la jornada laboral volviese a incrementarse de forma generalizada en todas las comunidades autónomas tal y como refleja el gráfico 5.2.51, si bien en este caso en Andalucía lo hizo en menor grado que la media nacional (5,1% y 6,1%, respectivamente), determinando una jornada efectiva mensual de 124,8 horas en Andalucía, 0,6 horas menos al mes que el promedio nacional.

Gráfico 5.2.51. Jornada efectiva media por persona trabajadora y mes por comunidades autónomas, 2021. Media de los cuatro trimestres - (entre paréntesis variación con respecto al año anterior en %).



Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2021.

Según la información de la *Encuesta Trimestral de Costes Laborales* desagregada por comunidades autónomas, y expresada en horas por persona trabajadora y mes ([tabla A.5.37 del anexo estadístico](#)), en Andalucía se pactaron 148,9 horas en promedio de los cuatro trimestres de 2021, es decir, 1,1 horas más que el año anterior, idéntico aumento al registrado en el ámbito nacional. Sin embargo, en la comunidad autónoma las horas efectivamente trabajadas en 2021 fueron 6,1 horas más que el año anterior, aunque por debajo del aumento registrado en España (7,3 horas más), en tanto que las horas no trabajadas disminuyeron menos que en el conjunto nacional (5 horas al mes y 6,1 horas al mes, respectivamente). Con ello, en 2021 Andalucía fue la segunda comunidad autónoma con menos horas mensuales no trabajadas (24,6 horas), por detrás de Extremadura (24 horas) y alejada de las 26,5 horas no trabajadas de la media nacional.

Un aspecto determinante que representa un punto de conexión entre los costes laborales y la jornada laboral es el que supone la realización de horas extraordinarias, y si estas son pagadas o no. Tal y como recoge la siguiente tabla, elaborada a partir de los microdatos de la Encuesta

de Población Activa (EPA), el número total de horas extraordinarias a la semana en Andalucía, en promedio de los cuatro trimestres, fue de 625.867 horas, lo que supuso un aumento del 2,5%, con respecto al año anterior en un comportamiento inverso al observado en el conjunto España en donde su número disminuyó un -7%.

Tabla 5.2.13. Horas extra trabajadas semanalmente en España, Andalucía y provincias andaluzas 2021. (media de los cuatro trimestres del año).

	Horas extra			Distribución de horas extra			Empleo equivalente a tiempo completo		
	Horas pagadas	Horas no pagadas	Total de horas	Horas pagadas (%)	Horas no pagadas (%)	Horas pagadas	Horas no pagadas	Total de horas	
Almería	18.295	28.629	46.924	39,0	61,0	457,40	715,75	1.173,15	
Cádiz	63.709	31.185	94.894	67,1	32,9	1.592,73	779,65	2.372,38	
Córdoba	45.268	32.307	77.576	58,4	41,6	1.131,70	807,70	1.939,40	
Granada	38.824	29.863	68.687	56,5	43,5	970,60	746,60	1.717,20	
Huelva	17.355	12.945	30.300	57,3	42,7	433,90	323,63	757,53	
Jaén	10.430	6.149	16.578	62,9	37,1	260,75	153,73	414,48	
Málaga	55.514	38.957	94.471	58,8	41,2	1.387,88	973,93	2.361,80	
Sevilla	111.196	85.243	196.439	56,6	43,4	2.779,90	2.131,08	4.910,98	
Andalucía	360.590	265.277	625.867	57,6	42,4	9.014,75	6.631,93	15.646,68	
España	3.177.989	2.649.922	5.827.911	54,5	45,5	79.449,75	66.248,08	145.697,83	

Fuente: Análisis de las horas extraordinarias no remuneradas en Andalucía, Año 2021. Elaborado por CCOO a partir de los microdatos de la EPA (INE).

Del total de horas extras realizadas en Andalucía, el porcentaje que representaron las horas extraordinarias no pagadas aumentó hasta el 42,4%, esto es, 2,9 puntos más que en 2020, si bien dicho porcentaje se mantuvo por debajo de la media nacional (en donde el 45,5% de horas extras no fueron retribuidas). En términos de empleo, los resultados fueron también preocupantes, en tanto que estas cifras equivaldrían a un total de 15.646 empleos semanales a tiempo completo, siendo la provincia de Sevilla la más afectada en este sentido (acaparando el 31,3% de estos potenciales empleos), seguida de Málaga (15%). Por su parte, destacó sobremanera Almería como la provincia andaluza que registró un porcentaje más elevado de horas extraordinarias no pagadas en 2021 (61% del total), muy por encima de los valores medios registrados en Andalucía y en España.

Con ello, el número de horas extra no pagadas en Andalucía se incrementó en 2021 en un 10,2% con respecto al año anterior (de nuevo en una evolución contraria a la registrada en el conjunto nacional, en donde disminuyó un -8,8%), mientras que las pagadas disminuyeron un 2,5%, llegando a ser alarmante el incremento registrado en términos relativos en las provincias de Cádiz (141,0%) y el ya citado caso de la provincia de Almería (133,6%). Lo anterior, da muestras de ser esta una práctica tan inapropiada como habitualmente incorporada al mercado laboral andaluz. El hecho de que *Comercio y Administración Pública* fueran las ramas de actividad que lideraron las ratios más elevadas de horas

extraordinarias no pagadas, bien podría ser un ejemplo de lo anterior, teniendo en cuenta la etapa de recuperación económica registrada una vez pasadas las fases más duras de la crisis sanitaria.³⁴

En este ámbito, ya de por sí pernicioso, volvió a ponerse de manifiesto una vez más la desigualdad de género, de forma que si bien en 2021 el mayor porcentaje de horas extraordinarias en Andalucía recayó sobre los hombres (61,4%, frente al 38,6% de las mujeres), el porcentaje de horas extras no pagadas entre las mujeres se elevó hasta el 49,2%, frente al 38,1% que representó en el caso de los hombres. En definitiva, y como se ha constatado en anteriores apartados, las mujeres no sólo tienen trabajos de peor calidad, inestables y remuneraciones medias inferiores a las de los hombres, sino que cuando realizan horas extraordinarias prácticamente la mitad de estas, como ocurrió en 2021, no fueron retribuidas, y en un porcentaje superior al que representa entre los hombres.

5.2.4. Prevención de riesgos laborales en Andalucía

Los accidentes y las enfermedades causadas por el trabajo constituyen, además de uno de los efectos más negativos de la actividad laboral y de la relación capital-trabajo, un aspecto tremendamente importante cuya necesaria prevención y merma incide en la calidad del mercado de trabajo de cualquier ámbito. En el caso de Andalucía, esta trascendencia ha tenido reflejo en diversos planes, programas y estrategias dirigidos a tal fin, encontrándose vigente en 2021 la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022³⁵, a través del II Plan de Actuación.

Este II Plan de Actuación (2019-2020) se vio limitado por el escenario socioeconómico causado por las restricciones sanitarias devenida de la crisis del COVID-19. Por este motivo, la vigencia de este II Plan fue prorrogada al ejercicio 2021, lo que supuso una reformulación parcial con el replanteamiento y la adaptación, cuando se consideró procedente, de las 95 acciones contenidas en el mismo. Por otra parte, dada su importancia y alcance, en 2021 se acordó una nueva prórroga de la aplicación de la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017-2022 al ejercicio 2023³⁶, sin modificación de su contenido, salvo en la duración del II Plan de Actuación, que mantuvo su vigencia todo el 2021. Otras de las actuaciones del Ejecutivo en materia de prevención de riesgos laborales se concentran en varias Estrategias y programas para la mejora de la Prevención de Riesgos Laborales³⁷, pudiendo consultarse el histórico de actuaciones en el portal de Estrategias y Actuación de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral correspondiente a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

34 Como se apuntó en la pasada edición de este informe, entre 2005 y 2011, la ratio de horas no remuneradas en Andalucía se mantuvo alrededor del 40%, una cifra muy alarmante. Entre 2012 y 2016, dicho porcentaje se elevó hasta casi el 50%, superando dicho valor el alcanzado en España, logrando su máximo en 2014 (con un 58,1% de las horas extraordinarias no pagadas). Desde 2016, el porcentaje de horas extra no remuneradas sobre el total comenzó no obstante a disminuir hasta 2019 en el caso de Andalucía y un año antes en España.

35 http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Estrategia_Andaluza_Seg_Salud_Trabajo_2017_2022.pdf

36 BOJA Número 181 – Lunes 20 de septiembre de 2021. https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/181/BOJA21-181-00002-14682-01_00198449.pdf

37 Programa de actuación en empresas ALERTA ACCIDENTES.

Programa Integral de Silicosis de Andalucía en el manipulado de aglomerados de cuarzo (PISA).

Prevención 10: Asesoramiento público a microempresas y autónomos en materia preventiva (programa del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en el que colabora la Administración andaluza).

Plan de actuación de los técnicos habilitados de la Junta de Andalucía para el año 2021.

Todo ello no representa sino una muestra de la necesaria regulación y articulación de medidas dirigidas a reducir los accidentes laborales y garantizar la seguridad e higiene en el trabajo, así como la exigencia de revisar los protocolos de actuación en este sentido y el fomento de la cultura preventiva, lo que resultaría clave para poder desvincular la relación directa entre el aumento o disminución de la siniestralidad laboral y la fase del ciclo económico existente.

Precisamente, el análisis comparativo de la siniestralidad laboral en Andalucía en 2021 con respecto al año anterior ha de ser cauto, toda vez que la caída de la actividad y el descenso de los índices de siniestralidad en 2020 pudieran desvirtuar los resultados que se desprenden de los datos referidos a 2021, una vez iniciada la fase de recuperación económica, teniendo en cuenta, además, la provisionalidad de algunos de los datos correspondientes al ejercicio 2021.

Conviene apuntar que, si bien el análisis se centra en las cantidades de accidentes acaecidos, el estudio del *índice de incidencia*³⁸ permite un análisis comparativo más realista, por comunidad autónoma, tipo de actividad, y sector económico.

La información relativa a “*Accidentes de trabajo con baja en jornada e in itinere, por gravedad*”³⁹ que proporciona la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía para el año 2021 cifraba el número de accidentes en 93.751, lo que supuso un aumento del 11,7% con respecto a los registrados el año anterior⁴⁰. Nuevamente, y tras la excepcionalidad del año 2020, el número de accidentes volvió a incrementarse de acuerdo con la tendencia que ha venido mostrando desde 2012. Sin duda, el punto de inflexión observado en 2021 con respecto al año anterior deriva de la gradual incorporación al trabajo presencial y el evidente proceso de recuperación del mercado laboral en el año.

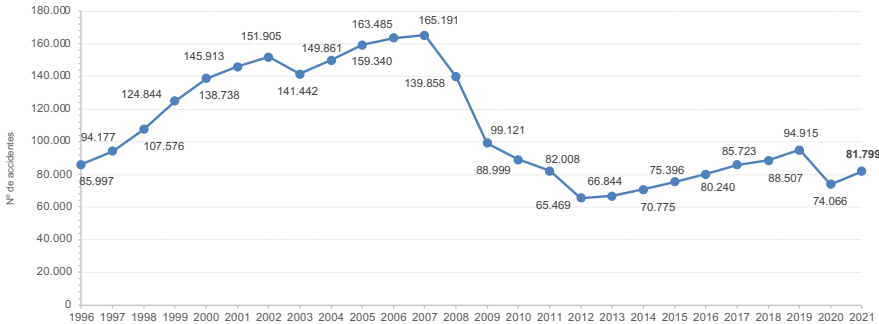
Si se consideran únicamente los accidentes ocurridos en jornada de trabajo, sin incluir los ocasionados durante los desplazamientos hacia o desde el lugar donde se trabaja, en 2021 su número ascendió hasta los 81.799 accidentes y, aunque su valor se encontró por debajo de la media del periodo 2007-2021, el resultado no parece muy alentador. De hecho, la evolución del número de accidentes desde el inicio de la *gran recesión* de 2007, como muestra el gráfico 5.2.52, permite advertir la estrecha relación entre el número de accidentes y la fase del ciclo económico, observándose la disminución de estos en períodos de crisis, como la de 2008 y la crisis sanitaria (2020).

38 Como indica en su página web el Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo del actual Ministerio de Trabajo y Economía Social, “el establecimiento de índices estadísticos permite expresar, en cifras relativas, los valores de la accidentabilidad global en una empresa, así como marcar objetivos de reducción de la accidentabilidad, realizar una comparativa respecto a los índices oficiales por sectores y establecer indicadores con el objetivo de obtener una mejora de las condiciones de trabajo”.

39 Se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia, recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial.

40 En la interpretación de estos resultados hay que considerar la anomalía que en términos estadísticos supuso el año 2020 debido a los efectos de la pandemia de COVID-19. El confinamiento, la ralentización de la actividad económica, los ERTes o la extensión del teletrabajo, entre otras razones, supusieron un espectacular descenso de los índices de incidencia de AATT en 2020, tal y como se apuntó en la anterior edición de este informe.

Gráfico 5.2.52. Evolución del número de accidentes en jornada de trabajo con baja en Andalucía. (Solo los acaecidos en el puesto de trabajo).



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

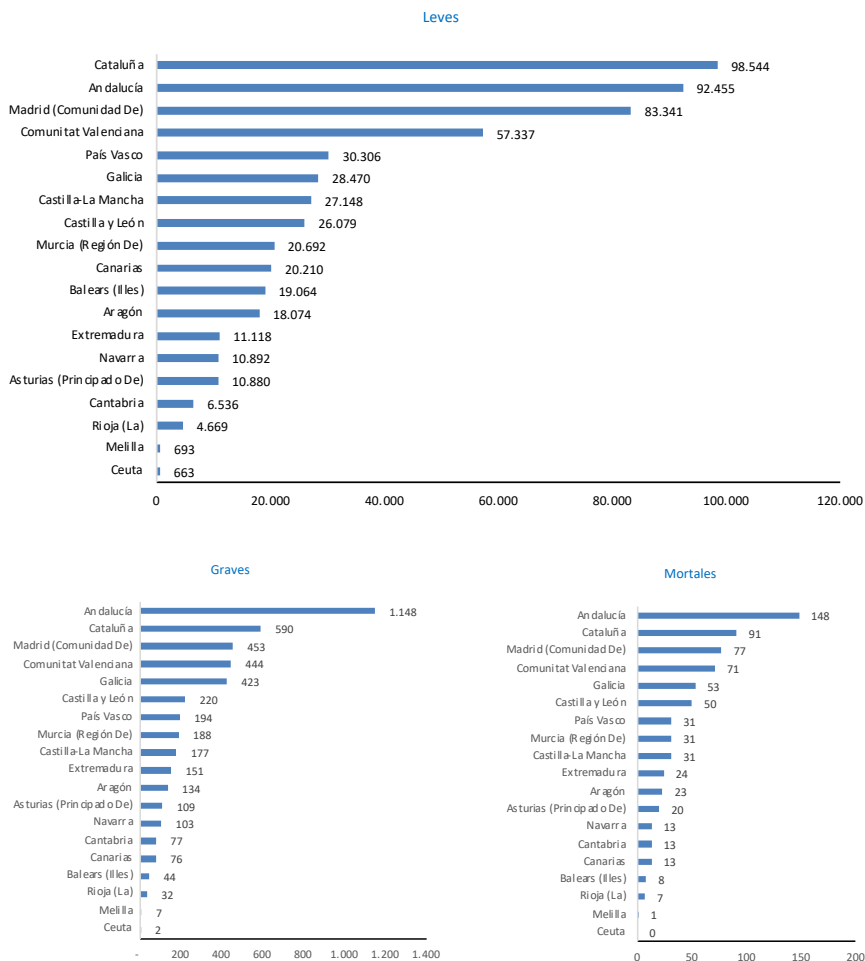
Precisamente, la necesidad de minorar esta estrecha relación exigiría analizar las medidas adoptadas, así como la mejora y actualización de los programas de prevención de riesgos laborales, toda vez que, como ha venido a mostrar la crisis sanitaria, los factores que determinan los accidentes son cambiantes.

En este sentido, la situación sanitaria causada por el COVID-19 ha hecho necesario contabilizar, dentro de los accidentes laborales, las bajas causadas por esta enfermedad⁴¹. Según los datos publicados por el Ministerio de Trabajo y Economía Social correspondientes al año 2021, en Andalucía se produjeron 837 accidentes de trabajo con baja por COVID-19, lo que representó una disminución considerable frente a los 1.013 accidentes computados un año antes, esto es, una disminución del 21,02%. En este sentido, en 2021 Andalucía fue la sexta comunidad en número de accidentados por esta causa (6,7% del total nacional), teniendo como dato favorable que ninguno de ellos tuvo efectos mortales, tal y como sí ocurrió en el conjunto del país, lo que induce a pensar en la efectividad de las medidas adoptadas.

El análisis por comunidades autónomas difiere mínimamente de la existente el año anterior, y si entonces Andalucía se situó a la cabeza en cuanto al número total de accidentes, en 2021 Andalucía ocupó la segunda posición, superada únicamente por Cataluña. En definitiva, unos resultados claramente desfavorables si se tiene en cuenta, además, que al igual que el año anterior, fue la comunidad autónoma que registró un mayor número de accidentes graves (superando casi en un 45% a la segunda) y de accidentes mortales, tal y como muestra el gráfico 5.2.53.

⁴¹ Estos accidentes consisten en el número de casos de contagio por COVID-19 reconocidos como accidentes de trabajo hasta la fecha de extracción de los datos del Avance 2021 (1 de febrero de 2022) y cuya fecha de baja está dentro del periodo de referencia de los datos (enero a diciembre de 2021), en aplicación de la normativa específica sobre el reconocimiento de accidentes de trabajo por esta patología, establecida en el artículo 5.1 del Real Decreto-ley 6/2020, de 10 de marzo, modificado posteriormente, quedando su redacción actual dada por la disposición final décima y la disposición adicional cuarta de la Ley 10/2021, de 9 de julio. El artículo 6 del Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, supone una mejora en las prestaciones en determinados supuestos, asimilándolas a las de enfermedad profesional, sin embargo, no modifica la contingencia como accidente de trabajo que quedó establecida en los reales decretos-leyes citados anteriormente.

Gráfico 5.2.53. Accidentes con baja por CCAA, 2021.
(Incluye el total de accidentes: en jornada e “in itinere”).



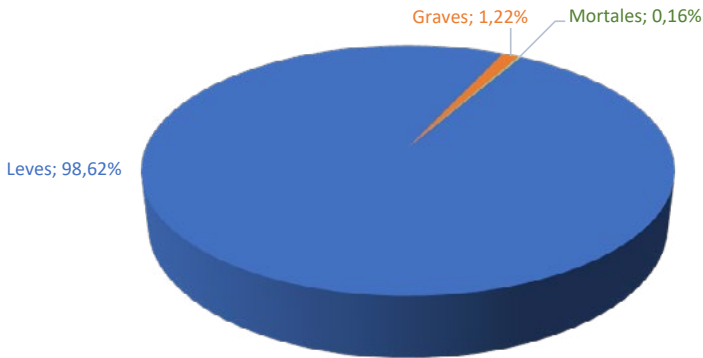
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

De acuerdo con el tipo de gravedad, los accidentes laborales siguieron en Andalucía una tendencia similar a la registrada en el conjunto nacional. En el caso andaluz, los accidentes mortales fueron los que observaron un mayor incremento en términos relativos (33,3%), lo que supuso 37 fallecidos más que el año anterior, seguido de los catalogados como leves (11,6% de incremento) y graves (8,9%). Aunque fue la segunda comunidad autónoma con más accidentes laborales contabilizados (después de Cataluña), los que ocasionaron pérdidas humanas constituyeron el 0,16% (gráfico 5.2.54). La baja representatividad del dato no puede esconder el drama personal y social que supone el fallecimiento de una persona por accidente laboral, siendo necesario adoptar medidas urgentes e intensas para

reducir los mismos, máxime si se tiene en cuenta que, de los 148 accidentes mortales registrados, el 77,7% tuvieron lugar durante la jornada de trabajo.

Gráfico 5.2.54. Distribución porcentual del total de los accidentes de trabajo con baja según gravedad en Andalucía (2021).

(Incluye el total de accidentes: en jornada e “in itinere”)



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En cuanto al lugar donde ocurren los accidentes y su gravedad, sigue teniendo una dinámica similar a la de años anteriores (tabla 5.2.14), siendo los ocurridos durante la jornada de trabajo los más representativos, frente a los acaecidos durante los desplazamientos al mismo (87,3% y 12,7% respectivamente), si bien, en este último caso, se observó una reducción del 1% con respecto al año anterior.

Tabla 5.2.14. Siniestralidad en Andalucía (2021).

	Leves	Graves	Mortales	Total
Accidentes en jornada laboral con baja	80.775	909	115	81.799
Accidentes “in itinere” con baja	11.680	239	33	11.952
Total general	92.455	1.148	148	93.751

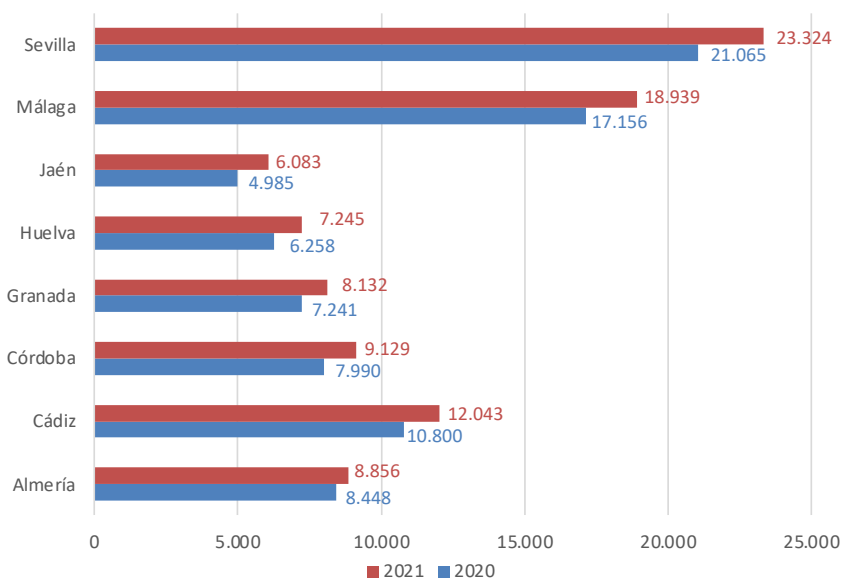
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Si, tal y como se ha apuntado con anterioridad, la mayor parte de los accidentes mortales ocurrieron durante la jornada laboral (77%) lo que induce a una profunda reflexión al respecto, es cierto que con respecto al año anterior se observó una cierta mejora, en tanto en 2020 dicho porcentaje representó casi el 90% de estos accidentes. De estos accidentes mortales, la mayoría ocurrió por *Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento* (31,1%), o por *Sobreesfuerzo físico, trauma psíquico, exposición a radiaciones, ruido, luz o presión* (28,2%). Mientras tanto, el aumento del número de accidentes mortales “in itinere” respecto a los ocurridos en 2020 obedeció, fundamentalmente, a la eliminación de las restricciones de movilidad y el regreso al trabajo presencial, lo que trajo consigo un aumento de los desplazamientos en todo el territorio.

El análisis por provincias revela igualmente la desfavorable evolución en todas ellas, correspondiendo los incrementos más notables a las provincias de Jaén (+22,0%) y Huelva (+15,8%). En todos los casos, el número de accidentes laborales registrados fueron, como mínimo, un 10% superiores a los del año anterior, salvo en Almería, con un incremento de solo el 4,8%. En buena lógica a la mayor población ocupada que representan, los mayores niveles de siniestralidad laboral correspondieron a las provincias de Sevilla, Málaga y Cádiz.

Gráfico 5.2.55. Accidentalidad laboral con baja por provincias, 2020-2021.

(Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo e “*in itinere*”).



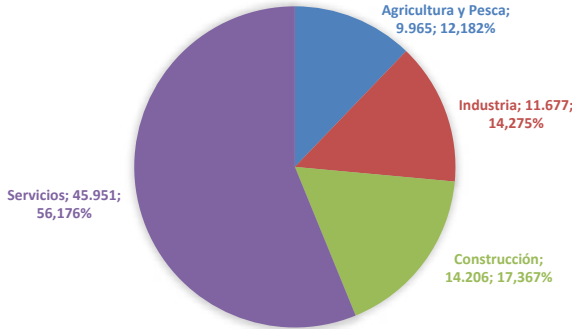
Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Con excepción de la Industria (-0,67%), en los restantes sectores y ramas de actividad el número de accidentes laborales aumentó, siendo nuevamente los Servicios los que aglutinaron el mayor porcentaje (56,2%), acorde a su mayor peso en el empleo andaluz, seguido de la Construcción (17,4%) y la Agricultura (12,2%).

En el sector *Servicios*, el que mayor siniestralidad acumuló en el año, las ramas de actividad que mayor contribución tuvieron fueron el *Comercio al por mayor y al por menor* (13,8%), las *Actividades administrativas y servicios auxiliares* (9,7%), *Hostelería* (8%), *Actividades sanitarias y de servicios sociales* (7,7%) y *Transporte y almacenamiento* (6,2%), en una tendencia que se ha ido incrementando en los últimos años, y a las que se ha incorporado las *Actividades sanitarias y de servicios sociales*, cuyo aumento puede asociarse a la crisis sanitaria y el impacto de la COVID-19 e33n esta rama.

Gráfico 5.2.56. Distribución porcentual y número de accidentes por sectores económicos, 2021.

(Incluye el número de accidentes en jornada)

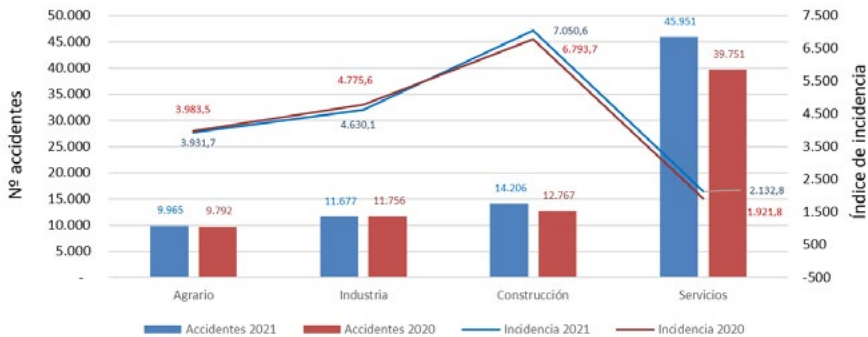


Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Precisamente, el elevado número de accidentes laborales en aquellas ramas de actividad más representativas de la ocupación en Andalucía aconseja su análisis a partir de los *índices de incidencia*^{A2} de los accidentes laborales, esto es, relativizando el número de accidentes laborales en cada una de las actividades o sectores con respecto a la población afiliada a la Seguridad Social en cada una de ellas, resultando lógico advertir valores más bajos de dicho índice en aquellas ramas más distintivas del empleo en Andalucía.

Las estadísticas del Ministerio de Trabajo y Economía Social demuestran que, en efecto, el sector de los Servicios acumula mayor número de accidentes laborales, por ser el de mayor número de afiliados, siendo sin embargo el que menor cantidad de accidentes registra por número de trabajadores (gráfico 5.2.57).

Gráfico 5.2.57. Número de accidentes e índices de incidencia en jornada laboral por sectores en 2020 y 2021.



Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Media anual de afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$$

Tal y como se destacó en la edición anterior de este informe, el comportamiento registrado en los índices de incidencia no observa variaciones notables en los últimos años, destacando la construcción como la actividad con un índice más elevado, mientras que los niveles más bajos se alcanzan tradicionalmente, y como se ha apuntado, en el sector servicios. En cambio, la evolución en 2021 mostró a la industria como la única actividad que disminuyó tanto en número de accidentes laborales como el valor de su índice de incidencia. Por su parte, el sector agrario, a pesar de haber aumentado en accidentes laborales, tuvo en 2021 un índice de incidencia menor que el año anterior (-2,3%), mientras que fue el sector servicios el que observó el mayor incremento relativo en el número accidentes por cada 100.000 personas trabajadoras, cifrado en un 11%.

En todo caso, los datos del Ministerio de Trabajo y Economía Social sobre número de accidentes laborales e incidencia evidencian un aumento de la siniestralidad laboral, tanto en Andalucía como en el total nacional, con respecto al año 2020. Esto puede estar directamente asociado a la elevada temporalidad de los contratos de empleo y con el grado de cumplimiento de la normativa en materia de Prevención de Riesgos Laborales como, por ejemplo, en lo referido a la necesaria formación e información que han de tener los trabajadores. En lo positivo, cabría destacar, la leve reducción que en el ámbito nacional registró el índice de accidentes mortales, con un descenso del 3,6%, si bien el valor del índice aún se sitúa lejos de los valores deseados para este indicador.

Tabla 5.2.15. Índice de Incidencia y accidentes de trabajo con baja en jornada de trabajo en Andalucía y España, 2021.

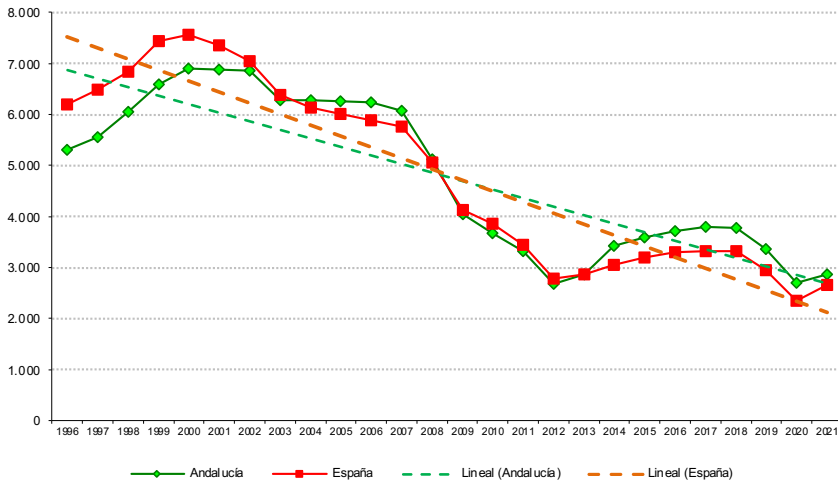
	Nº AT Leves	I. Inc. Leves	Nº AT Graves	I. Inc. Graves	Nº AT Mortales	I. Inc. Mortales	Nº AT Totales	I. Inc. Totales	% 20-21	Población Afiliada
Andalucía	80.775	2.823	909	31,77	115	4,02	81.799	2.858,5	6,1%	2.861.587
España	493.458	2.648	3.702	19,86	575	3,09	497.735	2.670,6	13,3%	18.637.331

Fuente: *Estadísticas de Accidentes de Trabajo*. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

El gráfico 5.2.58 muestra la evolución del índice de incidencia durante más de dos décadas y la progresiva reducción de los accidentes laborales por unidades de trabajadores, tanto en España como en Andalucía, en un comportamiento bastante parejo, si bien puede apreciarse cómo en los períodos en los que el índice aumenta, lo hace de forma más notoria en Andalucía (entre 2004 y 2007, y entre 2014 y 2021), de manera que el aumento del índice a nivel nacional se encuentra vinculado directamente, con el aumento de su valor en la comunidad autónoma.

Si bien, como refleja el gráfico, parece clara la tendencia descendente del índice en los dos ámbitos, situándose en 2021 en niveles alejados de los existentes al inicio del periodo considerado, en el caso de Andalucía resulta necesario seguir reforzando las medidas y actuaciones para acentuar dicha tendencia a la baja, toda vez que en su tendencia más reciente supera los niveles registrados en el conjunto nacional. Ello resulta de especial importancia en aquellas actividades que, como la construcción, presentan elevados niveles de siniestralidad, en donde Andalucía registra el mayor valor de los índices de incidencia de todas las comunidades autónomas, con la excepción de las Islas Baleares. De hecho, en todas las comunidades autónomas es la construcción el sector con mayor índice de incidencia, excepto en la Ciudad Autónoma de Ceuta, donde es la industria la que ostenta el máximo valor.

Gráfico 5.2.58. Evolución del Índice de Incidencia* de los accidentes de trabajo en jornada de trabajo con baja en Andalucía y España 2021.



* Nota:

$$\text{Índice de Incidencia} = \frac{\text{Accidentes en jornada de trabajo con baja} \times 100.000}{\text{Media anual de afiliados a la Seguridad Social con contingencia de accidentes de trabajo específicamente cubierta}}$$

Fuente: *Estadísticas de Accidentes de Trabajo*. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

La influencia del COVID-19 en el conjunto de accidentes laborales en Andalucía (837 casos) representó el 1,02% del total de accidentes laborales con baja en la Comunidad autónoma, por debajo de la representatividad que tuvieron estos con respecto al total nacional (2,5% en 2021 y 3,1% en 2020). Este tipo de siniestros se contabilizan dentro de los 12.929 casos de *Envenenamientos e Infecciones* en España, de los que un 96,4% fueron causados por el COVID-19. Del total de accidentes por COVID-19, Andalucía registró el 6,7%, situándose como la quinta comunidad en número de bajas causadas por esta afección en todo el país.

En términos generales, el aumento de los accidentes laborales en el último año, tanto en Andalucía como en el resto de España, resalta la necesidad de fortalecer herramientas y medidas diseñadas para combatir estos siniestros, así como la puesta en marcha de nuevas políticas e iniciativas a tal fin, con especial énfasis en aquellos sectores o grupos de enfermedades de mayor incidencia dentro de los analizados. Todo ello acompañado de un aumento de la formación, de la concienciación y de la implicación directa, tanto de los trabajadores como de las empresas, así como de la cultura preventiva en todos los ámbitos.

Por otra parte, las enfermedades profesionales son consideradas igualmente parte de la siniestralidad laboral, siendo el Observatorio de Enfermedades Profesionales quien tiene a su cargo su contabilización. Este proceso se lleva a cabo a través de aplicaciones como la

Comunicación de Enfermedades Profesionales en la Seguridad Social (CEPROSS), encargada de aglutinar las patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales, y la *Comunicación de patologías no traumáticas causadas por el trabajo* (PANOTRATSS), que contabiliza las enfermedades no incluidas en la lista de enfermedades profesionales que contraiga la persona trabajadora con motivo de la realización de su trabajo, siempre y cuando se demuestre que la enfermedad tuvo, por causa exclusiva, la ejecución del mismo. En este sentido, siguen existiendo opiniones y estudios que indican la posibilidad de que las cifras por enfermedades de origen laboral se encuentren subregistradas y que las estadísticas oficiales sólo recojan una parte de ellas, derivado bien por la dificultad de vincular la enfermedad a las exposiciones laborales, a la desactualización del cuadro de enfermedades profesionales o, en algunos casos, a la propia inacción de la Administración pública.

Pues bien, de acuerdo con la información proporcionada por dichas aplicaciones⁴³, en el año 2021 en toda España se comunicaron un total de 24.944 enfermedades causadas por el trabajo, 20.381 expedientes de enfermedades profesionales y 4.563 expedientes de patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo, lo que supuso incrementos con relación al año anterior del 11,92%, 10,77% y 17,39%, respectivamente.

Según la misma fuente, Andalucía presentó en 2021 un total de 1.292 partes, esto es un 24,9% más que en 2020, lo que representó el 5,3% del total nacional. De estos, 221 (17,1%) se correspondieron con partes asociados a patologías no traumáticas (PANOTRATSS) y el restante 82,9% (1.071) fueron causados por patologías sufridas por los trabajadores que están incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales (CEPROSS).

Aunque del total de partes presentados, la distribución entre hombres y mujeres fue muy similar (49,6% y 50,4%, respectivamente), en aquellos que derivaron en baja (857 en total), la mayor parte correspondió a los hombres, mientras que el 44,2% correspondió a mujeres, tras registrar un aumento del 24,8%, con respecto al año anterior. La distribución provincial muestra la concentración de dichos partes en las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla, agrupando el 65,9% del total andaluz y en proporciones individuales similares a las del año anterior.

Los partes de enfermedades profesionales comunicados en 2021 representaron una incidencia de 88,79 casos por cada 100.000 trabajadores⁴⁴ en el conjunto del territorio nacional, tasa superior a la de 2020 (en un 8,4%), pero que no llegó a alcanzar los niveles previos a la crisis sanitaria.

Al objeto de facilitar la valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, se han elaborado índices normalizados para cada comunidad autónoma. Esto es, los índices nacionales se han adaptado en función de la distribución de los trabajadores en los distintos sectores productivos de la Comunidad. Al comparar ambos índices se observa que Andalucía, se situó entre las que registraron valores muy por debajo del índice ya normalizado, solo por detrás la Ciudad Autónoma de Ceuta y la Comunidad de Madrid. No obstante, la elevada divergencia entre comunidades autónomas, que se aprecia a la vista de la información consultada, plantea la conveniencia de proceder a la revisión y armonización de la normativa aplicable, de forma que se homogenicen para todos los territorios los procedimientos

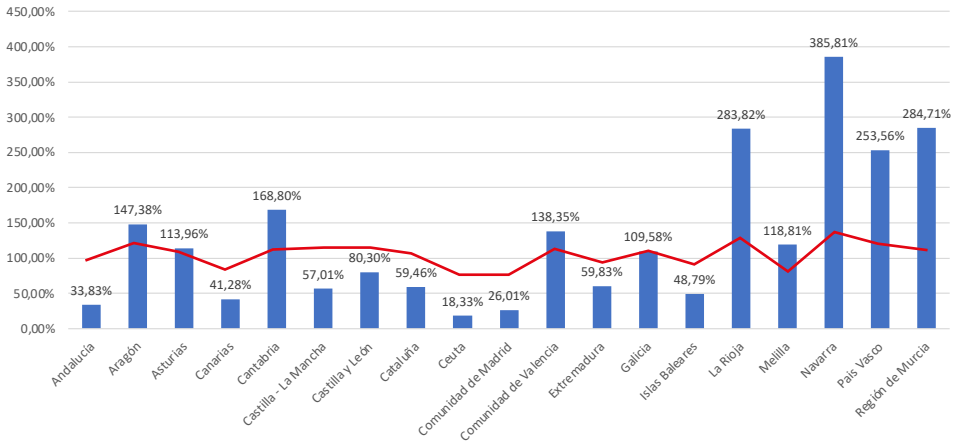
⁴³ Disponible en:

<https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/5b153e97-94fb-4271-ad07-6b8dbf192625/Informe+anual+2021.pdf?MOD=AJPERES>

⁴⁴ Índice de incidencia.

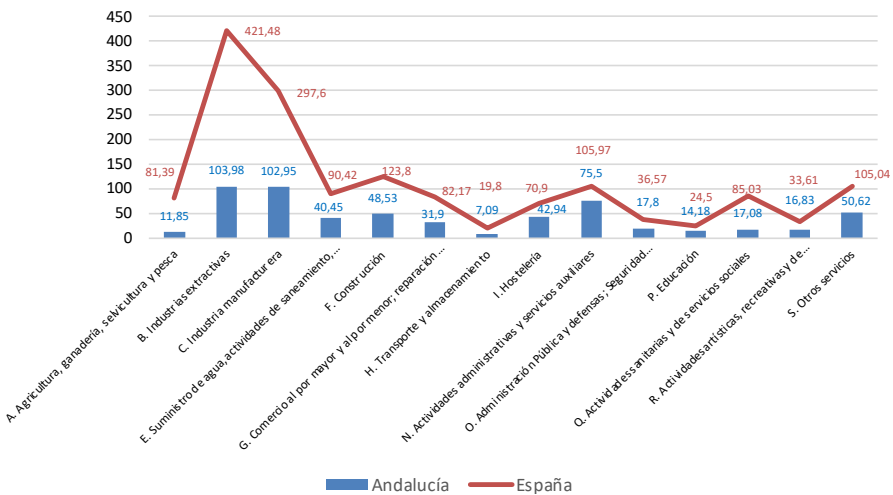
para la identificación y declaración de las enfermedades derivadas del trabajo. Mientras tanto, se requiere un rol más activo del sistema público de salud en lo referente a la activación de los protocolos sobre las sospechas de enfermedades profesionales, así como también la correcta adecuación de los sistemas de evaluación de riesgos en la actividad de las empresas.

Gráfico 5.2.59. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según Comunidad Autónoma (2021).



Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social

Gráfico 5.2.60. Índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado según comunidad autónoma y actividad económica (2021).



Fuente: Observatorio de enfermedades profesionales CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Los límites de siniestralidad establecen el número de trabajadores de una misma empresa afectados por una misma enfermedad profesional, a partir del cual se considera que la empresa rebasa el límite específico definido para cada grupo de enfermedad y, por tanto, ha de ser objeto de control para incrementar las medidas de prevención. Pues bien, en el caso de España, en 2021 las empresas que superaron los límites de siniestralidad fueron 171, frente a las 158 empresas detectadas el año anterior, representando el 1,6% del total de empresas con alguna enfermedad profesional, mientras que, en el caso de Andalucía, las empresas andaluzas en dicha situación (12) representaron el 7% del total de las analizadas.

Al igual que en años anteriores, entre las enfermedades profesionales más comunes en Andalucía destacaron en 2021 aquellas “Enfermedades causadas por agentes físicos” (Grupo 2), que representaron el 82,3% del total de los partes de enfermedad (por debajo del 86,6% que supuso en España), registrando un índice de incidencia de 28,6 por cada 100.000 trabajadores que tienen cubierta esta contingencia. Seguidamente, con cifras significativamente inferiores se situaron las “Enfermedades causadas por inhalación de sustancias” (grupo 4), con un índice de 1,9. Las “Enfermedades causadas por agentes carcinógenos” (grupo 6), suponen un número muy reducido de casos, tienen un índice de 0,04. Con ello, Andalucía, no superó el índice medio de incidencia en ninguno de los tipos de enfermedades (ver [tabla A.5.43 del anexo estadístico](#)).

5.2.5 Relaciones Laborales

Las relaciones laborales, entendidas como aquellas que se establecen en el marco del proceso productivo entre el trabajo y el capital, alcanzan su máxima expresión en los acuerdos y toma de decisiones en la negociación colectiva, esto es, la realizada de manera colectiva entre sindicatos y empresas u organizaciones empresariales, y plasmados en los convenios colectivos.

En este apartado se analiza la evolución más reciente en Andalucía de los resultados del proceso de negociación, esto es, de los convenios colectivos, pero también de la conflictividad laboral surgida por la falta de aquellos o su no aplicación. La información estadística aquí utilizada procede de la que proporciona la memoria anual e informes diversos, tanto del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales (CARL) como del Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía (SERCLA)⁴⁵.

El año 2021, representó el último de vigencia de Plan de Apoyo Integral a la Negociación Colectiva 2018-2021 cuyas actuaciones previstas quedaron condicionadas en 2020 por las circunstancias derivadas de la pandemia y que, en todo caso, supusieron un importante proceso de adaptación en el funcionamiento y servicios del CARL⁴⁶. En todo caso, y pese a que el propio plan recoge el seguimiento trimestral de este por parte de las Comisiones Permanentes del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, así como la creación de una aplicación informática de transparencia y régimen abierto del mismo, que permita su seguimiento y divulgación, a la fecha de cierre de este informe, no se ha podido obtener información sobre el grado de ejecución de las actuaciones previstas en el mismo.

45 En las mismas pueden consultarse de forma más amplia la información contenida en este apartado que tiene por objeto apuntar los aspectos más significativos.
<https://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/portal/web/guest/negociacion-colectiva/informes>
<https://www.juntadeandalucia.es/empleo/carl/portal/web/guest/informes-y-estadisticas1>

46 Tanto los ejes de actuación de dicho plan como las del citado proceso adaptativo quedaron apuntadas en la edición anterior del presente Informe Socioeconómico, a cuya consulta se remite a las personas interesadas.

5.2.5.1. Negociación colectiva

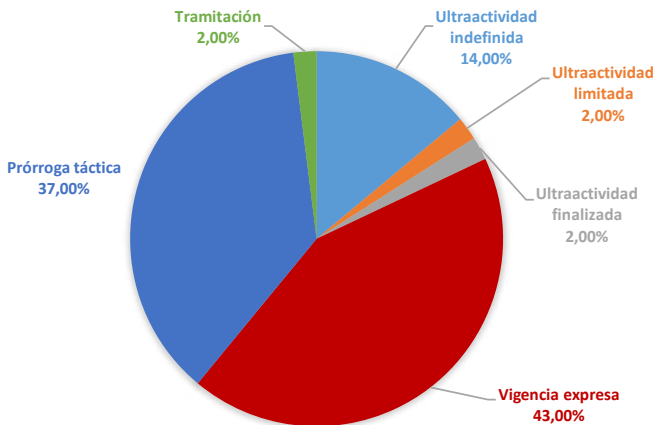
Si la crisis sanitaria provocó en 2020 una paralización de la negociación colectiva, tal y como se apuntaba en la anterior edición de este informe, la actividad negociadora inició una progresiva recuperación en 2021, especialmente en el segundo semestre, sin que sus resultados llegasen a alcanzar los niveles previos a la pandemia.

Así, el número de convenios colectivos en Andalucía al finalizar 2021 ascendió a 1.507, con un total 296.817 empresas y 1.485.500 personas trabajadoras afectadas por los mismos, lo que supuso un descenso con respecto al año anterior tanto en el número de convenios (-2,5%), como de empresas afectadas (-1,0%) si bien se incrementó levemente el de personas trabajadoras cubiertas por aquellos (0,5%).

Atendiendo al estado de los convenios, la mayor parte se encontraron, bien en situación de *vigencia expresa* (43%), bien en *prórroga tácita* (37%)⁴⁷. En conjunto 1.201 convenios que daban cobertura a 226.412 empresas y 1.004.277 personas trabajadoras, aunque en los tres casos en valores inferiores a los del año anterior (-0,9%; -12,4% y -17,4%, respectivamente). Junto a ellos, los convenios en *ultraactividad* representaron un 14% del total que, manteniendo prácticamente su número con respecto a 2020, afectaron a un mayor número, tanto de empresas como de personas trabajadoras.

Finalmente, 34 convenios se encontraron *en tramitación* ante la autoridad laboral (16 menos que el año anterior), mientras que 37 convenios colectivos (18 menos que el año anterior) *finalizaron su ultraactividad* de manera formal en 2021.

Gráfico 5.2.61. Distribución de los convenios colectivos según su estado, 2021.

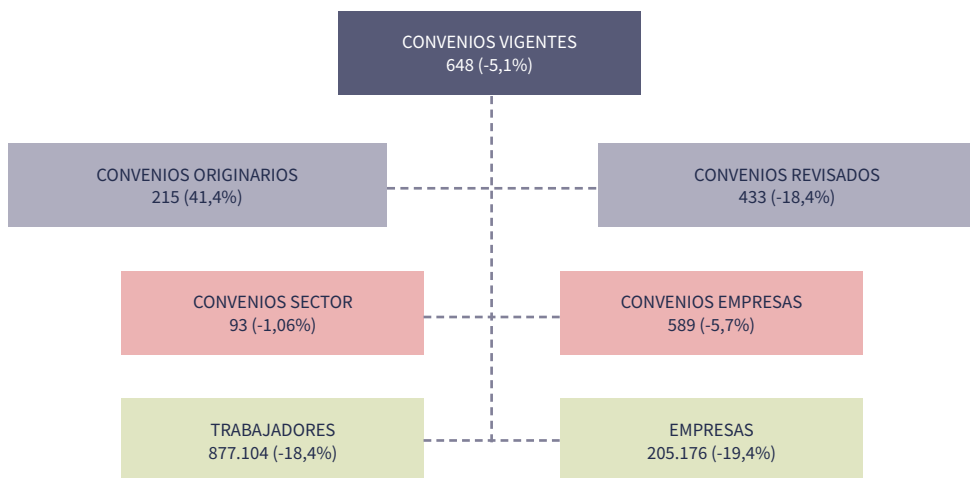


Fuente: CARL. Memoria 2021.

⁴⁷ Los convenios en vigencia expresa son aquellos que se encuentran dentro de la vigencia expresada en el convenio, que a su vez, a efectos estadísticos, se dividen en primeros convenios (aquellos que se negocian por primera vez), convenios originarios (los que se firman en el año en curso, pero traen causa de convenios anteriores), y convenios revisados (aquellos que se encuentran dentro de la vigencia inicial pactada, pero en los años posteriores a su firma). Por su parte, los convenios en prórroga tácita, son los que han finalizado su vigencia inicial pactada pero que al no ser denunciados se prorrogan de año en año automáticamente.

Una imagen de la situación de los convenios colectivos vigentes en Andalucía en 2021 queda sintetizada en el gráfico 5.2.62 en el que, independientemente del criterio que se considere, destaca el descenso en el número de convenios vigentes, aun con distinta intensidad, con la única excepción de los convenios originarios cuyo aumento en términos absolutos (63 más que el año anterior) no permitió compensar la disminución registrada en los convenios revisados (-98). Por otra parte, y como viene siendo habitual, sobresale el peso de los convenios de empresa respecto a los convenios de sector, si bien en ambos casos su número disminuyó con respecto al año anterior, como ocurrió igualmente, tanto en el número de personas trabajadoras vinculadas a los mismos, como de empresas afectadas.

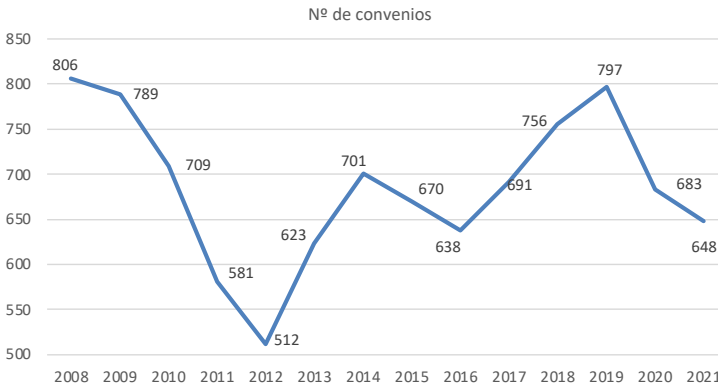
Gráfico 5.2.62. Número de convenios según tipo en Andalucía, 2021 y variación con respecto al año anterior (en %).



Fuente: CARL. Memoria 2021.

Considerando la evolución de los últimos años, el avance del número de convenios desde 2016 tuvo en el inicio de la pandemia un punto de inflexión, de forma que en 2021 la actividad negociadora decayó por segundo año consecutivo (gráfico 5.2.63). Dicho descenso fue generalizado en todas las provincias andaluzas, con excepción de las provincias de Jaén y Córdoba (con cuatro y tres convenios más que el año anterior, respectivamente). Con todo, las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla, por este orden, concentraron conjuntamente el 48% de los convenios colectivos de la comunidad autónoma, representando entre las tres al 54,25% del total de personas trabajadoras afectadas por los convenios colectivos y al 55% de las empresas.

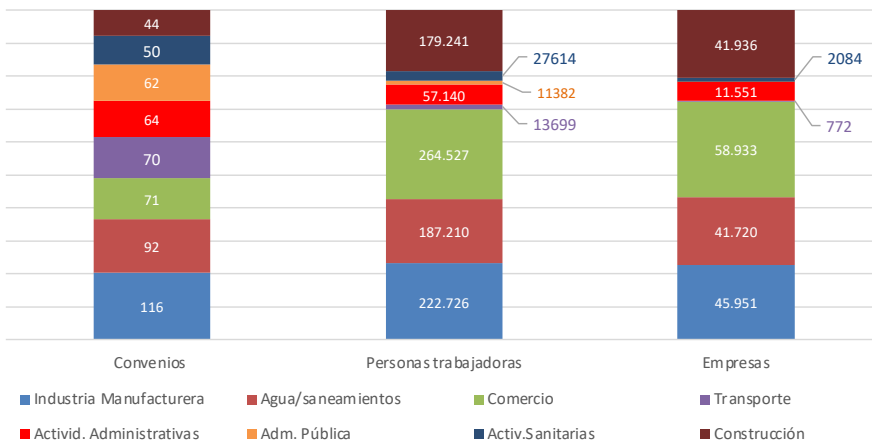
Gráfico 5.2.63. Evolución de la negociación colectiva en Andalucía.



Fuente: CARL.

Aunque el número de convenios de empresa en Andalucía fue muy superior en relación con los convenios de sector, estos últimos, como viene siendo habitual, englobaron a la mayor parte de personas trabajadoras y empresas incluidas en la negociación colectiva, situación que sin excepción ocurrió en todas las provincias de la comunidad autónoma. Mientras, por ramas de actividad, en 2021 la *industria manufacturera*, las actividades de *abastecimiento y saneamiento de aguas*, seguidas de *comercio y transporte*, fueron las que aglutinaron la mayor parte de los convenios colectivos en el año, si bien el orden de estas varía si se considera el número de personas trabajadoras afectadas por ellos, liderada entonces por las actividades de *Comercio*, seguida de la *industria manufacturera* y, a mayor distancia, de actividades de *Abastecimiento de agua y saneamientos*.

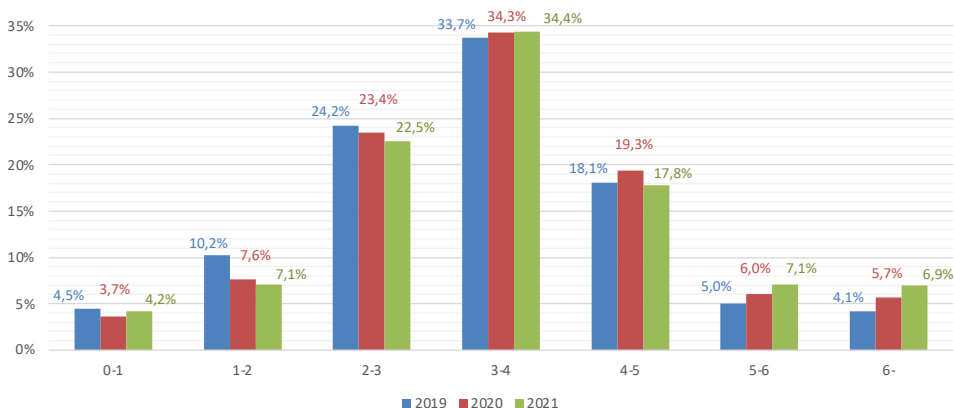
Gráfico 5.2.64. Distribución de los convenios de sectores más significativos según su número, personas trabajadoras y empresas, 2021.



Fuente: CARL.

En cuanto al periodo de vigencia de los convenios en el momento de su suscripción, en 2021 se mantuvo la baja significatividad de los pactados por un periodo inferior al anual, aunque su proporción aumentó ligeramente con respecto al año anterior, existiendo un claro predominio de los convenios pactados por un periodo de duración superiores a los 3 años. De hecho, más de una tercera parte de los convenios tenían de vigencia un periodo de entre 3 y 4 años (34,4% del total), destacando el aumento relativo que en 2021 registraron los convenios con vigencia superior a los 5 años, a pesar de su reducido número, en términos absolutos.

Gráfico 5.2.65. Ámbito temporal de los convenios colectivos vigentes, 2019-2021.

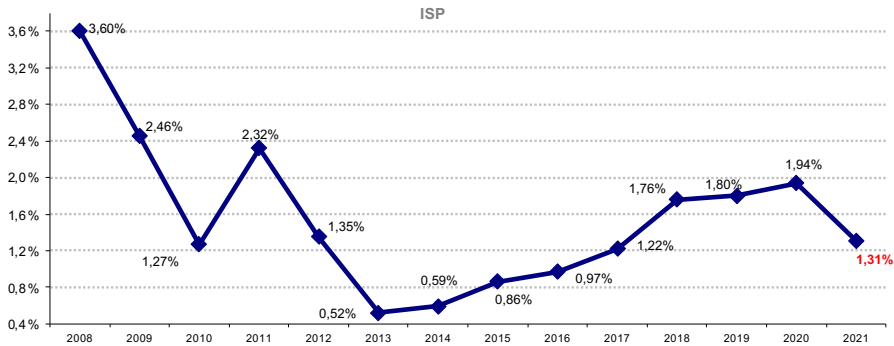


Fuente: CARL.

Más allá de la caracterización de los convenios colectivos como resultado final del proceso de negociación, un aspecto determinante de estos es el que hace referencia al ámbito retributivo y salarial. En este sentido, los convenios colectivos vigentes (originarios y revisados), en cómputo total pactado en 2021, esto es, el incremento observado en los convenios colectivos suscritos dicho año, observaron un Incremento Salarial Ponderado (ISP) en Andalucía del 1,31% (seis décimas menos que el año anterior)⁴⁸. No obstante, la firma de los últimos convenios del año hizo que la media salarial de los convenios firmados en 2021 (esto es los convenios originarios) se situase en el 1,48%. Profundizando en ello, y como apunta en su memoria anual el CARL, si se considera la afectación personal de los incrementos medios, el 28% de las personas trabajadoras bajo convenio en vigencia expresa tuvo incrementos inferiores al 1%, el 41,3% tuvo incrementos de entre el 1% y el 2%, el 30,2% de aquellas, aumentos de entre el 2% y el 3%, y el resto (un 0,5%) tuvo incrementos superiores al 3%.

⁴⁸ Es relevante señalar que para el cálculo del ISP se excluyen los primeros convenios.

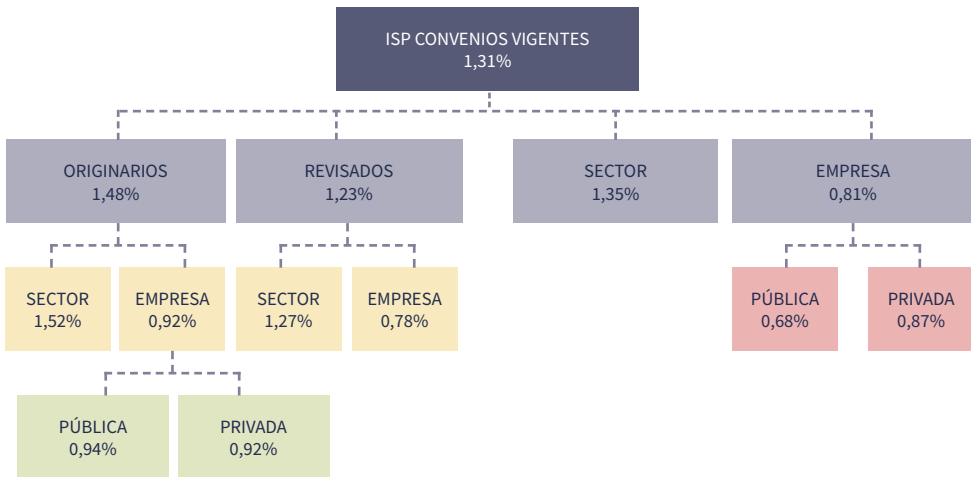
Gráfico 5.2.66. Evolución de la negociación colectiva en Andalucía.



Fuente: CARL.

De nuevo, el ISP fue más elevado en los convenios de sector (1,35%) que en los de empresa (0,81%), como suele ser habitual, mientras que contrariamente a lo ocurrido el año anterior, en 2021 dicho incremento (ISP) fue superior en los convenios originarios (1,48%) que en los revisados (1,23%).

Gráfico 5.2.67. ISP en los convenios colectivos en Andalucía, 2021.

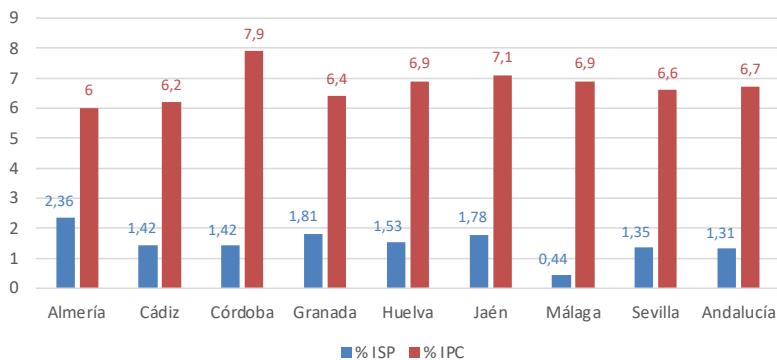


Fuente: CARL.

Independientemente del Incremento Salarial Ponderado (ISP) alcanzado en los distintos tipos de convenios en 2021 (originarios o revisados, de sector o de empresa, en el ámbito público o privado, etc.), lo cierto es que en todos ellos dicho aumento fue inferior al crecimiento de los precios de la economía andaluza (6,7% en términos interanuales en diciembre de 2021, y 3% en términos de media del año), siendo esta diferencia tan considerable como preocupante por la pérdida de capacidad adquisitiva que supuso para las rentas salariales, especialmente de quienes no estaban cubiertos por convenios con cláusula de garantía salarial referenciada al IPC.

Esta dinámica fue justamente inversa a la observada el año anterior, y generalizada en todas las provincias andaluzas, con incrementos de salarios ponderados por debajo del crecimiento de los precios en cada una de ellas, siendo las provincias de Málaga y Sevilla en donde más importante resultado esta distancia.

Gráfico 5.2.68. Incremento salarial e incremento del IPC-base 2021 por provincias, 2020/2021.



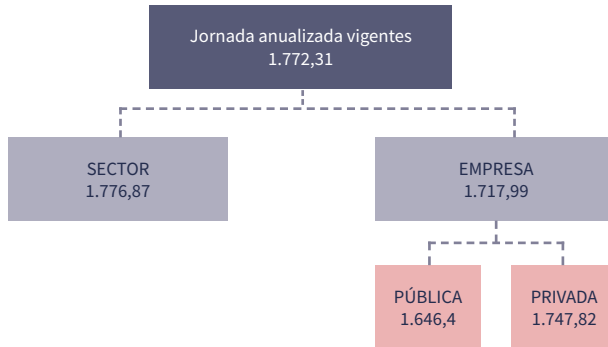
Fuente: CARL e INE.

Finalmente, aunque sólo el 21% de los convenios con vigencia expresa contaban con cláusula de garantía salarial en Andalucía, estos daban cobertura al 55% de las personas trabajadoras afectadas por convenios, porcentaje que disminuyó hasta el 28% en el caso de los convenios pactados en 2021. En todo caso, a 31 de diciembre de 2021 los 136 convenios con cláusula de garantía salarial daban cobertura a un total de 484.099 personas trabajadoras (un 16,3% menos que el año anterior).

Además del ámbito salarial, otro de los aspectos relevantes en los procesos de negociación de los convenios colectivos es el referido a la jornada laboral. La duración de esta y su distribución en el tiempo requiere conocer la jornada que se encuentra plasmada en los convenios colectivos, haciendo coincidir su módulo de cómputo sobre una base uniforme, el cómputo anual, efectuando para ello la oportuna transformación que fija dicha jornada en cómputo semanal. Dado que la media aritmética de la jornada de trabajo se obtiene sobre el total de convenios, el valor de la jornada de trabajo extraído para un grupo de convenios no tiene por qué coincidir con el cálculo de la media aritmética de las jornadas de trabajo de cada subgrupo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la media ponderada de la jornada laboral sobre el total de convenios se estableció en 1.772,31 horas anuales, magnitud ligeramente superior a la registrada el año anterior (1.771,59 horas)⁴⁹. Tal y como refleja el gráfico 5.2.69, la jornada laboral anualizada fue superior en los convenios de sector que en los de empresa, si bien el incremento en la jornada laboral registrado en estos últimos (0,9%) y la invariabilidad de los primeros hizo que las diferencias entre ambos se acortasen.

⁴⁹ En términos de jornada anual el número de horas de trabajo también aumentó en el conjunto de Andalucía en 3,74 horas anuales hasta alcanzar las 1.770,52 horas en 2021, al igual que ocurrió con la jornada semanal observó igualmente un leve incremento (39,26 horas en 2020 a 39,37 horas un año más tarde).

Gráfico 5.2.69. Jornada de trabajo en los convenios colectivos en Andalucía, 2021.

Fuente: CARL.

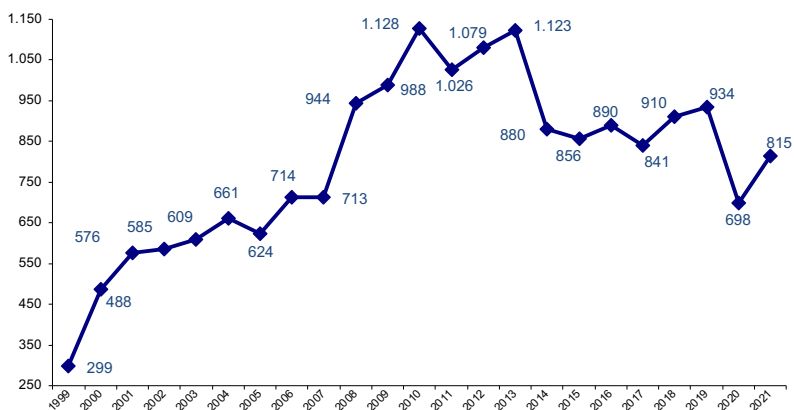
Aunque como se ha apuntado, en el conjunto de Andalucía la jornada anualizada aumentó levemente en 2021 con respecto al año anterior, el comportamiento fue dispar entre unas provincias y otras. Así, Almería no sólo fue la provincia en que la jornada laboral conveniada fue más elevada (1.791,7 horas), sino también una de las dos en las que aumentó con respecto al año anterior (0,5%), lo que también ocurrió en la provincia de Cádiz (0,7%) y, con un incremento más notable, en los convenios interprovinciales (7,5%). En el resto de las provincias andaluzas y con respecto al año anterior, se observaron disminuciones de la jornada laboral anualizada de distinta intensidad, dinámica muy similar a la observada en el caso de considerar la jornada laboral en términos semanales (tabla A.5.45 del anexo estadístico).

5.2.5.2 Conflictividad laboral

En 2021, la actividad del SERCLA (Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía) siguió estando condicionada por las olas de contagios y variantes del virus SARS-COV2. De hecho, las sesiones de mediación continuaron celebrándose en su totalidad en formato online y, aunque ello afectó a las formas y procedimiento, no lo hizo de manera sustancial en cuanto a objetivos y resultados alcanzados⁵⁰.

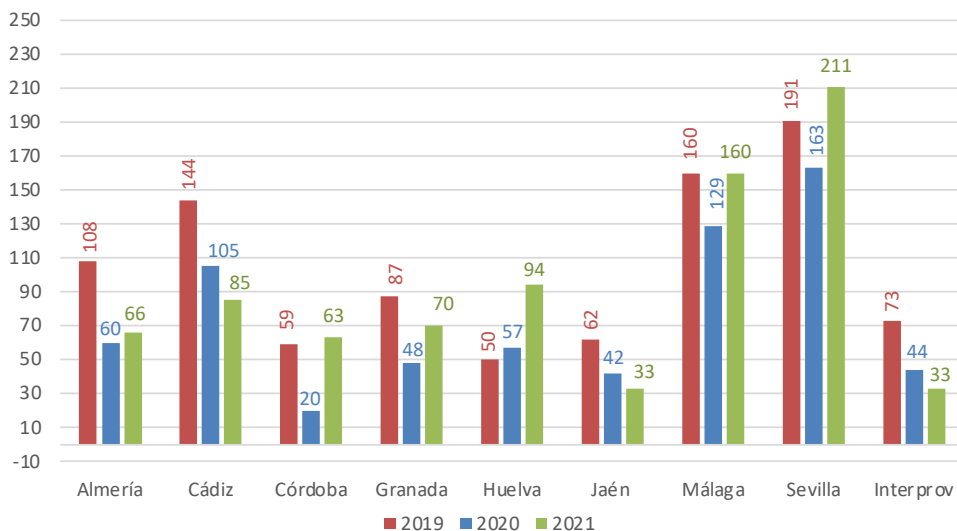
Así, durante el año el SERCLA registró un total de 815 expedientes de conflicto colectivo, y si bien dicha cifra representó un aumento de su actividad con respecto al año anterior, siguió estando por debajo de los niveles previos a la pandemia.

⁵⁰ Buena muestra de ello es que los expedientes cerrados como "intentado sin efecto" mantuvieron la tendencia decreciente del año anterior, afectando sólo al 3,76% de los expedientes totales, y mostrando la favorable actitud de las partes en las mediaciones online.

Gráfico 5.2.70. Evolución de los conflictos colectivos en Andalucía.

Fuente: SERCLA.

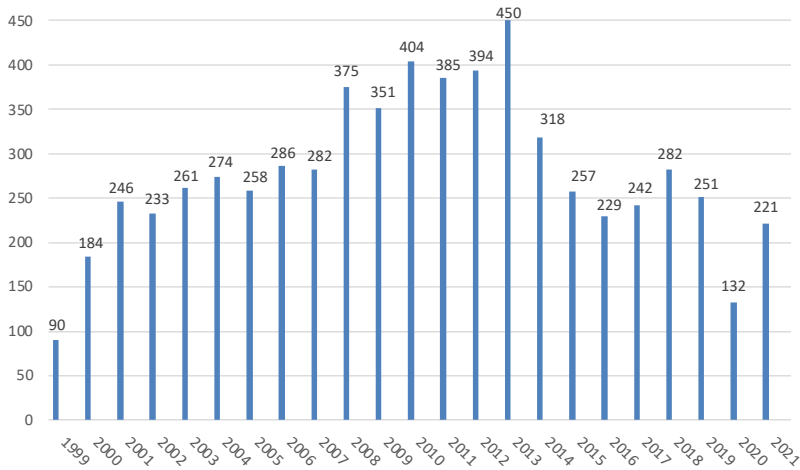
La distribución provincial de dichos expedientes fue muy dispar, siendo las provincias de Sevilla y Málaga las que acapararon su mayor parte (conjuntamente, el 45,5% del total), seguidas de la provincia de Huelva (11,5% del total), siendo heterogénea también la evolución del número de expedientes de conflicto colectivo por provincias, con aumentos de la conflictividad en todas las provincias andaluzas, excepto en Cádiz y Jaén, destacando con respecto al año anterior el incremento que registraron las provincias de Sevilla, Málaga y Córdoba.

Gráfico 5.2.71. Evolución del número de expedientes de conflicto colectivo presentados por ámbito geográfico.

Fuente: SERCLA.

Acorde a esta mayor actividad, del total de procedimientos iniciados en 2021, el 77,8% se convirtieron en tramitaciones efectivas, elevando la ya alta tasa de tramitación de años anteriores. Entre estos destacó la alta tasa de tramitación efectiva en los procedimientos de mediación previos a la vía judicial que, en 2021, fue del 78,15% (con 629 tramitaciones efectivas) posibilitando la intervención efectiva del equipo mediador. De ellas, el 35,4% (221) finalizaron en avenencia y el 64,5% (406) sin ella (ver [tabla A.5.46 del anexo](#))⁵¹.

Gráfico 5.2.72. Evolución del número de acuerdos alcanzados.



Fuente: SERCLA.

Atendiendo a la modalidad procedimental de los expedientes presentados en el SERCLA, destacó en número los conflictos *previos a la vía judicial* (73,01% del total), seguidos de los conflictos *previos a convocatorias de huelga* (18,53%), ambos casos con un menor peso que en el año anterior. A continuación, se encontraron los expedientes denominados por *conflictos de intereses* o debidos a *bloqueos de negociación* con un 8,46%, siendo este el único grupo que aumentó su participación 021. Si se consideran los resultados alcanzados con acuerdo como un indicativo de la favorable actividad mediadora, los procedimientos de conciliación *previos a la huelga* obtuvieron avenencia en el 49,63% de los asuntos (casi cinco puntos más que el año anterior), mientras que los *previos a la vía judicial* tuvieron acuerdo en el 29,6% de las veces (6,4 puntos porcentuales más que en 2020). En cuanto a los expedientes por *conflictos de intereses*, el porcentaje en los que se alcanzó acuerdo permaneció invariable en la misma ratio que en 2020, el 62,50% de los tramitados.

Desde el punto de vista sectorial la mayor conflictividad en 2021 se concentró, con alguna variación posicional, en las mismas ramas que el año anterior, siendo las *Actividades Administrativas* (con 107), la *Industria Manufacturera* (75) y *Administraciones Públicas* (71), las que mayor número de asuntos registraron en el SERCLA. En este sentido, los servicios de mediación del SERCLA y el resultado de avenencia entre las partes, permitieron evitar huelgas en el sector del metal en Cádiz

⁵¹ De los diez centros de actuación del SERCLA, Algeciras y Málaga fueron los que registraron un mayor porcentaje de acuerdos con avenencia en 2021, mientras que los resultados más débiles en este sentido correspondieron a los centros de Cádiz, y los de naturaleza interprovincial (26,3% y 23,08%, respectivamente).

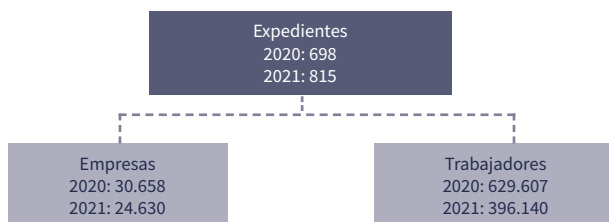
(con 3.500 empresas y 22.000 personas trabajadoras afectadas), sector de la industria del aceite de Jaén (con 350 empresas y 4.500 empleos), el sector del campo en Cádiz y de la lavandería industrial en Sevilla.

En cuanto a los motivos que propiciaron los conflictos en 2021, la mayor parte de ellos (el 40,7%) se debieron a la interpretación de convenios, seguido de los derivados de la interpretación y aplicación de normas (16,39%). Por su parte, destacó el descenso de la conflictividad ocasionada por el impago de salarios (que representó sólo el 1,35% de los expedientes) consolidando la tendencia descendente de años anteriores. Finalmente, los que tenían por objeto la negociación de convenio representaron el 18% de los expedientes presentados⁵².

Los expedientes presentados al SERCLA fueron promovidos fundamentalmente por la representación sindical de las personas trabajadoras (casi el 90% de aquellos) más de dieciocho puntos porcentuales superior del que representaron el año anterior, siendo UGT y CC.OO. (organizaciones sindicales firmantes del Acuerdo constitutivo del SERCLA) las que tuvieron una participación más activa, al promover el 51,29% de los asuntos registrados en 2021 (nueve puntos porcentuales más que en 2020). Por su parte, otros sindicatos diferentes a los anteriores promovieron el 24,6% de los asuntos. Entre el resto de los promotores, en porcentajes mucho más reducidos, aunque no carentes de significatividad, se encontraron los interpuestos por representantes unitarios de trabajadores de empresas (13,74%), los promovidos conjuntamente por representantes unitarios de trabajadores y sindicatos (3,44%), los planteados conjuntamente por empresarios y trabajadores (2,09%), o los llevados a iniciativa de la empresa (2,33%).

Contrariamente a lo sucedido el año anterior, el aumento en un 16,7% del número de expedientes de conflicto colectivo en 2021, no se vio acompañado por incrementos ni en el número de empresas ni en el de personas trabajadoras afectadas, más bien todo lo contrario. De hecho, el número de empresas afectadas por la conflictividad disminuyó un -19,7%, mientras que el de personas trabajadoras lo hizo en un -37,0%, con respecto a los registros del año anterior.

Gráfico 5.2.73. Conflictos colectivos en 2020-2021.



Fuente: SERCLA.

Pese a la intensa actividad de este sistema extrajudicial (SERCLA) y a los favorables resultados que ha logrado en Andalucía desde su creación, un elevado porcentaje de los conflictos laborales son

⁵² Aun con menor peso, a los anteriores habría de añadirse los conflictos ocasionados por despidos colectivos y plurales (1,28% de los procedimientos), y los derivados del incumplimiento de acuerdos alcanzados en las sedes SERCLA (2,03%).

lamentablemente judicializados, pasando a ser resueltos en la jurisdicción social. De esta forma, en 2021 la realidad que mostraron los indicadores al uso en el ámbito judicial (tasa de litigiosidad, tasa de resolución, tasa de pendencia o tasa de congestión⁵³), siguieron dejando muestra de las carencias y limitaciones de funcionamiento en todos los órdenes jurisdiccionales, pero en especial en el de lo social, sin que la situación difiriese mucho de la existente en años anteriores⁵⁴.

Así, los 61 Juzgados de lo Social en 2021⁵⁵ con que cuenta la demarcación territorial del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, ingresaron en 2021 64.544 asuntos (6% más que el año anterior) y resolvieron 65.333 asuntos (45% más que en 2020), quedando pendientes a final de año 83.420 asuntos, lo que supuso una reducción de la pendencia de un 3%. Con ello, en la jurisdicción de lo social, en 2021 la tasa de resolución mejoró levemente hasta el 1,07 (dos centésimas más que el año anterior), la tasa de congestión disminuyó en cuatro centésimas con respecto a 2020 (2,15) y la tasa de pendencia se situó en 1,15 (cinco centésimas menos que un año antes).

En este sentido, en 2021 parecieron aliviar parcialmente la sobrecarga de trabajo en los juzgados de lo social y dar resultados favorables las medidas de autoreforzo puestas en marcha por el Consejo General del Poder Judicial, caso del plan de refuerzo en Sevilla (con dos Jueces de Adscripción Territorial y dos jueces sustitutos), así como el refuerzo de los Juzgados de Almería mediante la adscripción de un Jat, mientras que en Granada y Málaga se arbitraron refuerzos mediante la adscripción de jueces sustitutos, en tanto que en Jaén el refuerzo se desempeñó a través de una comisión de servicios con relevación de funciones.

Por materias, los asuntos registrados en los Juzgados de lo Social en Andalucía correspondieron en un 32% a reclamaciones de cantidades, 27% por despidos y 31% de Seguridad Social⁵⁶. En este contexto, una parte muy importante de la materia tramitada fueron procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social (incapacidad permanente, incapacidad temporal, discapacidad o desempleo), que requerirían una pronta decisión al afectar a prestaciones básicas para las personas, pero cuya resolución se demora meses cuando no años. De hecho, la información estadística más actualizada que proporciona el Consejo General del Poder, reflejada en el gráfico 5.2.74, muestra el crecimiento continuado de los tiempos medios en que se resuelven cada asunto y muy especialmente en los dos últimos años.

53 La tasa de resolución relaciona la cantidad de asuntos resueltos por la cantidad de asuntos ingresados. Si esta tasa es mayor que 1 indica que la pendencia ha disminuido a lo largo del año en el correspondiente órgano judicial.

La tasa de pendencia relaciona la cantidad de asuntos pendientes a final de año con los resueltos (se calcula dividiendo la pendencia por la resolución), con lo que supone una estimación del tiempo que se va a tardar en resolver dichos asuntos pendientes. La tasa de pendencia multiplicada por 12 indica ese tiempo en meses.

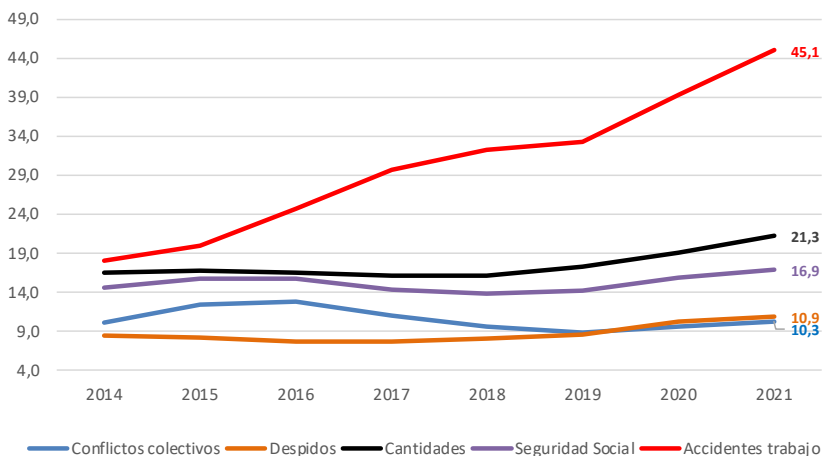
La tasa de congestión indica el porcentaje de asuntos que se resuelve a lo largo del año respecto de la carga total de trabajo del órgano (asuntos pendientes del año anterior más los ingresados), determinada mediante el cociente entre la carga total de trabajo y los asuntos resueltos. Si dicha tasa es inferior a la unidad, muestra que la pendencia ha disminuido a lo largo del año en el correspondiente órgano judicial.

54 Como así se desprende de la Memoria Anual de Actividades y Funcionamiento del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, del año 2021.

55 Si bien en virtud del Real Decreto 1052/2021 su número aumentó hasta 64 con la creación de los Juzgados de lo Social nº 8 de Granada, nº 14 de Málaga y nº 13 de Sevilla, que entrarían en funcionamiento en enero de 2022.

56 El resto, movilidad geográfica y otras modificaciones en el trabajo representa el 2% del total de asuntos laborales, mientras que los conflictos colectivos, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, impugnación de actos administrativos en materia laboral y social, derechos fundamentales y libertades públicas, y materia electoral representaron alrededor del 1% del total de ingresos, respectivamente.

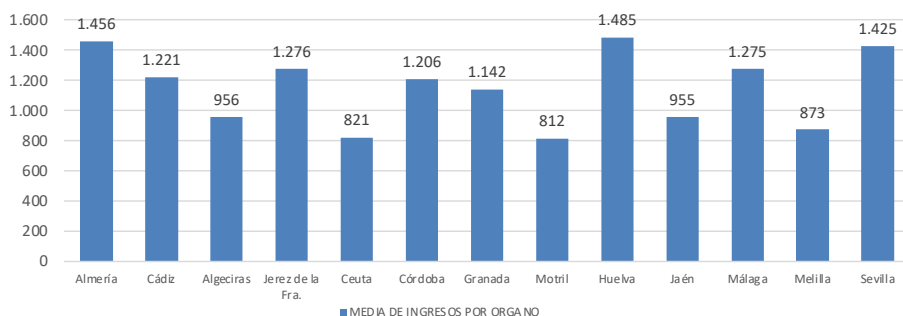
Gráfico 5.2.74. Evolución de los tiempos medios de los asuntos terminados cada año en los Juzgados de lo Social en Andalucía. (meses).



Fuente: CGPJ

Abundando en lo anterior, y considerando la carga de trabajo referencial por Juzgado (estimada en 800 asuntos por órgano y año)⁵⁷, dicha cifra fue superada con distinta intensidad en casi todos los Juzgados de lo Social en Andalucía, tal y como muestra el gráfico 5.2.75, manteniendo la necesidad de crear nuevas plazas judiciales en muchos partidos judiciales, así como ampliar las medidas de refuerzo en esta jurisdicción, que permita reducir la sobrecarga que registra desde hace años.

Gráfico 5.2.75. Carga de trabajo de los Juzgados de lo Social en Andalucía, 2021



Fuente: TSJA

El Plan Especial de la Junta de Andalucía para la reactivación de la Justicia tras la crisis sanitaria, si bien permitió reforzar los órganos judiciales y las fiscalías y, mejorar los señalamientos de juicios suspendidos por el estado de alarma, no ha hecho sino paliar un problema estructural de carga de

⁵⁷ Según considera el propio Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla.

trabajo, deficiente dimensión y distribución de plantillas. Por ello, dado el volumen de ingreso que registran los órganos judiciales y el alto índice de litigiosidad y su previsible crecimiento, requeriría la creación de nuevas plazas judiciales que permita aproximar la media andaluza de jueces por cada 100.000 habitantes (11,74) a la media nacional y europea.

A lo anterior, y en lo que viene siendo una demanda recurrente de los últimos años, habrían de añadirse la necesidad de corregir el déficit estructural de algunos órganos, necesitados de refuerzos y mayor dotación de personal, al tiempo que corregir el sobredimensionamiento de determinadas plantillas y órganos (reducción de la interinidad, reordenación de efectivos y recursos personales mediante una nueva Relación de Puestos de Trabajo, etc.), potenciar los Servicios Comunes Procesales (SCP), ampliar y modificar los Servicios de Apoyo de Extensión Territorial Variable (SAETV), etc., y en el ámbito tecnológico, el aprovechamiento de los 62,5 millones de euros que recibirá Andalucía de los fondos de recuperación de la Unión Europea Next Generation para la digitalización de la justicia que debería mejorar la eficiencia del sistema judicial y la accesibilidad de la ciudadanía al mismo.

21

CAPÍTULO 6
CAPITAL HUMANO Y CAMBIO
TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

6. CAPITAL HUMANO Y CAMBIO TECNOLÓGICO EN ANDALUCÍA

En este sexto capítulo se analiza la situación en Andalucía tanto de la formación y el capital humano como de la investigación, la innovación y el cambio tecnológico, como factores determinantes del crecimiento económico.

Asimismo, se estudian los efectos que la transformación digital está provocando en el desarrollo socioeconómico de la comunidad autónoma. Como en el resto de los ámbitos estudiados en este informe, se presta especial atención a la incidencia de la pandemia de COVID-19 sobre esta materia.

6.1. FORMACIÓN Y CAPITAL HUMANO

Se analizan en este primer punto los aspectos relacionados con el desarrollo tecnológico y económico más directamente vinculados con el factor humano, denominados como “capital humano” por numerosas y diversas teorías económicas. Muchas de estas teorías han utilizado este concepto para representar una mano de obra capacitada y calificada como factor de producción que depende tanto de la cantidad como de la calidad, del grado de formación y de la productividad de las personas. Por ello, muchos de los estudios sobre este tema relacionan la dotación en capital humano con la innovación y la productividad, así como con la competitividad y el crecimiento económico.

Dada su orientación al cambio tecnológico, se centra el análisis en las particularidades que tienen que ver con la formación del capital humano en el ámbito de la formación universitaria, puesto que las materias a considerar en relación con el capital humano son muy amplias.

En este sentido los indicadores de capital humano más habituales son los basados en el nivel educativo medio, calculado por el número medio de años de escolarización o por el porcentaje de personas con un cierto nivel educativo mínimo.

De esta forma se evidenció que el grado de formación de la población andaluza, siguió mejorando en todos los niveles en 2021. Así, en los últimos cinco años, la población analfabeta y la población con estudios primarios incompletos se ha seguido reduciendo de manera destacada (un 25,0% y un 27,6%, respectivamente), mientras que la población con educación superior y con una segunda etapa de educación secundaria con orientación profesional se ha incrementado también de forma muy importante (un 18,5% y un 18,7% en cada caso).

Esta transformación es de gran relevancia en tanto el nivel de estudios es un factor decisivo para una mejor inserción laboral, de modo que la población que cuenta con estudios superiores sufre en menor medida problemas de desempleo. Pese a ello, conviene señalar que en muchas ocasiones la falta de oferta en titulaciones dependientes de ciclos formativos de la formación profesional y la sobre-cualificación producida en determinados ámbitos formativos crean ciertas dificultades en el mercado de trabajo, por lo que, desde la negociación colectiva, empresarios y sindicatos deberían avanzar en resolver esta problemática.

El nivel de formación más representativo volvió a ser el secundario, o estudios medios, que aglutinó el 31,1% de la población andaluza mayor de 16 años.

A nivel internacional el Índice de Capital Humano (ICH)¹ del Grupo Banco Mundial goza de un importante reconocimiento para la medición del capital humano. Este índice incluye datos sobre salud y educación correspondientes a 174 países, lo que representa el 98 % de la población mundial.

Según la última publicación del ICH (editada en 2021 y referida a datos de 2020), España tuvo 0,73 puntos sobre una escala de 1, lo que significa que un niño nacido en España tendrá el 73% de la productividad laboral que podría tener si tuviera las mejores condiciones de salud y educación.

España se situó así en el puesto número 28 del mundo, frente al puesto 32 que ostentaba en 2018. En relación con los países más próximos, quedó igualada con Italia, pero detrás de Portugal (0,77) y Francia (0,76). La clasificación estuvo encabezada por Singapur (0,88), Hong-Kong (0,81) y Japón, República de Corea, Canadá, Finlandia, Macao y Suecia (los seis con 0,80). Los países con menor valor fueron República Centroafricana y Chad (con 0,29 y 0,30, respectivamente).

Cabe subrayar, en materia de capital humano, el papel esencial de las universidades como principales espacios de formación, innovación, conocimiento y transferencia a la sociedad. De este modo, para poder valorar el capital humano resulta imprescindible analizar el sistema universitario andaluz.

Mapa 6.1.1. Distribución territorial de las universidades que imparten docencia. Curso 2020-2021.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

1 El ICH cuenta con tres componentes principales. En primer lugar, supervivencia, medida utilizando la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años. En segundo término, sobre número de años esperados de escolarización ajustados en función del aprendizaje. Y, finalmente, en materia de salud, para el que se valoran las condiciones de salud generales de un país.

En relación con la infraestructura de educación superior cabe señalar que, como es obvio, fue similar a la de cursos anteriores. Andalucía contó en el curso 2020/2021 con 11 universidades, de las cuales 10 eran públicas, concentrando así el 20% de las universidades públicas y el 3% de las universidades privadas en España.

En diciembre de 2021, la Junta de Andalucía resolvió elevar a consulta pública los trámites de creación de la Universidad Tecnológica Atlántico-Mediterráneo (UTAMED), propuesta que fue rechazada por la Conferencia General de Política Universitaria, el Consejo Andaluz de Universidades y la Dirección General de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

Asimismo, Andalucía contó con 158 facultades, solo por detrás de Cataluña y Madrid (que tuvieron 11 y 10 facultades más, respectivamente). Andalucía se mantuvo en este curso como la comunidad con mayor número de sedes universitarias de titularidad pública.

En cuanto a otras unidades en la Universidad, Andalucía fue la primera comunidad autónoma en número de escuelas de doctorado y fundaciones, la segunda en hospitales universitarios y la cuarta en institutos universitarios.

Tabla 6.1.1. Número de centros universitarios que imparten al menos una titulación oficial, departamentos y otras unidades en la Universidad por comunidad autónoma y tipo de universidad. Curso 2020-2021, según titularidad pública (Pb) o privada (Pr).

	Campus		Facultades		Departamentos		Otras unidades en la Universidad							
	Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr	Escuelas de doctorado		Fundaciones		Hospitales		Institutos universitarios	
							Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr	Pb	Pr
Total	279	70	752	316	2.234	440	43	9	29	48	47	9	467	77
Andalucía	36	2	137	21	505	10	12	2	6	3	9	0	58	0
Aragón	5	2	20	6	54	23	1	0	0	0	1	0	5	8
Asturias	7	0	16	1	38	0	0	0	0	0	3	0	13	1
Baleares (Illes)	1	0	13	2	20	0	1	0	0	0	0	0	7	0
Canarias	11	3	30	10	76	15	0	0	0	0	0	0	25	0
Cantabria	2	1	11	6	32	5	1	0	1	3	0	0	3	0
Castilla - La Mancha	4	0	41	0	38	0	1	0	0	0	0	0	1	0
Castilla y León	12	7	73	27	160	15	4	0	1	15	5	0	34	1
Cataluña	41	12	98	70	339	72	4	1	5	11	0	0	59	10
Comunitat Valenciana	15	11	54	33	239	36	4	2	6	0	6	3	113	25
Estado	100	0	12	0	75	0	0	0	0	0	1	0	0	0
Extremadura	4	0	17	2	40	0	1	0	2	0	1	0	14	0
Galicia	7	0	74	6	123	0	7	0	4	3	12	0	37	0
Madrid	21	17	90	79	297	133	3	4	2	5	5	5	81	10
Murcia	7	1	29	12	90	27	1	0	0	0	0	0	4	0
Navarra	2	4	6	21	11	60	1	1	1	2	0	0	0	16
País Vasco	3	10	25	14	86	35	1	0	0	0	4	0	12	5
Rioja (La)	1	1	6	6	11	9	1	1	1	4	0	0	1	0

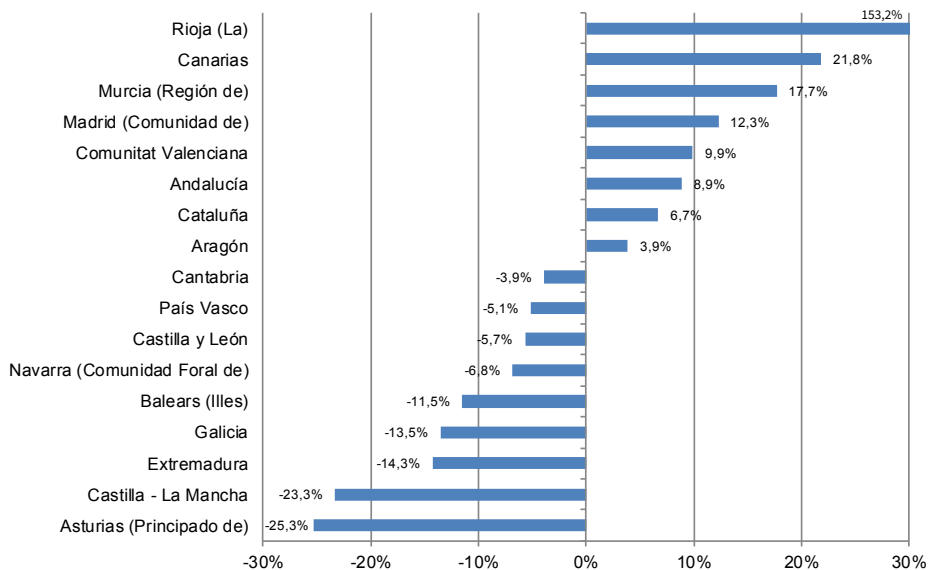
Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

Andalucía volvió a ser un curso más una de las comunidades autónomas con menor número de habitantes por universidad. De esta forma, con 769.492 habitantes por universidad, superó únicamente a Galicia, Asturias, Extremadura, Islas Baleares y Castilla-La Mancha. La comunidad con mejor proporción volvió a ser La Rioja, con una universidad por cada 159.957 habitantes.

En este curso 2020/2021 el número de estudiantes matriculados en titulaciones de Grado y Ciclo en Andalucía se situó en 205.599 personas, un 0,54% más que el curso anterior, pero un 4,53% menos que hace cinco cursos.

Respecto al número de estudiantes egresados, cabe señalar que la última información disponible sigue correspondiendo al curso 2019/2020. De este modo, como se indicó en el informe del año anterior, Andalucía aumentó su número de estudiantes egresados de Grado y Ciclo un 8,9% en la última década. Únicamente las universidades de La Rioja, Canarias, Región de Murcia, Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana presentaron subidas acumuladas superiores a las registradas en Andalucía.

Gráfico 6.1.1. Tasa de variación decenal de los estudiantes egresados de Grado y Ciclo, por Comunidades Autónomas, cursos 2009-2010 y 2019-2020 (*).



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

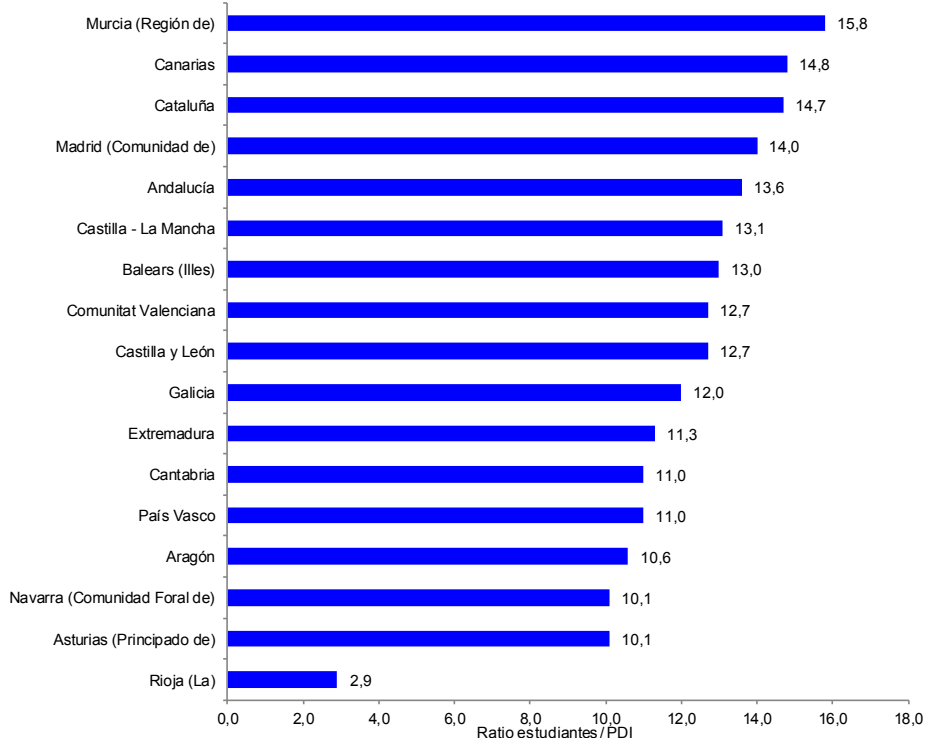
(*) Curso 2019/2020, último con información disponible sobre estudiantes egresados.

Entre las personas egresadas se produjo un predominio de las mujeres, que representaron el 61,2% del total. Las universidades de Sevilla y Granada acogieron la mayor parte de estudiantes egresados, sumando entre ambas casi la mitad del total de personas egresadas en el curso. Por rama de conocimiento, en ciencias sociales y jurídicas se concentró también la mitad de los egresados. En menor medida las personas egresadas pertenecieron a ciencias de la salud, ingeniería y arquitectura, arte y humanidades y ciencias.

Por su parte, en relación con la oferta de títulos, en el curso 2020/2021 se ofertaron en España 3.077 grados y 3.641 máster, de los cuales 396 grados y 516 máster correspondieron a Andalucía, lo que situó a la comunidad autónoma como la tercera en ambos casos, por detrás de Madrid y Cataluña. Tal y como se puede observar en la [tabla A.6.2 del anexo](#), las principales ramas de enseñanza en las universidades andaluzas fueron ciencias sociales y jurídicas, que aglutinaron más del 30% de grados y máster, seguida de ingeniería y arquitectura, que supusieron el 25,0% y 21,9% de los grados y máster, respectivamente.

Otro indicador de relevancia para valorar la calidad universitaria es la ratio de número de estudiantes respecto al número de personal docente e investigador. En este aspecto Andalucía, como se aprecia en el [gráfico 6.1.2](#), fue la quinta comunidad autónoma con mejor ratio, situándose en 13,6 puntos, cinco décimas menos que el curso pasado, únicamente por detrás de Murcia, Canarias, Cataluña y Madrid. Sin embargo, retrocedió desde el tercer puesto, que ocupaba el pasado curso, y desde el primero, que ostentó en el curso 2018-2019.

Gráfico 6.1.2. Ratio de estudiantes (estudios de Grado y Ciclo) / PDI en universidades públicas presenciales, por comunidad autónoma. Curso 2020-2021.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

Tal y como se ha señalado ya, las universidades públicas andaluzas son las principales generadoras de conocimiento y, junto con los parques y centros tecnológicos de Andalucía, una de las fortalezas más destacadas del sistema de I+D+i en la región.

En este sentido, el Sistema Universitario Andaluz está formado por diez universidades públicas, una en cada una de las ocho provincias, más la Universidad Pablo de Olavide, con sede en Sevilla, y la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), con sedes en Jaén, Huelva, Málaga y Sevilla. Ha ellas, hay que añadir una privada, la Universidad Loyola Andalucía, con campus en Córdoba, Granada y Sevilla.

El conjunto de universidades andaluzas es muy diverso en cuanto a su trayectoria y antigüedad. Desde las más antiguas de Sevilla y Granada (con origen en 1505 y 1531, respectivamente) hasta la más reciente, la Universidad Pablo de Olavide (inaugurada en 1997). A estas diez instituciones públicas se sumó en el año 2010 la Universidad Loyola Andalucía, como primera universidad privada de la región, con campus en Córdoba, Granada y Sevilla.

En el curso académico 2020-2021, las universidades de Andalucía contaron con 205.599 personas matriculadas, lo que supuso un 0,5% más que el curso anterior, rompiendo así la tendencia negativa de los últimos 8 cursos. En todo caso, pese al leve repunte de este último curso, en los últimos 20 años el número de personas matriculadas en universidades andaluzas se redujo más de un 25%, lo que supone una disminución muy significativa y preocupante.

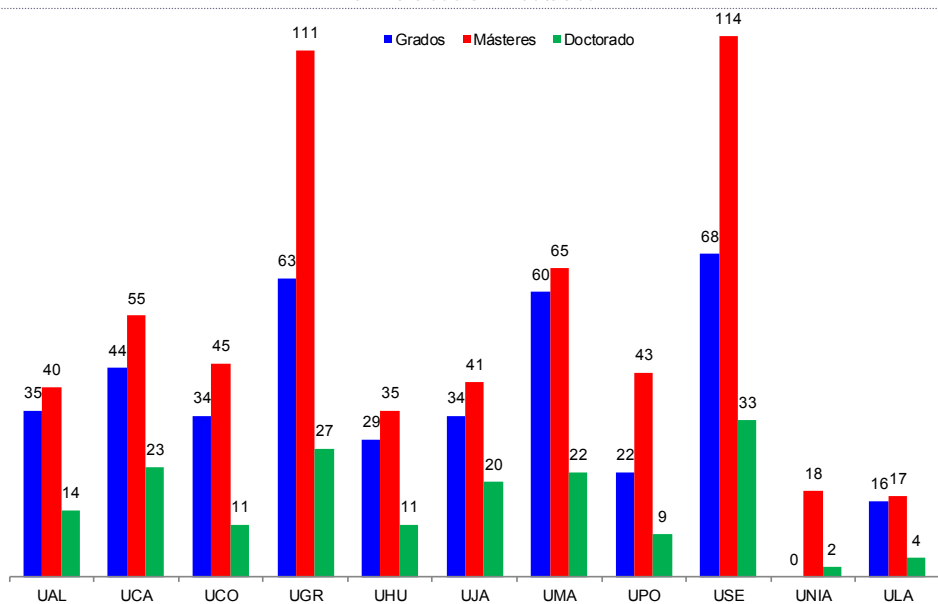
Por otra parte, el número total de personas docentes e investigadoras (PDI total) fue de 18.419 (un 1,3% más que el curso anterior) mientras que el personal de administración y servicios (PAS total) alcanzó la cifra de 10.709 (un 1,0% más que en el curso 2019-2020).

Como se indicó en informes anteriores, sigue siendo urgente impulsar desde el Gobierno y las Universidades su estabilidad laboral, dado que en el caso de PDI se situó en este curso en un 47,8% de personal funcionario y, en el caso del PAS, el personal funcionario alcanzó el 63,0%.

Si se hace una lectura por universidad en cuanto a títulos impartidos es posible señalar que en el curso 2020-2021 volvieron a destacar en número de grados las Universidades de Granada, Málaga y Sevilla, mientras que en másteres impartidos y programas de doctorado sobresalieron también las Universidades de Granada y Sevilla.

Como es posible apreciar en el gráfico 6.1.3, la Universidad Internacional de Andalucía, por su condición de universidad especial, así como la Universidad Loyola Andalucía, por su todavía reciente creación, son las que contaron con menor número de grados, másteres y programas de doctorado.

Gráfico 6.1.3. Reparto de títulos impartidos de grado, máster y doctorado en el curso 2020-2021, por universidad en Andalucía.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

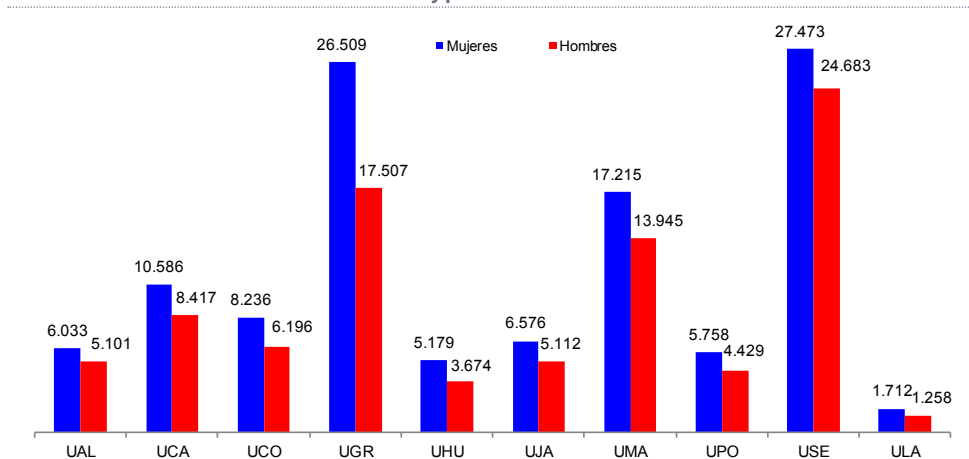
En este punto, es de interés destacar la tasa de ocupación en las universidades andaluzas que, como se puede observar en la [tabla A.6.3 del anexo](#), en el curso 2020-2021 fue del 92,4%, ligeramente mejor que la media española, que se quedó en el 91,7%.

En relación con la cuestión de género en las universidades andaluzas cabe destacar como en el curso 2020-2021 las personas matriculadas que son mujeres siguen superando al número de hombres, en concreto el 56,1% del alumnado universitario andaluz. Asimismo, el 56,6% del PAS fueron también mujeres. Sin embargo, sólo el 40,9% del PDI y menos del 25% del personal que es catedrático, fueron mujeres, lo que evidencia la brecha de género en el ámbito docente e investigador, así como la feminización de trabajos vinculados con la asistencia en el desarrollo de las funciones universitarias de administración y gestión. Todo esto además no se corresponde con la mayor presencia señalada anteriormente de las mujeres en las aulas.

Es preciso indicar que, al menos durante los primeros meses de pandemia, las mujeres se vieron obligadas a soportar en mayor medida que los hombres las cargas y cuidados familiares que la COVID-19 obligó a realizar en los domicilios particulares, lo que incidió en mayor grado y entre otras muchas cuestiones, en el desempeño y desarrollo profesional y académico de estas.

Junto al análisis por sexo es de interés también mencionar las características del PDI y PAS por razón de edad. En Andalucía la edad media del PDI en el curso 2020/2021 fue de 50,12 años y del PAS 51,24 años, habiendo en ambos casos un 14,8% de la plantilla en proceso de jubilación. Solo un 6,4% de PDI y un 2,9% de PAS era plantilla joven. Estos datos fueron muy similares a los del conjunto de España.

Gráfico 6.1.4. Reparto de estudiantes matriculados en Grado y Ciclo, curso 2020-2021 en Andalucía, por sexo y por universidad.



Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

En relación con la mejora del nivel de formación y conocimiento es importante también considerar la variable de movilidad estudiantil. En este sentido la Junta de Andalucía apoya económicamente desde el año 2008 a los estudiantes que participan en el Programa Erasmus+.

Andalucía en el curso 2019/2020, último con información disponible, fue la segunda, tras Madrid, en estudiantes que salen del Sistema Universitario Español (SUE), con 7.953. Y la tercera comunidad autónoma en estudiantes internacionales entrantes, con un total de 19.425, solo por detrás de Madrid y Cataluña.

Resulta obvia la importancia que tienen las becas y ayudas al estudio en el nivel universitario. A partir de la información facilitada por el Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU), durante el curso 2019-2020, último con información disponible, el número total de personas beneficiarias de becas en Andalucía ascendió a 104.480, con un importe total concedido de 243,9 millones de euros. En los últimos 5 cursos se ha reducido el número de personas beneficiarias en un 4,1% y el importe total en un 4,4%.

También desde su dimensión económica, es clave reseñar el precio medio del crédito, que en Andalucía en el curso 2020-2021, se situó en los 12,62 euros para el caso de los estudios de Grado. Fue la cuarta comunidad autónoma con el precio más bajo, a solo 0,67 euros de Galicia (que fue la que registró el menor precio) y a 10,82 euros del precio por crédito en Madrid (comunidad autónoma en la que el precio es mayor).

Analizando programas específicos de becas y ayudas al estudio en la comunidad autónoma de Andalucía, la disponibilidad de información resulta limitada y desactualizada.

Por un lado, el programa de ayudas a la formación de las **Becas Talentia**, en marcha desde el año 2007, ofrece a las personas jóvenes andaluzas la oportunidad de realizar programas de postgrado o especialización en universidades, escuelas, institutos de investigación y centros de enseñanza superior de máximo prestigio internacional. La peculiaridad de estas ayudas es que llevan aparejado un compromiso de retorno a Andalucía para que las personas beneficiarias, una vez finalizada su formación, se incorporen al tejido productivo de la comunidad y su experiencia y conocimientos reviertan en la mejora de la competitividad y la capacidad de innovación de las empresas andaluzas. Desde el año 2007 un total de 520 jóvenes (59% hombres y 41% mujeres), según datos del curso 2018/2019, han disfrutado de una de estas ayudas, siendo la edad media de 27 años. Las partidas presupuestarias en estos años alcanzaron la cifra de 24,5 millones de euros, lo que supone una media por ayuda de 47.115 euros. En relación con las personas que finalizaron su programa, un 57% retornó a Andalucía, en unos casos completando su compromiso de cuatro años y en otros trabajando en un proyecto empresarial propio. En cuanto al resto, el 36% está disfrutando del periodo de carencia de cuatro años fuera de la comunidad y el 7% se encuentra registrado como demandante de empleo en la comunidad.

Otras ayudas destacables son las **Becas Junta de Andalucía-Fulbright** destinadas a titulados superiores, ingenieros y arquitectos para estudios de posgrado en EE.UU. La financiación de la Junta de Andalucía al Programa Fulbright ha ascendido a más de 4,5 millones de euros, para un total de 66 becarios (44% mujeres y 56% hombres), lo que supone 71.500 euros por ayuda. En este caso esta información sí está actualizada hasta el curso 2020/2021.

También, desde la Junta de Andalucía se impulsa la participación de universidades, organismos de I+D+i y empresas andaluzas en programas internacionales de investigación, destacando en este sentido el **Programa Marco Europeo Horizonte 2020** (H2020). Andalucía ha logrado desde el inicio de este programa en 2014 hasta el año 2020, último con información disponible, el respaldo para 813 proyectos y actividades de I+D+i con una financiación de 333,1 millones de euros. Estos proyectos han sido desarrollados por consorcios en los que participaron 312 entidades andaluzas entre universidades, empresas, institutos y centros de investigación, asociaciones y fundaciones.

Teniendo en cuenta el tipo de entidad, las empresas fueron las que mayor cantidad de fondos lograron, con 121,4 millones (36% del total). Les siguieron las universidades andaluzas, que captaron 102,9 millones (31%); los centros públicos de investigación, con 38,5 millones (12%); y la Administración pública, con 25,2 millones (7%). A continuación, se situaron las asociaciones, con 17,1 millones (5%), las asociaciones de investigación, con 16,4 (5%), los centros tecnológicos, con 9,3 (3%), y las organizaciones comunitarias y personas físicas con 2,3 (1%).

Atendiendo a los distintos subprogramas y temáticas de investigación que componen Horizonte 2020, la captación más destacable de las entidades andaluzas se registró en las convocatorias del Programa Marie Curie (MSC), dedicado a financiar recursos humanos de investigación, con casi 41,4 millones de euros (equivalente al 12,4% del total conseguido). Le siguieron el subprograma de 'Energía limpia, segura y eficiente', con 37,3 millones (11,2%); el de 'Seguridad alimentaria, agricultura, silvicultura sostenible, investigación marina, marítima, y de aguas interiores y bioeconomía', con 36,5 millones (10,9%); el de 'Salud, cambio demográfico y bienestar', con 31,5 millones (9,4%); y el Instrumento PYME, con 30,2 millones (9%).

También merece especial interés el **Programa Campus de Excelencia Internacional (CEI)**, en el que participan las diez universidades públicas andaluzas a través de sus distintas modalidades. Este programa presenta como objetivo principal modernizar la universidad española e impulsar agregaciones estratégicas entre universidades y otras instituciones para crear ecosistemas de conocimiento y especialización que fomenten el empleo, la cohesión social y el desarrollo económico territorial. En el caso andaluz se encuentra el Campus Agroalimentario ceiA3, especializado en el ámbito de la agroalimentación; Andalucía TECH, en tecnología; el Campus CEIBioTic, en Salud; CamBio, en medioambiente y la sostenibilidad; CEI-MAR, en mar; y CEI Patrimonio, en cultura y patrimonio.

Finalmente, tras el análisis realizado en torno a las Universidades andaluzas, cabe destacar los once Parques Científicos y Tecnológicos ubicados en la comunidad autónoma, tres en la provincia de Sevilla, dos en la de Cádiz y uno en cada una de las provincias restantes. En todos ellos se alojan más de mil empresas y entidades dedicadas a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. Asimismo hay otros muchos Agentes del Conocimiento y, en particular, Agentes del Conocimiento Tecnológicos Acreditados (36), Centros e Institutos de Investigación (15), Centros de Innovación Tecnológica (10), Centro Tecnológico (18), Centro Tecnológico Avanzado (6), Centros de Creación y Consolidación de Empresas de Base Tecnológica (6), Espacios de Divulgación Científica Tecnológica (15), Entidades de Transferencia del Conocimiento (37), Organismos Públicos de Investigación (37), Parques de Innovación Empresarial (5), Entidades de Gestión (7) e Institutos de Investigación (1).

Sin embargo, es destacable aquí, tal y como se recoge en el Informe sobre Digitalización de la Economía, publicado por el CES de Andalucía en 2020, el menor peso en España, especialmente entre las mujeres, de población formada en las áreas denominadas STEM (ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas), circunstancia debida esencialmente a la especialización de la economía, con un importante peso en el total de las ocupaciones de las de tipo intermedio asociadas a algunas actividades, en concreto a hostelería y comercio minorista.

6.2. SITUACIÓN Y POLÍTICA DE I+D+I EN ANDALUCÍA

La investigación, el desarrollo y la innovación (I+D+i) son, junto al capital humano, un factor clave y estratégico para el avance de la competitividad y modernización de toda sociedad. Por ello, identificar y evaluar su situación es fundamental para la puesta en marcha de acciones concretas orientadas a su mejora continua, más aún en el contexto actual surgido por la pandemia, el cual exige respuestas y soluciones innovadoras tanto para los problemas ya existentes, agudizados con la COVID-19, como para otros nuevos que han aparecido o puedan surgir.

El Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación ha sido en los últimos años el instrumento central para fomentar la calidad del Sistema Andaluz del Conocimiento y la resolución de las dificultades que Andalucía presenta en materia de I+D+i. Sus objetivos y actuaciones están alineados de manera coherente con la Estrategia de “Crecimiento Inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación” de la Estrategia del Programa Operativo FEDER en Andalucía, así como con la Estrategia de Innovación de Andalucía (RIS3-Andalucía) que presenta un diagnóstico de la situación de I+D+i en la Comunidad autónoma, sus debilidades y potencialidades. Resulta urgente realizar una valoración global de la misma que permita indicar errores y proponer mejoras futuras.

En este segundo punto del capítulo se ha recurrido principalmente a los datos proporcionados por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, en colaboración con la Agencia IDEA, como entidades encargadas de publicar el sistema de indicadores para el seguimiento y evaluación de la Estrategia de Innovación de Andalucía 2020, así como a la información suministrada por la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología.

6.2.1. Esfuerzo en actividades de I+D en Andalucía

En 2020, último año con información disponible, el gasto total en I+D en Andalucía se situó, pese a la pandemia, por encima de los valores anuales registrados entre 2012 y 2019, con un total de 1.627,2 millones de euros, representando un 10,32% del gasto total en I+D a nivel nacional. El esfuerzo en actividades de I+D en términos relativos de gasto siguió estando alejado del objetivo del 2,2% del PIB para 2020 que la Estrategia de Innovación de Andalucía establecía, dado que, en 2020 se situó en el 1,08% del PIB andaluz, muy inferior al valor nacional, que alcanzó el 1,26% del PIB.

En términos relativos de población, los valores de gasto público en actividades de I+D por habitante en Andalucía siguieron mostrando el cambio de tendencia respecto al periodo 2010-2016, alcanzando los 192,2 euros por habitante, diez euros más que el año anterior y treinta más que en 2016.

Pese a esta evolución positiva, la brecha respecto al conjunto de España siguió siendo muy elevada, concretamente de 140,1 euros. En la última década la menor distancia se registró en el año 2014, con una brecha de 100,5 euros.

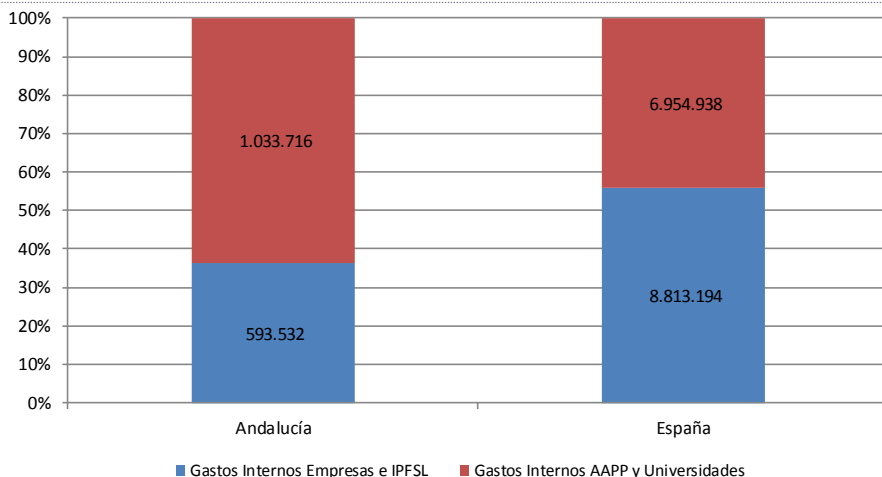
Con todo ello, resultó clara la imposibilidad de Andalucía por alcanzar los objetivos que se marcaron con la Estrategia 2020.

Por otro lado, atendiendo a los sectores de ejecución, Andalucía volvió a presentar un mayor peso en gasto en I+D del sector público (administraciones públicas y universidades) que del sector privado (empresas e instituciones sin ánimo de lucro). De esta manera, en el año 2020, último con información disponible, la proporción fue como el año anterior del 63,5% del sector público frente al 36,5% del privado, lo que puso de manifiesto el mayor esfuerzo inversor en esta materia de los agentes públicos.

Esta situación, que es habitual en los últimos años, es contraria a la del conjunto del país, donde el gasto en I+D fue mayor en el sector privado que en el público, un 55,9% frente a un 44,1%.

El objetivo marcado en la Estrategia de Innovación de Andalucía pasaba por una participación del gasto privado en I+D para el año 2020 del 50%, cifra que no se alcanzó. Además, se puso en evidencia la distancia de la comunidad autónoma respecto a los datos que en la Estrategia se marcaban como horizonte, por lo que se hace preciso incidir en la necesidad de un mayor esfuerzo de la iniciativa privada en esta materia.

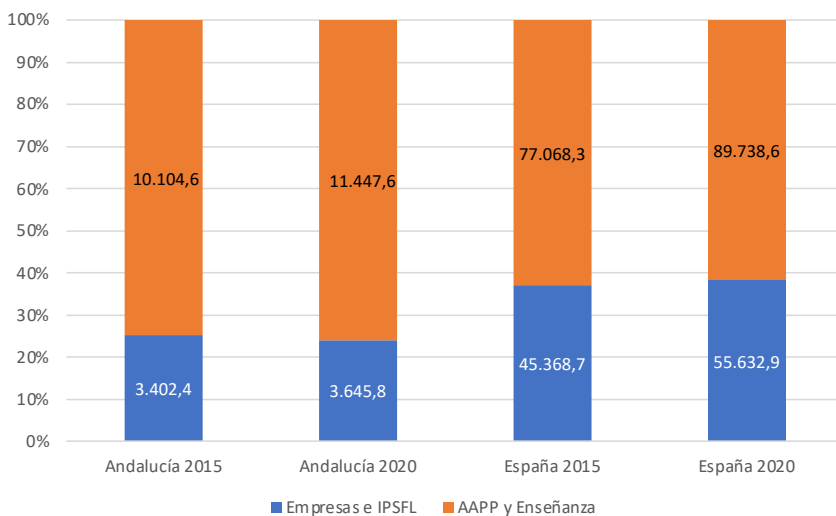
Gráfico 6.2.1. Distribución de los gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2020 (en miles de euros).



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2020).

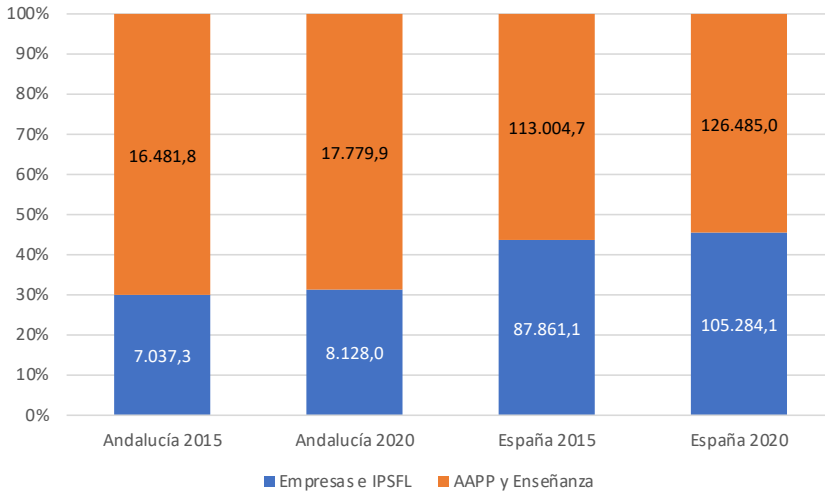
Otro indicador habitual de esfuerzo en I+D+i es el representado por el número de investigadores o personal ocupado en actividades de I+D. En el año 2020, igualmente último ejercicio con datos disponibles se constató respecto a cinco años antes, el incremento tanto del personal investigador del sector público como del privado.

Gráfico 6.2.2. Distribución del personal investigador por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2015-2020.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2020).

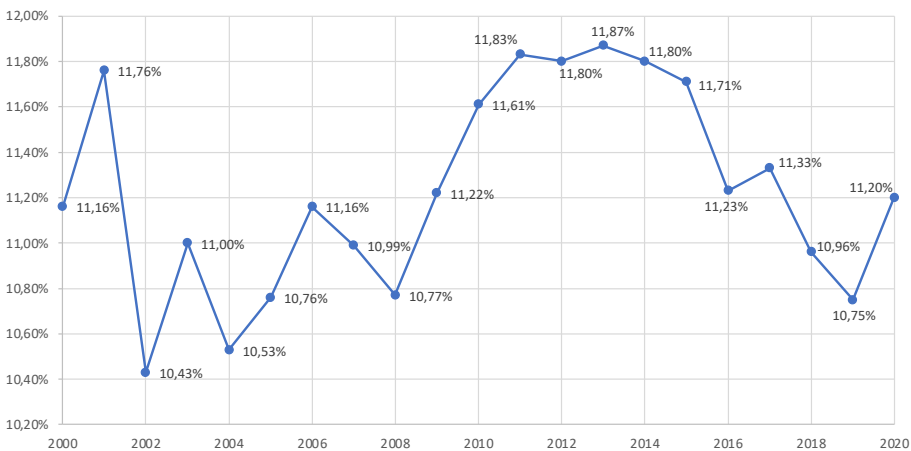
Gráfico 6.2.3. Distribución del personal en I+D (total, tanto personal investigador como resto de personal) por sector de ejecución (en equivalencia a jornada completa), Andalucía y España. 2015-2020.



Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2020).

Después de siete años con una tendencia negativa en la participación del personal dedicado a investigación en Andalucía sobre el total nacional, únicamente interrumpida con un ligero repunte en 2017, en el año 2020, último con información disponible, dicha participación se situó en el 11,20%, lo que supuso 0,45 puntos porcentuales más que el año anterior.

Gráfico 6.2.4. Evolución de la participación del personal en I+D de Andalucía respecto a España. Período 2000-2020 (*).



(*) El INE clasifica el personal en I+D en equivalencia a jornada completa. Se presentan aquí los datos referidos hasta el año 2020, último año con información disponible.

Fuente: Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D), INE (2020).

En relación con el esfuerzo y situación de la I+D en Andalucía es de interés considerar el número de grupos de I+D que, en el 2020, último año con información disponible, alcanzaron la cifra de 2.393, lo que evidenció un año más la tendencia favorable que se viene observando desde el año 2012, cuando se llegó a 2.088 grupos. Según se puede ver en la [tabla A.6.5 del anexo](#), destacan las universidades de Sevilla y Granada, dado que entre ambas aglutinaron casi la mitad de todos los grupos andaluces de I+D, en particular el 43,4%.

6.2.2. Resultados de la I+D+i en Andalucía

El esfuerzo realizado en materia de I+D+i por parte de los diversos agentes no siempre se traduce en resultados, o logros efectivos, en tanto las actividades de investigación se caracterizan, entre otros aspectos, por el grado de incertidumbre que suelen llevar aparejado y por el plazo de tiempo necesario para alcanzar determinados logros. En todo caso, hay ciertos indicadores de resultado que habitualmente se emplean en este tipo de análisis.

Por un lado, es importante considerar el número de publicaciones científicas en revistas nacionales e internacionales. Como se recoge en la [tabla A.6.6 del anexo](#), esta producción, medida en número de documentos SCOPUS y WOS, se ha duplicado en los últimos diez años. Este hecho evidencia la mayor producción científica por parte de las universidades andaluzas, aunque también está vinculado con las exigencias de acreditación del PDI, que pasan en gran medida por este tipo de publicaciones y méritos académicos.

Sobre el número de tesis doctorales aprobadas, en 2020, último año con información disponible, se llegó a 1.292 en Andalucía, lo que supuso un descenso del 56,2% en los últimos cinco cursos. En todo caso esta caída fue general y en una proporción similar a la andaluza, en el conjunto de España.

Por otro lado, el número de patentes, modelos de utilidad y otras formas de protección de la innovación también supone un destacado indicador a nivel de resultados de la I+D+i, además con gran incidencia por el retorno que supone para la sociedad en su conjunto. En el año 2021 Andalucía fue la cuarta comunidad autónoma en número de solicitudes de patentes, con un total de 151, por detrás de Madrid, Comunidad Valenciana y Cataluña, si bien el número de solicitudes andaluzas volvió a descender, reduciéndose un 25,2% respecto al año anterior. Pese a ello, entre los diez mayores solicitantes de patentes a nivel estatal, se encontraron el Sistema Sanitario Público de Andalucía, con 20 solicitudes, la Universidad de Granada, con 19 solicitudes y la Universidad de Sevilla, con 14 solicitudes.

Atendiendo a los modelos de utilidad, en Andalucía se alcanzaron los 386 en 2021, lo que supuso una caída del 9,4% respecto al año anterior. En este apartado Andalucía se mantuvo en la quinta posición, tras Cataluña, Comunidad Valenciana, Madrid y Castilla y León. El Sistema Sanitario Público de Andalucía pasó en este último año de ser la tercera a la novena entidad solicitante a nivel nacional.

En cuanto a solicitudes de marcas, en 2021 Andalucía volvió a ser la tercera comunidad autónoma más destacada, con 7.375 solicitudes, un 0,5% más que el ejercicio anterior. Y en número de nombres comerciales, la comunidad autónoma fue la segunda, tras Madrid, con 2.115 solicitudes.

Finalmente, Andalucía registró 1.259 diseños industriales, un 18,5% menos que en 2020, siendo la cuarta región de España.

6.2.3. La innovación en las empresas andaluzas

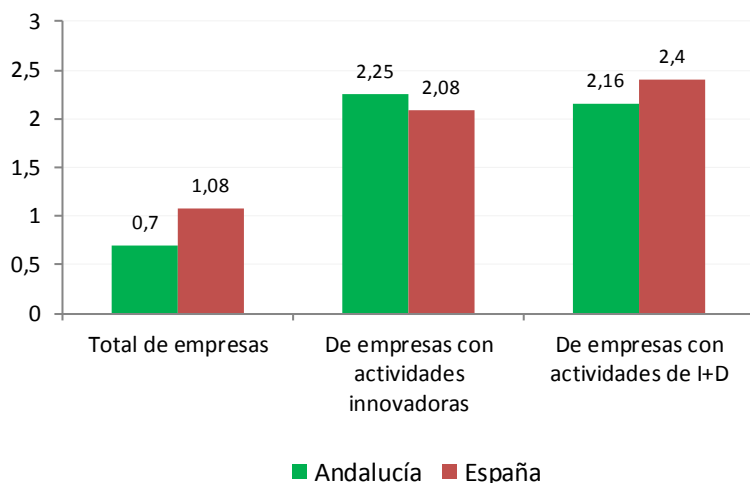
Para el desarrollo del sistema de ciencia y tecnología resulta esencial conjugar y equilibrar un espacio público potente con un alto grado de cultura emprendedora y un tejido empresarial dinámico e innovador. Sin embargo, tal como se viene señalando en este capítulo, el peso en Andalucía del sector público en las actividades de I+D es mayor que el del sector privado, tanto en gasto interno total en I+D, como en número de investigadores y personal en I+D.

A través de la encuesta sobre innovación en las empresas del INE, referida al año 2020, último ejercicio con información disponible, se constató que en Andalucía fueron 2.654 las empresas con actividades innovadoras, lo que supuso una caída del 18,6% respecto al año anterior. Además, el gasto total en actividades innovadoras también se redujo, en particular un 10,2%, pasando de 1.227 millones de euros en 2019 a 1.102 millones de euros en 2020. En el conjunto de España la caída tanto del número de empresas con actividades innovadoras como del gasto en innovación fue mayor que en la comunidad autónoma, tres puntos porcentuales más en el caso de las empresas y un punto y medio en el caso del gasto total.

Sin duda la pandemia incidió de manera negativa en esta materia. Será de interés comprobar, una vez se disponga de información del año 2021, si esta caída fue puntual o si, por el contrario, se alargó más allá del año 2020.

La actividad innovadora de las empresas se mide a través de la intensidad de innovación, entendida esta como gasto realizado en actividades innovadoras respecto a la cifra de negocios. En este sentido, respecto al año anterior, en 2020 fue posible apreciar cierta ventaja de las empresas con actividades innovadoras andaluzas frente a las del conjunto de España, pero no así en el caso de las empresas con actividades de I+D. La proporción de recursos destinado a dichas actividades con respecto a su cifra de negocios superó en 2020 al promedio nacional en el primer caso, pero no en el segundo.

Gráfico 6.2.5. Intensidad en la innovación de las empresas España y Andalucía, 2020 (*).



(*) En el caso de Andalucía, se consideran únicamente las empresas con sede social en Andalucía. Año 2020, último con información disponible. Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

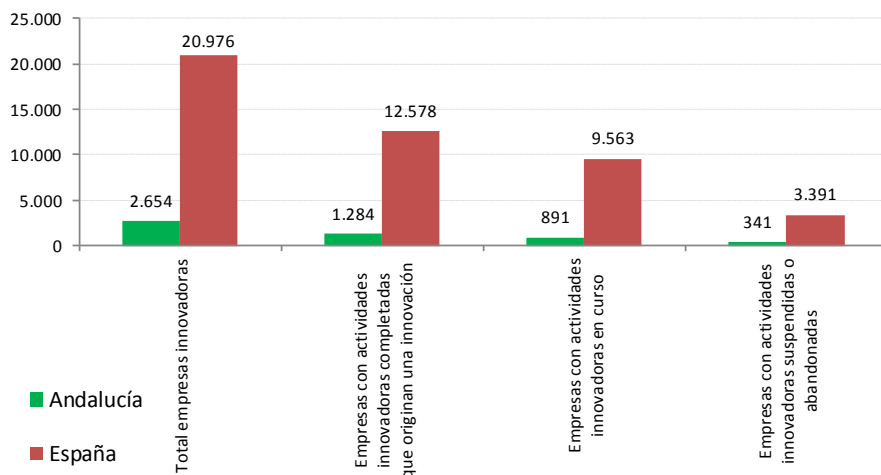
Sobre la intensidad de innovación del total de empresas andaluzas cabe señalar que esta fue inferior al promedio nacional, en particular 0,70% frente al 1,08%, situación muy similar a la de periodos anteriores.

El porcentaje de empresas andaluzas que utilizaron tecnologías nuevas y de última generación resultó en 2020, al igual que en años anteriores, inferior a la media nacional y las iniciativas llevadas a cabo por las empresas en Andalucía fueron menos innovadoras en productos y servicios. Asimismo, acudieron al uso de tecnologías de producción más tradicionales y con mayor antigüedad.

Dicho de otro modo, las empresas en Andalucía fueron menos innovadoras tanto en productos y servicios como en innovaciones no tecnológicas que las empresas en el conjunto del país, circunstancia que exige un mayor esfuerzo por parte de la Administración pública para facilitar e impulsar el desarrollo tecnológico y compromiso con la innovación de las empresas, dada la debilidad de estas en dicha materia.

Fue de interés también identificar el volumen de empresas cuyas actividades de innovación lograron introducir alguna innovación. En este sentido Andalucía mostró peores resultados que el conjunto de España, con un 48,4% de empresas frente a un 59,9% del total nacional.

Gráfico 6.2.6. Empresas innovadoras en 2020 (*). Andalucía y España.



(*) Año 2020, último año con información disponible. El total de empresas innovadoras no es la suma de las tres categorías siguientes representadas en el gráfico.

Fuente: Encuesta sobre innovación en las empresas, INE.

La realidad descrita viene motivada por la cultura y actividad emprendedora, junto con la disposición de un sistema adecuado de apoyo a la misma. El Informe GEM Andalucía² permite

2 El **Informe GEM Andalucía** se concibe como un sistema de información y análisis que ofrece una información amplia y precisa sobre los procesos de creación de empresas, utilizando una metodología homologada a escala internacional que permite realizar análisis comparativos entre territorios y países, facilitando la evaluación del impacto de las políticas y acciones emprendidas por los poderes públicos en el fomento del emprendimiento.

apreciar, a partir de una amplitud de indicadores, la evolución de la actividad emprendedora en Andalucía, los motivos que la impulsan, el perfil de las personas que emprenden, la financiación, oportunidades y expectativas empresariales del emprendimiento, entre otros muchos aspectos.

Los resultados más relevantes de dicho informe ofrecen una imagen con puntos tanto positivos como negativos para el caso de Andalucía, muy en la línea con los resultados de dicho informe en ediciones anteriores. Entre los aspectos más positivos, se indicó el número de personas involucradas en la creación de una empresa. Asimismo, se destacó en el documento el creciente protagonismo de la mujer en la creación de empresas. En cuanto a su principal debilidad, se volvió a subrayar en el Informe GEM la fuerte presencia de microempresas y la escasez de empresas de tamaño medio y grande. De hecho, se señaló que Andalucía, al igual que otras comunidades, salvo Cataluña y Madrid, no se caracteriza por su capacidad para generar y atraer empresas de alto potencial de impacto (startups).

6.2.4. Las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) en Andalucía

La mejora en el acceso, uso y calidad de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) es otro de los ámbitos especialmente considerados por la Estrategia RIS3-Andalucía, lo que conlleva que se establezcan acciones orientadas a la creación de un mercado digital único basado en internet rápido y en aplicaciones interoperables.

Para poder apreciar la evolución más reciente de las variables e indicadores habituales en estos ámbitos se recurre a la información que facilita la “Encuesta sobre equipamiento y uso TIC en los hogares” del INE y sus resultados para Andalucía presentados por el IECA, así como la “*Encuesta sobre el uso de las TIC y el comercio electrónico en las empresas*”.

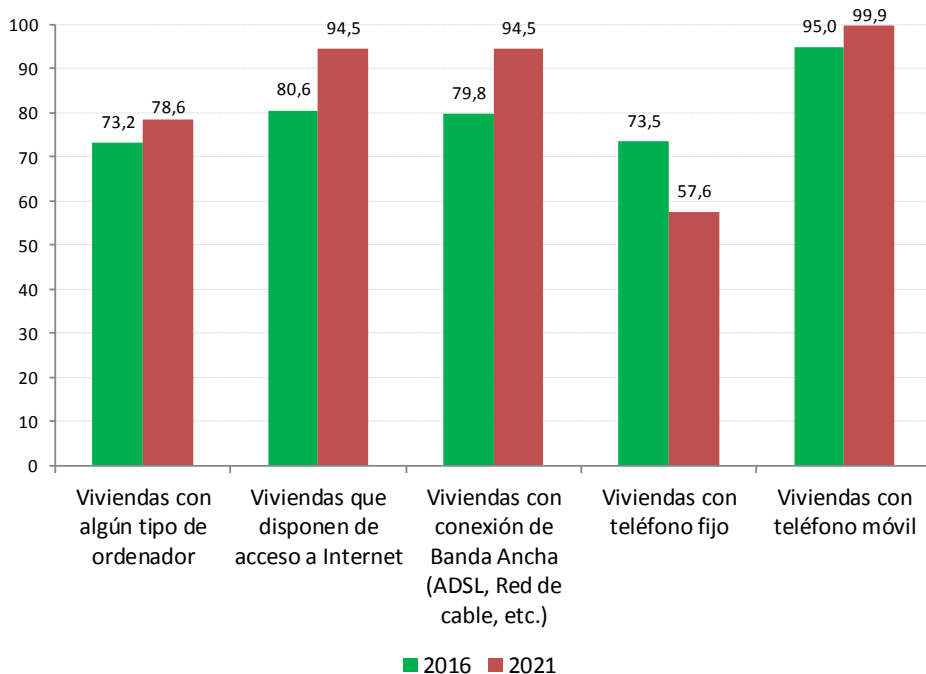
En este sentido es destacable el progresivo avance que sigue produciéndose en los hogares andaluces en materia de implantación de la sociedad digital, tanto en uso de las TIC como en dotación infraestructural. De este modo en el año 2021 se incrementó en 2 puntos porcentuales el volumen de viviendas que dispone de algún tipo de ordenador (78,6%), mientras que se mantuvo estable el número de viviendas con acceso a internet (94,7%).

Respecto a la telefonía se volvió a incrementar un año más el número de viviendas con móviles, alcanzando prácticamente ya el 100%. Y, un año más, se redujo el volumen de viviendas con teléfono fijo, dado el creciente uso de móviles y otras vías de comunicación.

En todo caso, pese a estos avances, los niveles de equipamiento en los hogares andaluces siguieron por debajo del promedio nacional, aunque la brecha digital existente entre ambos se ve reducida paulatinamente año tras año.

La pandemia ha dejado en evidencia que tanto la cobertura de banda ancha como la disponibilidad de ordenadores y dispositivos móviles en los hogares andaluces, resulta trascendental para reducir la brecha digital, que a su vez se convierte en una brecha educativa y social, por lo que sigue resultando imprescindible el desarrollo de acciones públicas en esta cuestión.

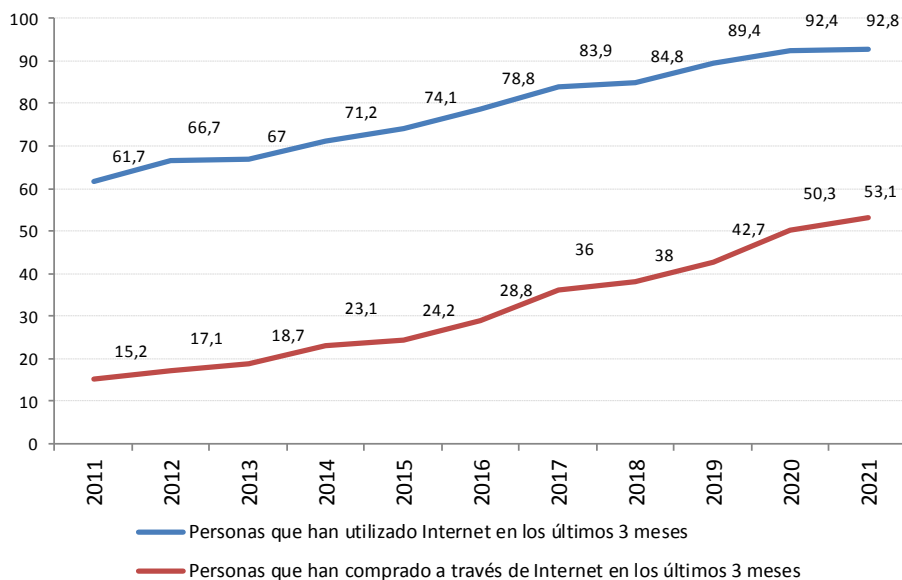
Gráfico 6.2.7. Evolución de los indicadores de Implantación de la Sociedad de la Información en Andalucía (2016-2021).



Fuente: Encuesta sobre equipamiento y Uso de TIC en los hogares. 2021. INE.

También en 2021 se constató el avance en la mejora del uso de las TIC por parte de la población andaluza, según se aprecia a través de indicadores como el número de personas que utilizaron internet en los últimos tres meses, que se situó en el 92,8% o el número de personas que compraron por internet en los últimos tres meses, que llegó al 53,1%.

Estos niveles fueron inferiores a la media nacional, aunque cada vez en menor medida, lo que evidenció el progresivo incremento de la cultura digital por parte de la población andaluza, que manifiesta un creciente conocimiento y, sobre todo, confianza en las TIC.

Gráfico 6.2.8. Evolución del uso de la Sociedad de la Información por la ciudadanía en Andalucía (2011-2021).

Fuente: Encuesta sobre equipamiento y uso de TIC en los hogares. 2021. INE.

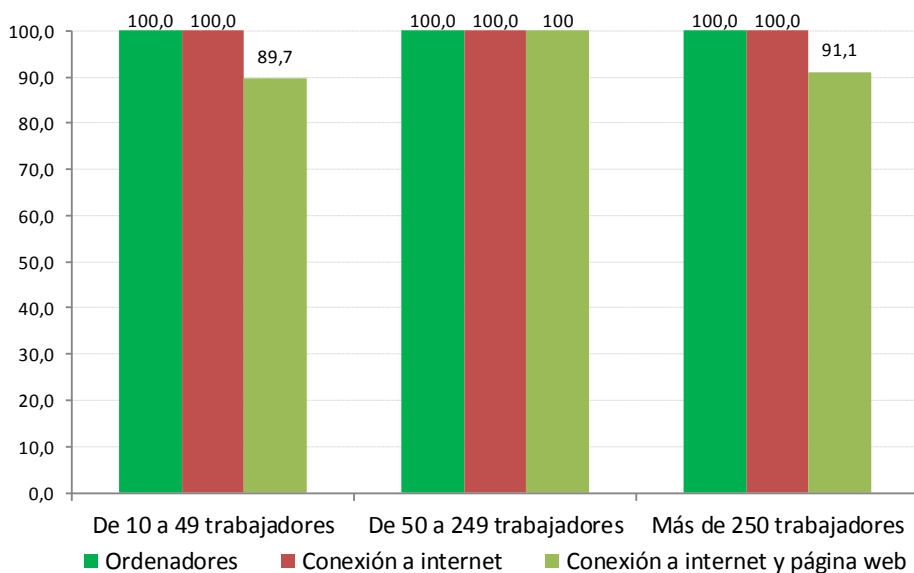
Atendiendo a los datos facilitados por la “Encuesta Social 2021. Digitalización y uso de datos personales. Capacidades y actitudes de la población andaluza”, de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades (ver tabla A.6.11 del anexo)³, durante el año 2021 el mayor uso de internet se produjo, como en años anteriores, en los municipios de mayor tamaño y entre la población más joven, con más ingresos y con mayores niveles de estudio, mientras que la población mayor de 65 años y personas con menor renta fueron quienes menos uso hicieron de la red. En todo caso, es muy destacable el bajo grado de confianza en internet por parte de la población andaluza, tanto en hombres como en mujeres y en todos los grupos de edad. De hecho, menos del 20% de la población en la comunidad autónoma tiene una alta confianza en internet.

Por otro lado, atendiendo a las empresas andaluzas, el uso de las TIC ha sido también creciente en los últimos años, especialmente en las empresas de mayor tamaño (250 trabajadores o más), dada la importancia de las TIC como elemento diferencial de competitividad empresarial. De hecho, el 100% de todas las empresas de Andalucía, tal como recoge el gráfico 6.2.9, contaron en 2021 con un ordenador y conexión a internet. También la mayoría de las empresas dispusieron de página web.

³ Aunque con metodología muy similar, el distinto tamaño de la muestra que utilizan un organismo y otro hace que en algunos indicadores los valores observados en la comunidad autónoma sean más elevados que los que ofrece el INE.

Todas estas herramientas son imprescindibles hoy día para la realización de gestiones empresariales de cualquier índole, así como para la propia mejora de la productividad de la empresa, algo que además se ha evidenciado con la pandemia, cuyas circunstancias han obligado a las empresas a precisar en mayor medida de las TIC para realizar cualquier tipo de acción relacionada con su actividad diaria.

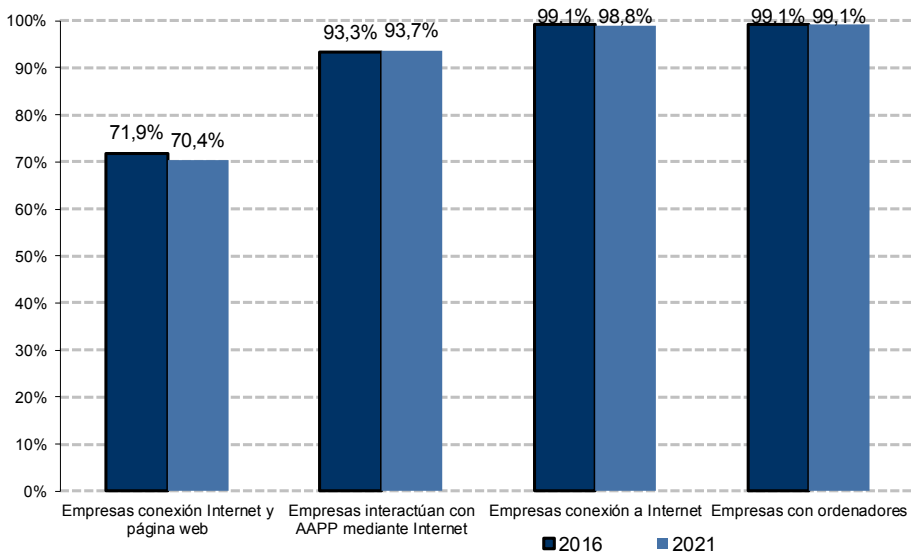
Gráfico 6.2.9. Uso de las TIC en las empresas andaluzas según tamaño, 2021 (%).



Fuente: IECA, Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. 2021.

En el año 2021, motivado además por los efectos de la pandemia, se volvió a poner de manifiesto la amplia utilización de las TIC por parte de las empresas andaluzas a través del aumento del uso de ciertos servicios avanzados, como los servicios en la nube, o Cloud Computing, los servicios de análisis de Big Data o los servicios de seguridad en las TIC. Asimismo, creció el uso de las redes sociales o de herramientas como la facturación electrónica.

Con todo ello, un año más resultó muy destacable la presencia de las TIC en las empresas andaluzas, como vía para una mayor eficiencia productiva, diferenciación y competitividad, si bien también como exigencia ante la crisis sanitaria, social y de toda índole provocada por la COVID-19.

Gráfico 6.2.10. Evolución Equipamiento TIC en las empresas andaluzas (% total empresas) 2016-2021.

Fuente: IECA, *Encuesta sobre el uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas. Resultados Andalucía. 2021.*

Finalmente, en relación con la interacción de ciudadanos y empresas con la Administración Pública, teniendo en cuenta que, con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la tramitación electrónica dejó de ser algo especial para constituir la actuación habitual de las administraciones, los resultados más recientes mostraron cómo la práctica totalidad de las empresas interactuaron con la Administración Pública mediante internet.

En el caso de las personas físicas, según los datos ofrecidos por la “Encuesta sobre equipamiento y uso de tecnologías de la información y comunicación en los hogares” del INE, el porcentaje de población andaluza que interactuó con la Administración Pública fue del 66,8%, lo que confirmó la tendencia positiva que se viene observando en este sentido en los últimos años. No obstante, conviene señalar la brecha generacional en el uso de las tecnologías, por lo que no se puede olvidar la necesidad de prestación presencial en determinados servicios, ya sean estos privados (por ejemplo, relativos al sistema financiero) o públicos (prestaciones de la Seguridad Social o administraciones autonómicas y locales, entre otras).

Con todo ello, la Comunidad Autónoma de Andalucía volvió a presentar un destacado grado en el desarrollo de las TIC, tanto en los hogares como en las empresas. A esta situación de mejora contribuyeron también las iniciativas públicas llevadas a cabo en estos últimos años por parte de la Junta de Andalucía, a través de la dotación de recursos tanto humanos como económicos y mediante la disposición de infraestructuras apropiadas, que resultan imprescindibles para esta expansión.

Finalmente, tal como se hacía en los informes de años anteriores, es posible destacar la participación de la Administración Pública andaluza en el Foro Estratégico Europeo para las Infraestructuras de Investigación (ESFRI), que acoge la infraestructura de investigación de referencia mundial dirigida a la protección, gestión y uso sostenible de la biodiversidad (LIFEWATCH); en la infraestructura orientada al fomento y contribución del desarrollo tecnológico y científico de las tecnologías de la Energía Solar de Concentración (EUSOLARIS); y en la Plataforma Europea de Especialización Inteligente en Energía, manteniendo sinergias con otras iniciativas referidas a infraestructuras de I+D+i como IBERGRID/IBERLIFE, ICOS, EUROARGO, ELIXIR y PRACE⁴. Para la formación y asesoramiento experto a startups que contribuyan al tejido empresarial de la región destaca el desarrollo del Programa Minerva. Y para el impulso de la innovación y el emprendimiento de base tecnológica, cabe subrayar la iniciativa Andalucía Open Future.

Es importante destacar la capacitación en el ámbito de las TIC y el acceso en igualdad de oportunidades a la Sociedad de la Información, aspectos para los que se orientan proyectos como la Red de Acceso Público a Internet, cuyo objetivo principal es incorporar y acercar la tecnología a la ciudadanía, facilitando su inclusión y capacitación TIC; y Andalucía Compromiso Digital, dirigido a los municipios andaluces superiores a 20.000 habitantes en los que la incidencia de otros programas de desarrollo de la sociedad de la Información es menor. Además, como se viene incidiendo a lo largo de todo el capítulo, el nuevo contexto derivado de la pandemia y los fondos Next Generation EU, exigen una mayor urgencia en la transformación digital y uso de las TIC por parte de la Administración pública en general.

Por último, es destacable en materia de fomento de las TIC en Andalucía, el Proyecto Andalucía es Digital (AED), que persigue unificar la presencia de internet en todas las políticas, iniciativas y servicios que se ofrecen en pos de la Sociedad de la Economía Digital en Andalucía; el Programa para el impulso del emprendimiento TIC; el Programa para el estímulo de la innovación y especialización tecnológica; la promoción de la colaboración entre empresas del sector, o el desarrollo de actividades que aumenten la reputación del sector TIC andaluz, con el objetivo de impulsar el sector TIC en Andalucía, fomentar la innovación y modernización de las pymes andaluzas e incorporar las TIC a sectores estratégicos. Asimismo, es relevante el Plan de Acción Andalucía Smart 2020, de Desarrollo Inteligente de las Ciudades y Municipios de Andalucía, orientado a impulsar la economía colaborativa entre las ciudades inteligentes de Andalucía y un modelo sostenible de gobierno electrónico de la Administración Local. Por supuesto, en relación con todos estos proyectos e iniciativas, es preciso realizar evaluaciones de resultados e impactos, las cuales permitan identificar y dar a conocer los principales logros alcanzados en cada caso; por lo que procede solicitar desde este organismo a las administraciones responsables su pertinente evaluación.

⁴ IBERGRID: Red de Cooperación entre España y Portugal en materia de e-Ciencia.

IBERLIFE: Iniciativa centrada en la explotación de la e-infraestructura de IBERGRID.

ICOS (Integrated Carbon Observation System): infraestructura de investigación paneuropea cuya misión es proveer de mediciones de gases de efecto invernadero a largo plazo para el estudio del ciclo global del carbono.

EUROARGO: Infraestructura de investigación que tiene como objetivo desplegar un conjunto de 3.000 perfiladores robóticos sumergibles que midan distintas variables físicas del océano en la que participa España con Instituto Español de Oceanografía.

ELIXIR: Infraestructura europea de bioinformática en la que España es miembro de pleno derecho.

PRACE (Partnership for Advanced Computing in Europe): Infraestructura en materia de supercomputación, de la que España es miembro a través del Centro Nacional de Supercomputación (Barcelona Supercomputing Center, BSC).

6.3. EFECTOS DE LA DIGITALIZACIÓN Y ROBOTIZACIÓN EN LA ECONOMÍA ANDALUZA

En la economía actual es imparable el desarrollo de la digitalización y la robotización. Ambos fenómenos implican la automatización de procesos a través de la tecnología y están generando un cambio de paradigma, así como una nueva cultura organizacional.

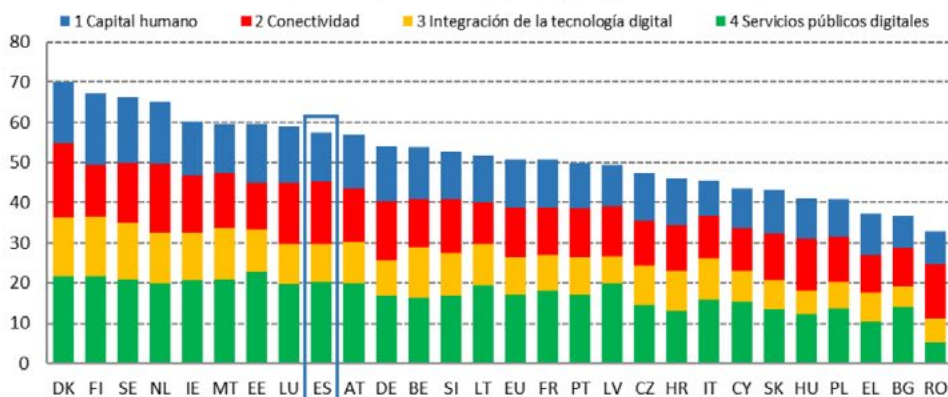
El nuevo contexto surgido por la pandemia de COVID-19 ha impulsado, más si cabe, el proceso de transformación digital. En este contexto, el Fondo de Recuperación Next Generation, con un paquete global de 1,82 billones de euros, destina precisamente un 33% a esta materia, siendo uno de los elementos clave en Europa para los próximos años.

La digitalización y la robotización aumentan la productividad y la capacidad de innovación de las empresas. Estas se benefician de las múltiples ventajas que brindan las nuevas tecnologías en términos de acceso a nuevos clientes y mercados, agilidad, personalización, eficiencia, internacionalización, nuevos productos o servicios y nuevos modelos de negocio. Como consecuencia de todo ello, el retorno de sus inversiones es mayor y, de este impulso, se deriva un desarrollo económico positivo de los países.

En este sentido, para la medición del nivel de digitalización a nivel estatal el índice más reconocido a nivel europeo es el DESI (Digital Economy and Society Index), índice compuesto que resume los indicadores relevantes sobre el rendimiento digital de la UE y hace un seguimiento de la evolución de sus estados miembros en materia de competitividad digital. Este indicador no analiza la situación por regiones.

Atendiendo al DESI 2021 España se situó en la novena posición, con un valor de 57,4% sobre 100. De este modo, aunque bajó tres décimas su puntuación, subió dos puestos respecto al año anterior, superando además la media de la UE, que fue el 50,7%. España quedó bastante alejada de Dinamarca, Finlandia, Suecia y Holanda que, con valores en torno al 70%, lideraron esta clasificación.

Gráfico 6.3.1. Índice DESI 2021, por país.



El avance en su nivel de digitalización y robotización hizo que España pasara en el ranking digital mundial I-DESI de la posición 35^o en 2018 a la 24^a en 2020, último año con información disponible para dicho índice. Un mayor desarrollo de la digitalización y robotización supondría, según diversos estudios, un incremento adicional del PIB español entre un 1,8% y un 2,3% hasta el año 2025, impacto que sin duda también tendría repercusión en el PIB regional de Andalucía.

Junto a sus efectos sobre el crecimiento económico, la digitalización y la robotización tienen una clara incidencia en el empleo. Es cierto que la automatización no es un fenómeno nuevo, todo lo contrario, es algo tan antiguo como el uso de las máquinas en la producción. Pero sí que es cierto que, a diferencia de épocas anteriores, el actual uso de algoritmos para controlar máquinas y de sensores digitales con un creciente poder de computación, supone una novedad que genera un gran número de tareas que las máquinas son capaces de ejecutar, especialmente aquellas más rutinarias y estandarizadas.

Con todo ello, la transformación digital provoca la desaparición de ciertos empleos, aunque conlleva también la creación de otros nuevos. Asimismo, se generan efectos indirectos, tanto en las condiciones como en las relaciones laborales, en tanto se produce un cambio en el entorno y la naturaleza de los procesos de trabajo. En este sentido, por ejemplo, es muy significativa la creciente presencia del trabajo realizado a través de plataformas digitales⁵, cuyo modelo contribuye a la precarización del empleo, toda vez que las personas que trabajan mediante estas plataformas lo hacen generalmente como “falsos autónomos”.

Según estudios de organismos internacionales, como el “Informe sobre creación de empleo y desarrollo económico local del año 2018” realizado por la OCDE, el 21,7% de los empleos actuales en España están amenazados por la automatización. En este mismo informe, la OCDE señaló que Andalucía es precisamente una de las tres regiones españolas, junto con Aragón y Murcia, donde la mayoría de los empleos creados en los últimos años lo fueron en ocupaciones con mayor riesgo de automatización, por lo que la pérdida de empleos por este motivo en los próximos años podría ser mayor que en otras comunidades autónomas.

En el Informe “Transición digital en Andalucía: realidades y desafíos”, publicado en 2020 por el CES de Andalucía, se indicó que casi 450.000 empleos andaluces ya están afectados por los procesos de automatización que está incorporando la transformación digital de la economía.

En todo caso, por la experiencia de revoluciones tecnológicas anteriores, es conocida la capacidad de absorción de la mano de obra desplazada tanto por parte de las actividades derivadas del crecimiento económico provocado por la propia automatización como por la demanda de nuevos empleos, tales como aquellos necesarios para el diseño, funcionamiento y mantenimiento de robots industriales. Incluso diversos estudios señalan que cada puesto de trabajo digital podría generar entre dos y cuatro empleos en otro sector de la economía y, además, con salarios por encima de la media, debido al nivel de especialización.

Asimismo, se constata un gran número de tareas menos automatizables, como son aquellas basadas en las relaciones sociales que requieren la interacción humana, tales como salud, ocio o servicios sociales que, igualmente, podrían absorber en Andalucía y en España parte de las pérdidas de empleo motivadas por la digitalización y la robotización. En todo caso será preciso que Andalucía se dote de los recursos, estrategias y capacidades necesarias para lograr que efectivamente se produzca este trasvase.

5 Algunos análisis estiman que en países como España el impacto de las actividades económicas subyacentes a las plataformas digitales supone ya entre el 1% y el 1,4% de su producto interior bruto.

Cabe destacar, tal y como se hacía también en el informe del año anterior, que la digitalización y la robotización hacen posible nuevas formas de organización de la producción mucho más complejas y nuevos métodos de producción colaborativa y descentralizada. Pero a la vez se favorece la subcontratación y, sobre todo, la deslocalización, lo que implica condiciones laborales menos favorables para los trabajadores en cuanto a estabilidad laboral, nivel de renta y horas de trabajo, con la incidencia que todo ello tiene en sus proyectos de vida. Además, la difuminación de los límites de la empresa en el entorno digital hace más difícil la representación colectiva de los trabajadores, lo que también supone un importante desafío a abordar en los próximos años, especialmente por las organizaciones sindicales.

Pese a los significativos logros en materia de transición digital, según se indica en el Informe sobre la Digitalización de la Economía, publicado por el CES de Andalucía en 2020, España debe avanzar, al igual que el conjunto de Europa, en digitalización. Reto que se ha visto acrecentado por la pandemia y ante la oportunidad que suponen los fondos Next Generation EU.

Es cierto que España presentó un desempeño medio en el ámbito digital, pero no es menos cierto que, según se señaló en el citado informe, el uso que se hace de las tecnologías digitales resulta escaso respecto a su potencial, quedando además muy lejos del realizado por las potencias mundiales que lideran la transformación digital. Además, presentó una clara desventaja en la integración de esas tecnologías digitales en la actividad productiva y en la dotación de capital humano provisto de competencias digitales básicas. Con todo ello, la transformación digital española puede verse comprometida por la falta de cualificación y competencias, la escasa inversión en I+D+i y en activos intangibles o por la elevada presencia de pequeñas y medianas empresas.

En el caso específico de Andalucía, atendiendo a uno de los últimos estudios realizados en la materia, como es el “Estudio de Opinión sobre Transformación Digital de la Empresa Andaluza” realizado por la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA) a finales del año 2017, el 51% de las empresas en la comunidad autónoma contaban con una estrategia de transformación digital formalizada e, incluso, el 57% disponía de una persona responsable de la transformación digital, siendo esta proporción mayor en el caso de grandes y medianas empresas que en empresas pequeñas y micropymes, si bien estas últimas son las más numerosas. Como áreas de la empresa que requieren de digitalización, priorizando las mismas en importancia, la opinión mayoritaria resultó ser que la digitalización debía comenzar por las áreas de marketing, ventas y producción, mientras que recursos humanos y el área jurídica fueron consideradas como de baja prioridad en el proceso de transformación digital.

En 2017 era ya significativa la implantación y uso de sistemas CRM (el 62% de las empresas), Cloud Computing (el 60%) y ERP (el 58%). La realización de transacciones de venta online también era una realidad destacable de las empresas andaluzas, dado que a ellas recurrían el 45% de las mismas. Así como la presencia de las empresas en redes sociales, dado que más del 90% de las empresas andaluzas tenía ese año presencia en dichas redes. Pese a todo ello, únicamente el 27% de las empresas andaluzas dedicaba una parte sustancial de su presupuesto anual, esto es, al menos un 10%, a esta cuestión.

Como se ha indicado, la pandemia exige una importante reflexión sobre todas estas cuestiones, siendo precisa, en definitiva, una mayor apuesta por la digitalización ante un escenario tan complejo como el provocado por la COVID-19 y ante los fondos Next Generation EU y su apuesta por la transformación digital.

Como principales objetivos de la transformación digital, las empresas consideraron, tal y como se apuntaba en el mencionado estudio de la CEA, la mejora de la eficiencia, la gestión de la información y el incremento de cuota de mercado y de la productividad. Y entre los beneficios más destacados, apuntaban el acceso a nuevos mercados, nuevas líneas de negocio y el mejor conocimiento de clientes, todos ellos aspectos muy relacionados con la parte comercial. En todo caso se pusieron de relieve importantes barreras para este proceso de transformación digital, que es importante considerar y atajar, tales como el desconocimiento de este proceso en sí, la falta de visión y liderazgo de la dirección y la inversión a realizar para ello.

En este escenario cabe apuntar, a modo ilustrativo, cuatro retos relevantes que ya se planteaban antes de marzo de 2020 y que ahora urgen ser atendidos de manera más urgente, tanto para Andalucía como para el conjunto de España. De una parte, la persistencia de niveles bajos de competencia digital básica y alfabetización digital universal, en comparación a los estándares medios europeos. Asimismo, desajustes registrados entre la formación de las personas y los requerimientos de cualificación de las empresas, particularmente en el sector TIC, debido a factores como las características del sistema educativo y formación profesional y su relación con el mundo productivo y los bajos niveles de innovación registrados por las empresas andaluzas. A ello se suma la falta de una apuesta decidida por la formación digital de la fuerza de trabajo. Y, finalmente, una importante brecha de género, acrecentada además con la COVID-19 y que se manifiesta, entre otros aspectos, en una participación significativamente inferior de las mujeres en los estudios y ocupaciones relacionados con el perfil STEM3.

La digitalización ha entrado en una fase de expansión muy rápida, debido a que es una tecnología que permite la recombinación de sus avances. La capacidad de aprovechar las oportunidades derivadas de la digitalización está redefiniendo la competitividad de las empresas y los países, las relaciones de trabajo y las condiciones y derechos laborales. La transformación digital en España ha avanzado en los últimos años, pero puede verse lastrada por las debilidades estructurales de nuestro modelo productivo y de empleo. Los fondos Next Generation EU es una oportunidad para impulsar la transformación digital en España, pero con luces y sombras. Los cambios que acompañan a la digitalización suponen una oportunidad para quienes se adaptan a ellos, pero puede convertirse en un riesgo si no se aprovechan. La digitalización es un proceso social en construcción, cuya extensión y posibles impactos en las diferentes esferas de la vida social y laboral permanecen todavía en buena medida por explorar, si bien una mala adaptación puede acentuar el deterioro del tejido económico y social. Los efectos de la digitalización no están predeterminados sólo por las características e interacción de las diferentes tecnologías, sino también por otros factores estructurales, así como por las capacidades, poder y estrategias de los distintos actores involucrados en este proceso.

La transformación digital es un fenómeno que puede y debe ser gobernado, con el objetivo de impulsar una transición justa e inclusiva en términos sociales y laborales, que favorezca la creación de empleos de calidad en todos los ámbitos y contribuya a prevenir y mitigar los riesgos de segmentación y exclusión social. La participación de los sindicatos de clase es una condición necesaria para el gobierno de los procesos de transformación digital. La merma de dicha participación, a través por ejemplo de la devaluación del diálogo social tanto bipartito como tripartito, sienta las bases para una gobernanza tecnocrática de este fenómeno, con implicaciones muy negativas para las condiciones de vida y laborales de las personas trabajadoras y para la propia salud democrática de las sociedades. Por todo ello, resulta necesario establecer unos ejes esenciales de intervención, como son la concertación social de marcos normativos adecuados y

desarrollo de políticas públicas para una transformación digital inclusiva en términos económicos, sociales y territoriales, así como fortalecer el papel de las relaciones laborales en la transformación digital de los sectores productivos y empresas, desde un enfoque proactivo de anticipación de los cambios y gestión equilibrada de sus efectos, así como la regulación legal de los derechos laborales, tanto en su dimensión individual como colectiva, ante las nuevas realidades del trabajo.

21

**BLOQUE III.
DISTRIBUCIÓN DE LA
RENTA Y BIENESTAR
SOCIAL EN ANDALUCÍA**

21

21

CAPÍTULO 7
DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA,
PROTECCIÓN
Y COHESIÓN SOCIAL
EN ANDALUCÍA

7. DISTRIBUCIÓN DE LA RENTA, PROTECCIÓN Y COHESIÓN SOCIAL EN ANDALUCÍA

Como en ediciones anteriores de este informe, este capítulo describe la situación de Andalucía en cuanto a desigualdad, pobreza y calidad de vida y también el gasto del Estado del Bienestar en Andalucía, el cual tiene como objetivo garantizar un nivel de vida digno a todos los ciudadanos. En un primer epígrafe se describen los principales indicadores de pobreza, desigualdad y calidad de vida y también las prestaciones económicas, tanto desde una perspectiva general, distinguiendo entre las contributivas y no contributivas, como desde una óptica más específica de colectivos sociales más vulnerables, como la población mayor y dependiente y la población femenina. El resto del capítulo analiza el segundo componente fundamental del gasto del Estado del Bienestar: el dirigido a la provisión pública de bienes preferentes, como la sanidad y la educación públicas, la promoción pública de vivienda, la cultura, el deporte o la protección del medioambiente.

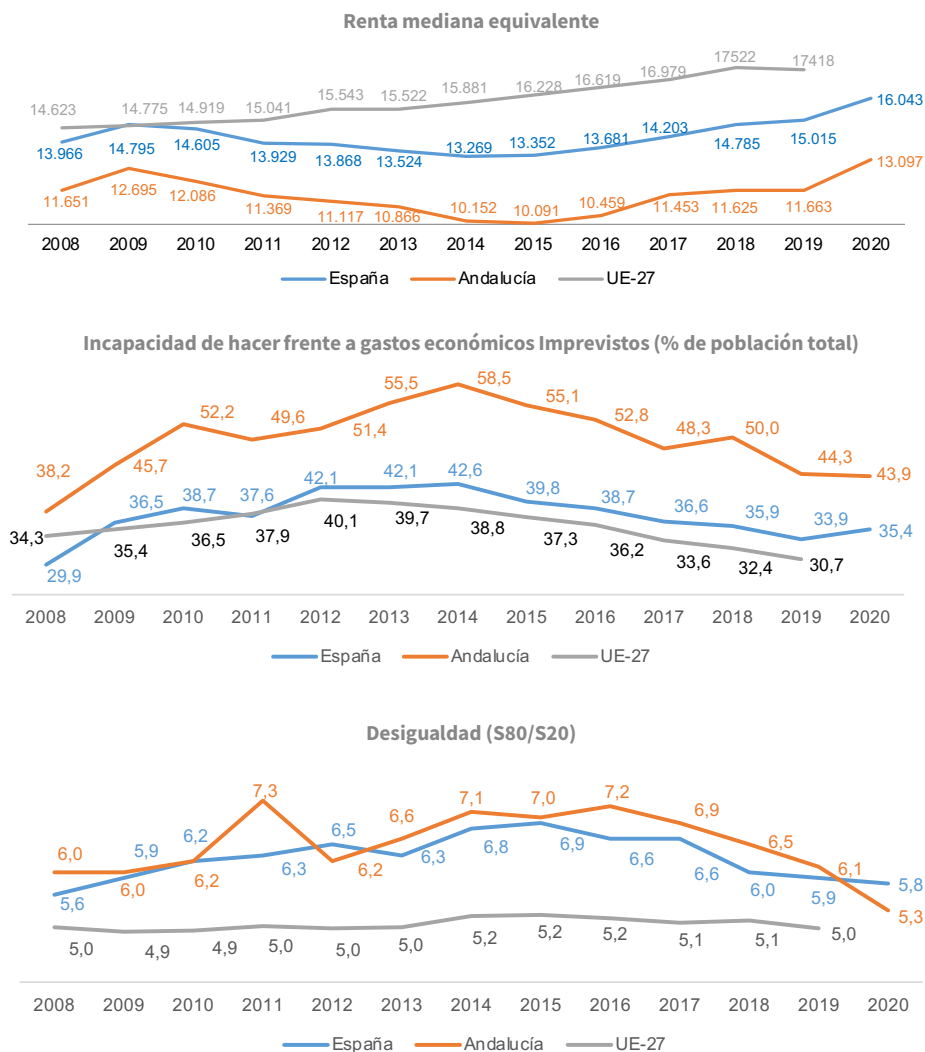
7.1. LA DESIGUALDAD, POBREZA, CALIDAD DE VIDA Y LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

El gasto social en su conjunto, y las prestaciones económicas en concreto, tienen como objetivo fundamental la lucha contra la desigualdad y la pobreza y la mejora de las condiciones y calidad de vida de los ciudadanos. Consecuentemente, las administraciones públicas han de realizar una acción de protección eficaz hacia los colectivos sociales más vulnerables y que sufren en mayor medida la desigualdad, la pobreza y la exclusión.

7.1.1. Situación actual de la desigualdad, pobreza y condiciones de vida en Andalucía

La fuente de información idónea sobre el contenido de este apartado la constituye la dimensión Condiciones materiales de vida de los Indicadores de Calidad de Vida (ICV), del INE. Dicha dimensión está integrada fundamentalmente por los siguientes indicadores que se representan gráficamente.

Gráfico 7.1.1. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Evolución 2008-2020.



Fuente: Indicadores de Calidad de Vida, Instituto Nacional de Estadística.

Nota 1. Renta mediana equivalente. La renta equivalente de un hogar se calcula dividiendo la renta disponible total del hogar por el número de unidades de consumo equivalentes que lo componen. El concepto de unidad de consumo equivalente tiene en cuenta las economías de escala que se producen al compartir los ingresos todos los miembros que componen un hogar.

Nota 2. Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos. Este indicador recoge la respuesta (Sí/No) del individuo entrevistado en la Encuesta de Condiciones de Vida de 2020, a la pregunta: ¿Cree que su hogar tiene capacidad para hacer frente a un gasto imprevisto de 750 euros con sus propios recursos?

Nota 3. Desigualdad (S80/S20). La relación entre la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más alta (quintil más alto), en relación con la renta media obtenida por el 20% de la población con la renta más baja (quintil más bajo).

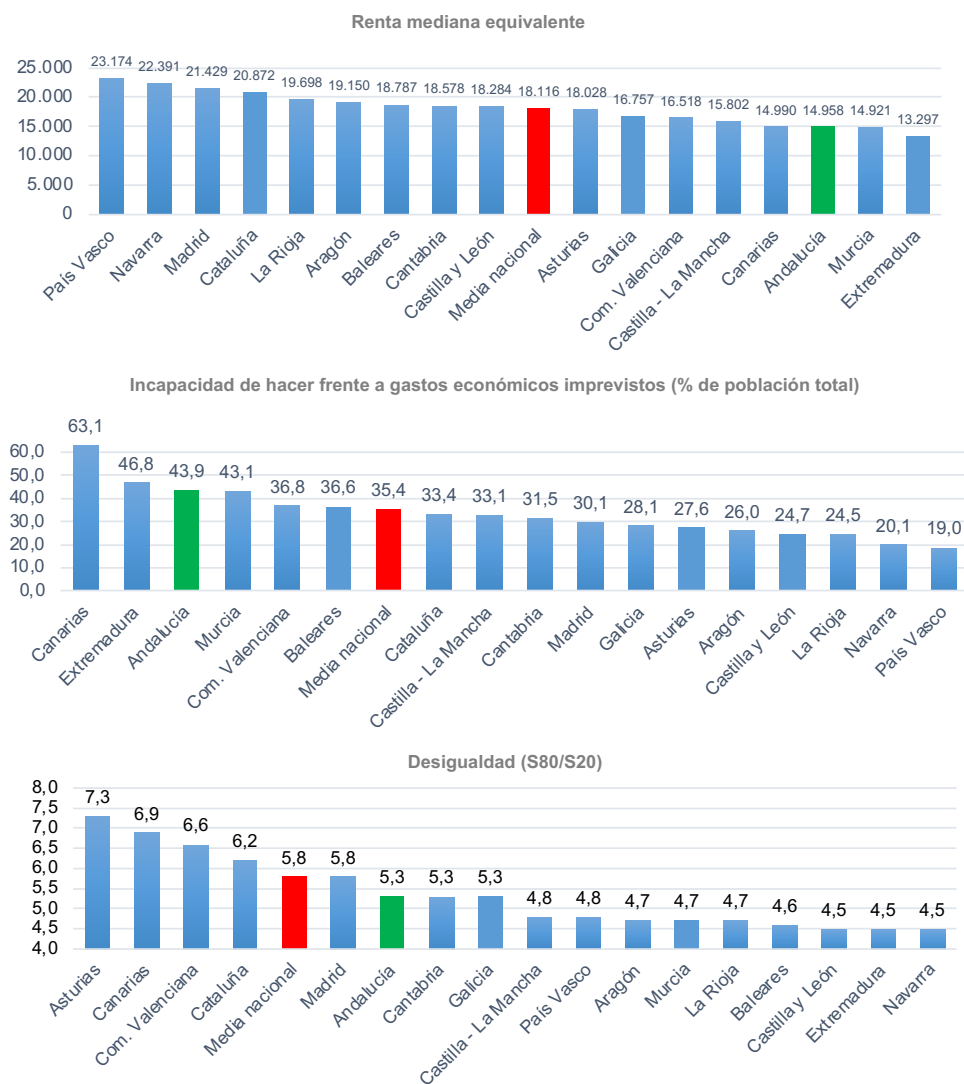
Respecto a la variable Renta mediana equivalente hay que destacar, en primer lugar, la notable divergencia existente entre los tres ámbitos territoriales que se comparan, así como el hecho de que no existe una tendencia clara en todo el periodo contemplado, aunque para el último año la distancia entre Andalucía y la media de España se acortó. En segundo lugar, existe una tendencia ascendente continua en dichos tres ámbitos desde 2015 en adelante, una vez que se inicia la recuperación económica tras los años de la Gran Recesión.

Asimismo, se constata una notable divergencia en el indicador de desigualdad de rentas entre España (y Andalucía) y la Unión Europea, siendo significativamente mayor en nuestro país y nuestra C.A. También la desigualdad es mayor en Andalucía que en la media del territorio nacional en casi todo el periodo contemplado, salvo en los años 2012 y 2020. En todo caso, se está produciendo tanto en España como en Andalucía una significativa disminución de la desigualdad desde 2015 a 2020, no así en la UE-27, donde el indicador permanece muy estable en todo el periodo considerado.

Un tercer indicador considerado es la Incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos, en el cual Andalucía destaca en cuanto a una mayor incidencia en relación a España y la UE-27. En todo caso, como en el resto de indicadores antes analizados, a partir de 2015 se produce una mejora notable del mismo en los tres ámbitos territoriales que se comparan.

Desde una perspectiva comparativa para el último año del que se disponen de datos de esos indicadores, 2020, podemos observar que Andalucía se sitúa en las últimas posiciones en los indicadores renta mediana equivalente e incapacidad para hacer frente a gastos imprevistos, sólo detrás de Murcia y Extremadura en el primer indicador y detrás de Canarias y Extremadura en el segundo indicador. En cuanto a la desigualdad, Andalucía se sitúa en una posición intermedia, ligeramente por debajo de la media nacional.

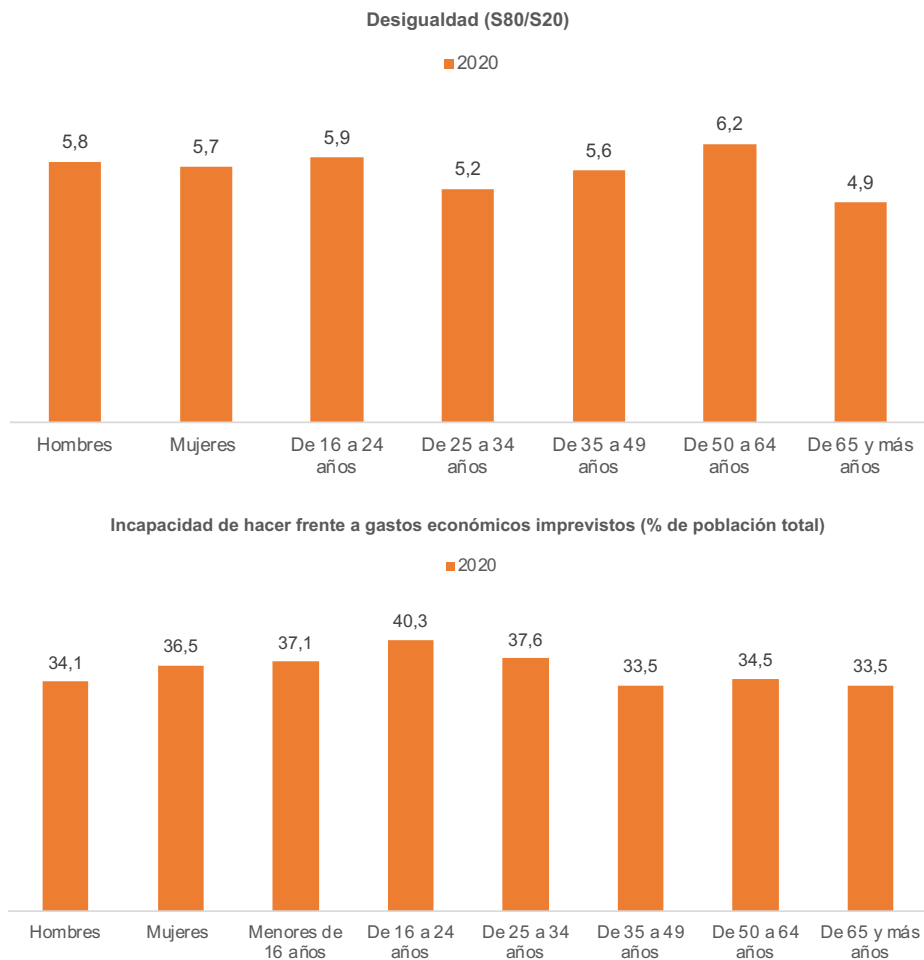
Gráfico 7.1.2. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Comparación entre Comunidades Autónomas. Año 2020.



Fuente: *Indicadores de Calidad de Vida*, Instituto Nacional de Estadística.

Asimismo, desde una perspectiva de género y edad, referido al conjunto nacional, la desigualdad es prácticamente igual entre hombres y mujeres y afecta en mayor medida a la población más joven, así como al tramo 50-64 años. En cuanto al indicador Incapacidad de hacer frente a gastos económicos imprevistos, las mujeres se ven más afectadas que los hombres, así como los más jóvenes (gráfico 7.1.3).

Gráfico 7.1.3. Indicadores de Calidad de Vida. Principales indicadores de la dimensión Condiciones materiales de vida. Diferencias por sexo y edad. España.



Fuente: *Indicadores de Calidad de Vida*, Instituto Nacional de Estadística.

El indicador de Calidad de Vida es una medición multidimensional compuesto por las siguientes nueve dimensiones: condiciones materiales de vida, trabajo, salud, educación, ocio y relaciones sociales, seguridad física y personal, gobernanza y derechos básicos, entorno y medio ambiente y, finalmente, experiencia general de la vida. Según la [tabla A.7.1 del anexo](#) Andalucía se encuentra por debajo de la media nacional en todas estas dimensiones mencionadas. Los ítems en los que Andalucía se sitúa en peor posición en 2020 son Educación, Gobernanza y derechos básicos y Trabajo y en el que donde su posición es más cercana a la media nacional es en Seguridad física y personal. En comparación con 2019, y en términos absolutos, Andalucía mejora sólo en Trabajo.

En términos relativos, en relación con la diferencia respecto a la media nacional, mejora en Condiciones materiales de vida y en Trabajo y empeora en Salud, Educación y Seguridad física y personal.

Asimismo, podemos observar en la [tabla A.7.2](#) que Andalucía se encuentra en los últimos puestos en el ranking de las comunidades autónomas en todas las dimensiones, con una posición media de 15, la menor. En las primeras posiciones se encuentran Navarra, La Rioja y Aragón.

Por otra parte, a nivel municipal y submunicipal, la mejor fuente de información sobre calidad de vida es la de Indicadores Urbanos, del INE. A nivel municipal ofrecemos datos de renta por habitante y tasa de paro. Asimismo, a nivel suburbano, de barrios de las principales ciudades españolas, datos de renta por habitante. Así, en primer lugar, en la [tabla A.7.3 del anexo](#) se muestra el ranking de los 25 municipios con mayor renta por habitante y de los 25 con menor renta por habitante para el año 2019 (considerando sólo a los 416 municipios españoles con más de 20.000 habitantes). Pues bien, de los 25 municipios con mayor nivel de renta por habitante, ninguno se encuentran en Andalucía¹. Y de los 25 municipios con menor nivel de renta por habitante 20 se encuentran en Andalucía², correspondiendo los 5 restantes municipios, 3 a la provincia de Alicante y 2 a la de Murcia. La brecha de renta por habitante anual municipal oscila entre 26.367 euros en Pozuelo de Alarcón (Madrid) y 7.097 de Níjar (Almería). Respecto a la tasa de paro, considerando a las 126 principales ciudades españolas, en la [tabla A.7.4 del anexo](#) se muestran las 15 ciudades con mayor y con menor tasa de paro. La mayoría de las ciudades con mayor tasa de paro se concentran en Andalucía (11 ciudades)³; las cuatro restantes ciudades con mayor tasa de paro se sitúan en Canarias. Asimismo, se repite el hecho de que las ciudades con menor tasa de paro se sitúan en las provincias de Madrid (6), Barcelona (4), Guipúzcoa (2) y Vizcaya (1). Las dos restantes ciudades se sitúan en Galicia. La diferencia en tasa de paro entre los dos grupos de ciudades es enorme: entre las ciudades con mayor tasa de paro, ésta oscila, para 2021, entre 30,9% en Linares y 24,3% en Torremolinos; por su parte, entre las ciudades con menor tasa de paro, ésta oscila entre 6,2% en Pozuelo de Alarcón (Madrid) y 10,3% en Irún (Guipúzcoa).

Finalmente, a nivel submunicipal, Indicadores Urbanos, del INE, ofrece información de renta por habitante para los 526 barrios de las 17 ciudades españolas con población mayor a 250.000 habitante. Tomando los 15 barrios con mayor y menor nivel de renta por habitante ([véase tabla A.7.5 del anexo](#)), de los de mayor nivel de renta por habitante en 2019, ninguno se encontraba en Andalucía. Por su parte, de los 15 barrios más pobres, 11 se situaban en Andalucía, 2 en la ciudad de Alicante y 1 en las ciudades de Madrid y Murcia. La renta por habitante de los 15 barrios más ricos oscila entre 42.107 euros en El Viso (Madrid) y 27.113 de Mirasierra (Madrid); y la de los 15 barrios más pobres entre 5.666 en el Barrio Polígono Sur del distrito Sur (Sevilla) y 8.556 de Moreras-Huerta de la Reina (Córdoba).

1 En la provincia de Madrid se encuentran 11, 6 en la de Barcelona, 4 en Guipúzcoa, 3 en Vizcaya y 1 en La Coruña.

2 En la provincia de Almería 4; 3 en las de Sevilla, Cádiz y Huelva; 2 en las de Málaga, Granada y Córdoba y 1 en la de Jaén.

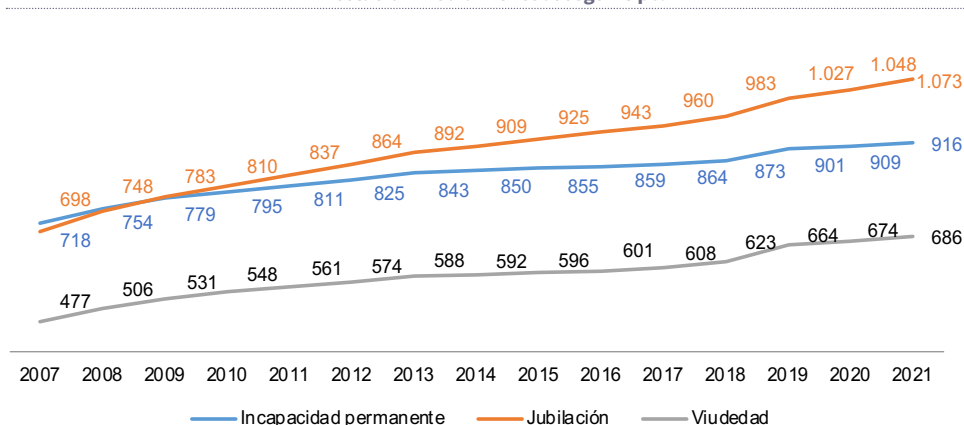
3 En la provincia de Cádiz 5; 2 en la de Sevilla, 1 en las de Jaén, Granada, Córdoba y Málaga.

7.1.2. Prestaciones económicas contributivas

En 2021, el número de beneficiarios en Andalucía de pensiones contributivas de la Seguridad Social (de jubilación, incapacidad permanente o viudedad) fue de 1,516 mill. personas (17,9% de la población total), con 0,919 mill. de personas percibiendo pensiones de jubilación (60,6% del total de beneficiarios), 0,392 mill. de personas percibiendo pensiones de viudedad (25,8% del total) y 0,205 de incapacidad permanente (13,6% del total). En cuanto a su distribución por Regímenes, en Andalucía, en 2021 el 79% pertenecían al Régimen General y 15,6% al Régimen de Autónomos. En cuanto al resto de regímenes destaca el de Accidentes de Trabajo, con el 2,4% del total de beneficiarios andaluces.

A continuación, se analiza el importe medio mensual de las pensiones contributivas en Andalucía. En primer lugar, desde una perspectiva temporal, según el gráfico 7.1.4, se observa la existencia de una tendencia continua al alza, alcanzando en 2021 un importe de 1.073 euros la de jubilación, 916 euros la de incapacidad permanente y 686 euros la de viudedad.

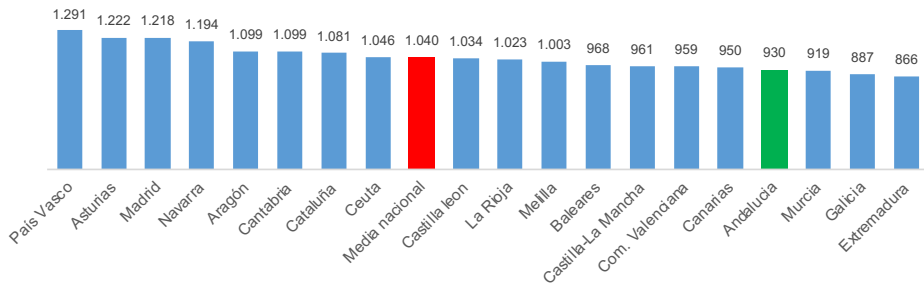
Gráfico 7.1.4. Pensiones contributivas del Sistema de la Seguridad Social en Andalucía (2007-2020).
Prestación media mensual según tipo.



Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

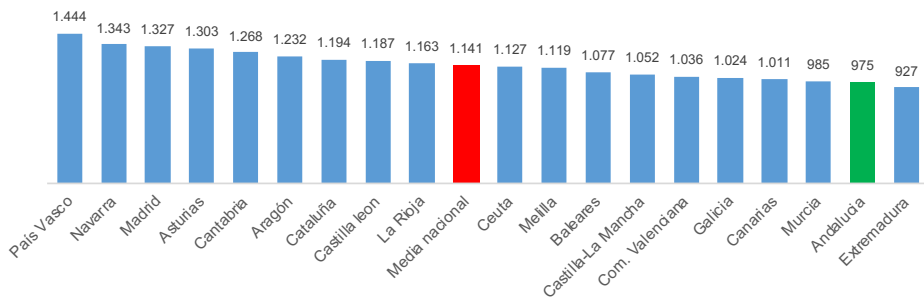
Por otra parte, se realiza un análisis comparativo de Andalucía respecto al resto de CC.AA. de las cuantías medias mensuales de las pensiones de cada Régimen de la Seguridad Social en 2021⁴. Primeramente, respecto al conjunto del sistema, la pensión media en Andalucía fue de 930 euros, situándose en la posición dieciséis en el ranking de todas las Comunidades y Ciudades Autónomas, con una diferencia de 110 euros respecto a la media nacional y de 361 euros respecto a la C.A. con mayor pensión media mensual, el País Vasco (gráfico 7.1.5 y tabla A.7.6 del anexo).

⁴ La información sobre el número de pensiones de cada Régimen de la Seguridad Social en cada una de las comunidades autónomas se encuentra en la tabla A.7.7 del anexo.

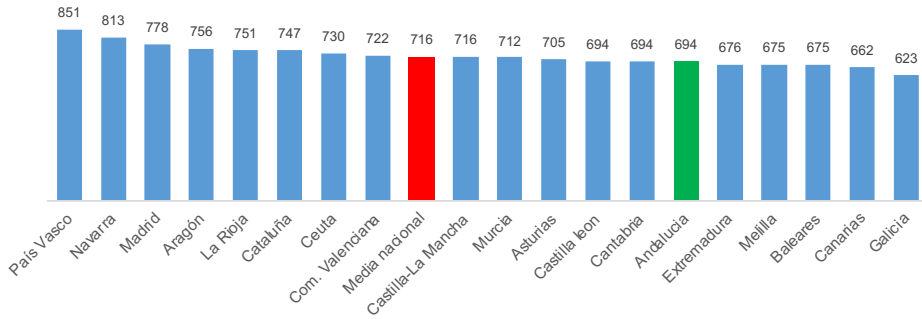
Gráfico 7.1.5. Pensión mensual media anual. Todos los Regímenes. En euros. Año 2021.

Fuente: tabla A.7.6 del anexo

Respecto al Régimen General de la Seguridad Social (gráfico 7.1.6), Andalucía ocupó la penúltima posición en el ranking, con 975 euros, sólo por delante de Extremadura. La diferencia respecto a la media nacional fue de -166 euros y, respecto a la comunidad autónoma con mayor pensión media en el Régimen General, País Vasco, de -469 euros. En cuanto al Régimen de Trabajadores Autónomos (gráfico 7.1.7) Andalucía también se sitúa en las últimas posiciones, aunque ahora la diferencia respecto a la media nacional y respecto a la C.A. con mayor pensión son mucho menores: 22 euros y 157 euros respectivamente.

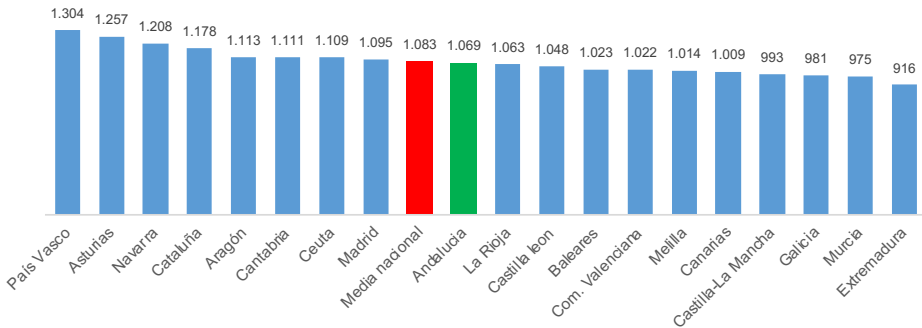
Gráfico 7.1.6. Pensión mensual media anual. Régimen General. En euros. Año 2021.

Fuente: tabla A.7.6 del anexo

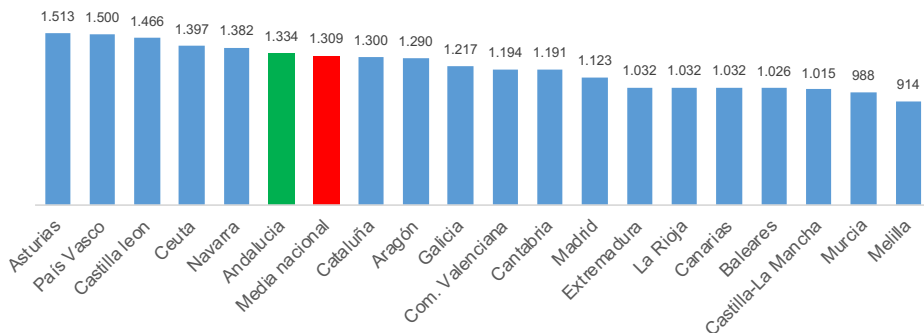
Gráfico 7.1.7. Pensión mensual media anual. Régimen Trabajadores Autónomos. En euros. Año 2021.

Fuente: tabla A.7.6 del anexo

En el Régimen de Accidentes de Trabajo (gráfico 7.1.8) Andalucía se sitúa en una posición intermedia en el ranking, muy cerca de la media nacional, 14 euros por debajo de la media nacional (1.069 euros con respecto a los 1.083 € de la media nacional). Si lo comparamos con la comunidad autónoma con mayor pensión, País Vasco, la diferencia fue de 235 euros. Con relación al Régimen de Enfermedades Profesionales (gráfico 7.1.9), Andalucía se encontró ligeramente por encima de la media nacional y 204 euros por debajo de Asturias, la comunidad autónoma con mayor pensión en este Régimen.

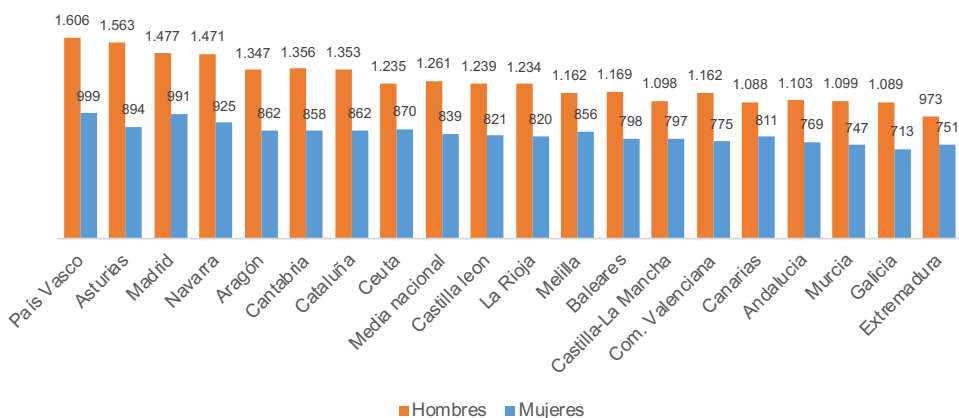
Gráfico 7.1.8. Pensión mensual media anual. Régimen Accidentes de Trabajo. En euros. Año 2021.

Fuente: tabla A.7.6 del anexo

Gráfico 7.1.9. Pensión mensual media anual. Régimen Enfermedades Profesionales. En euros. Año 2021.

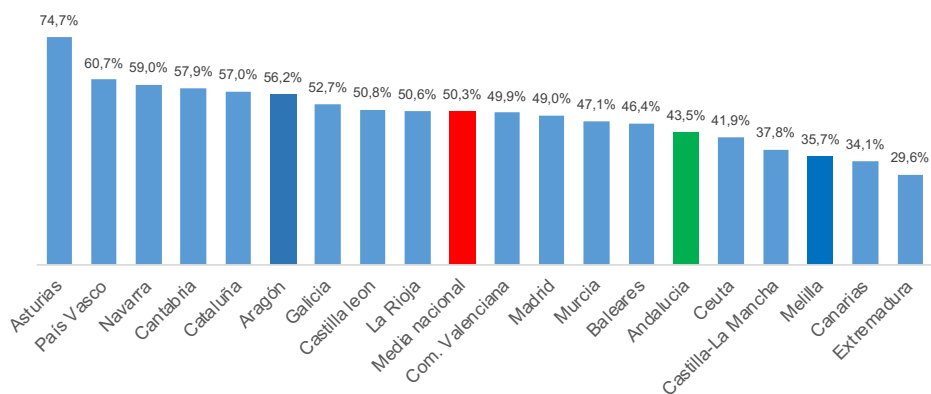
Fuente: tabla A.7.6 del anexo

Desde la perspectiva comparativa de pensiones medias mensuales entre las comunidades autónomas, también se analiza la brecha de género, tal como se muestra en los gráficos 7.1.10 a 7.1.13. En el conjunto del sistema de la Seguridad Social la desigualdad de género en las pensiones medias mensuales en 2021 para España alcanzó el 50,3% (1.261 euros para hombres y 839 euros para mujeres), mientras que en Andalucía el 43,5% (1.103 euros para hombres y 769 euros para mujeres). Por su parte en el Régimen General de la Seguridad Social la brecha de género alcanzó el 47,7% en España (1.369 euros para hombres y 927 euros para mujeres) y el 43,9% en Andalucía (1.160 euros para hombres y 806 euros para mujeres)

Gráfico 7.1.10. Brecha de género. Pensión mensual media anual por sexo. Todos los regímenes. En euros. Año 2021.

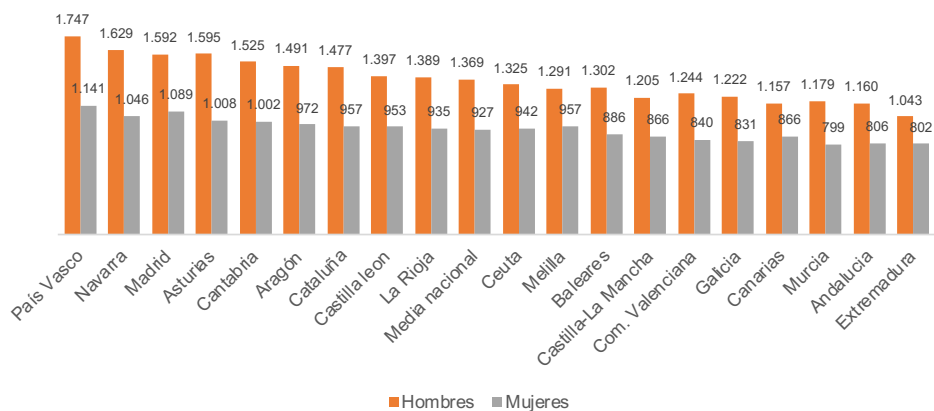
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Gráfico 7.1.11. Brecha de género. Diferencia porcentual de la pensión mensual media anual por sexo. Todos los regímenes. Año 2021.



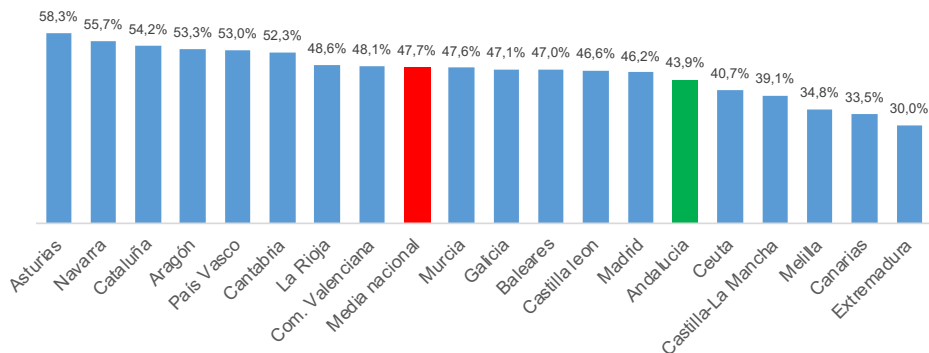
Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Gráfico 7.1.12. Brecha de género. Pensión mensual media anual por sexo. Régimen general. En euros. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

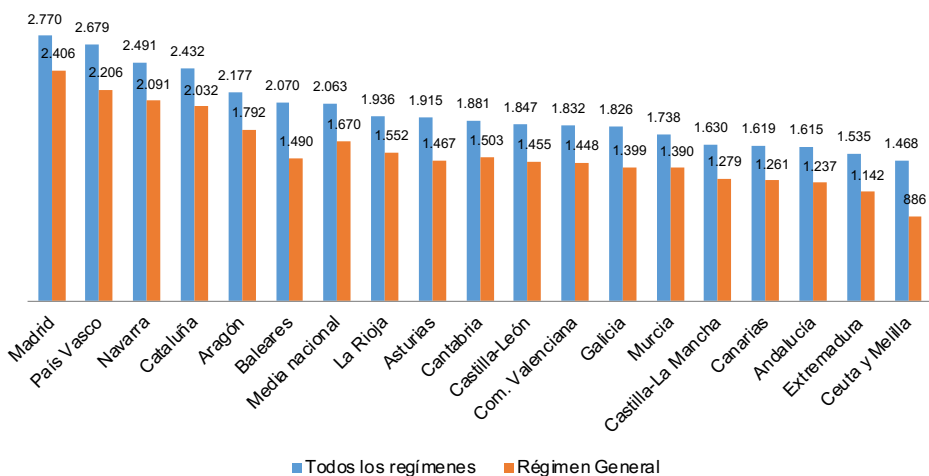
Gráfico 7.1.13. Brecha de género. Diferencia porcentual de la pensión mensual media anual por sexo. Régimen General. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Una vez realizado el análisis comparativo transversal en 2021 de las prestaciones medias mensuales entre las comunidades autónomas, se realiza ahora el mismo tipo de análisis comparativo de los ingresos por cotizaciones sociales. En el gráfico 7.1.14 se muestra la cotización media por habitante en cada comunidad autónoma para 2021 y para el Régimen General y el conjunto de regímenes. Andalucía es una de las de menor nivel de cotización por habitante, sólo por delante de las dos Ciudades Autónomas y de Extremadura. Como las cotizaciones son proporcionales a las rentas salariales, el ranking de comunidades autónomas según cotizaciones sociales pagadas ha de ser el mismo que el de los salarios medios por habitante.

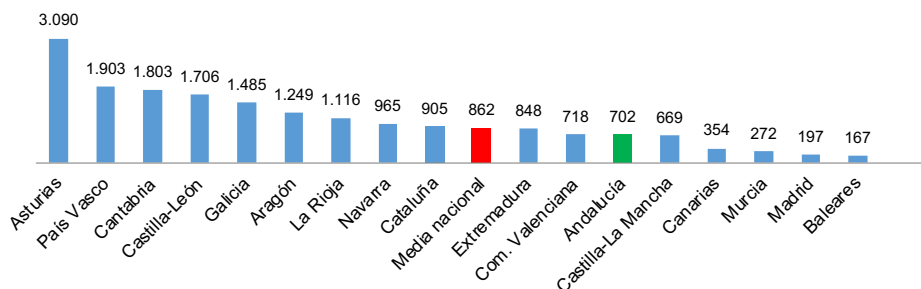
Gráfico 7.1.14. Cotización social media anual por habitante. En euros. Año 2021.



Fuente: tabla A.7.8 del anexo

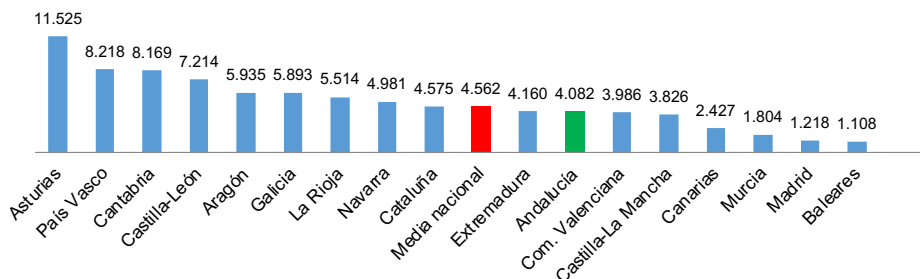
Finalmente, y como en ediciones anteriores del informe, una vez realizado un análisis comparado transversal entre las comunidades autónomas por Regímenes de la Seguridad Social tanto del lado del gasto como del ingreso, quedaría por realizar el del saldo regional, es decir, la diferencia entre gastos e ingresos del sistema por comunidades y ciudades autónomas. Para ello se contemplan dos escenarios. En primer lugar, la diferencia territorializada entre pensiones y otras prestaciones contributivas e ingresos por cotizaciones sociales y, en segundo lugar, en ingresos se incluye no sólo las cotizaciones sino todos los ingresos corrientes. Debido a que en 2021 la Seguridad Social tuvo un déficit (diferencia entre total de prestaciones contributivas e ingresos corrientes) de 46.701,3 millones euros, el saldo de todas o de casi todas las comunidades autónomas habría de ser positivo. Ahora bien, se trata de comprobar cuáles tienen mayor y menor saldo en términos relativos (por habitante o por pensionista) y en qué situación se encuentra Andalucía.

Gráfico 7.1.15. Pensiones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social", disponible en: <http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/InformacionEconomicoFinanciera/InformacionPresupuestariaFinanciera/393/3378>

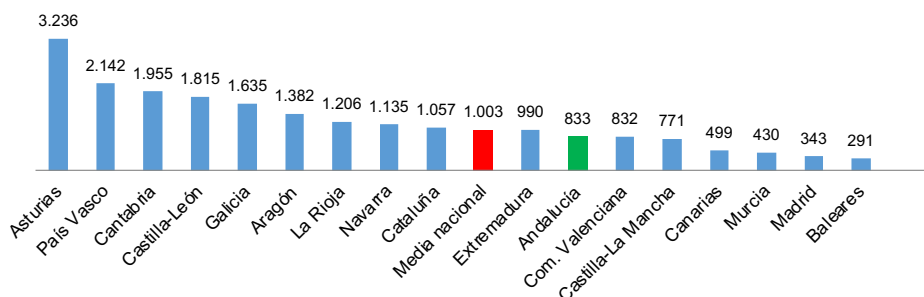
Gráfico 7.1.16. Pensiones contributivas. Saldo por pensionista (euros). Considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2021.



Fuente: Idem que gráfico 7.1.15.

Si se define el salto territorializado de la Seguridad Social como la diferencia entre ingresos por cotizaciones sociales y pensiones contributivas, el gráfico 7.1.15 muestra que dicho saldo es positivo para todas las comunidades autónomas. De esta forma, se puede considerar que las comunidades cuyo saldo regional se sitúe por debajo de la media nacional salen perjudicadas en la distribución territorializada de las pensiones contributivas. Pues bien, entre las perjudicadas se sitúa Andalucía, Murcia, Canarias y Castilla-La Mancha. Entre las beneficiadas se sitúa en situación privilegiada Asturias, con un saldo por habitante de 3.090 euros, siguiéndole País Vasco, Cantabria y Castilla-León. Si se considera el conjunto de prestaciones contributivas la situación resultó similar a la comentada respecto a las pensiones (compárese gráfico 7.1.17 con gráfico 7.1.15).

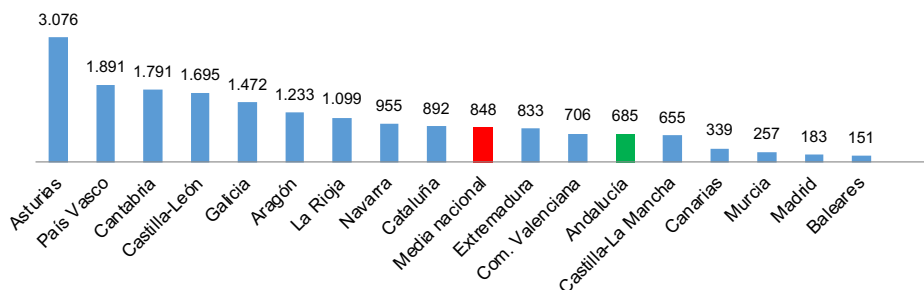
Gráfico 7.1.17. Total prestaciones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos sólo cotizaciones sociales. Año 2021.



Fuente: Idem que gráfico 7.1.15.

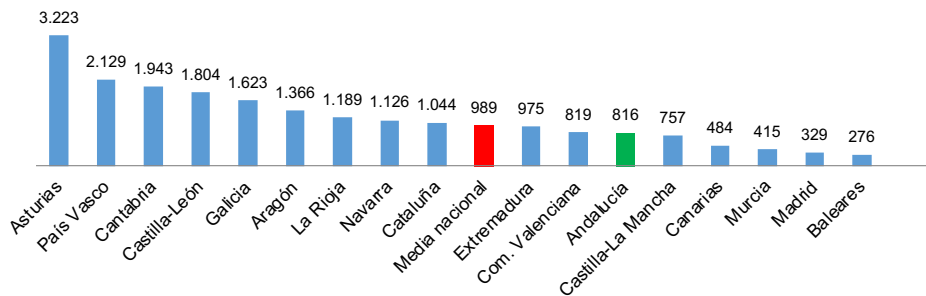
Si se define ahora el saldo territorializado como diferencia entre gasto en pensiones contributivas y el total de ingresos corrientes, Andalucía, asimismo, saldría perjudicada, al situarse por debajo de la media nacional. También salieron perjudicadas en 2021 Extremadura, Com. Valenciana, Castilla-La Mancha, Murcia, Canarias, Madrid y Baleares, tanto en el caso de considerar sólo las pensiones como el conjunto de prestaciones contributivas. El resto de las comunidades autónomas beneficiadas fueron las mismas que cuando se consideraba como ingresos sólo las cotizaciones sociales, destacando entre todas, Asturias. En términos de saldo por pensionista (gráfico 7.1.20), el ranking de comunidades es prácticamente el mismo que el anterior comentado tomando el saldo en términos de euros por habitante.

Gráfico 7.1.18. Pensiones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos el total de ingresos corrientes. Año 2021.



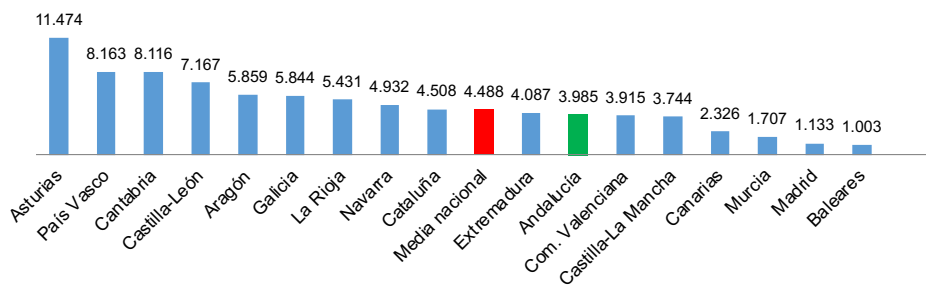
Fuente: Idem que gráfico 7.1.15.

Gráfico 7.1.19. Total prestaciones contributivas. Saldo por habitante (euros). Considerando como ingresos el total de ingresos corrientes. Año 2021.



Fuente: Idem que gráfico 7.1.15.

Gráfico 7.1.20. Pensiones contributivas. Saldo por pensionista (euros). Considerando como ingresos el total de ingresos corrientes. Año 2021.



Fuente: Idem que gráfico 7.1.15.

7.1.3. Prestaciones económicas no contributivas

Comprenden las siguientes prestaciones⁵:

- Las pensiones no contributivas: pensión de invalidez y pensión de jubilación.
- Los subsidios derivados de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y su Inclusión Social (PSPD: anteriormente denominada L.I.S.M.I.)⁶
 - Subsidio de Garantía de Ingresos Mínimos.
 - Subsidio por Ayuda de Tercera Persona.
 - Subsidio de Movilidad y Compensación por Gastos de Transporte.
 - Asistencia Sanitaria y Prestación Farmacéutica.
- Las pensiones asistenciales.
- Ayudas sociales de carácter extraordinario a favor de pensionistas de jubilación e invalidez no contributivos.
- Ayudas económicas complementarias de carácter extraordinario, a favor de personas beneficiarias de pensiones asistenciales y PSPD.

A estas prestaciones hay que sumar los programas de lucha contra la pobreza, como la renta mínima de inserción, de competencia autonómica, y el recientemente instaurado ingreso mínimo vital, prestación no contributiva de la Seguridad Social.

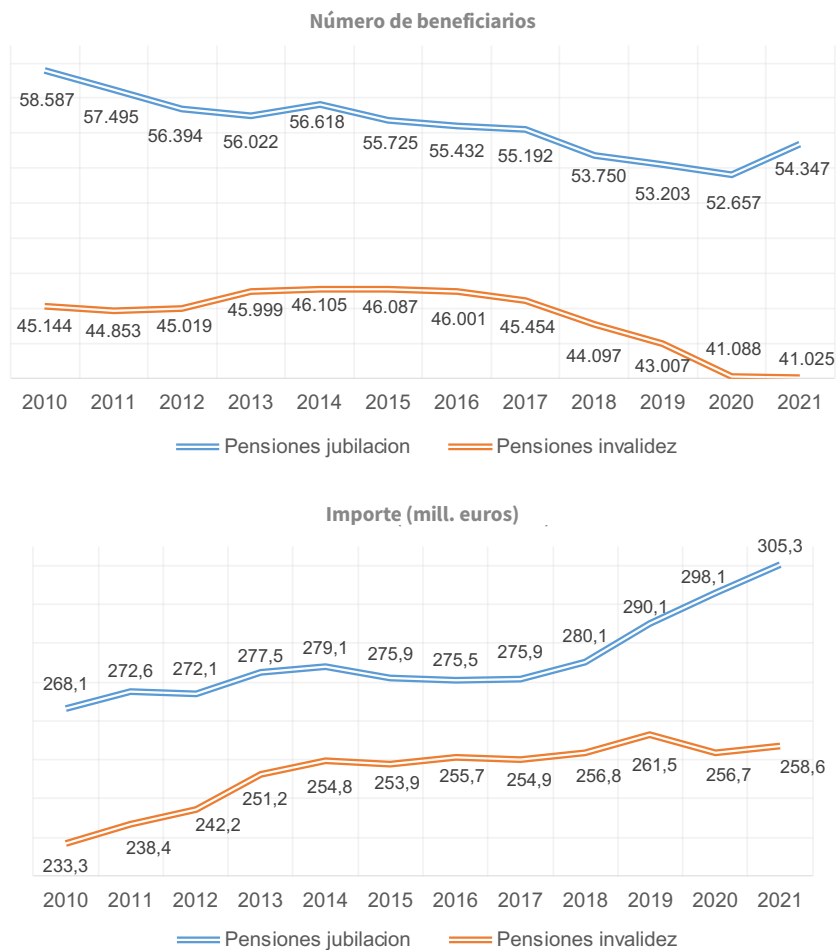
En primer lugar, en cuanto al número de personas beneficiarias de las pensiones no contributivas en Andalucía, en 2021 se rompe la tendencia decreciente en relación con las pensiones de jubilación, de forma que 2021 registró un aumento significativo del número de beneficiarios de estas pensiones, como se observa en el gráfico 7.1.21. Las pensiones de invalidez, por su parte, sigue la misma pauta de descenso en cuanto al número de beneficiarios que comenzó en 2017.

Respecto al importe total de estas pensiones, en las de jubilación, en 2021, continua la tendencia creciente iniciada en 2017, acorde al significativo incremento que se produjo a partir de ese año en la pensión media mensual (tabla A.7.9 del anexo estadístico). En las pensiones de invalidez también se registra a partir de 2017 un significativo incremento de la pensión media mensual, pero, debido a la paralela caída comentada del número de beneficiarios (tabla A.7.9 del anexo), la factura global de este tipo de pensiones permanece estable desde 2014 a la actualidad.

5 Véase Consejería de Igualdad y Políticas sociales (2015): “Boletín Estadístico Andaluz de Prestaciones Económicas Periódicas, 2016”, disponible online en: http://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Pensiones_estadisticas_boletin2016.pdf

6 R.D. Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social (anteriormente LISMI).

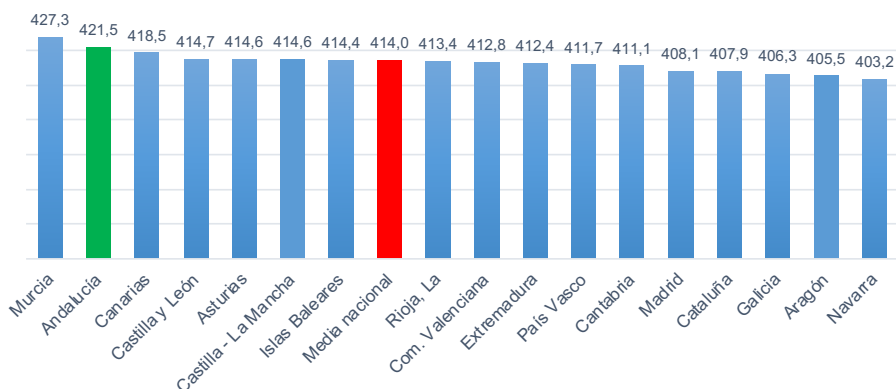
Gráfico 7.1.21. Evolución en Andalucía del número de personas beneficiarias y del importe de pensiones no contributivas (2010-2021).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Gestión del Imserso. Área de Prestaciones Económicas

Por otra parte, desde una perspectiva comparativa transversal el importe medio de las pensiones no contributivas presenta una notable igualdad entre las comunidades autónomas, como se puede observar en el gráfico 7.1.22.

Gráfico 7.1.22. Importe medio mensual de las pensiones no contributivas de la Seguridad Social (jubilación e invalidez conjuntamente). Año 2021. En euros.

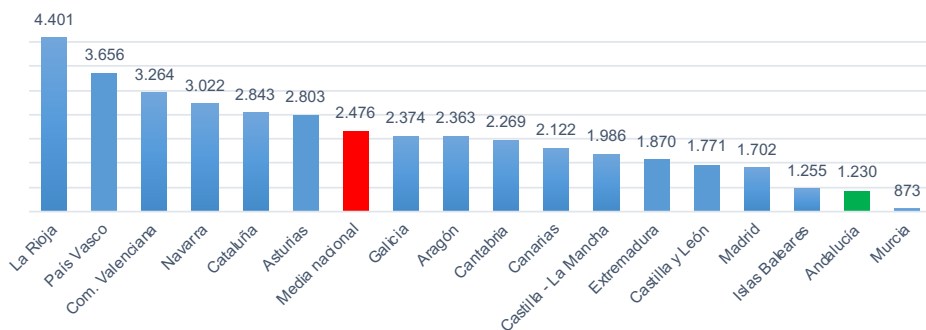


Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Subdirección General de Gestión del Imerso. Área de Prestaciones Económicas.

Por su parte, los programas específicos de lucha contra la pobreza y exclusión, de naturaleza no contributiva, están constituidos por las rentas mínimas de inserción, cuya gestión es competencia de las Comunidades Autónomas y el recientemente instaurado Ingreso Mínimo Vital, de gestión centralizada por la Seguridad Social⁷.

En primer lugar, hay que destacar la existencia de una gran disparidad, en las rentas mínimas de inserción, en cuanto a prestaciones monetarias por perceptor. Como se puede observar en el gráfico 7.1.23, Andalucía se sitúa en las últimas posiciones, con un gasto por perceptor de 1.230 euros anuales, siendo la media nacional de 2.476 euros y la comunidad con mayor importe La Rioja, con 4.401 euros.

Gráfico 7.1.23. Rentas mínimas de inserción de las comunidades autónomas. Gasto anual por perceptor. Año 2020. En euros.

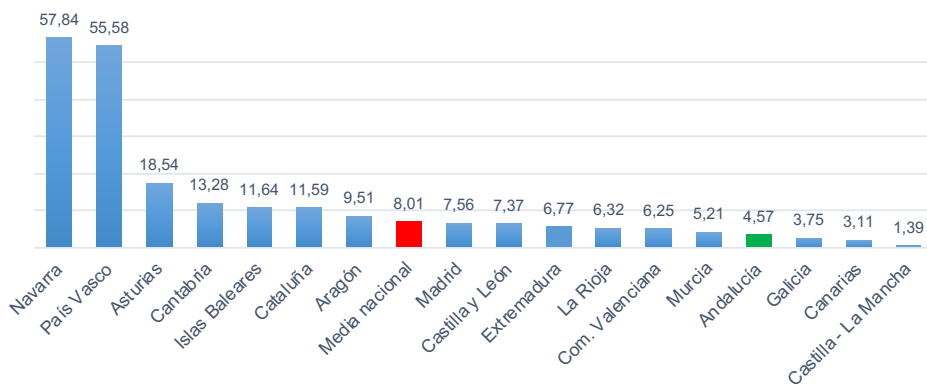


Fuente: Elaboración propia a partir de Secretaría de Estado de Servicios Sociales, "Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2020" disponible online en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformRentasMinimasInserci_2020.pdf.

⁷ Para un análisis exhaustivo del sistema de rentas mínimas de inserción español véase Secretaría de Estado de Servicios Sociales, "Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2020" disponible online en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformRentasMinimasInserci_2020.pdf.

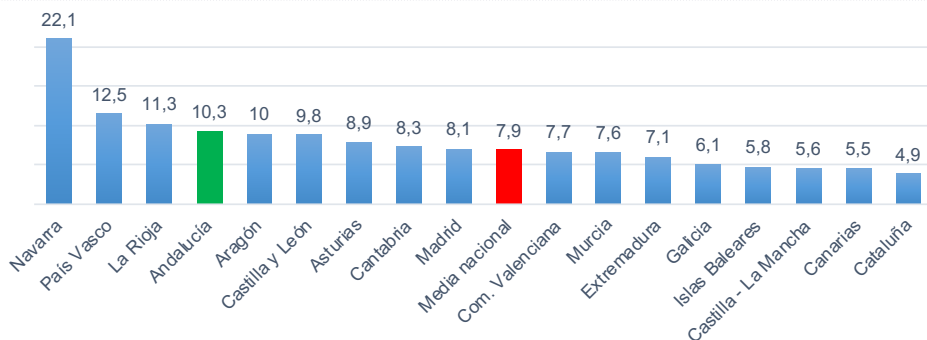
Por otra parte, existe una enorme disparidad en la tasa de cobertura de estas prestaciones⁸, sobre todo en lo que respecta a las rentas mínimas de inserción de las CC.AA. En efecto, sobresalen de manera muy destacada las dos comunidades autónomas forales entre 56% y 58%. Asimismo, respecto al resto de comunidades autónomas de régimen común, también existe una enorme disparidad en tasa de cobertura que va desde un valor de 18,5% para Asturias a 1,4% en Castilla-La Mancha. Andalucía se encuentra a la cola en cuanto tasa de cobertura, muy por debajo de la media nacional (gráfico 7.1.24). Respecto a la tasa de cobertura del ingreso mínimo vital, las disparidades son muchísimo menores situándose de nuevo las dos forales a la cabeza (sobre todo destaca Navarra), pero Andalucía ahora se sitúa en cuarta posición en el ranking, con una tasa del 10,3% (gráfico 7.1.25). En todo caso, salvo para las comunidades autónomas forales en las rentas mínimas, hay que destacar el escaso porcentaje de población en situación de pobreza cubierta por estas prestaciones.

Gráfico 7.1.24. Rentas mínimas de inserción de las CC.AA. Tasa de cobertura como porcentaje de beneficiarios sobre población en riesgo de pobreza. Año 2020.



Fuente: Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes. Datos de beneficiarios: Secretaría de Estado de Servicios Sociales, "Informe de rentas mínimas de inserción. Año 2020" disponible online en: https://www.mdsocialesa2030.gob.es/derechos-sociales/servicios-sociales/r-minimas/InformRentasMinimasInserci_2020.pdf. Datos de población en riesgo de la pobreza: Indicadores de Calidad de Vida, 2020, INE, disponible online en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_

Gráfico 7.1.25. Ingreso Mínimo Vital. Tasa de cobertura de las CC.AA. como porcentaje de beneficiarios sobre población en riesgo de pobreza*.



Fuente: Elaboración propia a partir de las siguientes fuentes. Datos de beneficiarios: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/inclusion/Paginas/2021/0111021-INV-beneficiarios.aspx>. Datos de población en riesgo de la pobreza: Idem que gráfico 7.1.27. *: Datos de beneficiarios de 1 octubre 2021.

⁸ La hemos estimado como el porcentaje que supone el total de beneficiarios sobre la población en riesgo de pobreza.

En definitiva, se muestra una heterogeneidad muy notable tanto en la cuantía de la prestación monetaria como en la cobertura poblacional del sistema de rentas mínimas de inserción, la cual no está justificada ni desde el punto de vista económico ni social en modo alguno.

Centrándonos en la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA), que sustituyó al anterior Ingreso Mínimo de Solidaridad a partir de 2018, la población destinataria la compone las unidades familiares con residencia en Andalucía cuyas personas integrantes se encuentren en situación de pobreza, exclusión social o riesgo de estarlo, y cumplan los requisitos establecidos, así como aquellas que, aun no cumpliendo alguno de los requisitos, se encuentren en situación de urgencia o emergencia social. Ser persona beneficiaria de la RMISA da lugar al derecho a una prestación económica, así como a estar sujeto a un plan de inclusión sociolaboral. La prestación económica mensual alcanza el 78% del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM), calculada en doce mensualidades, vigente en la fecha de resolución de la solicitud, incrementada ésta en un 10% del IPREM por cada persona integrante de la unidad familiar distinta de la persona solicitante de la misma, hasta un máximo equivalente del 125% de dicho IPREM. Por su parte, el Plan de Inclusión persigue la integración social y laboral de las personas titulares y del resto de componentes de la unidad familiar beneficiaria de la RMISA⁹.

En las tablas siguientes se muestra información sobre solicitudes por resolver y solicitudes resueltas de la RMISA en los últimos años.

Tabla 7.1.1. Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA). Solicitudes por resolver. 2018-2021.

Año	2018	2019	2020	2021
Del año anterior	14.612	47.819	57.242	65.661
Del año en curso	80.473	56.478	44.847	35.431
Total	95.085	104.297	102.089	101.092

Fuente: "Memoria de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. Ejercicio 2021", disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/memoria2021.pdf>.

Tabla 7.1.2. Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía (RMISA). Solicitudes resueltas por tipos de resolución. 2018-2021.

Año	2018	% s/ Resueltas	2019	% 19/18	% s/ Resueltas	2020	%20/19	% s/ Resueltas	2021	%21/20	% s/ Resueltas
Concedidas	9.734	28,43%	22.982	136,1%	49,1%	35.711	55,4%	64,6%	25.352	-29,0%	45,4%
Denegadas	14.587	42,60%	10.062	-31,0%	21,5%	9.481	-5,8%	17,2%	15.107	59,3%	27,0%
Archivadas	3.701	10,81%	10.144	174,1%	21,7%	7.615	-24,9%	13,8%	12.276	61,2%	22,0%
Otras situaciones	6.218	18,16%	3.666	-41,0%	7,8%	2.438	-33,5%	4,4%	3.130	28,4%	5,6%
Resueltas	34.240	100,00%	46.854	36,8%	100,0%	55.245	17,9%	100,0%	55.865	1,1%	100,0%
Teóricas resueltas	47.266		47.055			36.428					
Dif Teóricas-Resueltas	13.026		201			-18.817					

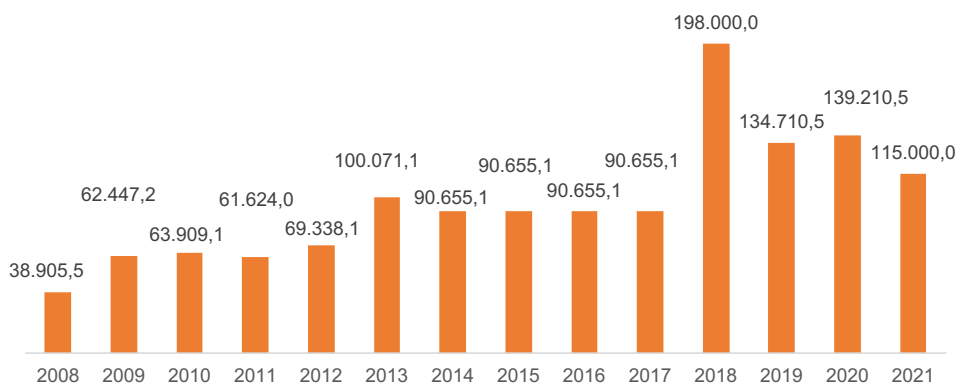
Fuente: "Memoria de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. Ejercicio 2021", disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/memoria2021.pdf>

⁹ Véase "Memoria de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. Ejercicio 2021", disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/memoria2021.pdf>

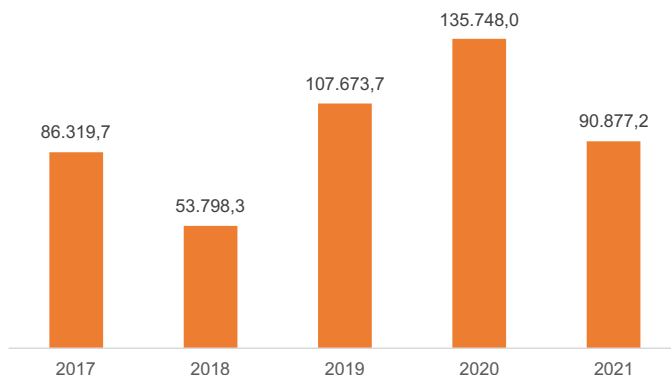
En primer lugar, hay que destacar el gran volumen de solicitudes de RMISA por resolver en los últimos años, rondando los 100 mil expedientes pendientes. En cuanto a los expedientes resueltos, destaca el hecho de su aumento producido en los últimos cuatro años, pasando de 34.240 expedientes resueltos en 2018 a 55.865 en 2021. Asimismo, se ha producido un aumento muy notable del porcentaje de solicitudes concedidas respecto al total llegando al 64,6% en 2020 (35.711 solicitudes). Sin embargo, en 2021 disminuye el total de solicitudes resueltas con relación a 2020, 25.352 solicitudes, lo que supuso el 45,4% del total.

Por su parte, en los gráficos siguientes se muestra información sobre el presupuesto inicial y finalmente ejecutado de renta mínima de inserción de Andalucía. Se observa, en primer lugar, un aumento sustancial del presupuesto inicial a partir de 2018, con la entrada en vigor de la RMISA, que sustituía al anterior Ingreso Mínimo de Solidaridad. Sin embargo, a pesar de este aumento tan importante del presupuesto en 2018, ese año realmente se ejecutó una cuantía muy inferior a la de 2017, según el gráfico 7.1.27, aumentando el presupuesto ejecutado en RMISA a partir de 2019.

Gráfico 7.1.26. Presupuesto inicial de la Renta mínima de inserción de Andalucía. En miles de euros.



Fuente: "Memoria de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. Ejercicio 2021", disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/memoria2021.pdf>.

Gráfico 7.1.27. Presupuesto ejecutado de la RMISA. En miles de euros.

Fuente: "Memoria de la Renta Mínima de Inserción Social de Andalucía. Ejercicio 2021", disponible online en: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupalajda/memoria2021.pdf>

7.1.4. Otras medidas de protección social destinadas a los grupos sociales más vulnerables

Las prestaciones económicas anteriormente expuestas son generales y transversales en tanto en cuanto es la población en general la potencialmente beneficiaria siempre que acredite la situación que le da derecho a la prestación (enfermedad, incapacidad, desempleo, etc.). Sin embargo, existen determinados grupos de población o colectivos sociales específicos más vulnerables desde el punto de vista social o con mayor riesgo de exclusión social que el conjunto de la población, como las personas mayores y dependientes, mujeres y jóvenes, población inmigrante, minorías étnicas y drogodependencia, entre otros, que exigen una acción protectora más específica. A continuación, el análisis se centra en las medidas de protección social particular de dos colectivos: la población mayor y la población femenina.

7.1.4.1 Personas mayores y ayuda a la dependencia

El Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD)¹⁰ atiende fundamentalmente a la población mayor de 65 años, la cual, obviamente, también es objeto de protección social a través de las prestaciones sociales analizadas previamente. La población mayor de 65 años fue en 2021 de 1,526 mill. de personas en Andalucía, el 17,9% de la población total andaluza, de la cual, la población mayor de 80 años registró 0,42 mill. de personas (el 4,9% de la población total y el 27,5% de la población mayor de 65 años).

El número de personas con derecho a prestación a finales de 2021 en Andalucía fue de 295.921 personas, un 3,8% más que en 2020, mientras que a nivel nacional se registraron 1.424.454 personas con derecho a prestación (un 5% más que en 2020). Sin embargo, el número de personas con atención efectiva por el sistema fue a fines de 2021 de 258.286 en Andalucía (un incremento del 13% respecto a 2020), mientras que a nivel nacional el número de personas efectivamente

¹⁰ Constituido a partir de la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

atendidas por el sistema fue de 1.233.956, un 9,8% más que en 2020. La diferencia entre personas con derecho a la prestación y efectivamente atendidas por el sistema son el conjunto de ciudadanos en lista de espera, que en 2021 registró en Andalucía 37.635 personas, un 33,4% menos que en 2020 (56.534 personas), mientras que a nivel nacional fue de 190.498 personas, un 18% menos que en 2020. Es decir, en 2021 se ha producido un aumento significativo de personas atendidas y, sobre todo, una disminución muy notable de la lista de espera, en mayor medida en Andalucía que en el conjunto del país, de forma que el porcentaje de personas en lista de espera en relación con el conjunto de personas con derecho a prestación ha pasado a ser en Andalucía menor que en el conjunto de España. Esto es debido fundamentalmente a la implementación en 2021 por parte del Gobierno central del Plan de Choque para la Dependencia, como se verá posteriormente.

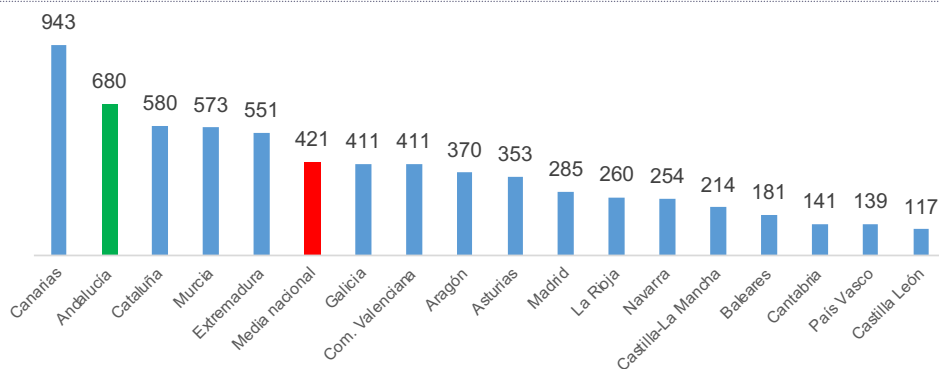
Tabla 7.1.3. Personas beneficiarias y lista de espera por dependencia por comunidades autónomas. Comparación entre 2020 y 2021.

	Personas beneficiarias						Lista de espera			
	Con derecho a prestación		Con resolución de PIA				Nº		% sobre personas con derecho a prestación	
			Nº		% sobre personas con derecho a prestación					
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Andalucía	285.089	295.921	228.555	258.286	80,17%	87,28%	56.534	37.635	19,83%	12,72%
Aragón	36.344	37.889	31.533	35.341	86,76%	93,28%	4.811	2.548	13,24%	6,72%
Asturias (Principado de)	27.263	30.234	24.199	27.866	88,76%	92,17%	3.064	2.368	11,24%	7,83%
Baleares, Islas	25.528	27.290	23.074	24.364	90,39%	89,28%	2.454	2.926	9,61%	10,72%
Canarias	33.152	37.927	25.070	27.736	75,62%	73,13%	8.082	10.191	24,38%	26,87%
Cantabria	21.022	18.922	17.123	17.400	81,45%	91,96%	3.899	1.522	18,55%	8,04%
Castilla y León	105.708	109.679	105.589	109.496	99,89%	99,83%	119	183	0,11%	0,17%
Castilla-La Mancha	64.772	67.619	59.849	63.736	92,40%	94,26%	4.923	3.883	7,60%	5,74%
Catalunya	230.320	246.172	156.934	173.489	68,14%	70,47%	73.386	72.683	31,86%	29,53%
Cdad. Valenciana	115.485	131.114	102.104	120.753	88,41%	92,10%	13.381	10.361	11,59%	7,90%
Extremadura	34.750	36.897	29.065	30.389	83,64%	82,36%	5.685	6.508	16,36%	17,64%
Galicia	67.467	69.165	62.544	65.669	92,70%	94,95%	4.923	3.496	7,30%	5,05%
Madrid (Cdad. de)	161.936	164.437	133.442	151.882	82,40%	92,36%	28.494	12.555	17,60%	7,64%
Murcia (Región de)	40.012	42.609	35.294	36.841	88,21%	86,46%	4.718	5.768	11,79%	13,54%
Navarra (Cdad. Foral de)	14.462	15.098	13.661	14.193	94,46%	94,01%	801	905	5,54%	5,99%
País Vasco	79.315	78.625	65.757	65.370	82,91%	83,14%	13.558	13.255	17,09%	16,86%
Rioja (La)	10.806	11.629	7.638	8.123	70,68%	69,85%	3.168	3.506	29,32%	30,15%
Ceuta y Melilla	3.042	3.227	2.799	3.022	92,01%	93,65%	243	205	7,99%	6,35%
Total	1.356.473	1.424.454	1.124.230	1.233.956	82,88%	86,63%	232.243	190.498	17,12%	13,37%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos Inerser Ministerio de Trabajo y Economía social.

Ahora bien, el tiempo medio de tramitación de un expediente por dependencia en España es de 421 días, cuando, según la normativa, el plazo máximo debería ser 180 días. Andalucía es la segunda comunidad autónoma con mayor tiempo medio de tramitación (tiempo desde la solicitud de dependencia hasta la resolución de prestación), con 680 días, sólo detrás de Canarias (943 días). Por su parte la comunidad autónoma con menor tiempo medio de tramitación es Castilla León, con 117 días. Es de destacar también que sólo tres cumplen la normativa a este respecto, es decir, registran un tiempo medio de tramitación igual o menor a 180 días: Cantabria, País Vasco y Castilla León. Los motivos de estos tiempos de espera demasiado dilatados son, según el XXII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, “los sucesivos recortes sufridos en la financiación de la ley” y “el disparatado y proceloso entramado burocrático”.

Gráfico 7.1.28. Tiempo medio de tramitación de un expediente de dependencia (tiempo desde la Solicitud de dependencia hasta la Resolución de Prestación).

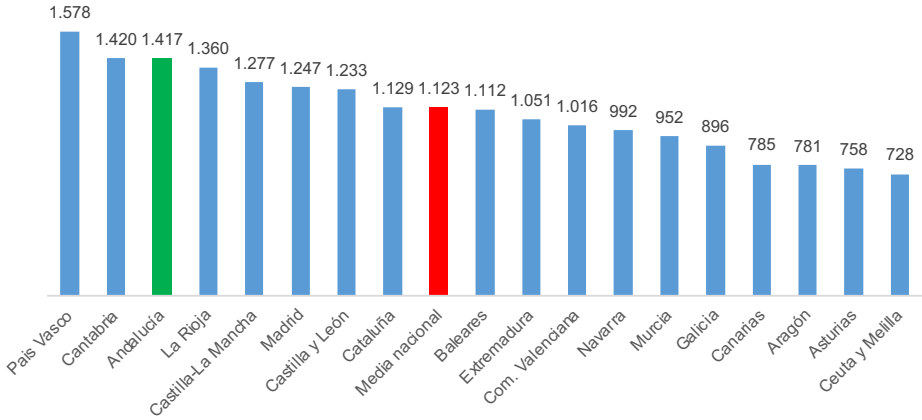


Fuente: XXII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia,
<https://directoressociales.com/xxi-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

Los costes directos del SAAD en Andalucía, por la gestión de las prestaciones y servicios durante el año 2021, alcanzó los 1.808 mill. euros, un 15,8% más que en 2020 (XXII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia¹¹). De dicha cuantía la financiación pública supuso el 78,7% del total (1.422,9 mill euros) y, por tanto, la financiación privada mediante copago el restante 385,1 mill. euros. Del total de financiación pública, le correspondió a la Junta de Andalucía el 73% (1.038,7 mill. euros) y el restante 27% al Estado (384,2 mill. euros). Desde una perspectiva comparativa transversal en 2021, observamos en el gráfico 7.1.29 que la financiación pública por persona potencialmente dependiente en Andalucía es de las más elevadas de entre todas las CC.AA., sólo por detrás del País Vasco y Cantabria y con una cuantía de 300 euros superior a la financiación pública media nacional.

¹¹ <https://directoressociales.com/xxi-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

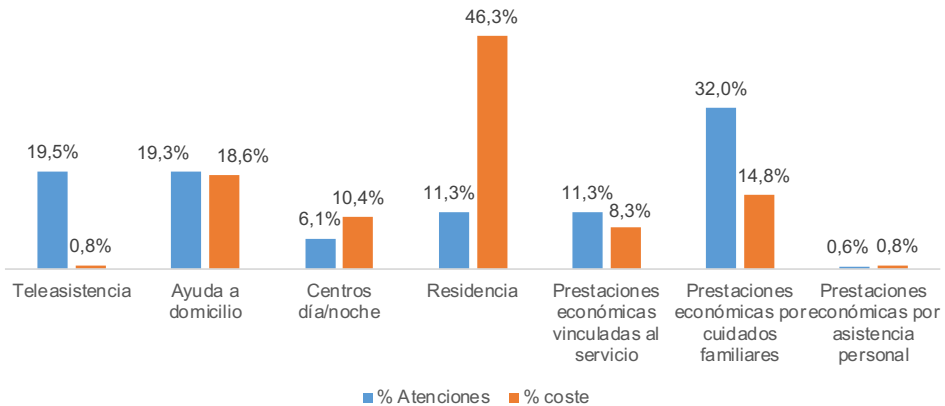
Gráfico 7.1.29. Gasto público por persona potencialmente dependiente. Euros. Año 2021.



Fuente: XXII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, <https://directoressociales.com/xxi-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

Por otra parte, en el gráfico 7.1.30 se ofrece información de los servicios prestados por el SAAD. Observamos que, con diferencia, es el servicio de residencia el que acapara la mayor parte del presupuesto (el 46,3%), seguidos, a mucha distancia, por la ayuda a domicilio (18,6% del presupuesto total) y prestaciones económicas por cuidados de familiares (14,8%).

Gráfico 7.1.30. Principales servicios ofertados por el SAAD. Porcentaje de coste y de atenciones sobre el total. Datos de 2021.

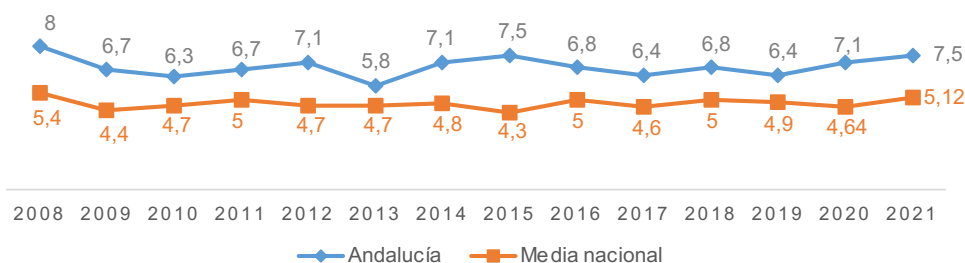


Fuente: XXII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, <https://directoressociales.com/xxi-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>.

En relación con el empleo generado por el SAAD, en Andalucía en 2021 supusieron 61.500 puestos de trabajo directos, el 21,7% del empleo total del sistema en España y más de 10.000 puestos de trabajo nuevos con relación a 2020. En Andalucía el SAAD generó en 2021 43,3 puestos de trabajo por cada millón de euros invertido, frente a los 40,4 que genera en el conjunto del país. Independientemente de esto, resulta relevante consolidar y mejorar las condiciones de trabajo de este colectivo (disminución de la parcialidad, rotación, etc.), más aún, cuando ha tenido en muchos periodos de este año la consideración de esencial, haciendo frente a la pandemia en muchas ocasiones sin contar con los medios necesarios. Asimismo, el SAAD generó en Andalucía 499 mill. euros provenientes de las cotizaciones a la Seguridad Social, IRPF e IVA, con una tasa de recuperación del gasto público total del 41,73% de lo invertido, mientras que en el conjunto de las comunidades autónomas fue del 41,68% (XXII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia).

Según el Observatorio Estatal de la Dependencia¹², en su evaluación anual del grado de implantación del SAAD en cada comunidad autónoma, Andalucía se encontró en tercera posición en 2021 en el ranking, con 7,5 puntos sobre 10, tras Castilla y León (8,4) y Castilla-La Mancha (8,1). Dicha evaluación se realiza en base a 16 indicadores distintos, de los cuales, Andalucía aprueba en 12, ocupando las mejores posiciones en el ranking (primera posición) en Personas beneficiarias con prestación efectiva menos personas con resolución de PIA aún sin recibir prestación sobre el total de la población potencialmente dependiente, Solicitudes sobre el total de la población potencialmente dependiente y Ponderación de cuantías de las prestaciones económicas por grados. Por su parte, los indicadores donde Andalucía suspende la evaluación y se encuentra en las peores posiciones en el ranking son: Tiempo medio de prestación (17 posición), Personas con derecho reconocido pendientes de atención (personas en el “limbo”) (15 posición) y en Porcentaje de personas solicitantes pendientes de resolución de grado más solicitudes no grabadas sobre el total de solicitudes (14 posición). Por último hay que remarcar que Andalucía siempre ha aprobado en cuanto al grado de implantación del SAAD, con una puntuación que desde 2008 a la actualidad siempre ha sido significativamente superior a la media nacional.

Gráfico 7.1.31. Puntuación media (de 0 a 10) de Andalucía y del conjunto de comunidades autónomas en cuanto al desarrollo del SAAD, según el Observatorio estatal sobre la dependencia.



Fuente: XXII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia, <https://www.directoreossociales.com/documentos/dictamenes-observatorio.html>.

Para finalizar con el análisis del SAAD, es muy destacable el hecho de que en 2021 se aprobó por el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia, el Plan de Choque en dependencia con un incremento en financiación de 623

¹² XXII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia. <https://directoreossociales.com/xxi-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

millones de euros -se recupera el nivel acordado con 283 millones de euros y se incrementa el nivel mínimo a estas cuantías mensuales (60 euros para Grado I, 94 euros para Grado II y 235 para Grado III)-. Con ello, se recuperan los recortes que se produjeron en el año 2012 en el SAAD13.

Los principales objetivos de este Plan de Choque 2021-2023 son los siguientes:

1. Incorporar al sistema 260.000 nuevas personas usuarias recibiendo prestaciones, para reducir significativamente la lista de espera.

Para cumplir con este objetivo sería necesario incorporar al sistema una media de 120.000 personas al año y en 2021 se incorporaron 97.912 personas. Esto es debido, sobre todo, a que la implantación del Plan ha sufrido retrasos administrativos. No obstante, el ritmo de incorporación de personas en el último trimestre de 2021 ya augura un cumplimiento del objetivo.

2. Mejorar las prestaciones y recuperar derechos perdidos.

- a. Establecimiento de la teleasistencia como derecho subjetivo y sin copago.
En este objetivo, que significaría alcanzar una tasa de cobertura de este servicio del 100%, se ha avanzado muy poco en 2021.
- b. Aumento de horas del Servicio de Atención Domiciliaria.
Tampoco se ha conseguido este objetivo en 2021.
- c. Mejora de las prestaciones económicas.
El objetivo previsto era un aumento del 18% en las Prestaciones Económicas para Cuidados Familiares. Por el contrario, en 2021, en vez de aumentar, se ha producido un leve descenso en la cuantía de esta prestación.
- d. Ampliación de las compatibilidades.
- e. Escala de Valoración Específica hasta los 6 años.

3. Incrementar la aportación del Estado en el sistema para asumir todo el coste de las mejoras de las prestaciones y una parte sustancial de la reducción de la lista de espera.

La aportación del Estado ha pasado de un 15,5% en 2020 a un 21,5% en 2021, porcentaje de financiación que no se registraba desde 2012, año en que se implementaron los recortes en el SAAD a través del Real Decreto-ley 20/2012.

Pues bien, para Andalucía la aplicación del Plan de Choque en 2021 supuso una financiación extraordinaria de 122,6 millones de euros. Dicha financiación extraordinaria ha supuesto para Andalucía, en concreto:

- La atención a 28.672 nuevos dependientes
- Reducción de la lista de espera en 18.209 personas dependientes, es decir, un 32,2% menos respecto a 2020.
- Creación de 10.249 nuevos empleos en Andalucía, casi 5.170 más de los inicialmente estimados, consecuencia, sobre todo, de la apuesta por servicios altamente generadores de empleo como la Ayuda a Domicilio.

13 Véase XXII Dictamen del Observatorio Estatal de la Dependencia. <https://directoressociales.com/xxi-dictamen-del-observatorio-de-la-dependencia/>

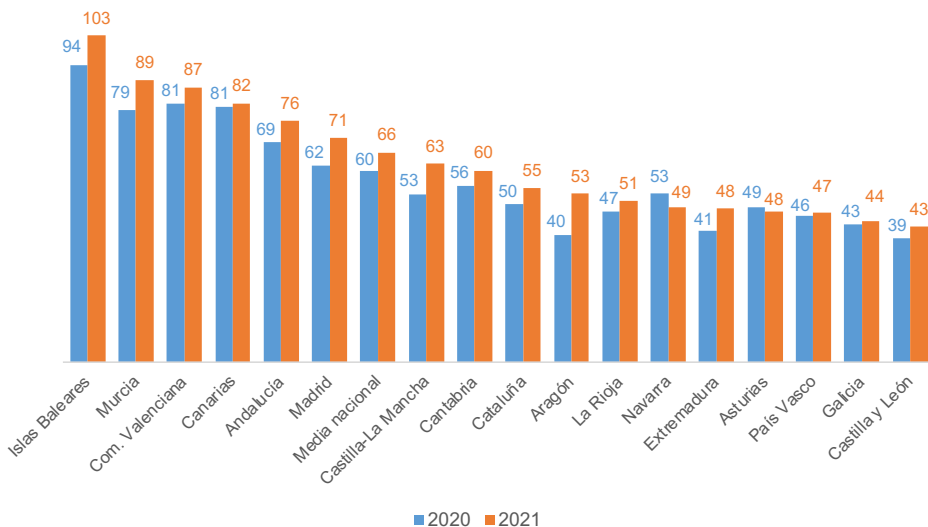
7.1.4.2. La población femenina

Se ha de potenciar una política protectora pública específica hacia este colectivo de la población dada la desigualdad de género y la discriminación negativa existentes y que sufre el conjunto de mujeres. Dicha desigualdad presenta muchos vértices: menores salarios a igualdad de cualificación, mayor tasa de paro, mayor precariedad laboral, discriminación negativa en cuanto al acceso al poder tanto privado como público, mayores problemas en la conciliación de la vida personal y laboral, etc, siendo la más grave la violencia de género.

El movimiento feminista en España, que ha adquirido muchísima relevancia en los últimos años, ha puesto en primera línea de la agenda política de nuestro país todos estos problemas que sufre la población femenina.

Respecto a la violencia de género, Andalucía se situó en cuarta posición en el ranking de comunidades autónomas ordenadas de mayor a menor tasa de violencia (mujeres víctimas de violencia por 10.000), con una tasa de 76, siendo la media nacional de 66. La comunidad autónoma con mayor tasa de violencia de género fue Islas Baleares, con 103, y la que menor tasa registró fue Castilla-León. También se puede observar en el gráfico 7.1.32 que en 2021 se produjo un significativo aumento de dicha tasa en todas las comunidades autónomas.

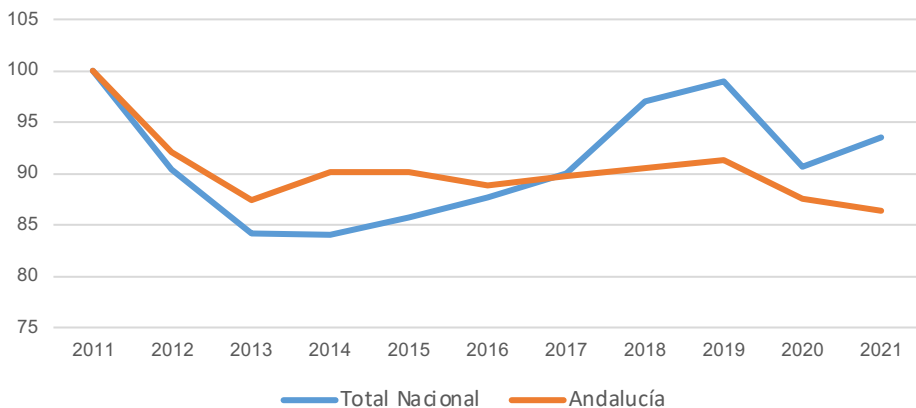
Gráfico 7.1.32. Tasas de violencia de género: víctimas por 10.000 mujeres. Años 2020 y 2021.



Fuente: Elaboración propia a partir de: <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Violencia-domestica-y-de-genero/Actividad-del-Observatorio/Datos-estadisticos/La-violencia-sobre-la-mujer-en-la-estadistica-judicial--Anual-2021>.

En relación con la evolución de la violencia de género en Andalucía en perspectiva comparada con España, observamos en el gráfico 7.1.33 una evolución descendente en Andalucía entre 2011 y 2012 de 13 puntos porcentuales, permaneciendo más o menos estable desde 2013 a 2021. En cuanto a España, aunque la disminución de la violencia de género es mayor que en Andalucía entre 2011 y 2013, a partir de 2014 comienza a aumentar hasta llegar en 2019 a niveles similares a los de 2011.

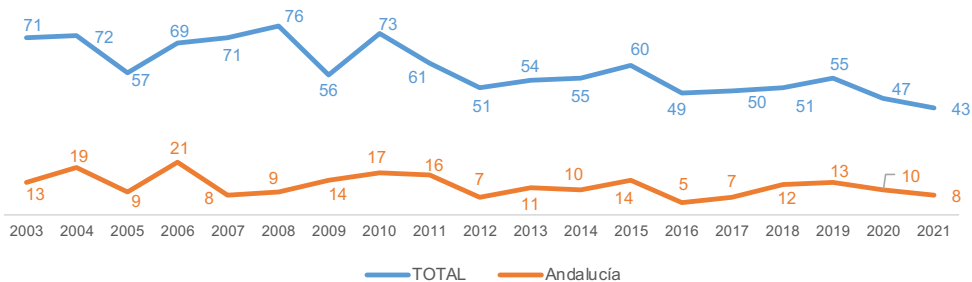
Gráfico 7.1.33. Violencia de género. Víctimas con orden de protección o medidas cautelares.
En números índices (2011=100).



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE:
<https://www.ine.es/dynt3/inebase/es/index.htm?padre=4607&capsel=4609>

En cuanto al extremo gravísimo que supone los fallecimientos de mujeres por violencia de género, en Andalucía se produjeron en 2021 8 muertes, 2 menos que 2020 y 5 menos de 2019. También a nivel nacional se ha producido una disminución del número de muertes por causa de violencia de género en los tres últimos años, pasando de 55 en 2019 a 43 en 2021. En todo caso, en 2021 aumentó la violencia vicaria (la que se ejerce sobre las mujeres a través de los hijos) resultando que 7 menores murieron en 2021 víctimas de este tipo de violencia, existiendo denuncias previas contra el agresor en 4 de los casos. Por tanto, esta lacra social persiste, siendo necesario reforzar todos los mecanismos de lucha y prevención contra la misma.

Gráfico 7.1.34. Evolución del número de mujeres muertas por violencia de género en España y Andalucía (2003-2021).



Fuente: Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, Ministerio de Igualdad.

Las estadísticas del Ministerio de Igualdad también destacan la situación de los 30 menores huérfanos por violencia de género que se han contabilizado en 2021, que suman 336 desde que se empezaron a contabilizar en 2013. La situación de desigualdad, discriminación e incluso de violencia

que sufren las mujeres en Andalucía trata de ser atendida por las distintas Administraciones, que centralizan sus políticas en el Instituto Andaluz de la Mujer (IAM), órgano adscrito a la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, cuyo fin es promover la igualdad entre hombres y mujeres de una manera real y efectiva, haciendo posible la participación de las mujeres en la vida política, cultural y social, superando los obstáculos y barreras que se oponen a ello, siendo imprescindible garantizar recursos suficientes para el logro de estos fines. Para una exposición de los programas que el IAM desarrolla en los ámbitos de igualdad de género en las relaciones laborales y de lucha y erradicación de la violencia de género, nos remitimos a este informe correspondiente al año 2019.

Es necesaria una respuesta integral ante la violencia de género y el blindaje de los centros y puntos de atención integral a la mujer, garantizando los recursos económicos, técnicos y plantillas laborales necesarios en zonas rurales y de mayor riesgo de exclusión social.

7.2. EDUCACIÓN

El desarrollo de cualquier sociedad depende en gran medida de su nivel educativo. Los beneficios sociales, culturales, económicos y de toda índole que se alcanzan en un territorio gracias a la formación de su población resultan indiscutibles. Para ello es esencial establecer adecuadas políticas públicas y suficientes recursos, tanto en cantidad como en calidad, de manera sostenida y sostenible en el tiempo.

Es cierto que junto a la disponibilidad de recursos adecuados hay otros muchos factores que tienen incidencia en el logro de los resultados y, sobre todo, de los impactos en materia educativa, tales como el contexto socioeconómico del territorio, o las propias dinámicas demográficas.

Así, resulta innegable el efecto que desde marzo de 2020 tuvo la pandemia de COVID-19 sobre la educación, materializado en una docencia impartida en modalidad virtual, alumnado siguiendo el curso desde sus domicilios particulares (no siempre con los medios adecuados para ello), incremento del volumen de profesorado o aumento significativo y urgente de la inversión en nuevas tecnologías, entre otros muchos aspectos.

A todo ello se suma el contexto normativo, especialmente determinante en el ámbito educativo y que en España viene marcado por los numerosos cambios y reformas, tanto parciales como totales, de la normativa que rige el sistema educativo estatal¹⁴. Ante esta situación resulta necesario, tal y como se viene subrayando en las anteriores ediciones de este informe, un Pacto Político y Social por la Educación, en el que estén implicados todas las personas integrantes de la comunidad educativa y que sitúe la educación en el centro de la agenda política, considerándose como una prioridad de Estado, de servicio público y de derecho para toda la sociedad. Es fundamental una estabilidad normativa y una lealtad institucional entre la Administración estatal y autonómica, para la adecuada gestión de la educación.

Partiendo de este contexto, se analiza en este apartado la evolución más reciente de los principales indicadores en materia de educación en Andalucía, relativos tanto a la oferta como a la demanda educativa, a fin de evaluar hasta qué punto se produjeron las mejoras deseadas y esperadas en los niveles de educación y formación de la población andaluza.

¹⁴ LOECE (1980); Ley de Reforma Universitaria (1983); LODE (1985); LOGSE (1990); LOPEG (1995); LOCE y LOU (2002); LOE (2006); LOMCE (2013); LOMLOE (2020); así como las modificaciones parciales que algunas de ellas han tenido.

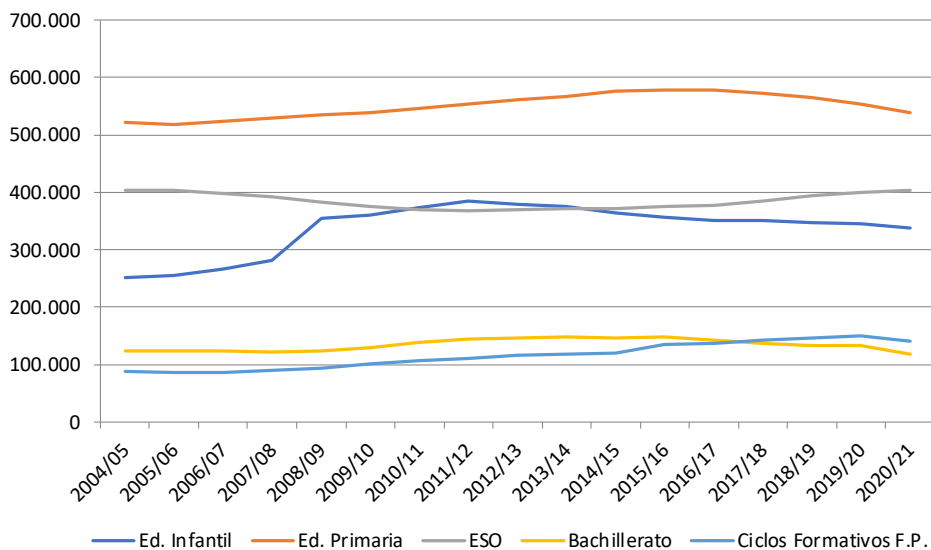
Como punto de partida en este análisis, cabe destacar que el gasto público de la Junta de Andalucía en educación en 2020 ascendió a 6.983,4¹⁵ millones de euros, lo que supuso un 6,5% más que el ejercicio anterior. Pese a ello, esta partida quedó lejos de alcanzar la media de la UE del 6% de gasto en educación respecto al PIB, puesto que esta proporción en el caso andaluz se situó en el 4,6%. Esta situación exige que aumente dicha partida para equipararse con la media europea y dar cobertura a la especial situación que atravesará la educación en los próximos años.

En todo caso, comparando el gasto en educación respecto al PIB de las distintas comunidades autónomas, Andalucía se situó como la segunda región con mejor porcentaje, únicamente por detrás de Extremadura, que alcanzó el 4,9%. Y muy por encima de Madrid y Cataluña, que fueron las comunidades con peor nivel (con un 1,9% y un 2,8% de gasto en educación respecto al PIB, respectivamente).

Dentro del presupuesto para educación, las mayores partidas presupuestarias se correspondieron, un año más, con los capítulos de gasto en personal (capítulo 1, con un 71,1%) y transferencias corrientes (capítulo 4, con un 20,9%).

Asimismo, cabe señalar que la inversión prevista en mejoras de las infraestructuras educativas de titularidad de la Junta de Andalucía para el curso 2020/2021 fue de 72,11 millones de euros, mientras que para actuaciones en materia de equipamiento era de 11,17 millones de euros.

Gráfico 7.2.1. Evolución del alumnado según nivel. Curso 2020/2021 (*).



(*) Estimación de inicio de curso.

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

El número total de matrículas en el conjunto de enseñanzas no universitarias en el curso 2020/2021 se redujo un 0,79% respecto al curso anterior, 1.830.371 frente a 1.845.071.

15 Dato de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, publicado el 10 de febrero de 2022.

Por titularidad del centro, en la misma línea que cursos anteriores, el 76,8% fue alumnado de centro público, el 18,4% de privado concertado y el 4,8% de privado no concertado. En este sentido, por nivel educativo, fue alumnado de centro público el 70,1% de infantil y primaria, el 76,5% de enseñanza secundaria obligatoria y el 80,6% de bachillerato.

Cabe señalar que, entre el alumnado internacional, que en este curso 2020/2021 ascendió a 109.069 personas, en un 89,5% estuvo escolarizado en centros públicos.

Así, los niveles con alumnado de menor edad, como son Educación Infantil y Educación Primaria, registraron descensos respecto al curso anterior de un 2,1% y un 2,5%, respectivamente, encadenando ya seis cursos de caída continuada en ambos niveles. Esta progresiva menor demanda en dichos niveles, debida esencialmente a la propia caída de la natalidad en la región, irá provocando, como es obvio, una reducción en los siguientes niveles en los próximos años.

Asimismo, se registraron descensos en Bachillerato y Ciclos Formativos y Formación Profesional. De tal manera que únicamente se observó un incremento en ESO, si bien inferior al 1%.

Merece también una mención especial la enseñanza de Primer Ciclo de Educación Infantil (0 a 3 años), que en el curso 2020/2021 alcanzó las 104.781 matrículas, lo que supuso una tasa de escolarización del 48,1% de esta franja de edad.

Un año más se evidenció el mayor peso de los centros privados adheridos al Programa de ayuda a las familias para el fomento de la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, dado que, como cursos anteriores, supusieron más del 60% de los mismos. Es necesario incrementar las posibilidades del Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3 años) para extender la educación y el aprendizaje a esa edad, así como reforzar desde lo público no sólo la educación infantil sino también el empleo desde el punto de vista de la educación y el refuerzo de la conciliación.

Junto a las enseñanzas de Régimen General, la oferta formativa en Andalucía se completa con aquellas otras de Régimen Especial. En este curso 2020/2021 el total de estudiantes que se matricularon en este llegó a 94.733 personas, lo que supuso un 7,5% menos que el ejercicio anterior, a priori debido a la pandemia. Las enseñanzas más destacadas fueron idiomas y música, que representaron un 88,2% del total del alumnado.

La dotación de centros educativos para impartir dichas enseñanzas disminuyó de manera muy significativa con respecto al año anterior, concretamente un 17,7%, situándose en un total de 255 centros, frente a los 310 del curso anterior. El 63,5% de estos centros tuvo titularidad pública, frente al 81,9% del curso anterior, de manera que la mayor caída de centros de educación especial fue entre los centros de carácter público.

**Gráfico 7.2.2. Centros de Enseñanzas Régimen Especial en Andalucía, de titularidad pública.
Curso 2020/2021.**



Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Junto a la existencia de una infraestructura educativa suficiente una educación de calidad exige también la existencia de recursos humanos docentes adecuados, tanto en cantidad como en calidad, especialmente si se tiene en cuenta que uno de los principales indicadores que inciden en la calidad de la enseñanza es el número de estudiantes por docente.

En este sentido el número total de docentes en Andalucía en los distintos niveles educativos se situó en el curso 2020/2021 en 134.325, entre centros públicos y privados, correspondiendo a los primeros el 79,9% del total del profesorado en Andalucía.

Dicha cifra supuso un aumento respecto al curso anterior del 5,26%, sin duda explicado por el incremento de plantilla debido a la pandemia. Este incremento fue especialmente significativo en el caso del profesorado de secundaria, superior al 6%. Y fue ligeramente mayor en los centros de titularidad privada y concertada que en los centros de titularidad pública (un 5,9% frente a un 5,5%).

El profesorado de Enseñanza de Régimen Especial se situó en los 5.196, con una variación interanual positiva del 6,10%.

Por sexo fue mayor el volumen de profesorado mujer, en tanto supuso el 66,2% del total. En cuanto al personal de administración y servicios y de atención educativa complementaria que intervienen en centros docentes públicos en Andalucía cabe señalar que el 90,3% fue personal laboral.

Tabla 7.2.1. Profesorado por niveles de enseñanza no universitaria en Andalucía. Régimen General (*).

	Curso 2019/20			Curso 2020/21			% Variación
	Centros Públicos	Centros concertados y privados	Total	Centros Públicos	Centros concertados y privados	Total	
Maestros	47.226	10.974	58.200	48.984	11.707	60.691	4,10%
Profesorado de Secundaria	47.986	13.998	61.984	51.539	14.707	66.246	6,43%
Maestros de Educación Permanente	2.190	0	2.190	2.192	0	2.192	0,09%
Profesorado de Enseñanza Régimen Especial	4.418	461	4.879	4.652	544	5.196	6,10%
Total, Profesorado	101.820	25.433	127.253	107.367	26.958	134.325	5,26%

(*) Estimación de inicio de curso.

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

La ratio alumnos/as por profesora/a en Educación Primaria en el curso 2020/21, debido al incremento de plantilla, cayó en un punto porcentual respecto al curso anterior, situándose en 12,2. Por su parte, en el caso de las unidades docentes, la ratio alumnos/as por unidad sí se mantuvo bastante estable, en 21,7, únicamente una décima menos que el pasado curso.

La ratio alumnos/as por profesora/a bajó algo más en los centros públicos que en los privados, 1,1 puntos porcentuales frente a 0,8.

Aunque no han experimentado grandes aumentos en el curso, esto no debe hacernos olvidar la necesidad de bajar las mismas (especialmente en Secundaria y Bachillerato) como fórmula de mejora de la calidad de la enseñanza. Igualmente debe tenerse presente la cobertura de necesidades especiales y de integración en las aulas y, por tanto, del profesorado de apoyo para las mismas.

Tabla 7.2.2. Evolución de los ratios en Educación Primaria según titularidad de los centros educativos.

Curso	Nº alumnos/as por profesora/a			Nº alumnos/as por unidad		
	Público	Privado	Total	Público	Privado	Total
2013/14	12,2	16,1	12,9	21,5	22,8	22,2
2014/15	12,6	14,6	13,2	21,7	22,9	22,2
2015/16	11,1	13,8	11,7	20,2	12,7	20,7
2016/17	12,6	9,9	13,2	21,5	22,5	22,1
2017/18	12,9	17,2	13,7	21,5	22,2	22,1
2018/19	13,8	13,2	13,6	21,4	24,8	22,0
2019/20	12,6	14,0	13,3	21,1	24,6	21,8
2020/21	11,5	13,2	12,2	21,1	24,4	21,7

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

En Educación Secundaria la ratio alumnos/as por unidad docente fue muy similar a la del curso anterior en los niveles de ESO y FP Básica. Por su parte, en Bachillerato se incrementó 5 décimas, mientras que en Ciclos Formativos se redujo en 6 décimas.

Más allá de esta evolución general se puso de manifiesto, como en anteriores ediciones de este informe, la dificultad de la oferta pública para cubrir la demanda de la población andaluza en este nivel educativo. En todos los niveles (ESO, Bachillerato, Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos) los valores más elevados correspondieron a los centros privados.

Tabla 7.2.3. Evolución de la ratio alumnos/as por unidad docente en Educación Secundaria según titularidad de los centros educativos.

	Enseñanza	Público	Privado y Concertado	Total
Curso 2019/20	E.S.O.	26,5	28,2	26,8
	Bachillerato	28,9	30,1	28,5
	FP Básica	11,6	14,6	12,2
	Ciclos Formativos	22,1	25,6	22,6
Curso 2020/21	E.S.O.	26,5	28,2	26,7
	Bachillerato	29,4	30,4	29,0
	FP Básica	11,4	14,0	11,9
	Ciclos Formativos	22,5	26,0	22,0

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Por otro lado, en relación con los estudios de Formación Profesional y Ciclos Formativos, durante el curso 2020/21 se ofertaron 133.809 plazas de nuevo ingreso, lo que supuso 8.811 plazas más que el curso anterior. En cuanto a la oferta de títulos se llegó a 3.035 ciclos formativos sostenidos con fondos públicos, 84 de ellos, nuevos.

Desde el año 2008, debido a los efectos de la crisis financiera sobre el empleo, la elevada tasa de paro de la región y las expectativas de adquirir una formación profesional a través de la que se espera encontrar un trabajo de un modo más rápido por parte de las personas paradas se ha producido un aumento significativo de la demanda de estos estudios. Sin embargo, la oferta creció en menor grado, con el consecuente desfase, que en cursos anteriores llegó hasta 40.000 matrículas rechazadas por falta de plazas suficientes.

En este punto es de singular relevancia destacar la creciente importancia de la Formación Profesional Dual, como ciclo formativo que combina estancias en el centro educativo con estancias en empresas del sector y del territorio, concretamente 7.000 empresas ubicadas en Andalucía han participado en este tipo de formación, maximizando así la adaptación entre oferta y demanda de empleo. En 2020/21 alcanzó los 580 proyectos (un 9,8% más que el curso anterior) y 11.952 alumnos, un 43,2% más que en 2019/20. El 58,6% de los proyectos y el 69,6% de los centros de Formación Profesional Dual fueron de titularidad pública.

Aunque identificar la red de infraestructuras es importante, es de mayor relevancia, si cabe, para apreciar la adecuación de los recursos disponibles a la demanda existente, el número de unidades o grupos docentes existentes en cada uno de los niveles educativos (tabla A.7.10 del anexo estadístico).

En este sentido el número total de unidades para el curso 2020/2021 fue de 72.857, lo que supuso un incremento del 2,17% respecto al curso anterior. Este aumento se produjo prácticamente por

igual tanto en los centros de titularidad pública, los cuales concentran el 73,3% de unidades, como en los centros de titularidad privada (un 2,14% y un 2,25%, respectivamente).

Atendiendo al nivel educativo, fueron destacados los incrementos en los Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior. Y se produjeron descensos en los ciclos de infantil (tanto primer como segundo ciclo) y en primaria. Como es lógico, el descenso de la natalidad y, por tanto, el consecuente volumen de población en edad de cursar infantil y primaria, actúa como factor determinante en la evolución de las unidades o grupos docentes. De hecho, en los últimos diez años, la población andaluza entre 0 y 4 años se ha reducido un 24,5% y la de entre 5 y 9 años un 6,4%.

Esta dinámica y su comparación con la evolución del número de matrículas en cada uno de los niveles de educación permitió apreciar como en la educación pública andaluza se produjeron desajustes entre la oferta, en término de plazas, y la demanda por parte de la población y, en cierto modo, cómo la misma fue cubierta por los centros de titularidad privada. Para subsanar los fallos de cobertura desde los centros públicos, conviene extender el número de centros de formación profesional, así como los ciclos y materias que pueden ofertar.

Como es lógico, estas unidades o grupos docentes y la red centros educativos se encuentran condicionados por factores como la dinámica demográfica, la estructura de edades de la población andaluza y, por supuesto, la demanda de plazas en los distintos niveles educativos.

Es importante hacer mención del marco europeo en materia de educación y a la necesaria convergencia de Andalucía con dicho espacio. Así, es preciso considerar los indicadores vinculados a los objetivos de la Estrategia Europea 2020 (en adelante ET 2020), con los que Andalucía, como el resto de las regiones europeas, debía converger y considerar como propios. La ET 2020 perseguía, entre otros objetivos, reducir la tasa de abandono temprano hasta el 15% en España (10% para el conjunto de la UE), elevar hasta el 40% la tasa de personas tituladas universitarias en la población de 30 a 34 años o situar en el 15% el porcentaje de población de 25 a 64 años que participa en acciones educativas o formativas. Tras la ET 2020, el “Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030)” marcará el nuevo horizonte de referencia para los próximos años.

En estos últimos años, pese a las políticas públicas orientadas a su consecución, como el Plan de Éxito Educativo 2016-2020¹⁶, Andalucía no ha logrado alcanzar estos resultados esperados, aunque ha mejorado su grado de convergencia con los mismos, tal y como se analiza a continuación.

Un primer indicador marcado por la ET 2020 es la tasa de abandono temprano¹⁷. En 2021 la tasa media del país fue del 13,3% mientras que la andaluza se situó en el 17,7%. Ambas disminuyeron de una manera bastante destacada respecto al año anterior (2,7 y 4,1 puntos porcentuales respectivamente). Pese a esta disminución, Andalucía continuó siendo un año más la comunidad autónoma con mayor tasa de abandono temprano, sólo superada en este sentido por las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

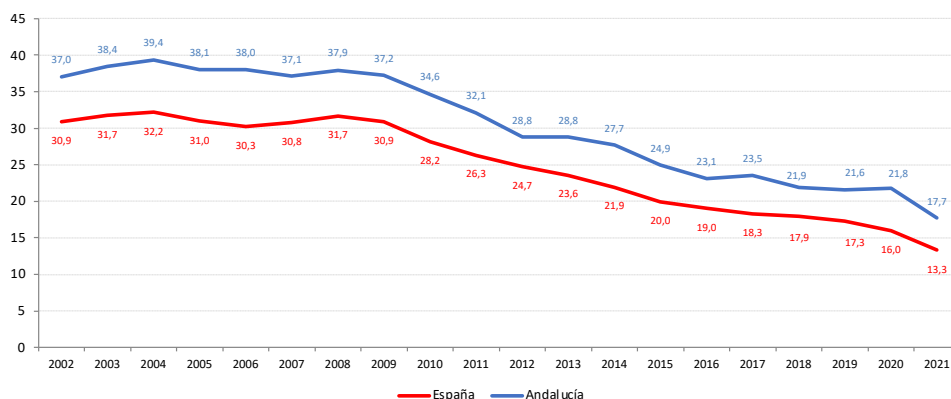
16 Este Plan, articulado en 63 medidas y 127 actuaciones, tenía como objetivo mejorar el rendimiento del alumnado en Andalucía y lograr el aumento de la tasa de graduación de la ESO, así como de las tasas de titulados en Bachiller o Formación Profesional, hasta situarlas en el 85% de la población entre 18 y 24 años, tal y como establecía la citada ET 2020.

17 Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha obtenido el título de la ESO, o que habiéndolo logrado no continúa sus estudios, bien en Bachillerato, Formación Profesional u otro curso de formación reglada. En el primer caso, al no haber obtenido la titulación mínima, se considera además fracaso escolar.

De esta forma, para el conjunto de España se consiguió alcanzar el objetivo establecido en la ET 2020 por la Unión Europea. Y Andalucía quedó a tan solo 2,7 puntos porcentuales, muy próxima también al objetivo del 15% establecido por la Unión Europea.

En esta materia cabe destacar el Programa Impulsa contra el fracaso escolar y el Programa de refuerzo estival que, en el curso 2019/20, último con información disponible, se desarrolló en 499 y 241 centros, respectivamente, contando con 2.568 y 1.473 docentes participantes en cada caso. El número de participantes llegó a 7.659 en el Programa de refuerzo estival.

Gráfico 7.2.3. Evolución de la tasa de abandono temprano de la educación y formación. 2002 a 2021.



Fuente: Ministerio de Educación y Formación Profesional.

Son diversas las causas que provocan el abandono escolar temprano. Entre otros factores, las características personales, las características familiares y el entorno educativo y sociocultural en el que cada estudiante se desenvuelve, actúan como variables de mayor impacto, según estudios como el publicado por el propio Ministerio de Educación y Formación Profesional, bajo el título “El abandono educativo temprano: análisis del caso español”.

Por otra parte, en este último año, mostró una evolución favorable la población de 16 o más años con estudios secundarios o medios y superiores, que en Andalucía se situó en 2021 en el 79,7%, dos puntos porcentuales más que el año anterior, si bien por debajo de los niveles del conjunto del país, donde se alcanzó el 83,6%. Además, la población analfabeta, si bien quedó solo en el 2,4%, fue el doble que la registrada en España.

Como se hacía mención en el inicio de este capítulo son muchos y muy diversos los factores que provocan los resultados e impactos esperados en materia de educación. En este sentido, un factor muy relevante es la situación socioeconómica del alumnado. Para atender las distintas realidades que es posible encontrar en la comunidad autónoma y a fin de mejorar la cohesión social y ayudar a cerrar brechas de todo tipo, se ponen en marcha diversos mecanismos de ayudas y becas. Estos instrumentos, además, son singularmente valiosos en un momento como el actual, marcado por la crisis económica y social derivada de la pandemia de COVID-19, como escudos de protección. Por ello, incrementar las becas y ayudas es decisivo para evitar situaciones de exclusión en la educación por motivos económicos, pero también para garantizar, mediante ayudas de comedor, o aula matinal, entre otras, la mejora en términos de conciliación y de igualdad.

En definitiva, junto al valor en sí de la educación como vía para adquirir nuevas capacidades, habilidades y conocimientos, es preciso considerar su dimensión social. En este sentido la educación actúa como factor que ayuda a mitigar la desigualdad social y garantizar una mayor equidad, dado su carácter universal y gratuito. En relación con los procesos de integración, especialmente provenientes de los procesos migratorios, estos son atendidos en mayor medida por la educación pública. Así, según datos del Ministerio de Educación y Formación Profesional, mientras que en el curso 1999/2000 el volumen de personas extranjeras en enseñanzas de régimen general no universitarias suponía en Andalucía el 1,6% en centros públicos y el 1,4% en privados, en este curso 2020/2021 el porcentaje de personas extranjeras fue del 6,7% en centros públicos y el 4,0% en privados.

En esta dimensión social es esencial el Plan de Apertura de centros y el Plan de Familia, que se traduce en la prestación de servicios complementarios de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares.

Durante el curso 2020/21, fueron 205.436 las personas usuarias en Andalucía del comedor escolar, 37.360 las que participaron en actividades extraescolares, 65.564 las usuarias del aula matinal y 40.232 las que utilizaron el transporte escolar gratuito. La información definitiva ofrecida por la Consejería de Educación y Deporte mostró importantes variaciones en estos indicadores respecto al curso anterior, en particular un 37,7% más en personas usuarias de comedor escolar y un 11,1% más en personas usuarias de transporte, a la vez que un 59,9% menos en actividades extraescolares y un 11,3% menos en aula matinal.

En cuanto al número de centros públicos con autorización de estos servicios complementarios a la enseñanza, se constató que la mayoría cuenta con ellos, en particular, en este último curso, el 68,3% dispuso de comedor escolar, el 67,8% contó con actividades extraescolares y el 78,5% tuvo aula matinal. En todo caso, estos servicios, tan presentes en la educación andaluza, deberían contar con una prestación de mayor calidad, evitándose cualquier tipo de irregularidad en las empresas adjudicatarias y reduciendo estas la precariedad en sus contrataciones, dado que estos aspectos redundan en una merma de la calidad del servicio prestado. Asimismo, se considera necesario revisar, en este sentido, las condiciones de los pliegos y los criterios de valoración y adjudicación de la Administración Pública.

A estos servicios se suman otros igualmente valiosos por su capacidad inclusiva y de especial atención y seguimiento al alumnado, tales como: Equipos de Orientación Educativa, que en el curso 2020/21 mantuvieron la cifra de 164; Centros Públicos con Programa de Acompañamiento Escolar (PROA), un total de 1.788; Aulas Hospitalarias y Unidades de Salud Mental y Juvenil, 42 y 14, respectivamente; o Centros Públicos Rurales, un total de 106.

Otras iniciativas de singular relevancia estuvieron representadas por el programa Espacio de paz, orientado a la promoción de la cultura de la paz y la mejora de la convivencia, en el que hay 2.507 centros andaluces inscritos; y el programa Comunidad de Aprendizaje, con 152 centros públicos reconocidos en toda Andalucía. Asimismo, fue muy destacable la participación en programas educativos por ámbito, en particular sobre hábitos de vida saludable, educación ambiental, programas culturales y cultura emprendedora.

En cuanto al número de ayudas, en Andalucía durante este curso 2020/2021 se concedieron 446.595 ayudas y/o becas, a un total de 281.633 personas, por un importe total de 282,7 millones de euros. Estos datos reflejaron un incremento respecto al curso anterior del 132,8% en importe concedido, del 21,8% en número de ayudas y/o becas y del 18,7% en personas beneficiarias.

Por nivel de enseñanza, a Educación Infantil correspondieron el 48,4% del alumnado beneficiario y el 67,1% del importe total. De manera destacada estuvieron también Educación Primaria y Bachillerato, a los que correspondió un 34,8% y un 8,1% de personas beneficiarias, con un 12,2% y un 12,6% del importe, en cada caso.

En relación con la modalidad, el 46,0% fueron ayudas de comedor y un 14,7% a aula matinal. Finalmente, el 29,5% del importe correspondió a ayudas comedor y el 11,6% a Beca 6.000.

Por su parte, en materia de becas (ver [tabla A.7.11 del anexo](#)), con datos igualmente ya actualizados para este curso 2020/2021, aumentó respecto al curso anterior el importe total y alumnado beneficiario las Becas Segunda Oportunidad, así como el importe total de Becas 6000, siendo menor el número de personas beneficiarias de Becas 6000 y Becas Adriano, cuyo importe total también se redujo.

En particular las Becas 6000¹⁸ contaron con una dotación económica de 32,9 millones de euros (un 3,0% más que el curso anterior), dando cobertura a 8.920 personas, el 70,3% de Bachillerato y el 29,7% restante de Ciclos Formativos.

En relación con las Becas Segunda Oportunidad y las Becas Adriano, cabe destacar la disminución en los últimos cinco años tanto de las personas beneficiarias (un 65,3% y un 91,5%, en cada caso) como el importe total (un 62,7% y un 90,3%, respectivamente).

Todas estas acciones se vieron complementadas por otras igualmente relevantes, destacando las dirigidas a fomentar la excelencia académica mediante la concesión de Premios Extraordinarios de Bachillerato. En este aspecto se concedieron 65 premios, con una dotación total de 32.500 euros, solo un premio y 500 euros menos que el curso anterior.

Cabe subrayar el volumen de tecnologías de la información adquiridas en el curso 2020/21, en gran medida para afrontar en mejores condiciones los efectos de la pandemia. En particular la compra de 93.124 portátiles para los centros educativos, 6.651 tablets y 2.000 nuevos paneles digitales interactivos. El conocimiento de idiomas representa otro espacio de especial atención en educación, siendo decisivo en un mundo tan globalizado como el actual, el desarrollo de capacidades lingüísticas en otros idiomas, tanto entre la población andaluza en general como entre el mayor número posible de estudiantes en particular. Por ello, es preciso que la Administración Pública refuerce e impulse la oferta educativa en este aspecto. Así lo ha venido haciendo a través de iniciativas como el Plan Estratégico para el Desarrollo de las Lenguas en Andalucía Horizonte 2020.

En este sentido, un curso más volvió a crecer en Andalucía la red de centros bilingües y plurilingües, de forma que en el curso 2020/21 se alcanzó la cifra de 1.588 centros, un 2,0% más que el curso anterior. En los últimos diez años el número total de centros bilingües en Andalucía se incrementó un 108,4%.

¹⁸ La Beca 6000 se dirige a apoyar a estudiantes que finalizan la enseñanza obligatoria y con bajos niveles de ingresos familiares, permitiendo que puedan continuar sus estudios de bachillerato o formación profesional. Por su parte la Beca Segunda Oportunidad, dotada con 4.000 euros anuales, se dirige a jóvenes de entre 18 y 24 años que estén en situación de desempleo para que finalicen los estudios que en su día abandonaron. Finalmente, la Beca Adriano se dirige al alumnado que cumpla los requisitos económicos de la ayuda del Ministerio de Educación y Formación Profesional, pero que no pueda optar a ella por el aumento de las exigencias académicas (5,5 de nota media para bachillerato y el 85% de las horas totales aprobadas en los ciclos formativos de grado medio).

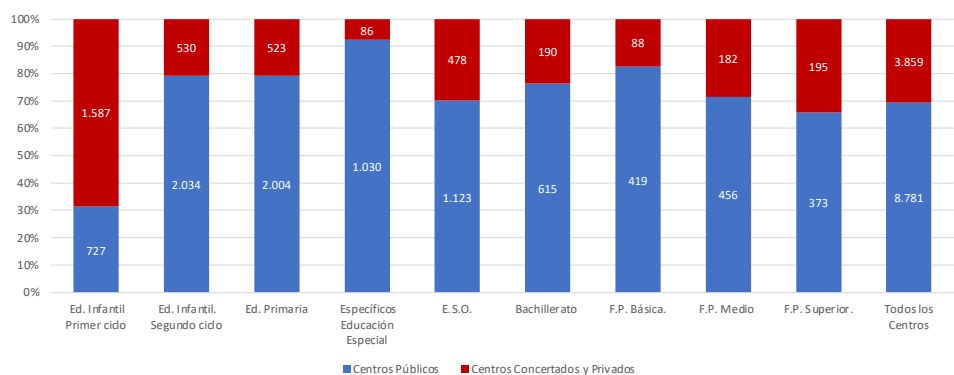
De estos centros, el 75,1% eran de titularidad pública, el 22,4% concertados y el 2,5% privados. Hasta el curso 2012/13 el 100,0% de centros bilingües era de titularidad pública.

El inglés volvió a ser el idioma predominante, conformando el 92,6% del total de centros frente al 7,4% restante que estuvo representado tanto por los centros bilingües cuyo idioma es el francés y el alemán como por los centros plurilingües. Junto a estos idiomas fue destacable la presencia del chino que, en el marco de los convenios de colaboración de la Consejería de Educación y Deporte con el Instituto Confucio y el Departamento de Educación de la Provincia de Jiangsu, se impartió en 37 centros públicos andaluces en los que 31 docentes procedentes de ese país enseñaron su lengua y su cultura a más de 3.700 estudiantes de enseñanza primaria y secundaria.

Finalmente, otro factor que contribuye a la calidad y al rendimiento educativo, así como a la igualdad de oportunidades, es la inversión y disponibilidad de infraestructuras educativas. En este punto, durante el curso 2020/2021 la red de centros escolares no universitarios en Andalucía estuvo constituida por 7.099 centros, lo que supuso un 0,6% menos que en el curso anterior. Destacó la reducción de centros de titularidad privada, en un 11,7% (un total de 77 centros menos, quedando el total en 583) y el incremento de los centros concertados, un 2,7% (51 centros más, alcanzando los 1.948). Por su parte los centros de titularidad pública se redujeron únicamente un 0,4% (9 centros menos, siendo 4.568 en total).

Por nivel de enseñanza, mostraron una tendencia positiva más destacada los centros específicos de educación especial, tanto públicos como privados. Por su parte, los centros de titularidad privada de Formación Profesional Básica, Media y Superior fueron los que registraron una mayor caída, del 12,0%, 19,1% y 20,7%, respectivamente.

Gráfico. 7.2.4. Número de centros educativos según titularidad y nivel de enseñanza. Andalucía. Curso 2020/2021.



Nota: El número total de centros (y la correspondiente columna "Todos los Centros" del gráfico) no es la suma del número desagregado por nivel de enseñanza, dado que hay centros educativos en los que se imparten varios niveles.

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

Esta red de infraestructuras se vio completada con 36 residencias escolares y 25 escuelas de hogar, que dieron cobertura a 4.303 y 1.527 alumnos, respectivamente, cifras similares a las del curso anterior.

Finalmente, atendiendo a Programas Educativos desarrollados¹⁹, destacaron los programas PLC-ComunicaA, Innicia, Prodig, Aldea, Hábitos de Vida Saludable, Vivir y Sentir el Patrimonio, AulaDcine y AulaDjaque.

Tabla 7.2.4. Centros educativos, profesorado y alumnado participante en Programas Educativos, curso 2019/2020 (*).

Programa	Centros	Profesorado	Alumnado
PLC-ComunicaA	778	20.117	270.670
Innicia	495	9.397	98.535
Prodig	515	12.654	219.176
Aldea	1.272	32.739	415.252
Hábitos de Vida Saludable	2.712	69.992	882.146
Vivir y Sentir el Patrimonio,	396	8.931	119.832
AulaDcine	425	7.905	126.142
AulaDjaque	606	7.482	135.856
Total	7.199	169.217	2.267.609

(*) Último año con información disponible.

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

7.3. SANIDAD

7.3.1. Servicios sanitarios

La sanidad es un pilar esencial del estado del bienestar en España y en Andalucía, junto con la educación y el sistema público de pensiones.

El derecho a una sanidad pública garantiza a la ciudadanía un acceso universal y gratuito, así como una atención sanitaria lo más adecuada posible, circunstancia siempre importante, más aún, ante una situación tan inédita y compleja como la vivida con motivo de la pandemia de COVID-19, debido a los efectos de esta sobre la salud de las personas y sobre el sistema sanitario en su conjunto, que ha vivido su mayor crisis sanitaria en los últimos cien años.

¹⁹ PLC-ComunicaA, Proyecto Lingüístico de Centro (PLC), con el objetivo fundamental de impulsar y apoyar la puesta en marcha en los centros educativos de un proyecto global para la mejora de la competencia en comunicación lingüística.

Innicia, Cultura Emprendedora, programa para ayudar al alumnado a ser creativo, innovador y emprendedor.

Prodig, Programa de Digitalización de Centros.

Aldea, Programa de educación ambiental para la comunidad educativa.

Hábitos de Vida Saludable, Programa estructurado en "Creciendo en Salud" y "Forma Joven".

Vivir y Sentir el Patrimonio, con la finalidad esencial de favorecer el disfrute, conocimiento y comprensión de los valores históricos, artísticos, etnográficos, científicos y técnicos de los bienes culturales.

AulaDcine, con la finalidad básica de promover la alfabetización audiovisual del alumnado y el profesorado andaluz.

AulaDjaque, para promover el ajedrez como herramienta educativa y social en el aula.

Por sus especiales condiciones es muy importante contar con transparencia y actualización de datos en esta materia, para una evaluación permanente que permita mejorar lo detectado de forma inmediata. Así, resulta esencial analizar la eficacia y eficiencia de la política sanitaria en general, a fin de clarificar si los recursos y medios existentes (infraestructuras, personal sanitario, recursos económicos, etc.) tienen la capacidad de satisfacer y atender, tanto en términos de cantidad como sobre todo de calidad, las necesidades de la población en esta materia. Y, de manera particular, sería clave poder evaluar la gestión de la pandemia, a fin de clarificar espacios de mejora y dotarse así de los instrumentos y fortalezas necesarias para afrontar nuevas crisis de esta o similar índole que se puedan producir en los próximos años.

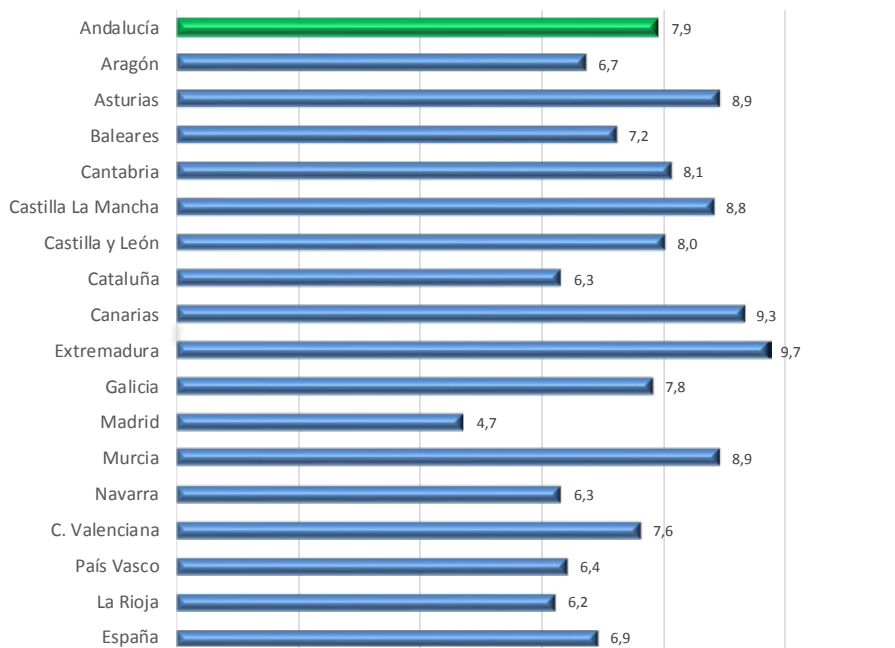
La pandemia ha impactado desde 2020 de manera muy clara y notable sobre la sanidad en su conjunto. Entre enero de 2020 y octubre de 2021 en Andalucía hubo 57.154 personas hospitalizadas y 6.273 en UCI debido a la pandemia, según datos del IECA, circunstancia que saturó en muchos momentos el sistema. A ello hay que añadir que entre 2020 y 2021 un total de 14.221 sanitarios se contagiaron de COVID-19, lo que supuso más del 10% del total de profesionales, evidenciando la falta de medios que, sobre todo al inicio de la pandemia, existió para atender con la debida protección a los pacientes con virus.

En esta cuestión es preciso subrayar la cobertura vacunal frente a la COVID-19 alcanzada durante el año 2021, llegando al 85,6% la población andaluza con una dosis y al 82,0% con dos dosis. Sin duda este proceso de vacunación ha permitido regresar a la sociedad andaluza y española a una situación muy similar a la normalidad previa a la pandemia.

En cualquier caso, ante esta situación tan extraordinaria, y otras similares que se puedan producir en el futuro, se debe recordar, tal y como se ha venido señalando en anteriores informes, la necesidad de una mayor dotación de recursos humanos, materiales y económicos, especialmente en Atención Primaria.

Por otra parte, en cuanto a la población entendida como demandante de servicios sanitarios, es importante reseñar que, pese a su percepción de buen estado de salud (el 79,3% de los hombres y el 71,9% de las mujeres valoran su estado de salud como bueno o muy bueno, según datos de la Encuesta Europea de Salud en España del año 2020) se constatan condicionantes en cuanto a estilos de vida, tales como alimentación, obesidad o actividad física, que también deben ser considerados a la hora de poner en marcha políticas públicas.

En este punto cabe destacar el gasto sanitario público consolidado que, en Andalucía, alcanzó en 2020 (último año con datos disponibles) los 11.858 millones de euros, representando el 7,9% de su PIB, un punto y medio más que el año anterior. Fue así la segunda comunidad autónoma en gasto sanitario público total, únicamente por detrás de Cataluña, si bien fue la octava en gasto sanitario público sobre su PIB y la región con menor gasto sanitario público per cápita, con 1.398 euros por habitante, frente a los 1.948 del País Vasco, territorio con mejor índice. Atendiendo a la tasa de variación interanual, Andalucía registró un incremento de su gasto sanitario público consolidado del 11,3%, siendo la quinta región en este sentido.

Gráfico 7.3.1. Gasto sanitario público consolidado según comunidad autónoma, porcentaje sobre PIB, 2020 (*).

(*) 2020, último año con información disponible.

Fuente: Ministerio de Sanidad.

Considerando la orientación del gasto resulta preciso reflexionar sobre el crecimiento presupuestario en asistencia sanitaria con medios ajenos, con entidades privadas e instituciones de atención especializada. Así, en los años 2019 y 2020, el presupuesto destinado a este concepto fue de 179,7 y de 184,7 millones de euros, respectivamente, alcanzando los 182 millones de euros en 2021.

Por otro lado, tal y como se recoge en el Informe “Sanidad Privada, Aportando Valor. Análisis de situación” de la Fundación IDIS, Andalucía fue la décima comunidad autónoma en gasto sanitario privado per cápita, con 559 euros por habitante y la sexta con mayor penetración del seguro privado, por detrás de Madrid, Cataluña, Baleares, País Vasco y Aragón.

Atendiendo a la red de centros sanitarios de Andalucía, conviene señalar que desde 2021 las APES (Agencias Públicas Empresariales) se integran en el proceso de gestión del SAS, debiendo estar finalizada su integración, a todos los efectos, para el próximo año. Al igual que ocurre con las APES, y como desarrollo del Decreto de estructura orgánica de la Consejería de Salud y Familias, el Consorcio Sanitario Público del Aljarafe (CSPA) debiera haber puesto en marcha las necesarias modificaciones estatutarias para su adaptación al sector público. Consecuentemente, resultaría necesaria su gestión directa por parte del SAS, a fin de evitar discriminaciones entre la ciudadanía, considerando que el área de influencia del CSPA es de más de 330.000 habitantes.

Continuando con la red de centros, con un total de 1.510, Andalucía fue la segunda comunidad autónoma con mayor número de centros, tras Castilla y León (que se situó en 3.912). Sin embargo, con una tasa de 18 centros por 100.000 habitantes, fue la novena comunidad autónoma en este sentido, muy alejada de las regiones con mejores ratios, que un año más fueron Castilla y León, Aragón y Castilla-La Mancha, con tasas de 164, 75 y 64, respectivamente.

Entre los centros de atención primaria, Andalucía contó con 407 centros de salud y 1.103 consultorios locales y auxiliares.

Asimismo, la comunidad autónoma contó con 110 hospitales, de los cuales el 42,7% fueron públicos y el 57,3% privados (con y sin ánimo de lucro). Esta situación evidenció un año más no sólo la mayor presencia de centros hospitalarios privados, sino también su mayor aumento en los últimos ejercicios.

También, en cuanto a recursos disponibles, la región contó con 18.742 camas instaladas, igualmente según datos referidos a 2020, último año con información disponible sobre esta cuestión. En este caso, sí predominaron las camas de titularidad pública, un 76,4% frente al 23,6% restante.

Sin embargo, pese a ser la segunda comunidad autónoma con mayor número total de camas públicas, sólo por detrás de Cataluña, Andalucía ostentó la peor ratio en número de camas públicas por mil habitantes, con un valor de 1,7, la mitad que Cataluña, siendo la única región con una ratio inferior a 2. Esta situación debe ser objeto de mejora, dado que evidencia, en cuanto a camas disponibles, la débil dotación de la sanidad pública andaluza.

La evolución del número total de camas públicas creció un 1,6% respecto al año anterior y un 2,7% respecto a cinco años atrás. En cuanto a las camas privadas hay que destacar que su número apenas varió respecto al año anterior (un aumento del 0,2%) y acumuló una caída del 4,8%, respecto al año 2015. Dada esta evolución, tan débil en cuanto a camas públicas, y teniendo en cuenta la dotación total de Andalucía en número de camas, se debe subrayar nuevamente la clara debilidad del sistema en general en este aspecto y, en particular, para afrontar situaciones extremas como la provocada por la COVID-19. Asimismo, si bien no hay datos oficiales al respecto, sería valioso constatar si los hospitales privados están cubriendo principalmente pruebas diagnósticas y cirugía ambulatoria ante la dificultad de la sanidad pública para atenderlas. E, igualmente, comprobar qué tipo de cirugía se está derivando de la pública a la privada.

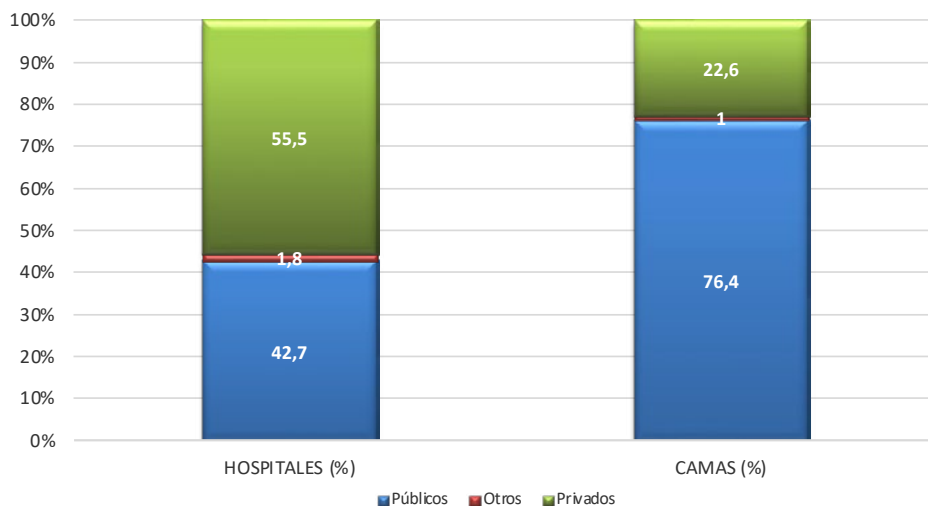
Dada la estabilidad y perdurabilidad de la red de centros, el análisis a nivel provincial es prácticamente idéntico al de años anteriores, con un buen reparto territorial de centros de atención primaria, dado que, salvo Granada, que concentró el 21,9% de los centros andaluces, el resto de las provincias presentaron una proporción similar en este apartado, con un rango máximo de 6 puntos entre ellas.

Sin embargo, en el caso de hospitales y camas instaladas, sí se constató una distribución más irregular, en tanto Málaga y Sevilla concentraron casi el 50% de hospitales y camas instaladas, frente al resto de provincias, especialmente Almería, Huelva y Jaén, provincias que de manera conjunta sólo contaron con el 18,2% de los hospitales y el 20,6% de las camas.

En cuanto a la titularidad, las provincias de Málaga y Cádiz tuvieron una mayor presencia de recursos privados, tanto hospitales (un 77,7% y 72,2%, respectivamente), como camas instaladas (un 36,8% y un 30,7%).

Por su parte, en la provincia de Jaén, el 87,5% de los hospitales y el 97,2% de las camas tuvieron titularidad pública.

Gráfico 7.3.2. Distribución de los hospitales y camas hospitalarias en Andalucía según titularidad, 2020.



Fuente: Servicio Andaluz de Salud. Sistema de Información de Atención Especializada (SIAE).

La plantilla total del personal sanitario y personal de gestión y servicios del Servicio Andaluz de Salud²⁰ se incrementó en el año 2021 respecto al año anterior en un 10,5%, hasta llegar a una plantilla total de 121.523 profesionales. En los últimos 5 años el incremento acumulado ha sido del 24,9%.

Esta subida fue igual en la atención hospitalaria y en la atención primaria (un 10,5% en ambos casos) y se debió en buena medida a las necesidades derivadas de la pandemia. De hecho, en la denominada primera ola se hicieron 6.800 contrataciones y para mejorar la atención sanitaria durante los meses de invierno de 2020 se lanzó una oferta pública de 8.037 contratos. A todo ello hay que sumar el volumen de personal de enfermería incorporado a partir de diciembre de 2020 para el proceso de vacunación, inicialmente cifrado en 526 profesionales.

Según refleja la Estadística de Profesionales Sanitarios de 2021 del Instituto Nacional de Estadística (INE), Andalucía fue la comunidad autónoma con menor tasa de médicos no jubilados por 100.000 habitantes, únicamente por delante de Castilla-La Mancha, con un valor de 432,3, lejos de la primera, que fue Madrid, con una tasa de 622,7. En materia de profesionales de enfermería, solo superó a Murcia y Canarias, alcanzando una tasa de 471,4 profesionales de enfermería por 100.000 habitantes. En este caso Navarra fue la región más destacada, con un valor de 927,5.

²⁰ Derivado entre otros motivos de los acuerdos en materia de empleo y derechos laborales en la Mesa Sectorial de Sanidad, en lo referido al aumento de la oferta pública de empleo.

Todo ello exige un refuerzo de las plantillas de profesionales de la sanidad pública andaluza, especialmente tras el nuevo escenario surgido con la pandemia y ante las necesidades que esta ha puesto de manifiesto en materia de recursos humanos.

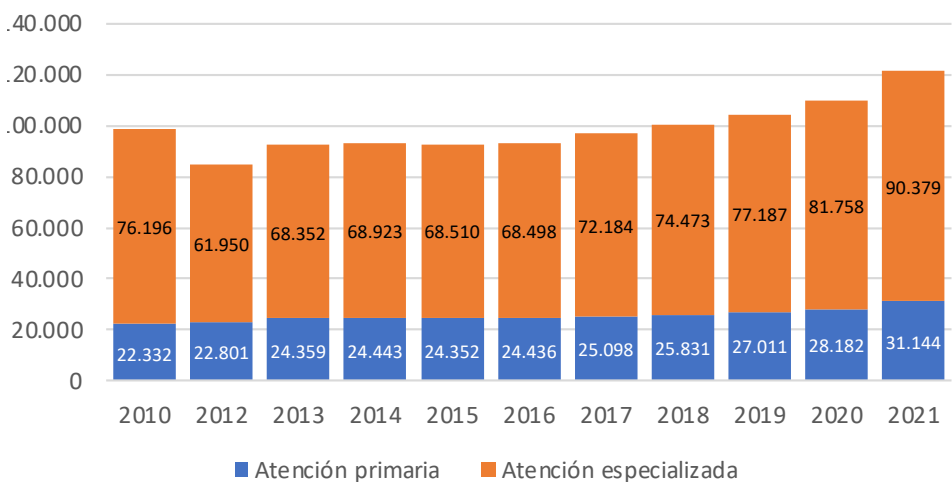
Atendiendo al sexo, el 72,2% del personal fue mujer. Entre los grupos profesionales más numerosos el predominio de la mujer fue incluso superior al 80% en los casos de “auxiliar de enfermería”, “matrona”, “técnica especialista” y “trabajadora social”. Por su parte, el predominio del hombre sólo fue superior al de la mujer en 6 de los 20 grupos profesionales, destacando “cargo intermedio facultativo”.

En relación con la conciliación laboral y familiar en el SAS, los últimos datos disponibles, también referidos a este año 2021, permiten evidenciar cómo el 83,1% de los permisos concedidos fueron a mujeres, lo que reflejó el mayor peso que soporta la mujer en el cuidado de familiares, situación acrecentada en estos dos últimos años debido a la pandemia.

Volviendo al incremento de la plantilla de profesionales en 2021, cabe comentar que dicha mejora respondió, junto a las exigencias provocadas por la COVID-19, al cumplimiento del acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad, en lo referido a la oferta de empleo público de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

No obstante, el objetivo de la oferta de empleo público en los centros sanitarios, además de atender las necesidades de recursos humanos en la atención primaria (ya excesivamente colapsada) como eje vertebrador del sistema sanitario público, debería cubrir igualmente la insuficiencia de plantilla detectada en determinadas especialidades, como pediatría, obstetricia o salud mental, entre otras, así como en unidades específicas (urgencias) y en determinadas zonas territoriales, especialmente en el espacio rural. Igualmente, se hace preciso reforzar las plantillas de enfermería.

Gráfico 7.3.3. Evolución de la plantilla del SAS, 2010-2021, en número de profesionales.



En los años 2020 y 2021 la saturación de las instalaciones y centros sanitarios públicos, en Andalucía y en todo el mundo, ha sido especialmente grave debido a la COVID-19. Es cierto que ha sido una situación excepcional, pero no se debe olvidar que esta saturación ya era un fenómeno previo a la pandemia. Además, este hecho tenía un carácter estructural, debido sobre todo al aumento progresivo de la demanda de servicios sanitarios por parte de la población, especialmente por su paulatino envejecimiento, situación que no ha venido encontrando una equivalencia proporcional en cuanto a crecimiento del personal sanitario o la mayor dotación de los recursos físicos existentes.

Se constató así, debido a la pandemia, pero también como consecuencia de la tendencia que se viene observando en los últimos años, un incremento de las listas de espera y del tiempo medio de respuesta para obtener una primera consulta de especialista y para la realización de pruebas diagnósticas, o para intervención quirúrgica, tal y como se detalla más adelante en este apartado.

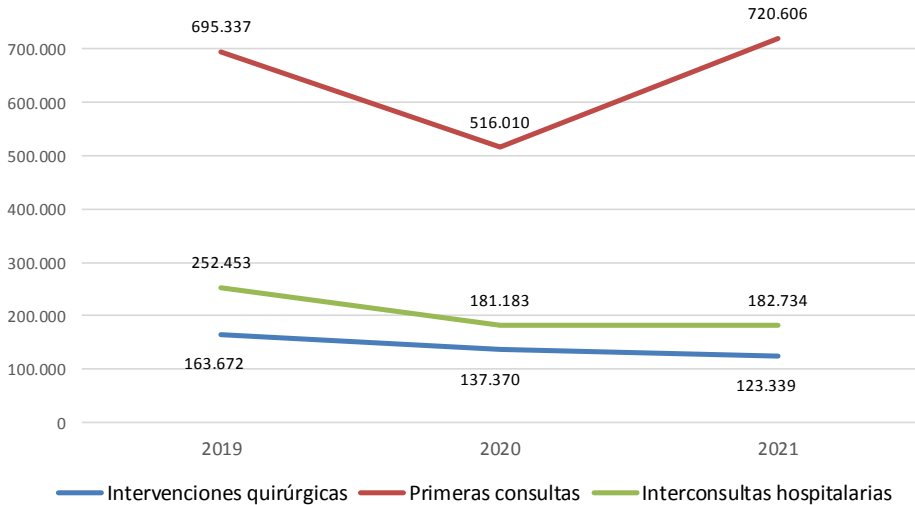
De igual manera se evidenció, un año más, la presión e intensidad en la actividad del personal facultativo para atender los servicios de salud requeridos por la población, particularmente en el ámbito de la actividad hospitalaria, como revelan los datos de intervenciones quirúrgicas y urgencias hospitalarias.

Y, asimismo, se observó una mayor presencia de los servicios sanitarios privados, que se tradujo tanto en el aumento de su red de centros y de personal facultativo para atender una demanda creciente de servicios sanitarios como por el incremento de pólizas de seguros de salud al que se asiste en Andalucía, lo que puede deberse a las limitaciones de la sanidad pública²¹.

Sobre el número de pacientes en espera se llegó en 2021 a la cifra de 1.008.055 personas, lo que supuso un incremento del 37,3% respecto al primer año de pandemia y un aumento del 13,1% respecto al último año prepandemia.

Se evidenció así el elevado volumen de las listas de espera, circunstancia que deteriora tanto la calidad de vida ciudadana de aquellas que las sufren como la sanidad pública en su conjunto, lo que exige un plan que permita eliminar o estabilizar las listas de espera tanto quirúrgicas como de atención en consulta.

21 Según datos de la Unión Española de Aseguradoras (Unespa), en el año 2021 el 21,60% de la población andaluza contaba con un seguro privado de salud, frente al 14,6% que representaba en 2011. Andalucía fue la sexta comunidad autónoma con mayor proporción, si bien ligeramente por debajo de la media nacional, que se situó en el 24,4%.

Gráfico 7.3.4. Evolución del número de pacientes en espera (2018-2021) (a junio de cada año).

Fuente: Consejería de Salud y Familias.

Analizando en detalle los pacientes en espera y tiempos de demora media, con datos actualizados a junio de 2021, en intervenciones quirúrgicas fueron 123.339 pacientes, con una demora media de 142 días. Estos datos son mejores que antes de la pandemia, puesto que en 2019 registró un 18,8% más de pacientes y 20 días más de demora media.

Por su parte, en cuanto a primeras consultas, el número medio de días fue de 88, un total de 42 días menos que el año 2020 y 40 menos que en 2019. Sin embargo, el número de pacientes se disparó hasta 720.606, un 39,6% más que el año anterior y un 3,6% más que antes de la pandemia. Fueron también destacables las importantes molestias causadas a la ciudadanía por la incapacidad del sistema de generar citas, lo que durante bastante tiempo significó demoras de más de 15 días para obtener alguna.

Respecto a interconsultas hospitalarias, el número medio de días de demora bajó hasta los 109, una bajada de 45 días respecto al 2020 y de 89 respecto al 2019. El número de pacientes en espera creció solo un 0,8% respecto al año previo, si bien fue un 27,6% menor al volumen de 2019.

Es importante resaltar los aumentos en lista de espera de consultas externas en sus distintas facetas, ya que, como norma general en aquellas actuaciones con plazo garantizado, los tiempos de demora han aumentado y, en algunos casos, aunque pueda reducirse el número de personas en espera, aumenta el tiempo de demora. Además, hay listas de espera que cumplen el papel de tapón o válvula de escape, y no se debe olvidar que, si no hay cita con el especialista ni prueba diagnóstica, no aumentan las listas de espera quirúrgicas.

Por otro lado, se observó, igualmente con datos relativos a 2021, un importante aumento en el volumen de quejas y reclamaciones, hasta alcanzar, según datos del Sistema de información para

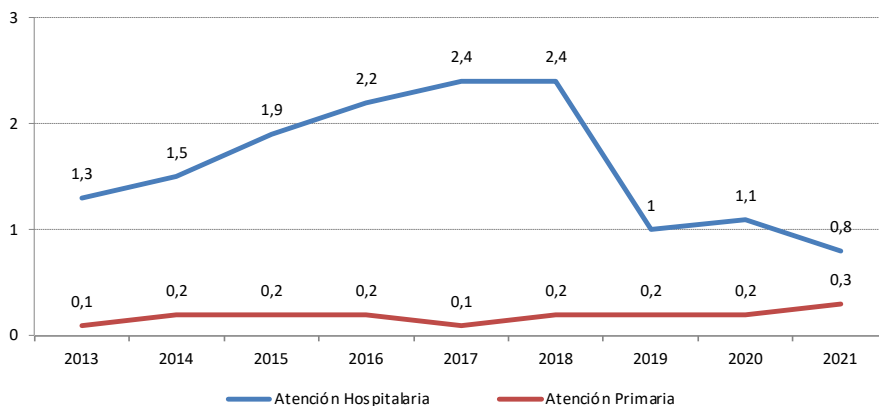
la gestión y tramitación de reclamaciones, sugerencias y agradecimientos (aplicación resuelve), un total de 75.624, lo que supuso un 12,1% más que el año anterior. Este incremento se debió al caso de la atención primaria, donde se incrementó el volumen de quejas y reclamaciones respecto al año anterior un 51,6%. De hecho, en atención hospitalaria, se redujo un 6,7%.

El mayor volumen de quejas y reclamaciones se debieron a la organización funcional de los servicios y a la accesibilidad asistencial. Mientras que los agradecimientos tuvieron como principal motivo la comunicación, trato y actitud.

En todo caso, adquirió también importancia el fenómeno de las agresiones al personal sanitario, como elemento relacionado con los anteriores. Según el Informe de del propio SAS, en el año 2021 se registraron 1.208 agresiones, si bien cabe recordar que se estima una no denuncia o no comunicación del 20%. Entre estas agresiones, el 60% se produjeron en atención primaria y el 40% en hospitalaria. En cuanto a los motivos, los más habituales fueron petición de tratamiento distinto, atención fuera de cita, parte de baja y/o atención a familiar (en un 33,0% de los casos) y desacuerdo con el trato o conducta del profesional (un 22,5% de las agresiones). El Plan de Prevención y Atención de Agresiones para los Profesionales Sanitarios, que tuvo su inicio en abril del año 2005, fue de nuevo aprobado, por unanimidad de la Mesa Sectorial de Sanidad, en julio de 2020.

Gráfico 7.3.5. Evolución de la tasa de expedientes por actos asistenciales y ámbito de atención, 2013-2021 (expedientes por 1.000 actos asistenciales).

[Cambio metodológico en el registro de la tasa en Atención Hospitalaria desde 2018]



Nota. A partir del año 2018, se generaliza el uso de la aplicación *resuelve* en todo el Sistema Sanitario Público de Andalucía. Todos los datos proceden de este sistema.
Fuente: Dirección General de Asistencia Sanitaria y Resultados en Salud.

En gran medida los conflictos señalados son consecuencia de la insuficiente capacidad de respuesta por parte de los recursos sanitarios disponibles ante la intensificación de la actividad sanitaria provocada por la COVID-19.

Por categorías profesionales, según información del Ministerio de Sanidad, las consultas de medicina de familia ascendieron a 46,2 millones (49,1% presenciales, 48,9% telefónicas y 2,0% en domicilio). Mientras, las consultas de enfermería ascendieron en Andalucía a 26,7 millones (el 76,0% consultas presenciales, 12,4% en domicilio y 11,6% telefónicas). Todos estos datos pusieron

de relieve, un año más, la dificultad para reducir la presión sanitaria en los hospitales y centros de atención primaria de Andalucía, que antes de la pandemia ya sufrían una situación de especial intensidad.

Asimismo, pusieron de manifiesto el peso de la atención telefónica. Cabe subrayar que antes de 2020 todas las consultas de atención primaria se realizaban en el centro o en el domicilio, pero en ningún caso de manera telefónica. Será de interés conocer en los próximos años los efectos que este tipo de atención por teléfono genera tanto entre los pacientes como entre los profesionales, así como observar su mayor o menor presencia en el conjunto de las consultas durante los próximos años.

Una mención especial merece la red de transporte urgente. En este aspecto, Andalucía contó en 2020, último año con información disponible, con 599 ambulancias en los servicios de urgencias y emergencias 112/061, lo que supuso una tasa de 7,2 ambulancias por cada mil habitantes, siendo la cuarta comunidad autónoma con mejor nivel.

En todo caso, en relación con el transporte sanitario y la calidad en la prestación de dicho servicio, es de especial importancia subrayar el incumplimiento de los límites de tiempo de traslado²². En las altas se superaron en un 40%, mientras que para tratamientos y consultas programadas se sobrepasó en un 56% de los desplazamientos. Asimismo, en uno de cada tres casos, los pacientes llegaron a su consulta después de la hora prevista, con los consiguientes efectos sobre la población usuaria (en cuanto a menor duración de la consulta o, incluso, pérdida de esta) y sobre la organización hospitalaria.

Por otra parte, en relación con la actividad de la sanidad pública andaluza, es muy destacable el número de trasplantes de tejidos y de órganos realizados, a pesar de la situación de pandemia. En este sentido, se realizaron en Andalucía durante el año 2021 un total de 1.208 trasplantes de tejidos y 783 trasplantes de órganos, estos en su mayoría de riñón e hígado, situándose como la segunda región en la que se hicieron más trasplantes de órganos este año, sólo por detrás de Cataluña, lo que evidencia la capacidad del sistema sanitario andaluz en esta materia y el compromiso de la sociedad, que se refleja todos los años en un elevado volumen de donantes.

En este mismo espacio de análisis, cabe destacar que en 2021 se alcanzó la mayor tasa de donantes de sangre de toda la serie histórica, llegando a 35,27 donantes por cada mil habitantes. Esta tasa superó en 3 puntos a la del primer año de pandemia y en 1 punto a la del año previo a la COVID-19.

Otro indicador relevante para la evaluación de la calidad sanitaria es el representado por la certificación de calidad otorgada por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía en cuatro categorías²³. Tal y como publica la Consejería de Salud y Familias, en 2021 fueron certificados 56 centros, servicios y unidades, 347 proyectos, 9.461 acciones de formación continuada y 6.105 profesionales.

Profundizando en otros indicadores de calidad de la sanidad andaluza se debe destacar, como se hacía en informes de años anteriores, la Estrategia I+i. Esta se vertebra en dos programas singulares, como son el Programa de Investigación Clínica y el Programa para la mejora de la Investigación e

²² Según resultados del Informe de Fiscalización Operativa del Transporte Sanitario en el Sistema Público de Andalucía de la Cámara de Cuentas de Andalucía 2017.

²³ Estas categorías son centros, servicios y unidades, proyectos, formación continuada y profesionales.

Innovación en Atención Primaria en el SSPA; y en la Estrategia de Investigación e Innovación en Salud en Andalucía que si bien tenía un periodo de vigencia de 2014 a 2018, fue actualizada con carácter permanente y atemporal, como nueva hoja de ruta establecida en coordinación con el Plan Andaluz de I+D+i y en consonancia con las líneas estratégicas nacionales y europeas en este ámbito. Los objetivos de esta actualización se centraron en el fomento de la estabilización del personal investigador, la atracción de talento y la aplicación práctica de la investigación de excelencia. Sería muy positivo contar con una evaluación de esta Estrategia I+i a fin de conocer sus resultados e impactos y establecer posibles espacios de mejora de cara a las siguientes iniciativas en esta línea.

La existencia de una red de infraestructuras de investigación consolidada es un factor positivo para la actividad investigadora en Andalucía. En el año 2021, atendiendo a los datos de la Fundación Progreso y Salud, Andalucía contó con 69,3 millones de euros de importe captado en ayudas (2 millones más que en 2020 y 5 más que en 2019), para un total de 901 ayudas (un 22,2% más que dos años antes). Se realizaron un total de 3.122 ensayos clínicos y la producción científica alcanzó las 3.478 publicaciones indexadas (un 31,4% más que el año anterior a la pandemia). El número de grupos PAIDI fue de 190, la cifra más alta desde 2016 y se firmaron 79 contratos de clínicos-investigadores, el doble que en 2018. El total de patentes de propiedad industrial e intelectual fue de 119, situándose en la media de los últimos cinco años.

Más allá de estos indicadores y resultados, que evidencian la calidad de la sanidad pública andaluza, conviene volver a destacar, tal y como se viene señalando en informes anteriores, la necesidad una mayor y mejor dotación de recursos e infraestructuras de salud en la comunidad autónoma, como se ha ido señalando a lo largo de las páginas anteriores, así como mejorar la plantilla de profesionales del SAS, tanto en número como en condiciones y situación laboral, a fin de poder afrontar con mayores garantías los retos y desafíos que la sanidad y la investigación andaluza deban acometer en los próximos años, especialmente además ante el nuevo contexto provocado por la pandemia de COVID-19 y la amenaza de situaciones similares en el futuro.

7.3.2. Gasto sanitario y farmacéutico

El Ministerio de Sanidad publica anualmente la Cuenta Satélite del Gasto Sanitario Público que, partiendo del análisis de la demanda final, ofrece información sobre el gasto público sanitario. Así, el gasto público sanitario consolidado en Andalucía alcanzó, como se señaló anteriormente, los 11.858 millones de euros, lo que representó el 7,9% del PIB andaluz, siendo la octava comunidad autónoma en gasto público sanitario por PIB. En todo caso, la pandemia de COVID-19, así como la amenaza de futuras crisis similares, ha acentuado la necesidad de acrecentar en los próximos años el gasto en salud pública.

La Cuenta Satélite del Gasto Sanitario Público posibilita igualmente un análisis desglosado del gasto público sanitario según distintos criterios de clasificación. En cuanto a servicios hospitalarios y especializados, que suponen la principal partida, Andalucía quedó por debajo de la media nacional. Sin embargo, la comunidad autónoma se situó por encima de la media del conjunto del país en los casos de gasto farmacéutico y de servicios primarios de salud.

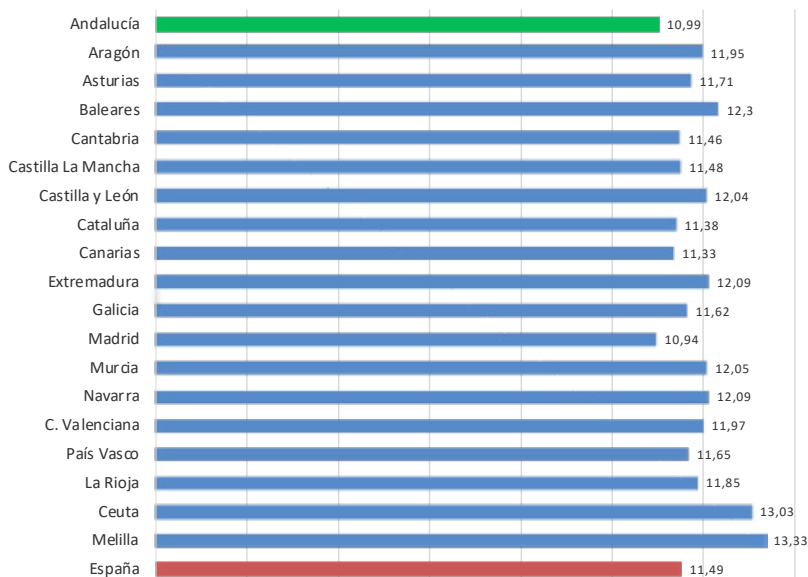
Porsu parte, atendiendo a la clasificación económica, y como resulta lógico, el capítulo I (remuneraciones del personal²⁴) fue el más representativo, alcanzando prácticamente el 50% del gasto total.

En relación con el gasto farmacéutico andaluz, dada su gran relevancia para la sanidad, cabe destacar un incremento respecto al año anterior del 7,7%, hasta alcanzar un gasto total de 2.134,1 millones de euros, representando así el 16,9% del gasto total en España, según datos del Ministerio de Sanidad. Este volumen de gasto representó el 18,0% del gasto total sanitario público autonómico.

El número total de recetas emitidas fue en 2020, último año con información disponible, de 183,7 millones, para una media anual de 21,7 recetas por habitante y 11,0 euros de gasto por receta.

Sobre el gasto farmacéutico andaluz es preciso mencionar el cambio de modelo de acceso a los medicamentos, ya implantado en el año 2021, sobre la base de una mayor liberalización, abandonando el anterior sistema de subasta (vigente en la comunidad autónoma de 2012 a 2020). Será clave evaluar el impacto que este nuevo modelo tenga sobre la evolución del gasto farmacéutico andaluz en los próximos años.

Gráfico 7.3.6. Gasto medio por receta facturada del Sistema Nacional de Salud (€/receta), 2021.



Fuente: Ministerio de Sanidad.

Siendo conscientes de la importancia de una adecuada asistencia sanitaria pública, tanto el mantenimiento de esta, como su mejora requiere de una elevada dotación de recursos económicos, como además se ha evidenciado por la pandemia.

²⁴ Incluye las remuneraciones en dinero o especie de todo el personal directivo, funcionario, estatutario, laboral fijo o eventual, así como las percibidas como acción social. Incluye asimismo las cotizaciones a la Seguridad Social a cargo del empleador.

Y todo ello a pesar de que la política sanitaria es ya la que mayor volumen de recursos absorbe del presupuesto de la Junta de Andalucía. En 2021 el presupuesto inicial total (considerando Consejería y SAS) fue de 11.759,9 millones de euros, lo que supuso un aumento del 6,3% respecto al año anterior. La principal partida presupuestaria fue para gastos de personal, con un peso del 44,4%.

De entre los diversos programas presupuestarios que contempla la política sanitaria en Andalucía, “Atención Sanitaria” y “Prestaciones complementarias y farmacéuticas” concentraban el 96,5% del gasto total presupuestado, con 8.369,0 millones de euros y 2.072,9 millones de euros (un 4,4% y un 3,3% más que el año anterior, respectivamente).

7.4. VIVIENDA

Junto a la educación, la sanidad o los servicios sociales, la vivienda constituye, sobre el papel, otro de los pilares del estado del bienestar si bien no ha disfrutado de la prioridad concedida a los primeros. En las dos últimas décadas, y por motivos muy diferentes, el acceso a una vivienda digna, así como el poder mantener su tenencia se ha visto claramente dificultado, bien por la generación de una burbuja inmobiliaria y ulterior estallido, bien por la crisis sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, en ambos casos con importantes implicaciones económicas y, sobre todo, sociales.

En este sentido, el Parlamento Europeo aprobó el 21 de enero de 2021 una *Resolución sobre el acceso a una vivienda digna y asequible para todos*, en la que insta a la Comisión Europea y a los países miembros a incorporar en su legislación el reconocimiento del derecho fundamental a una vivienda digna, considerar los problemas de acceso a la misma y el sobreesfuerzo que debe realizar la ciudadanía a tal fin. En concreto, son cinco los principales aspectos en los que incide la citada recomendación: Lograr una vivienda adecuada, eficiente desde el punto de vista energético y salubre; Luchar contra el problema de las personas sin hogar y contra la discriminación; Crear un enfoque integrado en materia de vivienda social, pública y asequible a escala de la Unión; Garantizar la seguridad de la tenencia y unos mercados de vivienda inclusivos y, por último; Invertir en viviendas sociales, públicas, asequibles y eficientes desde el punto de vista energético.²⁵

Tanto en el ámbito nacional como autonómico la situación de pandemia propició la adopción de medidas tendentes a atenuar los efectos negativos sobre los colectivos más vulnerables en aras a preservar el derecho al acceso y mantenimiento de una vivienda digna²⁶ que, en 2021 y en un contexto de recuperación de la actividad se vieron prorrogadas, añadiéndose otras adicionales tanto de contenido económico como social²⁷.

En el ámbito estrictamente económico, y al igual que otros mercados, el de la vivienda presenta también fallos e ineficiencias que se hacen más patentes ante situaciones como las citadas anteriormente, determinados por factores tanto de demanda como de oferta.

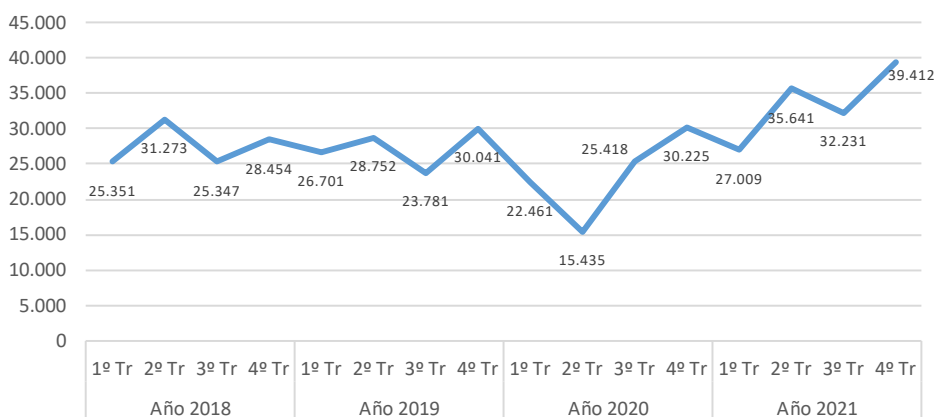
25 Dicha Recomendación puede consultarse en el siguiente enlace: https://www.europarl.europa.eu/doceo/document/TA-9-2021-0020_ES.html.

26 En la pasada edición de este mismo Informe se hace referencia a buena parte de las medidas adoptadas en este ámbito, tanto por el ejecutivo nacional, como por el de Andalucía.

27 Un ejemplo de ello, lo constituye el Real Decreto 401/2021, de 8 de junio, relativo a la compensación económica que el arrendador o propietario de una vivienda tiene derecho a solicitar por la suspensión judicial del proceso de desahucio de una vivienda alquilada, derivado de la aplicación del Real Decreto Ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes.

Con relación a la demanda, y tras la disminución registrada en 2020, las principales fuentes estadísticas (INE y Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana) revelan la fuerte recuperación del número de transacciones inmobiliarias de vivienda en 2021, tanto en el conjunto del Estado como en Andalucía. Así, el INE cifró en 118.763 el número de operaciones de compraventa registrado en la comunidad autónoma en el conjunto del año, lo que supuso un aumento del 42,2% con respecto al anterior, mientras que en España dicha mejora relativa fue algo más tenue (34,7%). Aun con ciertas disimilitudes, la información proporcionada por el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana revela unos resultados igualmente favorables y significativos, con aumentos en el conjunto del año del 43,6% y 38,3% en los ámbitos andaluz y nacional, respectivamente. En este sentido, las 134.293 transmisiones de viviendas registradas en Andalucía durante el año representaron el 20% de las habidas en el conjunto del país, un punto porcentual más de la participación obtenida en 2020. Tal y como muestra el gráfico 7.4.1., la evolución trimestral constata en términos de variación interanual la tendencia de recuperación, si bien condicionada por el efecto base del año anterior²⁸, logrando en todo caso mejorar los registros previos a la pandemia.

Gráfico 7.4.1 Evolución trimestral del número de transacciones inmobiliarias de vivienda en Andalucía (2018-2021).



Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

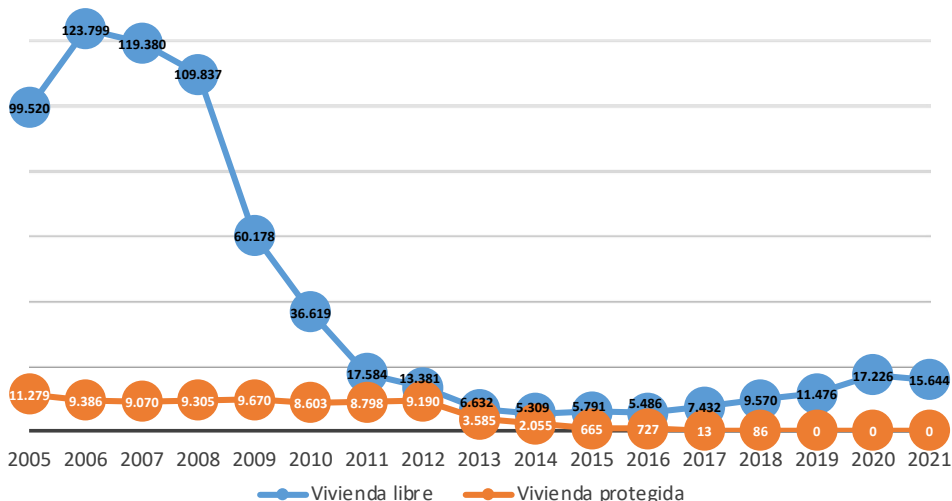
No ocurrió lo mismo en el ámbito de la oferta en la que, pese a la recuperación general de la economía, el número de viviendas libres terminadas protagonizó un descenso del 9,1% en Andalucía, en claro contraste con el aumento registrado en el número de viviendas libres terminadas en el conjunto del Estado (un 8,4% más que en 2020). De esta forma, Andalucía representó el 18,6% la oferta de vivienda nueva del total nacional, advirtiendo la diferente representatividad de la comunidad en términos de demanda y de oferta con relación al conjunto del país.

La situación no resultó muy diferente en el ámbito de la vivienda protegida en el que, sumando el total de actuaciones de planes autonómico y nacional, un año más fue nulo el número de

²⁸ Este es el caso observado en el segundo trimestre de 2021, con un aumento del 130,9% en el número de transacciones inmobiliarias de vivienda con respecto al mismo período del año anterior.

calificaciones definitivas registradas en la comunidad autónoma²⁹. Considerando las solicitudes de calificación provisional de vivienda protegida, entre planes estatal y autonómico, los resultados tampoco fueron esperanzadores de manera que las 1.317 solicitudes registradas en Andalucía en 2021 representaron un 17,37% menos que el año anterior, mientras que en el conjunto del Estado se incrementaron un 6% con respecto a 2020.

Gráfico 7.4.2. Evolución número viviendas terminadas libres y protección oficial en Andalucía (2005-2020).

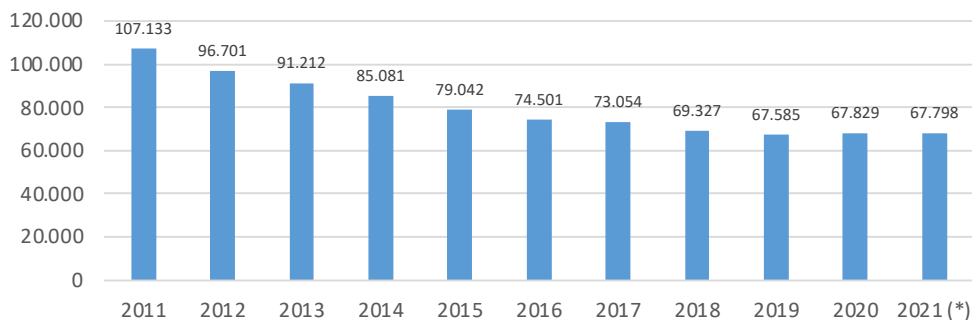


Fuente: Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Pese a este diferente ritmo de crecimiento en la demanda y oferta de viviendas en Andalucía, puede estimarse que el stock de vivienda nueva sin vender permaneció prácticamente inalterado. De hecho, la ausencia de datos actualizados a la fecha de publicación de este informe respecto al stock de viviendas sin vender en Andalucía referidos a 2021 no impide, con las oportunas reservas, aproximar su valor a partir de la metodología del Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana³⁰, que mostraría a priori, como ya ocurriera el año anterior y pese a la recuperación económica, que la situación de pandemia siguió paralizando la absorción de viviendas sin vender, consolidando así la ruptura de la tendencia descendente que venía apreciándose desde 2011.

²⁹ En el conjunto del Estado, el número de calificaciones definitivas ascendió a 9.957 que, si bien insuficiente, representó un aumento del 10,1% con respecto al año anterior.

³⁰ Siguiendo la metodología del citado organismo, el Stock Viviendas 2021 = Stock Viviendas 2020 (67.829) + Vivienda nueva terminada 2021 (15.644) - Viviendas nuevas vendidas 2021 (15.675), en donde se ha considerado como Vivienda nueva terminada, tanto las viviendas libres como las calificaciones definitivas de vivienda protegida, mientras que en relación a la venta de viviendas nuevas sólo se ha considerado la venta de viviendas (libre y protegida) sin tener en cuenta, por insuficiencia de datos, aquellas viviendas que no son susceptibles de venta en el mercado (viviendas promocionadas por personas físicas, en régimen de cooperativas, en comunidades de propietarios, ...). Según esta aproximación, el resultado arrojaría un stock de vivienda nueva en Andalucía en 2021 de 67.798.

Gráfico 7.4.3. Evolución del stock de viviendas sin vender en Andalucía (2011-2021*).

* Datos estimados para el año 2021. Véase nota a pie de página nº 30.

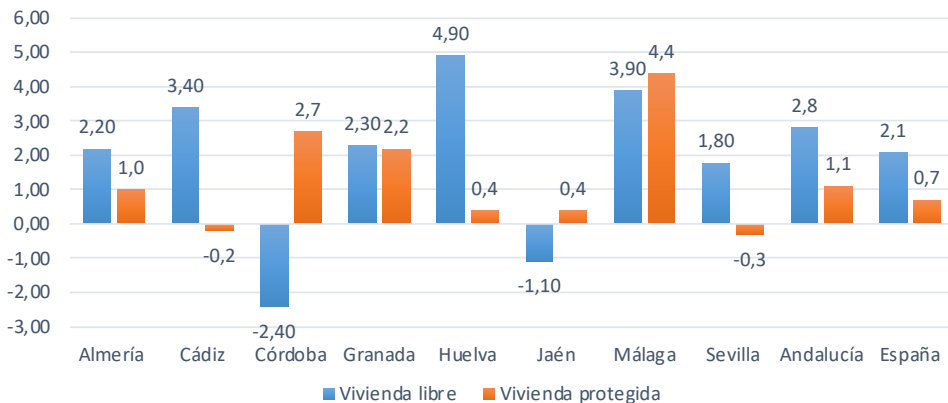
Fuente: Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia

Por otro lado, el crecimiento de la demanda de vivienda fruto de la mejora de la actividad económica y del empleo incidió en la evolución de los precios, especialmente en la vivienda libre cuya evolución, a diferencia del año anterior, se caracterizó por tener un comportamiento más inflacionista en Andalucía que en el conjunto del Estado³¹. Así, según los datos ofrecidos por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana respecto al precio medio tasado por metro cuadrado, frente al descenso registrado entonces en la vivienda libre, en 2021 el precio por término medio se incrementó un 2,8% en la comunidad autónoma, frente al crecimiento más moderado que se observó en el conjunto del Estado (2,1%), siendo aquel generalizado en todas las provincias andaluzas, con excepción de Jaén y Córdoba. Con ello, en promedio del año el precio medio tasado por m² en la vivienda libre se situó en Andalucía en 1.337,5 €/ m², frente a los 1.657,6 €/ m² registrado en el conjunto de España.

Mas tenue fue en cambio el crecimiento de los precios en el caso de la vivienda protegida en Andalucía (1,1%), aun manteniéndose también por encima del que tuvo el promedio nacional (0,7%), con un comportamiento igualmente diferenciado entre unas provincias y otras. En este caso, Málaga y Córdoba fueron las que observaron los aumentos más pronunciados y las provincias de Cádiz y Sevilla las únicas que registraron una leve contracción de los precios de la vivienda protegida (gráfico 7.4.4).

³¹ De hecho, pese a la contracción de la actividad económica registrada en 2020, los precios de la vivienda libre en Andalucía disminuyeron en menor proporción que en el promedio nacional (-0,53% y -1,1%, respectivamente).

Gráfico 7.4.4. Variación del precio medio de vivienda libre y vivienda protegida por provincias en Andalucía, 2021/2020, (%)³².



Fuente: Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia

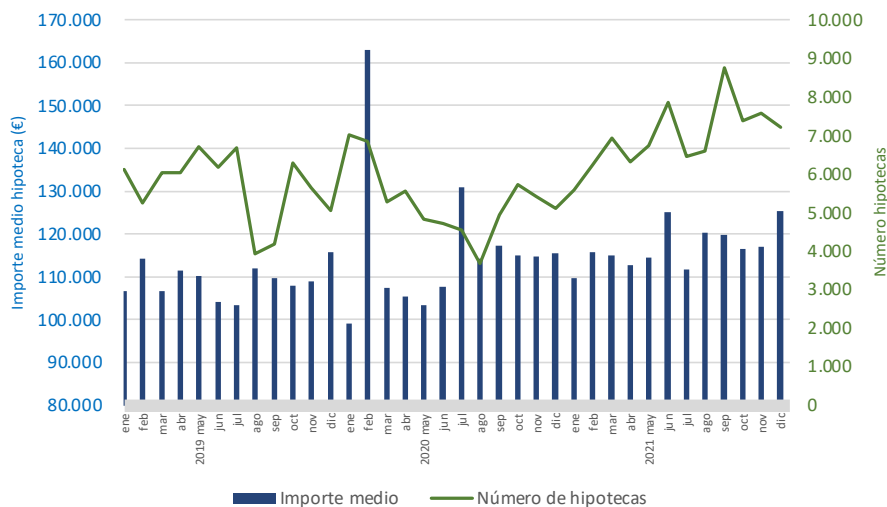
La información proporcionada por el INE a través del Índice de Precios de la Vivienda, si bien sólo referidos a la vivienda libre, no sólo corrobora lo anterior, sino que eleva el nivel de crecimiento de los precios en Andalucía hasta el 4,6% (casi un punto porcentual más que en conjunto del Estado), siendo de mayor intensidad en el caso de la vivienda nueva (6,6%) que la de segunda mano (4,3%).³³

En términos generales y derivado tanto del incremento de operaciones de compraventa de vivienda como de sus precios, el mercado hipotecario en Andalucía, volvió a recuperarse tras la contracción del año anterior, elevándose no sólo el número de hipotecas constituidas sobre viviendas en 2021 (83.636), sino también el importe medio de las mismas (117.367 €), con aumentos relativos del 31,2% y 0,46%, respectivamente, en claro contraste con el descenso que registraron el año anterior en ambos casos. Considerando la evolución mensual registrada tanto en el número de hipotecas como de importe medio de aquellas (gráfico 7.4.5), y con la excepción de los dos primeros meses del año, se constató la recuperación del mercado en niveles superiores a los existentes previos a la prepandemia.

³² Estos datos corresponden a los resultados obtenidos a partir de la información que ofrece el Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana sobre el valor tasado medio de las operaciones de compraventa en €/m².

³³ El Índice de Precios de Vivienda (IPV) tiene como objetivo la medición de la evolución de los precios de compraventa de las viviendas de precio libre, tanto nuevas como de segunda mano, a lo largo del tiempo. La fuente de información utilizada procede de las bases de datos sobre viviendas escrituradas que proporciona el Consejo General del Notariado, de donde se obtienen los precios de transacción de las viviendas.

Gráfico 7.4.5. Evolución mensual del número de hipotecas constituidas sobre viviendas e importe medio. 2019-2021.



Fuente: INE. Elaboración propia.

En cuanto al acceso a la vivienda en régimen de alquiler, la ausencia de estadísticas oficiales actualizadas impide conocer su evolución más reciente, al menos en términos de oferta y demanda, siendo la evolución de los precios de alquiler el único elemento sobre el que se dispone información estadística que permite estimar su comportamiento³⁴. En todo caso, y de forma meramente aproximada, podría pensarse que dada la expansión de viviendas turísticas en Andalucía en los últimos años y la restricción que ello ha supuesto en la oferta de viviendas en alquiler residencial, el descenso que estas han registrado en 2021 habría podido elevar la oferta de vivienda en alquiler con fines residenciales³⁵.

En cualquier caso, el fenómeno de la turistificación y sus consecuencias merece una reflexión en el ámbito de la política social vinculado al derecho a la vivienda. En este sentido, cabría señalar en Andalucía la iniciativa pionera de la ciudad de Cádiz en el reto de proteger y defender el derecho a la ciudad, turismo de calidad y derecho a la vivienda, mediante la modificación del PGOU. Todo ello pone de manifiesto la oportunidad de la adaptación, modificación y regulación de los instrumentos normativos y de planificación para hacer compatible el derecho social a la vivienda con el crecimiento y desarrollo económico.

³⁴ A fecha de cierre de esta Informe, el INE aún no había hecho públicos los resultados del Censo de Población y Vivienda 2021, con información relevante en este sentido. En todo caso podría considerarse que pese a la persistencia de la incertidumbre en la evolución de la pandemia, la progresiva recuperación de la actividad y del mercado laboral, así como de la reducción de las limitaciones a la movilidad y presencialidad en centros de trabajo y de estudios, podrían haber imprimido un mayor dinamismo al mercado de la vivienda en régimen de alquiler.

³⁵ Según la estadística que publica el INE sobre la medición del número de viviendas turísticas en España, con datos a agosto de 2021, Andalucía siguió siendo la comunidad autónoma con mayor número de viviendas turísticas (63.179 viviendas), si bien estas habrían descendido un 6,6% con respecto al mismo periodo de 2020 y, consecuentemente, aunque de forma muy tenue, también el porcentaje que aquellas representaron en Andalucía con respecto al total de viviendas de la Comunidad Autónoma, pasando del 1,5% al 1,45% en 2021. En todo caso, este porcentaje se eleva notablemente en las poblaciones litorales de la Costa del Sol y Costa de la Luz (17,8% en Benahavis; 14,5% en Tarifa; 13,9% en Conil; o 12,2% en Nerja, por sólo citar algunos ejemplos).

Tampoco en el ámbito de la evolución de los precios de alquiler de viviendas, las estadísticas oficiales aportan información actualizada, y los últimos datos de la Estadística Experimental del Índice de Precios de la Vivienda en Alquiler (IPVA) del INE, referidos a 2020³⁶, situaron entonces a los municipios andaluces de más de 100.000 habitantes entre los que contaban con los alquileres más caros (Cádiz, Sevilla, Marbella, Málaga y Córdoba). Dicha insuficiencia estadística hace necesario recurrir a otras fuentes indirectas, tanto oficiales (INE), como privadas (Portal Inmobiliario Idealista). En el primer caso, el subgrupo “alquiler de vivienda” del Índice de Precios al Consumo del INE permite apreciar la evolución mensual de dicha rúbrica que, en media anual, creció un 0,6% (el mismo registro que en el conjunto nacional), y supuso atenuar en cinco décimas el aumento observado el año anterior. Por su parte, la información que proporciona el Portal Inmobiliario Idealista reveló una evolución irregular en los distintos meses del año, caracterizada por incrementos de los precios cada vez más tenuous hasta el mes de abril, descensos intensos y consecutivos entre mayo y octubre (probablemente afectados por la aparición de las nuevas variantes de la COVID-19) y leve recuperación de estos en dos últimos meses del año. Con ello, en el conjunto del año los precios de la vivienda de alquiler habrían aumentado en Andalucía un 0,2%.

Acorde con lo apuntado al inicio de este apartado en cuanto a las indicaciones de las instancias europeas sobre accesibilidad y tenencia de vivienda de la población, especialmente la más vulnerable, se encontraría el esfuerzo realizado por los hogares a tal fin, esto es, el importe mensual que de los ingresos medios de un hogar han de dedicarse a pagar la adquisición de la vivienda³⁷.

En este sentido, la información que con periodicidad trimestral proporciona el Colegio de Registradores de España, tanto en lo referido al importe medio de las cuotas mensuales de las hipotecas registradas, como del esfuerzo realizado por los hogares en función del coste salarial medio³⁸, permite apreciar la tendencia ascendente de ambos indicadores en Andalucía en los últimos años, sólo truncada en el segundo trimestre de 2020 (fruto de la declaración del estado de alarma) y en el último trimestre del pasado 2021. Aunque lejos de los elevadísimos niveles registrados durante la etapa de burbuja inmobiliaria en ambas variables, en 2021 y con la excepción referida, se sucedieron incrementos trimestrales sucesivos que dejaron valores máximos de los últimos años (gráfico 7.4.6). En términos de media de los cuatro trimestres del año, en 2021 el importe medio mensual de la hipoteca se elevó en Andalucía hasta los 508,8 €/mes, esto es, un aumento del 3,2%, mientras que el porcentaje que dicha cantidad representaba con respecto a los ingresos del hogar, también en términos de media anual, fue del 29,82% (casi un punto porcentual más que el año anterior), elevando nuevamente el esfuerzo de los hogares en el acceso a la vivienda.³⁹

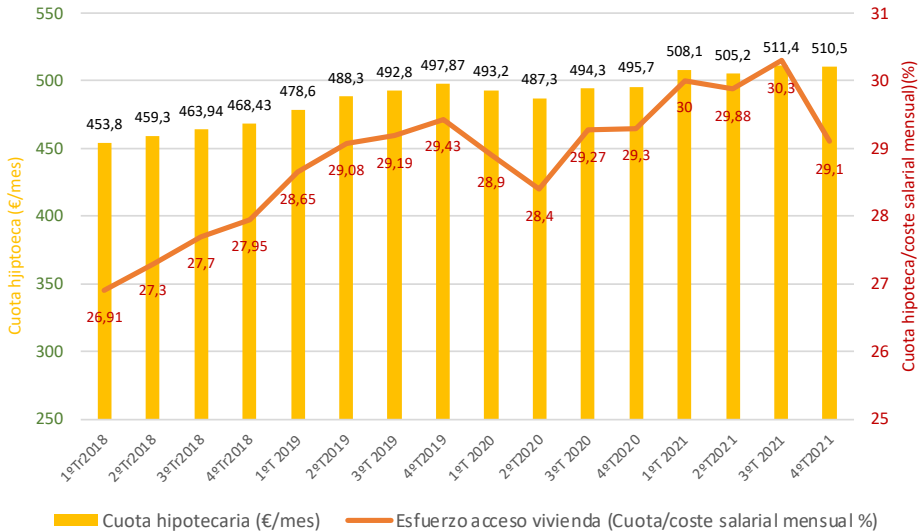
36 Aunque el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana publicó en febrero de 2022 el Índice de Referencia de Precios Alquiler a partir de la explotación estadística de fuentes tributarias, facilitando así una mayor transparencia al mercado, su información última viene referida al año 2020.

37 Salvo estudios de carácter privado y no actualizados (véase la edición del pasado año de este Informe) no existe información estadística oficial en relación al esfuerzo para acceder a una vivienda en régimen de alquiler.

38 De acuerdo con la definición del Instituto Nacional de Estadística, “comprende todas las remuneraciones, tanto en metálico como en especie, realizadas a los trabajadores por la prestación profesional de sus servicios laborales por cuenta ajena, ya retribuyan el trabajo efectivo, cualquiera que sea la forma de remuneración, o los periodos de descanso computables como de trabajo. El coste salarial incluye por tanto el salario base, complementos salariales, pagos por horas extraordinarias, pagos extraordinarios y pagos atrasados. Todos estos componentes se recogen en términos brutos, es decir, antes de practicar retenciones o pagos a la Seguridad Social por cuenta del trabajador”. Dicho concepto no incluye las Percepciones no Salariales y las Cotizaciones Obligatorias a la Seguridad Social.

39 Todo ello, en un contexto en el que, a diferencia del año precedente, volvió a elevarse el importe medio de los créditos hipotecarios en Andalucía, y disminuyó levemente el plazo de contratación de los mismos y el tipo de interés medio contratado.

Gráfico 7.4.6. Evolución trimestral de la cuota hipotecaria mensual y del esfuerzo de acceso a la vivienda. 2018-2021.

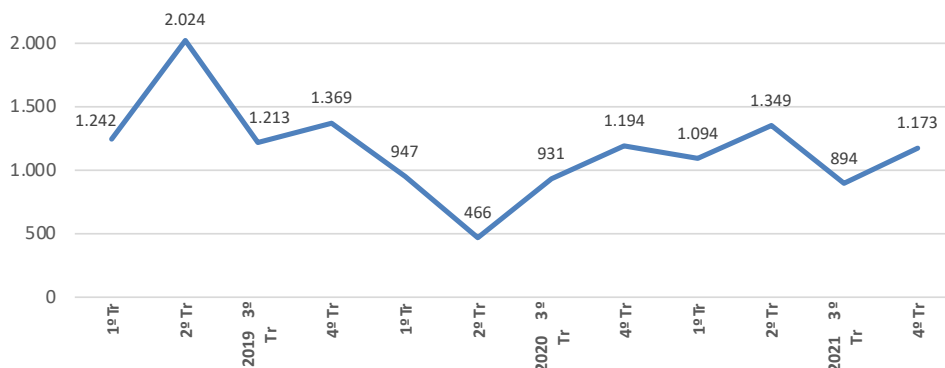


Fuente: Colegio de Registradores de España

Si bien las medidas del denominado “escudo social”, implementado por el Gobierno de España siguieron vigentes⁴⁰, atenuando la presión de los hogares andaluces en relación con los procedimientos de ejecución hipotecaria y desahucios, tras el paréntesis observado el año anterior, en 2021 tanto uno como otro procedimiento elevaron su número. En este sentido, el número de ejecuciones iniciadas e inscritas sobre viviendas en los registros de la propiedad en Andalucía, según el INE se elevó un 23,4% con respecto al año anterior, sumando un total de 4.510, siendo la Comunidad Autónoma de Andalucía donde más ejecuciones hipotecarias se practicaron, con el 22,3% del total nacional (3,6 puntos porcentuales más que el año anterior), recayendo la mayoría sobre viviendas de personas físicas (83% del total) y vivienda de segunda mano (80% del total).⁴¹

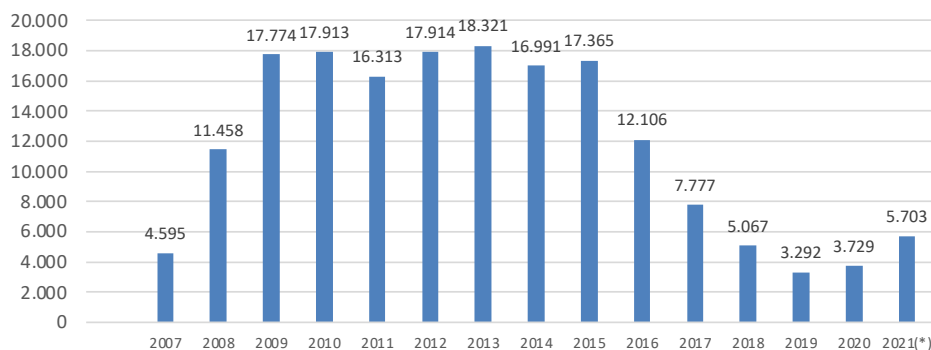
⁴⁰ Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19, entre las que se encontraba la suspensión de los procedimientos de desahucios y lanzamientos.

⁴¹ Según el Colegio de Registradores, las certificaciones por ejecución hipotecaria en Andalucía ascendieron a 4.575, siendo el segundo y cuarto trimestre del año los de mayor intensidad en este procedimiento (1.358 y 1.244 certificaciones, respectivamente). Según esta misma fuente, el 18,01% se resolvieron mediante acuerdos de dación en pago.

Gráfico 7.4.7. Evolución trimestral de ejecuciones hipotecarias sobre viviendas en Andalucía 2019-2021.

Fuente: INE.

Finalmente, considerando no solo las ejecuciones hipotecarias vinculadas a viviendas, sino también a locales y otros inmuebles, las estadísticas procedentes del Consejo General del Poder Judicial⁴² cifraron su número en 5.703 en 2021, lo que supuso un incremento del 52,9% respecto al año anterior, consolidando la tendencia ascendente iniciada en 2020 y manteniendo a Andalucía como la segunda comunidad autónoma con más ejecuciones hipotecarias del conjunto nacional (20,4% del total, esto es, 2,2 puntos porcentuales más que el año anterior), superada ligeramente por Cataluña (20,9%).

Gráfico 7.4.8. Evolución ejecuciones hipotecarias presentadas en tribunales de justicia en Andalucía (2007-2021).

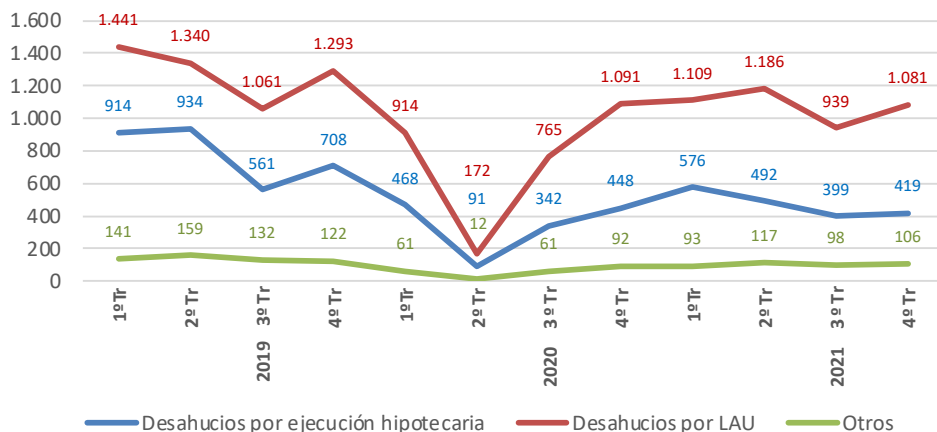
(*) Datos provisionales.

Fuente: Consejo General del Poder Judicial

⁴² Se computan como ejecución hipotecaria aquellos procedimientos que, tramitados en los Juzgados de Primera Instancia, permiten exigir el pago de las deudas garantizadas por prenda o hipoteca al acreedor con escritura de hipoteca a su favor, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad

La misma fuente estadística permite apreciar igualmente la evolución del número de lanzamientos practicados (desahucios de vivienda) en 2021. En este caso, frente al descenso registrado el año anterior, derivado de la situación de estado de alarma y las medidas adoptadas al respecto, en 2021 aquellos volvieron a aumentar con fuerza, con un total de 6.615 lo que supuso un crecimiento del 46,4% con respecto al año anterior, representando el 16% de los practicados en el conjunto del Estado.

Gráfico 7.4.9. Evolución trimestral de desahucios de viviendas en Andalucía según procedimiento 2019-2021.



Fuente: Consejo General del Poder Judicial

El 65,2% de los desahucios derivaron de la aplicación de la Ley de Arrendamientos Urbanos (4.315), siendo estos los que observaron un crecimiento más intenso, mientras que el 28,5% correspondió a procedimientos de ejecución hipotecaria (1.886), y, apenas un 6,3% derivó de procedimientos diferentes de los anteriores.

En resumen, podría considerarse que, pese a la vigencia hasta septiembre de 2022 de las medidas adoptadas y dirigidas a limitar el problema social que supone la pérdida de vivienda, sus efectos fueron muy limitados en el tiempo de manera que, apenas iniciada la recuperación de la actividad económica, el aumento de ejecuciones hipotecarias y lanzamientos en Andalucía (como también ocurrió en el resto de España) volvió a mostrar la necesidad de actuaciones a más largo plazo que permitan reducir la vulnerabilidad de la población, especialmente la residente en viviendas de alquiler, que es en la que mayor incidencia tienen los desahucios⁴³.

En este sentido, en 2021 siguió su trámite parlamentario el anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda, dirigido a reforzar el ejercicio de este derecho constitucional (art. 47 de la Constitución Española), ofreciendo instrumentos a las Administraciones territoriales competentes para

43 Algunas de las propuestas que se han hecho eco en este sentido van, desde la limitación del precio máximo del alquiler en zonas tensionadas, a la regulación y limitación del número de viviendas turísticas en zonas tensionadas, al aumento de los recursos públicos dirigidos a favorecer el acceso a la vivienda o del uso del suelo público destinado a vivienda de alquiler público y social asequible. Todo ello requeriría además de una apuesta decidida, la colaboración y el compromiso de todos los niveles territoriales de la Administración Pública.

aumentar la oferta de vivienda a precios asequibles y dirigidas a aquellas personas y hogares con mayores dificultades de acceso, especialmente en los ámbitos en los que el mercado se encuentra más tensionado.

Igualmente, en el ámbito más próximo de la Comunidad Autónoma de Andalucía y aprobado en 2020, el Plan Vive en Andalucía, de Vivienda y Regeneración Urbana 2020-2030, incorpora acciones y medidas destinadas a hacer efectivo el derecho a una vivienda digna y adecuada, especialmente en el acceso de los jóvenes, mayores de 65 años y colectivos vulnerables, a una vivienda a precio asequible, así como, acorde a la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2020-2030, adecuar las viviendas a las nuevas necesidades medioambientales, funcionales y familiares⁴⁴. Para el cumplimiento de estos y otros objetivos el Plan recoge 217.457 actuaciones, de las que el 71,3% se dirigen al acceso a la vivienda y ayudas al alquiler (fomento del parque de viviendas protegidas de alquiler, promoción de viviendas protegidas, ayudas a jóvenes para la adquisición, subsidiación de préstamos, ayudas al alquiler, etc.), el 18,3% a Rehabilitación Residencial y Urbana, y el 10,3% a Vulnerabilidad Residencial (ver tabla A.7.17 del anexo). Del total de 692,2 millones de euros que contempla el plan para sus cinco primeros años de vigencia, para la anualidad de 2021 se asignaron un total de 148,6 millones de euros, a financiar en un 34,7% por la Junta de Andalucía, un 39,8% por el Estado y el 25,5% restante se financiaría con fondos europeos.⁴⁵

Aprovechando la modificación aprobada en el Plan Vive en Andalucía⁴⁶, se incorporaron medidas destinadas a luchar contra la ocupación ilegal de viviendas vacías y el incremento registrado en los últimos años, si bien es trascendente, como manifestó el propio Consejo Económico y Social de Andalucía, considerar la existencia de diferente casuística y diversidad de circunstancias de las unidades familiares afectadas⁴⁷. La información que al respecto proporciona el Ministerio del Interior a septiembre de 2021, cifra en 13.389 el total de ocupaciones ilegales realizadas en España (un 18% más que en el mismo periodo del año anterior), de las que 1.994 se llevaron a cabo en Andalucía, lo que supuso un aumento del 11,1% en dicho periodo. Con ello, Andalucía fue la segunda comunidad autónoma en ocupaciones ilegales de viviendas vacías sólo superada por Cataluña (con 5.686 ocupaciones), siendo Sevilla y Málaga, con 565 y 365 casos, las dos provincias andaluzas con mayor número de ocupaciones ilegales en los nueve primeros meses del año.

44 El Decreto 91/2020 de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía, de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana de Andalucía 2020-2030, fue modificado posteriormente por el Decreto 6/2022 de 18 de enero, con el fin de, entre otros, de elevar el número de veces del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM) que determinan los ingresos máximos que dan acceso a las viviendas protegidas de régimen especial (de 2,5 a 3 veces) ampliando el número de beneficiarios potenciales; facilitar la gestión de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Pública Protegida; o contribuir a la lucha contra la ocupación ilegal de viviendas.

45 Información detallada sobre este Plan puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/fomentoinfraestructurasordenaciondelterritorio/areas/vivienda-rehabilitacion/paginas/plan-vive-principal.html>

46 Específicamente, en la modificación del mismo al que hace referencia la nota a pie de página número 20 que, en relación a la ocupación ilegal de viviendas, establece como requisito que las personas beneficiarias de los programas no hayan sido condenadas o sancionadas por ocupaciones ilegales de viviendas, ni en la vía penal ni en la civil o la administrativa, si bien se prevé que a determinadas unidades familiares, por las circunstancias concurrentes en las mismas, pueda eximirse de dicho requisito.

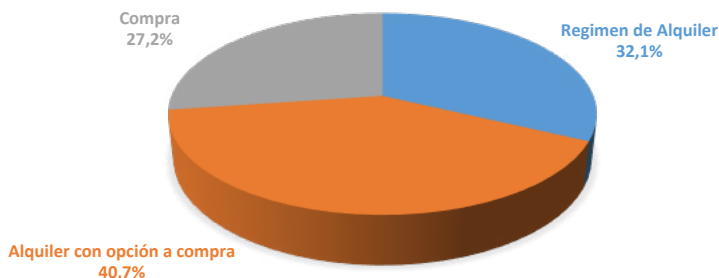
47 De hecho, el Dictamen 3/2021 del Consejo Económico y Social de Andalucía sobre el proyecto de Decreto que modifica el Decreto 91/2020, de 30 de junio, por el que se regula el Plan Vive en Andalucía de Vivienda, Rehabilitación y Regeneración Urbana en Andalucía 2020-2030, además de ello, incide en recalcar la situación de grave riesgo de pobreza y exclusión social en la que viven muchas personas tras la crisis sanitaria originada por la COVID-19.

En este sentido, cabe tener en cuenta que la ocupación ilegal de una vivienda, si además es de titularidad pública, limita el derecho de acceso a la vivienda de las personas inscritas en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida al conculcar los procedimientos de adjudicación de estas. En términos estadísticos, la información que proporcionan estos registros en 2021 muestra la distinta intensidad con que evolucionaron las variables y categorías que incluye.

Así, en términos de solicitudes, los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida en Andalucía recibieron desde que iniciasen su actividad hasta diciembre de 2021 un total de 283.150, lo que supuso aumentar en un 10,1% las presentadas en el último año. De estas, a dicha fecha se habían inscrito 219.769, esto es, un 8,1% más que el año anterior. Lamentablemente, y acaso mostrando las deficiencias en estos Registros, el 60% de todas las inscripciones llevadas a cabo desde sus inicios fueron anuladas por caducidad de las mismas, en tanto que sólo un 5,8% de aquellas fueron canceladas conforme al objetivo perseguido (la adjudicación de una vivienda), permaneciendo activas un total de 66.276 inscripciones. En todo caso, la actividad de estos Registros municipales en 2021, con relación al año anterior, aumentó en un 2,7% las inscripciones activas, en un 9,9% las inscripciones canceladas por adjudicación, siendo mayor el incremento de las canceladas por caducidad de estas (10,7%) fruto, tal vez, del desánimo de los solicitantes.

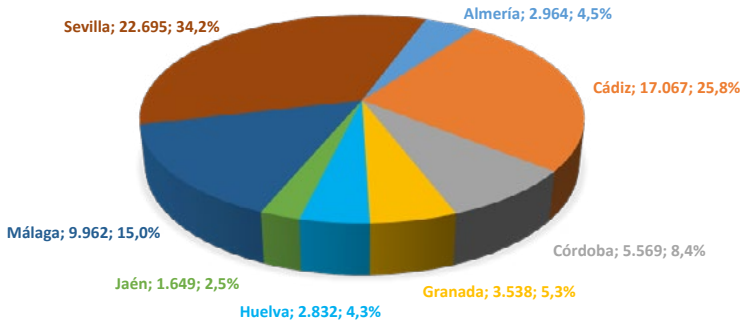
Atendiendo a las características de las solicitudes de demanda de vivienda protegida, se apreciaron variaciones con respecto al año anterior y, si bien el alquiler con opción a compra se mantuvo como la modalidad más relevante y preferida por los demandantes, su participación aumentó con respecto al año anterior hasta representar el 40,7% del total, fundamentalmente en detrimento de la modalidad de compra (el 27,2% del total).

Gráfico 7.4.10. Distribución de las solicitudes de demanda de V.P.O. según régimen de acceso 2021, (%).



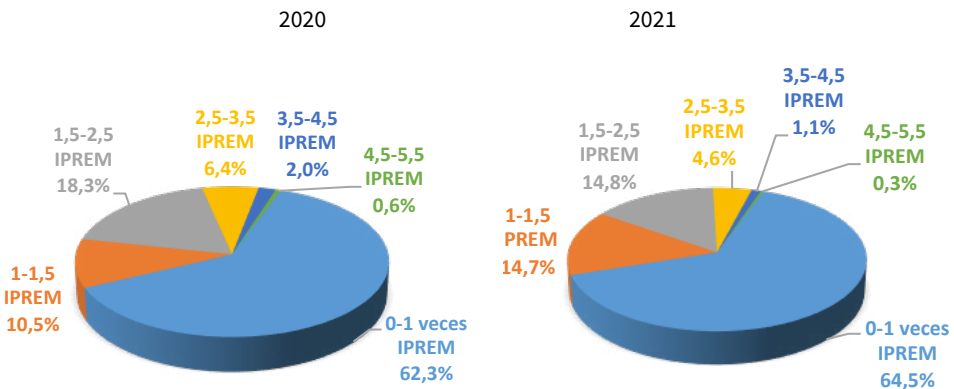
Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

En cuanto a la distribución territorial, la mayor parte de las solicitudes en los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida se concentraron en las tres provincias andaluzas más pobladas, Sevilla, Málaga y Cádiz, siendo la primera de estas la única que, con respecto al año anterior, aumentó el número de demandantes inscritos (con un total de 22.695 inscripciones), acompañados de leves aumentos en las provincias de Almería, Córdoba, Granada y Huelva.

Gráfico 7.4.11. Distribución de las inscripciones activas de demanda de V.P.O por provincias 2021, (%).

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio.

Considerando la trascendencia del acceso a la vivienda en los colectivos más vulnerables y con menor nivel de ingresos, parece lógica la existencia de una relación inversa entre el número de solicitudes de demanda de vivienda inscritas y el nivel de ingresos de los solicitantes (medido por el número de veces el IPREM). En efecto, el colectivo con niveles de renta más baja (entre 0 y 1 vez el IPREM) no sólo siguió siendo, en buena lógica el mayoritario, sino que en 2021 aumentó su peso en las inscripciones totales hasta el 64,5%. Similar comportamiento se apreció en el caso del siguiente estrato de ingresos (entre 1 y 1,5 veces el IPREM) que aumentó la proporción de solicitudes inscritas en más de cuatro puntos porcentuales, hasta representar el 14,7% del total. En este sentido, y a diferencia de lo observado en años anteriores, se apreció un cierto desplazamiento hacia los niveles de renta más bajos.

Gráfico 7.4.12. Distribución de las inscripciones activas de demanda de V.P.O. según perfil económico, 2020 y 2021, (%).

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio

Finalmente, y atendiendo a información que proporcionan los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida que permite apreciar las características de los solicitantes,

llamó la atención el bajo peso que representaron sobre el total las inscripciones realizadas por colectivos, en principio más vulnerables y mayores limitaciones de acceso a la vivienda: familias monoparentales (9,9% del total); familias numerosas (4,5%), personas con discapacidad (9%), o personas con necesidad de vivienda adaptada (1,6%). Por otra parte, el intervalo etario más representativo en las inscripciones activas (casi el 50% del total) correspondió a personas de entre 35 y 50 años, seguido de las menores de 35 años, con el 31,2%. Mientras que, según género, las inscripciones activas correspondieron mayoritariamente a mujeres con el 52,2%.

7.5. MEDIOAMBIENTE

Si en la práctica totalidad de ámbitos de la esfera económica fueron generalizados los efectos negativos derivados de la pandemia declarada en 2020, hubo otros en los que dicha situación propició algunos avances. Entre ellos cabría apuntar la creciente prioridad y preocupación que la ciudadanía, las empresas y las administraciones públicas otorgó a la salud, el bienestar y el medio ambiente y, en este último caso, porque la pérdida de biodiversidad, la degradación medioambiental y el cambio climático, quedaron vinculados de una u otra forma con la crisis sanitaria y económica que provocó la COVID-19⁴⁸. Con todo, y como se ha puesto de manifiesto en ediciones pretéritas de este Informe, resulta evidente la paradoja que existe entre esa mayor concienciación e implicación por la sostenibilidad⁴⁹ y lo reducido de su materialización.

En el caso de Andalucía dicha preocupación venía siendo reflejada en los resultados que arrojaba el Ecobarómetro de Andalucía, cuya última edición se remonta a 2018 y si bien, la situación de pandemia ha podido propiciar cambios en la percepción de la población andaluza respecto a los principales problemas ambientales, se ha optado por mantener en estas páginas aquellos aspectos que tradicionalmente han constituido objeto de dichas preocupaciones, entre otros: la situación de los recursos hídricos en la comunidad autónoma y el tratamiento de aguas residuales, la calidad de las aguas litorales y del aire, la contaminación atmosférica, los residuos urbanos y residuos peligrosos, o los incendios forestales. Como viene siendo recurrente, la disponibilidad de datos actualizados en cada uno de estos ámbitos condiciona el análisis y los resultados, limitando un conocimiento más inmediato de la realidad de la situación medioambiental de Andalucía en 2021. De hecho, buena parte de la información estadística procede de la Red de Información Ambiental de Andalucía (REDIAM)⁵⁰ y viene referida a los años 2019 y 2020, por lo que en determinados casos se ha recurrido a fuentes de información no oficiales que permiten atenuar dicha limitación, siquiera parcialmente.

48 No son pocos los estudios, encuestas e informes propiciados por entidades públicas y privadas que, con objetivos muy diversos y múltiples perspectivas, se han hecho eco de esta mayor concienciación. Entre otros, la Encuesta del Pacto Mundial de Naciones Unidas, *“Have your say. Shape your future”* con motivo del 75 aniversario de la institución, entre cuyos resultados destaca la prioridad que recientemente se da a la necesidad de mejorar el acceso a la salud, reformular el sistema económico global y hacer frente a la crisis climática de manera urgente.

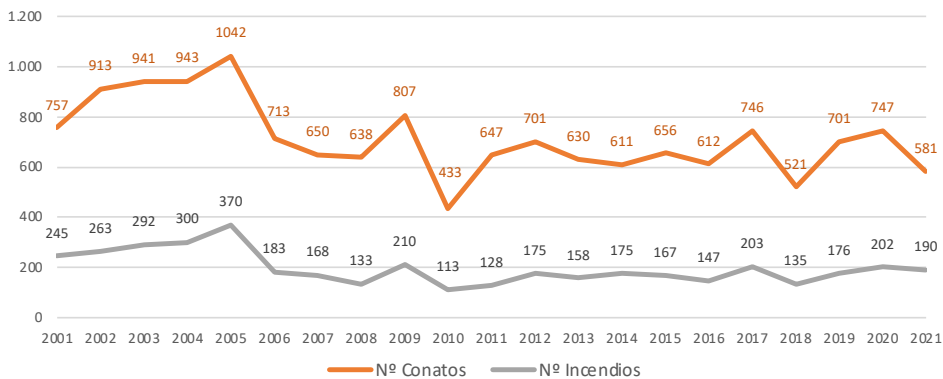
49 Tal y como se apuntó en la anterior edición de este informe, los resultados del estudio Essentials de la consultora de investigación de mercados y opinión IPSOS, situaban a España como el país europeo menos preocupado por el medio ambiente, pese a haber aumentado la población concienciada por el problema a raíz de la situación de pandemia.

50 La Red de Información Ambiental de Andalucía, REDIAM, es un sistema de información integrada que gestiona el conocimiento sobre el medio ambiente en Andalucía y lo pone a disposición del debate público, la investigación y la sensibilización de la sociedad.

Considerando los incendios forestales como uno de los sucesos de mayor preocupación para la ciudadanía en general y de mayor impacto en términos medioambientales (destrucción de la cubierta forestal, muerte y migración de animales, la pérdida del suelo fértil, avance de la erosión, desaparición de ecosistemas, aumento en las emisiones de CO₂, y desertificación, entre otros), la información facilitada por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a 31 de octubre de 2021 (fijada como el final del período de alto riesgo, según el Plan INFOCA⁵¹) cifró en 771 las intervenciones en zonas forestales llevadas a cabo en el periodo, lo que supuso un descenso del 18,7% con respecto al año anterior. De estas, casi el 75% correspondieron a conatos (incendios que afectan a menos de una hectárea de superficie quemada) y el 25% restante, 190, a incendios forestales. En este sentido, y pese a las adversas condiciones climáticas y ambientales, en 2021 no sólo disminuyó el número de incendios sino también la superficie afectada por aquellos. De hecho, las 12.730 hectáreas de terrenos forestales que correspondieron mayoritariamente a matorral (7.523 hectáreas) y el resto a arbolado (5.206 hectáreas), fue un 13,8% menor que la superficie siniestrada en 2020. Aun así, se superó la media de la última década (7.695 hectáreas), destacando el incendio de Sierra Bermeja como el más notorio que con 8.401 hectáreas afectadas, concentró el 60% del total de hectáreas calcinadas en Andalucía en la campaña de 2021, alcanzando el nivel 2 de emergencia.

Las elevadas temperaturas registradas en promedio durante 2021⁵² y la escasez de precipitaciones constituyeron factores determinantes de los incendios en Andalucía.

Gráfico 7.5.1. Evolución del número de conatos e incendios en Andalucía, 2001-2021.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

51 Desarrollo Sostenible ha realizado este balance de actuaciones tras finalizar el período de mayor riesgo, de incendios, establecido generalmente entre el 1 de junio y el 15 de octubre pero que, en 2021, dadas las especiales circunstancias climatológicas (altas temperaturas y escasez de precipitaciones), se amplió hasta el día 31 de este mismo mes. Con esta modificación, la Comunidad Autónoma andaluza inició la época de riesgo bajo de incendios forestales, que comprende hasta el 30 de abril del año siguiente.

52 2021 fue el décimo año más cálido desde el comienzo de la serie en 1961 y el octavo más caluroso del siglo XXI en España, registrándose las temperaturas más elevadas del país precisamente en Andalucía y Murcia.

Pese a lo anterior y como muestra la tabla 7.5.1, en los últimos años la evolución del riesgo de incendios ha disminuido en Andalucía, concentrando el mayor porcentaje en la categoría “Bajo”, si bien las condiciones meteorológicas registradas en 2021 ocasionaron un ligero aumento de probabilidad de incendios de tipo “Extremo”.

Tabla 7.5.1. Distintos niveles de riesgo de incendio forestal registrado según la AEMET (2019-2021).

	2019	2020	2021
Bajo	35,79	55,70	73,29
Moderado	30,69	22,64	10,00
Alto	17,23	11,17	7,54
Muy Alto	13,46	8,20	6,37
Extremo	2,84	2,29	2,81

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)

Como ya se ha apuntado, tanto el aumento de las temperaturas como las bajas precipitaciones determinaron en 2021 la evolución del número de incendios forestales y la superficie afectada. Con relación al primero, la temperatura media del país (14,2°) superó en 0,5° el valor medio, siendo considerado como extremadamente cálido⁵³, mientras que en Andalucía, el aumento medio se situó en valores próximos a +1°C, siendo una de las dos comunidades autónomas con una anomalía térmica más alta. Las dos olas de calor registradas en los meses estivales dejaron registros máximos de 46,9° en Córdoba y 46° en Granada, según la AEMET, mientras que Cádiz y Sevilla acumularon las temperaturas más elevadas durante todo el año. En cuanto al segundo de los elementos citados, 2021 puede calificarse como muy seco, con precipitaciones inferiores en un 29,2% a las medias del periodo 1970 – 2001, y con un carácter cálido con un promedio superior en 0,3°C a las medias del periodo de referencia. De hecho, sólo en relación con el año anterior, las precipitaciones totales acumuladas en Andalucía en 2021 (402,1 mm) se redujeron en un 4,7%. Esta situación fue generalizada en niveles similares en todas las provincias, siendo Cádiz, Córdoba y Huelva las que registraron las mayores desviaciones negativas, mientras que Almería fue la que observó los registros más bajos de precipitaciones en once de los doce meses del año. En definitiva, el año fue considerado como Seco o Muy seco en la mayoría de los meses, y según los umbrales de sequía, obtuvo el calificativo de Sequía Moderada o Severa⁵⁴. En consecuencia, el Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica (IESP)⁵⁵ mantuvo sus valores en la categoría de Sequía durante todos los meses del año.

53 Según el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, la calificación de Extremadamente cálido supone que las temperaturas sobrepasan el valor máximo registrado en el periodo de referencia 1981-2010.

54 La sequía Severa se alcanzó en el último trimestre del año 2021.

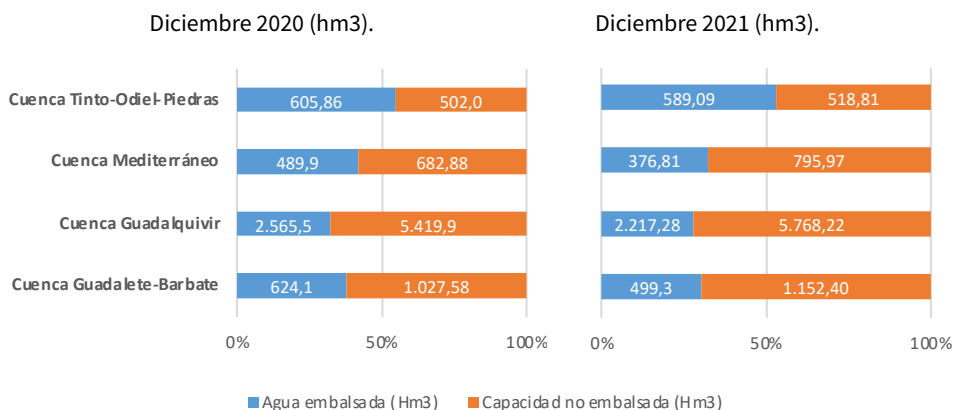
55 Índice Estandarizado de Sequía Pluviométrica (IESP) es un indicador de seguimiento de los riesgos climático-ambientales relacionados con la disponibilidad de recursos hídricos. Se basa en la acumulación a escala mensual de las anomalías pluviométricas, y sirve para el seguimiento de la intensidad y duración de los periodos de déficit pluviométrico y sequía.

Tabla 7.5.2. Precipitaciones acumuladas y temperaturas medias en Andalucía en 2021.

Precipitaciones	Precipitación media 2021 (mm)	402,1
	Precipitación media 1970-2001 (mm)	568,4
	Anomalía (mm)	-167,2
	Porcentaje respecto a la media (%)	70,6%
Temperaturas	Temperatura media 2021 (°)	16,4
	Temperatura media 1971-2001 (°)	16,1
	Desviación (°)	0,3

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Consecuencia de lo anterior, la disponibilidad de recursos hídricos en la comunidad autónoma también se vio afectada negativamente. De hecho, los embalses andaluces, en promedio, se encontraron al finalizar el año al 30,9% de su capacidad, lo que representa cinco puntos porcentuales por debajo del valor alcanzado el año anterior, ya de por sí bastante bajo. Únicamente la demarcación hidrográfica de Tinto Odiel Piedras tenía cubierto más del 53,2% de su capacidad de embalse (589,09 Hm3 de un total de 1107,9 Hm3), mientras que la demarcación del Guadalquivir cerró el año con solo el 27,3% de su capacidad cubierta. Así, los reducidos niveles de agua embalsada mostraron una situación muy desfavorable para iniciar 2022, por debajo de la registrada a inicios de 2021. Fruto de todo ello, en junio de 2021 el Gobierno autonómico aprobó el Decreto de Sequía⁵⁶, que permitió actuar en aquellos puntos de la geografía andaluza más afectados por la carencia de agua, movilizándolo una inversión de 17,8 millones de euros en emergencia para paliar sus efectos.

Gráfico 7.5.2. Agua embalsada en las demarcaciones hidrográficas de Andalucía.

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

⁵⁶ Decreto 178/2021, de 15 de junio, por el que se regulan los indicadores de sequía hidrológica y las medidas excepcionales para la gestión de los recursos hídricos en las Demarcaciones Hidrográficas Intracomunitarias de Andalucía. No obstante, este decreto que regula los indicadores hidrológicos de entrada y salida en situación de sequía prolongada o excepcional sequía, así como las medidas excepcionales a adoptar en dichas situaciones, no incluye por tanto la DH del Guadalquivir.

En el análisis por provincias, nuevamente Almería se situó en el contexto más desfavorable (con solo el 7,76% de su capacidad) mientras que el resto de provincias observó también niveles inferiores a los del año anterior. Tanto la provincia de Málaga con unas reservas hídricas situadas en el 34,17% de su capacidad de embalse (17,3 puntos porcentuales menos que el año anterior), como la de Granada (33,2%), Huelva (48,62%) y Sevilla (50,66%) registraron niveles por encima de la media de la región.

La dinámica desfavorable de los recursos hídricos en Andalucía han sido objeto de consideración en el Pacto Andaluz por el Agua, cuyos resultados de la Fase II de octubre de 2020 fueron valorados positivamente por el Parlamento de Andalucía. Este documento contiene las medidas que han contado con el apoyo mayoritario de los participantes en el pacto y el respaldo de todos los comités de gestión de las demarcaciones intracomunitarias andaluzas⁵⁷.

En términos de inversión pública, a esta iniciativa le siguieron aquellas que tenían como objetivo alcanzar el cien por cien de depuración de aguas residuales urbanas,⁵⁸ el fomento de la reutilización de aguas regeneradas⁵⁹ y de la desalación como recurso estratégico, aspecto este que plantea controversia por su elevado coste energético y medioambiental. Para ello, la secretaría general de Medio Ambiente, Agua y Cambio Climático ha venido promoviendo la modernización de la gestión del Agua en la comunidad autónoma, dedicando, una inversión que, hasta finales de 2021, ha sido cercana a los 1.500 millones de euros en la mejora de la depuración y regeneración de aguas, abastecimiento en alta, eficiencia en el riego y restauración de cauces, así como a conservación de las presas y embalses.

En consonancia con la calidad de las aguas, la planificación hidrológica de las demarcaciones hidrográficas se desarrolla a través del seguimiento del plan hidrológico vigente⁶⁰ y de su actualización y revisión cada seis años. En 2021, se realizó un estudio del cumplimiento de los Objetivos Medioambientales para las masas de agua superficiales y las masas de agua subterráneas y las zonas protegidas, cuyos resultados para las demarcaciones hidrográficas del Tinto, Odiel y Piedras, Cuencas Mediterráneas Andaluzas y Guadalete-Barbate se muestran en la tabla 7.5.3. Como resultado del balance se observó que el estado global de las masas de agua superficiales en la demarcación Hidrográfica de Tinto, Odiel y Piedras, de las 69 analizadas, un 41% de estas se encontraba en Buen Estado (28), mientras que en las restantes 41 se consideraron exenciones, esperándose que alcancen la condición de “Buen Estado” en 2027. En cuanto a las masas de agua subterráneas de esta demarcación, no hubo variación con respecto al ciclo anterior, presentando un 25% de masas en buen estado y el restante 75% en mal estado, siendo consideradas como exenciones para el próximo ejercicio, 2027.

57 11-20/PNLP-000141, Proposición no de ley relativa al Pacto Andaluz por el Agua. Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía Núm. 491 XI LEGISLATURA 13 de enero de 2021.

58 La Directiva sobre el Tratamiento de las Aguas Residuales Urbanas (Directiva 91/271/CEE) obliga a que todas las localidades de más de 15.000 habitantes de la Unión Europea tengan sistemas de depuración de aguas residuales. La directiva fijó el 31 de diciembre de 2000 como plazo máximo para cumplir este mandato. A fecha actual siguen existiendo poblaciones en Andalucía que vierten sus aguas sin depurar.

59 Este hecho aún no está reflejado en los nuevos planes hidrológicos, cuyos porcentajes dedicados a regeneración son reducidos.

60 El Plan Hidrológico vigente, atendiendo al informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de fecha 22/05/2019 (emitido tras la sentencia de la Sección Quinta del Tribunal supremo de fecha 05/07/2019), es el Plan Hidrológico del primer ciclo 2009-2015, aprobado por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por el R.D. 1330/2012 (BOE 223 de 15 de septiembre).

Tabla 7.5.3. Objetivo Medioambientales del as Demarcaciones Hidrológicas en 2021.

	Tinto, Odiel y Piedras			Guadalete-Barbate			Cuencas Mediterráneas Andaluzas		
	Total	Buen estado	Exenc.	Total	Buen estado	Exenc.	Total	Buen estado	Exenc.
Masas de Agua Superficial	69	28	41	98	44	54	181	111	64
	100%	41%	59%	100%	45%	55%	100%	61%	35%
Masas de Agua subterránea	4	1	3	14	5	6	67	33	23
	100%	25%	75%	100%	36%	43%	100%	49%	34%

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

El resultado del análisis en las dos restantes demarcaciones hizo que se estableciesen prórrogas para algunas masas de agua, tanto superficiales como subterráneas, para después de 2027. Así, en el caso de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, en las masas de aguas superficiales se concedieron seis prórrogas que sobrepasan la fecha límite, debido fundamentalmente a contaminación puntual de origen urbano y difusa de origen agrario, contaminación difusa a contaminación puntual de origen urbano y difusa de origen agrario, contaminación difusa en puertos, caudales insuficientes como consecuencia de un exceso de derivaciones de caudales circulantes en el cauce o por captaciones en las aguas subterráneas conectadas. Por su parte, en las masas de agua subterráneas, las once prórrogas planificadas para después de 2027 vienen a confirmar la imposibilidad de recuperar los niveles de nitratos y de los indicadores de salinidad necesarios para cumplir con los objetivos en el horizonte del Plan Hidrológico. Esta es también la causa fundamental de las tres prórrogas establecidas para más allá de 2027 en las masas de agua subterránea de la Demarcación de Guadalete-Barbate.

En otro orden de cosas, el tratamiento de las aguas residuales, urbanas e industriales sigue representando un importante problema medioambiental en el que se sigue avanzando aun a un ritmo más lento del que sería deseable. La información estadística actualizada hasta 2020 reflejó el aumento del número de depuradoras en Andalucía con respecto al año anterior y una mejora en la evolución del estado de las EDAR⁶¹. En total 725 (12 más que en 2019), de las que 44 se encontraban en construcción (8 más que de las que estaban en construcción en 2019). Con esta infraestructura y capacidad, la población beneficiada aumentó a 7.510.986 personas, esto es el 91,8% de la población total no diseminada de Andalucía, dos puntos porcentuales más que el año anterior. El nivel de cobertura supera el 95% en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, estando en torno al 90% en Almería, Córdoba, Jaén y Málaga, y por debajo del 85% en Granada, lo que tiene que ver con el tipo de asentamientos demográficos predominante en cada caso (grandes núcleos en Andalucía Occidental y de reducido tamaño en la provincia oriental, en la que se reduce la población incluida en cada instalación).

⁶¹ Según Informe "Saneamiento y depuración en Andalucía: Estudio de las muestras analíticas del año 2019 y 2020. Evolución desde 2013", publicado en Septiembre de 2021 por Ecologistas en Acción, de la muestra de 332 EDAR analizadas en 2019, el 66,56% resultó "Conforme", mientras que el 33,44% "No Conforme" a la norma. Los resultados del año 2020, aunque con una muestra menor (296 EDAR), los resultados mejoraron, con 69,28% "Conforme", frente al 30,72% "No Conforme", mostrando un cierto avance en Andalucía en lo que respecta al saneamiento y depuración de las aguas residuales.

El aumento que en los últimos años ha observado la licitación de obras nuevas de EDAR, así como la de ampliación y reparación de las existentes, con el objetivo de garantizar el servicio al 100% de la población, deriva de la preocupación de los distintos niveles de la administración pública por solventar los problemas relacionados con el saneamiento y depuración y garantizar el cumplimiento de la Directiva europea sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (Directiva 91/271/CEE)⁶².

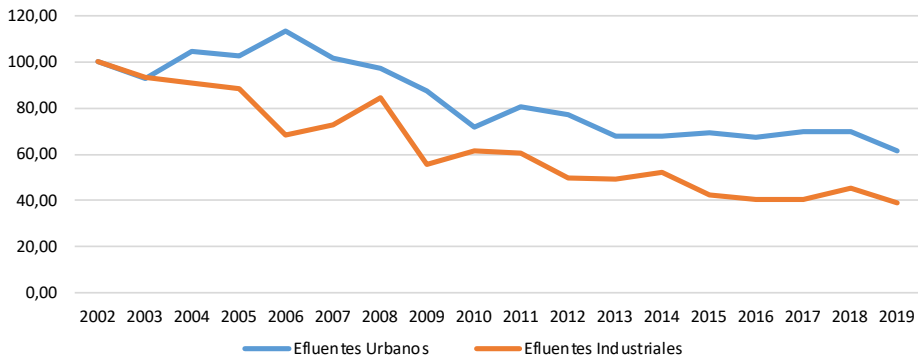
Por otra parte, los vertidos urbanos e industriales tratados inadecuadamente constituyen un riesgo potencial y real para buena parte del litoral andaluz, tanto para sus aguas, como para sus sedimentos. La presión a la que se ve sometido este espacio, la complejidad de su equilibrio y la importancia que tiene para el sostenimiento de actividades como la pesca o el turismo, requiere igualmente del compromiso y acciones decididas de las administraciones competentes en su gestión.

Los últimos datos disponibles, correspondientes al año 2019, demuestran avances en cuanto a la reducción de la emisión de vertidos urbanos, con un descenso del 11,4% respecto al año anterior y de un 50% con relación a 2001, continuando una tendencia decreciente que, sin embargo, se mantiene estable desde 2013. Por tipo de contaminante, los nitratos suponen la mayor parte de la contaminación, el 61,5% de las UC⁶³ totales, seguidos de la carga orgánica (16,1%), fosfatos (15,6%) y sólidos en suspensión (6,9%). Con respecto a 2018, se reducen todos los contaminantes: fosfatos (- 20%), sólidos en suspensión (- 13,9%), nitratos (- 10,2%) y carga orgánica (- 5%), como también ocurrió en las dos zonas litorales andaluzas, aunque de mayor intensidad en el Mediterráneo (-17,2%) y moderada en el Atlántico (-1,6%), dato relevante si se considera que la costa mediterránea recibió la mayor carga contaminante (58,8% del total de UC).

De la misma forma, la carga contaminante proveniente de los efluentes industriales vertidos al litoral andaluz también observó una caída significativa en 2019, un 13,8% menor y ninguno de los veinte parámetros considerados registró un crecimiento significativo con respecto al año anterior. Aunque en este caso, la carga contaminante del Litoral Mediterráneo sobresalió respecto a la del Atlántico (con el 68,3% del total), su reducción fue igualmente más notable (-18,8%). Por sectores de actividad, la mayor participación en la carga contaminante vertida en 2019 al litoral andaluz correspondió a la industria metalúrgica (35,3%), seguida de la industria farmacéutica (21,8%) y a la acuicultura (13,6%). Aun cuando todas ellas disminuyeron sus volúmenes de carga contaminante con relación al año anterior, la crisis sanitaria provocada por el COVID, y la mayor demanda de medicamentos y material sanitario, hace prever que, una vez se publiquen los datos correspondientes a 2020 y 2021, los valores de emisión de contaminantes de la industria farmacéutica se eleven, o que su decrecimiento sea menor al observado hasta ahora.

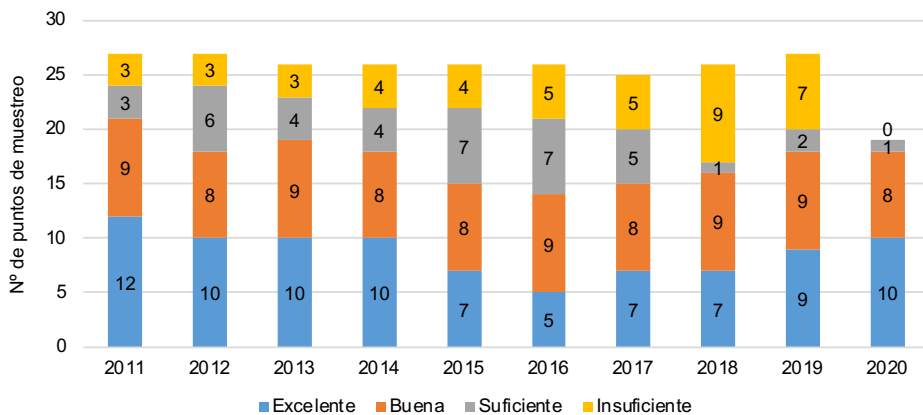
62 Un ejemplo de ello fue el Convenio, firmado el 23 de noviembre de 2021, del MITECO con la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Almonte, Burguillos, Guillena, Sanlúcar de Barrameda, El Ejido, Roquetas de Mar y Adra que permitió la financiación, ejecución y explotación de determinadas infraestructuras de saneamiento y depuración necesarias para garantizar el cumplimiento de dicha Directiva, y la posterior Resolución de 28 de diciembre de 2021, de la Dirección General del Agua, por la que se publica el Convenio con la Junta de Andalucía y los Ayuntamientos de Almonte, Burguillos, Guillena, Sanlúcar de Barrameda, El Ejido, Roquetas de Mar y Adra, en el sentido apuntado anteriormente. Por otra parte, el ejecutivo andaluz prosiguió con la ejecución del Plan de Aguas Regeneradas, con el objeto de ofrecer una fuente hídrica adicional a los productores a través de la introducción de sistemas terciarios en algunas de las nuevas estaciones depuradoras de aguas residuales.

63 Unidades de contaminación (UC): índice que sintetiza la información sobre el volumen de vertidos considerando su distribución y los contaminantes presentes.

Gráfico 7.5.3. Evolución de la carga contaminante de efluentes urbanos e industriales vertidos al litoral andaluz. (Unidades de contaminación). 2002=100

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Pese a no disponer de datos referentes a 2020 en cuanto a la emisión de efluentes urbanos e industriales, el comportamiento descendente registrado en los años anteriores y la contracción de la actividad productiva derivada de la situación de pandemia permitiría asumir un descenso de las emisiones de vertidos al litoral andaluz, también en 2020. Lo anterior, unido al aumento de la inversión en depuradoras y el mayor volumen en el tratamiento de aguas con respecto a 2019, se vio reflejado en la mejora de la calidad de las aguas de baño. En los muestreos de control realizados durante 2020 se pudieron constatar estos resultados, con el mantenimiento de resultados favorables en su calificación, como se viene observando en los últimos años. Así, en 2020 el 98,6% de las aguas de baño obtuvieron la calificación de excelente (2,9 puntos más que el año anterior), mientras que ningún punto obtuvo la categoría de insuficiente. Este predominio de los resultados de máxima calidad de las aguas de baño se registró en todas las provincias.

Gráfico 7.5.4. Evolución de la calificación sanitaria de las aguas litorales de baño en Andalucía 2011-2020.

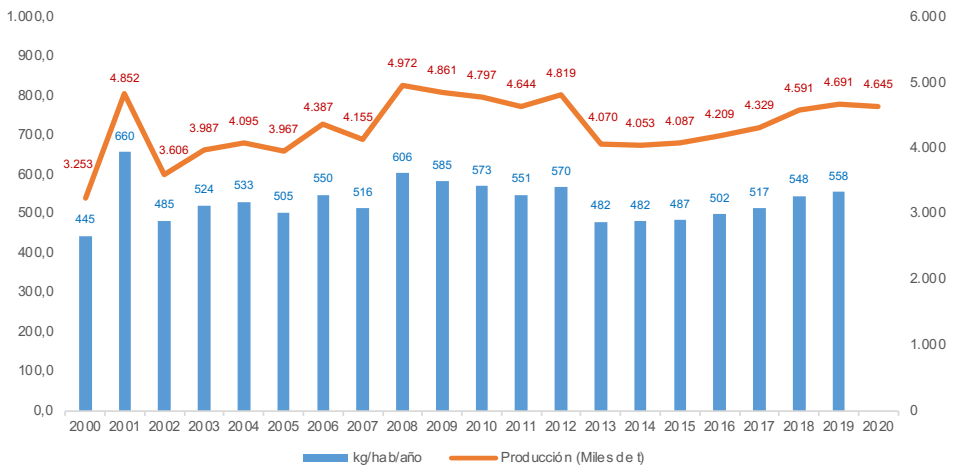
Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam

De acuerdo con el Informe sobre calidad sanitaria de las aguas de baño de Andalucía, publicado por Consejería de Salud y Familias al inicio de la temporada de baño 2021, se analizaron los 360 puntos de muestreo en las 352 zonas de baño marítimas (un 32,8% más que en 2020) y 8 zonas de baño continentales andaluzas. Los resultados mostraron que las aguas de baño de las playas andaluzas se encontraron dentro de los niveles de calidad establecidos, con el 100% con calificativo de Apta, mientras que de los 10 nuevos puntos de muestreo⁶⁴ solamente cinco obtuvieron calificativo de Bien o Suficiente en el año 2020.

Fruto de lo anterior, la mejora de la calidad del agua, unida a la gestión ambiental, la información y educación ambiental, y a la seguridad y servicios, permitieron que los 18 puertos de Andalucía mantuvieran o ratificaran su Bandera Azul, mientras que el número de playas que las ostentó fue superior al de 2020 en un 12% (112 playas), ocupando nuevamente la segunda posición con respecto a las restantes comunidades, solo por detrás de la Comunidad Valenciana. Por provincias andaluzas, Málaga fue la de mayor número (34), así como la que observó un mayor incremento (con 11 banderas más que el año anterior), seguida de Almería y Cádiz, cada una con 31 banderas azules.

En otro orden de cosas, resulta evidente la contaminación del medio (atmósfera, agua, suelos, etc.) que provoca el volumen creciente de residuos, asociados a la utilización masiva de una gran variedad de productos industriales, con escasa vida útil y fabricados con materiales de difícil descomposición y reciclado, cuando estos se acumulan de forma descontrolada y sin tratamiento previo. Por ello, resulta claro que la contracción de la actividad productiva derivada de la crisis sanitaria, unida a una mayor concienciación de ciudadanos y empresas, y a los cambios operados en los modos de consumo han debido incidir en la generación de residuos tanto urbanos como industriales. El Informe relativo a la producción y gestión de residuos municipales en Andalucía 2020 revela que en este año de produjeron 4.645 miles de tn de residuos municipales, valor muy similar al del año 2019, aunque con una leve disminución (-0,97%).

Gráfico 7.5.5. Evolución de la producción de residuos municipales en Andalucía 2000-2020.

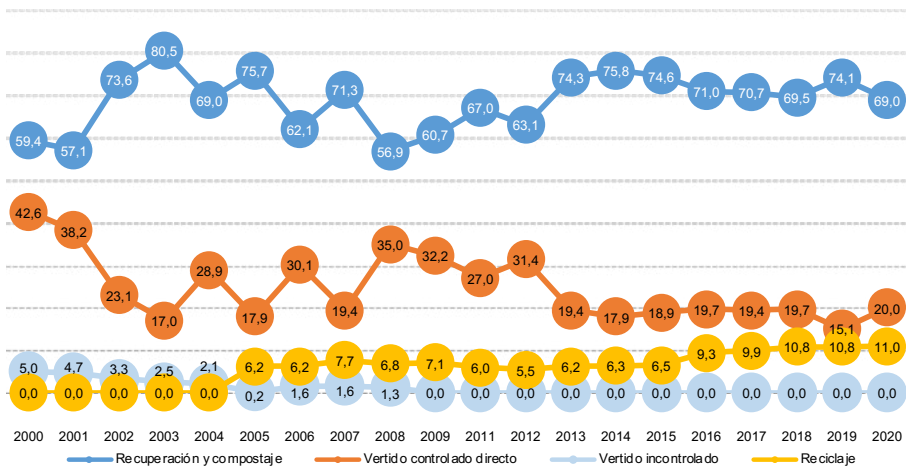


Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

64 Para los nuevos puntos muestreo nuevo, la calificación aún no es posible, al no disponer del conjunto completo de muestras.

En todo caso, la información estadística disponible muestra avances en lo referente a la generación y tratamiento de los residuos. En 2019 el volumen de residuos tratados en Andalucía fue de 4,691 millones de toneladas recogidas, que incluye la recogida selectiva, destinándose el 74,1% a plantas de recuperación y compostaje, un 15,1% a vertederos controlados, y el 10,8% al reciclaje. De esta forma, el porcentaje de residuos gestionados en vertederos controlados se redujo sensiblemente en este año (en 4,6 puntos porcentuales), acercándose a las indicaciones de la Comisión Europea, que limita este porcentaje al 10%, si bien lejos aún del 5% aprobado en 2017 en el proyecto legislativo del Parlamento Europeo. En 2019 se mantuvo el mismo registro de reciclaje del año anterior, que es el más alto de la serie, tras incluirse en 2016 datos de otras fracciones de residuos recogidos de forma selectiva, además de papel-cartón, vidrio y envases ligeros, que era lo único que se había considerado en años anteriores. Los resultados de 2020 muestran que se han destinado un 69% de los residuos municipales a plantas de recuperación y compostaje, un 20% a vertederos controlados y un 11% a reciclaje. Este valor se aleja más del 5% del mencionado proyecto legislativo del Parlamento Europeo.

Gráfico 7.5.6. Evolución del tratamiento de los residuos municipales en Andalucía 2000-2020 con recogida selectiva. (% residuos recogidos).



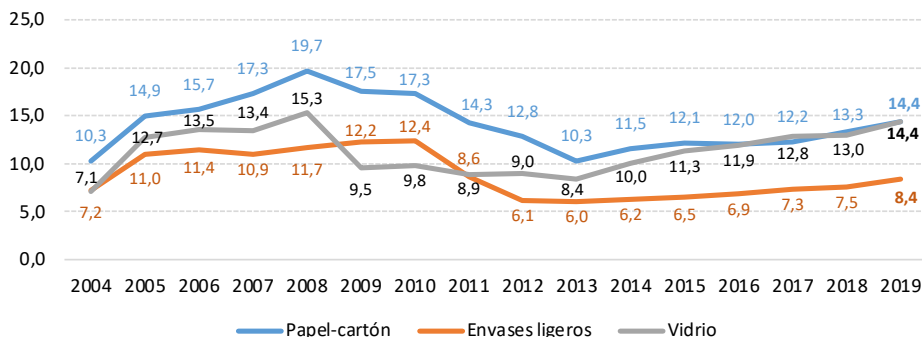
Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

Mientras tanto, en lo que se refiere al reciclaje, su comportamiento en 2019 mejoró en todos los tipos respecto a 2018, con un crecimiento muy significativo en los envases ligeros (34,3%), y también importante, aunque más moderado, en vidrio, (11,1%), y papel-cartón (8,5%)⁶⁵. Si bien este comportamiento positivo permite albergar esperanzas en el cumplimiento de las metas propuestas en el Plan Integral de Residuos de Andalucía. Hacia una Economía Circular en el

⁶⁵ El volumen de envases ligeros ascendió en 2019 a 81.553 t (esto es 8,4 kg/hab), mientras que de vidrio se reciclaron 120.862 t (14,4 kg/hab) y de papel-cartón 120.717 toneladas (14,4 kg/hab).

Horizonte 2030⁶⁶, parece poco probable, tal y como ya se indicó en la edición del pasado año de este mismo Informe, que se logren los niveles de reciclaje de envases y embalajes establecidos por la UE, situados en el 80% en el horizonte de 2030.

Gráfico 7.5.7. Evolución reciclaje por tipos en Andalucía 2004-2019, (Kg/hab).



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Rediam.

El mantenimiento de la crisis sanitaria de la COVID-19 durante 2021 incidió también en la generación de residuos provenientes de la utilización de material sanitario y, por consiguiente, en la necesidad de gestionarlos, tanto los domésticos como los procedentes de centros o establecimientos no sanitarios o de carácter sociosanitario en régimen de internamiento de casos positivos. Dicha necesidad, propició que ya en 2020 se dispusieran las directrices oportunas dirigidas a eliminar residuos domésticos⁶⁷, así como aquellos procedentes de centros sanitarios con motivo del COVID-19⁶⁸.

La mejora en las tasas de reciclaje en Andalucía deriva tanto de la creciente concienciación de la ciudadanía y su participación activa en la recogida selectiva, como de la adecuada disponibilidad de contenedores, lo que, por otra parte, no evita que las tasas de reciclaje continúen siendo inferiores a las deseables, haciendo necesario seguir incidiendo en este aspecto. De acuerdo con la información proporcionada por Ecovidrio, en 2021 el número de contenedores en Andalucía aumentó un 3,5% con respecto al año anterior (38.088 iglús verdes en total), lo que supuso el 15,8% del total de contenedores específicos de toda España, manteniéndose como la segunda comunidad con mayor número de contenedores, sólo por detrás de Cataluña (16,3%). Con ello, el conjunto de la región incrementó un 3,5% las toneladas de recogida selectiva en 2021, alcanzando un total

66 Este Plan recoge las directrices de la planificación andaluza en la materia. Ha sido aprobado para, por un lado, actualizar sus objetivos de prevención, reciclado, valorización y eliminación, a los nuevos objetivos europeos y estatales, y por otro, para adaptar su estructura, contenidos, períodos de vigencia, y frecuencia de evaluación y revisión a lo dispuesto en el Plan Estatal Marco de Residuos (PEMAR) 2016-2022 y las nuevas directrices europeas.

67 Manejo de residuos en hogares y COVID-19.

https://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal/landing-page-%C3%ADndice/-/asset_publisher/zX2ouZa4r1Rf/content/manejo-de-residuos-en-hogares-y-covid-19/20151

68 Orden de 8 de noviembre de 2020 de la Consejería de Salud y Familias, por la que se establecen los niveles de alerta sanitaria y se adoptan medidas temporales excepcionales por razón de salud pública en Andalucía, para la contención de la COVID-19. En la que se establece tanto el manejo domiciliario de los residuos, como la gestión de estos en centros y establecimientos sanitarios y hospitalarios, y no sanitarios. http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/portal_web/web/temas_ambientales/residuos/covid/NOTA_ACLARAT_%20ORDEN_8_NOV_2020_%20GEST_RESID_COVID19.pdf

de 117.383 Tn. Pese a ello, se encontró aún por debajo de las cifras pre-pandemia registradas en 2019, en un 2,5%. En cuanto al reciclaje, también Andalucía se situó nuevamente como la segunda comunidad (13,6% del total nacional), con un total de 129,3 millones de kg de vidrio reciclado), lo que representó un aumento del 5,04% con respecto al año anterior, ligeramente por encima del comportamiento registrado en el conjunto del país. (4,7%)⁶⁹.

En el actual contexto de emergencia climática, el reciclaje de envases de vidrio es un ejemplo perfecto de economía circular y de compromiso en la lucha contra el cambio climático. De hecho, el reciclaje de envases de vidrio en Andalucía permitió evitar la emisión de 75.000 toneladas de CO₂⁷⁰; evitar la extracción de 155.200 Tn de materias primas (arena, sosa y caliza), y ahorrar 92.359 Megawatios de energía. En los tres casos, los ahorros proporcionados gracias al reciclaje resultaron superiores a los alcanzados en 2020.

De igual forma, el reciclaje de los envases ligeros tuvo un comportamiento positivo, aunque no tan relevante como el caso anterior, aumentando en un 0,6% la población con acceso a recogida selectiva, permitiendo que en 2021 las toneladas de envases enviadas a reciclaje aumentaran un 7,64% con respecto al año anterior (274.417 Tn), siendo significativa la mejora en el caso de envases de plástico que aumentó un 13,24%; metales (acero y aluminio) en un 3,68%, y papel y cartón (incluyendo brik) en un 2,31%, mientras que en el caso de la madera descendió un 0,05% que, a pesar de su pequeño valor y la reducción porcentual, representó el 25,5% del total nacional⁷¹. En relación con la población con acceso a recogida selectiva, la referida a envases de plástico (16,04 kg/hab/año) y los envases de madera (0,25 kg/hab/año) superaron en Andalucía los valores por habitante de España, mientras que en el caso de Metal (4,79 kg/hab/año) y el Papel y cartón (11,34 kg/hab/año) tuvieron valores inferiores a la media nacional, aun por encima de los alcanzados en 2020.

Unido a lo anterior, la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos tiene singular importancia, pues el desarrollo de las tecnologías de la información y las comunicaciones, unido al entorno digital utilizado mayormente tanto en el período de confinamiento como en el post-confinamiento, propició un elevado uso de tecnología cuyos desechos tienen alta carga contaminante. En 2021, de acuerdo con la Fundación Ecolec, se alcanzó la cifra de 124.762 toneladas de residuos en toda España⁷², lo que supone un incremento del 8% de los RAEE (Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos) gestionados con respecto al año anterior, siendo Andalucía la segunda comunidad en cuanto a las toneladas de RAEE gestionadas en el año (18.578 Tn), solo superada por Madrid, si bien lejos aún de los objetivos trazados para 2021⁷³.

69 En los datos se incluye la recogida selectiva a través del contenedor verde y la recogida a través de plantas de RU. Además de todo el vidrio depositado en los iglús por los ciudadanos, Ecovidrio ha recuperado complementariamente 11.942 toneladas de vidrio a través de diversas plantas de tratamiento de residuos urbanos en suelo andaluz, según informa ECOVIDRIO.

70 Que equivaldría a retirar de la circulación a 35.000 vehículos durante un año.

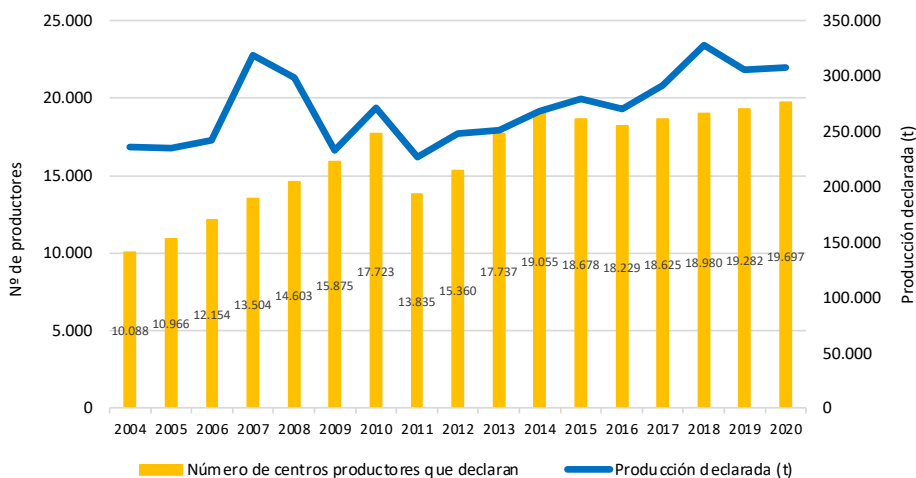
71 Estas cifras no incluyen los datos estimados de algunas entidades que, a fecha de cierre del Informe anual oficial a las Administraciones Públicas, no habían presentado toda la información asociada a la facturación de Ecoembes.

72 Estos datos no incluyen al resto de SCRAP (Sistemas Colectivos de Responsabilidad Ampliada del Productor) como Ambilamp, Ecoasimelet, Ecofímica, Eco-Raes, Ecotic y ERP).

73 Andalucía espera gestionar 100.344.356,14 kilogramos de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) durante 2021, según los objetivos mínimos de recogida fijados a nivel autonómico.

En cuanto a la generación de residuos peligrosos, la progresiva recuperación de la actividad en 2021 sin duda hubo de incidir en un crecimiento de la generación de dichos residuos. No obstante, los datos de 2020 (Informe de Producción y Gestión de Residuos Peligrosos en Andalucía Año 2020), con un nivel de actividad inferior al de años precedentes (provocado por la crisis sanitaria y económica) demuestran un leve aumento de la producción declarada de estos residuos (+0,5% con respecto a 2019) con un 2,2% más de centros que declararon. El sector predominante en cuanto al número de declaraciones fue el de comercio y reparación de vehículos, con un 38% del total realizadas en el año, seguido de servicios comerciales (22%) y del sector de servicios colectivos, y el agrícola y alimentario, con un 11% y 9% respectivamente.

Gráfico 7.5.8. Evolución de la producción declarada de residuos peligrosos en Andalucía 2004-2020.



Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo⁷⁴.

Atendiendo a la generación de residuos peligrosos de acuerdo con los diferentes grupos de actividad, sobresalió la producción de los grupos Valorización de residuos y Actividades extractivas y metalurgia con un 29,4% y un 17,6%, respectivamente, seguidos de las Actividades industriales diversas (13%). Mientras, en el lado opuesto, las menores declaraciones correspondieron al Sector agrícola y agroalimentario (1%), Servicios colectivos, comerciales y otros (3,5%) y los Servicios comerciales (5,2%).

Con la finalidad de mejorar la gestión de los residuos de construcción y demolición, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible ha puesto en marcha una serie de actuaciones entre las que destaca la puesta en marcha del denominado Plan de acción para la restauración ambiental y la recuperación de materiales y suelos de zonas degradadas por el vertido incontrolado de residuos (PLAN REMAS 2020-2030) para dar respuesta a la problemática de los terrenos degradados por la instalación de antiguos vertederos en Andalucía, ya sea por inacción del titular o falta de recursos de otras administraciones para llevar a cabo la acción requerida

⁷⁴ Rediam y PPGRPA 2012-2020 PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS EN ANDALUCÍA AÑO 2020. Junta de Andalucía, Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible (18 de enero de 2022).

sobre esos vertederos, habitualmente de residuos de construcción y demolición. Este plan llevó a cabo en 2021 un total de 209 actividades, 467 actuaciones y 777 indicadores de seguimiento y evaluación, lo que supuso una dotación presupuestaria de 219,8 millones de euros⁷⁵.

De una forma más directa o indirecta, lo apuntado anteriormente tiene incidencia en la calidad del aire en Andalucía, siendo los niveles excesivos de ozono (O3), los elevados niveles de partículas (PM10) y óxido de nitrógeno (NO2), los principales problemas de contaminación atmosférica.⁷⁶

Atendiendo al primero de estos, en 2021 y de forma generalizada en todo el territorio español, los niveles de ozono se redujeron de forma notoria con respecto al año anterior, interrumpiendo la tendencia estacionaria o al alza de los últimos años, aunque en 2021 se registraron dos superaciones del valor de ozono. Así, resultó patente la disminución de las emisiones de sus principales contaminantes precursores, tanto en la industria como, sobre todo, en el transporte como consecuencia de las medidas de restricción de la movilidad para combatir la COVID-19. En el caso de Andalucía, el ozono afectó con más virulencia a las áreas suburbanas de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla, si bien los niveles de ozono fueron en Andalucía significativamente más bajos que en años anteriores. En términos generales la mejoría de la calidad del aire fue notable en las zonas industriales de Bailén, Carboneras, Huelva y Puente Nuevo (con sus centrales termoeléctricas de carbón cerradas) y una reducción del número de días con mala calidad del aire del 62%, el 47%, el 43% y el 54%, respectivamente.

Pese a ello, en 2021, toda la población andaluza siguió afectada por una calidad del aire perjudicial para la salud, siguiendo las recomendaciones y parámetros de la OMS. De hecho, el cuadro general que presenta Andalucía es el de un territorio con diez focos principales de contaminación, que incluye todas las provincias de la Comunidad⁷⁷.

En todo caso, a partir de los datos que se registran en la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire 2021 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se determina el cumplimiento de los valores límite, valores objetivo y umbrales con respecto a los que establece la legislación vigente para mantener una adecuada calidad del aire⁷⁸, no superándose el valor límite horario, así como tampoco el valor límite diario ni el umbral máximo permitido en ninguna de las estaciones.

Si bien la información más actualizada hasta el momento por REDIAM corresponde al año 2020, cuyo análisis ya fue considerado en la edición anterior de este informe, todo parece indicar que, iniciada la recuperación económica en 2021, y teniendo en cuenta el impacto del transporte

75 Una información más detallada en este sentido puede consultarse en <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/planes/21/01/Plan%20de%20acción%20anual%202021.pdf>.

76 En este sentido, en 2021, la Administración Pública andaluza contrató la elaboración de 13 planes de mejora de la calidad del aire y 6 planes de acción a corto plazo, que contemplan la reducción de los niveles excesivos de ozono.

77 Las zonas industriales de Carboneras (Almería), la Bahía de Algeciras (Cádiz), Puente Nuevo (Córdoba), Bailén (Jaén) y Huelva, la Bahía de Cádiz y las áreas metropolitanas de Córdoba, Granada, Málaga y Sevilla; en los seis primeros casos con la actividad industrial y portuaria como principales fuentes de contaminación, destacando hasta su cierre las centrales térmicas de carbón de Carboneras, Los Barrios y Puente Nuevo, así como los complejos petroquímicos de Palos de la Frontera y San Roque, y en los cuatro últimos casos con el tráfico rodado como causa principal.

78 En concreto se analizan: Dióxido de Azufre (SO2), Ozono (O3), Partículas en suspensión: PM10 y PM2,5, Monóxido de Carbono (CO), Dióxido de nitrógeno (NO2), Benceno (C6H6), Sulfuro de Hidrógeno (H2S), Arsénico, Cadmio y Níquel, Plomo y Benzo(a) Pireno.

sobre la calidad del aire, sería necesario avanzar, aún más, hacia un nuevo modelo de movilidad que permita reducir la congestión y contaminación (reducción de desplazamientos, fomentar la movilidad activa, reducción de la concentración en los desplazamientos, etc.). En ese sentido, se aprobó la formulación Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030⁷⁹, que se unió a otras iniciativas previas implementadas, como el Plan Andaluz de la Bicicleta PAB 2014-2020, con el objeto de potenciar el uso de la bicicleta en ciudades y áreas metropolitanas como un modo de transporte más para desplazarse al trabajo, a los centros de estudios, visitas, etc. Este ha dado sus frutos, con un aumento de la concienciación de la población con respecto del uso de este medio de transporte sostenible.

Por otra parte, siendo indudable los efectos de la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero sobre el cambio climático, resulta igualmente inaplazable acelerar en el proceso de descarbonización de las economías, que tiene en la producción y consumo de energía uno de los principales frentes de actuación.

En las dos últimas décadas Andalucía ha apostado por el desarrollo de un sistema energético sostenible, la implementación de una nueva cultura energética, políticas activas de ahorro y eficiencia energética, así como por las energías renovables. Estos principios básicos recogidos en la Estrategia Energética de Andalucía 2020, se encaminaban a alcanzar un modelo energético bajo en carbono, no habiéndose cumplido en su totalidad, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 7.5.4 Cumplimientos de los objetivos de la Estrategia Energética de Andalucía 2020.

Objetivos EEA 2020	2019	Objetivo 2020	% alcanzado objetivo
Reducir un 25% el consumo tendencial de energía primaria	21,1%	25%	85%
Aportar con energías renovables el 25% del consumo final bruto de energía	17,5%	25%	70%
Autoconsumir el 5% de la energía eléctrica generada con fuentes renovables	0,8%	5%	16%
Descarbonizar en un 30% el consumo de energía respecto al valor de 2007	32%	30%	107%
Mejorar un 15% la calidad de suministro energético	11,1%	15%	74%

Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

De acuerdo con las Directrices Energéticas de Andalucía en el horizonte a 2030, la nueva Estrategia Energética de Andalucía 2030⁸⁰ continúa apostando por la potenciación de un modelo energético centrado en las energías renovables y en maximizar el aprovechamiento energético de los recursos con los que cuenta la comunidad autónoma.

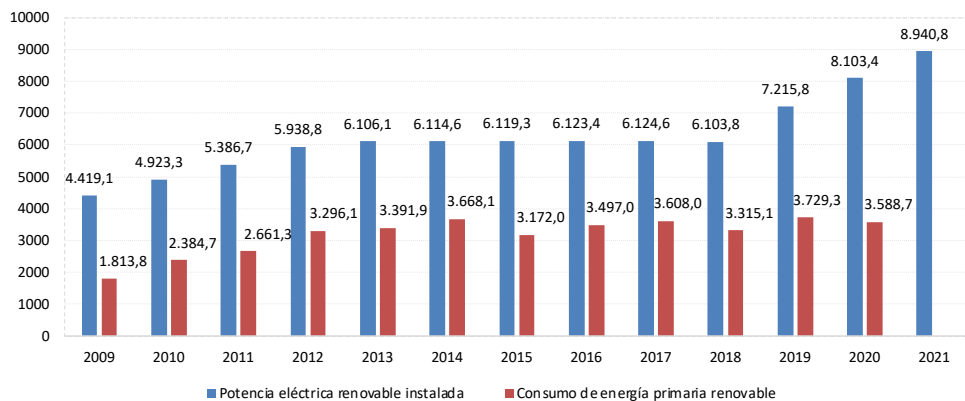
Si las energías renovables supusieron a finales de 2020 el 46,14 % de la potencia eléctrica total de Andalucía, situándola en posiciones de liderazgo en potencia instalada, los logros alcanzados

⁷⁹ Acuerdo de 12 de enero de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Andaluza de Movilidad y Transporte Sostenibles 2030 (BOJA de 15 de enero de 2021).

⁸⁰ Acuerdo de 23 de marzo de 2021, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación de la Estrategia Energética de Andalucía 2030 y enlace a la propuesta inicial: https://www.agenciaandaluzadelaenergia.es/sites/default/files/Documentos/Planificación/202109_eea2030_propuesta_inicial.pdf

hasta finales de 2021, permitieron que la potencia eléctrica renovable instalada ascendió a 8.940,82 MW, esto es, un incremento del 10,3% en el último año, solo superada por Castilla y León en cuanto a parque de generación renovable.

Gráfico 7.5.9 Evolución de las energías renovables en Andalucía (2009-2021). Potencia eléctrica renovable instalada (2021) y consumo energía primaria renovable (2020) (Mw).



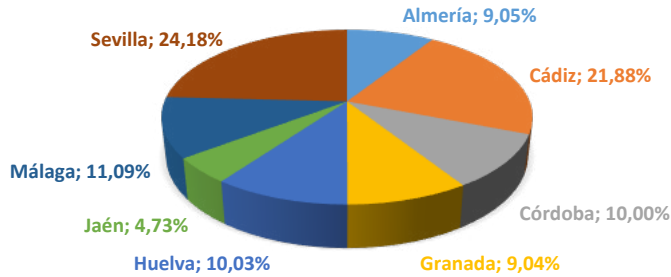
Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

La siguiente tabla muestra los datos de potencia eléctrica renovable desagregados por tecnología, destacando el peso que tienen tanto la energía eólica como la fotovoltaica, esta última con un crecimiento en el segundo semestre de 2021 del 16%, siendo las provincias de Sevilla y Cádiz las de mayor capacidad instalada (24,18% y 21,88%, respectivamente).

Tabla 7.5.5. Distribución de la potencia renovable por tecnología.

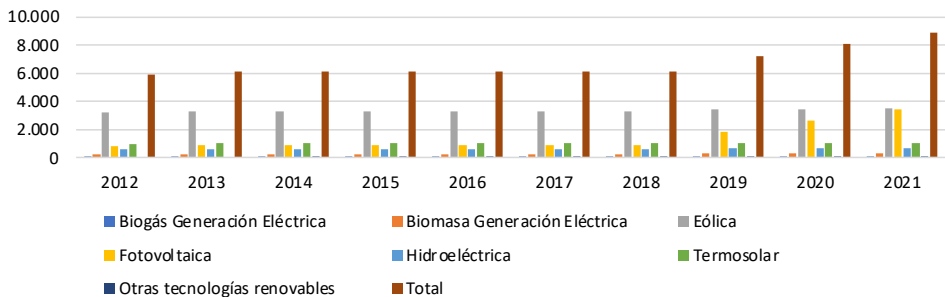
Tecnología	Potencia (Mw)	%
Biogás Generación Eléctrica	33,45	0,37%
Biomasa Generación Eléctrica	273,98	3,06%
Eólica	3.515,47	39,32%
Fotovoltaica	3.466,02	38,77%
Hidroeléctrica	650	7,27%
Termosolar	997,4	11,16%
Otras tecnologías renovables	4,5	0,05%
TOTAL	8940,82	100,00%

Fuente: Agencia Andaluza de Energía.

Gráfico 7.5.10. Distribución porcentual de la potencia eléctrica renovable por provincias en Andalucía 2021.

Fuente: Agencia Andaluza de Energía.

Precisamente, si se observa la evolución anual de la potencia renovable en Andalucía, resulta evidente el claro compromiso por las fuentes renovables de energía como estrategia para combatir el cambio climático, siendo fundamentalmente la energía solar fotovoltaica la que mayor incidencia tuvo en el aumento de la potencia de la comunidad en el último año.

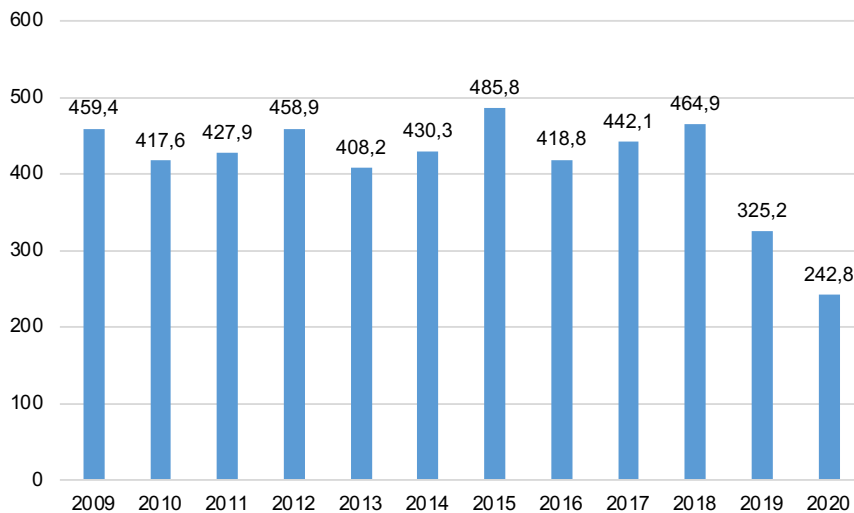
Gráfico 7.5.11. Evolución anual potencia eléctrica renovable en Andalucía (MW).

Fuente: Agencia Andaluza de Energía.

En 2021, la generación eléctrica a partir de energía renovable en Andalucía representó el 55% del total, la mayor cuota anual registrada hasta la fecha. Con un total 16.252 GWh, y un 12,8% más que en 2020, se convirtió en la tercera región con más GWh verdes producidos en 2021, sólo superada por Castilla y León y Galicia. En valores absolutos, Andalucía produjo un total de 29.570 GWh, un 5,7% más que en el ejercicio anterior. Tras el ciclo combinado, que lideró la estructura de generación con un 28,4%, se posicionó la eólica, con casi una cuarta parte de toda la producción andaluza (24,4%). A continuación, destacó la solar fotovoltaica que produjo un 41% más y representó el 16,6% de todo el mix. En todo caso, tanto la eólica como la fotovoltaica registraron sendos máximos de participación, seguida de la cogeneración (15,3%) y la solar térmica (6,8%) que, con 2.016 GWh, convirtieron a la comunidad autónoma en la que más GWh obtuvo con esta tecnología.

El importante aporte renovable a la generación andaluza permitió en 2021 que la producción de energía libre de emisiones de gases de efecto invernadero haya representado el 55,3% del total. De hecho, ya en 2020 las emisiones de CO₂ debidas a la generación eléctrica se redujeron en un 25,3% con respecto al año anterior, aproximadamente 82,4 tCO₂/Gw-h.

Gráfico 7.5.12. Evolución de las emisiones de CO₂ debidas a la generación eléctrica Mix CO₂ (Tn CO₂/Gigawatio-hora).



Fuente: Agencia Andaluza de la Energía.

Entre las iniciativas de la Administración Pública andaluza en pos de estimular la generación de energía de fuentes renovables y contribuir a mitigar el Cambio Climático, se aprobó la “Primera Convocatoria de Ayudas a la Inversión en Instalaciones de producción de energía térmica con fuentes de energía renovable en la Comunidad Autónoma de Andalucía cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea”⁸¹, con la finalidad de aumentar la participación de las fuentes de energía renovables en la producción de energía térmica en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Con una financiación de 73,7 millones de euros, se promueven proyectos de producción de energía térmica a partir de fuentes de energía renovables, previéndose la incorporación de, al menos, 325,99 MW de potencia renovable en Andalucía.

Igualmente relevante, en este sentido, fue la aprobación de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA)⁸², que considera la utilización racional de los recursos naturales y de eficiencia energética, priorizando las energías renovables y la valorización de los residuos (art. 4. 2), impulsando indirectamente de este modo la transición energética mediante el fomento de las energías renovables.

81 Primera convocatoria de ayudas a la inversión en instalaciones de producción de energía térmica a partir de fuentes de energía renovable en la Comunidad Autónoma de Andalucía cofinanciadas con Fondos de la Unión Europea. Resolución definitiva, 27 de diciembre de 2021 publicada en la Sede Electrónica de IDEA.

82 Disponible en: https://www.juntadeandalucia.es/eboja/2021/233/BOJA21-233-00135-19403-01_00251661.pdf.

Las actuaciones medioambientales de la Junta de Andalucía en referencia al “Cambio Climático”, tienen reflejo desde 2019 en el denominado Presupuesto Verde, siendo la primera administración pública en España en coordinar mediante dicha herramienta las políticas de gasto con los objetivos ambientales. El Fondo Presupuesto Verde ofrece a los programas presupuestarios la posibilidad de financiar proyectos que realicen estudios, formación, difusión u otras acciones orientadas a integrar la perspectiva medioambiental en el Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Con ello se pretende impulsar estructuralmente los cambios de comportamiento, la promoción del conocimiento y la inversión en infraestructuras orientadas a la sostenibilidad. Si en 2019 se computaron 63 indicadores, presentados por trece programas de gasto y gestionados por siete secciones presupuestarias, en 2020 el número de programas presupuestarios ascendió a quince que definieron 73 indicadores de cambio climático, mientras que el número de secciones involucradas se elevó a nueve. El informe que acompaña al presupuesto para 2021 incorpora ya 133 indicadores, correspondientes a veinticuatro programas y catorce secciones⁸³.

7.6. CULTURA Y DEPORTE

7.6.1. Cultura

La cultura es en toda sociedad un factor de riqueza que, amén de otros muchos beneficios, contribuye a su sostenibilidad. Además de constituir un importante factor de desarrollo social, como complemento educativo y recreativo, contribuye con la generación de actividad económica, empleo y mejora del capital humano, y sus ventajas trascienden el ámbito geográfico o físico, muestra de lo cual es la existencia de un cada vez más amplio Patrimonio Cultural Inmaterial. Con todo, el sector se ve afectado por factores internos y externos, siendo un claro ejemplo de ello la situación de pandemia provocada por la COVID-19.

En 2021, la presencia del virus y sus efectos continuaron influyendo en el desarrollo económico y social de la comunidad autónoma, como se ha evidenciado en capítulos y apartados anteriores. A pesar del buen avance en la estrategia de vacunación y los resultados positivos de las medidas sanitarias implementadas, el proceso de recuperación se desarrolló de forma gradual y diferenciada, de acuerdo con las características de cada sector o rama de actividad. En el ámbito de la cultura y el deporte, ambos absolutamente dependientes de la interacción social, la tecnología jugó un papel fundamental, principalmente en el entorno cultural, con la adaptación a las nuevas formas de exposición y presentación de los eventos mediante las plataformas y entornos virtuales. Los principales resultados estadísticos de estos campos (Cultura y Deporte) en 2021 mostraron avances alentadores, aunque aún alejados de los valores históricos de antes de la pandemia.

Nuevamente, la información estadística más actualizada en fuentes oficiales (Ministerio de Cultura y Deportes, INE, Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, etc.), viene referida en muchos casos a 2020, año en el que el sector de la cultura, como otros muchos, fue duramente golpeado por la crisis sanitaria y económica. Sin embargo, es necesario destacar que, a partir del tercer trimestre del año 2021, las medidas para paliar la crisis sanitaria fueron dando resultados positivos permitiendo una paulatina vuelta a la normalidad en el sector. En el caso de Andalucía, el sector de las actividades culturales, uno de los sectores que más sufrió las consecuencias económicas de la pandemia, inició una progresiva recuperación, si bien en términos de empleo se encontró aun en

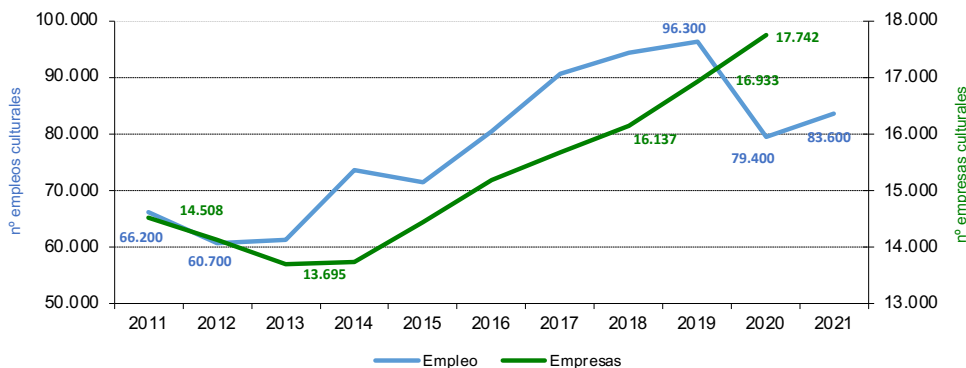
83 Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía 2021.
<https://www.juntadeandalucia.es/export/presupuestos2021/clima/clima.pdf>.

niveles bastante alejados de los existentes previos a la crisis sanitaria. Así, en 2021 el empleo en el sector ascendió a un total de 83.600 personas ocupadas, esto es, un 5,1% más que el año anterior, no llegando a compensar, por tanto, la caída del del 17,5% registrada en 2020 en dicha variable pese a la aplicación de la figura de los ERTE en el sector.⁸⁴

De acuerdo con la información proporcionada por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, concerniente a las “Empresas, procedimientos y personas trabajadoras afectadas por despidos, suspensión y reducción de jornada, por sexo, según acuerdo, según actividad económica”⁸⁵ en 2021, se vieron afectadas 40 empresas en el Sector de la Información y comunicaciones (0,46% del total), en las cuales resultaron Despidos 23 personas trabajadoras, 126 tuvieron Suspensión de jornada y 69 Reducción de jornada (0,73%, 0,29% y 0,78% de los totales de cada tipología, respectivamente). En el sector de las Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento, las empresas con procedimientos representaron el 4,03% del total (347), y 2.148 personas fueron afectados por Despidos, Suspensión o Reducción de Jornada, en porcentajes del 3,26%, 3,96% y 4,21%, respectivamente.

En todo caso, este dinamismo del sector cultural en Andalucía fue de mayor intensidad que en el conjunto de España, cuya mejora apenas alcanzó el 3,4%, si bien fue menor su descenso el año anterior. En términos de tejido empresarial en el sector, según los últimos datos disponibles referidos a 2020, el número de empresas culturales observó un aumento del 4,7% con respecto al año anterior, mientras que, en el conjunto del estado, dicha mejora relativa fue del 3,4%. Con ello la participación de las empresas culturales en Andalucía en el conjunta de España se elevó hasta el 13,9% (más de un punto porcentual superior al nivel prepandemia).

Gráfico 7.6.1. Evolución del empleo y empresas culturales en Andalucía.



Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

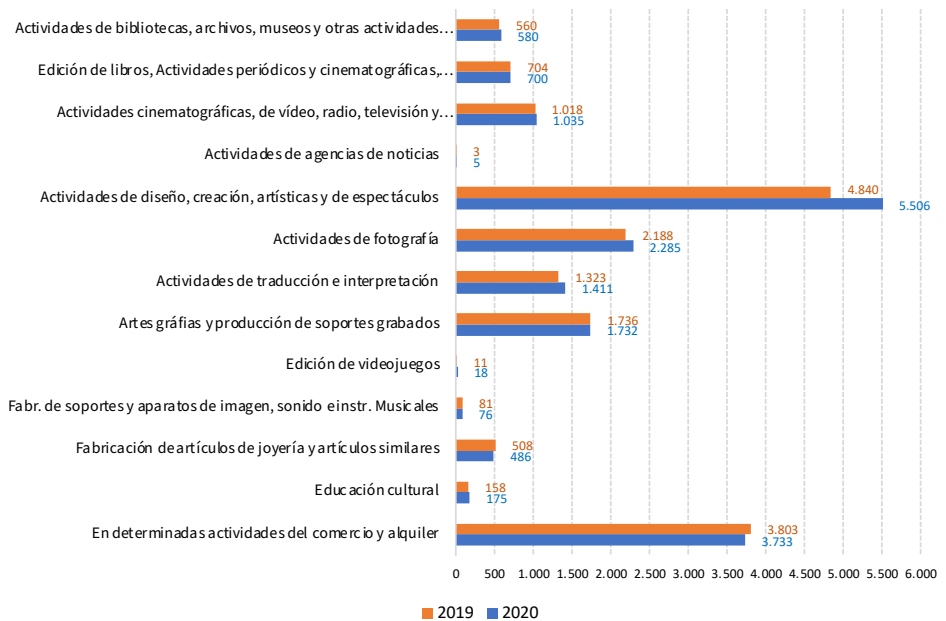
⁸⁴ El Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo estableció nuevas condiciones para los ERTEs desde el 1 de noviembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2022, prorrogando hasta el 31 de octubre de 2021 las mismas reglas que en el mes de septiembre de acuerdo con el Real Decreto-ley 11/2021, de 27 de mayo.

⁸⁵ Datos de 2021. Las tablas publicadas para el año 2021 corresponden, únicamente, a los procedimientos de regulación de empleo comunicados a las autoridades laborales provinciales y autonómica, e incluyen sólo a personas trabajadoras afectadas por procedimientos de estos ámbitos.

Esta mejora del tejido empresarial cultural de Andalucía tuvo su representatividad en las empresas de Actividades de agencias de noticias y las de Edición de Videojuegos, que mantuvo la favorable tendencia de años anteriores, en concordancia con el comportamiento de las empresas de videojuegos a nivel nacional⁸⁶ y posicionándose nuevamente como la tercera comunidad en este tipo de empresas, por detrás de Madrid y Cataluña.

Los videojuegos como industria son equiparables e incluso superan en actividad a formas de ocio tradicionales. Según el primer informe económico en el que se analiza el impacto de la industria de los videojuegos sobre la contabilidad nacional, esta equivale en el conjunto de España al 0,11% del PIB, empleando de manera directa, a 9.000 personas, con un impacto total del sector sobre la economía de 3.577 millones de euros y 22.828 empleos. Además, tiene representatividad en otros sectores, como el del a edición, con un 14,3%, la producción audiovisual (cine, video, televisión y música), con el 9,6%, el 3,8% del sector de la programación y tratamiento de datos y el 3,2% del sector de las telecomunicaciones. A todo ello se debe añadir que, a petición de España, el Consejo de la Unión Europea incluyó en 2021 a la industria del videojuego entre los sectores creativos prioritarios.

Gráfico 7.6.2. Distribución de las empresas culturales andaluzas según actividad, 2019-2020.



Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

⁸⁶ Los videojuegos siguen siendo una de las opciones de ocio audiovisual y cultural predilectas en España, con una facturación de 1.795 millones de euros en 2021, un 2,75% más que en 2020. Además, su utilización resulta casi equitativo según sexo, con un 52% de jugadores hombres y el 48% mujeres, según la Asociación Española de Videojuegos (AEVI).

No obstante, en otras muchas actividades culturales disminuyó el número de empresas en 2020, claramente afectadas por los efectos de la crisis sanitaria (con descensos de entre el 0,5% y el 7% en cinco de las actividades analizadas), como puede apreciarse en el gráfico 7.6.2., destacando determinadas actividades del comercio y alquiler; las de fabricación de artículos de joyería y artículos similares, o las empresas de artes gráficas y producción de soportes grabados, entre otras.

Lo anterior se encuentra estrechamente vinculado al comportamiento de la demanda y, por tanto, del gasto en bienes y servicios culturales realizado por los hogares. En este sentido, los últimos datos de la Encuesta de Presupuestos Familiares, referidos a 2020, evidencian la reducción del gasto en bienes y servicios culturales, derivada de las restricciones de movilidad, las reducciones de aforo y la cancelación de actividades tanto en espacios cerrados como al aire libre.

Así, el gasto medio por hogar en bienes y servicios culturales en Andalucía disminuyó en 2020 a 494 €/hogar, frente a los 612 €/hogar de 2019. Una reducción del 19,3%, de forma general, causada, principalmente, por la disminución del 61,3% en el consumo de servicios culturales de 50,7 €/hogar, frente a los 131 €/hogar un año antes, consecuencia tanto de las restricciones de movilidad asociadas a la situación sanitaria como a la suspensión de espectáculos culturales, en un comportamiento similar al registrado en la media de España.

Atendiendo a los distintos conceptos de gasto en bienes y servicios culturales, la disminución más relevante correspondió a libros y publicaciones periódicas, con un gasto de 57,2 €/hogar (11,86% menos que en 2019), el consumo en telefonía móvil y servicios relacionados con Internet por valor de 129 €/hogar (una reducción de 9,47%), en ambos casos en niveles similares a los del total nacional. En todo caso, y teniendo en cuenta las circunstancias en que se desenvolvió el año, llamó la atención el gasto medio de los hogares andaluces en soportes, equipos y accesorios audiovisuales y de tratamiento de la información que tuvo un comportamiento inverso al registrado en el país y frente al aumento del gasto registrado en España, el valor registrado en Andalucía fue de 164,8 €/hogar, un 3,57% menor que en 2019.

A pesar de estos comportamientos, acciones como la desarrollada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, a través de los Recursos Digitales⁸⁷ fomentó acciones para acercar la cultura a las familias en tiempos de pandemia.

En este mismo sentido, los últimos datos disponibles en cuanto al número de espectadores en espectáculos de artes escénicas en Andalucía vienen igualmente referidos a 2020⁸⁸. Este, como ya se ha indicado, resultó un año atípico, con un reflejo negativo directo de la pandemia en el sector, tanto desde el punto de vista de las presentaciones como en la asistencia y, por ende, en la recaudación. En todos los casos se observaron disminuciones en el número de espectadores de en torno al 74% o superiores (gráfico 7.6.3). La música en directo sufrió un abundante número de cancelaciones y aplazamientos, de manera que en número de asistentes, Andalucía sobresalió, en términos absolutos, como la Comunidad con mayor caída, con 4.306.664 espectadores menos (pasando de 5.359.344 en 2019 a 1.052.680 espectadores en 2020), solo el 19,6% del año anterior.

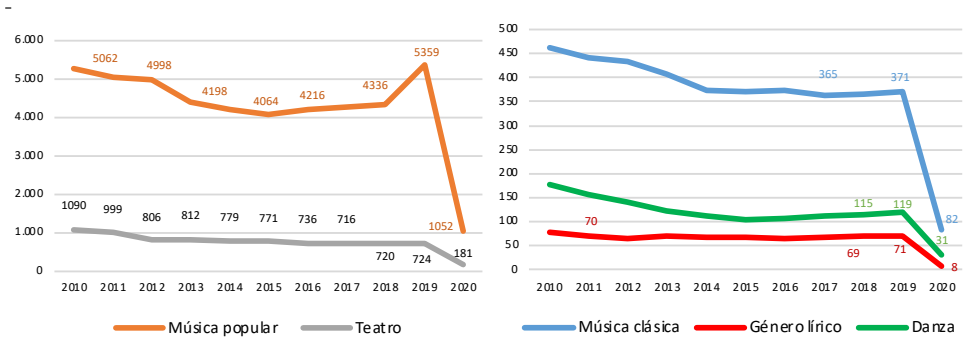
⁸⁷ Así, planes relacionados con la etiqueta RECURSOS DIGITALES, desarrollaron iniciativas como el Museo de Arte Doña Pakyta, de Almería, que puso en marcha nuevas actividades a través de las redes sociales, El Museo Virtual de la Colección arqueológica de El Ejido, la liberación de películas por parte de los autores, a través de la página de Facebook de Alcances, del Festival de Cine Documental de Cádiz, entre otras alternativas.

⁸⁸ Anuario SGAE de las artes escénicas, musicales y audiovisuales 2021.

Este comportamiento afectó, lógicamente a las recaudaciones de dichos espectáculos, si bien cabe señalar que Andalucía fue la tercera con mayor recaudación en proporción con el total de España (18.239.022 €, esto es, 17,8% del total) en cuanto a la música en vivo, solamente superada por Cataluña y Madrid; no obstante, se situó como la cuarta, con mayor pérdida en la recaudación, en valores absolutos. En general, todas las manifestaciones escénicas sufrieron reducciones drásticas en su recaudación, destacando el género lírico con un 84,9% menos que el año anterior.

Si bien la ausencia de información actualizada a 2021 impide apreciar la evolución más reciente, los resultados positivos del comportamiento de pandemia, gracias al desarrollo de la estrategia de vacunación y las medidas autonómicas, permitieron un avance gradual de las actividades culturales, muestra de lo cual fue que desde el 30 de septiembre de 2021, Andalucía se convirtió en la primera comunidad autónoma de España con el 100% del aforo en todos los teatros, cines, auditorios y espacios de conciertos.

Gráfico 7.6.3. Evolución número espectadores en espectáculos de artes escénicas en Andalucía, 2010-2020.
(miles de espectadores).



Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte

La actualización de la información de la actividad cinematográfica, a 2021, por parte del Ministerio de Cultura y Deportes⁸⁹ permite apreciar la recuperación del sector en este ámbito, aunque en todos los casos registrando niveles por debajo de los existentes previos a la situación de pandemia. Así, el número de empresas productoras de cine con actividad en Andalucía mantuvo su tendencia creciente, pasando de 37 a 42, aunque tanto el número de cines, como de salas de exhibición apenas aumentaron en una unidad, con respecto al año anterior. Otros indicadores como el número de películas exhibidas o del número de espectadores (con aumentos del 28,5% y 65,7%, respectivamente), alcanzaron valores muy por debajo de los registrados en 2019. Mientras que avances en la asistencia media a las salas (de 0,4 a 0,7 en 2021) o en los niveles de recaudación (en más de un 70%), dieron muestra del proceso de recuperación del sector en 2021, si bien en niveles muy por debajo del valor registrado en 2019⁹⁰.

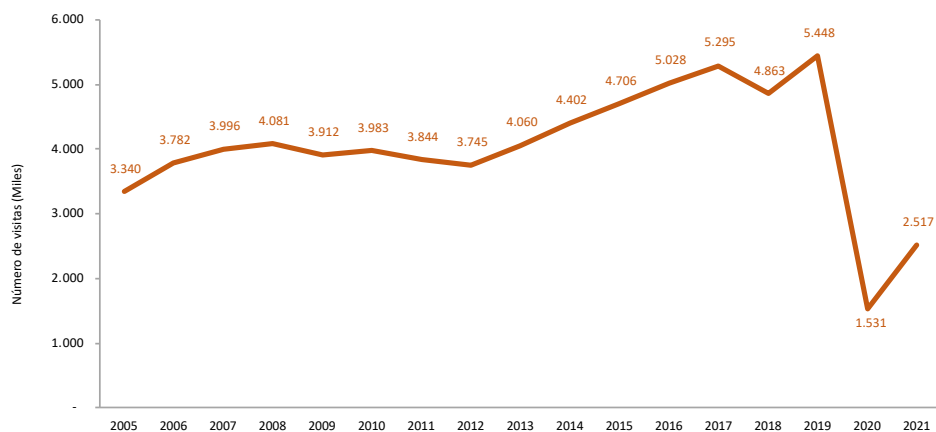
⁸⁹ Estadística de Cinematografía: Producción, Exhibición, Distribución y Fomento.

⁹⁰ En términos absolutos en 2021 el número de espectadores de cine en Andalucía fue de 6,3 millones, solo por detrás de Madrid y Cataluña, con una media de 9.850 espectadores por sala, una recaudación de las salas de cine de 35 millones de euros, con un total de 627 películas exhibidas en el conjunto del año.

Las restantes actividades culturales, tales como visitas a conjuntos históricos monumentales, museos, exposiciones, etc., muchas de las cuales tienen estrecha relación con el turismo, también tuvieron un repunte, aunque lejos aún de los datos pre-pandemia. De acuerdo con la información disponible por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en 2021 la red pública de espacios e infraestructura cultural en Andalucía, constituida por un total de 2.485 instituciones, se redujo en una unidad con respecto al año anterior, siendo precisamente museos y cines los que lograron leves aumentos (tabla A.7.18 del anexo estadístico).

El balance positivo en el control del impacto negativo de la pandemia a medida que avanzaba el año permitió la reapertura de las instalaciones y espacios culturales con mayor aforo y alternativas para garantizar el mantenimiento de las condiciones higiénico-sanitarias. Consecuencia de ello, el número de visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía aumentó un 64%, con respecto al año anterior totalizando 2,5 millones de visitantes y, pese a la espectacularidad del dato y a la recuperación que supone, dicho valor no llegó a alcanzar el 50% de los valores pre-pandemia, como refleja el gráfico 7.6.4.

Gráfico 7.6.4. Evolución de los visitantes a la Red de Espacios Culturales de Andalucía-RECA- (2005-2021). (Zonas y conjuntos arqueológicos y monumentales).



Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

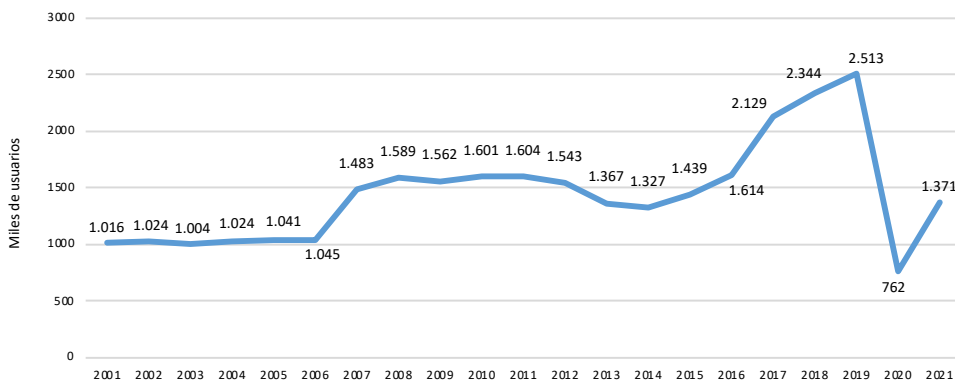
Como viene siendo habitual, los espacios con mayor número de visitantes fueron el Conjunto monumental de la Alhambra y el Generalife (1.184.643 visitantes), el Enclave monumental de La Sinagoga de Córdoba (214.486), el Enclave arqueológico del Teatro Romano de Málaga (157.334 visitantes), el Conjunto monumental de la Alcazaba de Almería (142.152 visitantes) y el Conjunto arqueológico de Madinat Al-Zahra (146.347 visitantes). En conjunto, los citados recibieron el 67,11% del total de visitantes a estos espacios, aunque individualmente, cada uno de ellos con valores muy alejados de los registros históricos.

El comportamiento fue muy similar en el caso de visitas a los museos andaluces y, tras la menor afluencia del primer trimestre por las restricciones de aforo y repuntes de la pandemia, la posterior recuperación permitió concluir el año 2021 con un total de 1.370.782 visitantes a toda la red de

museos de la comunidad autónoma, esto es, un 44,4% superior al registrado en 2020⁹¹, aunque de nuevo inferior en un 55% al número máximo de visitantes registrado en 2019 (con 2,5 millones de visitas). Esta mejora no solo obedeció a la favorable evolución de la situación sanitaria, sino también a las mejoras en la oferta y en las instalaciones de los espacios museísticos realizadas tras la etapa más dura de la pandemia⁹².

De la red de museos públicos, el Museo de la Alhambra (Granada) fue el más visitado, con 242.993 usuarios (el 18% del total de visitas a estos espacios), seguido del Museo de Bellas Artes de Granada con 203.731 visitantes y el Museo de Bellas Artes de Sevilla (154.586 visitas).⁹³

Gráfico 7.6.5. Evolución de los visitantes a los museos públicos andaluces (2001-2021).
(miles personas).



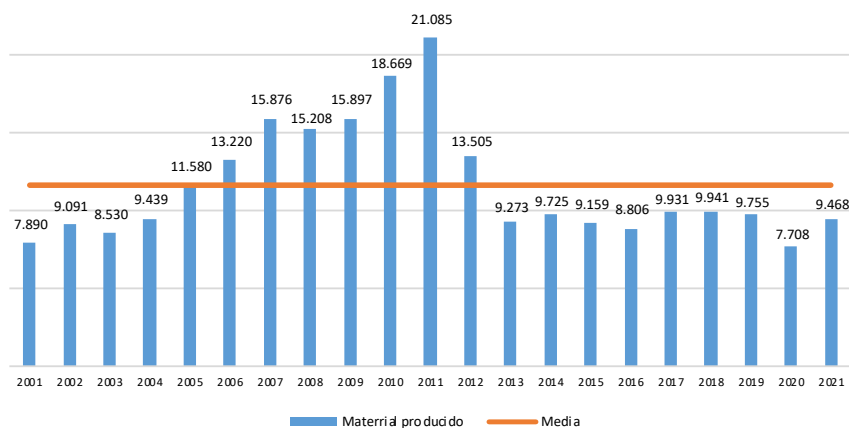
Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

La recuperación de la actividad también se tradujo en una mejora de la producción editorial que, con 9.648 publicaciones editadas (texto, gráfico, audiovisual, sonoro, etc.) aumentó un 22% con respecto al año anterior, encontrándose en niveles muy próximos a los previos a la situación de pandemia.

91 El Museo Arqueológico de Sevilla permaneció cerrado por obras.

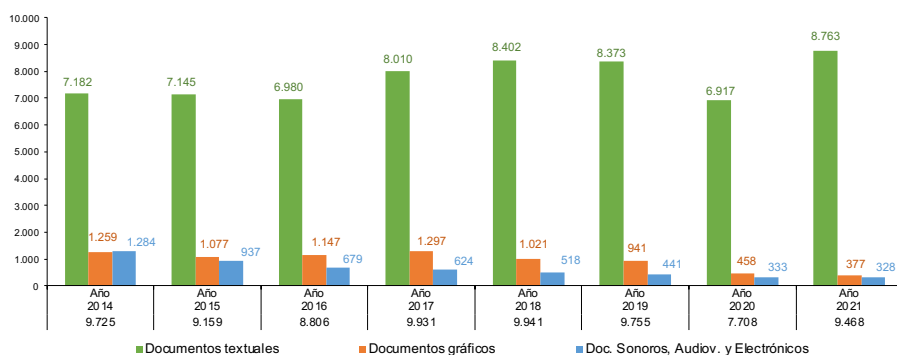
92 La Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico patrocinó y participó activamente en la Cities & Museums International Trade Fair, celebrada presencialmente en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga en junio de 2021. A ello hay que añadir, entre otras, las exposiciones 'Las joyas del Tesoro de la Amarguilla' y el 'Festival Flora 2021' celebrado en el Museo Arqueológico de Córdoba, que registró el mayor incremento en el número de visitantes (pasando de 19.684 en 2020 a 146.429 en 2021), el Museo de Bellas Artes de Granada, con la exposición 'Odaliscas (más de 68.000 asistentes); el Centro Andaluz de Arte Contemporáneo celebró la actividad 'Sevilla Alive/Picnic Interestelar' (más de 21.000 asistentes) y el 'Pop CAAC 2021' que registró 9.500 asistentes y el 'Interestelar Sevilla 2021' con 15.000 asistentes. El Museo de Bellas Artes de Sevilla, inauguró en octubre la exposición 'Cara a Cara. Picasso y los antiguos maestros', (con más de 70.500 visitas).

93 La progresiva recuperación de la actividad de los centros arqueológicos, conjuntos históricos y museos públicos de Andalucía en 2021 estuvo acompañada, sin embargo, por un creciente malestar entre el personal empleado en aquellos, derivado de la sobrecarga de trabajo, la escasa cobertura de bajas laborales y vacantes, así como por el incumplimiento de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales o la creciente privatización de los servicios de limpieza, vigilancia y mantenimiento de los mismos.

Gráfico 7.6.6. Evolución de la producción editorial en Andalucía (2001-2021).

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

En el caso específico de la edición de libros, los datos proporcionados por el Ministerio de Cultura y Deporte corroboraron la reactivación de su producción y consumo de bienes culturales. Así, en 2021, Andalucía se mantuvo como la tercera comunidad autónoma, por detrás de Cataluña y Madrid, en cuanto a la cantidad de libros inscritos con ISBN. En total fueron 17.555, lo que representó un incremento del 35,2% con respecto a 2020. De estos, el 73% de los editados fue en soporte de papel, ocho puntos porcentuales más que el año anterior, mostrando que, pese al desarrollo de los libros en formato electrónico y el aumento de su utilización en los meses de confinamiento, este tipo de soporte sigue gozando de gran aceptación. Atendiendo a los datos proporcionados por la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, en la producción editorial, según tipo de material, tanto la producción de documentos gráficos, como la de documentos sonoros, audiovisuales y electrónicos, registraron leves descensos con respecto al año anterior, mientras que la producción editorial de documentos textuales aumentó un 26,7%. Con ello, la producción editorial de textos no sólo recuperó los registros previos a la pandemia, sino que alcanzó el valor máximo de publicaciones de los últimos años.

Gráfico 7.6.7. Producción editorial. Evolución anual según tipo de material (2014-2021).

Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Este aumento de la producción literaria en Andalucía contrastó con el comportamiento de los hábitos de lectura por parte de la población. Así, según Barómetro de Hábitos de Lectura presentados por la Federación de Gremios de Editores de España en el Ministerio de Cultura, el 67,9% de la población lee libros. De estos, la mayoría, un 64,4%, leía libros por ocio en su tiempo libre y el 21,4% por trabajo o estudio. A pesar del crecimiento del número de lectores en el conjunto del país, este valor se mantuvo invariable en Andalucía, con uno de los datos más bajos a nivel nacional, 59,3%⁹⁴, por debajo de la media nacional, superando solo a Canarias y Extremadura⁹⁵.

En 2021, y por primera vez, el Barómetro de Hábitos de Lectura refleja un descenso, aunque leve, del porcentaje de lectores de libros en formato digital que se sitúa en el 29,4% (frente al 30,3% registrado en 2020). Los formatos más utilizados por este clúster de lectores fueron los e-readers (12,3%) y las tablets (10,7%). La lectura en el ordenador alcanzó el 9,5% y siguió aumentando el porcentaje de lectores de libros que utilizan el móvil, pasando del 6,2% al 7,3%.

Si se atiende a los hábitos de compra, el porcentaje de población mayor de 14 años que adquirió libros no de texto en Andalucía aumentó 0,6 puntos porcentuales, hasta 49,4%, aún alejados de la media de España (52,3%), si bien la media de 9 libros comprados superó el promedio nacional.⁹⁶

La actividad de las bibliotecas públicas de Andalucía también se benefició de la modificación de las restricciones sanitarias en lo referente a la apertura de centros, aumento de aforos y la presencialidad de la docencia en el primer cuatrimestre del curso 2021-2022. Como consecuencia, el número de visitas a las bibliotecas aumentó en casi un 21% con respecto al año anterior, (759.815 visitantes), mientras que los préstamos aumentaron en un 50,7%, con un total de 267.474. En este sentido hay que reseñar las iniciativas de la Administración Pública para garantizar el fomento de la lectura, la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico habilitó un formulario on line para que toda la ciudadanía pudiera tener acceso de forma gratuita a la plataforma de libros electrónicos eBiblio, aun cuando los usuarios no dispusieran de carné de biblioteca⁹⁷.

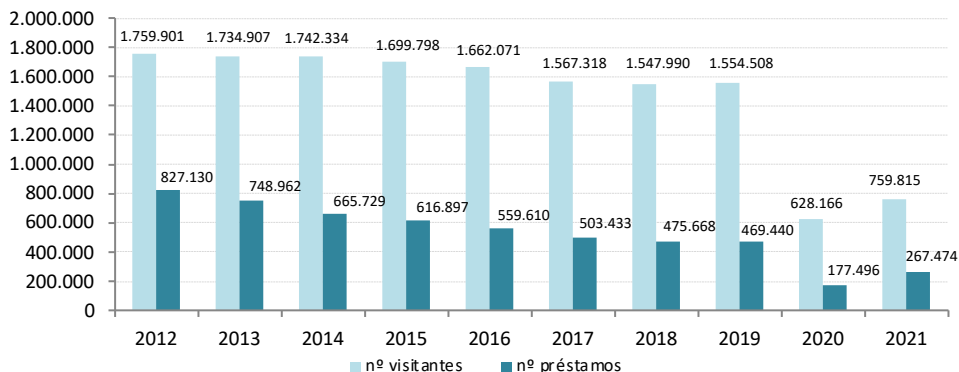
94 Con la finalidad de estimular la lectura, el Centro Andaluz de las Letras desarrolla una serie de actuaciones englobadas en los Programas Literarios Estables en toda Andalucía y abarcan las actuaciones del Centro Andaluz de las Letras en el ámbito literario dirigidas a público infantil (Letras Minúsculas), juvenil (Letras Jóvenes) y a público adulto (Ronda Andaluza del Libro y Letras Capitales).

95 El Ministerio de Cultura y Deporte presenta el Plan de Fomento de la Lectura 2021-2024 para favorecer el interés por la lectura, enfocada a distintos colectivos. Puede consultarse en: <https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:10cac192-ea16-4017-bca6-0b181a4f47dc/plan-fomento-lectura.pdf>

96 Estudio de "Hábitos de lectura y compra de libros en España|2021 de la Federación de Gremios de Editores de España (FGEE), con la colaboración de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas del Ministerio de Cultura. Edición Enero 2022.

97 Información detallada del procedimiento puede encontrarse en: <https://www.juntadeandalucia.es/cultura/agendaculturaldeandalucia/evento/acceso-libre-libros-electronicos-de-la-red-de-bibliotecas-de-andalucia>

Gráfico 7.6.8. Número de visitantes y préstamos en bibliotecas públicas provinciales de Andalucía. (2012-2021).



Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Con el retorno de la presencialidad, el conjunto de actividades complementarias celebradas en las bibliotecas andaluzas en 2021 mejoró igualmente, aun con datos alejados de los registros prepandemia. Así, las actividades de Cuentacuentos, Clubes de lectura, Presentaciones, Cursos y Talleres, Jornadas, Congresos y Conferencias, Exposiciones y Otras actividades, aumentaron en conjunto un 36,6% con respecto a las celebradas en 2020.⁹⁸ Estas y otras iniciativas y actividades permitieron mantener la valoración de las bibliotecas por parte de los usuarios en 8 puntos sobre 10 (0,2 puntos por debajo de la media de España).

Lo expuesto anteriormente constituye una visión resumida del comportamiento de las actividades y manifestaciones culturales en 2021, donde se constata la recuperación paulatina del sector y, en cierto modo, la efectividad de las medidas y disposiciones de las administraciones públicas para atenuar los problemas causados al sector por la crisis sanitaria.

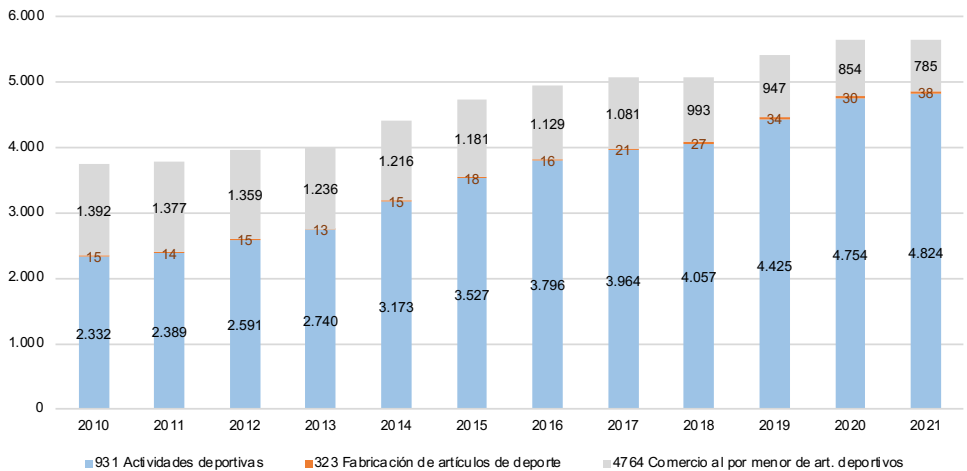
7.6.2. Deporte

Durante 2021, Andalucía fue la sede de importantes eventos deportivos, circunstancia que coadyuvó a la recuperación del sector tras los adversos efectos ocasionados por la COVID-19 sobre el sector. Con ello, la comunidad autónoma se consolidó como “Región Europea del Deporte” al acoger más de cien eventos deportivos de primer nivel, y otros muchos correspondientes a campeonatos nacionales o regionales. Entre estos, el Campeonato Mundo Absoluto de Bádminton, su participación como una de las sedes oficiales de la Eurocopa de fútbol, la celebración de las Supercopas de fútbol masculina y femenina, o las Finales de la Copa del Rey y de la Reina. Pese a la mejora de la actividad que lo anterior, a modo de muestra, representó para el sector, resultó difícil que algunos de los indicadores al uso registrasen niveles previos a la pandemia.

⁹⁸ Cabría señalar igualmente, la Orden de 8 de marzo de 2021, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se efectúa la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, de apoyo al sector editorial del libro como consecuencia del COVID-19 a través de la adquisición de lotes bibliográficos para bibliotecas integradas en la Red de Bibliotecas Públicas de Andalucía, con una dotación de 500.000 €, ampliada con 205.000 € adicionales mediante la Orden de 22 de diciembre de 2021.

Así, de acuerdo con la información suministrada por el Ministerio de Cultura y Deporte en referencia al tejido empresarial vinculado al deporte, el número de empresas en Andalucía sufrió una ligera disminución con respecto a 2020, pasando de 6.024 empresas a 6.009 (reducción inferior al 1%). No obstante, Andalucía mantuvo la participación del año anterior en cuanto al número de empresas deportivas de España (14,7% del total), consolidándose entre las comunidades autónomas de mayor representatividad, solo superada por Cataluña⁹⁹. De acuerdo con su actividad económica, nuevamente las más numerosas fueron las empresas dedicadas a actividades propias deportivas (el 80,3% del total), seguidas por las dedicadas al comercio al por menor de artículos deportivos (13,1% del total) y por las empresas dedicadas a la fabricación de artículos deportivos, con solo el 0,6% del total de empresas deportivas. En el primer y tercer caso, sus valores absolutos aumentaron con respecto a 2020, mientras que las vinculadas al comercio al por menor de artículos deportivos fueron un 1,2% menor que el pasado año. En tanto, las empresas de Educación deportiva y recreativa (separadas, como se viene haciendo desde 2019), también tuvieron una disminución del 6,23% con respecto a 2020, alcanzando solo el 6% del total (0,4 pp menos que el año anterior).

Gráfico 7.6.9. Evolución número de empresas deportivas en Andalucía (2010-2021)(*)



(*) Como sucede desde el año 2019, no están incluidas las empresas cuya actividad principal es la educación deportiva y recreativa, con 386 y 362 empresas, respectivamente, para los años 2020 y 2021.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

La información que la misma fuente estadística ofrece con respecto al empleo en el deporte no aparece desagregada por comunidades autónomas. No obstante, considerando que los valores nacionales reflejaron en 2021 un aumento del 19,45% en el empleo con respecto al año anterior, incluso con valores superiores a los de antes de la pandemia (un 0,86% mayor que en 2019), podrían estimarse resultados alentadores para el empleo en el sector también en Andalucía y, acaso, más ecuánime entre hombres y mujeres, tal y como ocurrió en el conjunto nacional que, con una participación respectiva en el empleo de 56% y 44% en 2021, permitió reducir la diferencia de la representación en el empleo entre ambos sexos con respecto al año anterior (de casi 21 a 12 puntos porcentuales).

⁹⁹ Junto con Andalucía y Cataluña, la Comunidad Valenciana y Madrid, representaron más de la mitad del conjunto total de empresas deportivas a nivel nacional.

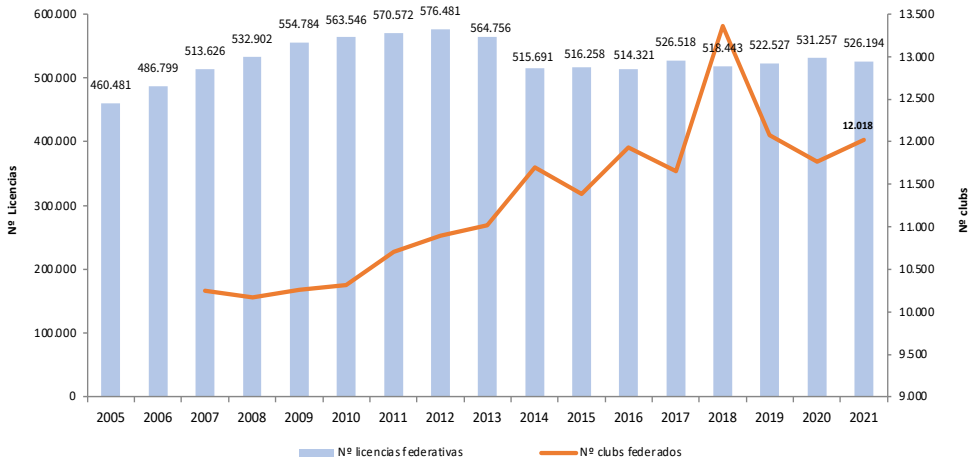
Precisamente, los datos procedentes del Observatorio del Deporte de Andalucía referidos a la afiliación en la Seguridad Social en el sector deportivo confirmaron el aumento del empleo del sector en la comunidad autónoma que, con un total de 26.418 afiliados, (1.286 más que en 2020), observó un crecimiento del 5,12%, si bien no lo suficiente como para aumentar la participación que el sector del deporte representa en el total de afiliaciones de la economía andaluza.

En lo referido a la distribución del empleo en el sector según sexo, y siguiendo la misma fuente, aunque tanto en uno como en otro caso se registraron mejoras en el número de afiliaciones (un 6,4% entre los hombres y un 3,1% en el caso de las mujeres), la equiparación no fue tan evidente como la registrada a nivel nacional. De hecho, del total de afiliados en el sector deportivo en Andalucía, solo el 38,6% fueron mujeres.

Puntualizando algo más sobre las características del empleo en el sector, destacó el incremento en el número de afiliaciones por cuenta propia en un 10,3%, si bien la participación del empleo por cuenta ajena siguió siendo mayoritaria (84,6% del total). Dentro de estos últimos, aumentaron tanto los contratos indefinidos como, de forma más pronunciada, los temporales (un 9,9%), si bien hay que considerar su notable descenso el año anterior (-20,5%). Aun así, el peso que representaron los contratos indefinidos en el sector (58,7%) siguió siendo superior al de los temporales, pudiendo inducirse un cierto tránsito hacia una mayor estabilidad en el empleo deportivo. Todas las ramas incluidas en el sector evolucionaron positivamente en términos de afiliados, destacando la de Fabricación de artículos de deporte (+11,8%), seguida de Otras actividades deportivas (+9,4%) y las Actividades de los clubes deportivos (+8,5%).

A pesar del evidente proceso de recuperación, tras el singular y anómalo comportamiento registrado el año anterior¹⁰⁰, en 2021, el número de licencias federativas disminuyó un 0,95% con respecto a 2020, alcanzando un total de 526.194 licencias. La representación masculina siguió primando, con un 80,7% frente a un 19,3% de las licencias entre mujeres, si bien estas últimas aumentaron dicha participación en 1,1 puntos porcentuales. Considerando las diversas prácticas deportivas, esto es por federaciones, el fútbol, la caza y el golf siguieron siendo las más representativas en cuanto al número de licencias (27,2%, 16,7% y 9,2% respectivamente), mientras que atendiendo al aumento registrado en 2021, el pádel, el golf y el atletismo mejoraron su representatividad con respecto al total de licencias (0,7%, 0,6% y 0,4%, respectivamente), a pesar de la disminución del número total de licencias. En ese mismo orden, debe señalarse el fútbol como el de mayor decrecimiento con respecto a 2020.

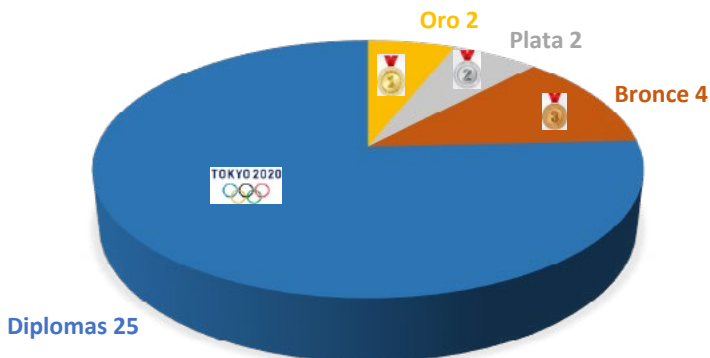
¹⁰⁰ Que se caracterizó por el aumento en el número de licencias federativas a pesar de las limitaciones existentes y reducción de los modos y prácticas deportivas por la COVID-19.

Gráfico 7.6.10. Evolución del número de licencias federativas y clubes federados en Andalucía, 2005-2021.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

Por su parte, el número de clubes deportivos tuvo un comportamiento ascendente, alcanzando un valor superior a la media del período (2007-2021) y muy cercano al dato de 2019. En total en 2021 existían en Andalucía un total de 12.018 clubes deportivos, siendo el fútbol (43,8%) el deporte que acaparó la mayoría, seguido por la caza (10,8%) y el ciclismo (5,0%), en porcentajes similares a los del año anterior.

La celebración en 2021 de los XXXII Juegos Olímpicos Tokio 2020 (aplazados un año, por causa del COVID 19), arrojó resultados favorables para los participantes por Andalucía, tanto en asistencia como en número de medallas. Así, el número de deportistas andaluces participantes en los mismos estuvo compuesta por 39 personas, de ellos, 22 mujeres y 17 hombres que supuso una cifra récord, superando la participación olímpica del deporte andaluz, que databa de Barcelona 1992 (con 38 deportistas), siendo la tercera más numerosa por comunidades autónomas. Los resultados obtenidos representaron el mejor balance de la historia de los deportistas andaluces en olimpiadas internacionales: ocho medallas, cuatro correspondientes al equipo olímpico e igual cantidad para el equipo paralímpico (dos de oro, dos de plata y cuatro de bronce) y 25 diplomas. El balance general demostró que 17 de los 39 andaluces participantes lograron situarse del 1º al 8º puesto y otros ocho rozaron estas posiciones, quedando en las tablas clasificatorias en los puestos 9º y 10º. Con ello el 64% de la delegación andaluza estuvo situada entre los diez mejores del mundo en sus respectivas disciplinas.

Gráfico 7.6.11 Distribución de las medallas y diplomas de los andaluces en las Olimpiadas de Tokio 2020.

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte.

A la consecución de estos resultados, sin duda contribuyeron las actuaciones llevadas a cabo en el marco del plan para refrendar el deporte olímpico y paralímpico, por parte de la Consejería de Educación y Deporte en colaboración con instituciones patrocinadoras¹⁰¹, que desde 2019 ha cuadruplicado el presupuesto de la Fundación Andalucía Olímpica para facilitar tanto el aumento de becas como su cuantía a deportistas y técnicos. Así, a lo largo del ciclo olímpico se invirtió más de un millón de euros en más de 500 becas y premios para los deportistas más destacados de la comunidad a través del Plan Andalucía Olímpica. Esta estrategia se complementó con la creación de las ayudas Olympus que otorga la mencionada consejería a los deportistas olímpicos y paralímpicos andaluces incluidos en los planes nacionales ADO y ADOP.

Adicionalmente, en los últimos años se vio incrementado el presupuesto a federaciones deportivas, complementado con iniciativas como el plan de difusión de los valores olímpicos, reforzando la promoción deportiva a través de los programas Mentor 10 y Todos Olímpicos, con deportistas referentes en Andalucía.

Cabe destacar en este sentido, y considerando las especiales características en las que se desarrolló el año en el ámbito deportivo, el esfuerzo para proteger la salud de los deportistas durante el período de preparación con test de anticuerpos, test de antígenos y la puesta a disposición de aquellos del Centro Andaluz de Medicina del Deporte o, en otro orden de cosas, el fomento de la conciliación educativa y deportiva, con la creación de los Centros Educativos de Excelencia Deportiva de Andalucía.

Además de las actuaciones mencionadas, principalmente encaminadas a garantizar los buenos resultados en el cierre del ciclo olímpico, desde el punto de vista presupuestario, la financiación de los programas relacionados con el incremento de la práctica deportiva, mejorando las

¹⁰¹ El presupuesto global del Plan Andalucía Olímpica se nutre de la aportación de la Consejería de Educación y Deporte, de los patrocinios de Fundación Cruzcampo, Fundación Cajasol, Coca-Cola European Partners y ONCE y de las contribuciones de sus socios institucionales (las diputaciones provinciales de Granada, Jaén y Sevilla y el Ayuntamiento de Dos Hermanas) y los consistorios colaboradores (Alcalá de Guadaíra, La Rinconada y Torredelcampo). Además, la Fundación cuenta con el apoyo, como fundadores, tanto del Comité Olímpico Español como del Comité Paralímpico Español.

infraestructuras y fortaleciendo el tejido asociativo y la igualdad, 4.6.A Infraestructura de Centros y Ordenación Deportiva, en 2021 obtuvo una dotación de 32,6 millones de euros (un 10,5% más que el año anterior). Por su parte, el otro programa complementario, 4.6.B. Actividades y Promoción del Deporte, vio reducida su dotación presupuestaria en un 8,9% menos que en 2020, con un total de 14,4 millones de euros.

21

**BLOQUE IV
LA FINANCIACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA**

21

**CAPÍTULO 8
LA FINANCIACIÓN DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE ANDALUCÍA**

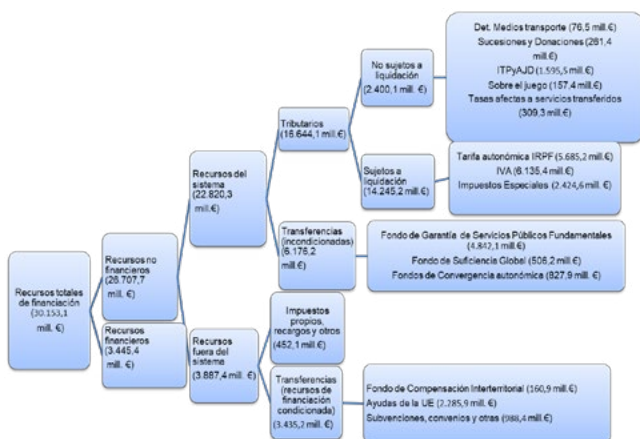
8. LA FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

En este capítulo se va a analizar la financiación de la Comunidad Autónoma de Andalucía a partir de los datos del año 2019, último año disponible para el que existe información de liquidación del sistema. También, como en ediciones pasadas, se ofrece información de las entregas a cuenta para el año 2021, año en el que se realizó la liquidación del modelo para el año 2019. Como quiera que aún no se ha aprobado un nuevo modelo de financiación autonómica de régimen común que sustituya al actualmente vigente desde 2009¹, nos remitimos, de nuevo, a la edición del año 2015 de este informe² para una descripción más detallada tanto del diseño global del modelo como del sistema de transferencias y de impuestos del modelo. La fuente de información sigue siendo la misma que en ediciones pasadas, por lo que nos remitimos a las mismas.

Se insiste nuevamente en esta edición del informe sobre la necesidad de la aprobación de un nuevo modelo que corrija los desequilibrios persistentes que provoca en el reparto de los fondos, que, de manera sistemática, beneficia a algunas comunidades autónomas y perjudica a otras, entre éstas últimas a Andalucía. En efecto, nuestra comunidad autónoma ha salido perjudicada, tanto en el reparto real respecto a la media, como en términos de reparto según la población ajustada, con una infrafinanciación acumulada entre 2009 y 2019 de 11.592,3 millones de euros y de 6.365 millones de euros respectivamente.

Asimismo, como en ediciones anteriores, exponemos una primera pincelada de la financiación autonómica para Andalucía con el siguiente esquema.

Figura 8.1. Clasificación de los recursos totales de financiación de las CC.AA. de régimen común. Entre paréntesis, la financiación de la C.A. de Andalucía en 2019.



Nota: En los recursos financieros se incluye el endeudamiento neto vía mercado y financiación mediante Mecanismos extraordinarios de liquidez.
Fuente: Elaboración propia.

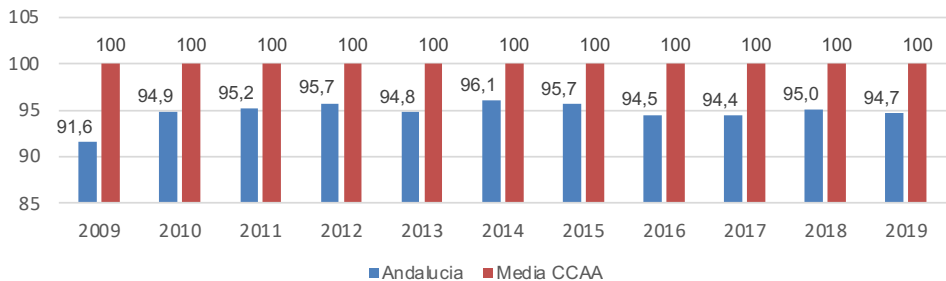
1 Regulado por la Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA de aquí en adelante) y, más concretamente, por la Ley 22/2009, que recoge el contenido del Acuerdo 6/2009 del Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF) de 15 de julio de 2009.

2 Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/consejoeconomicosocial/trabajos-y-publicaciones/memorias-informes-y-dictámenes/informes-socioeconomicos>.

8.1. LOS RECURSOS TOTALES DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA PARA ANDALUCÍA

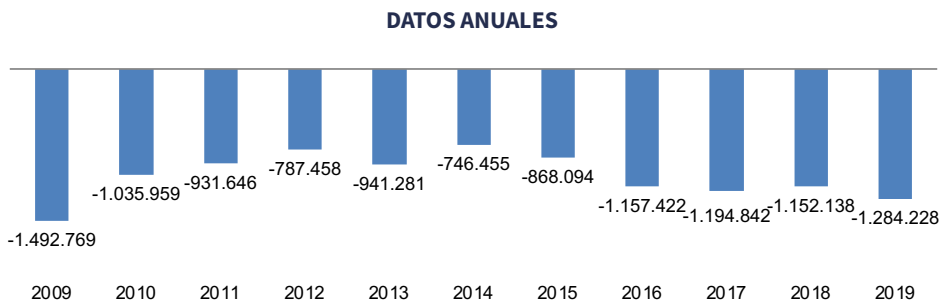
Se sigue constatando para 2019, como era previsible, que Andalucía obtuvo unos recursos totales del sistema de financiación por debajo de la media del conjunto de la CC.AA. de régimen común. Para todo el período 2010-2019 Andalucía obtuvo un promedio de 5 puntos porcentuales por debajo de la media, en euros por habitante, de recursos totales del sistema, lo que se tradujo, para 2019, en una cuantía de 1.284,2 millones de euros por debajo de la media. En términos globales, Andalucía ha obtenido una cantidad acumulada de infrafinanciación en el período 2009-2019 por valor de 11.592,3 millones euros respecto a la media de CC.AA. de régimen común (gráficos 8.1.1 y 8.1.2).

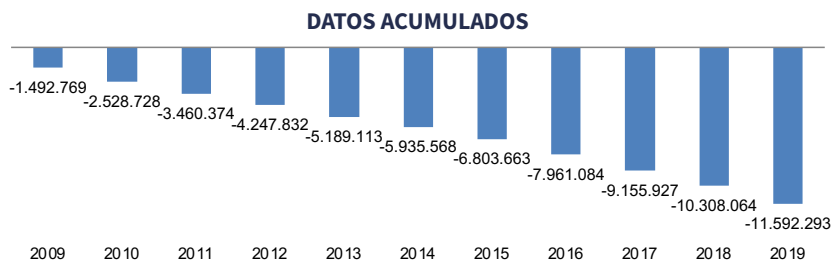
Gráfico 8.1.1. Total recursos del sistema. Evolución. En euros por habitante (media CCAA régimen común = 100).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Gráfico 8.1.2. Total recursos del sistema. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común (miles euros).

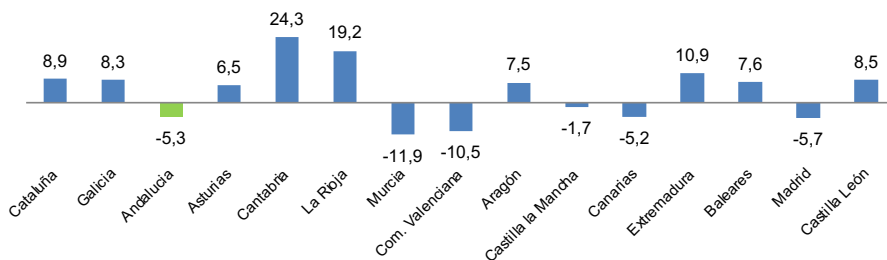




Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

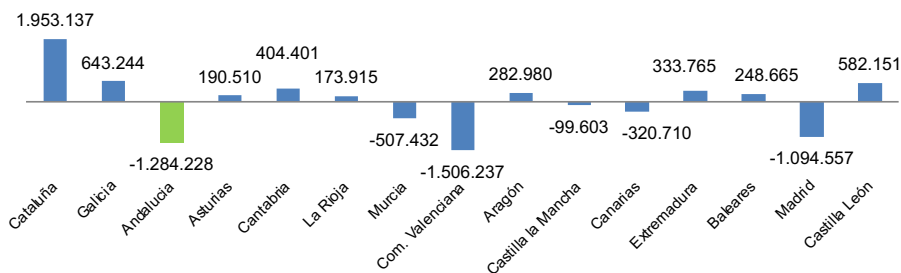
Junto a Andalucía, otras CC.AA. que han percibido menos recursos del sistema que la media en 2019 son, como en años anteriores, Murcia, Com. Valenciana, Madrid, Canarias y Castilla-La Mancha, con 11,9, 10,5, 5,7, 5,2 y 1,7 puntos porcentuales por debajo de la media en recursos totales del sistema por habitante. Por su parte, las CC.AA. beneficiadas, con financiación por encima de la media, siguen siendo las mismas: Cantabria y La Rioja, en primer lugar destacado, seguidas de Extremadura, Cataluña, Castilla-León, Galicia, Baleares, Aragón y Asturias. En montantes absolutos esto se tradujo en una infrafinanciación por recursos totales del sistema de 1.284,2 millones de euros para Andalucía, 1.506,2 millones de euros para Com. Valenciana y 1.094,6 millones de euros para Madrid. Por el contrario, Cataluña recibió en 2019 una cuantía de 1.953,1 millones de euros por encima de la media (véanse gráficos 8.1.3 y 8.1.4).

Gráfico 8.1.3. Total recursos del sistema. Año 2019. Euros por habitante. Diferencia respecto a la media CCAA régimen común = 100.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.3 del anexo.

Gráfico 8.1.4. Total recursos del sistema. Año 2019. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.2 del anexo.

Los datos comentados de los gráficos anteriores muestran un gran desequilibrio financiero horizontal dentro de las CC.AA. de régimen común, tanto estático, para el año 2019, como dinámico, en la evolución del modelo en todo el periodo de vigencia. ¿Cuál es el motivo de tal desequilibrio? La literatura académica³ confirma que un defecto fundamental ha consistido en que no ha existido un criterio claro, objetivo, fundamentado y técnicamente equitativo en el reparto de los recursos totales entre las CC.AA., es decir, el principio de nivelación no ha estado bien aplicado en nuestro modelo. Ahora bien, se ha ido consensuando, como se ha dicho anteriormente, entre los especialistas, que el reparto a partir de la población ajustada puede ser un criterio aceptable, sobre todo si se acuerda entre todas las CC.AA.

Concretamente, el problema fundamental en el actual modelo es que los recursos totales del sistema no se reparten según la población ajustada (el criterio consensuado de equidad de reparto), con la consecuencia de que algunas CC.AA. perciben más recursos totales que los que les correspondería, según un reparto a partir de la población ajustada, y otras menos. Entre las que reciben menos se sitúa Andalucía. En efecto, Andalucía sale perjudicada en este aspecto por una cuantía de 6.365 millones de euros en términos acumulados en el periodo 2009-2019.

Y ese defecto fundamental ocurre porque el sistema de financiación es secuencial y es la última transferencia de esa secuencia (la transferencia de cierre), en este caso, los fondos de convergencia autonómica y, más concretamente, el fondo de competitividad, el que determina el reparto final de los recursos. La transferencia de cierre es la que debería garantizar la equidad horizontal en base al criterio de la población ajustada, es decir, debería garantizar que cada una de las comunidades autónomas perciban un total de recursos del sistema correspondiente a su porcentaje de población ajustada y eso no ocurre en el modelo.

En efecto, en la tabla 8.1.1 se muestra las fuentes del desequilibrio horizontal estático para 2019, lo que se plasma en la diferencia entre el reparto real de recursos y el reparto que correspondería si el mismo se hiciera según la población ajustada. Distinguimos una primera fase de financiación, la financiación básica garantizada a competencias homogéneas, compuesta por la suma del 25% de la recaudación normativa de tributos, la Participación en el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales y la Participación en Fondo Suficiencia, suma a la que se deduce la financiación de competencias singulares de determinadas CC.AA. Es decir, se trata de la cuantía total de recursos que todas las CC.AA. tienen garantizada para financiar un mismo conjunto de competencias homogéneas de gasto. A esta primera financiación se le suma una segunda compuesta por los Fondos de convergencia autonómica, que son fondos de participación restringida ya que no todas las CC.AA. participan de ellos⁴.

Pues bien, se observa en dicha tabla que Andalucía obtuvo en 2019 una infrafinanciación de recursos totales de -3,4%, sólo superada por Murcia, Com. Valenciana y Canarias, con el 5% en los tres casos. Entre las CC.AA. sobrefinanciadas se situaban, sobre todo, Cantabria (24,8%) y La Rioja (16,1%), seguidas por Extremadura (9,7%), y Aragón y Castilla-León (5,9% cada una). Por otra parte, se observa que los fondos de convergencia autonómica empeoran la infrafinanciación para Andalucía, ya que se pasa de una infrafinanciación del -2% en la financiación básica a una de -3,4% para el total de recursos. En todo caso, no se observa ningún patrón lógico ni en el reparto de la financiación básica garantizada ni en el del efecto de los fondos de convergencia sobre la reducción del desequilibrio financiero horizontal para 2019.

3 Resumida en Hierro Recio, L.A. y Atienza Montero, P. (2016): "Los desequilibrios en la distribución de los recursos de las Comunidades Autónomas. Una perspectiva global." Revista de Estudios Regionales, 105, págs. 21-72.

4 Véase la descripción en detalle del modelo en la edición de 2015 de este informe.

Tabla 8.1.1. Año 2019. Diferencia entre reparto real y reparto según población ajustada. En porcentaje de la financiación total según reparto por población ajustada.

	Financiación básica garantizada a competencias homogéneas	Fondos de convergencia autonómica (de participación restringida)			Financiación Total
		Fondo de cooperación	Fondo de competitividad	Total	
Cataluña	0,17%	-1,87%	2,11%	0,24%	0,41%
Galicia	3,70%	1,22%	-3,15%	-1,93%	1,77%
Andalucía	-1,98%	1,72%	-3,15%	-1,43%	-3,41%
Asturias	6,13%	1,31%	-3,15%	-1,83%	4,30%
Cantabria	26,64%	1,35%	-3,15%	-1,79%	24,85%
La Rioja	18,29%	0,97%	-3,15%	-2,18%	16,11%
Murcia	-4,87%	0,17%	-0,31%	-0,14%	-5,01%
C. Valenciana	-9,40%	0,06%	4,33%	4,38%	-5,01%
Aragón	9,63%	-0,57%	-3,15%	-3,72%	5,91%
Castilla-La Mancha	0,73%	1,55%	-3,15%	-1,60%	-0,86%
Canarias	-12,99%	0,12%	7,85%	7,97%	-5,01%
Extremadura	11,17%	1,68%	-3,15%	-1,46%	9,71%
Baleares	-15,45%	-1,87%	18,00%	16,13%	0,68%
Madrid	4,11%	-1,87%	-1,55%	-3,42%	0,68%
Castilla y León	7,95%	1,11%	-3,15%	-2,03%	5,91%
Media CC.AA. régimen común	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

Fuente: Elaboración propia.

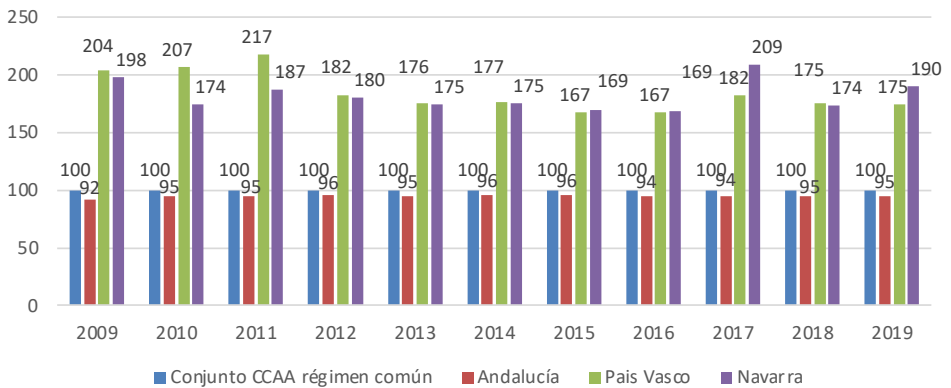
Pero esta situación de desequilibrio horizontal en el reparto de los recursos del sistema de régimen común se produce en todos los años de vigencia del actual modelo, como ya se comentó en el informe de la edición del año anterior, al que nos remitimos.

Por otra parte, existe otro tipo de desequilibrio horizontal proveniente de las diferencias de financiación entre las CC.AA. de régimen común y las del régimen foral. En efecto, en este último, las Diputaciones forales del País Vasco y Navarra recaudan la mayor parte de los tributos devengados en sus territorios y realizan una transferencia al Estado en compensación por las competencias de gasto que asume el Estado en dichos territorios (cupos/aportación). Se produce una inequidad horizontal entre CC.AA. de distintos regímenes a favor de las forales, es decir, éstas disfrutan de una financiación muy superior a las CC.AA. de régimen común. Y el origen de este desequilibrio financiero horizontal entre CC.AA. de distinto

régimen se sitúa en el hecho de que, primero, se calcula mal tanto el cupo/aportación como los ajustes por IVA, lo que provoca que la transferencia neta desde las haciendas forales hacia la central sea más reducida de lo que debería ser. En segundo lugar, la recaudación por habitante de tributos concertados es muy superior a la del territorio común por los tributos cedidos. Los tres factores señalados producen un desequilibrio vertical muy notable a favor de las CC.AA. forales respecto al Estado y un desequilibrio horizontal muy intenso respecto a las CC.AA. de régimen común⁵.

Como se puede observar en el gráfico 8.1.5, la sobrefinanciación, en relación con los recursos de los respectivos sistemas de financiación y en términos por habitante, alcanza, en promedio en 2009-2019, 84,4 puntos porcentuales para el País Vasco y 81,8 puntos para Navarra en comparación con la media de CC.AA. de régimen común. Y aún es mayor respecto a Andalucía ya que, como se ha dicho anteriormente, nuestra comunidad autónoma está infrafinanciada respecto a la media del régimen común en 5,2 puntos en todo el periodo considerado. En definitiva, una situación manifiestamente inequitativa, injustificable y que no ha dejado de persistir durante todo el funcionamiento del actual modelo.

Gráfico 8.1.5. Recursos del sistema de financiación (recursos no financieros). Régimen común versus régimen foral. Euros por habitante (media CCAA régimen común = 100).



Fuente: Elaboración propia.

8.2. LOS RECURSOS TOTALES DE FINANCIACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, TANTO DEL SISTEMA COMO FUERA DE ÉL

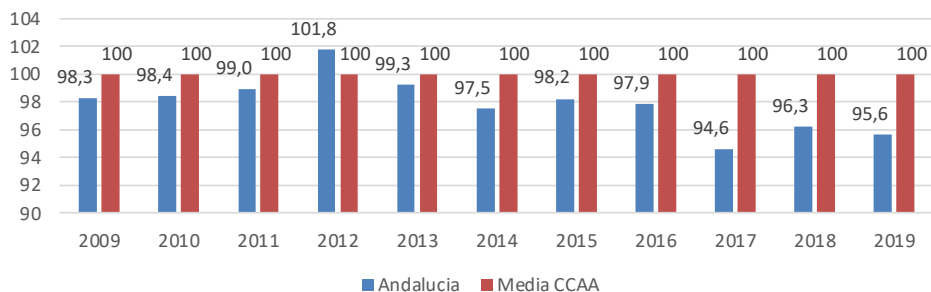
Las CC.AA. no sólo se financian mediante los recursos ordinarios provenientes del modelo de financiación, sino que también tienen acceso a otros recursos fuera del sistema, financieros y no financieros, como recoge la figura 8.1.

Pues bien, considerando el total de recursos no financieros (todos excluidos los provenientes del endeudamiento en los mercados y de los mecanismos de liquidez), los gráficos 8.2.1 y 8.2.2 muestran cómo Andalucía ha experimentado una financiación inferior a la media de CC.AA., siendo ésta particularmente intensa en el periodo 2017-2019. Efectivamente, en estos tres últimos años

⁵ Para una profundización del tema véase Hierro Recio, L.A. y Atienza Montero, P. (2016): “Los desequilibrios en la distribución de los recursos de las Comunidades Autónomas. Una perspectiva global.” Revista de Estudios Regionales, 105, págs. 21-72.

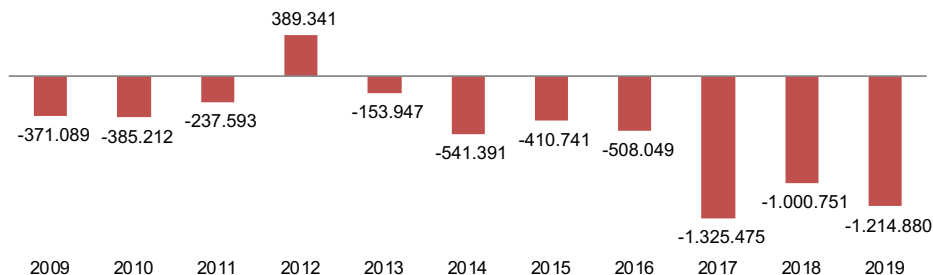
la infrafinanciación de Andalucía ha alcanzado una cuantía media superior a mil millones de euros cada año, con valores de infrafinanciación que más que duplican la infrafinanciación de años anteriores, de 2009 a 2016 (gráficos 8.2.1 y 8.2.2).

Gráfico 8.2.1. Total recursos no financieros, tanto del sistema como fuera de él. Evolución. En euros por habitante (media CCAA régimen común = 100).



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

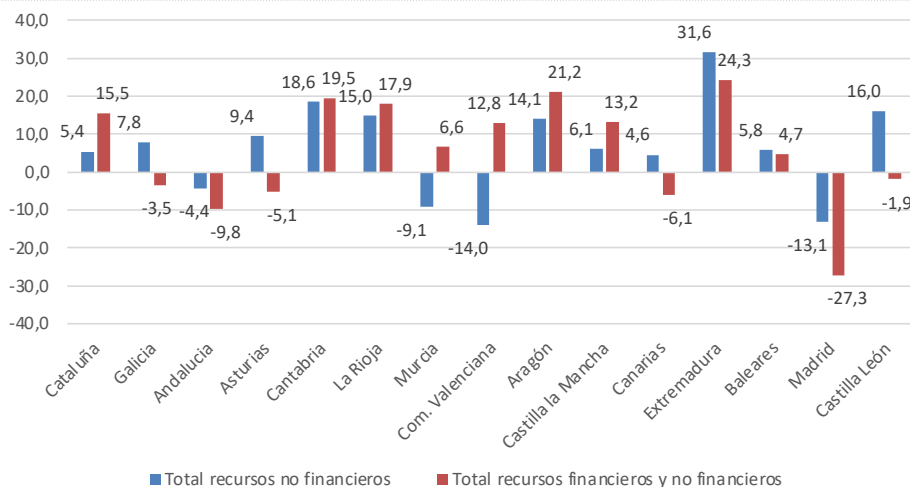
Gráfico 8.2.2 Total recursos no financieros, tanto del sistema como fuera de él. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) de Andalucía respecto a la media de CCAA régimen común. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de Haciendas Autonómicas en cifras.

Considerando el total de recursos, tanto financieros como no financieros, se constata que Andalucía es la segunda comunidad autónoma con mayor infrafinanciación (-9,8 puntos porcentuales), en términos de euros por habitante, después de Madrid (-27,3 pp). Otras CC.AA. con infrafinanciación son Canarias (-6,1 pp) y Asturias (-5,1 pp). Por su parte, las CC.AA. con mayor sobrefinanciación en relación con la media del conjunto de CC.AA. de régimen común son Extremadura (24,3 pp), Aragón (21,2 pp), Cantabria (19,5 pp) y La Rioja (17,9 pp) (gráfico 8.2.3). En todo caso, se constata una gran desigualdad en el reparto de estos recursos, con ninguna justificación técnica. Lo mismo ocurre con el total de recursos no financieros (recursos del sistema más otros recursos no financieros fuera del mismo). Existe una disparidad injustificable, con CC.AA. infrafinanciadas que son, junto a Andalucía, la Com. Valenciana (-14 pp), Madrid (-13,1 pp) y Murcia (-9,1 pp) y otras sobrefinanciadas, sobre todo Extremadura (31,6 pp), Cantabria (18,6 pp), Castilla-León (16 pp), La Rioja (15 pp) y Aragón (14,1 pp).

Gráfico 8.2.3. Total recursos, tanto del sistema como fuera de él. Euros por habitante. Año 2019. Diferencia respecto a la media CCAA régimen común = 100.



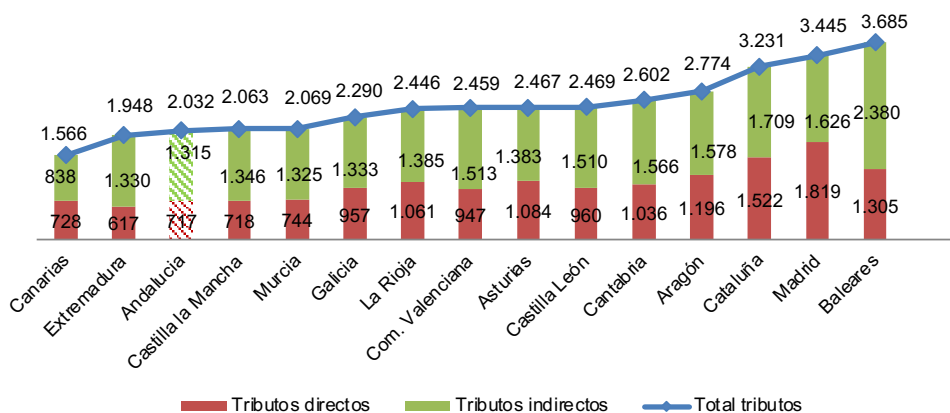
Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.1 del anexo.

8.3. LOS RECURSOS DE ORIGEN TRIBUTARIO

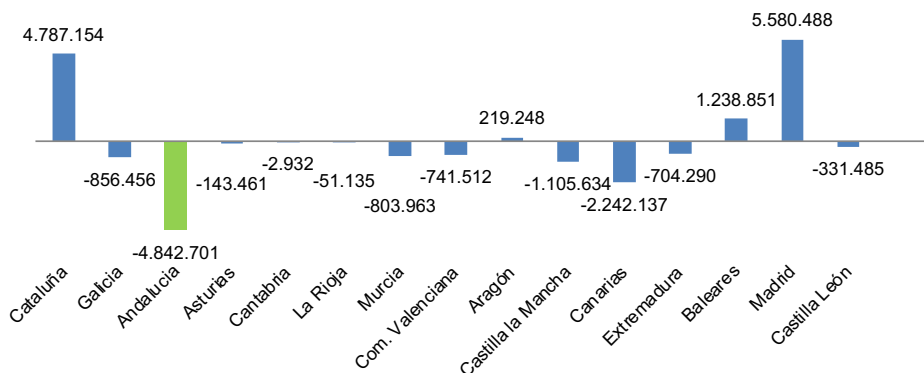
La recaudación tributaria de cada comunidad autónoma depende fundamentalmente de su nivel de renta medio por habitante, ya que las principales bases impositivas son la renta y el consumo y éste último tiene una relación directa y muy estrecha con la renta. En consecuencia, la desigualdad en el reparto de la recaudación tributaria reproduce en gran medida la desigualdad de rentas entre las CC.AA.

Efectivamente, en el gráfico 8.3.1 se comprueba la gran desigualdad en recaudación tributaria por habitante entre las distintas CC.AA. Andalucía se situaba en 2019 en la tercera posición entre las que presentan menor recaudación, por detrás de Canarias y Extremadura, con una recaudación por habitante media de 2.032 euros (1.653 euros menos que Islas Baleares, la de mayor recaudación por habitante). Aún mayor es la desigualdad tributaria en los tributos directos, donde Andalucía obtiene una recaudación media per cápita de 717 euros, sólo por delante de Extremadura y con una diferencia de 1.102 euros respecto a Madrid (la de mayor recaudación por habitante de tributos directos). Asimismo, en la tributación indirecta la desigualdad recaudatoria es muy notable, aunque menor que la de la imposición directa, siendo Andalucía la segunda comunidad autónoma con menor cuantía de ingresos por tributos indirectos, sólo por detrás de Canarias, recaudando en 2019 casi 1.000 euros por habitante menos que Islas Baleares (la de mayor recaudación).

Todo esto conlleva, lógicamente, una fortísima infrafinanciación de Andalucía por recursos tributarios en comparación con la media de CC.AA. de régimen común. En efecto, Andalucía recaudó 4.842,7 millones de euros por debajo de la media, mientras que Madrid y Cataluña, las CC.AA. con mayores ingresos tributarios en términos absolutos, recaudaron 5.580,5 y 4.787,1 millones de euros por encima de la media, respectivamente (gráfico 8.3.2). El hecho de que la capacidad fiscal (capacidad de recaudación impositiva aplicando el mismo esfuerzo fiscal) dependa directamente de la renta constituye uno de los casos que contempla el principio de nivelación en la teoría del federalismo fiscal y, por tanto, ese hecho debe ser objeto de nivelación por parte del sistema de transferencias, como veremos en el próximo apartado.

Gráfico 8.3.1. Total Tributos. Recaudación en euros por habitante. Año 2019.

Fuente: Elaboración propia a partir de la Tabla A.8.7 del anexo.

Gráfico 8.3.2. Total Tributos. Diferencia de recaudación respecto a la media de CCAA régimen común. Año 2019. Miles euros.

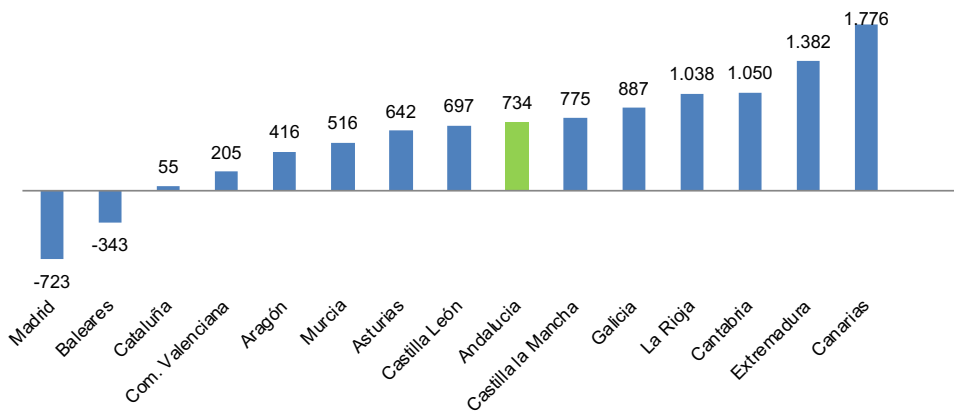
Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.6 del anexo.

Por último, se insiste en las dos principales disfuncionalidades que presenta el diseño de los tributos cedidos en su engarce en el sistema de financiación autonómica de régimen común: la definición de recaudación normativa y la competencia fiscal que se está produciendo respecto a la imposición sobre la riqueza, sobre todo en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones, y en el Impuesto sobre el Patrimonio. Nos remitimos al informe de la edición del año pasado para un análisis de todo ello.

8.4. LAS TRANSFERENCIAS DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA

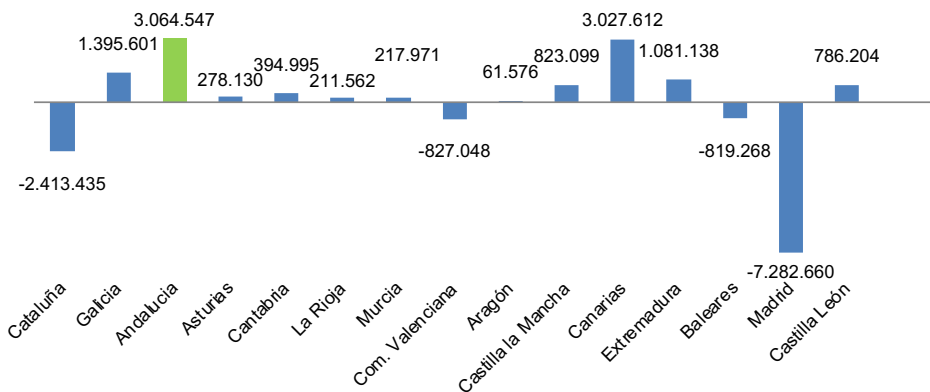
El sistema de transferencias del sistema mantiene un patrón de reparto que tiende a compensar al de los tributos, cumpliendo con ello el objetivo de nivelación de las disparidades de recaudación tributaria que hemos visto. Así, vemos en el gráfico 8.4.1 que CC.AA. ricas, como Madrid, Cataluña o Baleares, son las que menor cuantía de transferencias en términos por habitante perciben y que, por el contrario, CC.AA. pobres como Canarias y Extremadura son las que mayor cuantía por habitante reciben. Andalucía, por su parte, se sitúa en una posición intermedia, que no corresponde estrictamente a su ranking en cuanto a renta media por habitante y en cuanto a recaudación tributaria por habitante, tal como hemos visto. En términos absolutos Andalucía es la C.A. que mayor volumen de transferencias recibe junto con Canarias. Por su parte, las que menos perciben son Madrid y Cataluña (véase gráfico 8.4.2).

Gráfico 8.4.1. Total transferencias del sistema. Año 2019. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

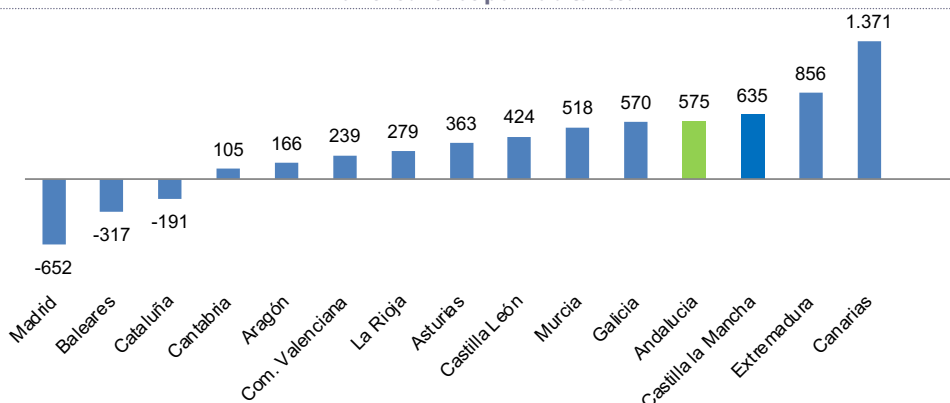
Gráfico 8.4.2. Total transferencia del sistema. Sobrefinanciación (+) infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA régimen común. Año 2019. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.9 del anexo

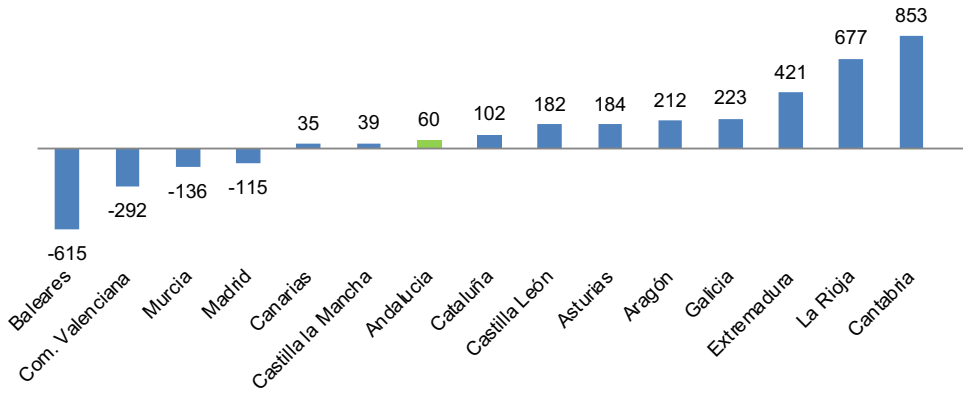
La transferencia que realmente ejerce la función de nivelación es la Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (TFGSPF de aquí en adelante). En efecto, se observa en el gráfico 8.4.3 que la ordenación del ranking de las CC.AA. en cuanto a percepción de la TFGSPF, de mayor a menor euros por habitante, es casi diametralmente opuesta a la ordenación que produce el total de tributos del sistema (compárese con el gráfico 8.3.1). Es decir, la TFGSPG compensa en gran medida las diferencias en recaudación tributaria por habitante, lo cual constituye el primer argumento para la instauración de una transferencia de nivelación: la igualación de recaudación tributaria o, más exactamente, la igualación de la capacidad de recaudación tributaria de cada comunidad autónoma aplicando el mismo esfuerzo fiscal.

Gráfico 8.4.3. Transferencia del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales. Año 2019. Euros por habitante.



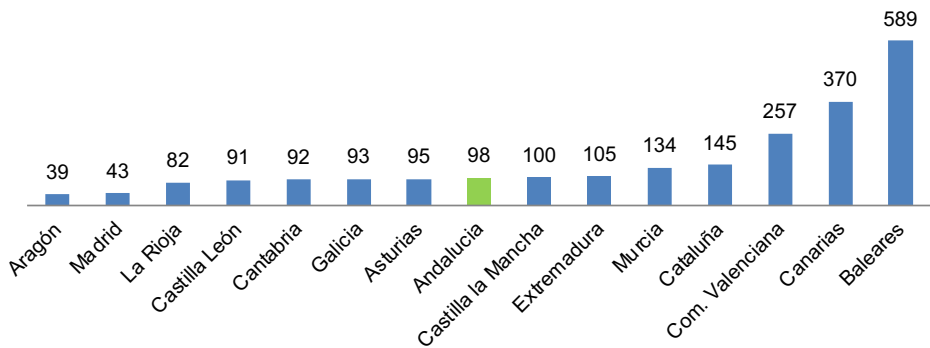
Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

En el modo secuencial en que está diseñado el modelo, la siguiente transferencia es el Fondo de Suficiencia Global. Esta transferencia, por su parte, responde al principio de suficiencia, es decir, garantizar que todas las CC.AA. tengan suficientes recursos (una vez tenidos en cuenta los que proceden de los tributos y del TFGSPF) para llevar a cabo sus políticas de gasto. Se calcula, para el año inicial 2009, como la diferencia entre las necesidades de financiación de cada comunidad autónoma para dicho año y la financiación obtenida (la suma de recaudación tributaria y la TFGSPF). A partir de 2009 el Fondo de Suficiencia Global se actualiza a partir de la tasa de incremento de los Ingresos Tributarios del Estado entre 2009 y el año en cuestión.

Gráfico 8.4.4. Fondo de Suficiencia Global. Año 2019. Euros por habitante.

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

El último elemento secuencial que conforma el sistema de transferencias lo constituyen los Fondos de Convergencia Autonómica, compuestos por el Fondo de Cooperación y el Fondo de Competitividad, en ese orden, por lo que, realmente la transferencia de cierre del sistema es el Fondo de Competitividad. En el gráfico 8.4.5 se muestra el reparto del total de Fondos de Convergencia. Como hemos repetido en ediciones anteriores del informe, se insiste en que no existe un patrón claro que guíe el reparto de dichos fondos ya que entre las más beneficiadas se encuentran tanto CC.AA. con elevados niveles de renta como otras de renta más baja, ocurriendo lo mismo en cuanto a las CC.AA. más perjudicadas en el reparto de esta transferencia. Y, como se ha explicado en ediciones anteriores, esto ocurre porque el Fondo de Cooperación está diseñado para beneficiar a las CC.AA. más pobres en tanto en cuanto complementan en la práctica al Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo de Competitividad para beneficiar a las más ricas, en la medida en que intentan eliminar las transferencias negativas del FGSPF y del FS, las cuales afectan a CC.AA. ricas.

Gráfico 8.4.5. Fondos de Convergencia Autonómica. Año 2019. Euros por habitante.

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo.

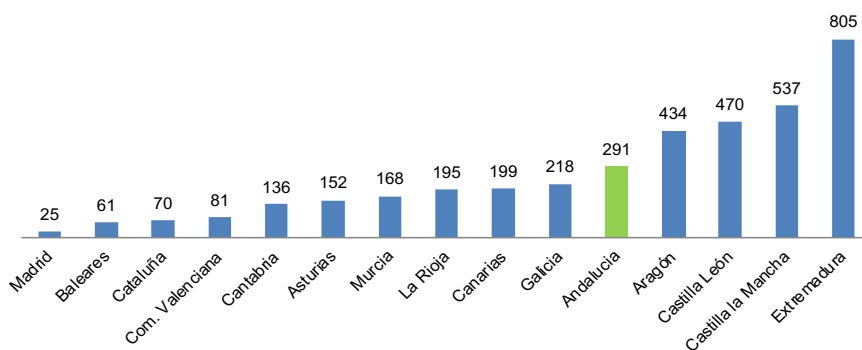
8.5. LAS TRANSFERENCIAS FUERA DEL SISTEMA: LOS RECURSOS DE FINANCIACIÓN CONDICIONADA

Como ya se ha explicado en ediciones anteriores de este informe, hay que distinguir dos tipos de recursos de financiación condicionada: los que tienen como objetivo el reequilibrio interterritorial o desarrollo regional (Fondo de Compensación Interterritorial, los Fondos Estructurales, a saber, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y el Fondo Social Europeo, el Fondo de Cohesión europeo y los recursos de la Política Agraria Comunitaria) y, por otra parte, recursos procedentes de subvenciones gestionadas, convenios de colaboración y contratos-programas.

Como en ediciones anteriores, remarcamos de nuevo el hecho de que son los fondos europeos los que realmente llevan a cabo el objetivo de desarrollo regional, dada la insuficiente dotación del Fondo de Compensación Interterritorial para el logro de dicho objetivo, tal como establece el artículo 158.2 de la Constitución (véase [tabla A.8.11 del anexo estadístico](#)).

En el [gráfico 8.5.1](#) se muestra el reparto del total de transferencias de reequilibrio interterritorial entre las CC.AA. de régimen común, en euros por habitante. Como no podía ser de otra manera ese reparto responde básicamente a un patrón inverso al de la renta por habitante. Así, las CC.AA. más ricas como Madrid, Baleares, Cataluña o Com. Valenciana se encuentran entre las que menos percibieron en 2019 y las más pobres como Extremadura o Andalucía, entre las que más percibieron. De todas maneras, la inversa de la renta por habitante no es el único criterio que subyace en el reparto del conjunto de este tipo de transferencias, ya que Andalucía se situaba en quinta posición entre las que más recibieron y su posición en el ranking en PIB por habitante es el segundo puesto, sólo detrás de Extremadura.

Gráfico 8.5.1. Transferencias fuera del sistema. Recursos de reequilibrio interterritorial (Fondos europeos y FCI). Año 2019. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de la [tabla A.8.10 del anexo](#)

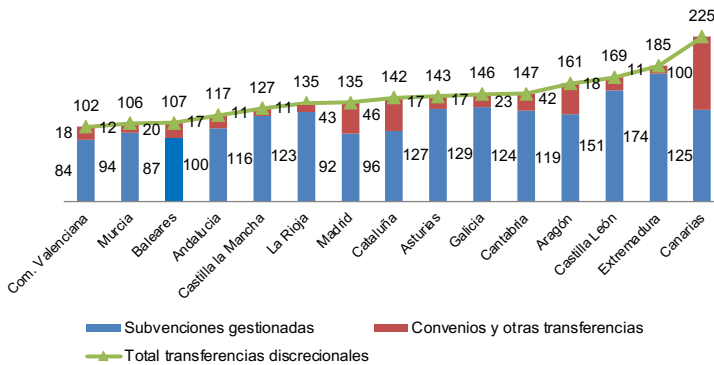
Por otra parte, el segundo tipo de transferencias fuera del sistema lo constituyen las subvenciones gestionadas, los convenios de inversión y los contratos-programas⁶. Mientras que en las transferencias de reequilibrio interterritorial anteriores existe una fórmula objetiva de dotación y reparto, o bien unos criterios de acceso y planes estratégicos programados en el caso de los

⁶ Nos remitimos a la edición de 2015 de este informe para una descripción detallada de dichas transferencias.

fondos europeos, en los convenios de inversión conjunta y en transferencias específicas para la financiación de competencias no homogéneas de determinadas CC.AA. no existe tal dotación, ni reparto objetivado mediante una fórmula, sino que es la discrecionalidad del Gobierno central el factor determinante de tal reparto. Se trata de transferencias de reparto discrecional.

Pues bien, teniendo en cuenta lo comentado en el párrafo anterior, podemos observar en el gráfico 8.5.2 que Andalucía no fue en 2019 beneficiada en el reparto discrecional de estas transferencias, ya que se situó en la cuarta posición entre las CC.AA. que menos recursos por este tipo de transferencias recibieron.

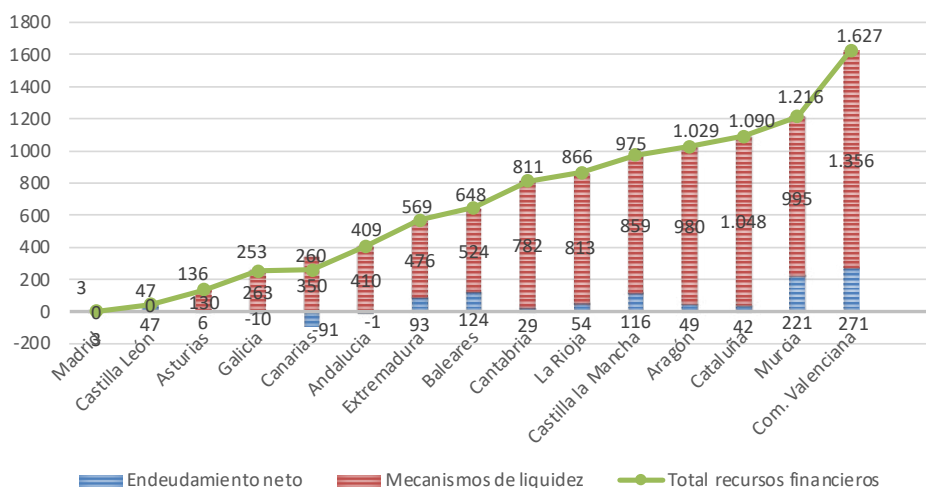
Gráfico 8.5.2. Transferencias fuera del sistema. Transferencias discrecionales. Año 2019.
Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.10 del anexo

8.6. EL RECURSO AL ENDEUDAMIENTO

Nos remitimos de nuevo a ediciones anteriores del informe y, sobre todo a la edición del año 2015, para una mayor información sobre esta temática. Sólo comentar, a partir del gráfico 8.6.1 que existe una enorme disparidad de financiación por habitante a través del endeudamiento, debido fundamentalmente al acceso muy desigual de las CC.AA. a los mecanismos de liquidez establecidos por el Gobierno central. En efecto, el acceso a estos mecanismos osciló en 2019 entre 0 euros para Madrid a 1.356 euros por habitante en la Com. Valenciana, siendo Andalucía una de las CC.AA. que menor financiación por habitante obtuvo por los mecanismos de liquidez. Obviamente, la discrecionalidad en el reparto de estos recursos, incrementan los desequilibrios que ya incorpora el sistema y se han comentado, ahondando en los problemas de equidad horizontal del reparto de los recursos de financiación de las CC.AA. de régimen común.

Gráfico 8.6.1. Total recursos financieros. Año 2019. Euros por habitante.

Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.5 del anexo.

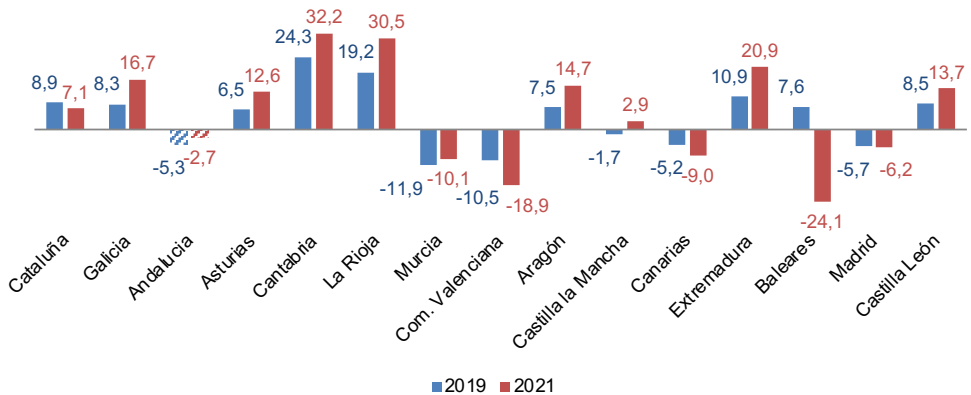
8.7. LAS ENTREGAS A CUENTA PARA 2021 DE LOS RECURSOS SUJETOS A LIQUIDACIÓN

La liquidación del sistema para 2019 se realizó dos años después, en 2021, una vez conocido el valor definitivo de los recursos. Existe una financiación provisional para cualquier año, en forma de entregas a cuenta, que se liquida dos años después, dando lugar a la financiación definitiva. Pero, además de las entregas a cuenta, la financiación realmente percibida en un año determinado se compone también de los recursos obtenidos por la liquidación de recursos de dos ejercicios anteriores.

A continuación, se presenta la financiación efectivamente percibida por las CC.AA., no el valor definitivo de la financiación, correspondiente al año de este informe, 2019, y también al último sobre el que se dispone de datos sobre entregas a cuenta, 2021. Se trata, por tanto, de presentar, las entregas a cuenta de dicho ejercicio más las cantidades percibidas en concepto de liquidación de dos ejercicios anteriores. Las tablas A.8.12 a A.8.14 del anexo recogen dicha financiación realmente percibida (no financiación definitiva) para los años 2019 y 2021 respectivamente.

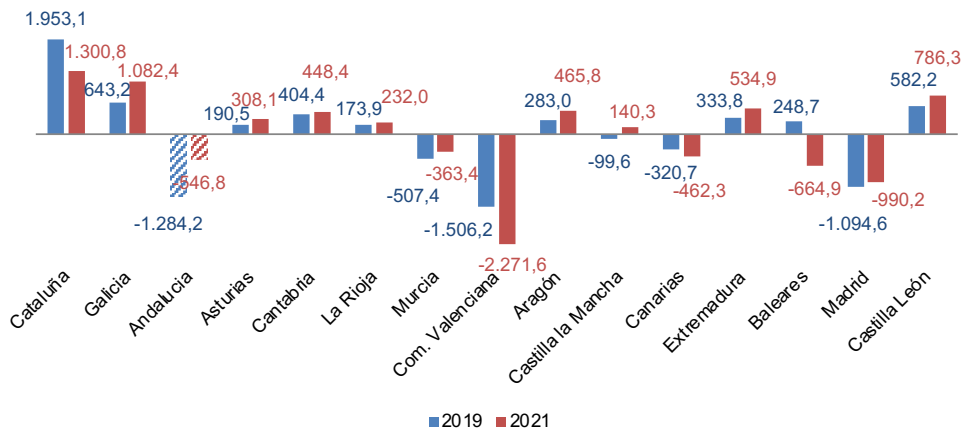
A partir de dichas tablas se han construido los gráficos 8.7.1 y 8.7.2, donde se muestra que la pauta de reparto es muy similar a la correspondiente a los recursos definitivos del sistema (compárese con gráficos 8.1.3 y 8.1.4). Las CC.AA. perjudicadas siguieron siendo prácticamente las mismas: Comunidad Valenciana, Murcia, Canarias, Madrid y Andalucía, a las que se unió Islas Baleares. En el lado contrario, también las más beneficiadas, en términos por habitante, siguieron siendo las mismas. En el caso de Andalucía, la comunidad se situó 5,3 y 2,7 puntos porcentuales por debajo de la media en 2019 y 2021 y su infrafinanciación ascendió a 1.284,2 millones de euros y 546,8 millones de euros en cada uno de esos años, respectivamente. En términos absolutos, las más favorecidas fueron Cataluña, Galicia, Castilla y León y Extremadura y las principales perjudicadas Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid y Andalucía.

Gráfico 8.7.1. Total recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2019 y 2021. Diferencia respecto a la media de CCAA de régimen común = 100. Euros por habitante.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas A.8.12 y A.8.14.

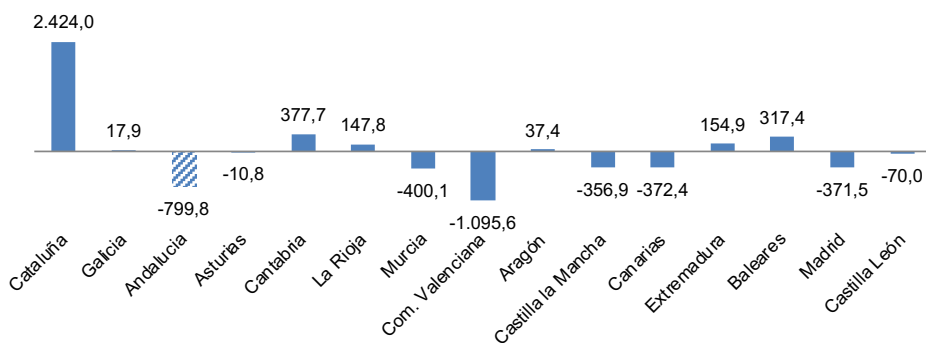
Gráfico 8.7.2. Total recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Años 2019 y 2021. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a la media de CCAA de régimen común. Millones de euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tablas A.8.12 y A.8.13.

Si se realiza la comparación en términos de reparto según la población ajustada, tal y como muestra el gráfico 8.7.3, Andalucía resultó perjudicada por un importe de casi 800 millones de euros, junto con la Comunidad Valenciana (1.095,6 millones de euros), Murcia (400,1 millones de euros), Canarias (372,4 millones de euros) y Madrid (371,5 millones de euros), mientras que, en el lado contrario, destacó la sobrefinanciación de Cataluña, con un importe de 2.424 millones de euros.

Gráfico 8.7.3. Total recursos del sistema (los sujetos a liquidación) realmente percibidos. Año 2019. Sobrefinanciación (+) o infrafinanciación (-) respecto a lo que correspondería según reparto por población ajustada. Miles euros.



Fuente: Elaboración propia a partir de la tabla A.8.12.

8.8. AVANCES EN LA REFORMA PENDIENTE

En otro orden de cosas, hay que señalar que se ha producido una novedad en cuanto a las iniciativas de reforma del actual modelo, además de las ya expuestas en la edición del año 2020 de este informe, consistente en la propuesta formal de negociación que ha realizado el Gobierno de España el 3 de diciembre de 2021 con el envío a las CC.AA. de un informe sobre un nuevo cálculo de la población ajustada⁷. Esta propuesta de negociación⁸ sólo incide sobre el cálculo de la población ajustada y, en ese sentido, es totalmente insuficiente en cuanto a la reforma del modelo actual. Lo verdaderamente relevante es el diseño global del nuevo modelo y, sobre todo, de la transferencia de cierre del mismo, de tal manera que ese diseño debería determinar un reparto final de todos los recursos de financiación acorde a la población ajustada, que es la variable que determina el criterio de equidad consensuado de reparto. Esta propuesta no corrige los problemas fundamentales del actual modelo en cuanto a los desequilibrios en el reparto de recursos que produce, además de otros problemas. Es de esperar que en las siguientes propuestas de reforma planteadas se considere la solución a este problema fundamental de reparto de recursos y de otros que se comentan a lo largo de este capítulo⁹.

A continuación, se exponen las principales líneas de la reforma propuesta de la población ajustada. Ésta es simplemente una estimación de las necesidades de gasto (o de financiación) de cada comunidad autónoma con base en unos indicadores y se construye como una media ponderada de esos indicadores (población, con ponderación del 30%; población protegida, 38%; población mayor a 65 años, 8,5%; población 0-16 años, 20,5%; superficie, 1,8%; y dispersión e insularidad, 0,6%). Como se explicó en la edición de este informe de 2015, la población ajustada es la variable que determina el reparto del Fondo

7 Disponible online aquí: <https://www.hacienda.gob.es/Documentacion/Publico/GabineteMinistro/Varios/03-12-21-Informe-poblacion-ajustada.pdf>

8 En todo caso, parece que el Gobierno va a postergar la reforma del modelo de financiación para la próxima legislatura. Véase <https://elpais.com/espana/2022-04-18/psoe-y-pp-dejan-la-nueva-financiacion-autonomica-para-la-proxima-legislatura.html>.

9 Para un análisis más en detalle de tales problemas y desequilibrios véase la edición de 2020 de este Informe.

de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales entre las CC.AA. Este fondo, que responde al principio de nivelación horizontal, se dota a partir del 75% de recaudación normativa de tributos de cada comunidad autónoma y cada una de ellas participa en el mismo en base al porcentaje de población ajustada que le corresponde. La transferencia que se recibe de dicho fondo es igual a la diferencia, positiva o negativa, entre su aportación y su participación en el mismo. Cada año se realiza una nueva dotación y un nuevo reparto del Fondo de Garantía de Servicios Públicos de la forma explicada.

Pues bien, la reforma que propone el Gobierno parte del supuesto de que es necesario mejorar la fórmula de cálculo y reparto por tipología de gasto. Para proponer dicha mejora, se parte de un análisis empírico exhaustivo de la distribución real del gasto autonómico por funciones para establecer nuevos porcentajes de reparto. Se distingue entre indicadores básicos de necesidades de gasto y variables correctivas de naturaleza geográfica y demográfica como la superficie, la dispersión o la insularidad, que el actual modelo contempla, así como otras variables correctivas que se proponen incluir como la despoblación y los costes fijos, con impacto sobre todo en las CC.AA. menos pobladas. En el cuadro 8.8.1 se expone resumidamente la propuesta de reforma de las variables (y sus respectivas ponderaciones) que componen la población ajustada.

Cuadro 8.8.1. Población ajustada: definición de variables y ponderaciones. Modelo actual y propuesta de reforma presentada por el Gobierno.

Variables poblacionales				
	Del modelo actual		Propuesta de reforma	
	Variable	Ponderación	Variable	Ponderación
Sanidad	Población protegida equivalente (7 grupos de edad)	38%	Población protegida equivalente (20 grupos de edad)	40-45%
Educación	Padrón 0-16 años	20,50%	<p>Opción preferente:</p> <p>Educación no universitaria: Padrón 0-17 años y entradas alumnos FP superior de otras CC.AA.</p> <p>Educación universitaria: Padrón 18-24 años y entradas alumnos universitarios desde otras CC.AA.</p> <p>Otras opciones:</p> <p>Alternativa 1: Educación no universitaria: Padrón 0-17 años Educación universitaria: Padrón 18-24 años</p> <p>Alternativa 2: Educación no universitaria: Padrón 1-17 años y alumnos FP superior Educación universitaria: alumnos universitarios</p>	25%-30% (educación no universitaria: 75%-80%; educación universitaria: 20%-25%)
Servicios sociales	Padrón +65 años	8,50%	Padrón +65 años, en dos grupos ponderados Parados sin prestación por desempleo	6%-10% (Padrón +65 años: 80%-90%; Parados sin prestación: 10%-20%)
Resto de servicios	Padrón	30%	Padrón	18%-22%

Variables correctivas				
Del modelo actual			Propuesta de reforma	
	Variable	Ponderación	Variable	Ponderación
Superficie	Km ² (1,8%)	3%	Km ²	3%-4%
Insularidad	Km a península ponderados (0,6%)		Km a península ponderados	
Dispersión	Entidades singulares totales (0,6%)		Opción 1: Entidades singulares habitadas. Opción 2: Núcleos de población y diseminados habitados.	
Despoblación			Población para que la densidad provincial alcance la densidad nacional (excluidas poblaciones > 75.000 habitantes)	
Costes fijos			Reparto entre CC.AA. < 2 mill. habitantes, por tramos de 500.000 habit.	

Fuente: Nota de prensa del Ministerio de Hacienda y Función Pública, disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/hacienda/Paginas/2021/031221-poblacion-ajustada.aspx>.

En cuanto a los indicadores básicos para el gasto en sanidad, la variable representativa de la necesidad de gasto sigue siendo la población protegida equivalente, pero pasando de 7 grupos de edad a 20 y aumentando la ponderación del 38% a un intervalo de 40%-45%. Con ello se pretende ajustar mejor el coste real de la sanidad pública por franjas de edad. Para el gasto de educación, el actual modelo excluye las etapas educativas correspondientes a una edad superior a 16 años, mientras que la propuesta recoge, para la población no universitaria, tener en cuenta el padrón de 0 a 17 años y la entrada de alumnos de FP superior de otras CC.AA.; y, para la población universitaria, considerar el padrón de 18 a 24 años y la entrada de alumnos universitarios de otras CC.AA. Asimismo, se proponen otras dos alternativas a esta propuesta (véase cuadro 8.8.1) y un incremento de la ponderación correspondiente al gasto educativo hasta 25%-30% (correspondiendo a la educación no universitaria un peso del 75%-80% y a la universitaria un peso de 20%-25%). Respecto al gasto en servicios sociales, la variable representativa de las necesidades de gasto sigue siendo la población mayor de 65 años, pero, considerando que los servicios sociales no sólo atienden a este grupo de población, también se añade a los parados sin prestación por desempleo. Asimismo, la población mayor de 65 años se la pondera de manera diferente, en función de que pertenezca al intervalo 65-79 años o sea mayor de 80 años. Se propone que la ponderación se sitúe en el intervalo 6%-10%. Por último, en cuanto al resto de servicios, la variable representativa se mantiene en la propuesta (población total empadronada) pero se propone que la ponderación disminuya del 30% actual a un intervalo 18%-22%.

Por otra parte, existen otras variables de carácter correctivo, que tienen en cuenta otras necesidades de gasto aparte de las relacionadas con la población, como las que determinan las características geográficas de las CC.AA. y el reto demográfico concreto que supone la despoblación de lo que se ha venido en llamar la “España vaciada”. En la propuesta del Gobierno se mantienen las variables correctivas ya existentes como son la superficie, la insularidad y la dispersión, con la misma propuesta de medición en las dos primeras, pero se añaden otras dos nuevas, como son la despoblación y el coste fijo. En cuanto a la despoblación, la propuesta del Gobierno propone diversas fórmulas para la estimación de dicha variable, siendo una de esas fórmulas tener en cuenta la población necesaria para que cada provincia alcance la densidad media (sin incluir poblaciones con más de 75.000 habitantes).

21

ANEXO ESTADÍSTICO

C1



Anexo Estadístico

Capítulo 1

- Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2021.
- Tabla A.1.2. PIB (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2015.
- Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2015.
- Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Renta). Precios corrientes.

Tabla A.1.1. Unión Europea- Indicadores Económicos Comparativos, 2021.

	Crecimiento PIB ¹	Inflación Índice precios consumo armonizado (IPCA) ²	Tasa Desempleo (corregida de variaciones estacionales) ³	Déficit Público (desestacionalizado) (% PIB) tercer trimestre	Deuda Pública (% PIB) Hasta tercer trimestre
UE-27	5,3	5,3	6,4	-3,7	90,1
Zona Euro	5,3	5,0	7,0	-4,0	97,7
Alemania (*)	2,9	5,7	3,2	-2,4	69,4
Austria(*)	4,5	3,8	4,8	-1,4	84,1
Bélgica(*)	6,3	6,6	5,7	-6,6	111,4
Bulgaria	4,2	6,6	4,6	-3,4	24,2
Croacia	10,4	5,2	6,8	--	82,4
Chipre(*)	5,5	4,8	6,6	--	109,6
Dinamarca	4,7	3,4	4,5	2,7	39,5
Eslovaquia(*)	3,0	5,1	6,6	-4,1	61,1
Eslovenia(*)	8,1	5,1	4,4	-3,1	79,6
España(*)	5,1	6,6	13,1	-7,3	121,8
Estonia(*)	8,3	12,0	5,5	-2,4	19,6
Finlandia(*)	3,5	3,2	7,2	-2,9	68,7
Francia(*)	7,0	3,4	7,5	-5,6	116,0
Grecia(*)	8,3	4,4	12,8	--	200,7
Hungría	7,1	7,4	3,7	-5,6	80,3
Irlanda(*)	13,5	5,7	5,1	-1,7	57,6
Italia(*)	6,6	4,2	8,9	--	155,3
Letonia (*)	4,7	7,9	7,4	-1,9	43,6
Lituania (*)	5,0	10,7	6,6	-0,9	45,1
Luxemburgo (*)	6,9	5,4	4,9	-1,0	25,3
Malta (*)	9,4	2,6	3,2	-8,1	57,2
Países Bajos (*)	5,0	6,4	3,8	-1,0	52,6
Polonia	5,7	8,0	3,1	-1,0	56,6
Portugal (*)	4,9	2,8	5,8	-1,0	130,5
República Checa	3,3	5,4	2,1	-6,0	40,5
Rumania	5,9	6,7	5,7	-7,1	48,5
Suecia	4,8	4,5	7,9	-0,4	36,1

(*) Países de la Zona €.

1. Tasa de variación anual en %.

2. Tasa anual en diciembre de 2021.

3. Diciembre de 2021.

Fuente: Eurostat.

**Tabla A.1.2. PIB (componentes de la Demanda). Volumen encadenado referencia 2015.
Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).**

	2021				Media anual
	T I	T II	T III	T IV	
PIB precios de mercado	-4,1	17,8	3,5	5,5	5,7
Demanda nacional (*)	-3,1	17,8	2,5	3,8	5,2
Gasto en consumo final	-3,6	16,8	2,3	3,1	4,6
- Gasto en consumo final de los hogares	-6,6	23,0	1,8	4,2	5,6
- Gasto en consumo final de las ISFLSH	1,5	1,8	1,7	0,0	1,3
- Gasto en consumo final de las AAPP	4,4	4,1	3,5	0,4	3,1
Formación bruta de capital	-1,4	21,6	3,2	6,7	7,5
- Formación bruta de capital fijo	-3,3	20,6	0,3	2,8	5,1
• Activos fijos materiales	-3,6	23,4	-0,7	1,3	5,1
- Viviendas y otros edificios y construcciones	-10,5	11,2	-5,5	-3,9	-2,2
- Variación de existencias y adquisiciones menos cesiones de objetos valiosos (*)					
Demanda externa (*)					
Exportaciones de bienes y servicios	-6,7	40,4	16,1	17,9	16,9
- Exportaciones de bienes	5,1	37,1	7,3	1,2	12,7
- Exportaciones de servicios	-35,0	53,6	51,3	81,6	37,9
• Gasto de los hogares no residentes en el territorio económico	-84,2	2.580,0	210,8	589,7	824,1
Importaciones de bienes y servicios	-3,9	40,6	13,2	13,1	15,8
- Importaciones de bienes	0,5	39,9	11,1	11,1	15,7
- Importaciones de servicios	-23,5	44,8	25,9	23,7	17,7
• Gasto de los hogares residentes en el resto del mundo	-78,9	1.854,8	83,8	169,7	507,3

(*) Aportación al crecimiento del PIB a p.m.

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

**Tabla A.1.3. PIB (componentes de la Oferta). Volumen encadenado referencia 2015.
Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).**

	2021				Media anual
	T I	T II	T III	T IV	
PIB precios de mercado	-4,1	17,8	3,5	5,5	5,7
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-0,4	-5,1	-4,3	-4,7	-3,6
Industria	0,2	23,5	-0,3	1,3	6,2
Industria manufacturera	-0,3	29,3	0,4	-0,1	7,3
Construcción	-9,7	11,5	-8,8	-3,6	-2,7
Servicios	-5,0	17,8	5,8	7,7	6,6
Comercio, transporte y hostelería	-11,5	47,5	14,6	20,4	17,8
Información y comunicaciones	-4,5	12,0	4,9	9,1	5,3
Actividades financieras y de seguros	11,0	9,8	4,3	3,7	7,2
Actividades inmobiliarias	0,1	6,1	-1,2	-1,2	0,9
Actividades profesionales, científicas y técnicas y otras	-9,8	21,2	4,4	7,1	5,7
Administración pública, educación y sanidad	3,4	5,0	3,2	0,8	3,1
Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-26,8	22,5	3,3	13,5	3,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	-1,2	21,8	2,9	5,4	7,2

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

Tabla A.1.4. PIB (componentes de la Renta). Precios corrientes.
Datos corregidos de efectos estacionales y de calendario. Tasas de variación interanual (%).

	2021				Media anual
	Tr I	Tr II	Tr III	Tr IV	
Remuneración de los asalariados	-1,8	12,3	6,1	6,8	5,9
- Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	-0,2	5,5	1,4	4,1	2,7
- Industria	-6,8	9,7	3,1	2,2	2,1
• Industria manufacturera	-7,4	11,1	3,2	2,0	2,2
- Construcción	-0,8	20,7	2,3	-0,5	5,4
- Servicios	-0,9	12,3	6,9	8,2	6,6
• Comercio, transporte y hostelería	-7,4	26,9	9,9	13,8	10,8
• Información y comunicaciones	2,6	5,9	7,7	16,8	8,3
• Actividades financieras y de seguros	0,0	-5,4	3,2	1,7	-0,1
• Actividades Inmobiliarias	-15,4	-3,4	-11,4	-3,5	-8,4
• Actividades profesionales, científicas y técnicas	-0,4	12,8	8,3	8,6	7,3
• Administración pública, sanidad y educación	5,4	5,6	5,1	4,5	5,1
• Actividades artísticas, recreativas y otros servicios	-9,9	30,4	7,2	6,4	8,5
Excedente de explotación bruto / Renta mixta bruta	-3,9	16,0	0,3	13,3	6,4
Impuestos netos sobre la producción y las importaciones	-4,3	87,8	22,2	10,4	29,0
PRODUCTO INTERIOR BRUTO pm (precios corrientes)	-2,9	18,9	5,0	9,9	7,7

Fuente: INE, Contabilidad Nacional Trimestral.

C2

Anexo Estadístico

Capítulo 2

- Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados.
- Tabla A.2.2. Presupuesto de Gastos 2021 por tipo de gastos.
- Tabla A.2.3. Presupuesto de Ingresos 2021 por mecanismos de financiación.
- Tabla A.2.4. Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

Tabla A.2.1. Evolución de la economía andaluza. Demanda y Oferta. Índices de volumen encadenados. Datos corregidos de estacionalidad y efecto calendario. Tasas de crecimiento interanual.

	Tasas de variación anual		Tasas de crecimiento con respecto al mismo período del año anterior			
	2020	2021	1º Trim. 2021	2º Trim. 2021	3º Trim. 2021	4º Trim. 2021
DEMANDA						
Gasto en consumo final regional	-7,7	5,3	-1,8	17,6	3,2	3,9
Gasto en consumo final de los hogares regional	-12,4	5,2	-5,2	22,9	2,2	4,4
Gasto en consumo final de las AAPP e ISFLSH	4,5	5,5	6,1	7,6	5,6	2,9
Formación bruta de capital	-11,0	1,7	-5,9	15,3	-2,3	2,4
Demanda regional (*)	-8,3	4,7	-2,7	18,4	2,5	3,9
Exportaciones de bienes y servicios (**)	-23,4	10,9	-18,4	23,1	18,1	28,1
Importaciones de bienes y servicios (**)	-17,7	8,7	-13,1	24,3	11,5	17,7
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	-10,3	5,2	-4,0	16,4	3,9	6,4
OFERTA						
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	5,7	0,8	1,7	-0,6	1,9	0,1
Industria	-12,6	3,3	-5,2	19,9	-4,8	6,0
- Industria manufacturera	-12,3	5,3	-3,3	26,1	0,4	2,0
Construcción	-11,1	-1,9	-9,9	10,7	-5,4	-1,0
Servicios	-10,9	6,3	-4,2	17,3	6,5	7,9
- Comercio, transporte y hostelería	-24,4	14,7	-11,1	45,2	14,9	22,8
- Información y comunicaciones	-1,7	5,7	-0,4	11,3	4,5	8,0
- Actividades financieras y seguros	5,5	6,8	10,5	9,9	3,9	3,5
- Actividades inmobiliarias	-0,3	2,2	0,3	6,1	1,1	1,3
- Actividades profesionales	-19,8	2,7	-12,3	21,1	1,2	6,9
- Administración Pública, sanidad y educación.	0,2	4,4	4,6	6,3	4,3	2,6
- Actividades artísticas, recreativas	-23,5	-2,9	-27,3	24,7	8,0	-6,5
VAB a precios básicos	-10,1	5,0	-4,4	15,7	4,1	6,5
Impuestos netos sobre los productos	-11,4	6,8	-0,9	22,2	2,9	5,5
PRODUCTO INTERIOR BRUTO a precios de mercado	-10,3	5,2	-4,0	16,4	3,9	6,4

(*) Aportaciones al crecimiento del PIB a precio de mercado.

(**) Los datos estimados de exportaciones e importaciones de bienes y servicios de Andalucía vienen referidos tanto a las operaciones realizadas con el resto de España como con la Unión Europea y el resto del mundo. La estimación del saldo comercial de Andalucía con el resto de España del IECA se basa en la construcción de un modelo basado en el análisis input-output.

Fuente: Contabilidad Regional Trimestral. Revisión Estadística 2019. Base 2010.IECA. (1º estimación)

Tabla A.2.2. Presupuesto de Gastos 2021 por tipo de gastos. (millones de euros).

CAPÍTULOS	2021	Variac. 2021/20 (%)
Gastos de personal	13.140,2	4,9
Gastos corrientes en bienes y servicios	5.425,9	5,6
Gastos financieros	487,4	-1,3
Transferencias corrientes	12.132,9	4,9
Fondos de contingencia	466,6	2.816
Operaciones corrientes	31.680,2	6,4
Inversiones reales	1.811,4	18,5
Transferencias de capital	2.177,7	-1,4
Operaciones de capital	3.989,1	6,8
Activos financieros	4,7	89,4
Pasivos financieros	4.513,8	-13,8
Operaciones financieras	4.518,6	-13,7
TOTAL GASTOS	40.188,0	3,7

Fuente: Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Junta de Andalucía

Tabla A.2.3. Presupuesto de Ingresos 2021 por mecanismos de financiación. (millones de euros).

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO 20052021	Variac. 2021/20 (%)
Tributos propios	238,6	-13,1
Tributos cedidos de gestión propia	1.770,2	-25,1
Tributos cedidos gestión Estado no sujetos a liquidación	80,2	-24,8
Tributos cedidos gestión Estado sujetos a liquidación	14.495,5	-1,3
Transferencias Sistema Financiación	6.117,0	-7,0
Fondos Europeos	2.227,3	17,6
Fondo de Compensación Interterritorial	160,7	-0,1
Transferencias finalistas y Dependencia	1.236,6	17,0
Otras transferencias	2.133,5	372,3
Intermediación financiera PIE de CC.LL.	4.351,0	1,2
Otros ingresos propios no financieros	841,8	-37,1
Total Ingresos No Financieros	33.652,1	1,3
Endeudamiento para amortización.	4.400,5	-14,1
Endeudamiento neto	2.020,7	805,1
Emisión deudas liquidaciones negativas.	223,3	0,0
Emisión Deuda financiación déficit	1.797,4	0,0
Préstamos de Entes del Sector Público	0,0	0,0
Otros Ingresos Financieros	114,8	-38,7
Total Ingresos Financieros	6.536,0	18,1
TOTAL INGRESOS	40.188,0	3,7

Fuente: Consejería de Hacienda y Financiación Europea. Junta de Andalucía.

Tabla A.2.4. Indicadores regionales de convergencia europea: economía y mercado laboral.

REGIÓN	ECONOMÍA				MERCADO LABORAL Tasa de desempleo global. [20 a 64 años; 2021]		
	PIB pc 2020 (€) PPS	←Tasa Variación 2020/2019 (+)	PIB pc 2020 PPS. Media UE27=100	←Variación puntos porcentuales 2020/2019	Total %	Hombres %	Mujeres %
UE27	29.900	-4,17%	100	0	6,8	6,6	7,2
España	25.200	-11,27%	84	-7	14,5	12,7	16,5
Andalucía	18.900	-10,43%	63	-4	21,4	18,2	25,3
Aragón	28.200	-8,44%	94	-5	9,9	8,3	11,8
Asturias	22.500	-10,00%	75	-5	12,5	11,4	13,6
Baleares	23.500	-22,44%	79	-8	14,6	13,4	15,9
Canarias	18.600	-18,42%	62	-11	22,7	21,4	24,2
Cantabria	23.500	-10,31%	79	-5	11,5	10,1	13,1
Castilla y León	24.700	-7,49%	83	-2	11,3	9,3	13,6
Cast. la Mancha	20.600	-8,44%	69	-3	15,3	11,2	20,5
Cataluña	29.600	-11,38%	99	-8	11,2	10,0	12,5
Com. Valenciana	22.100	-11,24%	74	-5	15,6	13,7	17,9
Extremadura	19.500	-6,70%	66	-1	19,2	14,8	24,5
Galicia	23.300	-8,98%	82	-4	11,6	10,5	12,8
Madrid	34.100	-11,43%	114	-10	11,2	10,2	12,1
Murcia	21.100	-9,05%	71	-3	13,9	11,5	16,8
Navarra	31.200	-9,57%	104	-6	10,4	11,2	9,6
País Vasco	32.400	-11,48%	116	-8	9,5	9,3	9,7
La Rioja	27.400	-9,57%	92	-5	11,1	8,3	14,2
Ceuta	20.800	-7,14%	70	-2	26,5	22,0	31,8
Melilla	19.100	-7,28%	64	-2	19,5	17,9	21,4

Fuente: Eurostat.

C3

Anexo Estadístico

Capítulo 3

- Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2014-2021.

Sector agrícola

- Tabla A.3.2. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas.
- Tabla A.3.3. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía (enero a diciembre 2021).
- Tabla A.3.4. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2020 y 2021.
- Tabla A.3.5. Producción final agraria y vegetal, 2020 y 2021. Distribución de componentes.
- Tabla A.3.6. Indicadores estructurales básicos de las explotaciones agrarias andaluzas.
- Tabla A.3.7. Ayudas del primer pilar de la PAC en Andalucía. 2021.
- Tabla A.3.8. Medidas de mercado del primer pilar de la PAC (Organizaciones Comunes de Mercados).

Sector pesquero

- Tabla A.3.9. Principales orígenes de las Importaciones y destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2021).
- Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2021). (Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

Sector industrial

- Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2021.
- Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2016-2021. Índice General.
- Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2021.
- Tabla A.3.14. Indicadores de la Estrategia industrial de Andalucía, 2020.

Sector construcción

- Tabla A.3.15. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2021.
- Tabla A.3.16. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas, 2016-2021.
- Tabla A.3.17. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas, 2016-2021.
- Tabla A.3.18. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2021.

Sector energía

- Tabla A.3.19. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2020, Tep/habitante.
- Tabla A.3.20. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2017-2020.

Sector servicio

- Tabla A.3.21. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2021.

Sector turismo

- Tabla A.3.22. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.
- Tabla A.3.23. Ocupados Hostelería y Restauración. Andalucía y España.
- Tabla A.3.24. Gasto y estancia medios de turistas, por provincias. Andalucía, 2019, 2020 y 2021.
- Tabla A.3.25. Gasto turístico total, Andalucía 2019, 2020 y 2021.
- Tabla A.3.26. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2021.
- Tabla A.3.27. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2021.

Sector transporte y almacenamiento

- Tabla A.3.28. Tráfico de pasajeros, operaciones y cargas en los Aeropuertos de Andalucía, 2010-2021.
- Tabla A.3.29. Tráfico de viajeros por ferrocarril en las ciudades de mayor tráfico de Andalucía, 2010-2020.
- Tabla A.3.30. Autobuses y turismos autorizados para el transporte de viajeros por carretera, 2016-2021.
- Tabla A.3.31. Tráfico de mercancías por carretera en Andalucía, 2010-2021.
- Tabla A.3.32. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2010-2021.
- Tabla A.3.33. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2021.

Tabla A.3.1. Evolución del PIB a precios de mercado y sus componentes, 2014-2021.
(Índices de volumen encadenados. Tasas de variación interanual. Porcentaje).

Componentes del PIB	Año									Trimestres 2021			
	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	1 ^{er} T	2 ^o T	3 ^{er} T	4 ^o T	
Agricultura, ganadería y pesca	-3,8	8,4	4,7	2,1	5,0	-6,5	5,7	0,8	1,7	-0,6	1,9	0,1	
Industria	2,2	3,3	4,4	3,1	-1,4	1,6	-12,6	3,3	-5,2	19,9	-4,8	6,0	
Construcción	-0,9	5,4	1,7	2,2	4,5	7,4	-11,1	-1,9	-9,9	10,7	-5,4	-1,0	
Servicios	1,4	2,4	1,9	3,3	2,5	2,7	-10,9	6,3	-4,2	17,3	6,5	7,9	
VAB a precios básicos	1,1	3,0	2,3	3,1	2,3	2,3	-10,1	5,0	-4,4	15,7	4,1	6,5	
Impuestos netos sobre productos	4,9	8,2	5,3	2,2	2,4	1,3	-11,4	6,8	-0,9	22,2	2,9	5,5	
PIB a precios de mercado	1,4	3,6	2,7	3,0	2,3	2,2	-10,3	5,2	-4,0	16,4	3,9	6,4	

Fuente: Para datos anuales la Contabilidad Regional Anual de Andalucía; para datos trimestrales Contabilidad Regional Trimestral de Andalucía. Revisión estadística de 2019. IECA. Para datos trimestrales se han tomado series corregidas de estacionalidad y efecto calendario

SECTOR AGRÍCOLA

Tabla A.3.2. Importaciones y exportaciones agroalimentarias y de bebidas andaluzas (enero a diciembre 2021, valor en millones de euros).

Principales Destinos de las Exportaciones			Principales Orígenes de las Importaciones		
País	Valor millones €	%	País	Valor millones €	%
Alemania	2.180	17,6%	Portugal	558	10,9%
Francia	1.618	13,1%	Países Bajos	362	7,1%
Italia	1.273	10,3%	Francia	353	6,9%
Portugal	949	7,7%	Alemania	217	4,2%
Países Bajos	818	6,6%	Italia	179	3,5%
Polonia	294	2,4%			
Total UE	8.306	67,1%	Total UE	2.168	42,3%
Reino Unido	1.092	8,8%	Marruecos	716	14,0%
Estados Unidos	814	6,6%	Argentina	293	5,7%
China	273	2,2%	Indonesia	278	5,4%
Suiza	160	1,3%	Perú	205	4,0%
Japón	143	1,2%	Brasil	185	3,6%
Total Mundo	12.385	100,0%	Total Mundo	5.128	100,0%

Fuente: Comercio Exterior Agroalimentario de 2021 en Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a partir de datos del ICEX.

Tabla A.3.3. Principales productos agroalimentarios exportados por Andalucía (enero a diciembre 2021).

Producto	Valor Exportado 10 ³ €	% sobre total
Aceite de oliva virgen extra (excepto aceite de lampante)	1.646.002	13,3%
Pimientos dulces frescos o refrigerados	860.832	7,0%
Tomates frescos o refrigerados	689.241	5,6%
Pepinos frescos o refrigerados	577.234	4,7%
Aceite de oliva y sus fracciones	576.433	4,7%
Fresas Frescas	562.887	4,5%
Aceitunas preparadas o conservadas, sin congelar	470.237	3,8%
Frambuesas frescas	405.211	3,3%
Aguacates frescos o secos	346.700	2,8%
Calabacines frescos o refrigerados	346.606	2,8%
Total 10 primeros productos	6.481.383	52,3%
Total Exportaciones Sector Agroalimentario	12.385.375	100,0%

Fuente: Comercio Exterior Agroalimentario de 2021 en Andalucía. Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo sostenible, a partir de datos del ICEX.

Tabla A.3.4. Componentes de la Renta Agraria andaluza, años 2020 y 2021¹

Componente	2020	2021	TVI	Participación	
	Mill. euros. Valores corrientes a precios básicos	Mill. euros. Valores corrientes a precios básicos		2020	2021
PF Vegetal	10.525,90	11.609,50	10,29%	111,58%	115,93%
PF Animal	2.040,70	2.114,10	3,60%	21,63%	21,11%
PF de Servicios	138,9	144,4	3,96%	1,47%	1,44%
Otras actividades	177,9	178,1	0,11%	1,89%	1,78%
PF Rama Agraria	12.883,30	14.046,10	9,03%	136,58%	140,26%
(-) Consumo Intermedio	4.065,70	4.594,30	13,00%	43,10%	45,88%
Valor Añadido Bruto pm	8.817,60	9.451,80	7,19%	93,48%	94,38%
(-) Amortizaciones	968,5	1008,2	4,10%	10,27%	10,07%
(+) Otras subvenciones	1.713,70	1.713,70	0,00%	18,17%	17,11%
(-) Otros impuestos	129,7	143,2	10,41%	1,37%	1,43%
Renta Agraria	9.433,10	10.014,20	6,16%	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

¹ La participación está calculada sobre la Renta Agraria final, por lo que en muchos casos, al ser mayor la Producción Final comparada, se registran valores superiores al cien por cien.

Tabla A.3.5. Producción final agraria y vegetal, 2020 y 2021. Distribución de componentes.

2020				2021			
PF AGRARIA	PF VEGETAL			PF AGRARIA	PF VEGETAL		
PF Vegetal	81,70%	Cereales	4,55%	PF Vegetal	82,65%	Cereales	4,32%
PF Animal	15,84%	Plantas industriales	2,88%	PF Animal	15,05%	Plantas industriales	2,93%
PF de Servicios	1,08%	Plantas forrajeras	1,10%	PF de Servicios	1,03%	Plantas forrajeras	0,98%
Otras actividades	1,38%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	41,78%	Otras actividades	1,27%	Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	39,35%
		Patata	0,84%			Patata	0,99%
		Frutas	36,09%			Frutas	36,01%
		Vino y mosto	0,27%			Vino y mosto	0,22%
		Aceite de oliva	11,76%			Aceite de oliva	12,01%
		Otros	0,72%			Otros	0,72%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Tabla A.3.6. Indicadores estructurales básicos de las explotaciones agrarias andaluzas.

	Explotaciones agrarias		Superficie agraria útil		Producción estándar total (PET)		Empleo anual generado	
	Número	%	Hectáreas	%	Millones euros	%	Jornalesx1000	%
Almería	21.682	8,9%	201.352	4,6%	1.527	18,8%	7.763	14,4%
Cádiz	9.643	3,9%	401.026	9,2%	540	6,7%	2.513	4,7%
Córdoba	39.485	16,2%	869.176	19,8%	1.146	14,1%	8.516	15,9%
Granada	37.897	15,5%	608.283	13,9%	832	10,3%	6.217	11,6%
Huelva	11.673	4,8%	306.240	7,0%	887	10,9%	5.891	11,0%
Jaén	70.020	28,7%	764.629	17,5%	961	11,9%	10.960	20,4%
Málaga	22.578	9,2%	289.623	6,6%	650	8,0%	4.098	7,6%
Sevilla	31.413	12,9%	941.420	21,5%	1.562	19,3%	7.768	14,5%
Andalucía	244.391	100,0%	4.381.749	100,0%	8.106	100,0%	53.728	100,0%
España	933.059	26,2%	23.229.753	18,9%	38.365	21,1%	182.665	29,4%

Fuente: Junta de Andalucía, Caracterización del sector agrario y pesquero de Andalucía, pág. 13, cuya fuente originaria es la Encuesta sobre la Estructura de las Explotaciones Agrarias, INE, 2016.

Tabla A.3.7. Ayudas del primer pilar de la PAC en Andalucía. 2021.

Pago básico	866,6	58,5%
Greening	464,2	31,4%
Jóvenes	7,5	0,5%
Total desacopladas	1.338,3	90,4%
Pago algodón	60,8	4,1%
Vacuno de cebo	1,3	0,1%
Vaca nodriza	20,1	1,4%
Ovino	18,4	1,2%
Caprino	4,5	0,3%
Vacuno de leche	6,1	0,4%
Derechos especiales	12,1	0,8%
Remolacha azucarera	2,4	0,2%
Arroz	4,6	0,3%
Tomate para industria	1,3	0,1%
Frutos de cáscara y algarrobos	3,6	0,2%
Cultivos proteicos	7,0	0,5%
Legumbres de calidad	0,1	0,0%
Total asociadas	142,2	9,6%
Total	1.480,5	100,0%

Fuente: Junta de Andalucía, "Caracterización del sector agrario y pesquero de Andalucía", pág. 35.

Tabla A.3.8. Medidas de mercado del primer pilar de la PAC (Organizaciones Comunes de Mercados).

	Importe (millones euros)	%
Fondos operativos OPFH	112,40	91,72%
Programa nacional del vino	3,95	3,22%
Plan consumo frutas en las escuelas	4,35	3,55%
Ayuda específica apicultura	1,01	0,82%
Leche para escolares	0,84	0,69%
Total	122,55	100,00%

Fuente: Junta de Andalucía, "Caracterización del sector agrario y pesquero de Andalucía2", pág. 37.

Tabla A.3.9. Principales orígenes de las Importaciones y destinos de las Exportaciones pesqueras andaluzas (2021).

Importaciones: Principales orígenes			Exportaciones: Principales destinos		
País	(Miles euros)	%	País	(Miles euros)	%
Marruecos	349.441,19	39,00%	Italia	119.154,69	30,33%
Portugal	73.309,41	8,18%	Portugal	70.903,36	18,05%
Suecia	53.792,17	6,00%	Estados Unidos	38.748,41	9,86%
Mauritania	47.030,20	5,25%	Ecuador	34.473,62	8,78%
Ecuador	37.886,93	4,23%	Francia	17.523,94	4,46%
Senegal	36.621,47	4,09%	Países Bajos	12.674,62	3,23%
Argentina	33.707,19	3,76%	Marruecos	10.733,61	2,73%
Países Bajos	27.388,85	3,06%	Alemania	10.363,28	2,64%
Italia	26.084,86	2,91%	Grecia	7.227,80	1,84%
Cabo Verde	24.894,32	2,78%	Japón	6.656,63	1,69%
Resto	185.917,44	20,75%	Resto países	64.368,66	16,39%
Total	896.074,03	100,00%	Total	392.828,62	100,00%

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca, Ganadería y Desarrollo Sostenible. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.

Tabla A.3.10. Saldo comercial del sector pesquero por provincias. Andalucía (2021). (Exportaciones, Importaciones y Saldo comercial).

Provincia	Exportaciones 2021		Importaciones 2021		Saldo comercial 2021	
	Peso (Tm.)	Valor (miles euros)	Peso (Tm.)	Valor (miles euros)	Peso (Tm.)	Valor (miles euros)
Almería	3.743	18.766	4.094	16.184	-351	2.582
Cádiz	82.739	257.409	51.784	328.096	30.955	-70.687
Córdoba	463	1.569	1.472	3.233	-1.009	-1.664
Granada	1.031	11.350	15.988	41.965	-14.956	-30.615
Huelva	7.442	54.846	22.053	173.493	-14.611	-118.646
Jaén	231	1.247	6.526	27.892	-6.295	-26.645
Málaga	2.659	19.253	43.972	202.694	-41.313	-183.441
Sevilla	5.132	28.389	20.343	102.517	-15.211	-74.128
Andalucía	103.441	392.829	166.232	896.074	-62.791	-503.245

Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA.

SECTOR INDUSTRIAL

Tabla A.3.11. Índice de Producción Industrial, España y Andalucía, año 2021.
(Índice general y por destino de los bienes, Base 2015).

	España			Andalucía		
	Media anual	Var. Media (%)	Var. 2015-2021 (%)	Media anual	Var. Media (%)	Var. 2015-2021 (%)
Índice general	103,0	7,1	3,0	95,0	5,0	-5,0
Bienes de consumo	103,6	7,7	3,6	111,1	13,0	11,1
Bienes de consumo duradero	105,5	18,0	5,5	119,4	18,9	19,4
Bienes de consumo no duradero	103,4	6,9	3,4	110,5	12,6	10,5
Bienes de equipo	101,8	6,5	1,8	96,1	4,3	-3,9
Bienes intermedios	109,2	9,9	9,2	94,4	-0,2	-5,6
Energía	95,1	2,7	-4,9	83,0	2,9	-17,0

Fuente: Índice de Producción Industrial Base 2015. INE.

Tabla A.3.12. Evolución mensual IPIAN, periodo 2016-2021. Índice General.

	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Enero	99,3	105,3	104,1	107,1	94,9	87,7
Febrero	100,6	99,8	104,4	105,8	98,6	85,1
Marzo	99,1	101,0	101,8	102,3	85,4	94,4
Abril	97,2	105,2	100,6	104,7	74,9	91,5
Mayo	95,8	102,9	102,7	103,8	79,9	96,5
Junio	98,7	105,6	100,7	102,2	87,0	101,1
Julio	101,1	0,0	100,6	102,2	95,1	101,2
Agosto	99,3	0,0	101,7	101,4	96,6	82,6
Septiembre	102,2	106,9	100,5	101,8	95,0	99,1
Octubre	100,5	107,5	102,0	105,5	93,0	97,8
Noviembre	102,4	110,6	100,2	98,7	93,2	103,3
Diciembre	102,3	107,3	103,3	95,8	91,2	100,1

Fuente: Índice de Producción Industrial de Andalucía IPIAN Base 2015. IECA.

Tabla A.3.13. Mercado de trabajo sector industrial. Andalucía, 2021. (en miles, media anual).

Encuesta de población activa		Año 2019	Año 2020	Año 2021	Tasa de variación 2020/2019	Tasa de variación 2021/2020
Población activa	Andalucía	320,0	327,6	316,8	2,38%	-3,30%
	España	2.927,3	2.898,5	2.855,00	-0,98%	-1,50%
Población ocupada	Andalucía	293,8	299,4	292,6	1,91%	-2,27%
	España	2.763,1	2.698,2	2.700,20	-2,35%	0,07%
Población parada	Andalucía	26,2	28,2	24,2	7,63%	-14,18%
	España	164,2	200,3	154,8	21,99%	-22,72%
Tasa de paro	Andalucía	8,19%	8,61%	7,64%	0,42%	-0,97%
	España	5,60%	6,91%	5,42%	1,31%	-1,49%

Fuente: IECA e INE.

Tabla A.3.14. Indicadores de la Estrategia industrial de Andalucía, 2020. (Porcentajes, número de personas, número de empresas, millones de euros).

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Objetivo I. Industrializar Andalucía								
Elevar la aportación de la industria manufacturera y los servicios avanzados científicos y técnicos al VAB de Andalucía hasta el 18%								
Andalucía	13,9%	14,3%	14,3%	14,2%	14,8%	14,8%	14,9%	13,7%
España	20,1%	20,6%	21,0%	21,0%	21,2%	21,2%	21,4%	20,7%
Aumentar en un 20% el número de empresas manufactureras y de servicios industriales de entre 10 y 50 personas trabajadoras								
Andalucía	3.136	3.039	3.035	3.255	3.292	3.469	3.603	3.712
España	28.092	27.219	27.410	28.132	28.915	30.199	29.088	29.417
Aumentar en un 50% el VAB generado por las actividades de media y alta tecnología								
Andalucía	4,6%	4,3%	4,2%	4,1%	4,2%	4,3%	4,2%	
España	6,9%	7,1%	7,1%	7,1%	7,3%	7,4%	7,4%	
Reducir la intensidad energética de la industria andaluza en un 5%								
Andalucía	161,46	182,13	157,02	151,80	160,83	153,41	161,04	166,8
España	122,26	113,44	109,91	108,21	111,16	113,61		
Objetivo II. Aumentar el empleo industrial								

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Incrementar el número de empleos en la industria manufacturera y los servicios avanzados científicos y técnicos situándolos en los niveles antes de la crisis								
Andalucía	426.713	442.104	459.484	486.288	493.542	523.746	551.251	539.246
España	3.812.600	3.866.600	4.012.500	4.118.200	4.273.900	4.371.600	4.504.200	4.414.900
Reducir en un 10% la tasa de temporalidad del sector industrial manufacturera								
Andalucía	25,0%	28,6%	28,3%	32,0%	29,8%	31,6%	28,1%	26,9%
España	16,5%	18,4%	20,1%	21,3%	21,6%	21,4%	19,5%	17,1%
Disminuir la tasa de accidentes graves y mortales en la industria manufacturera y en los servicios avanzados científicos y técnicos en un 30%								
Andalucía	0,38	0,39	0,44	0,36	0,47	0,41	0,35	
España	0,28	0,27	0,30	0,29	0,31	0,29	0,29	
Objetivo III: Mejorar la innovación en la industria								
Duplicar el número de empresas manufactureras innovadoras en el sector industrial								
Andalucía	427	466	475	490	437	805	813	
España	7.112	6.781	6.745	6.825	6.488	9.269	9.776	
Elevar un 20% la intensidad de innovación de las empresas con actividades innovadoras del sector industrial								
Andalucía	0,94%	0,85%	0,81%	0,83%	0,68%	0,74%		
España	2,11%	1,81%	1,84%	1,95%	2,06%	2,22%		
Elevar el número de solicitudes de patentes nacionales un 50%								
Andalucía	468	528	442	512	342	210	183	200
España	3.133	3.031	2.882	2.849	2.286	1.578	1.358	1.479
Duplicar el número de empresas del sector industrial que se incorporan al mercado digital								
Andalucía	16,4%	11,3%	9,7%	23,0%	11,3%	7,0%	13,4%	15,9%
España	9,1%	9,2%	10,0%	12,4%	11,8%	12,5%	12,9%	13,0%
Objetivo IV. Internacionalización de las empresas industriales								
Aumentar un 20% el número de empresas exportadoras regulares de productos de la industria manufacturera con volumen de exportación superior a 50.000 euros								
Andalucía	1.317	1.410	1.466	1.578	1.654	1.715	1.794	1.794
España	18.367	19.341	19.987	20.705	21.443	21.745	22.068	21.629
Aumentar un 20% el importe de las exportaciones de la industria manufacturera								
Andalucía	17.417	17.626	16.523	18.598	21.201	22.094	21.943	17.140
España	205.530	208.905	220.441	228.685	246.411	254.009	259.835	212.008
Aumentar un 50% la exportación de actividades de alta y media tecnología								
Andalucía	5.795	4.972	5.543	6.541	7.384	7.339	7.345	5.866
España	108.941	111.306	121.353	127.233	131.873	135.066	138.086	112.350
Elevar la Inversión Extranjera Directa en la industria manufacturera y en los servicios avanzados científicos y técnicos un 30%								
Andalucía	10.254	54.526	23.503	150.867	70.668	192.330	279.816	38.635
España	3.723.021	2.861.334	4.023.343	7.581.082	5.978.369	5.924.279	8.267.158	4.072.953
Objetivo V. Incrementar el capital relacional del ecosistema industrial								

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Incrementar un 50% el número de empresas de la industria manufacturera con innovaciones en productos o procesos realizados en colaboración								
Andalucía	72	121	90	120	117	115	132	
España	2.047	2.179	2.136	2.232	2.232	2.435	2.504	
Aumentar un 20% el porcentaje de directivas en empresas en la industria manufacturera y en los servicios avanzados científicos y técnicos								
Andalucía	25,1%	24,6%	28,4%	38,7%	27,2%	31,2%	27,1%	26,1%

Fuente: IECA.

SECTOR CONSTRUCCIÓN

Tabla A.3.15. Mercado de trabajo sector de la construcción. Andalucía, 2021. (en miles, media anual).

EPA		2018	2019	2020	2021	Tasa de variación 2019/2018	Tasa de variación 2020/2019	Tasa de variación 2021/2020
Población activa	Andalucía	228,2	243,4	233,5	252,7	6,66%	-4,07%	8,22%
	España	1.356,6	1.415,3	1.397,5	1.423,3	4,32%	-1,26%	1,84%
Población ocupada	Andalucía	193,7	206,6	197,2	216,2	6,65%	-4,55%	9,63%
	España	1.221,80	1.277,90	1.244,10	1.291,50	4,59%	-2,64%	3,81%
Población parada	Andalucía	34,5	36,8	36,3	36,5	6,66%	-1,36%	5,51%
	España	134,8	137,4	153,4	131,8	1,92%	11,64%	-14,08%
Tasa de paro	Andalucía	15,11%	15,12%	15,55%	14,44%	0,01	0,43	-1,11
	España	9,93%	9,70%	10,98%	9,26%	-0,23	1,28	-1,72

Fuente: IECA e INE Diferencia en Puntos porcentuales.

Tabla A.3.16. Ranking de Comunidades Autónomas según viviendas libres terminadas, 2016-2021.

(Tasa de variación interanual (TVI) y participación en el total).

CCAA	2016	2017	2018	2019	2020	2021	% sobre 2021	TVI 2021/2020
Madrid (Comunidad de)	6.802	9.651	11.011	18.164	13.499	16.637	19,8%	23,2%
Andalucía	5.489	7.432	9.570	11.476	17.226	15.644	18,6%	-9,2%
Cataluña	4.343	7.085	7.994	9.872	10.907	10.984	13,1%	0,7%
Comunidad Valenciana	6.541	4.950	6.765	6.228	9.842	10.167	12,1%	3,3%
Castilla y León	2.334	2.405	2.623	2.873	3.274	4.285	5,1%	30,9%
Castilla-La Mancha	2.454	2.636	2.575	3.012	3.074	3.826	4,5%	24,5%
País Vasco	2.253	3.203	3.562	3.409	3.390	3.343	4,0%	-1,4%
Canarias	490	1.820	2.192	3.103	1.341	3.011	3,6%	124,5%
Baleares (Illes)	1.009	1.743	1.699	2.144	3.143	2.864	3,4%	-8,9%
Aragón	1.508	1.672	3.017	1.995	1.719	2.545	3,0%	48,1%
Galicia	842	1.815	2.124	2.776	2.413	2.290	2,7%	-5,1%
Navarra (Comunidad Foral de)	527	1.078	1.003	1.466	1.498	2.185	2,6%	45,9%
Murcia (Región de)	696	631	925	876	1.736	1.714	2,0%	-1,3%
Asturias (Principado de)	292	1.041	612	1.327	1.518	1.349	1,6%	-11,1%
Extremadura	938	957	1.315	1.325	1.204	1.279	1,5%	6,2%
Rioja (La)	430	468	693	637	565	897	1,1%	58,8%
Cantabria	492	476	378	588	803	750	0,9%	-6,6%
Melilla	63	261	1.306	267	289	236	0,3%	-18,3%
Ceuta	9	12	13	14	89	85	0,1%	-4,5%
España	37.512	49.336	59.377	71.562	77.531	84.091	100,0%	8,5%

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.17. Viviendas protegidas. Número de calificaciones definitivas, 2016-2021.

Provincia	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Almería	0	0	0	0	0	0
Cádiz	76	0	0	0	0	0
Córdoba	71	1	0	0	0	0
Granada	117	0	0	0	0	0
Huelva	67	0	0	0	0	0
Jaén	0	0	0	0	0	0
Málaga	0	12	0	0	0	0
Sevilla	396	0	86	0	0	0
Andalucía	727	13	86	0	0	0
España	6.972	4.938	5.167	6.615	8.732	9.957

Fuente: Ministerio de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana. Planes Estatales y Planes Autonómicos.

Tabla A.3.18. Licitación oficial por organismo en Andalucía, año 2021.

Importe en miles de euros y tasa de variación interanual (TVI).²

Provincia	Administración Central		Administración Autonómica		Administración Local	
	Año 2021(10 ³ €)	TVI 2020-2021	Año 2021(10 ³ €)	TVI 2020-2021	Año 2021(10 ³ €)	TVI 2020-2021
Almería	55.904	135,75%	273.251	178,81%	156.951	155,23%
Cádiz	156.233	13,25%	133.294	39,40%	126.100	55,06%
Córdoba	40.025	94,12%	85.118	1,72%	114.259	-2,56%
Granada	29.418	-40,04%	111.414	112,49%	121.385	119,22%
Huelva	86.940	326,53%	57.651	71,80%	64.414	158,73%
Jaén	19.340	72,25%	78.698	83,45%	66.119	61,95%
Málaga	121.070	18,32%	152.381	-39,15%	238.525	13,90%
Sevilla	234.610	83,09%	184.191	85,92%	479.771	150,41%
Andalucía	788.355	56,39%	1.075.998	39,62%	1.367.524	74,83%
España	7.914.281	138,74%	6.798.615	35,64%	8.935.457	43,80%

Fuente: SEOPAN.

SECTOR ENERGÍA

Tabla A.3.19. Distribución del consumo per cápita de energía por provincias, año 2020, Tep³/habitante.

Ámbito	Energía por habitante		TV 2020/2019	
	Final	Primaria	Final	Primaria
Almería	1,3	1,3	-7,1%	-31,6%
Cádiz	1,7	3,1	-10,5%	-16,2%
Córdoba	1,3	1,9	-13,3%	-17,4%
Granada	1,2	1,5	-14,3%	-11,8%
Huelva	3,3	5,4	-5,7%	-6,9%
Jaén	1,7	1,9	-5,6%	-9,5%
Málaga	1,0	1,1	-23,1%	-26,7%
Sevilla	1,1	1,4	-15,4%	-6,7%
Andalucía	1,4	1,9	-12,5%	-17,4%
Total Nacional	1,7	2,3	-10,5%	-14,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.

Tabla A.3.20. Distribución del empleo en el sector energético. Andalucía, 2017-2020

² En relación con estos datos provinciales de licitación oficial es preciso apuntar que, en cada ejercicio, se encuentran condicionados en gran medida por el trayecto por el que discurren las grandes obras terrestres (como por ejemplo el tren de alta velocidad en el caso nacional) y por dónde en ese momento se esté desarrollando el proyecto.

³ Tonelada equivalente de petróleo.

(media anual y tasa de variación interanual -TVI-)

	Año 2018	Año 2019	Año 2020	TVI 2019/2018	TVI 2020/2019
Empleo asociado al ahorro y eficiencia energética	19.178,0	19.178,0	19.178,0	0,0%	0,0%
% sobre el total del sector energético	13,6%	12,4%	11,8%	-1,2	0,6
Empleo asociado a energías renovables	43.040,0	50.917,0	53.399,0	18,3%	4,9%
% sobre el total del sector energético	30,6%	33,0%	33,0%	2,4	0,0
Empleo total sector energético	140.617,0	154.387,70	161.983,80	9,8%	4,7%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Agencia Andaluza de la Energía AAE.

Tabla A.3.21. Mercado de trabajo sector servicios. Andalucía, 2021.
(en miles, media anual tasa de variación interanual -TVI-).

Encuesta de población activa		Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021	TVI 2020/2019	TVI 2021/2020
Población activa	Andalucía	2.592,80	2.647,40	2.594,70	2.635,80	-2,00%	1,58%
	España	15.766,10	15.659,60	15.967,60	16.101,60	2,00%	0,84%
Población ocupada	Andalucía	2.307,90	2.363,90	2.259,70	2.367,80	-4,40%	4,78%
	España	14.585,10	14.941,00	14.494,80	14.979,30	-3,00%	3,34%
Población parada	Andalucía	284,9	283,5	335,0	268,0	18,20%	-20,00%
	España	1.181,00	1.168,60	1.473,00	1.122,30	26,00%	-23,81%
Tasa de paro	Andalucía	10,99%	10,70%	12,91%	10,16%	2,21	-2,75
	España	7,49%	7,46%	9,22%	6,80%	1,76	-2,42

Fuente: IECA e INE.

Tabla A.3.22. Entrada de turistas extranjeros según Comunidad Autónoma de destino.

	2019			2020			2021		
	Nº turistas	% sobre total	TVI	Nº turistas	% sobre total	TVI	Nº turistas	% sobre total	TVI
Andalucía	12.079.017	14,43%	3,3%	2.704.566	14,27%	-77,6%	4.284.340	13,74%	58,4%
Islas Baleares	13.680.923	16,34%	-1,3%	1.721.680	9,08%	-87,4%	6.324.711	20,28%	267,5%
Canarias	13.147.009	15,71%	-4,4%	3.787.456	19,98%	-71,1%	5.258.729	16,86%	38,8%
Cataluña	19.358.203	23,13%	1,2%	3.875.947	20,45%	-80,0%	5.787.837	18,56%	49,3%
Comunidad Valenciana	9.566.566	11,43%	3,9%	2.548.993	13,45%	-73,3%	4.019.766	12,89%	57,7%
Madrid	7.638.375	9,13%	7,3%	1.707.231	9,01%	-77,6%	2.177.068	6,98%	27,5%
Otras Comunidades Autónomas	8.230.917	9,83%	2,7%	2.611.983	13,78%	-68,2%	3.328.351	10,67%	27,4%
Total	83.701.011		1,1%	18.957.856		-77,3%	31.180.802		64,5%

Fuente: Movimientos Turísticos en Frontera. INE.

Tabla A.3.23. Ocupados Hostelería y Restauración. Andalucía y España. (miles de personas y tasa de variación interanual).

	Andalucía			España	
	Ocupados	% sobre total nacional	TVI (%)	Ocupados	TVI (%)
2.009	234,4	16,5	-9,9	1.423,2	-2,8
2.010	223,9	16,2	-4,5	1.383,2	-2,6
2.011	234,4	16,7	4,7	1.401,0	7,5
2.012	224,0	16,8	-4,4	1.336,9	0,7
2.013	223,6	16,8	-0,2	1.332,6	3,1
2.014	246,3	17,5	10,1	1.403,8	7,5
2.015	254,9	16,9	3,5	1.505,2	-1,5
2.016	274,0	17,1	7,5	1.604,1	5,0
2.017	283,5	17,3	3,5	1.637,1	-0,6
2.018	294,7	17,3	3,9	1.707,7	1,1
2.019	311,4	18,2	5,7	1.715,4	2,6
2.020	256,7	17,9	-17,5	1.432,1	-14,9
2.021	261,4	17,9	1,8	1.462,1	-2,4

Fuente: INE, Elaboración propia.

Tabla A.3.24. Gasto y estancia medios de turistas, por provincias. Andalucía, 2019, 2020 y 2021.

Provincia	Gasto medio diario					Estancia media				
	2019	2020	2021	Tasa de variación 20/19	Tasa de variación 21/20	2019	2020	2021	Tasa de variación 20/19	Tasa de variación 21/20
Almería	63,1	59,9	64,5	-5,1%	7,5	7,9	7,6	7,5	-3,4%	-1,9
Cádiz	77,1	72,0	78,3	-6,6%	8,7	6,3	7,9	7,1	24,7%	-7,6
Córdoba	64,7	65,3	66,7	0,9%	2,3	3,2	3,1	3,0	-3,6%	-2,6
Granada	69,3	64,0	67,3	-7,7%	5,3	5,1	5,3	4,8	4,0%	-9,9
Huelva	56,2	52,4	58,4	-6,8%	11,6	7,8	8,9	7,5	13,9%	-16,1
Jaén	79,4	73,4	74,5	-7,6%	1,7	2,6	2,5	2,7	-2,9%	7,7
Málaga	63,3	56,5	65,4	-10,8%	15,7	9,2	10,3	8,3	12,3%	-20,4
Sevilla	73,1	70,2	72,5	-4,0%	3,5	3,3	3,1	3,8	-6,5%	22,5
Andalucía	67,6	63,6	68,6	-5,9%	7,8	8,2	7,9	6,9	-4,0%	-11,8

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, IECA (Explotación obtenida a partir de la tabla Gasto medio diario de los turistas según procedencia).

Tabla A.3.25. Gasto turístico total, Andalucía 2019, 2020 y 2021.

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Tasa de variación 2020/2019	Tasa de variación 2021/2020
Nº total turistas	32.471.752	13.346.234	20.057.009	-58,9%	50,3%
Gasto medio (€/día)	67,6	63,6	68,6	-5,9%	7,9%
Estancia media (días)	8,2	7,9	6,9	-3,7%	-12,7%
Gasto turístico total	17.999.741.569	6.705.681.811	9.493.784.640	-62,7%	41,6%

Fuente: Elaboración propia a partir de la Encuesta de Coyuntura Turística de Andalucía, IECA.
Nota. La fórmula utilizada fue: Gasto turístico total= Nº total de turistas x gasto medio x estancia media.

Tabla A.3.26. Indicadores de demanda turística en establecimientos hoteleros, 2021.

Provincia	Viajeros		Pernoctaciones		Estancia media (días)
	Total	% extranjeros	Total	% extranjeros	
Almería	976.627	13,7	3.095.886	15,3	2,5
Cádiz	1.893.386	19,0	5.407.979	22,3	2,5
Córdoba	613.975	23,5	1.076.003	22,9	1,7
Granada	1.414.955	23,3	2.968.321	26,4	2,0
Huelva	770.724	12,2	2.589.996	15,2	2,7
Jaén	391.516	7,1	699.260	6,7	1,8
Málaga	3.380.495	39,7	10.749.927	49,3	2,7
Sevilla	1.794.981	31,2	3.441.043	36,8	1,8
Andalucía	11.236.657	26,6	30.028.418	32,3	2,3
España	60.496.610	33,6	172.279.121	47,4	2,6
% Andalucía s/España	18,6%		17,4%		

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

Tabla A.3.27. Ranking por CCAA en el movimiento hotelero español, año 2021.
(% Pernoctaciones y de viajeros respecto del total nacional).

Puesto	Viajeros		Pernoctaciones	
	CCAA	%	CCAA	%
1	Andalucía	18,6	Andalucía	17,4
2	Cataluña	16,9	Canarias	17,4
3	Madrid, Comunidad de	10,3	Balears, Islas	14,9
4	Com. Valenciana	9,4	Cataluña	14,7
5	Balears, Islas	8,4	Com. Valenciana	9,0
6	Canarias	8,3	Madrid, Comunidad de	7,3
7	Galicia	5,2	Galicia	3,8
8	Castilla-León	5,1	Castilla y León	3,1
9	País Vasco	3,6	País Vasco	2,4
10	Aragón	3,1	Aragón	2,2
11	Castilla - La Mancha	2,5	Asturias, Principado de	1,6
12	Asturias, Principado de	2,1	Castilla - La Mancha	1,5
13	Extremadura	1,6	Cantabria	1,2
14	Cantabria	1,5	Murcia, Región de	1,1
15	Murcia, Región de	1,5	Extremadura	1,0
16	Navarra, Comunidad Foral de	1,2	Navarra, Comunidad Foral de	0,8
17	Rioja, La	0,6	Rioja, La	0,4

Fuente: Encuesta de Ocupación Hotelera. INE.

SECTOR TRANSPORTE

Tabla A.3.28. Tráfico de pasajeros, operaciones y cargas en los Aeropuertos de Andalucía, 2010-2021.
(Número de personas, operaciones y toneladas).

Años	PASAJEROS			Operaciones			Mercancías (Toneladas)		
	Total	TV año anterior	%sobre Total España	Total	TV año anterior	%sobre Total España	Total	TV año anterior	%sobre Total España
2010	19.116.384	2,0	9,9%	231.918	-4,5	10,9%	8.711	1,7	1,3%
2011	20.502.334	7,3	10,0%	243.128	4,8	11,4%	8.217	-5,7	1,2%
2012	19.284.250	-5,9	9,9%	220.866	-9,2	11,5%	7.555	-8,1	1,2%
2013	18.778.053	-2,6	10,0%	213.875	-3,2	11,9%	7.785	3,0	1,2%
2014	19.796.639	5,4	10,1%	216.986	1,5	11,8%	8.186	5,2	1,2%
2015	20.942.093	5,8	10,1%	226.693	4,5	11,9%	8.507	3,9	1,2%
2016	23.894.782	14,1	10,4%	249.325	10,0	12,2%	8.989	5,7	1,1%
2017	26.709.994	11,8	10,7%	268.356	7,6	12,3%	13.857	54,2	1,5%
2018	28.694.490	7,4	10,9%	286.713	6,8	12,5%	15.295	10,4	1,5%
2019	30.804.030	7,4	11,2%	304.017	6,0	12,9%	12.972	-15,2	1,2%
2020	8.315.483	-73,0	10,9%	154.947	-49,0	14,1%	10.562	-18,6	1,3%
2021	13.619.208	63,8	11,3%	210.092	35,6	13,8%	10.627	0,6	1,1%

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.29. Tráfico de viajeros por ferrocarril en las ciudades de mayor tráfico de Andalucía, 2010-2020.
(Número de personas).

Años	Larga distancia y alta velocidad			Media distancia			Cercanías		
	Total	TV año anterior	%sobre Total España	Total	TV año anterior	%sobre Total España	Total	TV año anterior	%sobre Total España
2010	6.538.109		15,0%	6.622.433		11,1%	15.019.598		2,2%
2011	6.150.347	-5,9%	13,6%	6.784.111	2,4%	11,1%	15.229.414	1,4%	2,2%
2012	6.086.075	-1,0%	13,8%	6.600.772	-2,7%	11,4%	17.685.390	16,1%	2,5%
2013	6.522.653	7,2%	12,9%	6.269.928	-5,0%	10,3%	15.053.012	-14,9%	1,9%
2014	7.280.873	11,6%	12,5%	6.996.099	11,6%	11,8%	15.044.406	-0,1%	1,9%
2015	7.559.172	3,8%	12,5%	7.211.994	3,1%	11,8%	15.413.784	2,5%	1,9%
2016	7.761.067	2,7%	12,4%	7.169.275	-0,6%	11,7%	15.483.800	0,5%	1,9%
2017	7.972.614	2,7%	12,3%	7.298.667	1,8%	11,6%	16.097.585	4,0%	1,9%
2018	8.506.050	6,7%	12,8%	7.584.612	3,9%	11,5%	16.453.207	2,2%	1,9%
2019	9.005.489	5,9%	13,2%	7.700.434	1,5%	11,6%	18.461.209	12,2%	2,1%
2020	3.113.921	-65,4%	13,2%	3.021.979	-60,8%	10,2%	8.358.654	-54,7%	1,8%

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.30. Autobuses y turismo autorizados para el transporte de viajeros por carretera en

Andalucía, 2016-2021. (Número)

Años	Autobuses autorizados			Turismos autorizados		
	Número	TV anual %	%sobre Total España	Número	TV anual %	%sobre Total España
2016	5.673		12,6	10.123		13,9
2017	5.512	-2,8%	12,4	9.800	-3,2%	13,9
2018	5.977	8,4%	12,7	10.895	11,2%	13,8
2019	5.543	-7,3%	12,6	11.753	7,9%	14,6
2020	5.617	1,3%	12,5	12.033	2,4%	14,8
2021	5.675	1,0%	12,4	12.500	3,9%	15,1

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.31. Tráfico de mercancías por carretera en Andalucía, 2010-2021. (Miles de toneladas).

Años	Total			Interregional			Internacional		
	Miles Toneladas	TV anual %	%sobre Total España	Miles Toneladas	TV anual %	%sobre Total España	Miles Toneladas	TV anual %	%sobre Total España
2010	242.008	-11,6	15,4%	45.894	0,9	14,9%	5.379	-4,3	8,4%
2011	233.027	-3,7	15,9%	44.787	-2,4	15,2%	5.516	2,5	8,5%
2012	194.103	-16,7	15,7%	44.637	-0,3	15,9%	5.599	1,5	8,6%
2013	173.847	-10,4	15,5%	42.829	-4,1	16,2%	5.871	4,8	9,0%
2014	183.219	5,4	15,5%	41.528	-3,0	15,6%	6.314	7,5	9,3%
2015	191.655	4,6	15,2%	43.827	5,5	14,8%	7.055	11,7	9,8%
2016	203.768	6,3	15,8%	49.551	13,1	16,2%	6.538	-7,3	8,9%
2017	233.185	14,4	16,5%	53.433	7,8	16,2%	7.164	9,6	9,1%
2018	234.008	0,4	15,9%	54.298	1,6	16,1%	7.921	10,6	9,5%
2019	256.805	9,7	16,6%	56.489	4,0	16,1%	8.161	3,0	9,4%
2020	257.858	0,4	17,6%	59.220	4,8	16,9%	7.443	-8,8	9,2%
2021	277.297	2,8	17,0%	64.812	5,6	16,4%	8.012	11,3	8,8%

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.32. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía,

2010-2021. (Número de personas, contenedores y Miles toneladas).

Años	Tráfico mercancías			Otra Información					
	Toneladas	TV anual %	%sobre Total España	Contenedores	TV anual	%sobre Total España	Pasajeros	TV anual	%sobre Total España
2010	110.005	5,6	25,4%	3.372.716	-5,6	27,0%	7.080.836	-0,4	26,8%
2011	130.956	19,0	28,6%	4.346.891	28,9	31,3%	6.833.694	-3,5	24,9%
2012	138.629	5,9	29,2%	4.691.418	7,9	33,4%	7.115.485	4,1	26,5%
2013	135.547	-2,2	29,5%	4.887.567	4,2	35,1%	7.331.463	3,0	25,5%
2014	139.706	3,1	29,0%	4.903.763	0,3	34,5%	7.531.876	2,7	25,7%
2015	144.463	3,4	28,8%	4.802.153	-2,1	33,7%	7.833.748	4,0	25,2%
2016	152.827	5,8	30,0%	5.121.659	6,7	33,8%	8.066.259	3,0	24,8%
2017	154.228	0,9	28,3%	4.720.316	-7,8	29,6%	8.124.541	0,7	23,8%
2018	164.800	6,9	29,1%	5.182.703	9,8	30,1%	8.829.375	8,7	24,3%
2019	166.836	1,2	29,4%	5.584.372	7,8	32,0%	8.998.329	1,9	23,9%
2020	157.380	-5,7	30,4%	5.515.957	-1,2	33,1%	2.002.380	-77,7	15,0%
2021	157.412	0,02	28,9%	5.442.233	-1,3	30,9%	1.932.430	-3,5	10,8%

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

Tabla A.3.33. Tráfico de pasajeros, contenedores y mercancías en los Puertos del Estado de Andalucía, 2021. (Número de personas, contenedores y Miles toneladas).

	Tráfico mercancías		Contenedores		Buques		Pasajeros	
	Toneladas	% total Puertos de Andalucía	TEUS	% total Puertos de Andalucía	Número de Buques	% total Puertos de Andalucía	Número de pasajeros	% total Puertos de Andalucía
Almería	5.823.917	3,7%	24.925	0,5%	1.292	4,7%	73.810	3,8%
Bahía de Algeciras	104.660.316	66,5%	4.754.832	87,4%	19.488	71,6%	1.309.174	67,7%
Cádiz	4.892.311	3,1%	213.991	3,9%	1.514	5,6%	151.945	7,9%
Huelva	30.845.341	19,6%	80.579	1,5%	2.263	8,3%	48.205	2,5%
Málaga	4.473.691	2,8%	232.318	4,3%	1.150	4,2%	305.321	15,8%
Mótril	2.529.229	1,6%	0	0,0%	564	2,1%	39.328	2,0%
Sevilla	4.187.787	2,7%	135.588	2,5%	951	3,5%	4.647	0,2%

Fuente: Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.

C4

Anexo Estadístico

Capítulo 4

- Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2001-2021.
- Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España.
- Tabla A.4.3. Empresas según actividad económica, Andalucía y España, 2021.
- Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica, 2001-2021.
- Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, total de empresas y empresas con personal asalariado, 2020-2021.
- Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2021.
- Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España.
- Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles constituidas, tasa de variación y números índice (2000=100).
- Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias, 2021.
- Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

Tabla A.4.1 Evolución de las tasas de variación del número de empresas, España y Andalucía, 2001-2021*.

Año	España	Andalucía
2001	1,92%	1,98%
2002	2,46%	3,70%
2003	3,79%	4,70%
2004	4,60%	5,90%
2005	4,13%	5,11%
2006	3,60%	4,85%
2007	5,11%	5,15%
2008	2,56%	2,17%
2009	-1,94%	-2,44%
2010	-1,92%	-2,25%
2011	-1,24%	-1,25%
2012	-1,57%	-2,03%
2013	-1,66%	-2,24%
2014	-0,87%	-0,55%
2015	2,17%	2,38%
2016	1,56%	1,93%
2017	1,41%	2,53%
2018	1,68%	1,47%
2019	0,77%	1,85%
2020	1,23%	2,41%
2021	-1,11%	0,02%

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: *Directorio Central de Empresas (DIRCE)*, INE

Tabla A.4.2. Distribución empresarial por sectores, Andalucía y España*.

	Andalucía				España					
	2020		2021		Variación 2020/21 (%)	2020		2021		Variación 2020/21 (%)
	Peso (%)	Nº	Peso (%)			Peso (%)	Nº	Peso (%)		
Industria	5,35	28.366	5,34	-0,10%	5,75	192.255	5,72	-1,56%		
Construcción	10,91	58.976	11,10	1,79%	12,34	417.017	12,39	-0,74%		
Comercio	25,12	132.504	24,95	-0,69%	21,34	713.305	21,19	-1,83%		
Resto servicios	58,62	311.314	58,61	0,01%	60,57	2.043.693	60,70	-4,47%		
Total	100,00	531.160	100,00	0,02%	100,00	3.366.570	100,00	-1,11%		

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: *Directorio Central de Empresas*, INE.

Tabla A.4.3. Empresas¹ según actividad económica, Andalucía y España, 2021*.

	Andalucía	%Total	España	% And/Esp
Total, empresas	531.160	100,00%	3.366.570	15,78%
Industria	28.366	5,34%	192.555	14,73%
Industrias extractivas	350	0,07%	1.883	18,59%
Industrias de productos alimenticios y bebidas	5.604	1,06%	30.260	18,52%
Industria del tabaco	2	0,00%	54	3,70%
Industria textil	816	0,15%	6.435	12,68%
Industria de la confección y la peletería	1.324	0,25%	9.089	14,57%
Preparación, curtido y acabado de cuero...	402	0,08%	4.205	9,56%
Industria de la madera y corcho, excepto muebles...	1.238	0,23%	9.735	12,72%
Industria del papel	142	0,03%	1.535	9,25%
Artes gráficas y reproducción	1.713	0,32%	13.806	12,41%
Coquerías, refino de petróleo	2	0,00%	17	11,76%
Industria química	515	0,10%	3.641	14,14%
Fabricación de productos farmacéuticos	27	0,01%	369	7,32%
Fabricación productos de caucho y materias plásticas	408	0,08%	4.133	9,87%
Fabricación de otros productos mineros no metálicos	1.589	0,30%	7.664	20,73%
Metalurgia y fabricación productos metálicos	125	0,02%	1.374	9,10%
Ind. de la construcción de maquinaria y equipo mecánico	4.871	0,92%	32.077	15,19%
Fabricación de máquinas oficina y equipos informáticos	211	0,04%	2.299	9,18%
Fabricación de maquinaria y material eléctrico	174	0,03%	1.882	9,25%
Fabricación material electrónico, aparatos radio y tv...	539	0,10%	5.851	9,21%
Fabricación de vehículos motor, remolques...	191	0,04%	1.636	11,67%
Fabricación de otro material de transporte	128	0,02%	890	14,38%
Fabricación de muebles, otras industrias manufactureras	3.904	0,73%	21.054	18,54%
Reparación maquinaria	1.736	0,33%	14.113	12,30%
Producción y distribución energía eléctrica, gas...	1.760	0,33%	14.731	11,95%
Actividades de saneamiento público	595	0,11%	3.822	15,57%
Construcción	58.976	11,10%	417.017	14,14%
Servicios	443.818	83,56%	2.756.998	16,10%
Comercio; reparación vehículos motor...	132.504	24,95%	713.305	18,58%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	32.002	6,02%	217.018	14,75%
Hostelería	48.199	9,07%	274.085	17,59%
Intermediación financiera	12.916	2,43%	78.227	16,51%
Actividades inmov. y alquiler, servicios empresariales	120.972	22,78%	842.930	14,35%
Educación	16.052	3,02%	109.999	14,59%
Actividades sanitarias y veterinarias, servicios sociales	28.234	5,32%	179.409	15,74%
Actividades recreativas, culturales y deportivas	17.001	3,20%	125.880	13,51%
Actividades asociativas	6.731	1,27%	48.191	13,97%
Actividades diversas de servicios personales	29.207	5,50%	167.954	17,39%

*Datos a 1 de enero de 2021.

Fuente: *Directorio Central de Empresas*, INE.

1 El DIRCE considera como provincia de estas empresas aquella en la que radica su sede social, siendo este el motivo por el que aparecen cero empresas en las ramas de tabaco y solo una en refino de petróleo.

Tabla A.4.4. Empresas andaluzas según su condición jurídica, 2001-2021*.

	2001		2020		2021		2020-2021
	Número	Peso	Número	Peso	Número	Peso	Variación
Persona Física	261.233	65,59%	323.542	60,93%	324.254	61,05%	0,22%
Sociedad Anónima	10.507	2,64%	5.045	0,95%	4.829	0,91%	-4,28%
Sociedades Responsabilidad Limitada	96.504	24,23%	165.192	31,10%	165.335	31,13%	0,08%
Comunidad de bienes	9.013	2,26%	11.770	2,22%	11.528	2,17%	-2,00%
Sociedades Cooperativas	5.344	1,34%	4.303	0,81%	4.318	0,81%	0,35%
Asociaciones y otros	12.937	3,25%	19.822	3,73%	19.528	3,68%	1,48%
Sociedades Colectivas, Comanditarias, otros	730	0,80%	1.371	0,26%	1.368	0,25%	-0,22%
Total	398.302	100,00%	531.045	100,00%	531.160	100,00%	0,02%

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas, INE.

Tabla A.4.5. Tamaño medio empresarial, total de empresas y empresas con personal asalariado, 2020-2021*.

	Total empresas			Empresas con personal asalariado			Personal asalariado
	2020	2021	20/21	2020	2021	20/21	2021
Almería	5,21	5,46	4,82%	8,59	9,02	5,01%	242.509
Cádiz	4,78	4,63	-3,30%	8,83	8,52	-3,48%	295.234
Córdoba	4,91	5,14	4,70%	7,77	7,89	1,58%	247.282
Granada	4,28	4,36	1,94%	7,71	7,77	0,77%	266.732
Huelva	7,19	6,79	-5,48%	9,31	9,11	-2,13%	174.886
Jaén	5,49	6,50	18,43%	7,81	7,87	0,80%	226.030
Málaga	3,66	3,60	-1,49%	7,75	7,52	-2,84%	470.684
Sevilla	5,06	5,07	0,17%	9,50	9,50	-0,02%	620.671
Andalucía	4,72	4,79	1,49%	8,44	8,40	-0,48%	2.544.029
España	4,57	4,61	0,80%	9,67	9,65	-0,23%	15.513.431

*Datos de empresas a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas (DIRCE), INE, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla A.4.6. Densidad empresarial por provincias, 2000-2021*.

	2021	2020	2000	Variación 2020-2021	Variación 2000-2021
Almería	61,17	61,61	57,72	-0,72%	5,97%
Cádiz	50,37	50,51	40,78	-0,27%	23,51%
Córdoba	61,86	61,62	52,46	0,40%	17,92%
Granada	66,12	66,35	55,76	-0,35%	18,58%
Huelva	48,56	48,76	45,47	-0,42%	6,78%
Jaén	55,59	55,31	47,74	0,51%	16,44%
Málaga	77,45	78,05	59,49	-0,76%	30,19%
Sevilla	62,18	62,29	50,49	-0,17%	23,15%
Andalucía	62,46	62,64	51,31	-0,28%	21,08%
España	71,03	71,93	64,08	-1,25%	10,83%

*Datos a 1 de enero de cada año.

Fuente: Directorio Central de Empresas y Censos de Población, INE.

Tabla A.4.7. Sociedades mercantiles creadas por provincias, Andalucía y España*.

	Número			Tasas de variación	
	2001	2020	2021	01/21	20/21
Almería	1.538	1.232	1.499	-2,54%	21,67%
Cádiz	1.878	1.360	1.699	-9,53%	24,93%
Córdoba	1.209	923	1.166	-3,56%	26,33%
Granada	1.752	1.216	1.594	-9,02%	31,09%
Huelva	778	649	705	-9,38%	8,63%
Jaén	736	536	583	-20,79%	8,77%
Málaga	5.530	4.222	5.816	5,17%	37,75%
Sevilla	3.609	3.509	4.435	22,89%	26,39%
Andalucía	17.030	13.647	17.497	2,74%	28,21%
España	110.648	79.153	101.139	-8,59%	27,78%

* 2021 datos provisionales, 2020 datos definitivos.

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

Tabla A.4.8. Evolución en el número de sociedades mercantiles constituidas, tasa de variación y números índice (2000=100).

Año	Nº Sociedades		Tasa de variación (%)		Nº índice (2000=100)	
	España	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía
2000	115.493	16.827			100,0	100,0
2001	110.648	17.489	-4,20%	3,93%	95,8	103,9
2002	114.738	19.330	3,70%	10,53%	99,3	114,9
2003	123.750	20.848	7,85%	7,85%	107,1	123,9
2004	130.992	22.480	5,85%	7,83%	113,4	133,6
2005	138.981	23.444	6,10%	4,29%	120,3	139,3
2006	148.964	24.297	7,18%	3,64%	129,0	144,4
2007	142.763	23.299	-4,16%	-4,11%	123,6	138,5
2008	103.565	15.826	-27,46%	-32,07%	89,7	94,1
2009	78.204	12.740	-24,49%	-19,50%	67,7	75,7
2010	79.994	12.482	2,29%	-2,03%	69,3	74,2
2011	84.812	13.942	6,02%	11,70%	106,0	82,9
2012	87.182	14.399	2,79%	3,28%	75,5	85,6
2013	93.420	15.388	7,16%	6,87%	80,9	91,4
2014	94.158	15.541	0,79%	0,99%	81,5	92,4
2015	94.644	15.893	0,52%	2,26%	81,9	94,4
2016	101.071	16.689	6,79%	5,00%	87,5	99,2
2017	94.382	15.380	-6,62%	-7,83%	81,7	91,4
2018	95.141	16.017	0,80%	4,14%	82,4	95,2
2019	93.943	15.558	-1,24%	-2,87%	81,3	92,5
2020	79.153	13.647	-15,74%	-12,28%	68,5	81,1
2021	101.139	17.497	27,78%	28,21%	87,6	104,0

* 2021 datos provisionales.

Fuente: *Estadística de Sociedades Mercantiles*, INE.**Tabla A.4.9. Número de sociedades mercantiles creadas por provincias según formas societarias, 2021*.**

	S.A.		S.L.		S.C./Otras		Total	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Almería	3	4	1.229	1.495	0	0	1.232	1.499
Cádiz	0	4	1.360	1.695	0	0	1.360	1.699
Córdoba	0	1	923	1.165	0	0	923	1.166
Granada	3	1	1.213	1.592	0	1	1.216	1.594
Huelva	0	0	649	705	0	0	649	705
Jaén	0	2	536	581	0	0	536	583
Málaga	6	9	4.216	5.807	0	0	4.222	5.816
Sevilla	9	17	3.500	4.418	0	0	3.509	4.435
Andalucía	21	38	13.626	17.458	0	1	13.647	17.497
España	317	418	78.820	100.709	16	14	79.153	101.139

* 2021 datos provisionales.

Fuente: *Estadística de Sociedades Mercantiles*, INE.

Tabla A.4.10. Dinámica empresarial e índice de rotación en Andalucía y España.

	2018		2019		2020	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	16.018	95.121	15.560	93.951	13.654	79.200
Sociedades Anónimas	29	438	37	431	21	317
Sociedades limitadas	15.989	94.662	15.522	93.489	13.633	78.867
Otras	0	21	1	31	0	16
B. Actos de disolución	3.338	22.387	3.314	23.310	3.038	20.300
Sociedades anónimas	149	1.532	161	1.448	73	1.180
Sociedades limitadas	3.189	20.850	3.152	21.852	2.964	19.115
Otras	0	5	1	10	1	5
(A-B) Dinámica empresarial	12.680	72.734	12.246	70.641	10.616	58.900
Sociedades anónimas	-120	-1.094	-124	-1.017	-52	-863
Sociedades limitadas	12.800	73.812	12.370	71.637	10.669	59.752
Otras	0	16	0	21	-1	11
índice de rotación	20,84	23,54	21,30	24,81	22,25	25,63
Sociedades anónimas	513,79	349,77	435,14	335,96	347,62	372,24
Sociedades limitadas	19,94	22,03	20,31	23,37	21,74	24,24
Otras	0,00	23,81	100,00	32,26	0,00	31,25

Variaciones relativas (%)

	2017/2018		2018/2019		2019/2020	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
A. Actos de constitución	4,14	0,80	-2,86	-1,23	-12,25%	-15,70%
Sociedades anónimas	-14,71	2,82	27,59	-1,60	-43,24%	-26,45%
Sociedades limitadas	4,19	0,80	-2,92	-1,24	-12,17%	-15,64%
Otras	-100,00	-36,36	100,00	47,62	-100,00%	-48,39%
B. Actos de disolución	-4,38	3,71	-0,72	4,12	-8,33%	-12,91%
Sociedades anónimas	-25,50	-12,86	8,05	-5,48	-54,66%	-18,51%
Sociedades limitadas	-3,01	5,20	-1,16	4,81	-5,96%	-12,53%
Otras	-100,00	-50,00	100,00	100,00	0,00%	-50,00%
(A-B) Dinámica empresarial	6,64	-0,07	-3,42	-2,88	-13,31%	-16,62%
Sociedades anónimas	-27,71	-17,87	3,33	-7,04	-58,06%	-15,14%
Sociedades limitadas	6,15	-0,38	-3,36	-2,95	-13,75%	-16,59%
Otras	-100,00	-30,43	0,00	31,25	0,00%	-47,62%
Índice de rotación	-8,19%	2,93%	2,21	5,40	4,46%	3,31%
Sociedades anónimas	-12,66%	-15,24%	-15,31	-3,95	-20,11%	10,80%
Sociedades limitadas	-6,95%	4,41%	1,86	6,08	7,04%	3,72%
Otras	-100,00%	-21,42%	100,00	35,49	-100,00%	-3,13%

Fuente: Estadística de Sociedades Mercantiles, INE.

C5

Anexo Estadístico

Capítulo 5

- Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2021 y variación respecto a 2020.
- Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2020 y 2021.
- Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.
- Tabla A.5.4. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.
- Tabla A.5.5. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.
- Tabla A.5.6. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2020.
- Tabla A.5.7. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad, año 2021.
- Tabla A.5.8. Residentes extranjeros en 2021 por régimen y provincias andaluzas.
- Tabla A.5.9. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad.
- Tabla A.5.10. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.
- Tabla A.5.11. Estructura de la actividad en Andalucía y España.
- Tabla A.5.12. Proporción de activos por provincias y sectores (%).
- Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).
- Tabla A.5.14. Tasas de actividad por provincia y sexo (%).
- Tabla A.5.15. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2021.
- Tabla A.5.16. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2020-2021 (%).
- Tabla A.5.17. Porcentaje que han trabajado anteriormente por causa de dejar el último empleo, sexo. Andalucía, 2020-2021 (%).
- Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2020-2021).
- Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes.
- Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.
- Tabla A.5.21. Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2021.
- Tabla A.5.22. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.
- Tabla A.5.23. Desempleo en Andalucía por provincias (2020-2021).
- Tabla A.5.24. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).
- Tabla A.5.25. Desempleados por tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía (miles personas, valores medios).
- Tabla A.5.26. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).

- Tabla A.5.27. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.
- Tabla A.5.28. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, 2021.
- Tabla A.5.29. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2021 (%).
- Tabla A.5.30. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía 2021, (%).
- Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía 2021 (%).
- Tabla A.5.32. Evolución de la población asalariada con contrato temporal. Contratos temporales e Índice de rotación laboral en Andalucía, 2008-2021.
- Tabla A.5.33. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2021.
- Tabla A.5.34. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía 2021.
- Tabla A.5.35. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.
- Tabla A.5.36. Jornada anual efectiva media por persona trabajadora por CCAA, 2021. (media anual).
- Tabla A.5.37. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada, 2021. (media de los cuatro trimestres).
- Tabla A.5.38. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2020-2021.
- Tabla A.5.39. Evolución del número de accidentes con baja.
- Tabla A.5.40 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad.
- Tabla A.5.41. Número de partes comunicados de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2021.
- Tabla A.5.42. Número de partes comunicados de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2021.
- Tabla A.5.43. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2021.
- Tabla A.5.44. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2021.
- Tabla A.5.45. Jornada laboral promedio por provincias, 2020-2021 (en horas).
- Tabla A.5.46. Evolución de los resultados de la mediación por modalidades procedimentales, 2019, 2020 y 2021.
- Tabla A.5.47. Carga de trabajo de los Juzgados de lo Social en Andalucía, 2021.

Tabla A.5.1. Población española por CC AA en 2021 y variación respecto a 2020.

	Población 2021	Var. absl. 2020-21	Var. relat. 2020-21
Total España	47.385.107	-65.688	-0,14%
Andalucía	8.472.407	7.996	0,09%
Aragón	1.326.261	-3.130	-0,24%
Asturias	1.011.792	-6.992	-0,69%
Balears (Illes)	1.173.008	1.465	0,13%
Canarias	2.172.944	-3.008	-0,14%
Cantabria	584.507	1.602	0,27%
Castilla y León	2.383.139	-11.779	-0,49%
Castilla - La Mancha	2.049.562	4.341	0,21%
Cataluña	7.763.362	-17.117	-0,22%
Comunitat Valenciana	5.058.138	785	0,02%
Extremadura	1.059.501	-4.486	-0,42%
Galicia	2.695.645	-6.174	-0,23%
Madrid	6.751.251	-28.637	-0,42%
Murcia	1.518.486	7.235	0,48%
Navarra	661.537	340	0,05%
País Vasco	2.213.993	-6.511	-0,29%
Rioja (La)	319.796	-118	-0,04%
Ceuta	83.517	-685	-0,81%
Melilla	86.261	-815	-0,94%

Fuente: INE, Padrón Municipal. Elaboración propia.

Tabla A.5.2. Población en Andalucía por provincias y variación anual, Años 2020 y 2021.

Provincias	Padrón Municipal		Variación 2020/21	
	2020	2021	Absoluta	Relativa (%)
Almería	727.945	731.792	3.847	0,53%
Cádiz	1.244.049	1.245.960	1.911	0,15%
Córdoba	781.451	776.789	-4.662	-0,60%
Granada	919.168	921.338	2.170	0,24%
Huelva	524.278	525.835	1.557	0,30%
Jáen	631.381	627.190	-4.191	-0,66%
Málaga	1.685.920	1.695.651	9.731	0,58%
Sevilla	1.950.219	1.947.852	-2.367	-0,12%
Andalucía	8.464.411	8.472.407	7.996	0,09%
España	47.450.795	47.385.107	-65.688	-0,14%

Fuente: IECA; INE. Padrón Municipal Continuo.

Tabla A.5.3. Evolución de la densidad demográfica de las provincias andaluzas.

Provincias	Extensión (Km ²)	Densidad (Habs/Km ²)		
		2020	2021	2020-21
Almería	8.775	82,96	83,40	0,53%
Cádiz	7.436	167,30	167,56	0,15%
Córdoba	13.771	56,75	56,41	-0,60%
Granada	12.647	72,68	72,85	0,24%
Huelva	10.128	51,77	51,92	0,30%
Jáen	13.496	46,78	46,47	-0,66%
Málaga	7.308	230,70	232,03	0,58%
Sevilla	14.036	138,94	138,78	-0,12%
Andalucía	87.597	96,63	96,72	0,09%
España	505.988	93,78	93,78	0,00%

Fuente: INE. Territorio y Padrón Municipal Continuo. Elaboración propia.

Tabla A.5.4. Variación anual de la población por capitales de provincia en Andalucía.

Provincias	Padrón Municipal		Variación Relativa	
	2020	2021	2019/2020	2020/2021
Almería	201.322	200.753	1,40%	-0,28%
Cádiz	115.439	114.244	-0,51%	-1,04%
Córdoba	326.039	322.071	0,10%	-1,22%
Granada	233.648	231.775	0,51%	-0,80%
Huelva	143.837	142.538	0,12%	-0,90%
Jáen	112.757	111.932	-0,21%	-0,73%
Málaga	578.460	577.405	0,66%	-0,18%
Sevilla	691.395	684.234	0,41%	-1,04%
Andalucía	2.402.897	2.384.952	0,43%	-0,75%
España	15.174.588	15.211.475	1,11%	0,24%

Fuente: IECA. Revisiones del Padrón Municipal de Andalucía.

Tabla A.5.5. Evolución anual de la población andaluza por tamaños de municipio.

Tamaño (número habitantes)	2020	2021	2018-19 (%)	2019-20 (%)	2020-21(%)
Capitales	2.402.897	2.384.952	0,14%	0,43%	-0,75%
M. no capital menos de 5.000 habitantes	906.430	900.216	0,85%	0,45%	-0,69%
M. no capital de 5.001 a 10.000 hab.	724.596	738.005	1,06%	-0,39%	1,85%
M. no capital de 10.001 a 20.000 hab.	1.009.938	1.014.969	-0,63%	-1,28%	0,50%
M. no capital de 20.001 a 100.000 hab.	2.801.684	2.814.274	0,53%	1,63%	0,45%
M. no capital de 100.001 a 500.000 hab.	618.866	619.911	0,51%	1,11%	0,17%
Total	8.464.411	8.472.407	0,36%	0,60%	0,09%

Fuente: INE: Revisiones padronales. Elaboración propia.

Tabla A.5.6. Saldos migratorios interiores por provincias, año 2020.

Provincias	Inmigraciones		Emigraciones		Saldo
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Almería	8.551	8.097	8.629	7.995	24
Cádiz	9.229	9.158	8.878	8.691	818
Córdoba	3.883	3.991	4.463	4.507	-1.096
Granada	14.301	14.586	13.927	14.387	573
Huelva	5.536	5.354	5.124	5.107	659
Jaén	4.045	3.960	4.427	4.470	-892
Málaga	20.467	20.939	19.960	20.490	956
Sevilla	18.345	18.766	18.949	19.204	-1.042
Andalucía	84.357	84.851	84.357	84.851	0

Fuente: IECA, INE. Estadística de Variaciones Residenciales en Andalucía.

Tabla A.5.7. Población extranjera residente en Andalucía según nacionalidad, año 2021.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
UE	37.172	12.383	7.592	18.051	21.527	2.981	92.089	18.667	210.462
Resto Europa	21.867	7.307	1.668	8.135	2.144	1.210	72.391	5.097	119.819
África	79.012	14.639	3.976	21.526	18.547	7.254	41.173	15.218	201.345
América	14.936	12.498	6.746	15.747	4.775	3.907	48.378	30.350	137.337
Asia	3.303	3.650	1.808	3.790	1.287	1.453	18.644	8.006	41.941
Oceanía	40	74	20	90	10	10	263	52	559
Apátridas	27	58	35	35	14	85	63	136	453
TOTAL	156.357	50.609	21.845	67.374	48.304	16.900	273.001	77.526	711.916

Fuente: INE. Padrón municipal de habitantes a 1 de enero de 2021.

Tabla A.5.8. Residentes extranjeros en 2021 por régimen y provincias andaluzas.

	R. General	R. Libre circulación UE	Variación anual (%)		% Mujeres
			General	Libre circulac UE	
Almería	98.340	85.007	5,7%	-8,6%	42,1%
Cádiz	20.509	38.946	11,5%	-7,1%	48,3%
Córdoba	7.346	25.949	2,6%	2,3%	47,9%
Granada	30.376	54.759	5,5%	-4,1%	47,2%
Huelva	20.730	48.037	12,3%	0,7%	54,3%
Jaén	13.849	11.822	6,8%	-1,9%	41,8%
Málaga	83.510	199.916	7,4%	-9,7%	50,3%
Sevilla	33.019	57.700	5,0%	0,4%	50,4%
Andalucía	307.679	522.136	6,9%	-5,9%	48,0%

Fuente: Observatorio Permanente de la Inmigración. Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social. Extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor a 31 de diciembre de 2021.

Tabla A.5.9. Población emigrante andaluza de nacionalidad española por año, sexo y tramos quinquenales de edad¹.

	15-19	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64
Hombres										
2008	88	105	293	289	198	167	105	78	63	50
2009	100	107	289	329	205	179	100	84	64	71
2010	84	140	308	384	242	232	133	120	81	65
2011	123	184	457	568	391	349	207	155	95	79
2012	120	226	492	578	373	331	214	148	98	90
2013	117	234	610	698	517	486	273	211	118	81
2014	145	258	758	850	643	523	329	210	135	65
2015	161	305	892	991	716	593	402	240	128	67
2016	214	342	742	885	691	650	370	311	145	86
2017	228	327	684	754	619	624	445	297	202	119
2018	239	293	653	683	577	602	455	329	196	110
2019	229	300	721	791	586	555	424	328	175	109
2020	234	257	549	610	474	533	398	279	185	97
Mujeres										
2008	99	114	301	350	168	129	72	59	45	32
2009	86	121	265	339	199	150	69	61	60	43
2010	77	149	291	367	198	201	113	69	61	66
2011	102	180	410	482	355	291	152	115	61	66
2012	117	198	496	482	353	274	147	111	71	48
2013	136	250	606	674	399	359	179	161	80	64
2014	181	344	675	771	558	383	185	144	90	59
2015	198	361	970	863	616	460	219	175	86	66
2016	212	401	903	920	555	475	282	208	104	82
2017	232	326	724	720	539	453	273	227	116	88
2018	245	296	621	676	456	436	262	205	124	66
2019	213	362	846	758	482	472	297	196	112	83
2020	201	264	571	630	401	372	264	183	107	85

Nota: 1. Se han tomado los tramos de edad en los que se considera que se puede estar trabajando por ser la edad legal.

Fuente: Elaboración propia a partir de INE. Estadística de Migraciones, Migraciones Exteriores. Serie 2008-2020.

Tabla A.5.10. Evolución en la distribución de la población en relación con la actividad en Andalucía.

	Pob≥16	Activos	Inactivos	Ocupados	Parados
2007	6.582.325	3.712.175	2.870.150	3.238.625	473.525
2008	6.676.425	3.841.950	2.834.475	3.160.675	681.275
2009	6.739.525	3.922.375	2.817.150	2.932.175	990.200
2010	6.788.750	3.978.950	2.809.800	2.873.950	1.105.025
2011	6.828.525	4.004.450	2.824.075	2.797.950	1.206.500
2012	6.851.900	4.045.150	2.806.750	2.655.475	1.389.675
2013	6.856.500	4.032.050	2.824.450	2.571.500	1.460.550
2014	6.864.875	4.038.675	2.826.175	2.634.050	1.404.625
2015	6.879.250	4.042.375	2.836.875	2.767.425	1.274.950
2016	6.891.025	3.984.450	2.906.575	2.833.375	1.151.075
2017	6.902.150	3.958.250	2.943.900	2.948.550	1.009.700
2018	6.918.575	3.935.375	2.983.200	3.030.750	904.625
2019	6.969.600	3.958.375	3.011.225	3.119.700	838.675
2020	7.020.600	3.887.300	3.133.300	3.021.125	866.175
2021	7.054.400	4.022.850	3.031.550	3.151.150	871.700

Fuente: INE e IECA, *Encuesta de Población Activa*.

Tabla A.5.11. Estructura de la actividad en Andalucía y España.

	2020					2021				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Andalucía	9,6	8,4	6,0	66,7	9,2	9,4	7,9	6,3	65,5	10,9
España	4,2	12,8	6,1	70,2	6,7	4,2	12,3	6,1	69,4	7,9

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P*: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa*. En porcentaje del total de activos por sectores.

Tabla A.5.12. Proporción de activos por provincias y sectores (%).

Provincias	2020					2021				
	A	I	C	S	P*	A	I	C	S	P*
Almería	21,4	5,7	5,0	58,2	9,7	24,9	5,8	5,1	54,9	9,4
Cádiz	3,7	10,1	6,7	68,3	11,2	3,4	8,4	6,0	67,5	14,7
Córdoba	13,8	11,8	5,0	58,8	10,7	12,1	10,8	6,2	60,6	10,3
Granada	11,7	7,8	6,1	65,2	9,2	11,1	7,4	5,0	65,7	10,8
Huelva	19,0	8,1	4,3	61,8	6,9	19,7	9,0	5,8	58,2	7,2
Jaén	16,4	13,0	5,2	57,4	8,0	16,6	12,4	5,8	56,6	8,6
Málaga	4,1	4,5	7,4	76,5	7,6	3,6	4,5	8,2	73,5	10,2
Sevilla	6,4	9,5	5,8	68,6	9,7	5,6	8,7	6,2	67,9	11,7

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P*: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Fuente: INE, *Encuesta de Población Activa*. En porcentaje del total de activos por sectores.

Tabla A.5.13. Variación de activos por provincias (miles de personas).

Provincias	Activos 2020	Activos 2021	V. absoluta	V. relativa
Almería	342,6	361,3	18,7	5,45%
Cádiz	553,7	575,1	21,4	3,87%
Córdoba	366,5	375,3	8,8	2,40%
Granada	415,3	442,9	27,6	6,65%
Huelva	236,1	241,1	5,0	2,12%
Jaén	272,3	279,0	6,8	2,49%
Málaga	789,0	810,6	21,6	2,74%
Sevilla	911,9	937,5	25,6	2,81%
Andalucía	3.887,3	4.022,9	135,5	3,49%
España	22.733,3	23.203,2	469,9	2,07%

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa. Miles de personas.

Tabla A.5.14. Tasas de actividad por provincia y sexo (%).

Provincias	2020			2021		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	67,0	50,4	58,8	69,2	53,6	61,5
Cádiz	62,0	45,2	53,4	61,4	49,1	55,2
Córdoba	63,6	49,0	56,1	65,0	50,5	57,5
Granada	61,2	46,9	53,9	63,9	50,8	57,2
Huelva	61,0	47,0	53,9	61,6	48,2	54,7
Jaén	59,0	43,9	51,3	60,9	44,8	52,8
Málaga	61,5	51,3	56,3	61,5	53,1	57,2
Sevilla	63,4	50,5	56,7	64,8	52,0	58,2
Andalucía	62,4	48,6	55,4	63,5	50,9	57,0
España	62,9	52,2	57,4	63,6	53,7	58,5

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.15. Personas inactivas según estado civil por sexo. Andalucía, 2021. (miles de personas y %).

Sexo	Estado civil						TOTAL	
	Soltero/a		Casado/a		Otros		2021	2020/21
	2021	2020/21	2021	2020/21	2021	2020/21		
Hombres	450,6	-3,08%	665,4	-0,36%	143,6	-8,73%	1.259,7	-2,36%
Mujeres	453,2	-0,76%	897,3	-5,00%	440,4	-4,67%	1.771,9	-3,87%
Ambos sexos	903,8	-1,93%	1.543,7	-3,05%	584,0	-5,70%	3.031,6	-3,25%

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.16. Porcentaje de personas inactivas según clase principal de inactividad por sexo. Andalucía, 2020-2021 (%).

Sexo	Clase de inactividad	% inactivos	
		2020	2021
Hombres			
	Estudiante	21,70%	23,07%
	Percibiendo una pensión de jubilación	50,81%	52,65%
	Labores del hogar	7,93%	7,44%
	Incapacitado permanente	10,51%	9,54%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	2,58%	2,72%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	2,03%	2,23%
	No refiere estado de inactividad	4,42%	2,35%
	TOTAL	100,00%	100,00%
Mujeres			
	Estudiante	15,57%	18,00%
	Percibiendo una pensión de jubilación	19,51%	21,69%
	Labores del hogar	39,85%	36,62%
	Incapacitado permanente	7,18%	6,63%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	15,46%	15,66%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	0,73%	0,88%
	No refiere estado de inactividad	1,70%	0,51%
	TOTAL	100,00%	100,00%
TOTAL			
	Estudiante	18,10%	20,11%
	Percibiendo una pensión de jubilación	32,40%	34,55%
	Labores del hogar	26,71%	24,50%
	Incapacitado permanente	8,55%	7,84%
	Percibiendo pensión distinta a jubilación	10,16%	10,28%
	Realizó trabajos sin remuneración, otras	1,27%	1,44%
	No refiere estado de inactividad	2,82%	1,27%
	TOTAL	100,00%	100,00%

Fuente: IECA, Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.17. Porcentaje que han trabajado anteriormente por causa de dejar el último empleo, sexo. Andalucía, 2020-2021 (%).

Sexo	Causa de dejar el último empleo	% inactivos	
		2020*	2021
Hombres			
	Despido o supresión del puesto (incluye regulación de empleo)	3,1%	3,1%
	Fin del contrato	11,9%	9,8%
	Enfermedad o incapacidad propia	3,2%	2,9%
	Seguir cursos de enseñanza o formación	0,7%	0,7%
	Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacit. o mayores	0,1%	0,2%
	Otras obligaciones familiares o personales	0,0%	0,2%
	Jubilación anticipada	1,9%	2,2%
	Jubilación normal	4,8%	5,3%
	Otras razones	1,9%	1,5%
	No sabe el motivo	0,2%	0,1%
	Inactivos que han dejado su último empleo hace 3 años o más	72,3%	74,1%
Mujeres			
	Despido o supresión del puesto (incluye regulación de empleo)	3,8%	3,2%
	Fin del contrato	16,7%	15,0%
	Enfermedad o incapacidad propia	2,3%	2,2%
	Seguir cursos de enseñanza o formación	0,2%	0,3%
	Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacit. o mayores	0,6%	0,5%
	Otras obligaciones familiares o personales	0,2%	0,8%
	Jubilación anticipada	0,7%	0,8%
	Jubilación normal	3,2%	3,6%
	Otras razones	2,6%	1,9%
	No sabe el motivo	0,1%	0,2%
	Inactivos que han dejado su último empleo hace 3 años o más	69,6%	71,6%
TOTAL			
	Despido o supresión del puesto (incluye regulación de empleo)	3,5%	3,1%
	Fin del contrato	14,5%	12,6%
	Enfermedad o incapacidad propia	2,7%	2,5%
	Seguir cursos de enseñanza o formación	0,4%	0,5%
	Cuidado de niños o de adultos enfermos, incapacit. o mayores	0,4%	0,3%
	Otras obligaciones familiares o personales	0,1%	0,5%
	Jubilación anticipada	1,2%	1,4%
	Jubilación normal	3,9%	4,4%
	Otras razones	2,3%	1,7%
	No sabe el motivo	0,1%	0,1%
	Inactivos que han dejado su último empleo hace 3 años o más	70,8%	72,7%

Nota: * La media se ha calculado para los 3 trimestres para los que hay información.

Fuente: INE, Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.18. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social (2020-2021). (media anual en miles).

Provincias	2020	2021	V. absoluta	V. relativa
Almería	289,26	300,13	10,9	3,76%
Cádiz	366,13	379,97	13,8	3,78%
Córdoba	288,09	296,50	8,4	2,92%
Granada	325,67	335,38	9,7	2,98%
Huelva	213,49	221,90	8,4	3,94%
Jaén	231,39	237,22	5,8	2,52%
Málaga	596,97	620,62	23,6	3,96%
Sevilla	724,38	747,84	23,5	3,24%
Andalucía	3.035,39	3.139,56	104,2	3,43%
España	18.776,20	19.249,20	473	2,52%

Fuente: Ministerio de Trabajo y Economía Social, *Boletín de estadísticas laborales*.

Tabla A.5.19. Trabajadores en alta afiliados a la Seguridad Social por cada 1.000 habitantes. (media anual en miles).

Provincias	2000	2019	2020	2021
Almería	376,09	406,94	397,42	410,13
Cádiz	273,84	304,54	294,28	304,96
Córdoba	325,78	379,21	368,67	381,70
Granada	323,73	364,62	354,34	364,01
Huelva	343,57	415,78	407,23	422,00
Jaén	319,18	375,65	366,50	378,22
Málaga	330,53	375,53	354,11	366,01
Sevilla	332,93	379,76	371,45	383,93
Andalucía	324,18	370,38	358,61	370,56
España	371,93	408,05	395,51	406,23

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Trabajo y Economía Social, *Boletín de estadísticas laborales* e Instituto Nacional de Estadística, *Padrón Municipal de Habitantes*.

Tabla A.5.20. Proporción del empleo por provincias según sector económico.

Provincias	2020				2021			
	Agríc.	Ind.	Constr.	Serv.	Agríc.	Ind.	Constr.	Serv.
Almería	23,5	6,9	5,5	64,1	26,5	6,9	5,1	61,6
Cádiz	3,5	11,9	7,2	77,5	3,1	10,2	6,8	79,8
Córdoba	11,2	14,3	5,4	69,1	11,2	13,0	6,4	69,3
Granada	10,3	8,8	7,0	73,9	8,6	8,9	5,8	76,7
Huelva	17,4	9,2	4,5	68,9	18,1	10,5	6,2	65,2
Jaén	13,1	15,6	5,8	65,5	13,9	14,8	6,9	64,4
Málaga	3,9	5,3	8,2	82,5	3,3	5,0	9,0	82,7
Sevilla	5,5	11,2	6,0	77,2	4,7	10,2	6,6	78,6
Andalucía	8,8	9,9	6,5	74,8	8,7	9,3	6,9	75,1
España	4,0	14,0	6,5	75,5	4,1	13,7	6,5	75,8

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa. CNAE2009. Porcentajes.

Tabla A.5.21. Asalariados y Tasas de Asalarización por sexo y ramas actividad, Andalucía 2021.

	Asalariados (miles personas)			Tasas Asalarización (%)		
	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	156,0	55,2	211,2	77,82	74,54	76,93
Industrias extractivas	6,7	0,7	7,4	97,62	82,56	95,99
Industria manufacturera	159,8	50,8	210,6	85,32	88,91	86,16
Suministro energía eléct., gas, vapor y aire acond.	9,8	2,6	12,4	96,78	100,00	97,45
Sumin. agua, activ. saneam., gest de residuos	24,0	3,3	27,3	98,83	100,00	98,97
Construcción	154,2	15,8	170,1	77,37	93,84	78,65
Comercio mayor y menor; rep. vehíc motor y motoc.	197,6	200,6	398,1	70,64	79,20	74,71
Transporte y almacenamiento	98,5	20,6	119,1	78,68	84,53	79,64
Hostelería	100,0	110,8	210,8	77,61	83,60	80,65
Información y comunicaciones	49,5	13,4	62,9	88,87	88,09	88,70
Actividades financieras y de seguros	22,7	26,1	48,9	83,97	92,25	88,20
Actividades inmobiliarias	5,3	9,7	15,0	36,96	74,14	54,68
Actividades profesionales, científicas y técnicas	35,6	39,6	75,2	52,45	67,24	59,33
Actividades administrativas y servicios auxiliares	67,9	73,3	141,2	87,64	91,29	89,50
Admón púb. y defensa; Seguridad soc obligatoria	158,0	102,3	260,3	100,00	100,00	100,00
Educación	76,8	144,2	221,0	90,98	94,25	93,09
Actividades sanitarias y de servicios sociales	61,0	201,3	262,3	90,68	93,82	93,07
Activ. artísticas, recreativas y de entretenimiento	25,8	14,7	40,5	75,23	87,78	79,35
Otros servicios	13,0	31,7	44,7	53,43	63,13	59,96
Activ. hogares como empleadores personal domést. y productores de bienes y servicios para uso propio	9,1	71,0	80,1	100,00	100,00	100,00
Activ. de organizaciones y organismos extraterrit.	156,0	55,2	211,2	77,82	74,54	76,93
Total	1.431,4	1.187,8	2.619,2	80,31	86,79	83,12

Fuente: IECA, explotación EPA (valores absolutos en miles de personas y tasas en porcentajes) (media anual).

Tabla A.5.22. Evolución en Andalucía de afiliación de Trabajadores Autónomos en la Seguridad Social.

Año	Nº Autónomos	Variación Absoluta	Variación Relativa
2007	473.395		
2008	495.842	22.447	4,50%
2009	474.976	-20.866	-4,20%
2010	467.386	-7.590	-1,50%
2011	465.183	-2.203	-0,47%
2012	459.717	-5.466	-1,18%
2013	470.833	11.116	2,42%
2014	487.736	16.903	3,59%
2015	497.862	10.126	2,08%
2016	506.914	9.052	1,82%
2017	511.924	5.010	0,99%
2018	527.861	15.937	3,11%
2019	539.324	11.463	2,17%
2020	548.384	9.060	1,68%
2021	563.369	14.985	2,73%

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Tabla A.5.23. Desempleo en Andalucía por provincias (2020-2021). (miles personas, valores medios).

Provincias	2020	2021	V. absoluta	V. relativa
Almería	75,2	68,8	-6,5	-8,6%
Cádiz	127,2	146,1	18,9	14,9%
Córdoba	88,9	77,9	-11,0	-12,3%
Granada	98,7	98,4	-0,3	-0,3%
Huelva	48,8	48,3	-0,5	-0,9%
Jaén	65,3	60,9	-4,4	-6,7%
Málaga	160,5	165,0	4,4	2,8%
Sevilla	201,7	206,4	4,7	2,3%
Andalucía	866,2	871,7	5,5	0,6%
España	3.530,9	3.429,6	-101,3	-2,9%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.24. Tasas de paro de las provincias andaluzas por sectores (%).

	Andalucía	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	España
Año 2020										
Agricultura	30,6%	9,3%	42,3%	37,4%	36,2%	28,7%	41,8%	32,3%	36,1%	18,9%
Industria	8,2%	9,1%	9,2%	6,3%	8,4%	11,3%	10,0%	7,2%	7,5%	5,6%
Construcción	15,1%	15,0%	19,0%	15,5%	11,4%	11,7%	12,0%	14,5%	17,0%	9,7%
Servicios	10,7%	12,4%	11,7%	9,9%	11,0%	10,3%	11,0%	9,6%	10,7%	7,3%
Total	21,2%	17,6%	24,9%	23,1%	22,2%	21,9%	22,3%	17,6%	21,5%	14,1%
Año 2021										
Agricultura	27,7%	13,9%	31,9%	26,6%	39,3%	26,4%	34,3%	28,5%	35,0%	18,1%
Industria	7,6%	4,3%	9,0%	4,6%	6,8%	7,3%	6,6%	10,9%	8,4%	5,4%
Construcción	14,4%	18,4%	14,4%	17,1%	10,2%	15,4%	7,3%	13,2%	16,9%	9,3%
Servicios	10,2%	9,1%	11,9%	9,4%	9,2%	10,4%	11,1%	10,3%	9,8%	7,0%
Total	21,7%	19,0%	25,4%	20,8%	22,2%	20,0%	21,8%	20,3%	22,0%	14,78%

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.25. Desempleados por tiempo de búsqueda de empleo en Andalucía. (miles personas, valores medios).

Año	Total	Ya ha encontrado empleo	Menos de 1 mes	De 1 mes a menos de 3 meses	De 3 meses a menos de 6 meses	De 6 meses a menos de 1 año	De 1 año a menos de 2 años	2 años o más
2007	473,5	62,8	51,6	99,2	73,1	62,0	55,3	69,4
2008	681,3	73,3	61,9	154,9	119,8	103,4	87,1	80,8
2009	990,2	63,3	55,2	169,9	183,9	206,0	179,5	132,4
2010	1.105,0	75,2	52,9	155,0	150,4	197,3	247,9	226,2
2011	1.206,5	68,2	58,2	144,7	155,8	193,4	262,6	323,6
2012	1.389,7	62,4	54,5	154,8	162,6	209,9	288,1	457,4
2013	1.460,6	63,3	49,9	137,1	145,2	195,9	290,8	578,4
2014	1.404,6	68,0	46,5	128,8	136,3	156,7	244,6	623,8
2015	1.275,0	69,8	43,7	118,0	124,7	141,2	190,7	586,8
2016	1.151,1	77,3	50,7	129,6	118,7	138,9	160,1	475,9
2017	1.009,7	74,3	49,3	119,1	108,2	120,1	133,8	404,9
2018	904,6	76,5	50,2	123,8	103,6	101,7	116,6	332,1
2019	838,7	88,6	49,6	116,2	100,8	110,0	101,1	272,6
2020	866,2	76,7	49,5	128,8	132,9	133,7	113,0	231,7
2021	871,8	51,7	51,0	120,6	100,3	117,8	159,2	271,4

Fuente: INE. Encuesta de Población Activa.

Tabla A.5.26. Población ocupada según nacionalidad y situación profesional (%).

Situación profesional	Española				No española				Total			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Empleador; empresario sin asalariados, trabajador independiente; miembro de cooperativa	16,74	16,85	17,73	16,14	16,02	17,40	17,86	18,36	16,68	16,90	17,74	16,35
Asalariado	82,81	82,71	81,81	83,32	83,49	82,43	81,08	81,14	82,87	82,68	81,74	83,12
Otra situación; Ayuda familiar	0,45	0,45	0,46	0,54	0,48	0,17	1,06	0,56	0,45	0,42	0,52	0,53
Total	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la *Encuesta de Población Activa* del INE.**Tabla A.5.27. Asalariados en Andalucía por sexo y tipo de contrato.**

Sector y sexo	2020				2021			
	Total	Indf.	Temp	T.T	Total	Indf.	Temp.	T.T
Total	2.469,4	1.674,1	795,3	32,21%	2.619,2	1.740,5	878,7	33,5%
Hombres	1.374,9	941,0	434,0	31,56%	1.431,4	966,7	466,7	32,5%
Mujeres	1.094,5	733,1	361,4	33,02%	1.187,8	773,8	414,0	34,9%
Sector Público	555,8	414,2	141,7	25,48%	604,5	432,2	172,3	28,5%
Hombres	272,4	214,3	58,2	21,35%	248,8	219,0	65,9	23,1%
Mujeres	283,4	199,9	83,5	29,45%	319,7	213,3	106,4	33,3%
Sector Privado	1.913,6	1.259,9	653,7	34,16%	2.014,7	1.308,3	706,5	35,1%
Hombres	1.102,5	726,7	375,8	34,08%	1.146,6	747,8	398,8	34,8%
Mujeres	811,1	533,2	277,9	34,26%	868,1	560,5	307,6	35,4%

Fuente: INE. EPA. Valores en miles y tasas en %.

Tabla A.5.28. Asalariados en Andalucía por tipo de contrato y tasas de temporalidad según edad, 2021. (miles de personas y %).

Edad	Indefinido	Temporal	Tasa de Temporalidad (%)
De 16 a 19	1,28	14,24	91,78
De 20 a 24	23,59	98,42	80,66
De 25 a 29	107,52	140,77	56,70
De 30 a 34	173,87	126,15	42,05
De 35 a 39	244,78	112,75	31,54
De 40 a 44	290,46	114,98	28,36
De 45 a 54	537,54	188,86	26,00
De 55 a 64	342,92	80,00	18,92
Más de 64	18,55	2,58	12,19
Total	1.740,51	878,74	33,55

Fuente: IECA. Explotación de la *Encuesta de Población Activa* del INE.

Tabla A.5.29. Tasas de temporalidad por sexo y nivel de formación, Andalucía 2021 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Analfabetos	55,33	64,48	58,16
Educación primaria	55,39	47,82	52,86
Ed. Secund. 1ª etapa y formac. e inserc. laboral	39,76	43,28	41,03
Ed. Secund 2ª etapa y formac. e inserc. laboral que precisa título de 1ª o de 2ª etapa de Secundaria	30,28	35,49	32,68
Educación superior y doctorado	21,30	29,08	25,46
Total	32,46	34,86	33,55

Fuente: IECA. Explotación de la *Encuesta de Población Activa* del INE.

Tabla A.5.30. Tasas de temporalidad según sexo por sector económico, Andalucía 2021, (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Agricultura	66,8	81,7	70,7
Industria	24,5	32,4	26,2
Construcción	52,6	29,1	50,4
Servicios ¹	25,0	32,6	29,1
Comercio, reparaciones y hostelería	28,2	34,6	31,4
Transporte y comunicaciones	23,1	26,5	23,8
Servicios a las empresas	21,8	26,5	24,2
Servicios públicos	23,8	32,1	28,8
Otros servicios	27,6	39,0	35,7
Total	32,5	34,9	33,5

Fuente: IECA. Explotación de la *Encuesta de Población Activa* del INE.

¹ 'Comercio, reparaciones y hostelería' contiene comercio al por mayor y al por menor y sus instalaciones y reparaciones, reparación de automóviles, hostelería (códigos CNAE-09: del 45 al 47, 55 y 56); 'Transporte y comunicaciones' comprende transporte y almacenamiento, información y comunicaciones (códigos CNAE-09 del 49 al 53 y del 58 al 63); 'Servicios a las empresas' está constituido por intermediación financiera, seguros, actividades inmobiliarias, servicios profesionales, científicos, administrativos y otros (códigos CNAE-09: del 64 al 66, 68, del 69 al 75 y del 77 al 82); 'Servicios públicos' comprende Administración pública, educación y actividades sanitarias (códigos CNAE-09: 84, 85 y del 86 al 88); 'Otros servicios' está formado por otros servicios (códigos CNAE-09: del 90 al 93, del 94 al 96, 97 y 99).

Tabla A.5.31. Tasas de temporalidad según sexo por antigüedad en el contrato, Andalucía 2021 (%).

	Hombres	Mujeres	Ambos sexos
Menos de 3 meses	87,31	87,70	87,50
0 meses	89,98	91,60	90,77
1 mes	87,92	87,37	87,65
2 meses	82,90	82,87	82,89
De 3 a 5 meses	79,21	78,29	78,78
De 6 meses a menos de 1 año	64,51	61,44	63,23
De 1 año a menos de 2 años	41,08	34,79	38,14
De 2 años a menos de 3 años	14,32	24,66	19,09
3 años o más	2,82	4,51	3,57
Total	32,46	34,86	33,55

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.32. Evolución de la población asalariada con contrato temporal. Contratos temporales e índice de rotación laboral* en Andalucía, 2008-2021.

	Población asalariada con contrato temporal	Contratos temporales registrados	Índice de rotación laboral*
2008	1.048.500	3.607.918	3,4
2009	866.800	3.307.574	3,8
2010	819.300	3.405.440	4,2
2011	792.700	3.443.009	4,3
2012	704.300	3.252.347	4,6
2013	655.000	3.539.715	5,4
2014	733.200	3.967.114	5,4
2015	796.850	4.206.429	5,3
2016	824.200	4.457.904	5,4
2017	867.400	4.779.625	5,5
2018	899.600	4.826.808	5,4
2019	910.500	4.942.650	5,4
2020	795.300	3.760.236	4,7
2021	878.700	4.300.405	4,9

* Índice de rotación laboral = Contratos temporales / Población asalariada con contrato temporal.

Fuente: INE e IECA, EPA, y SEPE y SAE. Estadística de empleo y de contratos.

Tabla A.5.33. Distribución de la contratación por provincia y modalidad de contrato 2021.

Provincia	Total		Indefinidos*	Obra o Servicio	Eventual	Interinidad	Form. y prácticas	Otros
Almería	319.427	100%	11,53%	58,65%	27,99%	6,87%	0,21%	0,09%
Cádiz	554.858	100%	5,99%	33,32%	57,94%	5,56%	0,23%	0,17%
Córdoba	493.675	100%	4,74%	49,52%	45,04%	3,16%	0,17%	0,07%
Granada	446.391	100%	6,38%	42,15%	47,82%	5,66%	0,31%	0,50%
Huelva	446.592	100%	4,17%	74,39%	20,35%	3,41%	0,09%	0,09%
Jaén	539.764	100%	3,02%	58,42%	36,75%	3,04%	0,11%	0,24%
Málaga	669.232	100%	9,25%	37,50%	50,75%	6,62%	0,30%	0,23%
Sevilla	959.613	100%	7,21%	51,88%	39,05%	4,76%	0,36%	0,33%
Andalucía	4.429.552	100%	6,50%	49,69%	41,77%	4,86%	0,24%	0,23%
España	18.506.494	100%	11,42%	37,82%	46,92%	7,28%	0,43%	0,38%

*Comprende indefinidos ordinarios y convertidos en indefinidos.

Fuente: Servicio Público de Empleo Estatal - SEPE.

Tabla A.5.34. Ocupados según sexo y tipo de jornada, Andalucía 2021. (miles de personas).

	Hombres	Mujeres	Total
Total Jornada Completa	1.662,55	1.027,42	2.689,97
Parcial debido a:			
Seguir cursos de enseñanza o formación	7,90	11,53	19,43
Enfermedad o incapacidad propia	2,85	3,65	6,50
Cuidado de niños o adultos enfermos, incapacitados o mayores	1,99	41,08	43,07
No haber encontrado un trabajo de jornada completa	76,21	208,45	284,66
No querer un trabajo de jornada completa	8,63	31,47	40,10
Otras razones o desconoce el motivo	19,29	26,94	46,22
Total Jornada Parcial	119,9	341,2	461,1
Total	1.782,4	1.368,6	3.151,1

Fuente: IECA. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE.

Tabla A.5.35. Coste laboral y salarial por trabajador y mes según sector de actividad.

	Andalucía		España	
	Coste laboral	Coste salarial	Coste laboral	Coste salarial
Año 2020				
Industria	2.585,14	1.866,82	3.049,41	2.231,73
Construcción	2.565,77	1.807,03	2.650,34	1.885,36
Servicios	2.241,65	1.659,71	2.482,29	1.846,73
Total	2.300,85	1.692,03	2.572,73	1.903,58
Año 2021				
Industria	2.740,8	1.977,9	3.181,7	2.334,7
Construcción	2.563,8	1.796,2	2.737,8	1.935,0
Servicios	2.351,9	1.737,7	2.641,0	1.973,5
Total	2.409,82	1.768,2	2.723,8	2.022,5

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2020. Elaboración propia.

Tabla A.5.36. Jornada anual efectiva media por persona trabajadora por CCAA, 2021. (media anual).

	TOTAL	Variación 2021/20
España	125,4	6,14
Andalucía	124,8	5,18
Aragón	125,3	6,34
Asturias	122,7	4,32
Baleares	125,3	12,66
Canarias	120,3	10,50
Cantabria	126,0	4,35
Castilla-La Mancha	124,0	5,02
Castilla y León	125,5	3,53
Cataluña	124,8	7,33
Com. Valenciana	124,9	5,94
Extremadura	121,9	2,26
Galicia	126,3	4,45
Madrid	130,0	5,95
Murcia	126,1	4,67
Navarra	122,9	4,09
País Vasco	120,5	7,20
Rioja, La	122,8	3,65

Fuente: Encuesta Trimestral de Coste Laboral 2021.

**Tabla A.5.37. Jornada laboral por comunidades autónomas y tipo de jornada, 2021.
(media de los cuatro trimestres).**

CC.AA	Total trabajadores			Tiempo completo			Tiempo parcial		
	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas	Horas pactadas	Horas efectivas	Horas no trabajadas
Andalucía	148,9	124,8	24,6	168,6	140,9	28,2	93,1	79,4	14,2
Aragón	151,7	125,3	27,2	168,9	139,3	30,3	83,9	70,2	14,6
Asturias	148,9	122,7	26,8	166,0	136,0	30,5	84,0	71,7	12,6
Baleares	152,4	125,3	27,6	169,0	139,3	30,1	105,4	85,6	20,3
Canarias	152,3	120,3	32,5	169,4	133,0	36,8	90,8	74,5	16,9
Cantabria	151,3	126,0	25,6	167,5	139,1	28,8	89,1	76,1	13,4
C y León	149,1	124,0	25,6	168,1	139,9	28,6	85,8	70,9	15,3
C. Mancha	150,1	125,5	25,2	167,3	139,5	28,4	85,4	72,7	13,2
Cataluña	151,4	124,8	27,5	169,1	139,5	30,7	87,2	71,7	16,1
C. Valenciana	150,0	124,9	25,9	168,8	139,9	29,6	89,4	76,4	14,0
Extremadura	145,6	121,9	24,0	166,5	138,8	28,0	78,4	67,3	11,2
Galicia	152,5	126,3	26,8	169,6	140,0	30,2	87,4	74,1	13,8
Madrid	154,9	130,0	25,5	168,8	141,5	27,8	93,5	79,0	15,1
Murcia	151,3	126,1	25,8	168,6	140,1	29,1	95,1	81,1	15,0
Navarra	148,8	122,9	26,7	166,8	137,3	30,1	84,0	70,7	14,0
P. Vasco	149,1	120,5	28,9	164,5	132,9	32,0	82,8	67,6	15,6
La Rioja	148,5	122,8	26,3	167,7	137,8	30,5	83,2	71,8	12,3
España	151,2	125,4	26,5	168,5	139,4	29,7	89,7	75,4	14,9

Fuente: INE. Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL).

Tabla A.5.38. Accidentes de trabajo con baja en Andalucía según gravedad, 2020-2021*.

TOTAL				
	2020	2021	V. absoluta	V. relativa
Leves	82.778	92.455	9.677	11,69%
Graves	1.054	1.148	94	8,92%
Mortales	111	148	37	33,33%
Total	83.943	93.751	9.808	11,68%
EN JORNADA LABORAL				
	2020	2.021	V. absoluta	V. relativa
Leves	73.134	80.775	7.641	10,45%
Graves	833	909	76	9,12%
Mortales	99	115	16	16,16%
Total	74.066	81.799	7.733	10,44%
IN ITÍNERE				
	2020	2021	V. absoluta	V. relativa
Leves	9.644	11.680	2.036	21,11%
Graves	221	239	18	8,14%
Mortales	12	33	21	175%
Total	9.877	11.952	2.075	21,01%

*Nota: Se incluyen los accidentes que han causado baja en el periodo de referencia, recepcionados por la Autoridad Laboral Provincial.
Fuente: *Estadísticas de Accidentes de Trabajo*. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.39. Evolución del número de accidentes con baja. (Incluye el total de accidentes: en jornada y “en itíneres”).

Provincias	2020	2021	Variación relativa			
			17/18	18/19	19/20	20/21
Almería	8.448	8.856	4,00%	5,40%	-14,83%	4,83%
Cádiz	10.800	12.043	-0,20%	4,90%	-24,53%	11,51%
Córdoba	7.990	9.129	7,80%	10,90%	-24,50%	14,26%
Granada	7.241	8.132	3,40%	8,90%	-18,66%	12,30%
Huelva	6.258	7.245	0,10%	2,60%	-21,64%	15,77%
Jaén	4.985	6.083	-0,80%	4,40%	-26,26%	22,03%
Málaga	17.156	18.939	5,40%	11,30%	-29,48%	10,39%
Sevilla	21.065	23.324	3,10%	6,10%	-22,24%	10,72%
Andalucía	83.943	93.751	3,20%	7,30%	-23,60%	11,68%

Fuente: *Estadísticas de Accidentes de Trabajo*. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.40 Variación de la accidentalidad laboral por provincias, según gravedad.
(Incluye el total de accidentes: en el puesto de trabajo y “en itinere”).

Provincias	Leves			Graves			Mortales		
	2020	2021	Δ. rel.	2020	2021	Δ. rel.	2020	2021	Δ. rel.
Almería	8.362	8.775	4,94%	73	67	-8,22%	13	14	7,69%
Cádiz	10.706	11.934	11,47%	83	85	2,41%	11	24	118,18%
Córdoba	7.886	9.002	14,15%	97	112	15,46%	7	15	114,29%
Granada	7.134	7.995	12,07%	98	126	28,57%	9	11	22,22%
Huelva	6.169	7.144	15,80%	71	87	22,54%	18	14	-22,22%
Jaén	4.842	5.905	21,95%	136	165	21,32%	7	13	85,71%
Málaga	16.872	18.680	10,72%	269	237	-11,90%	15	22	46,67%
Sevilla	20.807	23.020	10,64%	227	269	18,50%	31	35	12,90%
Andalucía	82.778	92.455	11,69%	1.054	1.148	8,92%	111	148	33,33%

Fuente: Estadísticas de Accidentes de Trabajo. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.41. Número de partes comunicados de las enfermedades profesionales por actividad económica en Andalucía y España, 2021.

Actividad Económica	Andalucía	España
A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	11,85	81,39
B. Industrias extractivas	103,98	421,48
C. Industria manufacturera	102,95	297,6
E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	40,45	90,42
F. Construcción	48,53	123,8
G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	31,9	82,17
H. Transporte y almacenamiento	7,09	19,8
I. Hostelería	42,94	70,9
N. Actividades administrativas y servicios auxiliares	75,5	105,97
O. Administración Pública y defensas; Seguridad Social obligatoria	17,8	36,57
P. Educación	14,18	24,5
Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales	17,08	85,03
R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	16,83	33,61
S. Otros servicios	50,62	105,04

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.42. Número de partes comunicados de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2021.

Grupo de enfermedad profesional	Andalucía	España
Grupo 1: Causadas por agentes químicos	41	487
Grupo 2: Causadas por agentes físicos	882	17.636
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos	28	576
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias	79	710
Grupo 5: Enfermedades de la piel	39	923
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos	2	49

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social. Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Junta de Andalucía

Tabla A.5.43. Índice de incidencia de las enfermedades profesionales por grupo de enfermedad profesional en Andalucía, 2021.

Grupo de enfermedad profesional	Andalucía	España
Grupo 1: Causadas por agentes químicos	1,14	2,04
Grupo 2: Causadas por agentes físicos	28,64	76,86
Grupo 3: Causadas por agentes biológicos	0,97	3,0
Grupo 4: Causadas por inhalación sustancias	1,9	2,92
Grupo 5: Enfermedades de la piel	1,14	3,77
Grupo 6: Causadas por agentes carcinógenos	0,04	0,2

Fuente: Sistema de la Seguridad Social CEPROSS. Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Tabla A.5.44. Distribución de los convenios vigentes en Andalucía en 2021.

Provincias	Total convenios	Convenios originarios			Convenios revisados		
		Convenios	Empresas	Trabajadores	Convenios	Empresas	Trabajadores
Almería	44	7	1.055	29.773	37	2.154	14.070
Cádiz	103	32	13.033	63.268	71	5.869	44.710
Córdoba	73	24	14.853	94.069	49	3.132	26.241
Granada	83	36	3.254	25.562	47	6.149	25.736
Huelva	52	21	656	8.793	31	1.697	22.401
Jaén	61	18	2.875	28.716	43	56.088	116.940
Málaga	113	35	1.844	20.750	78	65.216	173.245
Sevilla	99	35	2.371	20.796	64	24.682	153.149
Interpr.	20	7	7	1.694	13	241	7.191
Total	648	215	39.948	293.421	433	165.228	583.683

Fuente: CARL.

Tabla A.5.45. Jornada laboral promedio por provincias, 2020-2021 (en horas).

Provincias	Jornada anualizada		Jornada semanal		Jornada anual	
	2020	2021	2020	2021	2020	2021
Almería	1.782,20	1.791,7	39,43	39,70	1.761,65	1.796,1
Cádiz	1.754,58	1.768,4	39,25	39,55	1.737,36	1.761,4
Córdoba	1.785,70	1.773,4	39,45	39,28	1.742,10	1.748,2
Granada	1.773,61	1.776,2	39,78	39,7	1.763,27	1.761,4
Huelva	1.771,40	1.745,3	39,61	39,5	1.772,08	1.746,2
Jaén	1.774,37	1.770,6	39,10	39,07	1.766,17	1.765,7
Málaga	1.781,40	1.775,8	39,72	39,66	1.782,54	1.778,2
Sevilla	1.771,62	1.772,6	38,89	38,92	1.772,45	1.774,2
Interprovinciales	1.656,47	1.781,1	35,81	39,39	1.681,55	1.769,5
Total	1.771,59	1.772,31	39,26	39,37	1.766,78	1.770,52

Fuente: CARL.

Tabla A.5.46. Evolución de los resultados de la mediación por modalidades procedimentales, 2019, 2020 y 2021.

Modalidades procedimentales	2019			2020			2021		
	Con avenencia	Total	%	Con avenencia	Total	%	Con avenencia	Total	%
Previos a la vía judicial	124	446	27,80	78	336	23,21	138	595	29,6
Previos a convocatorias de huelga	82	144	43,06	39	87	44,83	53	151	49,6
Otros	45	64	71,43	15	24	62,50	30	69	62,5
Total	251	654	38,38	132	447	29,53	221	815	35,3

Fuente: SERCLA.

Tabla A.5.47. Carga de trabajo de los Juzgados de lo Social en Andalucía, 2021

JUZGADO DE LO SOCIAL	INGRESOS	EJECUCIÓN	ORGANOS	MEDIA DE INGRESOS POR ORGANO
Almería	6.379	901	5	1.456
Cádiz	3.309	355	3	1.221
Algeciras	1.624	288	2	956
Jerez de la Fra.	3.376	452	3	1.276
Ceuta	776	45	1	821
Córdoba	4.259	563	5	1.206
Granada	7.150	843	7	1.142
Motril	714	98	1	812
Huelva	3.804	652	4	1.485
Jaén	3.405	414	4	955
Málaga	14.300	2.272	13	1.275
Melilla	741	132	1	873
Sevilla	14.707	2.387	12	1.425

Fuente: TSJA

C6

Anexo Estadístico

Capítulo 6

- Tabla A.6.1. Número de habitantes por Universidad, por comunidades autónomas. Curso 2020-2021.
- Tabla A.6.2. Número de grados y máster por comunidad autónoma y rama de enseñanza. Curso 2020-2021.
- Tabla A.6.3. Oferta, demanda y matrícula en titulaciones de Grado por comunidad autónoma. Curso 2020-2021.
- Tabla A.6.4. Evolución del alumnado de Grado y Ciclo de las Universidades Andaluzas. Curso 2000/2001 – Curso 2020/2021.
- Tabla A.6.5. Grupos de I+D, por organismo. Año 2020 (*).
- Tabla A.6.6. Evolución de la producción científica andaluza, 2010-2020 (*).
- Tabla A.6.7. Gasto total en I+D (en miles de euros) en Andalucía y España. 2010-2020 (*).
- Tabla A.6.8. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2020 (*).
- Tabla A.6.9. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España (2010 a 2020) (*).
- Tabla A.6.10. Innovación tecnológica. Andalucía y España. Año 2020 (*).
- Tabla A.6.11. Uso de Internet, por provincias, características socioeconómicas y demográficas. Año 2021 (% de la población).

Tabla A.6.1. Número de habitantes por Universidad, por comunidades autónomas. Curso 2020-2021.

Comunidad Autónoma	Número de habitantes por Universidad
Rioja (La)	159.957
Castilla y León	266.102
Cantabria	291.453
Navarra (Comunidad Foral de)	330.599
Canarias	435.190
Madrid (Comunidad de)	451.993
Murcia (Región de)	503.750
Comunitat Valenciana	561.928
España	564.890
Cataluña	648.373
Aragón	664.696
País Vasco	740.168
Andalucía	769.492
Galicia	900.606
Asturias (Principado de)	1.018.784
Extremadura	1.063.987
Balears (Illes)	1.171.543
Castilla - La Mancha	2.045.221

Fuente: INE (población inicio curso 2020/2021) y Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Universidades.

Tabla A.6.2. Número de grados y máster por comunidad autónoma y rama de enseñanza. Curso 2020-2021.

	Total		Ciencias Sociales y Jurídicas		Ingeniería y Arquitectura		Artes y Humanidades		Ciencias de la Salud		Ciencias	
	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster	Grados	Máster
Total	3.077	3.641	1.100	1.537	832	814	464	424	422	523	259	343
Andalucía	396	516	136	202	99	113	67	66	45	73	49	62
Aragón	73	61	24	20	18	14	9	6	14	11	8	10
Asturias	54	61	14	13	18	21	9	8	7	9	6	10
Baleares (Illes)	35	35	13	13	6	3	6	5	6	5	4	9
Canarias	104	76	37	24	25	18	16	13	20	12	6	9
Cantabria	47	58	16	14	17	20	4	9	8	9	2	6
Castilla - La Mancha	54	42	15	16	16	8	11	5	7	6	5	7
Castilla y León	281	266	107	122	73	55	40	29	37	34	24	26
Cataluña	584	690	200	287	158	144	101	89	81	100	44	70
Comunitat Valenciana	274	421	108	155	67	93	29	45	48	80	22	48
Estado	28	94	11	48	6	14	6	16	1	7	4	9
Extremadura	62	43	17	18	21	11	8	4	6	6	10	4
Galicia	134	158	45	57	39	43	20	21	15	17	15	20
Madrid	619	755	233	348	172	156	94	89	87	103	33	59
Murcia	108	135	38	51	26	24	15	11	20	38	9	11
Navarra	70	66	24	26	21	20	9	4	9	9	7	7
País Vasco	119	166	42	69	42	49	16	16	10	16	9	16
Rioja (La)	41	124	22	78	8	24	7	11	1	7	3	4

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

Tabla A.6.3. Oferta, demanda y matrícula en titulaciones de Grado por comunidad autónoma. Curso 2020-2021.

	Total			
	Oferta	Demanda	Matrícula	Ocupación
Total	244.793	450.650	224.536	91,7%
Andalucía	50.712	82.441	46.836	92,4%
Aragón	6.517	16.861	5.952	91,3%
Asturias (Principado de)	5.353	11.510	4.273	79,8%
Baleares (Illes)	3.420	7.525	3.272	95,7%
Canarias	10.389	20.809	8.653	83,3%
Cantabria	2.353	7.898	1.960	83,3%
Castilla - La Mancha	6.212	17.620	5.589	90,0%
Castilla y León	16.045	35.314	13.209	82,3%
Cataluña	37.908	57.162	37.583	99,1%
Comunitat Valenciana	25.503	40.830	23.814	93,4%
Extremadura	5.259	10.611	3.776	71,8%
Galicia	11.424	22.782	11.563	101,2%
Madrid (Comunidad de)	44.164	68.153	39.807	90,1%
Murcia (Región de)	7.986	20.851	7.156	89,6%
Navarra (Comunidad Foral de)	2.020	8.191	1.988	98,4%
País Vasco	8.528	17.975	8.148	95,5%
Rioja (La)	1.000	4.117	957	95,7%

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Universidades.

**Tabla A.6.4. Evolución del alumnado de Grado y Ciclo de las Universidades Andaluzas.
Curso 2000/2001 – Curso 2020/2021.**

Curso	Alumnado matriculado	Variación interanual
2000/2001	266.957	-1,82%
2001/2002	258.899	-3,02%
2002/2003	249.368	-3,68%
2003/2004	242.822	-2,63%
2004/2005	235.610	-2,97%
2005/2006	233.590	-0,86%
2006/2007	223.501	-4,32%
2007/2008	225.206	0,76%
2008/2009	221.670	-1,57%
2009/2010	231.500	4,43%
2010/2011	231.437	-0,03%
2011/2012	238.550	3,07%
2012/2013	236.712	-0,77%
2013/2014	231.848	-2,05%
2014/2015	223.419	-3,64%
2015/2016	213.789	-4,31%
2016/2017	212.392	-0,75%
2017/2018	209.391	-1,41%
2018/2019	206.314	-1,47%
2019/2020	204.518	-0,87%
2020/2021	205.599	0,53%

Fuente: Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Secretaría General de Universidades. Ministerio de Educación y Formación Profesional y Ministerio de Universidades.

Tabla A.6.5. Grupos de I+D, por organismo. Año 2020 (*).

ORGANISMO	Total
Univ. de Almería	132
Univ. de Cádiz	173
Univ. de Córdoba	204
Univ. de Granada	491
Univ. de Huelva	89
Univ. de Jaén	119
Univ. de Málaga	266
Univ. de Sevilla	544
Univ. Pablo de Olavide	90
Univ. Loyola Andalucía	16
CSIC	112
SAS-Fundaciones de salud	122
IFAPA	21
Otros organismos	14
TOTAL	2.393

(*) Año 2020, último año con información disponible.
Fuente: Sistema de Información Científica de Andalucía (SICA).

Tabla A.6.6. Evolución de la producción científica andaluza, 2010-2020 (*).

Años	Número de documentos SCOPUS	Número de documentos WOS
2010	9.478	7.260
2011	10.488	7.998
2012	11.560	8.785
2013	11.762	9.064
2014	12.443	9.266
2015	12.409	9.468
2016	13.177	9.780
2017	13.451	9.752
2018	14.362	10.442
2019	15.679	12.142
2020	18.331	16.147

Fuente: FECYT. Ministerio de Ciencia e Innovación
 (*) Año 2020, último año con información disponible.

Tabla A.6.7. Gasto total en I+D (en miles de euros) en Andalucía y España. 2010-2020 (*).

Año	Gasto en I+D			Evolución sobre el año anterior (%)	
	Andalucía	España	And / Esp (%)	Andalucía	España
2010	1.726.765	14.588.456	11,84	9,42	0,05
2011	1.648.471	14.184.295	11,62	-4,53	-2,77
2012	1.480.460	13.391.607	11,05	-10,19	-5,59
2013	1.471.261	13.011.798	11,31	-0,62	-2,84
2014	1.465.740	12.820.756	11,40	-0,38	-1,47
2015	1.476.451	13.171.807	11,21	0,73	2,74
2016	1.359.795	13.259.769	10,25	-7,90	0,66
2017	1.421.997	14.051.633	10,09	4,57	5,97
2018	1.479.417	14.945.692	9,90	4,04	6,36
2019	1.538.408	15.572.052	9,88	3,99	4,20
2020	1.627.247	15.768.133	10,32	5,77	1,26

Fuente: INE.
 (*) Año 2020, último año con información disponible.

Tabla A.6.8. Gastos internos totales en I+D por sector de ejecución. Andalucía y España. Año 2020 (*).

Sector	Andalucía			España	
	Importe (€)	% sobre España	Variac. 2020/19	Importe (€)	Variac. 2020/19
Sector empresas	590.260	6,7%	5,6%	8.767.460	0,3%
Instituciones privadas sin fines de lucro	3.272	7,2%	4,8%	45.734	8,8%
Administración pública	305.840	11,1%	2,7%	2.752.925	4,0%
Enseñanza superior	727.876	17,3%	7,3%	4.202.013	1,5%
Total	1.627.247	10,32	5,77%	15.768.133	1,26%
% gastos en I+D respecto del PIB pm		1,08		1,59	

(*) Año 2020, último año con información disponible.
Fuente: INE.

Tabla A.6.9. Personal en I+D en equivalencia a jornada completa (EJC). Andalucía y España (2010 a 2020) (*).

AÑOS	Andalucía		España	
	Personal	% de la p.a.	Personal	% de la p.a.
2010	25.774	6,48	222.022	9,50
2011	25.434	6,35	215.079	9,18
2012	24.647	6,09	208.831	8,91
2013	24.139	5,99	203.302	8,77
2014	23.633	5,85	203.303	8,86
2015	23.519	5,80	200.865	8,70
2016	23.121	5,80	205.872	9,02
2017	24.438	6,17	215.713	9,49
2018	24.731	6,28	225.696	9,89
2019	24.870	6,28	231.413	10,05
2020	25.908	6,66	231.769	10,20

Fuente: *Estadísticas sobre las actividades de I+D. Resultados para Andalucía*. IECA y EPA, INE.
(*) Año 2020, último año con información disponible.

Tabla A.6.10. Innovación tecnológica. Andalucía y España. Año 2020 (*).

	Empresas con actividades innovadoras (**)			Gasto en innovación tecnológica (***)		
	Nº	%	Variación anual (%)	Total (en miles de €)	%	Variación anual (%)
España	20.976	100,0	-21,5	17.074.397	100,0	-11,9
Andalucía	2.654	12,7	-23,7	1.102.338	6,5	-10,2

(*) Año 2020, último año con información disponible.
(**) Una empresa puede realizar actividades innovadoras en más de una Comunidad o Ciudad Autónoma.
(***) En la Comunidad o Ciudad Autónoma donde se realice el gasto.
Fuente: *Encuesta sobre innovación en las empresas. Resultados para Andalucía*. IECA, INE.

Tabla A.6.11. Uso de Internet, por provincias, características socioeconómicas y demográficas. Año 2021 (% de la población).

	Disponen de algún tipo de ordenador	Grado de confianza en internet (8-10 sobre 10)	Personas que han utilizado Internet en los últimos 3 meses	Personas que han utilizado Internet diariamente (al menos 5 días por semana) en los últimos 3 meses	Personas que han comprado a través de Internet en los últimos 12 meses
Provincia					
Almería	74,6	---	95,7	85,7	64,8
Cádiz	78,4	---	94,9	88,3	74,8
Córdoba	77,3	---	91,8	85,5	69,8
Granada	77,5	---	93,3	85,0	72,6
Huelva	76,7	---	95,0	83,9	77,6
Jaén	73,7	---	89,9	79,4	67,1
Málaga	77,8	---	94,8	87,8	70,4
Sevilla	79,5	---	94,9	87,5	73,0
Tipo de Municipio					
Municipios de más de 20.000 habitantes	82,3	---	95,3	92,9	74,2
Municipios de menos de 20.000 habitantes	68,9	---	90,3	88,9	70,1
Total, Hombres	79,1	15,9	93,3	91,4	74,4
De 16 a 24 años	88,4	19,1	100,0	96,0	86,7
De 25 a 34 años	83,0	17,7	99,4	97,2	85,9
De 35 a 44 años	83,4	16,0	98,9	96,5	81,5
De 45 a 54 años	83,7	15,4	97,2	89,9	71,2
De 55 a 64 años	70,6	11,4	86,0	83,7	58,3
De 65 a 74 años	55,6	16,8	66,3	72,9	44,4
Total, Mujeres	76,0	11,6	94,9	91,9	68,9
De 16 a 24 años	90,0	11,7	100,0	98,0	87,7
De 25 a 34 años	82,9	13,4	100,0	97,5	88,0
De 35 a 44 años	81,5	14,4	99,3	95,1	82,5
De 45 a 54 años	79,9	9,7	97,8	88,7	62,3
De 55 a 64 años	65,9	11,3	93,3	86,0	45,7
De 65 a 74 años	48,2	-	71,3	83,3	31,7
Nivel de estudios terminados					
Analfabeto y educación Primaria	---	17,5	75,3	---	34,5
Primera etapa de la educación Secundaria	---	13,4	92,6	---	60,1
Segunda etapa de la educación Secundaria	---	12,3	98,1	---	80,2
Formación Profesional de Grado Superior	---	13,7	99,2	---	81,9
Educación Superior	---	13,8	99,5	---	85,2
Nivel de ingresos					
<900 euros	51,4	---	87,0	86,1	---
901-1.600 euros	76,2	---	94,1	91,7	---
1.601-2.500 euros	91,9	---	98,6	94,6	---
2.501-3.000 euros	93,7	---	98,7	95,7	---
>3.000 euros	97,1	---	100,0	96,6	---

Fuente: Encuesta Social 2021. Digitalización y uso de datos personales. Capacidades y actitudes de la población andaluza. Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

C7

Anexo Estadístico

Capítulo 7

DESIGUALDAD, POBREZA, CALIDAD DE VIDA Y LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS

- Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Años 2019 y 2020.
- Tabla A.7.2. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2020.
- Tabla A.7.3. Lista de municipios (con población mayor a 20.000 habit.) con mayor y menor renta media anual por habitante. 2019.
- Tabla A.7.4. Lista de ciudades (de las 126 principales ciudades españolas) con mayor y menor tasa de paro. 2021.
- Tabla A.7.5. Lista de barrios (de las 17 ciudades de más de 250 mil habit.) según renta media anual por habitante. 2019.
- Tabla A.7.6. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2020. En euros.
- Tabla A.7.7. Número de pensiones por Régimen de la Seguridad Social. Año 2021.
- Tabla A.7.8. Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2021. En euros.
- Tabla A.7.9. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez. Andalucía. Beneficiarios e importes de las nóminas.

EDUCACIÓN

- Tabla A.7.10. Evolución del número de Unidades/Grupos por niveles de enseñanza y titularidad del centro. Cursos 2019/20 y 2020/21.
- Tabla A.7.11. Evolución del número de Becas 6000, Becas Segunda Oportunidad y Becas Adriano.

SANIDAD

- Tabla A.7.12. Centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía por provincia, 2021.
- Tabla A.7.13. Evolución de la plantilla del SAS (número personas). 2010-2021.
- Tabla A.7.14. Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación.

- Tabla A.7.15. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud.

VIVIENDA

- Tabla A.7.16. Precio tasado vivienda libre y protegida en Andalucía, 2021.
- Tabla A.7.17. Plan Vive en Andalucía de de Vivienda y Regeneración Urbana 2020-2030. (actuaciones y financiación por programas Anualidad 2020 y 2021).

CULTURA

- Tabla A.7.18. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2021.
- Tabla A.7.19. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2017-2020.

Tabla A.7.1. Indicadores de Calidad de Vida. Comparación de Andalucía con España. Años 2019 y 2020.

	1. Condiciones materiales de vida		2. Trabajo		3. Salud		4. Educación		5. Ocio y relaciones sociales		6. Seguridad física y personal		7. Gobernanza y derechos básicos		8. Entorno y medioambiente		9. Experiencia general de la vida	
	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
Andalucía	97,4	97,1	94,7	95,4	102,3	99,2	101,4	101,0	96,5	96,5	101,6	101,5	94,9	94,9	100,2	98,9	102,4	102,4
Media nacional	101,1	100,1	99,7	100,2	104,4	101,3	106,1	106,3	99,1	99,1	101,4	101,8	100,0	100,0	103,5	102,1	104,4	104,4
Diferencia respecto a la media nacional	-3,7	-2,9	-5,0	-4,7	-2,1	-2,2	-4,7	-5,3	-2,6	-2,6	0,2	-0,3	-5,1	-5,1	-3,2	-3,2	-2,0	-2,0

Fuente: *Indicadores de Calidad de Vida. Análisis multidimensional*. INE.**Tabla A.7.2. Indicadores de Calidad de Vida. Ranking de Comunidades Autónomas en cada una de las dimensiones. Año 2020.**

	1. Condiciones materiales de vida	2. Trabajo	3. Salud	4. Educación	5. Ocio y relaciones sociales	6. Seguridad física y personal	7. Gobernanza y derechos básicos	8. Entorno y medioambiente	9. Experiencia general de la vida	Posición media
Andalucía	16	16	16	16	14	12	14	15	14	15
Aragón	3	2	7	8	2	6	12	4	2	5
Asturias	7	11	14	5	12	2	9	6	10	8
Islas Baleares	8	5	5	13	3	11	1	10	1	6
Canarias	17	15	15	14	17	13	10	17	4	14
Cantabria	6	9	10	4	1	1	13	2	9	6
Castilla y León	5	8	11	11	4	5	17	3	16	9
Castilla - La Mancha	9	13	8	15	13	9	8	5	15	11
Cataluña	11	4	6	7	15	16	7	12	8	10
Com. Valenciana	13	12	12	10	9	10	2	11	3	9
Extremadura	15	17	9	17	7	8	11	9	6	11
Galicia	12	10	13	6	8	4	15	14	17	11
Madrid	10	7	1	3	10	17	5	13	11	9
Murcia	14	14	17	12	16	15	3	16	12	13
Navarra	4	3	2	2	6	7	6	1	5	4
País Vasco	2	1	3	1	11	14	16	7	13	8
La Rioja	1	6	4	9	5	3	4	8	7	5

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de Indicadores de Calidad de Vida, del INE.

Tabla A.7.3. Lista de municipios (con población mayor a 20.000 habit.) con mayor y menor renta media anual por habitante. 2019.

Mayor renta			Menor renta		
Municipio	Provincia	Renta por habitante	Municipio	Provincia	Renta por habitante
Pozuelo de Alarcón	Madrid	26.367	Níjar	Almería	7.097
Boadilla del Monte	Madrid	21.976	Vícar	Almería	7.634
Sant Cugat del Vallés	Barcelona	21.122	Los Palacios y Villafranca	Sevilla	8.054
Torrelodones	Madrid	20.810	Barbate	Cádiz	8.126
Majadahonda	Madrid	20.652	Alhaurín el Grande	Málaga	8.188
Rozas de Madrid	Madrid	20.643	Adra	Almería	8.192
Getxo	Vizcaya	20.335	Isla Cristina	Huelva	8.255
Tres Cantos	Madrid	19.686	Almoradí	Alicante	8.277
Sant Quirze del Vallés	Barcelona	18.931	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	8.286
San Sebastián	Guipúzcoa	18.874	Torre Vieja	Alicante	8.335
Alcobendas	Madrid	18.653	El Ejido	Almería	8.358
Villaviciosa de Odón	Madrid	18.499	Arcos de la Frontera	Cádiz	8.483
Villanueva de la Cañada	Madrid	17.702	Lebrija	Sevilla	8.647
Sitges	Barcelona	17.666	Coria del Río	Sevilla	8.664
Paracuellos de Jarama	Madrid	17.295	Mazarrón	Murcia	8.667
Zarautz	Guipúzcoa	17.219	Lepe	Huelva	8.674
Mondragón	Guipúzcoa	17.058	Crevillent	Alicante	8.678
Madrid	Madrid	17.030	Almonte	Huelva	8.706
Vilassar de Mar	Barcelona	16.966	Loja	Granada	8.773
Barcelona	Barcelona	16.894	Priego de Córdoba	Córdoba	8.824
Durango	Vizcaya	16.700	Coín	Málaga	8.869
El Masnou	Barcelona	16.456	Alcalá la Real	Jaén	8.880
Oleiros	La Coruña	16.447	Almuñécar	Granada	8.935
Bilbao	Vizcaya	16.119	Lucena	Córdoba	8.937
Eibar	Guipúzcoa	16.098	Jumilla	Murcia	8.943

Fuente: Elaboración propia a partir de *Indicadores Urbanos*, del INE. Disponible en: https://www.ine.es/ss/Satellite?L=0&c=INEPublicacion_C&cid=1259944561392&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout¶m1=PYSDetalleGratisas&titema=Sociedad

Tabla A.7.4. Lista de ciudades (de las 126 principales ciudades españolas) con mayor y menor tasa de paro. 2021.

Mayor tasa de paro			Menor tasa de paro		
Municipio	Provincia	Tasa de paro	Municipio	Provincia	Tasa de paro
Linares	Jaén	30,9	Pozuelo de Alarcón	Madrid	6,2
La Línea de la Concepción	Cádiz	30,3	Sant Cugat del Vallés	Barcelona	6,4
Alcalá de Guadaíra	Sevilla	26,9	Rozas de Madrid	Madrid	7,1
Jerez de la Frontera	Cádiz	26,0	Majadahonda	Madrid	7,4
Santa Lucía de Tirajana	Las Palmas	26,0	San Sebastián	Guipúzcoa	7,8
Granada	Granada	25,8	Getxo	Vizcaya	7,9
Dos Hermanas	Sevilla	25,1	Castelldefels	Barcelona	9,1
Córdoba	Córdoba	25,0	Rivas-Vaciamadrid	Madrid	9,4
Algeciras	Cádiz	24,9	San Sebastián de los Reyes	Madrid	9,4
Arrecife	Las Palmas	24,8	Barcelona	Barcelona	9,6
Sanlúcar de Barrameda	Cádiz	24,8	Alcobendas	Madrid	9,6
Telde	Las Palmas	24,6	Santiago de Compostela	La Coruña	9,9
Chiclana de la Frontera	Cádiz	24,5	Cerdanyola del Vallés	Barcelona	10,2
Santa Cruz de Tenerife	Tenerife	24,3	Lugo	Lugo	10,3
Torremolinos	Málaga	24,3	Irún	Guipúzcoa	10,3

Fuente: Idem que tabla A.7.2.

Tabla A.7.5. Lista de barrios (de las 17 ciudades de más de 250 mil habit.) según renta media anual por habitante. 2019.

Mayor renta			Menor renta		
Barrio	Ciudad	Renta por habitante	Barrio	Ciudad	Renta por habitante
El Viso	Madrid	42.107	Sevilla sub-city dist. N° 5-A	Sevilla	5.666
Castellana	Madrid	37.212	Sevilla sub-city dist. N° 4-E	Sevilla	6.042
Piovera	Madrid	36.928	Alicante sub-city dist. N° 4-A	Alicante	6.272
Recoletos	Madrid	35.613	Sevilla sub-city dist. N° 9-A	Sevilla	6.801
Pedralbes	Barcelona	34.522	San Cristobal	Madrid	6.955
Les Tres Torres	Barcelona	33.948	Azahara-Palmeras	Córdoba	7.361
Almagro	Madrid	33.767	Polígono del Guadalquivir	Córdoba	7.380
Nueva España	Madrid	33.001	Alicante sub-city dist. N° 5-A	Alicante	7.425
Sant Gervasi-Galvani oest	Barcelona	31.462	Rosaleda: Palma-Palmilla	Málaga	7.683
Aravaca-Plantio-Valdemarín	Madrid	30.450	Sevilla sub-city dist. N° 5-C	Sevilla	7.724
Palomas	Madrid	30.077	Sector Sur	Córdoba	8.100
Niño Jesus-Jerónimos	Madrid	29.623	Sevilla sub-city dist. N° 4-A	Sevilla	8.111
Sant Gervasi-La Bonanova	Barcelona	29.080	Sevilla sub-city dist. N° 2-B	Sevilla	8.112
Hispanoamérica	Madrid	28.865	Murcia sub-city dist. N° 8	Murcia	8.385
Mirasierra	Madrid	27.113	Moreras-Huerta de la Reina	Córdoba	8.556

Fuente: Idem que Tabla A.7.2.

**Tabla A.7.6. Pensión mensual media anual en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2020.
En euros.**

CC.AA.	Régimen General		Régimen Trabajadores Autónomos		
	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
País Vasco	1.443,59	302,50	País Vasco	851,27	135,37
Navarra	1.342,96	201,87	Navarra	812,59	96,69
Madrid	1.327,26	186,17	Madrid	778,19	62,29
Asturias	1.303,03	161,94	Aragón	756,14	40,24
Cantabria	1.267,54	126,45	La Rioja	750,65	34,75
Aragón	1.231,89	90,80	Cataluña	747,05	31,15
Cataluña	1.193,99	52,90	Ceuta	730,28	14,38
Castilla León	1.186,61	45,52	Com. Valenciana	722,23	6,33
La Rioja	1.163,05	21,96	Media nacional	715,90	0,00
Media nacional	1.141,09	0,00	Castilla-La Mancha	715,56	-0,34
Ceuta	1.126,99	-14,10	Murcia	711,97	-3,93
Melilla	1.118,98	-22,11	Asturias	704,56	-11,34
Baleares	1.076,67	-64,42	Castilla leon	694,49	-21,41
Castilla-La Mancha	1.051,96	-89,13	Cantabria	693,81	-22,09
Com. Valenciana	1.035,56	-105,53	Andalucía	693,54	-22,36
Galicia	1.023,80	-117,29	Extremadura	675,65	-40,25
Canarias	1.010,71	-130,38	Melilla	675,36	-40,54
Murcia	984,61	-156,48	Baleares	674,66	-41,24
Andalucía	975,43	-165,66	Canarias	662,03	-53,87
Extremadura	927,31	-213,78	Galicia	623,09	-92,81

Fuente: Elaboración propia a partir de la base de datos ESTADISS, Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (https://sede.seg-social.gob.es/wps/portal/new2q23lsvmmnGqxYURwooBEIUzHECTxZaLYgoVTgle_A-DMCgDrDjwvr_gzAaBIH_4Wa6xzVx_gHU6PpjCbvHK1cbaojhfQXlxAbn8UWZG59uzG3LEpzTRbCkRx3uIPuSIS1pKYTyPcoUn8G-GkCy8NsNcTq8XBKQ_MMMfem8ugcyARiBiCYFaLJPoijDw-UD6WZ-BzdzJbw8Pomh6u23nnzVef665gf09tGz0Mf4abxuRWb1D1pUVXr_7_j74P2d)

Tabla A.7.6. (Continuación)

Régimen Trabajadores del Mar			Régimen Minería del Carbón		
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Madrid	1.442,17	375,18	Aragón	1.952,29	130,80
Aragón	1.367,55	300,56	Asturias	1.921,93	100,44
País Vasco	1.297,53	230,54	Media nacional	1.821,49	0,00
Castilla leon	1.286,53	219,54	Castilla leon	1.744,56	-76,93
Navarra	1.242,16	175,17	Ceuta	1.722,36	-99,13
La Rioja	1.228,52	161,53	Murcia	1.706,30	-115,19
Cataluña	1.186,53	119,54	Andalucía	1.692,06	-129,43
Castilla-La Mancha	1.185,84	118,85	Com. Valenciana	1.568,11	-253,38
Asturias	1.167,94	100,95	Galicia	1.489,22	-332,27
Baleares	1.133,15	66,16	Canarias	1.472,30	-349,19
Canarias	1.132,94	65,95	Extremadura	1.428,22	-393,27
Com. Valenciana	1.091,48	24,49	Melilla	1.423,03	-398,46
Media nacional	1.066,99	0,00	Madrid	1.388,72	-432,77
Ceuta	1.065,48	-1,51	Cataluña	1.375,70	-445,79
Murcia	1.064,79	-2,20	Castilla-La Mancha	1.362,79	-458,70
Melilla	1.050,16	-16,83	Cantabria	1.349,58	-471,91
Cantabria	1.043,79	-23,20	Navarra	1.310,84	-510,65
Extremadura	1.039,17	-27,82	País Vasco	1.259,65	-561,84
Andalucía	1.019,87	-47,12	Baleares	1.197,26	-624,23
Galicia	985,33	-81,66	La Rioja	1.165,46	-656,03

Tabla A.7.6. (Continuación)

CC.AA.	Régimen Accidentes de Trabajo		Régimen Enfermedades Profesionales		
	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
País Vasco	1.304,08	221,20	Asturias	1.512,57	203,58
Asturias	1.257,08	174,20	País Vasco	1.499,83	190,84
Navarra	1.207,85	124,97	Castilla leon	1.466,03	157,04
Cataluña	1.178,36	95,48	Ceuta	1.396,77	87,78
Aragón	1.112,66	29,78	Navarra	1.381,98	72,99
Cantabria	1.110,86	27,98	Andalucía	1.333,51	24,52
Ceuta	1.109,44	26,56	Media nacional	1.308,99	0,00
Madrid	1.094,92	12,04	Cataluña	1.300,12	-8,87
Media nacional	1.082,88	0,00	Aragón	1.289,56	-19,43
Andalucía	1.069,33	-13,55	Galicia	1.216,66	-92,33
La Rioja	1.063,30	-19,58	Com. Valenciana	1.193,73	-115,26
Castilla leon	1.048,39	-34,49	Cantabria	1.191,12	-117,87
Baleares	1.022,98	-59,90	Madrid	1.122,80	-186,19
Com. Valenciana	1.021,84	-61,04	Extremadura	1.032,47	-276,52
Melilla	1.013,56	-69,32	La Rioja	1.032,37	-276,62
Canarias	1.008,74	-74,14	Canarias	1.031,71	-277,28
Castilla-La Mancha	993,04	-89,84	Baleares	1.025,96	-283,03
Galicia	981,42	-101,46	Castilla-La Mancha	1.014,78	-294,21
Murcia	974,90	-107,98	Murcia	988,31	-320,68
Extremadura	916,11	-166,77	Melilla	913,92	-395,07

Tabla A.7.6. (Continuación).

SOVI			Todos los Regímenes		
CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional	CC.AA.	Cuantía (euros)	Diferencia respecto a la media nacional
Canarias	421,28	17,35	País Vasco	1.290,50	250,43
Extremadura	417,04	13,11	Asturias	1.222,21	182,14
La Rioja	414,27	10,34	Madrid	1.218,01	177,94
Galicia	413,43	9,50	Navarra	1.194,48	154,41
Com. Valenciana	413,40	9,47	Aragón	1.099,27	59,20
Baleares	412,91	8,98	Cantabria	1.099,07	59,00
Murcia	412,44	8,51	Cataluña	1.080,60	40,53
Castilla-La Mancha	411,95	8,02	Ceuta	1.046,48	6,41
Melilla	411,31	7,38	Media nacional	1.040,07	0,00
Andalucía	410,22	6,29	Castilla leon	1.034,41	-5,66
Castilla leon	410,09	6,16	La Rioja	1.022,81	-17,26
Cataluña	406,17	2,24	Melilla	1.003,29	-36,78
Media nacional	403,93	0,00	Baleares	968,20	-71,87
Cantabria	403,70	-0,23	Castilla-La Mancha	961,27	-78,80
Aragón	402,87	-1,06	Com. Valenciana	958,57	-81,50
Asturias	400,76	-3,17	Canarias	949,65	-90,42
País Vasco	395,81	-8,12	Andalucía	930,13	-109,94
Madrid	387,75	-16,18	Murcia	918,84	-121,23
Ceuta	386,91	-17,02	Galicia	886,68	-153,39
Navarra	377,41	-26,52	Extremadura	866,18	-173,89

Tabla A.7.7. Número de pensiones por Régimen de la Seguridad Social. Año 2021.

	Todos los Regímenes		Régimen General		Régimen Trabajadores Autónomos		Régimen Trabajadores del Mar	
	Número pensiones	En %	Número pensiones	En %	Número pensiones	En %	Número pensiones	En %
Andalucía	1.597.064	16,2%	1.263.557	17,6%	249.231	12,6%	19.662	16,1%
Aragón	305.158	3,1%	211.495	2,9%	74.280	3,8%	76	0,1%
Asturias	300.288	3,0%	174.746	2,4%	69.056	3,5%	3.906	3,2%
Baleares	198.526	2,0%	140.582	2,0%	48.143	2,4%	2.569	2,1%
Castilla leon	613.898	6,2%	379.227	5,3%	184.522	9,3%	294	0,2%
Canarias	339.511	3,4%	261.524	3,6%	56.844	2,9%	8.709	7,1%
Cantabria	142.937	1,5%	97.489	1,4%	33.910	1,7%	3.545	2,9%
Cataluña	1.742.548	17,7%	1.308.124	18,2%	320.720	16,2%	7.316	6,0%
Ceuta	8.847	0,1%	6.508	0,1%	1.469	0,1%	334	0,3%
Castilla-La Mancha	377.547	3,8%	267.001	3,7%	93.236	4,7%	78	0,1%
Com. Valenciana	1.008.447	10,2%	762.371	10,6%	183.667	9,3%	6.939	5,7%
Extremadura	230.828	2,3%	170.096	2,4%	52.137	2,6%	62	0,1%
Galicia	766.747	7,8%	433.787	6,0%	246.540	12,5%	53.628	44,0%
La Rioja	71.016	0,7%	47.764	0,7%	18.401	0,9%	57	0,0%
Madrid	1.186.012	12,0%	963.710	13,4%	159.716	8,1%	1.371	1,1%
Melilla	8.184	0,1%	5.649	0,1%	1.712	0,1%	190	0,2%
Murcia	251.899	2,6%	185.333	2,6%	51.631	2,6%	1.712	1,4%
Navarra	139.311	1,4%	101.133	1,4%	30.177	1,5%	83	0,1%
País Vasco	565.430	5,7%	417.477	5,8%	98.781	5,0%	11.312	9,3%
Media nacional	9.854.162	100,0%	7.197.572	100,0%	1.974.174	100,0%	121.843	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de la misma fuente que la Tabla A.7.6.

Tabla A.7.7. (Continuación).

Régimen Minería Carbón		Régimen Accidentes de Trabajo		Régimen Enfermedades Profesionales		Régimen SOVI	
Número pensiones	En %	Número pensiones	En %	Número pensiones	En %	Número pensiones	En %
1.892	3,1%	39.103	19,2%	5.472	16,0%	18.110	6,9%
3.646	5,9%	5.818	2,9%	701	2,1%	9.142	3,5%
34.022	54,9%	8.679	4,3%	5.104	15,0%	4.774	1,8%
160	0,3%	3.262	1,6%	245	0,7%	3.565	1,4%
16.354	26,4%	13.423	6,6%	4.394	12,9%	15.684	6,0%
61	0,1%	8.348	4,1%	333	1,0%	3.693	1,4%
90	0,1%	3.517	1,7%	314	0,9%	4.072	1,6%
1.821	2,9%	28.498	14,0%	4.110	12,1%	71.960	27,6%
2	0,0%	364	0,2%	19	0,1%	152	0,1%
838	1,4%	10.876	5,3%	1.381	4,0%	4.137	1,6%
767	1,2%	17.873	8,8%	1.963	5,8%	34.867	13,4%
129	0,2%	5.621	2,8%	508	1,5%	2.276	0,9%
1.469	2,4%	18.210	8,9%	3.253	9,5%	9.861	3,8%
53	0,1%	1.454	0,7%	208	0,6%	3.077	1,2%
489	0,8%	16.762	8,2%	2.517	7,4%	41.448	15,9%
2	0,0%	425	0,2%	16	0,0%	191	0,1%
62	0,1%	7.221	3,5%	1.151	3,4%	4.790	1,8%
23	0,0%	2.713	1,3%	481	1,4%	4.700	1,8%
135	0,2%	11.306	5,6%	1.935	5,7%	24.484	9,4%
62.016	100,0%	203.472	100,0%	34.102	100,0%	260.983	100,0%

Tabla A.7.8. Cotización social media anual por habitante en cada Régimen de la Seguridad Social y en cada C.A. Año 2021. En euros.

	Régimen General	Régimen especial trabajadores autónomos	Régimen especial agrario	Régimen especial trabajadores del mar	Régimen especial minería del carbón	Régimen especial empleadas hogar	Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	De desempleados y bonificaciones fomento empleo	Total
Andalucía	1.236,86	158,13	0,04	6,09	0,18	0,00	12,65	200,86	1.614,80
Aragón	1.792,01	204,36	0,00	0,00	2,12	0,00	1,08	177,34	2.176,91
Asturias	1.467,31	201,59	-0,00	6,52	40,72	0,00	4,22	194,64	1.915,00
Baleares	1.490,22	196,03	-0,00	8,24	0,00	0,00	0,91	374,34	2.069,74
Canarias	1.260,97	139,37	0,02	9,66	0,00	0,00	0,77	208,67	1.619,47
Cantabria	1.502,77	189,22	0,00	8,62	0,08	0,00	1,70	178,70	1.881,10
Castilla-La Mancha	1.279,04	180,97	0,02	0,00	0,35	0,00	0,78	168,61	1.629,77
Castilla y León	1.454,56	203,20	0,01	0,00	7,12	0,00	9,43	173,13	1.847,44
Cataluña	2.032,05	190,14	0,01	4,86	0,03	0,00	0,69	204,14	2.431,92
Extremadura	1.141,66	172,77	0,03	0,00	0,01	0,00	18,03	202,50	1.535,01
Galicia	1.399,39	208,45	0,00	27,08	0,12	0,00	11,68	179,67	1.826,39
La Rioja	1.552,12	205,54	0,01	0,08	0,03	0,00	2,65	175,17	1.935,61
Madrid	2.405,73	162,26	0,00	2,27	0,03	0,00	7,43	192,23	2.769,95
Murcia	1.390,04	174,42	0,08	3,84	0,01	0,00	0,85	169,07	1.738,30
Navarra	2.090,98	209,13	0,00	0,04	0,01	0,00	3,74	186,79	2.490,69
Com. Valenciana	1.447,55	179,96	0,01	9,17	0,02	0,00	0,87	194,39	1.831,97
País Vasco	2.205,74	256,69	0,00	13,07	0,00	0,00	4,10	198,94	2.678,56
Ceuta y Melilla	885,96	59,68	0,00	7,42	0,00	0,00	14,88	500,38	1.468,32
Media nacional	1.670,15	181,23	0,02	6,38	1,36	0,00	5,64	198,70	2.063,47

Fuente: Elaboración propia a partir de "Información presupuestaria y financiera de la Seguridad Social: Distribución geográfica de ingresos y gastos de la Seguridad Social"; disponible en: http://www.seg-social.es/Internet_1/InformacionEconomicof/InformacionContableFinancieraPruebas/dgiyg2016/ejercicio2017/EE17/index.htm

**Tabla A.7.9. Pensiones no contributivas de jubilación e invalidez.
Andalucía. Beneficiarios e importes de las nóminas.**

Año	Pensiones de jubilación			Pensiones de invalidez		
	Nº	Importes (€)	Pensión media (€)	Nº	Importes (€)	Pensión media (€)
2010	58.587	268.100.190,47	320,41	45.144	233.344.655,76	363,38
2011	57.495	272.567.004,51	329,04	44.853	238.366.202,13	371,53
2012	56.394	272.093.285,97	341,43	45.019	242.174.224,17	384,57
2013	56.022	277.549.797,72	351,29	45.999	251.212.938,06	393,79
2014	56.618	279.065.342,32	351,51	46.105	254.755.470,71	395,06
2015	55.725	275.934.937,53	350,54	46.087	253.874.877,23	393,06
2016	55.432	275.504.054,68	352,21	46.001	255.652.958,30	395,37
2017	55.192	275.924.296,59	354,52	45.454	254.912.588,50	396,52
2018	53.750	280.084.481,01	366,80	44.097	256.779.990,99	409,28
2019	53.203	290.144.362,51	385,74	43.007	261.532.338,55	428,19
2020	52.657	298.103.730,84	399,67	41.088	256.724.751,71	433,85
2021	54.347	305.279.701,03	402,75	41.025	258.585.023,37	445,99

Fuente: Subdirección General de Gestión del Imsero. Área de Prestaciones Económicas

EDUCACIÓN

Tabla A.7.10. Evolución del número de Unidades/Grupos por niveles de enseñanza y titularidad del centro. Cursos 2019/20 y 2020/21.

Nivel Educativo y titularidad del centro	Curso 2019/20	Curso 2020/21	% Variación
Educación Infantil de 1er Ciclo	8.473	8.160	-3,69%
Público	3.406	3.252	-4,52%
Privado	5.067	4.908	-3,14%
Educación Infantil de 2º Ciclo	11.325	11.119	-1,82%
Público	8.907	8.720	-2,10%
Privado	2.418	2.399	-0,79%
Educación Primaria	25.227	24.801	-1,69%
Público	20.032	19.638	-1,97%
Privado	5.195	5.163	-0,62%
Educación Secundaria Obligatoria	14.947	15.193	1,65%
Público	11.529	11.738	1,81%
Privado	3.418	3.455	1,08%
Bachillerato	4.221	4.233	0,28%
Público	3.389	3.381	-0,24%
Privado	832	852	2,40%
Formación Profesional Básica	1.210	1.245	2,89%
Público	990	1.022	3,23%
Privado	220	223	1,36%
Ciclos Formativos de Grado Medio	2.932	3.054	4,16%
Público	2.108	2.211	4,89%
Privado	824	843	2,31%
Ciclos Formativos de Grado Superior	2.974	3.215	8,10%
Público	1.958	2.084	6,44%
Privado	1.016	1.131	11,32%
TOTAL	71.309	72.857	2,17%
Público	52.319	53.440	2,14%
Privado	18.990	19.417	2,25%

Fuente: Consejería de Educación y Deporte

Tabla A.7.11. Evolución del número de Becas 6000, Becas Segunda Oportunidad y Becas Adriano.

Curso escolar	Becas 6000		Becas Segunda Oportunidad		Becas Adriano	
	Personas beneficiarias	Importe total	Personas beneficiarias	Importe total	Personas beneficiarias	Importe total
2014/2015	6.986	24.042.789	244	865.678	379	568.500
2015/2016	7.210	25.663.560	239	795.806	621	931.500
2016/2017	8.859	33.109.783	155	538.874	504	756.000
2017/2018	8.537	32.339.717	116	403.485	430	645.000
2018/2019	8.279	29.672.095	50	185.441	244	390.400
2019/2020	9.068	31.977.514	47	167.518	197	315.200
2020/2021	8.920	32.944.622	83	296.658	53	90.100

Fuente: Consejería de Educación y Deporte.

SANIDAD

Tabla A.7.12. Centros sanitarios del Sistema Sanitario Público de Andalucía por provincia, 2021.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Atención primaria	220	133	142	331	125	196	179	184	1.510
• Centros de salud	41	55	39	52	29	42	64	85	407
• Consultorios locales	179	78	103	279	96	154	115	99	1.103
Hospitales	6	18	10	9	6	8	27	26	110
• Públicos	4	5	6	6	3	7	6	12	49
• Privados	2	13	4	3	3	1	21	14	61
Camas instaladas	1.438	2.789	1.882	2.054	1.035	1.402	4.244	3.898	18.742
• Públicos	1.298	1.931	1.566	1.766	935	1.363	2.681	3.000	14.540
• Privados	140	858	316	288	100	39	1.563	898	4.202

Fuente: Servicio Andaluz de Salud. Sistema de Información de Atención Primaria (SIAP). Atención primaria, datos 2021; Hospitales y camas instaladas, datos 2020.

Tabla A.7.13. Evolución de la plantilla del SAS (número personas). 2010-2021.

	Año 2010	Año 2012	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020	Año 2021
Personal Sanitario	98.598	84.753	92.711	93.366	92.862	92.934	97.282	100.304	104.198	109.940	121.523
Atención primaria	22.332	22.801	24.359	24.443	24.352	24.436	25.098	25.831	27.011	28.182	31.144
- Hombre	9.508	9.714	10.133	10.070	9.986	9.798	9.863	9.966	9.946	10.258	10.851
- Mujer	12.824	13.087	14.226	14.327	13.930	14.634	15.235	15.865	17.065	17.924	20.263
Atención especializada	76.196	61.950	68.352	68.923	68.510	68.498	72.184	74.473	77.187	81.758	90.379
- Hombre	22.019	18.521	19.480	19.230	18.908	18.632	19.056	19.519	19.791	21.094	25.171
- Mujer	54.177	43.428	48.872	46.693	49.601	49.866	53.128	54.954	57.396	60.664	65.208

Fuente: Sistema de Información de Recursos Humanos SAS.

Tabla A.7.14. Gasto en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u orden de dispensación.

	2020	2021	Variación 2020-21 (%)
TOTAL COMUNIDADES AUTÓNOMAS	11.330.106,63	12.173.597,93	7,44%
ANDALUCÍA	1.894.097,98	2.191.933,24	15,72%
ARAGÓN	343.063,83	360.600,57	5,11%
ASTURIAS	300.551,91	316.644,51	5,35%
ISLAS BALEARES	237.352,54	251.185,08	5,83%
CANARIAS	576.621,79	606.882,25	5,25%
CANTABRIA	158.638,20	166.743,49	5,11%
CASTILLA Y LEÓN	684.722,61	719.334,80	5,05%
CASTILLA-LA MANCHA	569.528,66	594.636,33	4,41%
CATALUÑA	1.558.374,04	1.665.732,05	6,89%
EXTREMADURA	352.041,70	372.552,38	5,83%
GALICIA	749.238,84	795.088,21	6,12%
MADRID	1.373.601,62	1.494.180,61	8,78%
REGIÓN DE MURCIA	395.534,00	427.760,00	8,15%
C.F. DE NAVARRA	143.383,31	153.361,99	6,96%
PAÍS VASCO	511.895,73	522.488,30	2,07%
LA RIOJA	74.591,36	78.734,68	5,55%
C. VALENCIANA	1.406.868,51	1.455.739,44	3,47%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Tabla A.7.15. Evolución del número de recetas y gasto farmacéutico en Andalucía a través de recetas oficiales del Sistema Nacional de Salud. (€/hab).

	Nº Recetas (miles)	Gasto farmacéutico total (millones €)	Gasto medio receta (€/persona)
2016	169.134	1.707,7	10,10
2017	170.737	1.761,1	10,31
2018	175.156	1.833,1	10,47
2019	180.687	1.901,2	10,55
2020	183.764	1.980,7	10,82
2021	194.142	2.134,1	10,99
% 2021/20	5,65	7,74	1,57

Fuente: Ministerio de Sanidad.

VIVIENDA

Tabla A.7.16. Precio tasado vivienda libre y protegida en Andalucía, 2021.

	Precio medio - €/m ² (media anual) 2021		Tasa variación media anual (%) 2021/20	
	Vivienda libre	Vivienda protegida	Vivienda libre	Vivienda protegida
Almería	1.128,7	1.102,0	2,2	1,0
Cádiz	1.402,7	1.145,5	3,4	-0,2
Córdoba	1.098,5	1.130,5	-2,4	2,7
Granada	1.134,7	1.117,4	2,3	2,2
Huelva	1.117,8	1.096,5	4,9	0,4
Jaén	777,6	1.088,0	-1,1	0,4
Málaga	1.875,6	1.190,9	3,9	4,4
Sevilla	1.340,0	1.104,3	1,8	-0,3
Andalucía	1.337,5	1.126,4	2,8	1,1
España	1.657,6	1.142,1	2,1	0,7

Fuente: Ministerio Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Elaboración propia

Tabla A.7.17. Plan Vive en Andalucía de de Vivienda y Regeneración Urbana 2020-2030 (actuaciones y financiación por programas anualidad 2020 y 2021).

TIPO DE ACTUACION	INDICADOR	NÚMERO ACTUACIONES		FINANCIACIÓN (miles €)	
		2020	2021	2020	2021
1. ACCESO A LA VIVIENDA					
PROGRAMAS DE VIVIENDA PROTEGIDA				42.133,4	44.810,3
Fomento del Parque de Viviendas Protegidas en alquiler	Viv. Financiadas	760	645	18.561,0	17.377,2
Viv. Calificadas	1.800	2.000			
Autopromoción/autoconstrucción	Viv. Calificadas	100	100		
Ayudas jóvenes adquisición	nº ayudas/viv	600	1.200	1.300,0	9.500,0
Subsidiación de préstamos	nº ayudas/viv/año	13.525	12.500	22.072,3	17.435,1
Adecuación de suelos	nº ayudas/viv	50	50	200,0	480,0
AYUDAS AL ALQUILER	nº ayudas/viv/año	20.670	7.131	16.100,0	11.410,3
Total Actuaciones 1.		37.505	23.626	100.366,7	101.012,9
2. REHABILITACION RESIDENCIAL Y URBANA					
PROGRAMAS DE REHABILITACION RESIDENCIAL				30.857	28.802,1
Rehabilitación de vivienda	nº viviendas	1.500	1.500	12.266,1	12.266,1
Rehabilitación de Edificios	nº viviendas	1.700	1.700	6.316,0	6.316,0
Rehabilitación del parque residencial titul. Pública	nº viviendas	820	620	9.275,1	3.720,0
Adecuación funcional básica	nº viviendas	2.100	3.200	3.000,0	4.500,0
Actuaciones excepcionales en materia vivienda	nº viviendas		200		2.000,0
PROGRAMAS DE REHABILITACION URBANA				38.793,4	51.015,1
Áre de regeneración urbana y accesibilidad	nº viviendas	1.900	2.070	26.541,1	34.786,4
Rehabilitación de edificios de interes arquitect.	nº edificios		10	9.485,3	10.776,7
Rehabilitación de espacio público	m2 regenerados	20.000	10.000	2.793,8	5.425,0
Rehabilitación de Conjuntos históricos	m2 regenerados				
3. VULNERABILIDAD RESIDENCIAL					
Permutas y bolsa de oferta de vivienda	nº viviendas	20	20		
Inquilinos parque público	nº medidas	800	800		
Red viviendas AA,PP, entidades públ y tercer sector	nº viviendas	170	170	1.210,0	1.400,0
Realojo ejecuciones hipotecarias y emergencias	nº actuaciones	1.800	2.400	8.151,3	8.580,0
Ayudas a promotores integración social	nº ayudas/viv/año	1.400	1.400	1.063,8	893,5
Total actuaciones 3		4.190	4.790	10.425,1	10.873,5
4. INVESTIGACIÓN, FORMACIÓN, DIFUSION, ...					
nº proyectos	12	12	700,0	725,0	
nº becas	5	5	825,5	82,5	
nº premios	5	5	30,0	30,0	
Total Actuaciones 4		22	22	812,5	837,5
TOTAL				140.221,8	148.648,9

Fuente: Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. Secretaría General de Vivienda. Elaboración propia.

CULTURA

Tabla A.7.18. Número de instituciones e infraestructuras culturales en Andalucía, 2021.

	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Total
Archivos * (Año 2020)	117	61	92	186	95	113	120	172	956
Bibliotecas públicas * (Año 2020)	93	69	92	102	75	89	142	126	788
Centros de Documentación	14	35	35	45	13	14	24	74	254
Museos ¹	8	19	43	21	8	16	33	19	167
Conjuntos (RECA)	1	1	1	1	-	1	1	2	8
Enclaves (RECA)	4	5	2	5	2	1	3	3	25
Teatros	17	19	19	25	18	18	17	33	166
Auditorios	4	4	4	5	2	3	8	10	40
Cines	5	13	9	8	8	4	16	18	81
Total	263	226	297	398	221	259	364	457	2485

*No están incluidos los conjuntos culturales integrados en la Red de Espacios Culturales de Andalucía.
Fuente: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico.

Tabla A.7.19. Indicadores de actividad cultural en Andalucía y España, 2017-2020.

	Andalucía				España			
	2017	2018	2019	2020	2017	2018	2019	2020
Gasto medio por hogar en espectáculos (cine, teatro etc.) (€)	80,0	88,3	79,0	-	90,7	87,2	106,3	26,3
Gasto medio por hogar en libros (€)	81,7	82,1	64,9	57,2	145,2	135,3	125,5	114,7
Gasto medio por hogar en soportes, equipos y accesorios audiovisuales (€)	171,0	145,4	170,9	164,8	172,0	167,2	168,4	187,9
Gasto medio por espectador en salas de cine, teatros, otros. (€),	30,7	34,1	30,4	-	36,4	35,1	42,7	10,6
Asistencia media por habitante a salas de cine	1,8	1,9	1,9	0,4	2,1	2,2	2,2	0,6

Fuente: Ministerio de Cultura y Deporte. CulturaBase y Encuesta de hábitos y prácticas culturales en España.

C8

Anexo Estadístico

Capítulo 8

- Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2019.
- Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2019. Miles euros.
- Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2019. Euros por habitante.
- Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2019. Distribución porcentual.
- Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2019.
- Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2019. Miles euros.
- Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2019. Miles euros. (Continuación).
- Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2019. Euros por habitante.
- Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2019. Euros por habitante. (Continuación).
- Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2019. Distribución porcentual.
- Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2019. Distribución porcentual. (Continuación).
- Tabla A.8.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2019. Miles euros.
- Tabla A.8.10. Las transferencias a las CC.AA. Año 2019. Euros por habitante.
- Tabla A.8.11. Las transferencias a las CC.AA. Año 2019. Distribución porcentual.
- Tabla A.8.12. Año 2019. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2019 y liquidaciones de ejercicios anteriores.
- Tabla A.8.13. Año 2021. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2021 y liquidaciones del ejercicio 2019. En mill. euros.
- Tabla A.8.14. Año 2021. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2021 y liquidaciones del ejercicio 2019. En euros por habitante.

Tabla A.8.1. Los recursos totales de financiación de las CC.AA. Año 2019.

Miles euros					
Total recursos financieros y no financieros					
	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
	Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
Cataluña	23.940.591,28	2.910.905	26.851.496	8.366.860	35.218.356
Galicia	8.376.590,25	1.281.321	9.657.911	682.620	10.340.531
Andalucía	22.820.329,99	3.887.383	26.707.713	3.445.350	30.153.063
Asturias	3.120.559,53	594.237	3.714.796	138.790	3.853.586
Cantabria	2.069.035,21	217.188	2.286.223	471.420	2.757.643
La Rioja	1.081.456,57	127.370	1.208.827	274.500	1.483.327
Murcia	3.772.188,09	736.149	4.508.337	1.816.110	6.324.447
Com. Valenciana	12.828.229,22	1.447.944	14.276.173	8.140.940	22.417.113
Aragón	4.062.397,15	931.575	4.993.972	1.357.190	6.351.162
Castilla la Mancha	5.724.008,12	1.436.869	7.160.877	1.981.880	9.142.757
Canarias	5.848.176,78	1.624.007	7.472.184	558.900	8.031.084
Extremadura	3.392.470,25	1.270.523	4.662.993	607.120	5.270.113
Baleares	3.541.561,75	493.446	4.035.008	744.750	4.779.758
Madrid	17.994.293,90	1.225.691	19.219.985	21.000	19.240.985
Castilla León	7.456.217,27	1.777.583	9.233.800	113.000	9.346.800
CC.AA. régimen común	126.028.105	19.962.190	145.990.295	28.720.430	174.710.725

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.1. (continuación)

Euros por habitante					Distribución porcentual				
Total recursos financieros y no financieros					Total recursos financieros y no financieros				
Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros	Recursos no financieros			Recursos financieros	Total recursos financieros y no financieros
Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros			Recursos del sistema	Otros recursos	Total recursos no financieros		
3.119	379	3.498	1.090	4.589	68,0%	8,3%	76,2%	23,8%	100,0%
3.103	475	3.578	253	3.831	81,0%	12,4%	93,4%	6,6%	100,0%
2.712	462	3.174	409	3.584	75,7%	12,9%	88,6%	11,4%	100,0%
3.051	581	3.632	136	3.768	81,0%	15,4%	96,4%	3,6%	100,0%
3.561	374	3.934	811	4.746	75,0%	7,9%	82,9%	17,1%	100,0%
3.414	402	3.816	866	4.682	72,9%	8,6%	81,5%	18,5%	100,0%
2.525	493	3.018	1.216	4.234	59,6%	11,6%	71,3%	28,7%	100,0%
2.564	289	2.853	1.627	4.480	57,2%	6,5%	63,7%	36,3%	100,0%
3.079	706	3.785	1.029	4.814	64,0%	14,7%	78,6%	21,4%	100,0%
2.816	707	3.523	975	4.497	62,6%	15,7%	78,3%	21,7%	100,0%
2.716	754	3.470	260	3.730	72,8%	20,2%	93,0%	7,0%	100,0%
3.177	1.190	4.367	569	4.936	64,4%	24,1%	88,5%	11,5%	100,0%
3.081	429	3.510	648	4.158	74,1%	10,3%	84,4%	15,6%	100,0%
2.700	184	2.884	3	2.888	93,5%	6,4%	99,9%	0,1%	100,0%
3.107	741	3.848	47	3.895	79,8%	19,0%	98,8%	1,2%	100,0%
44.725	8.166	52.891	9.939	62.830	72,1%	11,4%	83,6%	16,4%	100,0%

Tabla A.8.2. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2019. Miles euros.

	Recursos del sistema de financiación		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	23.515.654	424.937	23.940.591
Galicia	5.982.687	2.393.903	8.376.590
Andalucía	16.644.113	6.176.217	22.820.330
Asturias	2.464.188	656.372	3.120.560
Cantabria	1.459.152	609.884	2.069.035
La Rioja	752.739	328.717	1.081.457
Murcia	3.001.758	770.430	3.772.188
Com. Valenciana	11.804.834	1.023.395	12.828.229
Aragón	3.512.934	549.463	4.062.397
Castilla la Mancha	4.149.136	1.574.872	5.724.008
Canarias	2.024.220	3.823.956	5.848.177
Extremadura	1.916.482	1.475.988	3.392.470
Baleares	3.935.748	-394.186	3.541.562
Madrid	22.812.764	-4.818.470	17.994.294
Castilla León	5.782.636	1.673.581	7.456.217
CC.AA. régimen común	109.759.046	16.269.059	126.028.105

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.2. (continuación)

Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
1.283.554	1.627.351	2.910.905	24.799.208	2.052.288	26.851.496
199.423	982.415	1.181.838	6.182.110	3.376.318	9.558.428
452.139	3.435.245	3.887.383	17.096.251	9.611.462	26.707.713
59.159	301.704	360.863	2.523.347	958.076	3.481.423
52.996	164.074	217.070	1.512.148	773.958	2.286.105
22.132	104.443	126.575	774.871	433.160	1.208.031
89.408	410.771	500.180	3.091.167	1.181.201	4.272.368
500.281	917.393	1.417.674	12.305.115	1.940.788	14.245.903
146.181	785.394	931.575	3.659.115	1.334.857	4.993.972
45.635	1.349.841	1.395.476	4.194.771	2.924.713	7.119.484
1.348.302	911.145	2.259.447	3.372.523	4.735.101	8.107.624
163.132	1.057.012	1.220.144	2.079.614	2.533.000	4.612.615
300.159	193.288	493.446	4.235.907	-200.899	4.035.008
141.591	1.064.094	1.205.685	22.954.355	-3.754.376	19.199.979
142.364	1.534.743	1.677.107	5.925.000	3.208.324	9.133.324
4.946.456	14.838.912	19.785.368	114.705.502	31.107.971	145.813.473

Tabla A.8.3. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2019. Euros por habitante.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	3.064	55	3.119	167	212	379	3.231	267	3.498
Galicia	2.216	887	3.103	74	364	438	2.290	1.251	3.541
Andalucía	1.978	734	2.712	54	408	462	2.032	1.142	3.174
Asturias	2.409	642	3.051	58	295	353	2.467	937	3.404
Cantabria	2.511	1.050	3.561	91	282	374	2.602	1.332	3.934
La Rioja	2.376	1.038	3.414	70	330	400	2.446	1.367	3.813
Murcia	2.009	516	2.525	60	275	335	2.069	791	2.860
Com. Valenciana	2.359	205	2.564	100	183	283	2.459	388	2.847
Aragón	2.663	416	3.079	111	595	706	2.774	1.012	3.785
Castilla la Mancha	2.041	775	2.816	22	664	686	2.063	1.439	3.502
Canarias	940	1.776	2.716	626	423	1.049	1.566	2.199	3.765
Extremadura	1.795	1.382	3.177	153	990	1.143	1.948	2.372	4.320
Baleares	3.424	-343	3.081	261	168	429	3.685	-175	3.510
Madrid	3.424	-723	2.700	21	160	181	3.445	-563	2.881
Castilla León	2.410	697	3.107	59	640	699	2.469	1.337	3.806
CC.AA. régimen común	2.495	370	2.865	112	337	450	2.607	707	3.314

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.4. Los recursos no financieros de las CC.AA. Año 2019. Distribución porcentual.

	Recursos del sistema de financiación			Otros recursos no financieros			Total recursos no financieros		
	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total	Recursos tributarios	Transferencias	Total
Cataluña	87,6%	1,6%	89,2%	4,8%	6,1%	10,8%	92,4%	7,6%	100,0%
Galicia	62,6%	25,0%	87,6%	2,1%	10,3%	12,4%	64,7%	35,3%	100,0%
Andalucía	62,3%	23,1%	85,4%	1,7%	12,9%	14,6%	64,0%	36,0%	100,0%
Asturias	70,8%	18,9%	89,6%	1,7%	8,7%	10,4%	72,5%	27,5%	100,0%
Cantabria	63,8%	26,7%	90,5%	2,3%	7,2%	9,5%	66,1%	33,9%	100,0%
La Rioja	62,3%	27,2%	89,5%	1,8%	8,6%	10,5%	64,1%	35,9%	100,0%
Murcia	70,3%	18,0%	88,3%	2,1%	9,6%	11,7%	72,4%	27,6%	100,0%
Com. Valenciana	82,9%	7,2%	90,0%	3,5%	6,4%	10,0%	86,4%	13,6%	100,0%
Aragón	70,3%	11,0%	81,3%	2,9%	15,7%	18,7%	73,3%	26,7%	100,0%
Castilla la Mancha	58,3%	22,1%	80,4%	0,6%	19,0%	19,6%	58,9%	41,1%	100,0%
Canarias	25,0%	47,2%	72,1%	16,6%	11,2%	27,9%	41,6%	58,4%	100,0%
Extremadura	41,5%	32,0%	73,5%	3,5%	22,9%	26,5%	45,1%	54,9%	100,0%
Baleares	97,5%	-9,8%	87,8%	7,4%	4,8%	12,2%	105,0%	-5,0%	100,0%
Madrid	118,8%	-25,1%	93,7%	0,7%	5,5%	6,3%	119,6%	-19,6%	100,0%
Castilla León	63,3%	18,3%	81,6%	1,6%	16,8%	18,4%	64,9%	35,1%	100,0%
CC.AA. régimen común	75,3%	11,2%	86,4%	3,4%	10,2%	13,6%	78,7%	21,3%	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.5. Los recursos financieros de las CC.AA. Año 2019.

	Miles euros		
	Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total
Cataluña	322.000	8.044.860	8.366.860
Galicia	-27.000	709.620	682.620
Andalucía	-8.000	3.453.350	3.445.350
Asturias	6.000	132.790	138.790
Cantabria	17.000	454.420	471.420
La Rioja	17.000	257.500	274.500
Murcia	330.000	1.486.110	1.816.110
Com. Valenciana	1.356.000	6.784.940	8.140.940
Aragón	64.000	1.293.190	1.357.190
Castilla la Mancha	235.000	1.746.880	1.981.880
Canarias	-195.000	753.900	558.900
Extremadura	99.000	508.120	607.120
Baleares	142.000	602.750	744.750
Madrid	21.000	0	21.000
Castilla León	113.000	0	113.000
CC.AA. régimen común	2.492.000	26.228.430	28.720.430

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras y del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Mecanismos de Financiación: Comunidades Autónomas (Actualización a 20/11/2017).

Tabla A.8.5. (continuación)

Euros por habitante			Distribución porcentual		
Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total	Endeudamiento neto	Mecanismos extraordinarios de liquidez	Total
42	1.048	1.090	3,8%	96,2%	100,0%
-10	263	253	-4,0%	104,0%	100,0%
-1	410	409	-0,2%	100,2%	100,0%
6	130	136	4,3%	95,7%	100,0%
29	782	811	3,6%	96,4%	100,0%
54	813	866	6,2%	93,8%	100,0%
221	995	1.216	18,2%	81,8%	100,0%
271	1.356	1.627	16,7%	83,3%	100,0%
49	980	1.029	4,7%	95,3%	100,0%
116	859	975	11,9%	88,1%	100,0%
-91	350	260	-34,9%	134,9%	100,0%
93	476	569	16,3%	83,7%	100,0%
124	524	648	19,1%	80,9%	100,0%
3	0	3	100,0%	0,0%	100,0%
47	0	47	100,0%	0,0%	100,0%
57	596	653	8,7%	91,3%	100,0%

**Tabla A.8.6. Los recursos tributarios de las CCAA
(tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2019. Miles euros.**

	Tributos directos							
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales
Cataluña	559.825	10.572.863	554.908	-3.579	11.684.016	0	117.470	1.525.015
Galicia	131.265	2.367.821	85.514	-1.205	2.583.395	0	26.393	204.725
Andalucía	261.395	5.685.218	86.898	-598	6.032.913	0	76.517	1.144.088
Asturias	68.254	1.021.123	20.697	-1.012	1.109.062	0	9.522	89.916
Cantabria	33.619	549.542	18.951	0	602.112	0	12.660	89.659
La Rioja	16.653	315.238	4.119	0	336.010	0	3.348	32.913
Murcia	39.664	1.048.156	23.452	470	1.111.742	0	14.710	163.514
Com. Valenciana	265.669	4.314.835	152.772	3.110	4.736.386	0	71.065	927.390
Aragón	104.468	1.427.482	45.900	-20	1.577.830	0	15.492	124.523
Castilla la Mancha	70.552	1.372.466	16.266	7	1.459.291	0	16.487	239.711
Canarias	26.518	1.507.529	34.275	0	1.568.322	0	0	237.657
Extremadura	28.604	624.887	5.532	13	659.036	0	7.692	73.622
Baleares	110.570	1.318.963	70.466	0	1.499.999	0	33.000	447.555
Madrid	455.409	11.663.935	1.997	-880	12.120.461	0	211.554	1.162.332
Castilla León	188.467	2.076.510	33.199	4.414	2.302.590	0	22.330	212.133
CC.AA. régimen común	2.360.932	45.866.568	1.154.946	719	49.383.165	0	638.239	6.674.753

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.6. (continuación)

Tributos indirectos										Total tributos
Actos jurídicos documentados	Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IEE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades juego y depósitos ent. Crédito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	
567.094	224.931	163.027	7.109.440	2683.149	-3.579	73.476	655.170	0	13.115.192	24.799.208
83.682	52.917	85.787	2.108.841	923.667	-1.205	28.193	85.715	0	3.598.715	6.182.110
451.377	157.447	309.279	6.135.364	2.424.624	-598	219.044	146.197	0	11.063.339	17.096.251
28.324	22.974	46.492	843.009	336.597	-1.012	10.672	27.790	0	1.414.285	2.523.347
26.354	14.031	16.573	506.095	210.618	0	5.123	28.922	0	910.036	1.512.148
10.607	8.430	5.987	257.131	102.432	0	3.765	14.248	0	438.861	774.871
65.336	31.951	20.664	1.068.238	548.586	470	10.086	55.870	0	1.979.424	3.091.167
274.121	158.001	81.580	4.100.531	1.605.422	3.110	48.577	298.932	0	7.568.729	12.305.115
68.272	39.696	38.627	1.144.806	549.608	-20	14.631	85.650	0	2.081.285	3.659.115
92.566	43.669	56.054	1.471.953	785.664	7	16.321	13.048	0	2.735.480	4.194.771
71.398	57.130	45.678	0	78.311	0	92.253	497.909	723.865	1.804.201	3.372.523
32.860	23.838	34.141	705.843	384.969	13	39.388	118.212	0	1.420.578	2.079.614
111.146	32.628	23.365	1.410.898	447.623	0	12.818	216.874	0	2.735.908	4.235.907
398.282	148.495	198.525	6.892.793	1.683.199	-880	132.601	6.993	0	10.833.894	22.954.355
86.459	59.586	106.384	2.014.019	1.007.921	4.414	24.473	84.692	0	3.622.410	5.925.000
2.367.878	1.075.724	1.232.162	35.768.960	13.772.391	719	731.422	2.336.222	723.865	65.322.337	114.705.502

Tabla A.8.7. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2019. Euros por habitante.

	Tributos directos							
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales
Cataluña	73	1.378	66	0	1.522	0	15	199
Galicia	49	877	65	0	957	0	10	76
Andalucía	31	676	85	0	717	0	9	136
Asturias	67	998	18	-1	1.084	0	9	88
Cantabria	58	946	9	0	1.036	0	22	154
La Rioja	53	995	7	0	1.061	0	11	104
Murcia	27	702	10	0	744	0	10	109
Com. Valenciana	53	862	75	1	947	0	14	185
Aragón	79	1.082	6	0	1.196	0	12	94
Castilla la Mancha	35	675	3	0	718	0	8	118
Canarias	12	700	32	0	728	0	0	110
Extremadura	27	585	2	0	617	0	7	69
Baleares	96	1.147	11	0	1.305	0	29	389
Madrid	68	1.750	1	0	1.819	0	32	174
Castilla León	79	865	14	2	960	0	9	88
CC.AA. régimen común	54	1.043	26	0	1.123	0	15	152

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.7. (continuación)

Tributos indirectos										
Actos jurídicos documentados	Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades juego y depositos ent. Credito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	Total tributos
74	29	21	926	350	0	10	85	0	1.709	3.231
31	20	32	781	342	0	10	32	0	1.333	2.290
54	19	37	729	288	0	26	17	0	1.315	2.032
28	22	45	824	329	-1	10	27	0	1.383	2.467
45	24	29	871	362	0	9	50	0	1.566	2.602
33	27	19	812	323	0	12	45	0	1.385	2.446
44	21	14	715	367	0	7	37	0	1.325	2.069
55	32	16	819	321	1	10	60	0	1.513	2.459
52	30	29	868	417	0	11	65	0	1.578	2.774
46	21	28	724	386	0	8	6	0	1.346	2.063
33	27	21	0	36	0	43	231	336	838	1.566
31	22	32	661	361	0	37	111	0	1.330	1.948
97	28	20	1.227	389	0	11	189	0	2.380	3.685
60	22	30	1.034	253	0	20	1	0	1.626	3.445
36	25	44	839	420	2	10	35	0	1.510	2.469
54	24	28	813	313	0	17	53	16	1.485	2.607

Tabla A.8.8. Los recursos tributarios de las CCAA (tanto del sistema de financiación como de fuera del mismo). Año 2019. Distribución porcentual.

	Tributos directos							
	ISD	IRPF	Patrimonio	Recaudación pendiente aplicar	Total	Ventas minoristas hidrocarburos	Determinados medios transporte	Transmisiones patrimoniales
Cataluña	2,3%	42,6%	2,2%	0,0%	47,1%	0,0%	0,5%	6,1%
Galicia	2,1%	38,3%	1,4%	0,0%	41,8%	0,0%	0,4%	3,3%
Andalucía	1,5%	33,3%	0,5%	0,0%	35,3%	0,0%	0,4%	6,7%
Asturias	2,7%	40,5%	0,8%	0,0%	44,0%	0,0%	0,4%	3,6%
Cantabria	2,2%	36,3%	1,3%	0,0%	39,8%	0,0%	0,8%	5,9%
La Rioja	2,1%	40,7%	0,5%	0,0%	43,4%	0,0%	0,4%	4,2%
Murcia	1,3%	33,9%	0,8%	0,0%	36,0%	0,0%	0,5%	5,3%
Com. Valenciana	2,2%	35,1%	1,2%	0,0%	38,5%	0,0%	0,6%	7,5%
Aragón	2,9%	39,0%	1,3%	0,0%	43,1%	0,0%	0,4%	3,4%
Castilla la Mancha	1,7%	32,7%	0,4%	0,0%	34,8%	0,0%	0,4%	5,7%
Canarias	0,8%	44,7%	1,0%	0,0%	46,5%	0,0%	0,0%	7,0%
Extremadura	1,4%	30,0%	0,3%	0,0%	31,7%	0,0%	0,4%	3,5%
Baleares	2,6%	31,1%	1,7%	0,0%	35,4%	0,0%	0,8%	10,6%
Madrid	2,0%	50,8%	0,0%	0,0%	52,8%	0,0%	0,9%	5,1%
Castilla León	3,2%	35,0%	0,6%	0,1%	38,9%	0,0%	0,4%	3,6%
CC.AA. régimen común	2,1%	40,0%	1,0%	0,0%	43,1%	0,0%	0,6%	5,8%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.8. (continuación)

Tributos indirectos										Total tributos
Actos jurídicos documentados	Tasas sobre el juego	Tasas afectas a servicios traspasados	IVA	IIEE	Recaudación pendiente aplicar	Otros: actividades juego y depósitos ent. Crédito	Impuestos propios y recargos	REF Canarias	Total	
2,3%	0,9%	0,7%	28,7%	10,8%	0,0%	0,3%	2,6%	0,0%	52,9%	100,0%
1,4%	0,9%	1,4%	34,1%	14,9%	0,0%	0,5%	1,4%	0,0%	58,2%	100,0%
2,6%	0,9%	1,8%	35,9%	14,2%	0,0%	1,3%	0,9%	0,0%	64,7%	100,0%
1,1%	0,9%	1,8%	33,4%	13,3%	0,0%	0,4%	1,1%	0,0%	56,0%	100,0%
1,7%	0,9%	1,1%	33,5%	13,9%	0,0%	0,3%	1,9%	0,0%	60,2%	100,0%
1,4%	1,1%	0,8%	33,2%	13,2%	0,0%	0,5%	1,8%	0,0%	56,6%	100,0%
2,1%	1,0%	0,7%	34,6%	17,7%	0,0%	0,3%	1,8%	0,0%	64,0%	100,0%
2,2%	1,3%	0,7%	33,3%	13,0%	0,0%	0,4%	2,4%	0,0%	61,5%	100,0%
1,9%	1,1%	1,1%	31,3%	15,0%	0,0%	0,4%	2,3%	0,0%	56,9%	100,0%
2,2%	1,0%	1,3%	35,1%	18,7%	0,0%	0,4%	0,3%	0,0%	65,2%	100,0%
2,1%	1,7%	1,4%	0,0%	2,3%	0,0%	2,7%	14,8%	21,5%	53,5%	100,0%
1,6%	1,1%	1,6%	33,9%	18,5%	0,0%	1,9%	5,7%	0,0%	68,3%	100,0%
2,6%	0,8%	0,6%	33,3%	10,6%	0,0%	0,3%	5,1%	0,0%	64,6%	100,0%
1,7%	0,6%	0,9%	30,0%	7,3%	0,0%	0,6%	0,0%	0,0%	47,2%	100,0%
1,5%	1,0%	1,8%	34,0%	17,0%	0,1%	0,4%	1,4%	0,0%	61,1%	100,0%
2,1%	0,9%	1,1%	31,2%	12,0%	0,0%	0,6%	2,0%	0,6%	56,9%	100,0%

Tabla A.8.9. Las transferencias a las CC.AA. Año 2019. Miles euros.

	Transferencias del sistema					
	Fondos de convergencia autonómica					Total transferencias sistema
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad	Total	
Cataluña	-1.468.299	782.137	0	1.111.099	1.111.099	424.937
Galicia	1.539.894	602.413	251.597	0	251.597	2.393.903
Andalucía	4.842.131	506.190	827.896	0	827.896	6.176.217
Asturias	371.317	188.066	96.989	0	96.989	656.372
Cantabria	61.194	495.382	53.308	0	53.308	609.884
La Rioja	88.297	214.520	25.901	0	25.901	328.717
Murcia	773.168	-202.995	83.814	116.443	200.257	770.430
Com. Valenciana	1.196.385	-1.458.624	263.291	1.022.343	1.285.634	1.023.395
Aragón	218.625	279.557	51.281	0	51.281	549.463
Castilla la Mancha	1.291.649	79.805	203.419	0	203.419	1.574.872
Canarias	2.951.620	75.157	122.067	675.113	797.179	3.823.956
Extremadura	914.401	449.789	111.798	0	111.798	1.475.988
Baleares	-364.293	-706.362	0	676.469	676.469	-394.186
Madrid	-4.343.767	-763.357	0	288.653	288.653	-4.818.470
Castilla León	1.017.747	437.455	218.380	0	218.380	1.673.581
CC.AA. régimen común	9.090.068	979.132	2.309.739	3.890.121	6.199.860	16.269.059

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.9. (continuación)

Otras transferencias				
FCI	Subvenciones gestionadas, convenios y otras	Recursos de la UE	Total	Total transferencias
0	1.087.363	539.988	1.627.351	2.052.288
42.505	395.092	544.818	982.415	3.376.318
160.923	988.416	2.285.906	3.435.245	9.611.462
14.161	146.599	140.944	301.704	958.076
5.257	85.251	73.566	164.074	773.958
0	42.654	61.789	104.443	433.160
21.662	159.094	230.015	410.771	1.181.201
52.299	510.441	354.652	917.393	1.940.788
0	212.497	572.897	785.394	1.334.857
35.005	257.956	1.056.880	1.349.841	2.924.713
50.140	483.461	377.544	911.145	4.735.101
25.093	197.312	834.607	1.057.012	2.533.000
0	123.462	69.826	193.288	-200.899
0	898.697	165.397	1.064.094	-3.754.376
18.765	406.380	1.109.598	1.534.743	3.208.324
425.811	5.994.674	8.418.427	14.838.912	31.107.971

Tabla A.8.10. Las transferencias a las CC.AA. Año 2019. Euros por habitante.

	Transferencias del sistema					Total transferencias sistema
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica		Total	
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad		
Cataluña	-191	102	0	145	145	55
Galicia	570	223	93	0	93	887
Andalucía	575	60	98	0	98	734
Asturias	363	184	95	0	95	642
Cantabria	105	853	92	0	92	1.050
La Rioja	279	677	82	0	82	1.038
Murcia	518	-136	56	78	134	516
Com. Valenciana	239	-292	53	204	257	205
Aragón	166	212	39	0	39	416
Castilla la Mancha	635	39	100	0	100	775
Canarias	1.371	35	57	314	370	1.776
Extremadura	856	421	105	0	105	1.382
Baleares	-317	-615	0	589	589	-343
Madrid	-652	-115	0	43	43	-723
Castilla León	424	182	91	0	91	697
CC.AA. régimen común	207	22	53	88	141	370

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.10. (continuación)

Otras transferencias					Total transferencias
FCI	Subvenciones gestionadas, convenios y otras	Recursos de la UE	Total		
0	142	70	212	267	
16	146	202	364	1.251	
19	117	272	408	1.142	
14	143	138	295	937	
9	147	127	282	1.332	
0	135	195	330	1.367	
15	106	154	275	791	
10	102	71	183	388	
0	161	434	595	1.012	
17	127	520	664	1.439	
23	225	175	423	2.199	
24	185	782	990	2.372	
0	107	61	168	-175	
0	135	25	160	-563	
8	169	462	640	1.337	
10	136	191	337	707	

Tabla A.8.11. Las transferencias a las CC.AA. Año 2019. Distribución porcentual.

	Transferencias del sistema					Total transferencias sistema
	Transferencia del FGSPF	Fondo Suficiencia Global	Fondos de convergencia autonómica		Total	
			Fondo de Cooperación	Fondo Competitividad		
Cataluña	-71,5%	38,1%	0,0%	54,1%	54,1%	20,7%
Galicia	45,6%	17,8%	7,5%	0,0%	7,5%	70,9%
Andalucía	50,4%	5,3%	8,6%	0,0%	8,6%	64,3%
Asturias	38,8%	19,6%	10,1%	0,0%	10,1%	68,5%
Cantabria	7,9%	64,0%	6,9%	0,0%	6,9%	78,8%
La Rioja	20,4%	49,5%	6,0%	0,0%	6,0%	75,9%
Murcia	65,5%	-17,2%	7,1%	9,9%	17,0%	65,2%
Com. Valenciana	61,6%	-75,2%	13,6%	52,7%	66,2%	52,7%
Aragón	16,4%	20,9%	3,8%	0,0%	3,8%	41,2%
Castilla la Mancha	44,2%	2,7%	7,0%	0,0%	7,0%	53,8%
Canarias	62,3%	1,6%	2,6%	14,3%	16,8%	80,8%
Extremadura	36,1%	17,8%	4,4%	0,0%	4,4%	58,3%
Baleares	181,3%	351,6%	0,0%	-336,7%	-336,7%	196,2%
Madrid	115,7%	20,3%	0,0%	-7,7%	-7,7%	128,3%
Castilla León	31,7%	13,6%	6,8%	0,0%	6,8%	52,2%
CC.AA. régimen común	29,2%	3,1%	7,4%	12,5%	19,9%	52,3%

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.11. (continuación)

Otras transferencias				
FCI	Subvenciones gestionadas, convenios y otras	Recursos de la UE	Total	Total transferencias
0,0%	53,0%	26,3%	79,3%	100,0%
1,3%	11,7%	16,1%	29,1%	100,0%
1,7%	10,3%	23,8%	35,7%	100,0%
1,5%	15,3%	14,7%	31,5%	100,0%
0,7%	11,0%	9,5%	21,2%	100,0%
0,0%	9,8%	14,3%	24,1%	100,0%
1,8%	13,5%	19,5%	34,8%	100,0%
2,7%	26,3%	18,3%	47,3%	100,0%
0,0%	15,9%	42,9%	58,8%	100,0%
1,2%	8,8%	36,1%	46,2%	100,0%
1,1%	10,2%	8,0%	19,2%	100,0%
1,0%	7,8%	32,9%	41,7%	100,0%
0,0%	-61,5%	-34,8%	-96,2%	100,0%
0,0%	-23,9%	-4,4%	-28,3%	100,0%
0,6%	12,7%	34,6%	47,8%	100,0%
1,4%	19,3%	27,1%	47,7%	100,0%

Tabla A.8.12. Año 2019. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2019 y liquidaciones de ejercicios anteriores.

	Miles euros			
	Entregas a cuenta año 2019	Reintegros Anticipos por aplazamiento liquidación a 204 mensualidades	Liquidación Sistema de Financiación del año 2017	Total recursos percibidos 2019
Cataluña	19.020.357,38	-124.792,80	1.288.250,49	20.183.815,06
Galicia	7.430.712,83	-84.807,00	138.955,20	7.484.861,04
Andalucía	19.218.324,24	-223.261,68	698.071,25	19.693.133,81
Asturias	2.740.233,85	-29.852,64	52.084,94	2.762.466,14
Cantabria	1.804.616,33	-19.115,88	14.286,94	1.799.787,39
La Rioja	971.455,97	-9.883,44	13.811,94	975.384,47
Murcia	3.138.060,20	-29.251,20	206.753,62	3.315.562,61
Com. Valenciana	9.433.260,48	-91.237,44	1.213.628,02	10.555.651,06
Aragón	3.540.222,95	-35.375,40	78.618,13	3.583.465,69
Castilla la Mancha	4.922.906,22	-51.298,32	130.954,67	5.002.562,57
Canarias	4.539.611,17	-56.592,48	686.049,72	5.169.068,41
Extremadura	3.068.514,84	-39.787,08	36.912,02	3.065.639,78
Baleares	1.980.427,14	-12.683,16	700.706,43	2.668.450,40
Madrid	14.432.118,17	-55.020,96	727.784,49	15.104.881,70
Castilla León	6.494.100,83	-73.873,32	115.792,67	6.536.020,18
CC.AA. régimen común	102.734.922,59	-936.832,80	6.102.660,53	107.900.750,32

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.12. (continuación)

Euros por habitante				
Entregas a cuenta año 2019	Reintegros Anticipos por aplazamiento liquidación a 204 mensualidades	Liquidación Sistema de Financiación del año 2017	Total recursos percibidos 2019	
2.478,15	-16,26	167,85	2.629,74	
2.752,63	-31,42	51,47	2.772,69	
2.284,02	-26,53	82,96	2.340,45	
2.679,15	-29,19	50,92	2.700,89	
3.105,64	-32,90	24,59	3.097,32	
3.066,48	-31,20	43,60	3.078,88	
2.100,59	-19,58	138,40	2.219,40	
1.885,23	-18,23	242,54	2.109,54	
2.683,43	-26,81	59,59	2.716,21	
2.421,66	-25,23	64,42	2.460,85	
2.108,12	-26,28	318,59	2.400,43	
2.873,92	-37,26	34,57	2.871,23	
1.722,92	-11,03	609,60	2.321,48	
2.165,88	-8,26	109,22	2.266,85	
2.706,39	-30,79	48,26	2.723,85	
2.335,26	-21,30	138,72	2.452,68	

Tabla A.8.13. Año 2021. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2021 y liquidaciones del ejercicio 2019. En mill. euros.

	Entregas a cuenta						
	Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total entregas a cuenta impuestos cedidos	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total entregas a cuenta año 2020
Cataluña	10.728.027	7.165.446	2.661.103	20.554.576	743.882	-1.587.667	19.710.791
Galicia	2.327.835	2.141.199	923.757	5.392.791	599.587	1.565.076	7.557.453
Andalucía	5.597.129	6.091.738	2.402.980	14.091.847	455.075	5.088.914	19.635.836
Asturias	1.044.660	863.166	340.681	2.248.507	185.729	327.152	2.761.388
Cantabria	562.521	515.551	208.749	1.286.821	509.241	46.170	1.842.232
La Rioja	321.700	262.633	101.417	685.750	219.833	86.321	991.904
Murcia	992.139	1.082.221	543.803	2.618.163	-223.608	825.388	3.219.942
Com. Valenciana	4.284.615	4.112.433	1.591.164	9.988.212	-1.556.308	1.298.631	9.730.535
Aragón	1.454.863	1.164.275	542.691	3.161.829	277.375	191.077	3.630.281
Castilla la Mancha	1.379.253	1.491.377	775.768	3.646.398	63.963	1.306.004	5.016.364
Canarias	1.480.836	0	74.881	1.555.717	62.239	3.084.916	4.702.872
Extremadura	627.911	718.745	381.636	1.728.292	456.808	910.858	3.095.957
Baleares	1.364.100	1.373.883	446.006	3.183.989	-743.531	-348.197	2.092.261
Madrid	11.593.371	6.727.720	1.671.024	19.992.115	-847.508	-4.151.788	14.992.819
Castilla León	2.080.313	2.050.793	995.666	5.126.772	429.903	985.288	6.541.963
CC.AA. régimen común	45.839.272	35.761.180	13.661.326	95.261.778	632.679	9.628.142	105.522.599

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.13. (continuación)

Liquidación del ejercicio 2019 practicada en 2021							Total recursos percibidos
IRPF	IVA	IIEE	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Fondos de Convergencia Autónoma	Total saldo liquidación	
882.749,74	-152.286,84	49.672,79	-109.725,06	-11.479,44	1.111.099,48	1.770.030,68	21.480.822
169.641,97	-94.516,54	-28.585,43	71.821,38	-6.438,60	251.596,84	363.519,63	7.920.973
481.297,24	16.947,37	9.796,67	-123.270,85	-9.567,43	827.895,89	1.203.098,88	20.838.935
8.817,81	-55.339,48	-29.432,43	97.981,51	-2.149,44	96.988,79	116.866,75	2.878.255
16.470,85	-24.974,60	-9.316,79	39.965,51	-3.930,11	53.307,83	71.522,70	1.913.755
13.176,72	-18.046,57	-35.669,33	48.462,37	-1.761,69	25.900,89	32.062,40	1.023.967
100.019,53	-2.235,82	-6.775,46	5.717,59	366,54	200.257,05	297.349,42	3.517.292
370.714,49	-6.630,56	-39.459,98	-5.969,42	6.634,02	1.285.634,47	1.610.923,01	11.341.458
71.590,74	-37.666,94	-25.131,67	74.107,08	-3.044,90	51.280,93	131.135,24	3.761.416
86.481,66	-64.363,39	-3.736,49	62.351,08	-2.102,90	203.418,59	282.048,55	5.298.413
116.767,11	0,00	1.445,71	-43.360,50	-1.846,62	797.179,39	870.185,09	5.573.057
20.800,96	-48.356,58	929,82	42.022,55	-4.022,40	111.798,13	123.172,48	3.219.130
153.358,14	63.632,04	-16.462,66	-78.173,00	4.048,37	676.468,55	802.871,45	2.895.132
1.060.270,55	164.895,39	-57.463,35	-467.682,82	665,97	288.653,14	989.338,88	15.982.158
78.735,63	-90.977,15	-57.610,50	134.436,60	-5.033,99	218.379,61	277.930,19	6.819.893
3.630.893	-349.920	-247.799	-251.316	-39.663	6.199.860	8.942.055	114.464.654

Tabla A.8.14. Año 2021. Recursos del sistema percibidos por las CC.AA. (recursos del sistema sujetos a liquidación) por entregas a cuenta de 2021 y liquidaciones del ejercicio 2019. En euros por habitante.

	Entregas a cuenta						
	Tarifa autonómica IRPF	IVA	Impuestos Especiales	Total entregas a cuenta impuestos cedidos	Fondo Suficiencia Global	Fondo de Garantía	Total entregas a cuenta año 2016
Cataluña	1.398	934	347	2.678	97	-207	2.568
Galicia	862	793	342	1.998	222	580	2.800
Andalucía	665	724	286	1.675	54	605	2.334
Asturias	1.021	844	333	2.198	182	320	2.700
Cantabria	968	887	359	2.215	876	79	3.170
La Rioja	1.015	829	320	2.165	694	272	3.131
Murcia	664	724	364	1.753	-150	553	2.155
Com. Valenciana	856	822	318	1.996	-311	260	1.945
Aragón	1.103	883	411	2.397	210	145	2.752
Castilla la Mancha	678	734	382	1.794	31	642	2.468
Canarias	688	0	35	722	29	1.433	2.184
Extremadura	588	673	357	1.619	428	853	2.900
Baleares	1.187	1.195	388	2.770	-647	-303	1.820
Madrid	1.740	1.010	251	3.000	-127	-623	2.250
Castilla León	867	855	415	2.137	179	411	2.726
CC.AA. régimen común	1.042	813	311	2.165	14	219	2.399

Fuente: Elaboración propia a partir de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, Haciendas Autonómicas en cifras.

Tabla A.8.14. (continuación)

Liquidación del ejercicio 2019 practicada en 2021							Total recursos percibidos
IRPF	IVA	IIEE	Transferencia del Fondo de Garantía	Fondo de Suficiencia Global	Fondos de Convergencia Autonómica	Total saldo liquidación	
115	-20	6	-14	-1	145	231	2.799
63	-35	-11	27	-2	93	135	2.934
57	2	1	-15	-1	98	143	2.477
9	-54	-29	96	-2	95	114	2.814
28	-43	-16	69	-7	92	123	3.293
42	-57	-113	153	-6	82	101	3.232
67	-1	-5	4	0	134	199	2.354
74	-1	-8	-1	1	257	322	2.267
54	-29	-19	56	-2	39	99	2.851
43	-32	-2	31	-1	100	139	2.606
54	0	1	-20	-1	370	404	2.588
19	-45	1	39	-4	105	115	3.015
133	55	-14	-68	4	589	698	2.519
159	25	-9	-70	0	43	148	2.399
33	-38	-24	56	-2	91	116	2.842
83	-8	-6	-6	-1	141	203	2.602

21

**CONSIDERACIONES Y PROPUESTAS DEL
CES DE ANDALUCÍA CONJUNTAS AL
INFORME SOBRE LA SITUACIÓN
SOCIOECONÓMICA DE ANDALUCÍA 2021**

Consideraciones y propuestas del CES de Andalucía conjuntas al Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021

La crisis sanitaria ha tenido importantes repercusiones negativas, tanto de carácter social como económico. Cuando la situación parecía superarse y se iniciaba una cierta recuperación económica y del empleo, emergen nuevos factores, como la guerra en Europa, diversos conflictos internacionales, así como cambios geopolíticos y geoestratégicos, que originan incertidumbre y problemas adicionales, entre los que la inflación se presenta como uno de los más preocupantes. La inflación, con plurales elementos desencadenantes, afecta al crecimiento económico y conlleva una importante pérdida del poder adquisitivo -lo que debe afrontarse para solucionar derivaciones perjudiciales sobre salarios y prestaciones-, así como previsibles dificultades de acceso al crédito.

Todo lo anterior incide y agrava una serie de problemas estructurales de Andalucía que han sido objeto del Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021. La falta de convergencia de la economía andaluza respecto de la nacional, el desempleo, la desigualdad, el menor grado de inversión en comparación con otros territorios, la falta de una adecuada dimensión de las empresas de nuestro tejido productivo o las carencias que derivan de un sistema de financiación autonómica que es necesario reformar son cuestiones recurrentes que exigen respuestas adecuadas y determinación en la consiguiente toma de decisiones.

La premisa de partida en toda actuación debe ser la de realizar un diagnóstico acertado del alcance de los problemas y desafíos a los que nos enfrentamos, para lo que es imprescindible contar con la información estadística pertinente. Para ello, el Consejo Económico y Social de Andalucía quiere dejar constancia de la necesidad de disponer de información cuantitativa y cualitativa actualizada y solicita a la Administración que garantice el acceso a ella.

La adopción de las medidas necesarias debe estar presidida por el principio de transparencia y el diálogo, la participación y el consenso como elementos del método de intervención. El Consejo Económico y Social de Andalucía quiere reivindicar el valor del diálogo social como criterio general de actuación, a través del cual, y sin perjuicio de las legítimas divergencias en algunos de los diagnósticos y soluciones, se determinen acciones y medidas para un mayor y mejor desarrollo económico y social de Andalucía. A tales efectos, se plantea la necesidad de impulsar la participación de los agentes sociales y económicos más representativos, tal como en su momento quedó acordada, garantizándose la participación institucional tan importante en cualquier estado democrático.

En este contexto, el Consejo Económico y Social de Andalucía propone las siguientes recomendaciones:

1. Concretar lo antes posible las **actuaciones específicas para paliar los efectos de la crisis**, tanto en lo que se refiere a las personas como a las empresas, adoptando medidas que actúen sobre la oferta y la demanda, a efectos de atender las diferentes situaciones que puedan presentarse. Para ello es esencial la utilización correcta de los fondos europeos, tanto los de recuperación como los del nuevo marco. A este respecto, se destaca la necesidad de impulsar la participación de las empresas andaluzas en el desarrollo de los Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación Económica, tanto a nivel regional como nacional.

2. Reconocer el valor de la **innovación** y de la **generación del conocimiento y la investigación**, así como de su transferencia al tejido productivo, como instrumentos para favorecer el fortalecimiento y un adecuado dimensionamiento de nuestras empresas, siendo primordial el incremento de la inversión en I+D+i. Dicha inversión, tanto pública como privada, servirá para aumentar los bajos indicadores en esta materia destacados en el informe.

Deben implementarse actuaciones para la **captación y retención del talento**, particularmente el vinculado a sectores estratégicos e innovadores con capacidad de ser tractores económicos. Es clave buscar fórmulas que permitan la colaboración entre los agentes del conocimiento, principalmente el Sistema Universitario, y que se desarrollen sinergias entre aquellos y las empresas, así como con las personas emprendedoras y trabajadores autónomos.

En este sentido, es particularmente destacable la necesidad de favorecer la **industrialización** de Andalucía, sin perjuicio de la necesaria atención a los sectores más tradicionales con fuerte raigambre y capacidad de transformación. Las políticas destinadas a la industrialización deben ser actuaciones transversales de largo recorrido que aseguren la necesaria coordinación de todas las administraciones implicadas en el territorio. Es necesario, asimismo, apoyar sectores productivos con **alta capacidad de innovación** y de **creación de valor añadido** y atender a los requerimientos de la **internacionalización** como vía para situar nuestros productos en el comercio internacional. Igualmente, es preciso el desarrollo e implementación de políticas de **fomento del emprendimiento** que favorezcan la ejecución de ideas emprendedoras susceptibles de crear valor añadido en Andalucía. Deben desarrollarse los **servicios del Sistema Andaluz para Emprender** y apoyar al trabajo autónomo y a la economía social, con fuerte y destacada implantación en Andalucía.

3. Asegurar la adaptación de la ciudadanía y las empresas al proceso de **digitalización de la economía y a los muy diversos aspectos que confluyen en ella**, como objetivo prioritario de la actuación pública. Uno especialmente significativo es el de atender las nuevas demandas de **calificación profesional**, lo que implica un cambio en la comprensión de las políticas activas de empleo. Debe comprenderse la **formación** como motor clave de cambio y mejora de la empleabilidad. Hay que impulsar y extender la **formación profesional** considerando el nuevo marco normativo estatal y el desarrollo de una nueva normativa andaluza. Ello debe permitir mejorar y adecuar las competencias profesionales a las necesidades del mercado laboral andaluz. Las Administraciones Públicas (en acción coordinada), junto a los representantes institucionales de empresas y trabajadores, deben establecer instrumentos para la identificación de las necesidades del tejido productivo y de formación y cualificación profesionales. Se recomiendan actuaciones que posibiliten la **integración de los distintos niveles de formación**, reglada y no reglada, atendiendo a la referida identificación de necesidades formativas y corrigiendo el problema del abandono temprano. Debe permitirse y asegurarse la atención de la demanda de acceso de la juventud a los distintos grados de formación profesional, incrementando la **oferta pública de plazas**.
4. Realizar el diseño participado de un **nuevo plan integral de empleo para Andalucía**, que prevea las necesidades laborales y establezca medidas específicas para procurar una mejor empleabilidad de jóvenes, mujeres y parados de larga duración. Asimismo,

deben desarrollarse medidas para la integración de la **población migrante**, atendiendo tanto a las personas que llegan a nuestra comunidad como a todas las que tienen que abandonar la misma para llevar a cabo su desarrollo personal y profesional. Debe actuarse con particular atención **contra la economía sumergida** y, en su caso, contra el fraude laboral, evitando actuaciones que provocan competencia desleal. Es preciso el incremento y la mejora de las tareas de inspección, allí donde se detecten irregularidades.

El objetivo último debe ser el de conseguir un **empleo estable y de mayor calidad, en condiciones efectivas de igualdad**, con singular incidencia en la salvaguarda de la seguridad y salud laboral, potenciando políticas activas en materia de prevención de riesgos y salud laboral.

5. Asegurar el desarrollo de **infraestructuras estratégicas e inversiones públicas necesarias**, que favorezcan la movilidad de personas y servicios, el comercio y la internacionalización, y sirvan de instrumentos para reforzar nuestro tejido productivo. Deben permitir la adaptación a los **retos medioambientales** y de **transformación energética**. La situación y extensión geográfica de Andalucía, única región ribereña del Atlántico y del Mediterráneo, eleva la cuestión de la **conectividad** a elemento clave para asegurar el crecimiento económico y la cohesión territorial. Andalucía debe disponer de un **sistema logístico eficiente**, que garantice tanto la movilidad de las personas por el territorio andaluz como el acceso a los servicios, bienes o mercancías que requieran para satisfacer sus necesidades. La interconexión e intermodalidad de la red fue declarada factor prioritario por la Unión Europea en la planificación de sus redes transeuropeas de transportes (TEN-T), estructurada a través de nueve corredores principales, dos de los cuales discurren por Andalucía y vertebran nuestro territorio, como son los **corredores atlántico y mediterráneo**, con su doble ramal, central y costero (donde se definieron secciones prioritarias que debían estar finalizadas para 2020, como es el caso del tramo de la línea Algeciras-Bobadilla, y que siguen pendientes).
6. Reforzar **los servicios públicos**, como eje esencial en la actuación de las Administraciones Públicas. Unos servicios públicos de calidad son instrumento esencial para garantizar la igualdad efectiva de las personas, la **cohesión social y la equidad**. Son herramientas de articulación territorial, **aseguradoras de derechos, garantías y protección social de la ciudadanía**, así como mecanismo de competitividad de nuestro sector productivo, teniendo, además, una función clave en el desarrollo de la política de innovación. Las fórmulas de **cooperación** entre el sector **público** y la iniciativa **privada**, sin perder la **supervisión pública**, deben ir encaminadas a la consecución de objetivos generales. Así, particularmente desde los servicios públicos, debe atenderse a **situaciones de especial vulnerabilidad**, como las derivadas de la **violencia de género**. Asimismo, es necesario implementar las medidas de estabilidad del personal al servicio del sector público, partiendo del reconocimiento de su labor.
7. Establecer **un tratamiento fiscal** que, independientemente de los posicionamientos de cada parte, asegure el tratamiento homogéneo en el conjunto del Estado, que evite la divergencia entre territorios. El régimen fiscal debe servir para atender, desde la eficacia en la gestión tributaria, la suficiencia económica de las Administraciones para la prestación de los servicios públicos y el otorgamiento de una adecuada protección social. Igualmente, se plantea la necesidad de una **reforma del sistema de financiación autonómica**, en el sentido aprobado por el Parlamento de Andalucía, para conseguir la correcta atención de las políticas públicas.

8. Garantizar la **transparencia de la Administración** Pública en su funcionamiento y afianzar la **participación** como mecanismo de implicación ciudadana y de las organizaciones e instituciones representativas. El rigor en el tratamiento presupuestario, la correcta y completa ejecución de las partidas presupuestadas, la rendición de cuentas y la necesidad de someter las políticas públicas a evaluación, conforme lo dispuesto en el Estatuto de Autonomía, aún sin desarrollo, son aspectos esenciales. Asimismo, la **simplificación normativa y de trámites** y el cumplimiento de los plazos administrativos deben ser objetivos que, sin perjuicio de la garantía que suponen los cauces procedimentales, procuren una mejor atención a la ciudadanía y un más ágil desarrollo de la actividad económica.
9. Afrontar los importantes retos en relación con el medioambiente, la transición energética y la necesidad de garantizar un futuro a nuestros jóvenes. Unido a los requerimientos de formación y especialización, a la posible necesidad de movilidad y para facilitar la emancipación de nuestros jóvenes, ha de darse respuesta a las **necesidades de vivienda**. La escasez o insuficiencia del parque de vivienda pública, la antigüedad del parque inmobiliario, la necesidad de fijar población joven en las zonas rurales, representan, entre otros, aspectos de oportunidad para un sector que requiere de una mayor cualificación y especialización.
10. Comprender, finalmente, la **equidad** como principio informador de las políticas públicas. La creación de riqueza y su reversión a la mejora social es presupuesto ineludible para la creación de empleo y la mejora del tejido productivo.

Es necesario **atender a las zonas más desfavorecidas** como actuación indispensable. En Andalucía se dan algunas de las zonas de transformación social que más requieren de una atención coordinada e integral por parte de todas las Administraciones para evitar el riesgo de aumentar su quiebra y exclusión social, por lo que se deben adoptar medidas específicas de atención social y económica.

21

COLOFÓN

21



En cumplimiento del artículo 19 i) del Reglamento de Organización y Funcionamiento Interno del Consejo Económico y Social de Andalucía, el Pleno de este órgano aprobó por unanimidad el Informe sobre la Situación Socioeconómica de Andalucía 2021 en sesión celebrada el día 26 de julio de 2022.

Alicia de la Peña Aguilar
Secretaria General del Consejo Económico y Social de Andalucía

Consejo Económico y Social de Andalucía
c/ Gamazo, 30 - 41001 Sevilla
Teléfono 600 159 689 - Fax 955 065 807
institucional.ces.cefta@juntadeandalucia.es
<https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/ces/>